FRANCISCO DE MONZÓN

Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano

Edición, introducción y notas de

Carlota Fernández Travieso

SIELAE

(Seminario Interdisciplinar para el Estudio de la Literatura Áurea Española)

A Coruña 2012

Francisco de Monzón

Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano

Edición, introducción y notas de
Carlota Fernández Travieso

SIELAE
(Seminario Interdisciplinar para el Estudio de la Literatura Áurea Española)

A Coruña, 2012

Motivo de la cubierta: Gilles Corrozet, *Hecatomgraphie*, Paris, Denis Janot, 1540, [L6r], fragmento.
Motivo de la contracubierta: armas reales del rey Juan III de Portugal: Francisco de Monzón, *Norte de cõfessores*, [Lisboa], en casa de Luis Rodriguez, 1546. [Sig. A1v.]

Diseño de la cubierta: Paula Lupiáñez López

Edita: SIELAE (Seminario Interdisciplinar para el Estudio de la Literatura Áurea Española), A Coruña - España

La presente edición no hubiera podido realizarse sin los recursos bibliográficos y materiales del Proyecto de Investigación del Programa Nacional de I+D (Promoción General del Conocimiento), referencia FFI2009-08113 (subprograma FILO), subvencionado por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I +D+I) y el fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

© 2012 Carlota Fernández Travieso
© De esta edición: SIELAE

Todos los derechos reservados. Queda prohibido reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información y transmitir parte alguna de esta publicación, cualquiera sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo del titular de los derechos de propiedad intelectual.

ISBN: 978-84-616-1146-1

Maquetación: Proxectos Gráficos Aldine | aldine.es

Índice

Introducción 7

Francisco de Monzón: vida, contexto y obra 7

El *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* 13

Criterios editoriales 21

Edición anotada del *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* 25

Índice de capítulos 353

Índice analítico 357

Abreviaturas y símbolos utilizados 375

Bibliografía citada 379

Introducción

Francisco de Monzón: vida, contexto y obra

Francisco de Monzón, autor del *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano*, nació a finales del siglo XV o principios del XVI[1]. Su padre fue posiblemente el doctor Fernán González de Monzón, del Consejo de los Reyes Católicos. Con gran probabilidad, comenzó su preparación intelectual en la corte isabelina. Hacia 1520, inició sus estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que obtuvo el título de bachiller en Artes el 31 de enero de 1526, se licenció —seguramente al año siguiente— y se doctoró en Teología. A partir del 12 de octubre de 1528, fecha en que tomó posesión de una cátedra de Artes, compatibilizó sus estudios en el Colegio Mayor de San Ildefonso con la enseñanza de la Filosofía. Como era habitual, ejerció sucesivamente como profesor de Súmulas, Lógica, Física y Metafísica, acompañando a los alumnos durante los cuatro cursos que duró su regencia[2].

La institución cisneriana, que había comenzado su andadura académica en el curso 1509-1510 —poco más de un decenio antes del ingreso de Francisco de Monzón—, nació con un espíritu abierto a las innovaciones culturales y teológicas del momento. La Universidad complutense era, por entonces, un importante foco para la difusión de los *studia humanitatis* (que vendrían a enriquecer la Teología al privilegiar el estudio de las fuentes) y del ideario de Erasmo de Rotterdam[3]. Cuando Monzón estudiaba en Alcalá era canciller Pedro de Lerma. En sus primeros años, en el colegio de gramáticos, nuestro autor seguramente recibió clases de Antonio de Nebrija, ya que éste ocupó la Cátedra de Retórica hasta 1522. Los teólogos Pedro Ciruelo (hacia el final de su recorrido docente) y Miguel de Carrasco fueron con gran probabilidad sus maestros. Además, por la proximidad cronológica, pudo haber compartido aulas con quienes terminarían siendo algunas de las figuras más relevantes del panorama intelectual de mediados del siglo XVI, como Alonso de Prado, Francisco Encina o Domingo Soto[4].

En 1532, al renovar la cátedra según marcaba la constitución de la Universidad de Alcalá, Monzón cesó del cargo. Seguramente no obtuvo el número suficiente de votos por parte de los alumnos, que

---

1 En los estudios que he consultado sobre la vida de Francisco de Monzón, no parece haber acuerdo en cuanto a su lugar de nacimiento: la mayoría menciona Madrid y, más concretamente, la Parroquia de Santa María la Mayor, pero algunos estudios (por ejemplo, Gonzalo Díaz Díaz, 1995, vol. 5, p. 632) indican que era gallego, de la Parroquia de Santa María de Pontevedra.

2 Manuel Augusto Rodrigues, 1974, pp. 65-66.

3 El ambiente intelectual de la Universidad Complutense en la que se formó parece haber marcado las primeras obras de nuestro autor. Como veremos, nuestro *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* privilegia las fuentes de erudición clásicas y da muestra de la influencia del humanista holandés.

4 Sobre el contexto de la Universidad de Alcalá de Henares en la época en la que Monzón estuvo en ella, véase Juan Urriza, 1941; José García Oro, 1992 y Antonio Alvar Ezquerra, 1996.

según los estatutos de esta universidad necesitaba para continuar. El resentimiento que parece adivinarse al hablar sobre el tema en el capítulo IV del *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* parece confirmar esta sospecha:

> [Otros pueblos y sabios] hallaron por experiencia que en cualquiera elección que se hacía por votos de muchos había muchos sobornos por donde no se elegía el más suficiente para la dignidad, sino el que más parientes y amigos tenía o el que podía adquirir más votos para su elección y de aquí venía que se daban las honras y dignidades a quien no las merecía y las quitaban a los que tenían mayores merecimientos, según vemos que se hace cada día en las universidades, adonde por votos de los estudiantes se dan las cátedras y por votos de ciertas personas se eligen los grados y lugares en las licencias, que ordinariamente los ignorantes e idiotas son preferidos a los sabios y estudiosos.

Pudo ser entonces, al terminar su trayectoria académica en Alcalá, cuando pasó a ser predicador en la corte de Carlos I. En este contexto, Monzón conoció a la emperatriz Isabel, por cuya mediación llegó en 1535 a Portugal. El hermano de esta, el rey Juan III, que había emprendido una profunda reforma universitaria, contó con él como docente y lo nombró, además, predicador y capellán real. Así nos lo cuenta el mismo Monzón:

> el rey don Joan, el tercero deste nombre, determinó de hacer una Universidad de las más insignes de toda la Europa en la ciudad de Coímbra, por no ser de tanto tráfago como es Lisboa, y allí pasó toda la renta y cátedras de la Universidad de Lisboa y buscó los más grandes y famosos letrados que en aquel tiempo había en toda la cristiandad en todas las facultades, dándoles muy grandes premios y prometiéndoles grandes mercedes y buscando los medios que le pareció que eran convenientes para poder ajuntar los letrados que deseaba; que la emperatriz, su hermana, me mandó venir a mí en el tiempo que estaba predicando en su corte con harta acepción y estuve leyendo la Cátedra de prima de Teología en la Universidad de Lisboa hasta que la traspasó a Coímbra[5]

Durante el reinado de Juan III la Universidad portuguesa sufrió grandes transformaciones, con las que se pretendía rescatarla del decadente estado en que se hallaba desde el punto de vista disciplinar, científico y pedagógico y situarla entre las mejores de Europa. El gran número de alumnos lusos que estudiaban en las universidades de Salamanca, Alcalá, París o Florencia eran muestra del descrédito de la institución a ojos de los grupos cultos del país. El fracaso de las diligencias para frenar el número de graduaciones de portugueses en Salamanca y el intento por parte de Manuel I de atraer a algunos profesores salmantinos a la Facultad de Leyes, además de manifestar la profundidad de la crisis, supusieron el reconocimiento oficial de la situación. La escasa confianza de los alumnos en la Institución, que les llevaba frecuentemente a abandonar sus estudios; la facilidad con que los profesores interrumpían su actividad docente por epidemias de peste o con motivo de algún servicio en la corte; la acumulación de funciones públicas que distraían a los maestros de su estudio; los sobornos a la hora de seleccionar a los lectores; el ambiente agitado de una gran urbe comercial y portuaria —ese tráfago que menciona Monzón— que impulsaba a los estudiantes hacia una vida más disipada o la carencia de recursos patrimoniales permanentes y propios para retribuir a los docentes hicieron acuciante la necesidad de una reforma. Dada la dificultad de anular la rutina pedagógica y disciplinar de la corporación universitaria, se determinó hacia finales de 1531 la renovación de la mayoría del personal y el traslado de la institución a Coímbra.

---

5 Francisco de Monzón, 1571, fol. 85r. - 85v.

La elección de Coímbra como sede universitaria fue, sin embargo, debida a circunstancias accidentales. En 1527, un traslado temporal de la corte a la ciudad del Mondego debido a una epidemia de peste puso en contacto al monarca con el reformador capaz de realizar sus aspiraciones en el campo del estudio, Fray Brás de Barros. La posibilidad de aprovechar el patrimonio del *Mosteiro de Santa Cruz* y sus recursos humanos para la Universidad impulsó definitivamente el establecimiento en esta ciudad. Dotada del capital que permitió mejorar las condiciones de vida del profesorado, una red de colegios y la promesa de unos nuevos estatutos (que se terminaron en 1544), vinieron a la universidad conimbricense grandes maestros de todo el continente, como los españoles Alonso de Prado, Martín de Azpilcueta, Luis de Alarcón, Juan Fernández o el propio Francisco de Monzón, uno de los pocos profesores que en 1537 pasó de Lisboa a Coímbra[6].

Nuestro autor se encargó de la cátedra de Prima de Teología en la Universidad de Lisboa y, cuando la actividad académica se trasladó a Coímbra, asumió la cátedra de Vísperas, por lo que como primer teólogo, el 2 de mayo de 1537, abrió solemnemente el curso de la facultad con la *lição de pompa*. Sin embargo, Monzón no se mantuvo mucho tiempo en este puesto. Una orden regia del 4 de julio de 1541 le relegó de su cátedra a la de Sagrada Escritura[7]. Al parecer, nuestro autor prefería la lección de Durando a la de Santo Tomás, la tradición agustiniana de la interpretación simbólica de la Sagrada Escritura y no la religiosamente textual, que fue privilegiada tras el cambio de orientación en la política cultural portuguesa hacia una mayor cerrazón ideológica que a partir de los años 30 se fue imponiendo paulatinamente[8].

La política cultural del reinado de Juan III (1521-1557) se caracterizó inicialmente por su apertura hacia las corrientes del humanismo europeo. Sin embargo, a la vez que se acometían iniciativas progresistas como la reforma de la Universidad o la creación en 1547 del Colegio de las Artes que dirigió André de Gouveia, se constataban (ya en 1527) actitudes como las de Estevam de Almeida y Diogo de Gouveia, que calificaron de heréticas las doctrinas de Erasmo en la Asamblea de Valladolid, preconizando el progresivo avance de un clima de intolerancia ideológica y aislamiento del resto de Europa en Portugal[9]. La instauración de la Inquisición en 1536, la repercusión de las conclusiones de las diferentes sesiones del Concilio de Trento (1545-1563), la caída del Colegio de las Artes en manos jesuíticas en 1559 o la publicación del *Rol de livros difesos* en 1561 son algunos de los factores que fueron configurando un nuevo panorama intelectual, irreversible ya en la segunda mitad del XVI y que caracterizaría el reinado de don Sebastián (1557-1578)[10].

Seguramente resentido por los mencionados cambios en su asignación docente, Monzón pidió la dispensa de la enseñanza universitaria[11], que se hizo definitiva en 1544, tras la publicación en Lisboa, el 28 de julio, de su *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano*, en el que aún se presenta como catedrático de la Universidad de Coímbra[12]. Así mismo, siendo profesor de la institución

6 Sobre la reforma universitaria de Juan III y el traslado a Coímbra véase José Sebastião da Silva Dias, 1969, pp. 567-622.

7 Mário Brandão, 1937-1941, vol. II, p. 109.

8 Véase en José Sebastião da Silva Dias, 1960, vol. I, 1ª parte, p. 574-577, 1969, pp. 669-675 y 1975, p. 247 y también en Manuel Augusto Rodrigues, 1971, p. 47-49. Monzón fue sustituido por Martinho de Ledesma, que introdujo el método tomista.

9 La Asamblea de Valladolid fue convocada en 1527 por el Inquisidor general Alonso Manrique con la intención de poner fin al desacuerdo en torno a la ortodoxia de las proposiciones del humanista holandés. A pesar de posturas como la de los invitados portugueses estudiadas por Marcel Bataillon (1952, pp. 11-48), la asamblea concluyó sin una condena formal del ideario erasmista.

10 Sobre el cambio en el contexto cultural de la época véase Jose Sebastião da Silva Dias, 1969, pp. 845-999.

11 Mário Brandão, 1937-1941, vol. II, pp. 109-110.

12 En 1545, Martín de Azpilicueta, que alude a Francisco de Monzón en su *Commento en romance*… (Coimbra, 1545, p. 578), da a entender que nuestro autor ya no era catedrático de la Universidad de Coimbra.

conimbricense, Monzón dio cauce a su *Libro primero del Espejo de la princesa* y al *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano*, de los que conservamos sendos manuscritos en el *Arquivo Nacional da Torre do Tombo* de Lisboa, que hasta hace no mucho eran desconocidos[13].

Ana Isabel Buescu precisa que el testimonio del *Libro primero del Espejo de la princesa cristiana* que conservamos debía estar terminado antes del 14 de noviembre 1543, fecha de la boda de doña María con el heredero de la corona española, el futuro Felipe II. Monzón habría dedicado el texto a la educación de esta infanta portuguesa, con motivo de esta unión. A ello parece apuntar el escudo partido con las armas de Portugal y de Castilla y León que ostenta en su portada el manuscrito y las palabras de Monzón en el *Prólogo primero* dirigido a doña Catalina con las que se destina la obra a la hija de esta: «ansi sabrá como ha de regir a todos los estados de mujeres de los grandes reinos y señoríos que [como reina de Castilla] nuestro Señor le tiene aparejados»[14].

También es posible delimitar con mayor precisión la escritura de nuestro *Libro segundo del Espejo del príncipe cristiano*. Con gran probabilidad, fue escrita antes de 1 de mayo de 1539, fecha en que falleció la emperatriz Isabel, pues Monzón la menciona en la última página de la obra utilizando el presente de indicativo, lo que nos lleva a pensar que por entonces aún vivía:

> Si alguno fuere ciego podrá aprender algunas artes liberales para enseñar a otros, como hace un catedrático de Salamanca que es ciego de nacimiento, o podránle enseñar a tañer, en el cual oficio suelen ser muy perfectos, según que es un tañedor que tiene la emperatriz que es de los mayores que se sabe en la cristiandad[15]

El *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* alude al contenido del *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano* de manera que se puede suponer que estaba también terminado en 1539, al menos en una versión anterior a la de la publicación de 1544, que le permitiese a Monzón decir en el capítulo XXVI que no repetía la fábula de la sombra del asno narrada por Demóstenes en un juicio porque ya se había contado más «arriba». Esa versión previa del *Libro primero* podría ser la que contiene el manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid mencionado por José Fradejas, en el que se incluye ya la anécdota contada por Demóstenes[16]; aunque tampoco debemos

---

13 Me refiero, respectivamente, al «Manuscrito de livraria nº 616» y al «Manuscrito de livraría nº 618». En ambos testimonios Monzón hace mención de su vinculación a la Universidad de Coímbra. Durante mucho tiempo, sólo se sabía de la existencia del *Libro primero del Espejo de la princesa cristiana* y del *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* por alusiones de Monzón en su *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano*. Fue en 1972 cuando Alvaro Terreiro reveló en su tesis doctoral la existencia del manuscrito del *Libro primero del Espejo de la princesa cristiana*, que en 1997 José Manuel Marques da Silva editó como parte de su su tesis de licenciatura. Sobre esta obra véanse también Alvaro Terreiro, 1976, pp. 326-338 y 541-463, así como las palabras acerca de ella de Maria de Lurdes Correia Fernandes, 1993, Ana Isabel Buescu, 1996, pp. 215-236 y Carolina Montes, 2000. La existencia del mencionado testimonio del *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano*, que editamos por primera vez en el presente volumen, fue dada a conocer por Maria de Lurdes Correia Fernandes, 1991.

14 Véase Ana Isabel Buescu, 1996, pp. 194-195 y 364. Maria de Lurdes Correia Fernandes (1991, p. 47) había ya apuntado que doña María era la única destinataria posible de esta obra que Monzón dedicó a la reina Catalina para la educación de su hija, ya que sus otras hijas, doña Isabel (nacida el 29 de abril de 1529) y doña Beatriz (nacida el 13 de febrero de 1530), no superaron el año de vida.

15 El catédrático de la universidad de Salamanca del que nos habla Monzón podría ser Fernando de Arce (c. 1500 - antes de 1553), que fue nombrado catedrático de Prima Gramática en 1533, y el músico, tal vez, Antonio de Cabezón (1510-1566), famoso organista y compositor que estuvo al servicio de la emperatriz entre 1526 y 1539. Véanse, respectivamente, Fernando de Arce, 2002, pp. XV-XXIII y Miguel Ángel Roig-Francolí, 2010, pp. 3-7.

16 Me refiero al documento de la Biblioteca Nacional de España con la signatura Ms. 8547 que lleva por título *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano, donde se trata de la criança de un príncipe perfecto,* al que aludía ya José Fradejas, 1998, p. 9. Se trata de un manuscrito autógrafo que contiene un texto más breve que el de la edición de 1544 y que consta de menos capítulos, 40 frente a los 60 de la edición de 1544. La anécdota de la sombra del asno se narra en el fol. 85v. de este manuscrito y reaparece en fol. 64v. de la edición de 1544 del *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano*.

excluir que la versión que finalmente llegó a las prensas en 1544 estuviera terminada tiempo antes y permaneciese a la espera de una mejor ocasión para su publicación. Esa ocasión, como apunta Ana Isabel Buescu, podría haber sido la jura como heredero del príncipe don Juan en las Cortes de Almeirim, que tuvieron lugar el 30 de marzo de 1544, unos meses antes de que el *Libro primero* saliese a la luz. Es probable que con la publicación de este libro Monzón estuviera mostrando sus expectativas de ser nombrado maestro del hijo de Juan III de Portugal; aunque, como es sabido, este cargo acabó recayendo sobre Antonio Pinheiro[17]. El príncipe don Juan, mencionado frecuentemente por la crítica como el destinatario de las enseñanzas del *Libro primero*, no fue considerado como el inmediato sucesor en el trono portugués hasta el 29 de abril de 1539, fecha en que falleció su hermano don Felipe. Ello no invalida nuestra hipótesis de que la obra estuviera ya terminada o muy avanzada ese mismo año, pues aunque Monzón dedica este texto al rey Juan III de Portugal y lo destina a la educación de su hijo, ni en el manuscrito ni en el impreso precisa el nombre del príncipe, por lo que en el primer momento, cuando comenzó su obra, nuestro autor podría haber pensado en otro de los hijos del Juan III como destinatario (seguramente, don Felipe —que fue proclamado heredero en 1537—) y en 1544, cuando finalmente Monzón publica el libro, en don Juan[18]. En todo caso, la finalización de esta obra no sería anterior a 1537, pues Monzón se presenta, tanto en el manuscrito como en el impreso, como catedrático de Coímbra.

También en el *Libro segundo* se remite al *Libro primero del Espejo de la princesa cristiana*. En el capítulo XX, para no contar de nuevo la anécdota de cómo el niño romano Papirio evitó contar a su madre y otras mujeres un secreto oído en el senado, Monzón nos envía al *Libro primero del Espejo de la princesa cristiana*. Así mismo, en el capítulo XLII, se remite al *Libro primero del Espejo de la princesa cristiana* para evitar ahondar en los trabajos que pasan los galanes por conseguir los favores de las damas. Se podría pensar en la existencia de un testimonio anterior del *Libro primero del Espejo de la princesa cristiana* o, quizá, simplemente nuestro autor tuviera un plan muy claro de lo que incluiría en cada una de sus obras, que podría haber escrito simultáneamente[19].

A los tres libros mencionados puede sumarse un hipotético *Libro segundo del Espejo de la princesa cristiana*, hoy perdido, que vendría a completar este ambicioso proyecto educativo, ligado a la tradición de los tratados de educación de príncipes, con el que Monzón pretendía influir sobre la formación de las más altas instancias sociales[20]. Por entonces, también debía de haber escrito dos obras

17 Ana Isabel Buescu, 1996, pp. 104-105.

18 De los nueve hijos que Juan III tuvo con Catalina de Austria, sólo dos, María Manuela y Juan Manuel, vivieron más allá de su infancia. Juan era el tercero de los hermanos jurado como heredero, al mencionar el nombre de un príncipe en concreto en el libro Monzón corría el riesgo de asignarle una «fecha de caducidad» a la obra.

19 Nótese en el texto que se utilizan los verbos «contamos» y «tratamos», en presente de indicativo. En todo caso, quiero recordar que las suposiciones basada en este tipo de alusiones son únicamente conjeturas y por tanto fácilmente rebatibles ante la aparición de pruebas más sólidas. Así por ejemplo, aunque Maria de Lurdes Correia Fernandes (1991, p. 47) pudiera estar en lo cierto, estas alusiones que acabamos de mencionar contradicen su suposición de que el *Libro segundo* fue terminado antes que el *Libro del Espejo de la princesa cristiana*, pues se basa en la remisión que se hace en el fol. 20r. del *Libro del Espejo de la princesa cristiana* al *Libro segundo*: «Por donde, con grande razón es amada de todos sus vasallos y de todos los que la conocen, los cuales, de conformidad, juzgan que en su alteza concurren todas las partes que decía Patisatis, madre de los reyes Ciro y Atajerjes, que eran necesarias en un perfecto consejero, según declaramos largo en el segundo libro del *Espejo del príncipe cristiano* y todos comúnmente afirman que solo el ejemplo de su alteza abasta para probar mi intención, que el principal consejo que ha de tomar el príncipe ha de ser el de la princesa su mujer». Las alusiones de un libro a otro son recíprocas.

20 Por la manera en que Monzón habla del contenido del segundo de los libros dedicado a la educación de la princesa en el tercer prólogo del primero de ellos: «de manera que estos dos libros tratarán de estas trece condiciones que ha de tener la perfecta princesa cristiana y conforme a ellos se dividirá en trece tratados, poniendo los siete en este primero libro por no hacer grande volumen» (fol. 10v.), Alvaro Terreiro (1972, pp. 127-128) cree que Monzón llegó a escribir esta segunda parte y que había sido concluida antes de dedicar el prólogo del *Libro primero del Espejo de la princesa cristiana* a la reina doña Catalina.

desaparecidas en la actualidad, el *Espejo de honrada vejez* y el *Libro del Espejo del capitán cristiano*, a las que Monzón alude en *Libro segundo del Espejo del príncipe cristiano*[21].

Tras dejar Coímbra, Francisco de Monzón regresó a Lisboa, donde logró por oposición el cargo de canónigo magistral de la Santa Sede[22]. Además, siguió desempeñando el papel de capellán y predicador real, cargos que mantuvo también durante el reinado de Sebastián I. Monzón participó activamente en la vida cultural de la corte: presidía y debatía en disputas literarias que el rey y su hermano, el cardenal don Alfonso, acostumbraban a presenciar[23]. En varias ocasiones, como en el proceso de Fr. Valentim da Luz, Monzón actuó como calificador del tribunal inquisitorial de Lisboa[24].

A su vuelta a la capital, seguramente en sintonía con el cambio de orientación en la política cultural de Juan III hacia una mayor intolerancia ideológica y las nuevas responsabilidades de Monzón como canónigo magistral de la sede de Lisboa, las preocupaciones de nuestro autor se tornaron hacia la acción pastoral. Así, en 1546 publicó *Norte de Confesores* y en 1563 *Norte de idiotas* y *Avisos espirituales*[25]. Sin embargo, después de 1563, Monzón no editó más «obras espirituales» debido, seguramente, al surgimiento de reticencias a la publicación de obras relativas a la vida contemplativa, especialmente a partir de la publicación del *Rol de livros difesos* en 1561. Monzón, por su vinculación a los medios inquisitoriales, debía ser consciente de los reparos hacia este tipo de obras; así lo demuestran sus palabras en sus *Avisos espirituales* achacando a «la miseria de los tiempos peligrosos» el que gran parte de sus obras de esta vertiente no vieran la luz[26]. Según nos dice el propio Monzón, llegó a escribir hasta diez tratados de vida espiritual, entre los que estaban el *Tratado de los principiantes*, el *Tratado de la oración perfecta,* el *Tratado del silencio*, el *Tratado de la divina contemplación* y el *Tratado de la meditación*[27]. Dada la falta de protección para la publicación de obras de orientación pastoral y espiritual, Monzón proyecta la revisión de sus primeras obras y la elaboración de nuevos textos con carácter pedagógico. A este nuevo ciclo pertenecen la redición de 1571 del *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano* y la escritura de otra obra también perdida, el *Perfecto cortesano*[28].

Francisco de Monzón muere el 20 de marzo de 1575, a edad muy avanzada[29].

---

21 Véanse las alusiones a estas obras en los capítulos XIV y XXXIX respectivamente.

22 En el *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano* (1571, fol. 86r.) Monzón muestra su orgullo por haber obtenido el cargo concursando con «los más insignes y doctos doctores agraduados en teología que había en este reino [de Portugal] que muy bien la merecían y aun otras mayores rentas y dignidades».

23 José Antonio Álvarez de Baena, 1789, tomo 2, pp. 97-98.

24 Sobre el papel de Monzón en el proceso de Fray Valentim da Luz véase José Sebastião da Silva Dias, 1975, pp. 32-33 y 245-247. Para la apreciación teológica de las ideas de Valentim da Luz, el fraile de la orden de los eremitas de san Agustín acusado de luteranimo, los medios inquisitoriales se valieron de las opiniones de Antonio Pinheiro, Diogo de Gouveia, Jerónimo Osório, Alvaro da Fonseca y Francisco de Monzón. Estos cinco «magnates de la Contrarreforma», distinguidos, según Silva Dias, por su fidelidad ideológica y política al «integrismo católico», calificaron tajantemente la doctrina del reo de errónea, herética, escandalosa y perturbadora de la sociedad, condenando con sus palabras a Fray Valentim da Luz a la hoguera, en la que murió el 10 de mayo de 1562.

25 Sobre estas obras puede consultarse Pierre Civil (1996) o María Jordán Arroyo (2001).

26 Francisco de Monzón, 1563, fol. 2r.-2v.

27 José Fradejas (1998, pp. 11-12) identifica estas obras gracias a alusiones de Monzón en las textos que conservamos.

28 Dice Monzón (1571, fol. 2v.) que se propuso «rever en mi vejez muchos libros que desde mi mocedad, en varias disciplinas había compuesto […] porque muchas personas me pedían que por ser acabada la primera impresión se tornase a imprimir por haber sido aprobada su lección por agradable y provechosa». *El perfecto cortesano* no sólo ha sido aludida por Monzón en la «Epístola dedicatoria al muy alto y poderoso rey don Sebastián, primero deste nombre», también la menciona el bibliófilo Nicolás Antonio en su *Biblioteca hispana nova* (impresa por primera vez en 1696), por lo que, aunque perdida, parece segura su existencia. El *Libro primero* de 1571 es efectivamente hijo de otra coyuntura política, social e ideológica; más que una segunda edición, es otra versión del libro que pasa ahora de 60 a 91 capítulos y se adapta, como veremos, a los nuevos tiempos.

29 Junto a las referencias ya mencionadas, para la elaboración de este apartado me he servido de Nicolás Antonio, 1783-1788, tomo I, p. 450; Alfredo Pimenta, 1936, pp. 248-249; Francisco Leitão Ferreira, 1938, volumen I, pp. 29 y 472-

El *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano*

El *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* es, como indica su título, la segunda parte del «espejo de príncipes» escrito por Francisco de Monzón. Mientras la primera parte de esta obra, el *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano*, conoció, ya en vida de su autor, dos ediciones (la primera de 1544 y la segunda de 1571), el *Libro segundo* sufrió diversa suerte, pues ha permanecido inédito hasta la actualidad. Aunque se suponía que Monzón había llegado a escribir esta continuación[30], durante mucho tiempo se ignoró su paradero. Hasta 1991 no supimos que se conservaba un manuscrito de este texto en el *Arquivo Nacional da Torre do Tombo* de Lisboa. Fue Maria de Lurdes Correia Fernandes, en su artículo «Francisco de Monzón, Capelão e pregador de D. João III e de D. Sebastião», quien reveló su existencia. Este descubrimiento ha hecho posible mi edición, con la que finalmente sale a la luz por primera vez el segundo volumen de esta obra de Monzón[31].

Como es sabido, la aparición de la palabra «espejo» en el título de esta obra es común a muchos de los títulos de tratados que, frecuentemente, son agrupados, por ello, bajo el marbete «Espejos de príncipes». Con esta palabra se pretende recalcar la función de estas obras como lugar en el que el príncipe al que se destina el texto debe mirarse y reconocerse, pues en ellas se presenta un modelo ideal de monarca[32]. Como se hace constar en el primer prólogo del *Libro primero*, Monzón dedica su obra a la formación, principalmente, del hijo del rey Juan III de Portugal. De este modo, el primer volumen fija las virtudes «que hacen a un príncipe ser virtuosa persona» (religiosidad, obediencia, sabiduría, templanza, fortaleza o magnificencia) y establece cómo han de ser las relaciones del príncipe con quienes le rodean en la corte (esclavos y criados; aduladores, truhanes y mentirosos). Sin el *Libro segundo*, el *Libro primero*, era un «Espejo de príncipes» incompleto, pues se ocupaba sólo de dos de las tres partes en que tradicionalmente se dividen los «Libros de Educación de Príncipes» desde que Egidio Romano aplicó a su *De Regimine principum* las divisiones de la tratadística aristotélica. Estas partes son la *Ética* —lo que se refiere al príncipe mismo— y la *Economía* —lo que se refiere a las relaciones del príncipe con su entorno directo—; faltaba la *Política* —lo que se refiere a la actuación del príncipe para con su reino, es decir, su actuación como gobernante—. El *Libro segundo* trata de esta última parte. En él, según se nos explica en su primer prólogo, se atiende a «las condiciones que se requieren para que uno sea tenido por perfecto príncipe, que sepa bien regir y gobernar

---

480; Jose Sebastião da Silva Dias, 1960, vol. I, p. 357; Manuel Augusto Rodrigues, 1971, pp. 65-72; Manuel Gonçalves Cereijeira, 1974, I, p. 115; Pierre Civil, 1996, pp. 13-14 y José Fradejas, 1998, pp. 5-9.

30 El título de *Libro primero* hacía ya pensar en la posibilidad de la existencia de una continuación del *Espejo del príncipe cristiano*. Así mismo, el hecho de que los tres prólogos que presentan el *Libro primero* proyectasen sus contenidos sobre más de un libro del *Espejo del príncipe cristiano*, refiriéndose continuamente en plural a «estos libros», «estos espejos», apuntaba también a esta posibilidad.

31 Entre los autores de la bibliografía utilizada, además de Correia Fernandes (1991), mencionan la existencia del *Libro segundo* Nair Nazaré Castro Soares, 1994, p. 170; Pierre Civil, 1996, p. 16; Ana Isabel Buescu, 1996, pp. 193-211; Jose Manuel Marques da Silva, 1997, p. 3 y Valeria Tocco, 1999.

32 También se alude a este género surgido en la alta Edad Media y cultivado con cierta solución de continuidad (salvando las diferencias entre los distintos periodos históricos) hasta el siglo XVII con los marbetes «Libros de regimiento» o «de instrucción de príncipes» y «Tratados de educación de príncipes». Ese rey ideal conducirá adecuadamente a su reino hacia la bienaventuranza, en gran medida gracias al modelo virtuoso que, a su vez, este príncipe supone para sus súbditos. El origen divino del poder, el bien común como finalidad de la sociedad civil, la monarquía como mejor forma de gobierno entre las existentes, el príncipe como representante de Dios en la tierra o la visión organicista de la sociedad son otros de los *topoi* que se fueron incorporando al canon del género. Sobre los temas tratados en los «espejos de príncipes» en el Siglo de Oro, período de nuestro interés, véase María Ángeles Galino Carrillo, 1948. Sobre su origen y desarrollo he consultado entre otros: Antonio Truyol Serra, 1969; Miguel Ángel Pérez Priego, 1993; Nair Nazaré Castro Soares, 1994; Bonifacio Palacios Martín, 1995; Elena Cantarino Suñer, 1996; Eva María Díaz Martínez, 1998, 2000a y 2000b; Sagrario López Poza, 1999, pp. 12-144; Valeria Tocco 1999 y 2003; Adelina Rucquoi y Hugo Bizarri, 2005.

todos sus súbditos, que sean virtuosos, que conformen con su perfecta cabeza». Así pues, Monzón reservó para la segunda parte de su obra las virtudes que harían al príncipe ser un buen regidor (justicia, clemencia, liberalidad y afabilidad) y que por tanto lo completarían, lo harían perfecto; pero, además, fue más allá, trascendió el objetivo de la formación del príncipe y apuntó a la educación del conjunto de la sociedad. Según Monzón, para convertirse en una república perfecta todos sus miembros, no sólo el príncipe, deben ser virtuosos y aprender a ejercitar bien un oficio, acorde con su condición y estado. El buen príncipe debe velar para que así sea. Para ayudarle en esta tarea, nuestro autor proporciona, para todos y cada uno, un conjunto de reglas, una guía que les servirá para convertirse en buen consejero, buen juez, buen abogado, buen cortesano, buen médico… De este modo, el *Libro segundo* se aproxima, además de a la figura del monarca, a los diversos puestos y oficios que son necesarios en el reino para la consecución del bien común.

En el segundo de los prólogos, el «Prólogo a los lectores adonde el autor demuestra cuáles son los verdaderos bienes que han de desear, moviéndolos a la lección de esta obra», a través de múltiples ejemplos, Monzón demuestra que ni la riqueza, ni la nobleza de linaje, ni tener una patria famosa, ni la hermosura, ni las gracias corporales son verdaderos bienes, porque dependen de la Fortuna y no acompañan siempre a su poseedor en caso de necesidad. Sólo la sabiduría no nos abandona nunca, así lo confirma el ejemplo del filósofo Aristipo, que tras perder todo en un naufragio pudo recuperar su posición gracias a este bien. Para adquirir los «bienes de Aristipo» —esto es, la sabiduría, único bien verdadero—, a todos los miembros de la república, incluido el príncipe, les «conviene ser discípulos de Mercurio y estudiar en la escuela de la Filosofía». Según Monzón, todos los miembros de la república deben formarse en esta escuela alegórica para aprender a desempeñar correctamente un oficio acorde a su estado, porque no «conviene al bien de la república que haya ningún ciudadano baldío, sin que ejercite alguna arte u oficio por donde sirva a la república y merezca ser ciudadano della». Tras pasar revista al conjunto de la sociedad, en el «Capítulo LXVI y final deste libro, donde el autor pretende demostrar a los príncipes cómo conviene para el bien de la república que no consientan vivir ningunos hombres ociosos sino que todos entiendan en ejercitar algunos cargos y oficios», Monzón vuelve a la cuestión general, instando a los príncipes a lograr que todos los miembros de la república ejerzan alguno de los diferentes oficios mencionados —necesarios para que la «policía humana» sea perfecta—, de modo que no haya en ella ningún hombre ocioso. El *Libro segundo* se convierte así en un vehemente alegato a favor de la sabiduría, la virtud y el trabajo y en contra del ocio.

La deferencia de Monzón hacia el conjunto de la sociedad constituye, como él mismo explica, una de las grandes novedades de este «Espejo de príncipes», pues la mayoría de los autores que escribieron sobre la república creían que el príncipe era tan poderoso que si él fuese virtuoso podría influir sobre sus vasallos y hacer que ellos también lo fuesen y, así, se esforzaron más en «describir un perfecto príncipe que no en dar reglas de vivir a los súbditos, cuales habían de ser según la diversidad de su estado».

Otra de las grandes novedades de la obra comentadas por Monzón en el primero de los prólogos del *Libro segundo* reside en el plano estilístico. Nuestro autor sitúa su obra temáticamente en la estela de tratados como la epístola *Ad Nicoclem* de Isócrates; la *Ciropedia* de Jenofonte; la *Política*, la *Ética* y la *Retórica* de Aristóteles; la *República* de Platón; el *De regno, ad regem Chipri* de Tomás de Aquino o el *De regimine principum* de Egidio Romano. Monzón dice que escribe de la misma materia que han ya escrito «otros muchos sabios antiguos y modernos», pero como «unos escribieron corto, otros quisieron mostrar su elocuencia, otros hablaron por razones especulativas que mueven poco y persuaden menos» y «la diversidad de los tiempos, las diversas condiciones de los príncipes y la variación de las costumbres de los súbditos requieren nuevos estilos», se propuso «coger las flores de los unos y los

buenos ejemplos y doctrina de los otros, y con llano y común estilo juntarlos en este libro». Con la adición de estas «flores» y «buenos ejemplos», nuestro autor está señalando una de las características que más destacan en el *Libro segundo*: su variada y profusa erudición. Al hilo de la reflexión en torno al príncipe y sus súbditos, nuestro autor incorpora numerosos proverbios, sentencias, comparaciones, apólogos y *exempla*, que van desde una simple alusión a extensas narraciones que incluso pueden contener diálogos. Para ello recurre sobre todo a la Historia —bíblica o profana—, además de a la Mitología, a la Filosofía y obras de pensadores, a leyes, a la sabiduría popular o a la observación de la naturaleza. Pero ¿a qué se refiere Monzón con ese «nuevo estilo»? ¿En qué consiste su originalidad? El uso, e incluso abuso, de la citas a los clásicos ha de entenderse en el contexto apropiado de las expectativas intelectuales del siglo XVI, en el que de mano de la imprenta se produjo el redescubrimiento de los textos clásicos, que hasta entonces muy pocos escritores habían podido citar por lectura directa[33]. La labor filológica humanista, con sus ediciones de los clásicos, proporcionó actualidad a las autoridades antiguas, poniéndolas de moda. Es por eso que Monzón considera que al introducir esas «flores» y «ejemplos», que en su mayoría proceden del acervo clásico, moderniza su discurso, pues se está haciendo eco de la renovación intelectual mencionada. Esta profusa erudición, unida a la variedad de temas que se van desgranando al hablar de los distintos oficios que son necesarios en la república perfecta, acercan el *Libro segundo* a un género de moda en el Renacimiento: la miscelánea. Como en ellas, nuestro autor ejerce el papel de intermediario, seleccionado e interpretando para los lectores comunes lo más válido de ese amplio bagaje cultural redescubierto por los humanistas[34]. Además, según el propio Monzón, a través de las múltiples citas y anécdotas que se introducen en el texto, se logra un efecto más persuasivo que el de tratados que exponen su pensamiento de modo más abstracto, «por razones especulativas» —como dice el autor—. Al recuperar experiencias particulares de personajes concretos, Monzón conecta sus razonamientos con la realidad, volviéndose, por tanto, más convincentes. Gracias a su profusa erudición, el *Libro segundo* se inclina, como texto humanista, hacia el conocimiento del hombre y su realidad determinada y se contrapone a la tratadística vinculada con la escolástica medieval, a la que Monzón parece aludir en su prólogo primero[35].

Frente a la retórica epideíctica que prevalece en muchos «Espejos de príncipes» contemporáneos[36], en el *Espejo del (perfecto) principe cristiano* domina un especial empeño didáctico, que procede de la influencia del humanismo italiano y de Erasmo de Rotterdam. Francisco de Monzón no sólo propone un modelo ideal de príncipe y de sociedad, también intenta explicar cómo hacer para alcanzarlo, fija condiciones y reglas para conseguirlo y propone infinidad de ejemplos prácticos de cada aspecto. Sin embargo, este esfuerzo pedagógico que en el Renacimiento logró trasformar los *specula principum*

33 Así lo apunta Isaías Lerner (1992, p. 492) para la *Silva de varia lección* de Pero Mexía —coetáneo de Monzón—.

34 Lo dicho por Asunción Rallo Gruss (1987, pp. 59-90) sobre «La prosa formativa de intención didáctica» es en gran medida aplicable a nuestra obra. También tiene este carácter misceláneo el *Libro primero* en el que se hace gala de una profusa erudición y, vinculadas a las distintas virtudes que le conviene adquirir al heredero de la corona, se abordan diversos temas: la música, el vino, la caza, la universidad… Este carácter ha propiciado la consideración del *Libro primero* en trabajos relacionados con temas muy diversos, como los de Joaquim Caetano (2001), Luis Robledo Estaire (2002), Juan Rafael de la Cuadra o Matteo Lefèvre (2003).

35 Sobre la erudición en el *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano*, véase Carlota Fernández Travieso, 2010. Se halla en prensa, un análisis del modo de argumentar de Monzón y la estructura retórica del *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* (Fernández Travieso, 2013).

36 Según Valeria Tocco (1999, pp. 536-537), entre los diversos «espejos de príncipes» escritos en Portugal durante el reinado de Juan III, sólo dos, el *Da criaçao dos príncipes* de Pinheiro del que únicamente conservamos un fragmento y el tratado de Monzón, diseñan un verdadero itinerario pedagógico. Los otros tratados son más bien una especie de propaganda de la institución monárquica que establece la imagen ideal del soberano recorriendo los *topoi* ya consolidados del género; la retórica epideíctica prevalece sobre la preceptiva pedagógica: son más bien manuales para el perfecto príncipe y el buen gobierno que para la formación de un rey.

medievales en verdaderos manuales educación de príncipes y dar verdadero sentido al género, se desvaneció en gran parte de la tratadística política posterior en pro de la teorización, con la que los autores fieles a la ortodoxia de la Iglesia trataron de rebatir las tesis de Maquiavelo. Para los «Espejos de príncipes» post-tridentinos, el principal objetivo ya no era ofrecer una instrucción moral, sino potenciar la capacidad autocrítica de la sociedad y agudizar su sentido práctico de prudencia, una virtud que se fue cargando de connotaciones de precaución, reserva, sigilo y disimulación[37]. Frente a ello, el *Libro del Espejo del (perfecto) príncipe cristiano* es uno de los pocos espejos de príncipes ibéricos que, junto a este empeño didáctico propio del Humanismo, conservan para nosotros, la posibilidad de una visión ético-moral de la instrucción del príncipe y el regimiento de la sociedad ausente de desconfianzas[38].

El *Espejo del (perfecto) príncipe cristiano* de Francisco de Monzón conserva también otros rasgos propios del Humanismo que en la tratadística política posterior se desvanecieron o atenuaron como consecuencia del clima ideológico de cautelas y zozobras que a mediados del siglo XVI se impuso con la Contrarreforma. Al confrontar la edición de 1544 del *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano* con la editada en 1571, se percibe, en gran medida, cómo este cambio de contexto afectó a nuestro autor. Las modificaciones operadas de una a otra versión hacen patentes la recesión del erasmismo, la preocupación de Monzón por afirmar su ortodoxia o la creciente importancia de la religión[39]. Nuestro *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano*, parece en el tratamiento de los aspectos mencionados más cercano a la versión del *Libro primero* de 1544 que a la de 1571:

- En el *Libro segundo* se mantiene intacto el gusto por la obra de Plutarco, que, al igual que en la versión de 1544 del primer volumen de la obra, es con mucho la fuente más veces mencionada en notas marginales. Frente a ello, en 1571, nuestro autor redujo de manera drástica las informaciones extraídas de este autor griego, quizá por ser comúnmente considerado que Erasmo, con las traducciones de sus obras morales y sus *Apophthemata*, había jugado un papel fundamental en su redescubrimiento[40]. En el segundo volumen de la obra, Monzón no parece sentir la

37 Véase Nair Nazaré Castro Soares, 1994, pp. 186-187 y Eva María Díaz Martínez 2000b, p. 35. Entre las virtudes que el *Libro segundo* recomienda al buen gobernante, la prudencia ocupa un lugar muy secundario, que contrasta con la relevancia que cobró esta virtud en los tratados antimaquiavélicos, que la ensalzaban por ser el medio más conveniente para seguir la «buena razón de Estado» y la consideraban imprescindible para un príncipe que debía saber manejarse con seguridad entre intrigas, falacias y astucias políticas. Mientras que a la justicia, la clemencia, la liberalidad y la afabilidad se dedican sendos capítulos, la prudencia es prescrita al príncipe muy brevemente, en una única ocasión y entre los muchos consejos que nuestro autor extrae del tratado que Isócrates dedicó a Nicocles: «Demuéstrese tan vigilante y prudente que ninguna cosa particular se hace que no viene a su noticia». Monzón se extiende hablando de la prudencia sólo al recomendársela al consejero y la describe de este modo, en el capítulo XIV, afirmando que es más cercana a la «discreción» que a la «sagacidad, viveza y ardid para saber obrar mal». Se trata, pues, de una prudencia ausente de los rasgos semánticos de cautela, reserva, sigilo o simulación, rasgos de los que se cargará la prudencia de los posteriores tratados contrarreformistas. Tampoco hemos hallado una referencia a la prudencia en ese sentido en el *Libro primero* de 1571. Sobre la revalorización de la prudencia véase Sagrario López Poza, 1999, pp. 29-30.

38 Según Eva María Díaz Martínez (2000b, pp. 27-34.), la obra de nuestro autor, el *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano*, se alinea junto a obras españolas del siglo XVI como el *Libro áureo de Marco Aurelio* que Fray Antonio de Guevara dirige a Carlos V en 1527 o *Institución de un rey christiano*… que Felipe de la Torre dedica al recién entronizado Felipe II en 1556, en las que la herencia medieval se conjuga con los ideales universalistas de la política carolina, se realiza un especial esfuerzo pedagógico y se conduce la tradición especular hacia la formación del individuo cristiano (ya no sólo el rey). En ellas la *potestas civil* continúa estando asociada a contenidos éticos y pedagógicos.

39 Véase Carlota Fernández Travieso, 2006 en el que se ponen de relieve las diferencias entre la edición de 1544 y 1571 del *Libro primero*.

40 Alicia Morales Ortiz, 1999, pp. 317-318. Sobre la difusión de Plutarco en España en el siglo XVI véase Jorge Bergua Cavero, 1995. Gracias al inventario de la biblioteca de don Manuel I, tenemos constancia de la difusión de la obra de Plutarco en Portugal (Ana Isabel Buescu, 2007). De las 151 citas a Plutarco en notas marginales en la versión de 1544, pasa a haber 31 en 1571. Plutarco, con 112 alusiones en notas marginales, es el autor más citado del *Libro segundo*.

necesidad de justificar la introducción de sentencias y proverbios en el texto como imitación de lo hecho por «todos los sabios filósofos y católicos autores», lo que sí hizo en 1571, donde además omitió del segundo prólogo sus palabras sobre esta práctica, para las que probablemente se basaba, como señaló Marcel Bataillon, en el prólogo de los *Adagios*[41]. Asimismo, en el *Libro segundo* Monzón no tiene inconveniente en tomar, como apunta Ana Isabel Buescu, la carta de Isócrates *a Nicocles, rey de Chipre* como base para el tercero de los prólogos; un texto que fue traducido por Erasmo en 1515 y erigido por él como una de las principales fuentes de inspiración de su *Institutio principi christiani*[42]. Incluso, por la consideración que en el *Libro segundo* se hace del conjunto de la sociedad, podríamos afirmar que este texto, viene a sumarse, aun de manera más clara que *Libro primero,* a las campañas erasmianas por la educación general[43].

- Por otra parte, aunque la importancia de la religión para el buen príncipe es incuestionable en el *Libro segundo*[44], la insistencia en la doctrina católica y la preocupación por atenerse a la censura eclesiástica parecen menores que en el *Libro primero* de 1571, mostrándose también en esto más cercano a la versión de 1544. En 1571, Monzón incorporó nuevas sentencias y anécdotas extraídas del Antiguo y Nuevo testamento, doctores y padres de la Iglesia y vidas de papas y santos, con las que consiguó que la religión se volviese omnipresente en el texto. Además, nuestro autor suprimió —aunque no eran muchas— las alusiones mitológicas y añadió *exempla* relativos a la historia nacional y contemporánea, que contribuyeron también a diluir el impacto de los motivos eruditos de raíz clásica que se conservaban. En nuestro *Libro segundo,* como en el *Libro primero* de 1544 y frente a lo que sucede en la versión del *Libro primero* de 1571, los motivos de raíz clásica son con mucho los más numerosos y no parece que exista preocupación al mencionar a Júpiter, Hércules, Mercurio, las sirenas, Apolo, Orfeo, Venus, Neptuno, Marte, Saturno, Baco, Jasón, Teseo, Proteo, las harpías, Tántalo o Esculapio[45].

- El *Libro segundo* presenta además una admiración por los clásicos sin reservas. Nuestro autor expresa incluso opiniones positivas sobre los valores morales y civiles de los pueblos de la Antigüedad

41 Marcel Bataillon, 1966, pp. 629-630.

42 Ana Isabel Buescu, 1996, pp. 199-200.

43 Marcel Bataillon, 1966, p. 630. En la obra de Monzón no encontramos temas como el gobierno según el Evangelio o la guerra y la paz a los cuales a los que Erasmo de Rotterdam había conferido su sello personal, pero ya en el primer volumen, en 1544, nuestro autor manifestaba su intención de «aprovechar generalmente», con la que parece que podría estar sumándose a la campaña por la educación general, por la que Erasmo de Rótterdam había siempre abogado.

44 En el *Libro segundo del Espejo del príncipe cristiano,* la religión es una de las parte imprescindibles según las tres autoridades (Diotimo, Augusto César e Isócrates) en las que se basa Monzón para hacer «una suma y epílogo de las partes que ha de tener un perfecto príncipe» (tercer prólogo); Monzón afirma que el papel de los príncipes es el de ser «ministros y lugartenientes de Dios», así se lo recuerdan constantemente las insignias reales, corona y cetro, que llevan porque representan a Cristo (capítulo VII); en varias ocasiones, aunque sin cargar tanto las tintas como en 1571, nuestro autor alude a la conveniencia de luchar contra los enemigos de la religión (capítulos IX y XXVII). Además, al hilo de su exposición, Monzón aprovecha para explicar su postura, siempre ortodoxa, en cuestiones con las que se polemizó durante la Reforma y la Contrarreforma, como el Providencialismo, el libre albedrío o la Extremaunción (capítulos I y LII).

45 Las citas bíblicas constituyen un 17,25% de las menciones en apostillas marginales y las referencias a padres y doctores de la Iglesia, un 7,6%, mientras que las referencias a autores grecolatinos suponen un 44,85% de las notas marginales que indican las fuentes a las que Monzón recurrió.

en las que obvia el hecho de que eran gentiles. Así, en el capítulo LV, Monzón erige a los brahmanes como el mejor ejemplo de vida cristiana y en el capítulo XXI, supuestamente basándose en San Agustín, afirma que los romanos fueron merecedores de que Dios les otorgara «el señorío del mundo por las justas leyes que tenían y por el rigor con que las guardaban». Igualmente, en los capítulos XXXV —«De cuáles han de ser las honras e insignias con que los príncipes han de honrar a los nobles»— y XXXVI —«Cómo los príncipes son obligados a tener algunas insignias de honras y qué reglas han de guardar en su distribución»—, en línea con los valores civiles romanos, a los que hacía referencia en la versión del *Libro primero* de 1544, Monzón propone al príncipe que utilice el deseo de fama y gloria terrenal de sus súbditos para impulsarles a realizar virtudes y hazañas. Comentarios de un cariz similar en la versión de 1544 de la primera parte hicieron a Monzón ganarse las críticas de uno de sus ex-compañeros en Coímbra, Martín de Azpilicueta. Como nos explica Giuseppe Marcocci, con estas palabras, Monzón tomaba parte en un debate que se desarrolló entre la elite cultural portuguesa sobre el valor civil de la religión expresada por Nicolás Maquiavelo en *El Príncipe* y sobre todo en los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio,* que podía ponerse en relación con las «teorías del imperio»[46]. El secretario florentino afirmaba que la religión romana, aunque privada de verdad, tenía el valor de fomentar el respeto por la ley y de impulsar a realizar hazañas heroicas. Frente al cristianismo, la religión de los romanos concebía la posibilidad de una fama y gloria mundana, con la que «beatificaba» a los capitanes de ejércitos y príncipes victoriosos y animaba a nuevos logros. La religión era así el pilar sobre el que se asentaba el imperio romano, al hacer posible sus constantes conquistas y su conservación por tan largo tiempo[47]. Con todo ello, Maquiavelo apuntaba en realidad a la dificultad de conciliar el cristianismo con la política expansionista que potencias como España y Portugal, basándose en la idea de un imperio propagador de un catolicismo cada vez más agresivo y militante, estaban llevando a cabo[48]. Otros intelectuales rebatieron tajantemente estas tesis, pero Monzón, en la línea abierta por João Barros, intentó armonizar las ideas de Maquiavelo con el cristianismo, insinuando cierta continuidad entre la religión de los romanos y la cristiana[49]. Argumentando que se basaba en lo dicho por de san Agustín, Monzón propuso a los romanos como modelo por su deseo de alcanzar fama y gloria que les impulsaba a acometer grandes hazañas, pero olvidadó recordar que, en el libro V del *De Ciuitate Dei,* se contraponía la gloria terrenal (a la que aspiraban los romanos) con la superior búsqueda de la vida eterna de los cristianos. En el ataque que Martín de Azpilicueta dirigió a Monzón en su *Commento en romance a manera de repetición latina y scholastica de* Iuristas, le señalaba por haber tergiversado

46 Véase Giuseppe Marcocci, 2008, pp. 62-68. Maquiavelo no nos habla de los brahmanes, pero por los términos en los que Monzón habla de estos gentiles pudiera ponerse en relación con este debate sobre las teorías el imperio, pues curiosamente los brahmanes vivieron en territorios que después formaron parte del imperio portugués.

47 Maquiavelo trata de estas cuestiones en sus *Discorsi sopra la prima década di Tito Livio*, lib 1, cap. 11 y lib 2, cap. 2.

48 Durante del reinado de Juan III se fue paulatinamente imponiendo esta idea de imperio, pues hasta entonces había tenido una naturaleza ligera, la de un sistema que se limitaba a controlar los centros neurálgicos necesarios para dominar los tráficos comerciales entre Asia y Europa.

49 Como indica Marcocci (2008), João Barros y Jerónimo Osorio, habían ya puesto en relación las palabras de Maquiavelo con las teorías del imperio. El primero, en su *Panegirico ao mui alto e muito poderoso Rei de Portugal D. João 3º. deste nome*, pronunciado en 1533 ante la corte, tratando de conciliar las afirmaciones de Maquiavelo y el cristianismo; el segundo, en su *De nobiltate civile et christiana*, publicada en Lisboa en 1542, atacando a Maquiavelo y defendiendo a ultranza la capacidad de la religión cristiana de promover las supremas virtudes civiles y militares para el cumplimiento de gestas nobles y heroicas gracias a un desprecio por la vida terrena que hacía a los hombres valientes ejecutores de la voluntad divina. Así, en el *De nobiltate* los ideales guerreros de las élites ibéricas madurados al calor de la Reconquista hallaban su culminación en la evangelización de las colonias.

> las palabras de este Padre de la Iglesia. Nuestro autor atribuía a San Agustín conceptos que en realidad correspondían a Maquiavelo[50]. Estas críticas hicieron que en 1571 Monzón, que era capaz de hacer juicios morales positivos con independencia de la moral cristiana, tuviera que modificar sus palabras en torno a esta cuestión. El capítulo LXVIII, «Adonde se declara en qué manera se ha de inclinar el príncipe a desear alcanzar fama y gloria como a particular premio de sus virtudes e ilustres hechos, aunque el principal galardón se ha de esperar de Dios», aprovecha, aunque con un resultado muy diferente, parte del material del capítulo XXIX de 1544. El nuevo título añade la coletilla «aunque el principal galardón se ha de esperar de Dios», nos da ya una pista del sentido en que ha sido ampliado el texto. En 1571 se añade, pues, la justificación de que al príncipe le es lícito desear la fama y la gloria, si esta le impulsa hacia la virtud y siempre y cuando tenga en cuenta que esta es un premio secundario, un premio temporal, en comparación con la Gloria eterna de Dios[51].

Así pues, las modificaciones operadas en la segunda edición del *Libro primero* reflejan el cambio de coyuntura política, social e ideológica impulsado por la Contrarreforma, que junto a las críticas que recibió la edición de 1544 del *Libro primero,* pudieron dificultar la publicación de nuestro *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* o influir en Monzón para que antes de sacarlo a la luz quisiese modificar este texto. Un texto que ha permanecido en la sombra hasta la actualidad y que tiene el valor de completar uno de los pocos «espejos de príncipes» ibéricos calificables —tanto por su forma como por su contenido— de humanistas que conservamos[52].

---

50 Véase Martín de Azpilicueta, 1545, p. 578.

51 Por lo demás, Monzón parece no comulgar con la visión política de Maquiavelo. Así, por ejemplo, en el capítulo XVI del *Libro segundo*, «De cuáles han de ser los consejos que dieren al príncipe sus consejeros», nuestro autor recomienda a los príncipes que no acepten ningún mal consejo, aun cuando siguiéndolo obtengan algún beneficio personal. Para Monzón, el fin no justifica los medios, muy al contrario cree en el Providencialismo divino: que Dios premia a los pueblos cuyos reyes son buenos y castiga a los que son regidos por malvados y, así, «deben todos los príncipes desechar los semejantes consejos, amando más la justicia que el propio interese, porque después permite Dios que pierda aquello que pensaba ganar». Aunque todavía se halla en prensa, sobre estas cuestiones, pronto se podrá consultar el artículo «Francisco de Monzón, Machiavelli, and the Religion of the Romans», que se publicará como parte del volumen colectivo *Machiavelli and the Portuguese World,* editado por Ângela Barreto Xavier y Giuseppe Marcocci.

52 Sobre otros aspectos del *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* relacionados con las ideas humanistas, véase Fernández Travieso, 2012.

Criterios editoriales

La presente edición tiene como base el único testimonio conocido del *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano* de Francisco de Monzón: un ejemplar manuscrito (no autógrafo) que se conserva en el *Arquivo Nacional da Torre do Tombo* de Lisboa, bajo la signatura «Ms. de Livraría nº 618».

La falta de otros testimonios con los que realizar un cotejo, ha dificultado el establecimiento del texto al encontrar posibles errores léxicos, gramaticales o sintácticos e incoherencias en el sentido. Se ha tratado de solventar estos problemas, con las limitaciones que implica tener un único testimonio. Todas las intervenciones realizadas en el texto se han señalado debidamente. Si se ha realizado una corrección sobre el testimonio base, se indica con una letra «C.» en nota a pie de página y, seguidamente, se recoge la lectura del manuscrito. Los corchetes en el texto señalan que esas letras o palabras han sido introducidas por la editora. En los casos en los que la solución es menos evidente, he explicando a pie de página que podría haber un error y qué podría haber querido decir nuestro autor.

Como he explicado en la introducción, Monzón hace gala de una amplia erudición. En nuestro testimonio, como solía hacerse en la época, las autoridades alegadas por el autor se recogen al margen. En nuestra edición se consignan todas estas citas a pie de página. Aunque mi empeño por identificar y localizar estas citas ha sido grande, no siempre ha sido posible. El reconocimiento de las fuentes nombradas ha sido complicado por la utilización de abreviaturas poco usuales en la actualidad y el recurso a fuentes menos conocidas hoy en día. La localización de estas citas se ha complicado por la imprecisión de Monzón al alegar sus fuentes, por la libertad con que recoge sus palabras y por la existencia de citas de segunda mano[53]. Cuando la identificación de la fuente alegada está resuelta, en el caso de los clásicos, regularizo las abreviaturas utilizando los índices del *Thesaurus linguae latinae* (para los autores latinos) y los del *Diccionario griego-español* redactado bajo la dirección de Francisco Rodríguez Adrados (para los griegos). En los demás casos, introduzco el nombre del autor y de la obra utilizados en la actualidad para clarificar la fuente a la que Monzón se refiere. En los casos en los que no he logrado identificar la cita, transcribo entre comillas la nota, tratando de desarrollar las abreviaturas con la ayuda del diccionario de abreviaturas de Adriano Cappelli. Marco con un asterisco las fuentes que he logrado contrastar.

El resto de las notas a pie de página tienen la intención de facilitar una buena comprensión del texto. Así pues, he abarcado cuestiones históricas o culturales que podrían necesitar aclaración para

53 Como se explica en Carlota Fernández Travieso, 2010, esta práctica era usual entre los eruditos de la época. Sobre la utilización de la erudición en la época véase Gareth A. Davies, 1964; Sagrario López Poza, 1990, 1997 y 2000; Isaías Lerner, 1998; Trevor J. Dadson, 2002; Ann Moss, 2002, o textos de autores próximos a la época de nuestro autor como Salinas, 1999 o Céspedes, 1784.

el lector actual y he aclarado el significado de palabras en desuso en la actualidad. En la nota se hace constar en cursiva la voz o locución de la que se explica su significado y a continuación su explicación, para la que normalmente me baso en el *Diccionario de Autoridades* (abreviado como Auts.), el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (Cov.) o el significado que se deduce de su utilización en la época según los casos que aparecen en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE).

Las llamadas a notas que aclaran significados léxicos se sitúan inmediatamente después del término anotado. Las otras llamadas a notas a pie de página, para no interrumpir la lectura, he intentado colocarlas junto a un punto, aunque, debido a los largos periodos sintácticos característicos en la lengua de la época, no siempre ha sido posible, pues, a menudo, se perdía la vinculación entre la nota y lo anotado por quedar demasiado lejos lo uno de lo otro.

Las referencias bibliográficas aludidas en las notas a pie de página remiten siempre a la edición citada en la bibliografía final.

A la hora de elegir unos criterios de reproducción, me he guiado por el requerimiento de acercar el texto al lector actual y la consideración de las crecientes posibilidades de realizar reproducciones facsimilares. Así pues, he optado por una transcripción moderna, adaptando los fenómenos gráficos propios del momento en que ha sido escrita la obra a los usos vigentes. Presento una nueva puntuación en el texto de acuerdo con la interpretación que me ha parecido más acertada, para facilitar la comprensión de la obra al lector moderno, poco familiarizado con los extensos períodos sintácticos de la prosa del Siglo de Oro. Introduzco signos ortográficos (comillas, paréntesis, guiones, signos de interrogación o exclamación) cuando los considero necesarios. Acentúo de acuerdo con la norma actual ya que el testimonio de base no contiene ninguna marca en este sentido. Desarrollo las abreviaturas que presenta el texto. Uno y separo las palabras según los usos actuales, con excepción de las amalgamas léxicas con valor morfosintáctico (dello, desto, dél, entramas, estotra), que mantengo. Regularizo el empleo de mayúsculas y minúsculas y el uso de los nexos copulativos «y»/«e» y disyuntivos «o»/«u» de acuerdo con el uso actual. Conservo las variantes vocálicas respecto al castellano actual que aparecen en el texto: trujeren, recebirá, hobiere…, que pueden ser muestra de una realidad fonética del habla de la época. Distribuyo según corresponde en la normativa ortográfica vigente las siguientes grafías: [b] y [v]; [c], [ç] [sc] y [z]; [y] e [i]; [j] y [g]. Sustituyo la grafía [u] por la [v] cuando su valor sea consonántico; la grafía [h] por la [f] cuando está representando la labiodental fricativa sorda y la grafía [x] por [j] o [g], según convenga. Elimino o añado el grafema [h] cuando, según las reglas ortográficas actuales, sea necesario. Utilizo la nasal [m] delante de [p] y [b]. Simplifico los grupos consonánticos [ph], [th], [ch] y [qu] cuando no precede a [e] o [i], pues en español contemporáneo representan una realidad fonética a la que corresponde una única grafía. Simplifico también las dobles grafías cuando no representan una realidad fonética diferente a la que representa el grafema simple hoy en día. Normalizo la presencia o ausencia de los grupos consonánticos de procedencia culta [pt], [ct], [nt], [dv] y [bd] según la norma vigente. Introduzco delante de la ese líquida una [e], ya que esta consonante no se pronuncia nunca en español sin el apoyo de una vocal. Regulo vacilaciones consonánticas que se dan en el texto, optando por la variante que finalmente ha prevalecido en el español actual.

Por último, se proporciona un índice para facilitar la localización de términos anotados, autoridades citadas por Monzón, antropónimos y conceptos tratados a lo largo de la obra; se ofrece un índice de capítulos; se reúnen las abreviaturas y símbolos utilizados y se hace mención de la bibliografía, que se limita a las obras citadas en esta edición.

Las notas marginales de nuestro testimonio base, además de señalar las fuentes en las que nuestro autor se apoya, indican (con palabras clave) el tema que se está tratando en cada momento. Constituyen una especie de «guía para el lector», que facilita la comprensión y ayuda a la localización de pasajes. A pesar de su utilidad, para no dispersar a los lectores con constantes llamadas a pie de página, no recojo estas notas en la parte inferior del texto. El «Índice analítico» que se ofrece tras el texto retoma muchas de estas «notas guía» y suple, en gran medida, sus funciones.

Probablemente cada lector diferente echará en falta cierta información y, quizá, le parecerá innecesaria otra. Acertar con cuáles serán las necesidades de los potenciales lectores no es sencillo. Les pido que disculpen las posibles ausencias y limitaciones de esta edición, teniendo en cuenta aspectos como el gran volumen de este texto, la profusa erudición del autor o la sabiduría enciclopédica de la que hace gala, y que consideren esta edición como una primera aportación para la difusión y mejor conocimiento de una obra que hasta ahora había permanecido inédita.

Francisco de Monzón

Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano

Prólogo dirigido al muy alto y muy poderoso rey y señor nuestro, don Juan, tercero deste nombre, rey de Portugal y de los Algarbes, señor de la Guinea y de la conquista y navegación de la Etiopía, Arabia, Persia e India, por su indigno capellán, el doctor Francisco de Monzón, catedrático en su insigne Universidad de Coímbra

Estando los griegos muy diferentes entre sí, serenísimo príncipe y poderosísimo rey y señor nuestro, juntáronse, según tenían de costumbre, en unos juegos olímpicos que de cierto en cierto tiempo acostumbraban de hacer, adonde concurría la mayor parte de toda la Grecia. Viéndolos juntos Gorgias, sofista y elocuente orador, presumió de concordarlos y hacerlos amigos y juntolos para hacerles una elegante oración en la cual les proponía los daños que se recrecían de la guerra y los bienes que se siguen de la paz, persuadiéndoles que fuesen conformes[54] y amigos, pues todos tenían una naturaleza y moraban en la misma región. Acabando de orar, Melanto, un hombre sabio que presente estaba, le dijo: «Loca presunción has tomado, Gorgias, porque tú nunca pudiste hacer paz entre ti y tu mujer y entre tu mujer y una criada suya, ¿y piensas de valer tanto que la hagas entre tantos pueblos y ciudades que al presente están diferentes? Sabe que el que ha de dar a otros ejemplo, primero le ha de haber tomado para sí»[55]. De aquí quedó por sentencia, entre los sabios aprobada por verdadera, que el pecador no persuadirá las virtudes a los otros si reinan los vicios contrarios en él y que el príncipe no podrá regir en paz y conformidad sus pueblos si primero no la hobiere hecho con las virtudes, porque no se pueden compadecer[56] buen príncipe y viciosa persona; según que Diógenes, reprehendedor de las vidas humanas, dijo con mucha libertad al monarca del mundo Alejandro Magno, que yéndole a visitar le dijo: «Por cierto Alejandro, yo me espanto cómo te pueden llamar buen príncipe los hombres, pues sirves a tan ruines y viles señoras como son la ambición y la lujuria. Sepas que no se compadece ser buen rey que señoree a los hombres y ser mal hombre que sea siervo de los vicios»[57]. De manera, felicísimo señor, que al perfecto príncipe conviene ser virtuoso, esmaltado y adornado de virtudes; y aun no abasta[58] ser persona virtuosa, si no tiene otras condiciones que se requieren en un justo príncipe, porque de Julio César decía Cicerón que era el mejor príncipe que había tenido Roma y el peor príncipe que había regido a la república romana[59]. De donde se conocerá que unas virtudes son las que hacen a un príncipe ser virtuosa persona y otras las que se requieren para ser perfecto príncipe.

De las primeras tratamos en el primer libro que enderezamos[60] a vuestra alteza, para que leyendo el príncipe, su hijo y señor nuestro, por él, tomase algún pequeño conocimiento de las virtudes reales

---

54 *conformes*: Concordes, convenidos, unidos para algún fin o empresa (Auts.).

55 VAL. MAX.

56 *compadecer*: Conformarse, unirse (DRAE).

57 PLU. Alex.

58 *abasta:* Abastar: Bastar, ser suficiente (Auts.).

59 CIC.

60 *enderezamos:* Enderezar: Dirigir, dedicar (Auts.).

que le convenían[61] adquirir en su niñez y juventud, proponiendo de tratar de las otras virtudes (que han de componer un perfecto rey, que ha de ser buen gobernador de sus pueblos) en este presente libro, que va enderezado a vuestra alteza, así porque he tomado su favor real por sombra, escudo y amparo de mis trabajos y obras, como porque para hacerle tomé por dechado y ejemplo las heroicas virtudes que en vuestra alteza resplandecen, de adonde saqué este tosco traslado[62] por el cual conozcan los príncipes cómo han de regir sus repúblicas y cuáles han de procurar que sean todos sus súbditos, según la diversidad de sus estados[63] y condiciones, para que de todos resulte una república tan ordenada, hermosa y bien compuesta, cual la desearon todos aquellos que se trabajaron de escrebir las condiciones que había de tener un perfecto príncipe y una bien gobernada república, como fueron Jenofonte, Platón, Aristóteles, Augusto César, Cicerón, Plutarco, santo Tomás y Egidio de Roma y otros muchos sabios antiguos y modernos. Pero, porque la diversidad de los tiempos, las diversas condiciones de los príncipes y la variación de las costumbres de los súbditos requieren nuevos estilos, me pareció que no sería tenido por atrevido, aunque escribiese [de] esta misma materia que tantos sabios e ilustres varones han escrito, porque unos escribieron corto, otros quisieron mostrar su elocuencia, otros hablaron por razones especulativas que mueven poco y persuaden menos; y yo quise tomar trabajo en coger las flores de los unos y los buenos ejemplos y doctrina de los otros, y con llano y común estilo juntarlos en este libro y proponer las condiciones que se requieren para que uno sea tenido por perfecto príncipe, que sepa bien regir y gobernar todos sus súbditos, que sean tan virtuosos, que conformen[64] con su perfecta cabeza[65].

Confieso que es sobre mis fuerzas el trabajo que he tomado, porque poco menos dificultad hay en saber señalar las reglas y maneras de vivir que han todos de guardar, que en hallarse un perfecto y acabado príncipe, como le pintamos en estos libros, porque estos sabios todos juzgaron que eran dificultosas cosas entrambas, diciendo que quién habrá que no estropiece[66] y caia[67] en algunos vicios, teniendo tanta libertad para usar de ellos; y ya que escape de los que siguen a todas las personas ¿quién escapará de no caer en los que suelen acompañar a los príncipes, como son soberbia de su real estado y vanagloria de sus grandes señoríos, de los cuales no se libró el rey David, con ser tan grande siervo de Dios[68]? ¿Quién refrenará este natural apetito y codicia de señorear y mandar, que no exceda en los límites de la razón? Que es tanta esta dulcedumbre[69], que juzgaba Dionisio, tirano de

61 *convenían*, en plural, concuerda con *las virtudes reales*.

62 *traslado:* Escrito sacado fielmente de otro que sirve como de original (Auts.).

63 *estados*: En la república hay diversos estados, unos seglares y otros eclesiásticos, y destos, unos clérigos y otros religiosos; en la república, unos caballeros, otros ciudadanos; unos oficiales, otros labradores, etc. Cada uno en su estado y modo de vivir tiene orden y límite (Cov.).

64 *conformen:* Conformar: Concordar, convenir, corresponder y venir bien una cosa con otra (Auts.).

65 Se alude aquí a la visión organicista de la república que aparece en la «Epistola Plutarchi Instruendis Traianum», recogida por John de Salisbury en su *Policraticus* (escrito hacia el 1159), siendo desde entonces frecuentemente aludida en los «Espejos de príncipes» posteriores. La idea la recogen autores contemporáneos de Monzón como Pedro Mexía en su *Silva de Varia lección* (1540) o fray Antonio de Guevara en la segunda parte del Libro primero de las *Epístolas familiares* (1541). Como se explica al inicio del capítulo I, en esta imagen, el rey es la cabeza de un cuerpo, cuyos miembros y partes son los súbditos. Se refuerza así la necesidad que unos miembros de la sociedad tienen de otros y el papel del monarca como rector de ese cuerpo social. En este prólogo, Monzón utiliza la idea para hacer constar la necesidad de que los miembros sean acordes, proporcionados con su cabeza: a un príncipe virtuoso corresponden unos súbditos virtuosos. Con esta imagen Monzón justifica en gran medida el estudio social que se hace en este segundo libro, donde pone *juntamente las condiciones y partes que han de tener los príncipes y las que son necesarias en los súbditos, para que resulte un cuerpo místico de una república muy elegante y conforme con tener la cabeza y los miembros muy bien proporcionados*.

66 *estropiece:* Estropezar: Tropezar (Auts.).

67 *caia*: Forma del verbo caer: tercera persona del singular del presente de subjuntivo.

68 *2 SAM. 24. David dio muestras de su soberbia al hacer un censo militar para mostrar su poder.

69 *dulcedumbre*: Dulzura, suavidad (Auts.).

Sicilia, que se había de estimar en poco la vida por no dejar el mando y señorío, y así, teniéndole una vez cercado todos los sicilianos en su palacio, amenazándole que si no renunciaba el reino y estado, que tiránicamente había ocupado, que le matarían, aconsejaban ciertos amigos suyos que lo hiciese y dejase el reino que tenía usurpado, si no, que no podía escapar de ser muerto; mas él vio matar un toro que con mucha brevedad mató un carnicero allí delante y, vuelto a aquellos amigos suyos que le aconsejaban que renunciase el imperio, díjoles: «Por cosa tan breve como es la muerte no se ha de dejar cosa tan dulce y excelente como es el reinar en la vida»[70]. Este desordenado deseo de mandar y señorear fue causa que Alejandro hiciese guerra injusta a todos los reyes del mundo y causó que se moviesen[71] aquellas guerras civiles entre Pompeyo y César, porque César nunca pudo consentir que en Roma hobiese otro mayor que él, ni Pompeyo pudo sufrir que otro fuese su igual[72]. ¿Quién podrá ser tan fuerte que sufra los continuos trabajos que pasa un príncipe en el continuo regimiento de su república, y quién será tan esforzado que disimule los peligros que tiene su vida? Lo cual, si considerasen los súbditos, es cierto que habrían más lástima que envidia a los reyes y príncipes.

Si estas cosas son tan dificultosas de ejercitar a los reyes, no menos trabajoso fue a los sabios averiguar las partes que eran necesarias para ser uno perfecto y consumado príncipe, que esta dificultad hizo que diesen tan diferentes sentencias aquellos siete sabios de la Grecia, preguntados qué condiciones se requerían para que uno se pudiese decir bueno y felicísimo príncipe. Tales Milesio decía que se podría tener por bienaventurado un príncipe si en paz y sosiego muriese viejo en su cama. Mejor sentía[73] Anacarsis Escita, que le ponía dos condiciones, diciendo que aquel era perfecto príncipe que era sabio para regir las cosas presentes y prudente para prevenir y proveer en los casos futuros. Otro parecer tenía Cleóbolo que afirmaba que lo principal que había menester un príncipe para regir bien era nunca dar crédito a las palabras lisonjeras ni a las relaciones que sus privados[74] dijeren o trujeren. Quilón, otro destos sabios, juzgó que sola una cosa abastaba para ser buenos príncipes, si procurasen de ser amados y no temidos. Pítaco Mitileneo en su sentencia declaraba la de Quilón, diciendo que aquel se podrá tener por excelente príncipe si supiere de tal manera regir que, no temiendo nadie su persona, todos teman sus leyes y a los oficiales de su justicia. Sócrates, como era virtuoso en su persona, juzgaba que el príncipe que a sí mismo sabe regir y gobernar que sabrá bien regir y gobernar a sus súbditos. Solón concluía el parecer destos siete sabios diciendo que aquel será perfectísimo príncipe que, no considerando que es señor y monarca, se rige por el parecer y consejo de los sabios y principales varones de su reino, que desta manera, siendo monarquía, parecerá democracia el regimiento del reino[75].

Esta dificultad de saber conocer un perfecto príncipe hizo mover aquella tan dificultosa cuestión: ¿Cuál era menos mal para la república: que sólo el rey fuese vicioso y todos los súbditos virtuosos o, al contrario, que siendo el rey solo virtuoso, fuesen malos y perversos sus súbditos? A unos les parecía

---

70 D. S.

71 *moviesen:* Mover: Dar principio a una cosa (Auts.).

72 *PLU. Alex. En efecto, Alejandro Magno conquistó la gran parte del mundo conocido por la Grecia antigua, incluyendo la mayoría del Imperio Persa; la biografía que sobre él hizo Plutarco, parte de la obra *Vidas paralelas*, que Monzón cita en una nota marginal, refleja este afán conquistador. *LVCAN. La *Farsalia* de Lucano, poema épico sobre la guerra civil entre César y Pompeyo, parece haber sido fuente de información sobre el tema para nuestro autor.

73 *sentía:* Sentir: Juzgar, opinar, formar parecer o dictamen acerca de alguna cosa (Auts.).

74 *privados*: Privado: Valido o el sujeto que tiene el valimiento, favor y familiaridad de algún príncipe o superior (Auts.).

75 Monzón indica en una nota marginal que la fuente de esta sentencia de los siete sabios es D. L. En D. L. I, Quilón 6, se recoge la idea de que es feliz el tirano que muere en la cama, sin violencia, sin embargo la cita se le atribuye a Quilón y no a Tales.

ser menor daño el primero, porque muchos buenos podrían reformar y persuadir a un príncipe a que fuese virtuoso y semejante dellos. A otros les pareció que era tan poderoso un príncipe que antes él sólo podría hacer a su semejanza a sus súbditos que todos juntos hacerle mudar sus costumbres, de adonde concluían que era menor inconveniente que el príncipe fuese virtuoso aunque sus súbditos no lo fuesen, y que más se habían de trabajar los autores que querían tratar esta materia en descrebir un perfecto príncipe, que no en dar reglas de vivir a los súbditos cuales habían de ser cada uno según la diversidad de su estado. Pero yo, ínclito señor, animado con el deseo de servir a vuestra alteza, quise tomar juntos entrambos trabajos, y poner en este libro juntamente las condiciones y partes que han de tener los príncipes y las que son necesarias en los súbditos, para que resulte un cuerpo místico de una república muy elegante y conforme, con tener la cabeza y los miembros muy bien proporcionados[76]. Si no saliere esta obra tan perfecta como es el molde de mi deseo de serviros, de adonde salió, o según que es acabado el dechado de vuestras reales virtudes de adonde la saqué, favorézcala vuestra alteza, porque vuestro real favor encubrirá las faltas que tuviere, y con esto dará ánimo a que otros más sabios pintores procuren de hacer obras adonde al natural las demuestren[77]. Y con confianza que vuestra alteza la recebirá con el ánimo que se le ofrece, la doré y esmalté con ponerle su real nombre por título y, confesando con Salomón que soy simple e insuficiente para tan grande obra, pido, tomando ejemplo en él, la sabiduría divina a aquel Señor que las lenguas de los infantes hace disertas, como hizo la del tartamudo Moisés y la del balbuciente Jeremías[78].

76 Sobre la imagen salisburiana de la república como cuerpo humano donde el rey es su cabeza, véanse notas anteriores.

77 *demuestren*: Demostrar: Declarar, manifestar, hacer patente (Cov.). El pronombre *las* se refiere a las virtudes reales, Monzón espera que el rey favorezca su obra para animar a otros a que otros hacer obras donde se hagan patentes sus virtudes reales.

78 *3 REG. 3, 9. Salomón pide prudencia para juzgar a su pueblo y saber discernir entre lo bueno y lo malo para gobernarlo. *SAP. 9. Oración de Salomón para alcanzar la Sabiduría. *EX. 4, 10-17. Yavé encarga a Moisés la liberación del pueblo de Israel. Este le replica diciéndole que quién es él para dirigirse a los ancianos de Israel o al rey de Egipto, pues no es hombre de palabra fácil, es torpe de boca y se le traba la lengua. Yavé le responde que le dará el don de la palabra, pues él le acompañará, estará en su boca.*IER. 1, 6-9. Desde antes de su nacimiento Jeremías fue destinado por Dios a ser su profeta, Jeremías dice a Dios que es niño y no sabe hablar, entonces Dios le da el don de la palabra.

Prólogo a los lectores adonde el autor demuestra cuáles son los verdaderos bienes que han de desear, moviéndolos a la lección de esta obra

El Filósofo Aristipo navegando una vez, corrió tormenta, y quebrándose la nao en que iba, salvose en una tabla desnudo y aportó[79] en un puerto de Sicilia en el cual, mirando a unas partes y a otras para ver si hallaba remedio a su desnudez y necesidad, vio en la ribera unas figuras de geometría, por donde conoció que había aportado entre griegos y gente sabia y no entre bárbaros brutales y, cobrando ánimo, fuese a la ciudad de Siracusas preguntando por el escuela de filosofía, en la cual halló muchos estudiantes estudiosos y díjoles: «Señores, ¿hay quien quiera recebir a Edipo, que anda desterrado y pobre, y ayudarle con unos dones para remedio de su pobreza?[80]» Dando muestra de su mucha sabiduría fue conocido de los amigos de las buenas letras, los cuales le recibieron y le proveyeron de todas las cosas de que tenía necesidad, y fue tanto el socorro que le hicieron, que vino a ser rico y vivir contento entre ellos. A cabo de ciertos días, unos amigos suyos partíanse para Cirene, que era la tierra de Aristipo, y preguntáronle si quería algo para allá. Respondioles: «Hareisme gran placer de decir a todos mis ciudadanos que, tomando ejemplo en mí, sigan mi consejo y procuren de poseer aquellos bienes que, aunque se quiebre la nao, naden con su posesor y que sean tales que en ninguna fortuna[81] le desmamparen[82]».

Fue muy celebrado por los antiguos este consejo de Aristipo y con grande razón, porque si los hombres prudentes le tomasen, serían cuerdos y sentirían cuán saludable y provechoso es, y siguiéndole, no andarían con tanta curiosidad y vanidad a buscar los bienes que con algún infortunio fácilmente se pierden, ni si los poseyesen se preciarían de tenerlos, pues que con viento próspero han de padecer necesariamente tormenta.

Deste género son las riquezas y los bienes del cuerpo, que los ricos son semejantes, según decía Demóstenes[83], a unas ovejas que tuviesen vellocino de oro, que no recibiendo provecho dél les daría gran peso y congoja y, en fin, se le habían de quitar, de la manera que hacen a unas higueras que tienen higos y están puestas en unas altas breñas[84] y peñascos, adonde ningún hombre se puede proveer dellas, guardándose para ser manjar de cuervos y grajos. Así, decía Diógenes que de los dineros de estos ricos avarientos (que estaban guardados debajo de siete llaves[85]) ningún hombre virtuoso ni sabio recibe provecho

---

79 *aportó:* Aportar: Llegar o arribar al puerto después de haber hecho un viaje (Auts.).

80 Edipo fue abandonado al nacer por su padre Layo, rey de Tebas, porque sobre él pesaba un oráculo que decía que era destinado a matar a su progenitor y casarse con su madre. El pequeño sobrevivió gracias a la caridad ajena, de ahí que Aristipo se compare con este personaje mitológico al pedir ayuda.

81 *fortuna*: Acaso, accidente, hado… (Auts.).

82 *desmamparen:* Desmamparar: Desamparar (DRAE). GAL. «in exortatione ad bonas litteras».

83 PLU. Dem.

84 *breñas:* Generalmente usado en plural. Tierra quebrada áspera, llena de peñascos, como las sierras (Auts.).

85 Proverbio.

sino los truhanes, lisonjeros, chocarreros[86], alcahuetes y otros géneros de hombres inútiles y viciosos, que con sus malas mañas y artes saben enlabiar[87] a estos ricos y sacárselos contra su voluntad, los cuales, si padecen alguna persecución o infortunio (de que no se pueden escapar de padecer, pues poseen los bienes de fortuna), quedan congojados, desnudos, desabrigados y afrentados[88], siendo como unas fuentes que cuando tienen agua clara y limpia vienen muchos a coger de ellas, pero, si se vienen a secar, no hay nadie que vaya más a ellas si no es para echar algunas vescosidades y suciedades[89]. Desta manera les acontece a estos ricos: que mientras poseen sus riquezas, siempre tienen amigos y conocidos que les visitan por cogerles parte de sus tesoros, pero si vienen a secarse y a empobrecer, nadie hace caso dellos si no es menospreciándolos para servirse de sus personas en cosas viles y bajas, de adonde conoceremos que si las riquezas fácilmente desmamparan a su poseedor, que no son los bienes de Aristipo.

Ni menos es de este cuento[90] la nobleza de linaje, pues no abasta para socorrer al que la posee, viéndose puesto en necesidad, que aunque sea verdad que sea cosa de valor y estima, pero más excelente es la virtud y la sabiduría, con las cuales, aunque sea de bajo suelo[91], se puede decir lo que decía Esteneo: que llevaba ventaja a todos sus abuelos y antecesores[92]; y sin ellas la nobleza de linaje no tiene claridad ni resplandor. Y cuando los nobles degeneran de sus mayores por sus vicios e ignavia[93], si sus primogenitores[94] [no] son muertos y pueden recebir pena, reciben gran tormento de ver escurecido con obras viciosas la luz de sus ilustres hazañas, que con tanto trabajo ganaron por sus virtudes; y estos nobles viciosos, no tienen otro fruto de su ilustre sangre, sino hacer más públicos y conocidos sus vicios y ser más afrentados y abatidos que ningunos otros hombres, porque si los de bajo linaje son viciosos, no se hace caso dello, y si son sabios, virtuosos o grandes artífices, siempre son muy estimados y tenidos, según demostró aquel valeroso Temístocles, capitán de los atenienses, que vituperándole ciertos émulos[95] suyos que era de oscuro linaje, respondioles: «Verdad es, por cierto. Pero yo soy tal, que mi linaje por mis ilustres hazañas empezará en mí, y vosotros sois tan acivilados[96] y ruines que acabará el vuestro en vosotros»[97].

Si la clara sangre hace tan poco al caso para ser uno estimado solamente por ella, ¿cómo hemos de creer que ser de una patria famosa abasta para un hombre ser honrado? Consideremos aquella sabia respuesta que dio Anacarsis Escita a ciertos que le vituperaban que era de una tierra bárbara, que les dijo: «Si a mí me es afrenta mi tierra, vosotros sois deshonra de la vuestra»[98]. No son las patrias las que ilustran a los hombres, porque Hipérbolo y Clonio, por sus vicios, infamaron a Atenas, cuyos ciudadanos eran[99]. Los hombres sabios son los que hacen ilustres a sus tierras, según que conoceremos

---

86 *chocarreros:* Chocarrero: El bufón, truhán y chocarrero que siempre habla de burlas para hacer reir a los otros, sin tener otro empleo ni ejercicio (Auts.).

87 *enlabiar*: Atraer, alucinar, tener suspenso y en cierto modo engañado a alguno con la elocuencia y la energía de las palabras y discursos (Auts.).

88 PHILOSTR.

89 GAL.

90 *Ni menos es de este cuento*: Aun menos puede incluirse entre los bienes de Aristipo.

91 *de bajo suelo*: Pertenceciente a un estrato social bajo.

92 «Estenio» Quizá sea un error textual o cultural por Ateneo.

93 *ignavia*: Pereza, dejamiento, descuido y flojedad (Auts.).

94 *primogenitores*: Forma documentada en el CORDE, equivalente a la actual progenitores.

95 *émulo*: Enemigo y contrario de otro y su competidor (Auts.).

96 *acivilado*: Abatido, envilecido (Auts.).

97 PLU. Them.

98 HDN.

99 Proverbio. Parece que Monzón se refiere a Hipérbolo y Cleón, ambos políticos atenienses durante las guerras del Peloponeso. Son considerados demagogos y son asociados al declive de la cultura política ateniense frente a Esparta. Tucídides y Aristófanes ya los criticaban en sus obras por sus vicios.

por la contienda y diferencia que trujeron siete principales ciudades de la Grecia sobre saber de adónde había sido natural Aristóteles, que cada una se gloriaba que había sido su natural[100]. De manera que la nobleza de linaje, ni la naturaleza, no son de los bienes de Aristipo, que socorren a su poseedor en sus necesidades.

La hermosura del cuerpo muy lejos está de poderse contar entre ellos, pues que enfermedades y vejez la roban[101] que no acompañe siempre al que la tiene, la cual tan presto como la flor del verano se seca, como decía Eurípides[102], y aun también no da contentamiento ni luce siempre en su poseedor, pues que decía sabiamente Lesbia que no era ninguno más tiempo hermoso de cuanto otros le miraban y que de noche todos los hermosos perdían su hermosura[103]; con la cual decía Homero que siempre se acompañaba la inhabilidad del ingenio y la ignavia del cuerpo, según demostraba aquel hermoso Nereo que vino al socorro de Troya[104].

De manera que todos estos bienes son variables, pues son bienes de fortuna, como sabiamente lo demostraron aquellos antiguos sabios que pintaron a la Fortuna ciega y sin razón, variable, asentada sobre una bola y esfera que siempre rueda hasta que precipita y despeña a todos los que van arrimados en ella y acontece una cosa, que ahogándose y pereciendo todos con el infortunio, sola ella escapa para llevar a otros al despeñadero[105]. Esta trujo rodando tras sí de la cumbre de los reales estados al hondo y abismo de las miserias al rey Creso de Lidia; a Polícates Samnio; a Ciro, rey de Persia; a Príamo, rey de Troya y a Dionisio, tirano de Sicilia, con la muchedumbre de poderosos varones de quien leemos haber padecido infortunio y de grandes príncipes venir a ser miserables siervos, pasando triste y afrentosa vida o dolorosa y penosa muerte, los cuales experimentaron que ningunos bienes de fortuna son de los bienes de Aristipo, pues tan presto los desmampararon y dejaron[106].

---

100 GELL.

101 *roban*: Estorban.

102 E.

103 SAPPH.

104 Se refiere a Nireo, que según *HOM. Il. 2, 673, fue el más hermoso de los aqueos que acudieron a Troya, después de Aquiles. En LUC. Nec. 15 y LUC. Im. 2, este Nireo aparece como prototipo de la belleza vana, que desaparece en el inframundo.

105 ATH. GAL.

106 Proverbios. *Creso*: Rey de Lidia (siglo VI a. C.) que llevó a esta antigua región de Asia Menor a su máximo esplendor. Fue muy renombrado por sus grandes riquezas. Cayó en desgracia, fue apresado y ajusticiado en el 546 a. C., al ser derrotado por Ciro II el Grande, rey de Persia. *Polícates*: Polícrates: Tirano de Samos († Magnesia del Meandro, hacia 522 a. C.). Hijo de un rico pirata, se apoderó de Samos hacia el 540 a. C. Su flota se convirtió en una de las más potentes del Egeo y su riqueza le permitió costearse una fastuosa corte y financiar grandes obras públicas. Traicionó a los egipcios, que inicialmente eran sus aliados, y se pasó al bando del nuevo rey persa, Cambises II. Tras la caída de Egipto en el 525 a. C. cambió la fortuna de Polícrates: quedó sin apoyo financiero y rebeldes samnios con ayuda de contingentes de Esparta y Corinto invadieron la isla. Polícrates sobrevivió en la ciudadela, pero sin capital permaneció vulnerable. En el contexto de la guerra civil desatada en marzo del 522 a. C. en el imperio persa, Polícrates sufrió la traición de Oretes, sátrapa de Lidia. Oretes, que supuestamente se había enterado de que Cambises tramaba su muerte, ofreció a Polícrates dinero y posesiones a cambio de que lo sacara del país. A su llegada, por razones inciertas, Polícrates fue asesinado por Oretes. *Ciro*: Se refiere seguramente a Ciro II el Grande, rey persa († seguramente 528 a. C.), hijo de Cambises I. Conquistó Ecbatana y tomó el título de rey de los medos y los persas; se anexionó el reino de Parsua; venció a Creso de Lidia; conquistó Babilonia y liberó a los judíos; y extendió las fronteras orientales de su imperio hasta el Oxus y el Yaxarte. Sin embargo, hacia el 529 a C. fue derrotado y muerto por los escitas. *Príamo*: Último rey de Troya. Vio sucumbir la ciudad ante los griegos y morir a todos sus hijos. Tuvo que humillarse para recuperar el cuerpo de Héctor (su hijo), que Aquiles había matado en un singular combate. Murió a manos de Neoptolómeno, hijo de Aquiles, cuando los griegos consiguieron penetrar en Troya. *Dionisio*: Se refiere seguramente a Dionisio I o Dionisio el viejo, tirano de Siracusa (seguramente 432-367 a. C.). Expulsó a los cartagineses de Sicilia central y consiguió establecer su preponderancia por el Sur de la Magna Grecia. Su poder le permitió ayudar a su aliada Esparta en las guerras contra Atenas. Hizo a Siracusa alcanzar su máximo momento de esplendor. Le llevó al infortunio su ambición, al decidirse a extender su dominio sobre el área occidental de Sicilia, aun bajo el dominio púnico. Sufrió una importante derrota cerca de Panormo en el 379 a. C. y fue definitivamente vencido por los cartagineses en el sitio de Lilibea, en el 368 a. C. Murió poco después de esa derrota, muy probablemente envenenado.

Ni menos se deben preciar que los poseen aquellos que tienen algunas gracias corporales. ¿Que quién se preciará, siendo hombre razonal[107], de poseer alguna cosa en la cual los brutos animales le hagan ventaja? No se hallará fuerza ni gracia corporal en un hombre en que no le exceda alguna animalia[108] bruta, según demostró un sabio de la Grecia por esta ficción, diciendo que si Júpiter quisiese que todos los animales razonales y brutos viviesen pacíficamente en comunidad y concordia y que un mismo pregonero los llamase que viniesen juntos a las fiestas olímpicas, adonde todos se ejercitasen en fuerzas y gracias corporales como correr, saltar, luchar, esgremir[109], voltear[110], nadar y en todos los otros ejercicios corporales que allí se acostumbraban hacer o que se podían ejercitar por los hombres, y que en estas fiestas los palios[111] y coronas fuesen propuestas igualmente a los hombres y a los brutos, ninguna corona vencería ningún hombre, sino en toda[s] serían vencedores los brutos. Porque si estuviese propuesto un palio para quien corriese mejor en una carrera larga, cierto que ningún hombre sería tan ligero ni podría aturar[112] tanto que un caballo no le llevase muy grande ventaja con su ligereza; y aun si el espacio por donde se hobiese de correr fuese corto, ganaría la corona al hombre la liebre; y si se propusiese quién mejor corriese por breñas y peñascos, vencería una cabra, porque no hay hombre que pueda andar despacio por adonde ella anda saltando y corriendo[113]. Si estuviese propuesto el palio para que le ganase el más fuerte ¿qué fuerzas de Milón o de Hércules se podrán comparar con las del león o del elefante[114]? Si fuese el apuesta a luchar ¿qué hombre hay tan mañoso a quien no derrueque un oso? Si la contienda fuese a esgremir ¿qué hombre tan diestro hay a quien el toro no alcance a herir con sus agudos cuernos? Y es tanta la falta de los hombres, que si apostasen a tirar coces, un asno les haría ventaja, según se escribe que hizo en pancracio[115] a ciertos varones[116]. Bien es de creer que el palio del saltar nadie se le llevase a la onza[117], ni habría hombre tan atrevido que con un perro se atreviese a nadar. Si por ventura los hombres que se precian de músicos presumiesen de llevar el palio, es cierto que nunca su música allegaría a la suave melodía de los ruiseñores, calandrias y jilgueritos y de las aves a quien enseñó la naturaleza. Si en todas estas fuerzas y gracias corporales los hombres son vencidos de los brutos, no son de los bienes de los que[118] se preciaba Aristipo, principalmente que no libran de infortunios a su poseedor, antes acarrean desastrados casos a los que presumen dellos, según trujeron las fuerzas

107 *razonal*: Racional (Auts.).

108 *animalia*: Animal (Auts.).

109 *esgremir*: Esgrimir (DRAE, 1791).

110 *voltear*: Dar alguna cosa vueltas por sí misma, o cayendo y rodando sin arbitrio, o voluntariamente, como lo hacen los volteadores (Auts.).

111 *palio*: Premio que señalaban en la carrera al que llegaba primero y era un paño de seda o tela preciosa que se ponía al término de ella (Auts.).

112 *aturar*: Permanecer con constancia, sufrir, aguantar y continuar con firmeza en lo que una vez se ha emprendido hasta el fin (Auts.).

113 GAL. DOROTH. ATH.

114 Proverbios. Las fuerzas de Milón de Crotona (atleta griego del siglo VI a. C. que venció en numerosos juegos) o las de Hércules (el héroe mitológico) son proverbiales.

115 *pancracio*: Competición de los juegos olímpicos de la Antigüedad, parecida a la lucha libre.

116 Proverbio. Erasmo de Rótterdam recoge en sus *Adagia* este proverbio. Me refiero al adagio «*Contra stimulum calce*» (Chiliade I, centuria III, XLVI). Desde 1500, año de la primera publicación de los *Adagios*, la obra de Erasmo fue progresivamente ampliada. Para la elaboración de esta obra Monzón pudo acceder a la versión más completa de los *Adagios*, fijada en 1536. Se ha utilizado la edición de las Obras completas de Erasmo, Leiden, 1703.

117 *onza*: Animal cuadrúpedo muy ligero. Tiene la piel manchada, semejante al leopardo y aun dice Covarrubias que es la hembra del pardo y añade se llamó onza, casi leonza, por ser en cuerpo y en fuerzas semejante a la leona (Auts.).

118 C. quien.

corporales a aquel fuerte Milón Crotoniates, que era tan fuerte y valiente que llevaba un toro a cuestas por un estadio. Este, viendo partir a unos leñadores un grande árbol con hachas y cuñas para poderle partir, despreciolos, presumiendo que con solas sus fuerzas abastaría él a henderle por medio, y con grande denuedo puso las manos en la hendedura donde estaban puestas la cuñas y pudo tanto abrirle, hasta que echó las cuñas fuera, pero como el árbol era tan fuerte, no le pudieron aturar las fuerzas a resistirse que el árbol, con grande ímpetu, no se tornase a juntar, sin poder sacar las manos fuera, sino que allí se las desmenuzó con los brazos, de tal manera que fue causa de su miserable muerte[119].

Si quisieren los hombres saber cuáles son los bienes que siempre acompañan a su poseedor y le ayudan a salir de los trabajos y fatigas en que estuviere, procuren de dejar los bienes de fortuna, de dejar los deleites corporales y de menospreciar las gracias del cuerpo, y trabajen por ser discípulos de Mercurio, a quien fingían los antiguos ser un mancebo hermoso sin afeite y sin artificio, sino con un rostro de lustre y tez natural, que declaraba la virtud de su ánima; estaba alegre, sin ser risueño, los ojos agudos y reposados, asentado sobre una piedra cuadrada, que es la figura de mayor firmeza[120]. Tenía tres escuelas adonde aprendían todos los sabios e ilustres personas. En una clase estaban apartados por sí médicos y geómetros[121], aristméticos, astrólogos, filósofos, médicos y gramáticos y todos los sabios que se dieron a la especulación de las artes liberales. En otra clase aprendían los pintores, estatuarios, escribanos, carpinteros, albañires y todos los artífices prácticos y mecánicos. Estaba una sala alta deferenciada destas, adonde estudiaban los religiosos y sabios que se dieron a la vida contemplativa y que sólo quisieron entender en la contemplación de Dios y de las causas altísimas y misterios divinales. En esta escuela viven todos alegres y contentos por conocerse que son sabios y que tienen la vida segura con una seguridad honrada, contemplando que exceden a los brutos animales y a los hombres brutales y a todos aquellos que siguieron el bando de la fortuna. En esta escuela de la Sabiduría aprendieron todos los santos y sabios varones. Allí estudiaron Sócrates, Platón, Aristóteles, Licurgo, Solón, Hipócrates, Tolomeo, Esculapio, Apeles, Fidias y todos los legisladores, filósofos y singulares artífices que ha habido en el mundo. Deste número fueron los que ennoblecieron sus personas, ilustraron sus patrias y gobernaron sus repúblicas. Con estos bienes que poseen están más ricos que con todos los tesoros de la tierra y más fuertes que con todos los arneses[122] y armas de Milán[123], porque nadie les puede robar sus riquezas, ni empecer[124] sus personas. En esta escuela de Mercurio deseaba Solón que aprendiesen todos los atenienses, porque mandaba una ley de las suyas que todo padre fuese obligado de enseñar a sus hijos alguna ciencia o arte, so pena que el que se hallase haber sido negligente perdiese el dominio paternal sobre el hijo, de tal manera que aunque viniese en necesidad, no fuese obligado el hijo a socorrerle ni sacarle della[125].

---

119 PLIN. *Milón Crotoniates*: Se refiere a Milón de Crotona, atleta griego del siglo VI a. C. que venció en numerosos juegos. Ya viejo, intentó cortar un árbol entreabierto con tan mala suerte que sus manos quedaron aprisionadas en la hendidura y sin poder liberarse murió devorado por los lobos. Pero Mexía, contemporáneo de Monzón, recoge también la anécdota en su *Silva de varia lección* (2003, p. 148).

120 GAL.

121 C. geomaeteos. Posible error del copista. *Geómetro* variante de la palabra geómetra usada en la época. Geómetra: El que profesa el estudio de la geometría (Auts.).

122 *arneses*: Armas de acero defensivas que se vestían y acomodaban al cuerpo, enlazándolas con correas y hebillas para que le cubriese y defendiese (Auts.).

123 Los arneses y armas de esta ciudad italiana eran considerados de gran calidad y valor.

124 *empecer*: Dañar, ofender, causar perjuicio, mal y daño a uno (Auts.).

125 SOL.

Desta doctrina se conocerá que al príncipe y a sus vasallos conviene ser discípulos de Mercurio y estudiar en la escuela de la Filosofía, porque no es razón que sea príncipe el que no fuere sabio. Que si no se encomienda la nao adonde van preciosas mercadurías y personas nobles sino al más sabio piloto en el arte de marear[126] y más diestro en regir el clavo[127] y aguja[128], menos se debe de dar cargo del regimiento de la república al príncipe que no fuere sabio en la manera de la gobernación della y fuere diestro en saber cómo regirá el clavo de la Justicia, para que siempre la república navegue sin temor que dará en algún peñasco de sinjusticia o que padecerá alguna tormenta de tiranía por donde se aneguen sus miembros[129]; a los cuales conviene haber aprendido o aprender en alguna de aquellas tres clases que arriba dijimos, porque si un hombre cuerdo no tiene en su casa a nadie que no[130] sea diestro en alguna arte u oficio por donde merezca el pan que come, según la calidad de su persona, menos conviene al bien de la república que haya ningún ciudadano baldío[131], sin que ejercite alguna arte u oficio por donde sirva a la república y merezca ser ciudadano della. Y si los miembros fuesen tales y tan bien dotados, es cierto que se correría[132] un príncipe de ser cabeza dellos sin ser más sabio y más dotado de virtudes que ninguno de sus vasallos, porque cosa contra razón es que el criado valga más y sea más de estimar que su propio señor; y si por ventura fuese inhábil el príncipe, merecería[133] que fuese menospreciado como menospreció Diógenes a un rico hombre vicioso que le combidó a comer, el cual tenía una casa muy bien aderezada, las paredes con ricos doseles y tapicería y el suelo con alfombras y alcatifas[134] de mucho valor, lo cual viendo Diógenes, hizo que tenía gana de escupir y, mirando a una parte y a otra, con la libertad cínica que tenía, escupiole en la cara a su huésped. Culpándole mucho los que presentes estaban de loco y atrevido, que sin razón había afrentado a su huésped, díjoles: «¡Cómo! ¿Vosotros no sabéis que es costumbre de los hombres escupir en los lugares más ruines y viles que hallan? Yo busqué por una parte y otra, vilo todo tan rico y precioso, que hallé que la más ruin parte y de menos precio y valor era la cara de nuestro huésped, porque todo lo otro está guarnecido de preciosa imaginería y ricas labores. Sólo este no está adornado de ninguna virtud ni ciencia»[135]. De adonde se conoce que al príncipe, con todos los grandes y pequeños de su reino, les conviene procurar de poseer los bienes de Aristipo y ser su discípulo de Mercurio, para que sepa cada uno lo que le está bien aprender según su condición y estado. La cual sentencia determiné de poner en este libro, adonde se ponen los estados y oficios que son necesarios para que una república sea perfecta, y desde ahora lleve aviso a los lectores que no es de mi intención decir

126 *marear*: Gobernar y dirigir el navío o embarcación y las cosas concernientes a él para conseguir la felicidad en el viaje (Auts.).

127 *clavo*: Gobernalle del navío que comúnmente se llama timón (Auts.).

128 *aguja*: Flechilla o saetilla tocada a la piedra imán, que puesta sobre una púa da vueltas mirando siempre hacia el norte, que se llama también brújula y va puesta en una caja que llaman la bitácora, de la cual usan los marineros para conocer los vientos en la mar (Auts).

129 La metáfora que representa al Estado como un navío y al rey o gobernante como un capitán que ha de conocer bien el uso del gobernalle y habilidades para navegar por un mar proceloso es muy antigua; fue usada tanto por autores clásicos (Cicerón, *epist.* 9, 15), como por los Padres de la Iglesia (Gregorio Nacianceno, *Sent.* 1; Clemente Alejandrino, *Paedag,* 1, 7) y en época moderna su uso fue tan frecuente que la metáfora se lexicalizó.

130 En la época, *nadie* admite una segunda negación (CORDE).

131 *baldío:* Lo que está ocioso o sin uso (Auts.).

132 *se correría:* Correrse: Avergonzarse, tener empacho de alguna cosa que se ha dicho o hecho (Auts.).

133 C. merecía.

134 *alcatifas:* Alcatifa: Especie de tapete o alfombra fina (Auts.).

135 Monzón atribuye esta anécdota a PLU., sin embargo entre las *Vidas paralelas* no está la biografía de Diógenes cínico. El que sí narra esta anécdota es D. L. I, VI, Diógenes, 8. GAL.

mal de ninguna persona, arte, ni oficio, ni ciencia. Verdad es que a las veces imito a los sabios plateros, que ponen un poco de barro encima del oro para que después, echado en el crisol y apurado en la fragua, salga más fino y resplandeciente; así determiné de poner las tachas y vicios que en algunos oficios y estados de personas suelen otros poner, para que apurándose[136] en el juicio de la razón, se conociese la falta de las causas que movió a los maldicientes a reprehenderlos, y con algunos ejemplos y razones que trujeremos, demostrando su virtud y excelencia, quedarán más ilustres y resplandecientes.

136 *apurándose*: Apurar: Purificar o limpiar. En sentido figurado, averiguar y llegar a saber de raíz y con fundamento alguna cosa (Auts.).

Prólogo de la obra adonde se pone una suma y epílogo de las partes que ha de tener un perfecto príncipe

Diotimo, un sabio varón, sumando las condiciones que se requerían para ser uno perfecto príncipe, decía que tres eran necesarias y suficientes: religión, ejército y sabiduría. La religión para saber cómo se había de haber con Dios. El ejército para poder resistir a sus enemigos. La sabiduría para bien regir y gobernar sus súbditos[137].

Y estas tres cosas declaró el felicísimo emperador Augusto César, que fue tan celoso del bien de la república que no sólo se trabajó de reformarla por su persona y de regirla según convenía a perfecto príncipe, pero quiso tomar trabajo en hacer un libro en el cual instituyese y ordenase las condiciones que habían de tener los virtuosos príncipes, para que a él le fuese guía y ayuda para bien regir, teniendo siempre delante la manera que había de tener en su gobernación, y a todos sus sucesores fuese dechado y ejemplo de cuáles habían de ser para tan excelentes y loados príncipes como él fue[138].

En aquella obra hizo Augusto César tres libros particulares. En el primero avisaba a los príncipes que honrasen y temiesen a Dios y que jamás le ofendiesen, porque les hacía ciertos que ninguna cosa deja Dios por castigar, y los que lo contrario piensan han de confesar o que Dios es ignorante, que no sabe los males que se hacen, o que es malo e injusto, que no castiga las cosas mal hechas. En el segundo libro aconsejaba a los príncipes que, si querían ser amados de sus súbditos, que los amasen ellos primero, porque cosa natural y común es que amen las personas a aquellos de quien son amados; esta naturaleza demuestran los brutos animales (caballos, elefantes, perros, gatos y aun los fieros leones) que halagan, lamen y lisonjean a aquellos que les dan de comer y les hacen buen tratamiento. En el tercero libro determinaba que convenía al príncipe, para bien regir su reino y tener[139] seguro su estado, amar y seguir el cuidado y trabajo antes que la ociosidad y deleite, porque estos no dejan mucho tiempo gozar de sí al vicioso y voluptuoso, y el trabajo siempre añade nuevas fuerzas para que puedan mejor trabajar.

Daba una doctrina también a los príncipes: que sean tan humanos con sus súbditos que más los traten[140] como a compañeros que como criados y que huelgue más de ser llamado y tenido por padre y pastor de sus vasallos que no por señor de ellos, porque el nombre de señor no es solo odioso a los libres, pero aun los esclavos le aborrecen. Añadía más, que convenía a los príncipes seguir las condiciones de los súbditos más que las suyas y que debría de procurar de ser siempre liberal y magnífico, pues que tiene seguridad que por más mercedes que haga, nunca ha de tener

---

137 *Volaterrano (Raffaele Maffei), *Comentariorum urbanorum*…, París, 1515, fol. 316v.

138 De Augusto César conservamos su obra *Res gestae divi Augusti*, texto autobiográfico en el que el emperador cuenta sus propias hazañas, pero no creo que sea a esta obra a la que se refiere Monzón, ya que fue concebida para la exposición en las columnas de bronce del ingreso de su tumba en Roma y no tiene tres libros. El resto de su obra se ha perdido.

139 C. tenerse.

140 C. trate.

necesidad ni falta de lo que ha menester para su persona y gasto. Y sobre todas las otras cosas daba un aviso a los príncipes: que la cosa en que más se procurasen de esmerar fuese en decir siempre verdad, porque esta es la virtud que tomó nombre de ser real y las cautelas y engaños son de hombres bajos y apocados. Concluye con avisarles que siempre paguen a sus súbditos sus soldadas y moradías[141], procurando de estar en tiempo de paz apercebido para el tiempo de la guerra. Con estas condiciones que tuviese un príncipe, juzgaba Augusto César que era perfecto y cual era obligado a ser.

Pero el que mejor y más compendiosamente describió en breve suma todas las partes que se requieren en un perfecto príncipe fue Isócrates, aquel grande orador, en una carta que a este propósito envió a Nicocles, rey de Cipro, de la cual saqué algunas condiciones que aquí en breve me pareció colegir como suma y epílogo de todo lo que en este libro se ha de tratar[142]:

- Es obligado un príncipe, según el parecer de este Isócrates, a considerar el origen y principio de adonde manó y procedió su estado y señorío y guardar los pactos y condiciones con que a él y a sus antecesores se le concedieron, trabajando de tener la magnificencia, benignidad y clemencia, y guardar la justicia que se requiere para regir bien y conservar la república en paz y tranquilidad y para el aumento de su estado y señorío.
- Los que en cosas tan dificultosas han de entender, siempre han de ejercitar más continuamente sus ánimas con el ejercicio de las virtudes que no se ocupan los esgremidores o atletas en el ejercicio de sus cuerpos, para que puedan llevar tanta ventaja en virtudes a sus súbditos cuanto les excede en ventaja y dignidad.
- No se engañe el príncipe dejando de conocer que el trabajo vence todas las cosas, pues que vemos que este halló y perficionó las artes y hace mansas y domésticas a las bravas fieras y con él adquirirá las virtudes y las partes que se desean en el perfecto príncipe.
- Siga siempre el parecer de los sabios.
- Sea proprio juez de los hombres bajos.
- Tenga a su lado consejeros sabios y virtuosos por cuyo parecer siempre se rija.
- Procure que los simples no manden a los sabios, ni los malos a los virtuosos.
- Sea el príncipe amador de la república.
- Mande y señoree con benignidad y mansedumbre.
- No consienta que a nadie le sea hecho agravio ni sinjusticia y, si alguno fuere injuriado, procure que se enmiende y satisfaga su ofensa.
- Las dignidades y oficios que hobiere de distribuir, siempre sea a los mejores y más virtuosos.
- Sea rectísimo legislador, mudando las leyes que no fueren convenientes e instituyendo las que juzgare ser justas y provechosas al bien de sus súbditos y que más convengan para la paz y tranquilidad dellos.
- A todos, chicos y grandes, haga igual justicia, sin acepción de personas[143].

---

141 *moradías*: Ciertos gajes de honor o ventajas en la Casa Real, que aunque de corto interés material eran de sumo aprecio entre la nobleza portuguesa como indicio o prueba de mayor lustre y estimación a la calidad de caballero (CORDE).

142 Monzón se refiere a la carta *Ad Nicoclem regem de institutione principis* escrito por Isócrates (436 a. C. - 338 a. C.), frecuentemente considerado como el primer tratado de educación de príncipes. Ana Isabel Buescu (1996, p. 199-200) nos recuerda que este dicurso de Isócrates gozó de gran popularidad en el siglo XVI, siendo editado en varias ocasiones. Además, Erasmo lo tradujo al latín en 1515 y lo erigió como una de sus fuentes de inspiración de su *Institutio principis Christiani* (1516). También se percibe su influencia en *The Book Named the Governor* (1534) de Sir Thomas Elyot.

143 *acepción de personas*: La elección que se hace de los sujetos, sin atención al mérito, conforme a la inclinación, pasión o afecto del que elige y nombra (Auts.).

- Gobierne su reino y señorío como gobierna su propia casa. Demuestre su magnificencia en sus obras, no en cosas de vanidad ni de superfluos aparatos, sino en hacer edificios e ilustres y magníficas mercedes con las cuales gane perpetua fama.
- En las cosas de la religión y servicio de Dios siga siempre las costumbres santas de sus mayores, creyendo que el más agradable sacrificio que le puede hacer es ser justo y virtuoso, y que si a Dios tiene por amigo, todas las cosas le sucederán prósperamente.
- Los oficios y cargos que distribuyere y las mercedes que hiciere, con iguales merecimientos las merecen mejor los que les sirven.
- Confíe en la virtud de sus amigos para la guarda de su persona más que en ningunas armas ni poderíos.
- Huélguese de ver enriquecidos sus súbditos, pues que todas sus haciendas son suyas si justamente reinare.
- Sea tan verdadero en lo que dijere que se crea más a su simple palabra que a otro juramento.
- Procure que a los extranjeros se les guarde tanta fidelidad y justicia como a los naturales.
- Estime en más a aquellos que merecen que les haga mercedes, que no a los que le traen grandes servicios.
- Cuando estuviere airado, no dé ninguna sentencia ni castigo; deje en aquel tiempo el juicio a los que están sin pasión.
- Demuéstrese tan vigilante y prudente, que ninguna cosa particular se hace que no viene a su noticia[144]; y en dar de las penas[145] sea tan clemente que siempre sea menor la pena que la culpa.
- No dilate las sentencias ni haga dificultoso el oír a los agraviados, porque no pierdan el ánimo de representarle sus agravios y querellas.
- Sea tan guerrero que siempre tenga a punto todas las armas e instrumentos necesarios para la guerra, y tan pacífico que jamás tenga neccesidad de usar dellas; y, cuando moviere las armas, sea con tanta necesidad y provecho, que siempre sea mayor que el daño que se siga de la guerra.
- No tenga por magnánimos y esforzados a los atrevidos que acometen grandes hazañas, sino a los que salen victoriosos de todas las que emprenden.
- No procure de imitar a los príncipes que tuvieron grandes señoríos, sino a los que fueron loados porque sabia y justamente gobernaron los que poseyeron.
- No acepte por sus amigos y privados todos los que lo quisieren ser, ni a aquellos con quien más se huelga, sino escoja[146] las personas con quien pueda mejor tomar consejo para la gobernación de sus reinos y con grande prudencia examine las condiciones y maneras de los que hobiere de tomar por consejeros y privados, porque todos han de juzgar los vicios y virtudes que posee por las condiciones que experimentaren[147] en ellos, pues es verdadera sentencia que cada uno ama a su semejante.
- No tenga por fieles a los que aprueban todas las cosas que a él le parecen bien, sino a los que le corrigen sus faltas y errores, y para esto conceda a los sabios que hablen libremente en su presencia lo que juzgaren ser digno de reprehensión.
- Huya de los que le lisonjean y ame a los que le sirven con verdad, porque no iguale la maldad lisonjera de los unos con la verdadera bondad de los otros.

---

144 Nótese que esta oración consecutiva se contruye utilizando el presente de indicativo *se hace*.

145 *dar de las penas*, el *de* es partitivo.

146 C. escoxga.

147 *experimentaren:* Experimentar: Conocer y reconocer por medio del uso y práctica las calidades y virtudes de las cosas, probándolas y observándolas y haciendo examen y experiencia de ellas (Auts.).

- Huelgue de oír en los arduos negocios que hobiere de hacer las diversas sentencias y pareceres de otros, porque de allí cogerá dos frutos: que por la habla conocerá las calidades y condiciones de las personas y podrá escoger el mejor consejo para sí.
- Encomiende los negocios que por sí no pudiere hacer a las personas que averiguare ser verdaderas y virtuosas, a los cuales mande que a los que falsamente calumniaren y acusaren a otros den la pena del talión.
- Tanto se mande y señoree a sí mismo como a los otros, creyendo que la virtud real más está en no servir a los vicios y en poner freno a los deleites y desordenadas codicias que no en mandar a los ciudadanos.
- Conserve de tal manera las costumbres antiguas que no quiera introducir ninguna nueva.
- Huelgue que se acostumbren sus súbditos en aquellas cosas que más les aproveche y a él le sean mejor reputadas.
- No sea ambicioso de honras, que a las veces a los malos se conceden; estime en más merecerlas que poseerlas.
- No acepte por honras las que le hacen de temor, sino aquellas que por su propria voluntad por sus merecimientos sus súbditos le ofrecen.
- Tenga tanta majestad en su persona, que disimule el placer que de algunas cosas bajas concibe.
- No juzgue que se puede compadecer ser sus súbditos virtuosos siendo él contrario de las virtudes, porque siempre son semejantes en costumbres los criados con los señores.
- Terná argumento[148] muy fuerte que reina bien si viere a sus súbditos virtuosos con su ejemplo y ricos con su diligencia.
- Estime más de dejar por herencia a sus hijos gloriosa fama de sus obras y hazañas que no grandes tesoros ni riquezas, pues que con su fama y virtudes podrán ganar los bienes de fortuna y con todas las riquezas del mundo no comprarán[149] un poco de buena fama.
- Sea magnífico en sus trajes y vestidos, pero con tanta modestia que los que le vieren en sola su presencia conozcan su real dignidad, según que los que tratan con él juzgan ser digno de tenerla por la grandeza y fortaleza de su ánimo.
- Viva tanto sobre el aviso que ninguna palabra hable, ni obra haga, que sea digna de reprehensión.
- Guarde los tiempos y sazones en las cosas que hobiere de hacer y, cuando estuviere dudoso, antes falte dando menores penas que no exceda en darlas más crueles que los delitos merecen, y por el contrario, use en los premios y mercedes que hobiere de hacer.
- Procure de ser afable y gracioso en sus palabras y grave y moderado en sus costumbres, porque si la gravedad es necesaria para el príncipe, aquella urbanidad es conveniente para la conversación[150] de los hombres, huyendo de no ser frío en sus palabras, ni desautorizado en sus meneos y gestos.
- La cosa que más desee saber sea no ignorar nada de lo que le conviene para bien regir y gobernar.
- Aprenda la filosofía que se lo enseñe, lea los libros que le pueden ser ejemplo y aprovéchese de la experiencia y uso de las cosas, que le será grande aviso para todo lo que hobiere de hacer, porque si especulare[151] las cosas que acontecieron a los reyes y personas particulares de los antiguos, podrá tomar sabio y provechoso consejo en los sucesos y casos venideros.

---

148 *argumento*: Indicio, señal (Auts.).

149 C. comprarà.

150 *conversación*: Trato, comunicación y comercio recíproco y familiar de unos y otros entre sí (Auts.).

151 *especulare*: Especular: Considerar despacio y con reflexión alguna cosa, meditándola y contemplándola para entenderla (Auts.).

- Ame y procure dejar imágenes de sus virtudes que sean ejemplo a sus sucesores, antes que estatuas de mármol de su persona.
- Ponga grande guarda por conservar sus ciudades y reino, tanto como en su propria vida, de manera que si se viere en peligro, escoja antes la muerte honrosa que la vida con vituperio, porque en vida ni en muerte haga cosa que sea indigna de su real persona.
- No haga el principal caudal del cuerpo, que ha de morir, sino contemple en el ánima inmortal que ha de recebir el galardón de los trabajos que en regir su reino pasare.
- Las palabras que hablare sean con toda honestidad y las obras que hiciere sean las que juzgare que son dignas de obrar los ilustres varones y las que aprobaron las sabias y virtuosas personas.
- No apruebe por sabios a los que saben disputar de cosas bajas y pequeñas, sino a los que dan consejo y averiguaren las cosas grandes.
- Conozca que son faltos de juicio los que prometen de hacer a los otros bienaventurados viviendo ellos vida miserable.
- Tenga por cuerdos a los que hablan de sí mismos con moderación, sin jactancia.
- Juzgue ser verdaderos sabios los que pueden tratar diversos negocios y que no reciben perturbación en los varios casos de fortuna, sino que con igual rostro reciben a la adversidad y la prosperidad.
- Sepan distribuir los estados y oficios de su reino según la calidad y merecimientos de las personas a quien las diere y hacerles guardar a cada uno las leyes y condiciones que semejantes cargos y oficios les obligan.

Y los oficiales[152] y consejeros procuren antes de servir con fidelidad a su príncipe y señor que no de agradarle y hacerle la voluntad, y crean que el mayor servicio que a los príncipes pueden hacer es darles algún aviso o consejo por escrito o por palabra, porque conocemos por experiencia que todos los hombres juzgan ser provechosos los consejos de los sabios y excelentes los libros que tratan de la manera de vivir de los hombres y que instituyen las buenas costumbres, pero pocos son los que de ellos se aprovechan recibiendo sus consejos. Loan a los autores que desta materia trataron, aprueban sus obras juzgando ser dignas de imitación, pero todos quieren seguir sus apetitos y lo que peor es que, como el enfermo no quiere comer ni gustar los manjares que le han de aprovechar y dar salud, así los más de los hombres no quieren leer ni estudiar en aquellos libros que más provechosos les han de ser y que les han de inclinar y atraer a vivir virtuosamente y a ejercitar las obras virtuosas que son obligados a hacer, según la calidad de sus personas y oficios. Por conocer esta mísera condición de los hombres, vienen muchos autores a hacer obras que sean agradables y deleitosas al gusto de los lectores, [no] teniendo respecto al provecho o daño que se ha de seguir de aquella lección, que por esta causa Homero, Hesiodo, Teognidis, Virgilio y Lucano y otros antiguos sabios se movieron a entrejerir muchas fábulas vanas en las obras que hicieron, para que los que las leyesen con la dulcedumbre dellas se cebasen[153] a continuar su lección; pero los verdaderos sabios e ilustres varones que escribieron no consideraron cómo escribirían las cosas con que agradasen a las orejas, sino con qué aprovechasen a los ánimos tratando aquellas materias con las cuales instituyesen la virtuosa manera de vivir de los hombres y alanzasen[154] los vicios de las repúblicas. Pues cuando los príncipes y particulares personas hallaren semejantes autores, précienlos y estímenlos aprovechándose de sus sentencias y continuando su lección, teniendo por cierto que la firmeza del reino y de los estados consiste más en buenos consejeros vivos o muertos que no en la fortaleza ni en la riqueza de las personas, según que con el favor del verdadero Señor y Monarca del mundo demostraremos en este libro.

---

152 *oficiales*: En la república, los que tienen cargo del gobierno de ella (Auts.).

153 *se cebasen:* Cebarse: Entregarse con mucha eficacia e intención a aulguna cosa (DRAE, 1780).

154 *alanzasen*: Alanzar: Lanzar: Echar a alguno de donde está, expulsarlo (Auts.).

CAPÍTULO I

Cómo la cosa que más conviene al príncipe es considerar el origen de adonde manó su estado y señorío

Plutarco, escribiendo al emperador Trajano de la manera como había de regir su imperio, le da una doctrina diciéndole: «Sepas, señor, que toda la república es un cuerpo animado con la razón, cuya cabeza es el príncipe; los senadores y magistrados son el corazón; los jueces, presidentes y gobernadores de las ciudades y provincias tienen las veces de los ojos y de las orejas y de la lengua; las manos de este cuerpo son los oficiales de la casa real y los cortesanos que viven en la corte; los costados y senos son los tesoreros y los mayordomos que guardan la hacienda del príncipe; los labradores, oficiales y gente popular son los pies sobre que se sustenta el cuerpo de la república». Y decía que la devoción o religión es el ánima que anima todos estos miembros[155]. Pues habiendo de considerar particularmente en este libro de cada uno destos miembros, demostrando qué oficios convienen a cada uno para que resulte un cuerpo muy elegante y conforme, razón será que empecemos a tratar de la cabeza, que tiene el mando y señorío sobre los otros miembros, y que conozcamos quién le dio este poderío, para que no se agravie ningún súbdito que le rige, manda y señorea el príncipe; y también él conocerá la obligación que tiene de amarlos y gobernarlos, que es tan grande como la que tienen ellos de servirle y obedecerle; y para mayor declaración debemos considerar que todos los señoríos y estados descendieron de una de tres orígenes[156] y principios: por autoridad divina, o por elección de los pueblos, o por fuerza y poderío.

De la primera manera empezaron a reinar los primeros reyes del pueblo de Israel, que no quiso Dios que ninguno reinase sino el que él escogiese por más virtuoso y suficiente para regir y gobernar su pueblo, dándoles mandamiento que a ninguno obedeciesen por príncipe si no fuese escogido por su divina sabiduría, y así, por elección de Dios, fueron eligidos los príncipes, caudillos y capitanes de aquellos israelitas[157]; y, para dar ejemplo a los pueblos cuáles habían de ser las personas a quien eligiesen por reyes y señores suyos, dice la Sagrada Escritura que en todo aquel pueblo no se halló mayor ni mejor que Saúl, a quien escogió Dios por primero rey de sus siervos, y si David fue ungido por rey después dél, Dios dio testimonio que era tan santo y justo que había hallado un varón según su corazón[158]; y porque por los pecados de los pueblos había de cesar esta elección y dividirse los reinos y aun cesar todo aquel señorío temporal, en la venida del verdadero Mesías (según había profetizado Jacob)[159], quiso Cristo, nuestro Maestro y Redentor, restaurar

155 PLU. Sobre la comparación de la república con el cuerpo humano, véanse notas anteriores.

156 Nótese que *orígenes* es aquí de género femenino. Quizá se trate de un lusismo.

157 *DEUT. 17, 15. Entre los preceptos que Moisés da a los israelitas está el reservar para Dios la elección de su rey.

158 *3 REG. 9-10. Saúl es elegido por Dios como rey con la mediación de Samuel.

159 *GEN. 49, 1-27. Jacob bendice a sus doce hijos, iniciadores de las doce tribus de Israel, antes de morir y profetiza la venida del Mesías, aquel a quien darán obediencia todos los pueblos, en Judá. THO. *Summa Theologica* 2, c. 105, a. 1.

aquella divina elección y con su divino poderío eligió a los apóstolos, discípulos y evangelistas para aquestas supremas dignidades de la Iglesia cristiana, según que el mismo Señor les dijo en aquel sermón de su postrera cena: «Vosotros no me escogistes a mí, amados discípulos míos, sino yo os escogí a vosotros»[160]. Y subido a los cielos quiso dejar encomendado su poder (para eligir a los perlados) a su esposa la Santa Madre Iglesia.

La segunda manera de elección que decíamos era por elección de los pueblos, y fue desta manera: que consideraron los hombres que eran animales sociables y que el hombre solo es dios o bestia (según decía Aristóteles[161]) y determinaron de vivir en compañía, tanto por su contentamiento y placer como por la necesidad que unos de otros tenían, como sabiamente juzgaba Arquita Tarentino diciendo que, si un hombre solo se subiese al cielo y allí contemplase los movimientos de las esferas celestiales y considerase la orden de los cielos y mirase la hermosura de las estrellas y desde allí conociese las diferencias y propriedades de todas las cosas criadas, no recibiría contentamiento alguno por carecer de agradable compañía con quien comunicase el contentamiento que causaba la vista de aquellas cosas celestiales[162]. Y también se movieron los hombres a desear compañía costreñidos por necesidad, porque como afirma el apóstol san Pablo, para traer ejemplo de los diversos estados y oficios de la Iglesia, a quien contempla como un cuerpo místico, en un cuerpo humano hay diversidad de miembros que de tal manera tienen repartidos sus oficios, que el uno tiene necesidad del otro, que el ojo ve y no anda y así tiene necesidad del pie para andar, como el pie del ojo para ver por do ande; y desta manera trae ejemplo de la necesidad que tienen unos miembros de otros[163].

Desta arte conocieron los hombres que tenían necesidad que se hiciesen diversos miembros de una república, para que los unos supiesen las necesidades de los otros, y que hobiese labradores que entendiesen en labrar la tierra para que diese pan que comiesen todos, y que hobiese zapateros que se ocupasen en hacer zapatos y calzado para todos, de manera que los unos favoreciesen a los otros. Conociendo el autor de la naturaleza esta necesidad común de los hombres, dioles unas particulares inclinaciones con las cuales se inclinen a ejercitar todos los oficios que son necesarios para que se gobierne perfectamente toda una república y proveyó que hobiese personas de tan bajos pensamientos que se abajen a hacer las obras viles que son necesarias para el común vivir de los hombres. Esta orden de haber personas que suplan todos los oficios necesarios es uno de los más principales argumentos que podemos tener para conocer que la Providencia Divina es la que rige y gobierna esta máquina[164] y redondez de todas las criaturas, porque, aunque se juntasen todos los sabios de las academias que ha habido en el mundo, no sabrían disponer y ordenar todas las cosas que son necesarias para bien vivir en una república con tanta diversidad de oficios como ahora hay ordenados por la Providencia Divina y, dado caso que se supiese todo lo que era necesario para esta buena gobernación, es cierto que todos los poderes de los césares, reyes y emperadores del mundo no fueran suficientes para hacer a los hombres que ejercitasen tan viles e inmundos oficios como ahora ejercitan si Dios no les diera particular inclinación para hacerlos, proveyendo que los que alimpian las inmundicias y vescosidades de las ciudades recibiesen tanto contentamiento con aquella pequeña ganancia como los reyes en gobernar sus reinos y señoríos.

---

160 *IO. 15, 16.

161 *ARIST. Pol. 1, 1, 12.

162 Volaterrano (Raffaele Maffei).

163 *1 COR. 12, 12-31.

164 *máquina*: Un todo compuesto artificiosamente de muchas partes heterogéneas, con cierta disposición que las mueve u ordena; por cuya semejanza se llama así al universo (DRAE, 1780).

Pues guiados los hombres por la razón natural, se juntaron a vivir en comunidad y juntos conocieron que no se podían conservar en paz y conformidad ni defenderse de los que los quisiesen robar y destruir si no era dando el señorío y mando sobre todos a quien tuviese cargo de regirlos y defenderlos y, siguiendo el ejemplo que hemos dicho del cuerpo humano, adonde sola una cabeza rige y defiende todos los otros miembros, dieron el señorío de sus personas y haciendas a quien juzgaron ser más suficiente para ampararlos y gobernarlos y diéronle poderío que ejecutase todo aquello que juzgase ser necesario para la tranquila y pacífica conservación de la república. Esta fue la causa que hizo que los hijos y descendientes de Cam eligiesen por su rey a Nembrod, porque era el más sabio y el más robusto y fuerte de todos ellos; y Beroso[165] y Matatene[166] (los dos más antiguos escritores que ahora se hallan) afirman que este fue el primer rey de la tierra, el cual juntó los hijos de Cam a vivir juntos en una casa, los cuales, como no cupiesen en ella, edificaron muchas que hicieron un barrio y, creciendo la gente, multiplicáronse los barrios e hicieron una ciudad. Desta manera edificó Nembrod o Ambrod aquella famosísima ciudad de Babilonia, del cual descendieron los monarcas de los babilonios, a cuyo ejemplo los hombres de los otros linajes eligieron también reyes que los rigiesen como hacía Nembrod a los babilonios.

Pero no fueron deste parecer todos conformes, porque conociendo por experiencia que estos reyes y príncipes se enseñoreaban demasiadamente y que ocupaban mayor poderío que les habían dado, juzgaron que no era cosa razonable que los hombres libres fuesen tan sujetos y cativos y, determinando de quitar el yugo de los reyes sobre sí, priváronles del mando y señorío que les habían dado y escogieron por mejor ser regidos por el juicio de muchos. Deste parecer fueron los romanos cuando alanzaron de Roma los reyes y escogieron senadores y cónsules que los gobernasen[167]. Esta misma sentencia tuvieron los lacedemonios que dieron el supremo mando y señorío a ciertos jueces que llamaron éforos[168]. A este consejo se allegaron los atenienses que, alanzando los tiranos que tenían opremida su república, determinaron de regirse por el Ariópago[169], que quiere decir ayuntamiento de virtuosos, los cuales cometían[170] sus veces a nueve cónsules que ejecutasen la justicia y determinasen las particulares diferencias[171] de los ciudadanos[172].

Cuando la república se regía por uno solo, llamaban aquel regimiento monarquía y al que era por consejo de muchos, policía; y esta, afirma Aristóteles, que era en dos maneras, que si pocos nobles regían la república, se llamaba aristocracia aquella gobernación, y si por el parecer de muchos populares, decíase democracia[173]. Aquellas repúblicas que concordaron que era mejor regirse por uno

---

165 Beroso, fuente citada en nota marginal, es un autor babilonio del siglo III a. C. que escribió una *Historia de Babilonia*. Seguramente, Monzón leyó los *Atiquitatum Variarum* de Juan Anio de Viterbo (Giovanni Nanni, c. 1432-1502), en la que comenta los escritos atribuidos falsamente a varios historiadores de la antigüedad, entre ellos los *Berosi sacerdotis chaldaici antiquitatum italiae ac totius orbis libri quinque*.

166 *Matatene*: Se refiere muy probablemente a Metastenes, autor del *Liber de iudicio temporum* y de los *Annalibus persarum*, que también dio a conocer Juan Anio de Viterbo en sus *Antiquitatum Variarum* (Roma, 1498).

167 *Liv. 1, 59-60.

168 *éforos*: Magistrados de los antiguos estados dorios de Grecia. Entre ellos destacaron los de Esparta, donde anualmente la asamblea popular (*apélla*) elegía de entre sus ciudadanos libres cinco éforos. Inicialmente contrapesaban el poder de los reyes, pero acabaron acumulando en sus personas el poder legislativo, judicial y ejecutivo, relegando a los reyes al papel de generales. *Plu. Lyc. VII.

169 *Ariópago*: Areópago: Tribunal superior de la Antigua Atenas. Originariamente juzgaba asuntos criminales y se componía solamente de eupátridas (aristocracia dominante en la polis griega). Con Efialtes (461 a. C.) perdieron atribuciones políticas que habían ido adquiriendo y pasaron a controlar la constitución y las costumbres.

170 *cometían*: Cometer: Dar uno sus veces a otro, poner a su cargo y cuidado la ejecución de alguna cosa (Auts.).

171 *diferencias*: Controversias, contrariedades y oposiciones de las personas entre sí (Auts.).

172 Hier.

173 *Arist. Pol. 3, 5, 2.

solo no fueron conformes en entregarle el poderío real, porque los unos le concedieron solamente por la vida de aquella persona que entonces eligían, reservando para sí el poder de eligir a quien quisiesen después de su muerte y esta manera de elección se tuvo por algunos tiempos acerca de los romanos en eligir sus emperadores, según que ahora la tienen los electores de los emperadores de Alemania; y esta costumbre tuvieron los lacedemonios en elegir sus príncipes[174]; y esta orden quiso Nuestro Redentor que guardase su Iglesia en la elección de los pontífices y perlados. Otros consideraron que en estas elecciones suelen acontecer diferencias y que dellas nacen bandos y pasiones y holgaron de conceder poderío y señorío sobre sí a uno, para él y para todos sus sucesores y descendientes, según que ahora se guarda en todos los más reinos y señoríos del mundo.

La tercer manera de mandar y señorear fue de los tiranos, los cuales ocuparon los señoríos sin autoridad divina y sin elección humana, sino que por fuerza y violencia tomaron la gobernación y mando de la república. El primer tirano del mundo fue Caín (según san Augustín[175]), que este empezó a hacer ciudades y a compeler a los hombres que viviesen debajo del yugo de su señorío después del diluvio; aunque algunos quieren decir que Nembrod (de quien arriba hicimos mención) empezó la tiranía, pero más concuerdan los historiadores que Nino, su nieto e hijo de Belo, fue el primer tirano y primer idólatra entre los hombres, que, con ser muy docto en nigromancia y con codicia de ensanchar su imperio y señorío, empezó a hacer guerra a sus vecinos y comarcanos y a tiranizarlos y señorearlos por fuerza[176]. Desta manera tiranizaron muchos príncipes a la república de los atenienses y adonde más famosos tiranos hubo en el mundo y que por más tiempo duraron fue en Sicilia[177]. Los cuales todos en unas partes y en otras vivieron mal y acabaron peor, dando testimonio de su mala vida la mala fin que hicieron, y porque en el presente libro no hemos más de hablar de tiranos, sino de justos y derechos príncipes, será bien que el siguiente capítulo declaremos la miserable vida que pasan estos tiranos para que los hombres que tuvieren razón huyan de serlo.

---

174 Desde la reforma de Licurgo, en el siglo VIII a. C., Esparta contaba con dos reyes, uno perteneciente a la familia de los Agíadas y otro a los Europóntidas. El poder real se transmitía hereditariamente, por lo que no concuerda con lo que Monzón dice aquí sobre los lacedemonios. Quizá se refiera a los otros miembros de la *gerusía*, consejo constituido por los dos reyes y veintiocho ancianos, que eran elegidos por la asamblea popular tras presentar su candidatura, o a los éforos, que eran cinco magistrados elegidos por la asamblea para un mandato anual. Monzón alude a PLU. como fuente de esta información, quizá estuviera pensando en la *Vida* de Licurgo, aunque en ella no he encontrado que los reyes espartanos fuesen elegidos.

175 *AVG. civ. 15, 20 (PL, 41, 462-465).

176 IVST. I. A. I. 1.

177 Tras la rendición de Atenas en la guerra del Peloponeso, Lisandro (cuya biografía recoge PLU. en sus *Vidas paralelas*, fuente mencionada por Monzón para esta información) impuso en la ciudad un régimen oligárquico proespartano, compuesto por treinta miembros que ejercieron un poder sin límites. Dracóntides, Critias y Terámenes formaron parte de este gobierno que fue conocido como el de los *Treinta Tiranos*. Entre mediados del siglo VI a. C. y mediados del siglo V a. C. una larga lista de tiranos, que se incia de la mano de Panecio de Leontinos y Falaris de Agrigento, pobló la isla italiana. Entre ellos figuran nombres como Gelón, Hierón, Dionisio, Dión…

CAPÍTULO II

Del tirano y de la miserable vida que pasa y qué manera se ha de tener para deponerle de su estado

Jenofonte, varón de grande sabiduría, deseando que el rey Ciro a quien enderezaba sus obras no cayese en alguna especie de tiranía, declara qué cosa es tirano y dice que es aquel que por fuerza y poder, sin derecho ni razón, ocupó algún señorío y también lo será el que (aunque es lícito señor) por violencia y rigor maltrata a sus súbditos y les roba las haciendas para cumplir sus excesivos y superfluos gastos o para hartar su demasiada codicia[178]. Por cualquiera destas maneras que venga uno a ser tirano es de los súbditos aborrecido y si le obedecen es por temor más que por amor; si ejecutan lo que ruega, es porque sus ruegos son armados, según decía Platón[179]. Quiere que todas las cosas se rijan con su querer y no querer, como dice el proverbio[180]. Nadie le osa ir a la mano[181] y ninguno tiene atrevimiento de darle un buen consejo diciéndole la razón por que no conviene ni es bien que se haga lo que manda, sino que es necesario que, puesta la mano en la boca[182], se ejecute lo que mandare. Cuya vida aborrece[183] a muchos y de su muerte se huelgan todos. No quiere bien a nadie y todos son sus enemigos. Él desea tener a todos sujetos y todos procuran de quitarle la vida para eximirse de su poder. Tiene el ánima puesta en cadenas, pues vive con grandes miedos de sus enemigos y está cercado de armas para resistir a sus contrarios. Mora encerrado en casa fuerte, guardándola como hacen las mujeres, porque se teme que si sale a holgarse, le han de matar los populares, los cuales no desean si no tener lugar para vengarse de los agravios que les hace, considerando lo que Demóstenes afirmaba, que el mayor enemigo que tiene la república es su mismo señor si es tirano, porque ninguna fidelidad, ley ni razón guarda[184]. Desea su proprio interese y no tiene respecto al bien común. Al cual es inútil y sin provecho darle buenos consejos (según demostró aquel sabio Aristipo), que habiendo orado en presencia de Dionisio, tirano de Sicilia, y tratado una lición de filosofía moral, pretendiendo enmendarle en algo su vida, díjole Dionisio: «Por cierto, poco me aprovecha tu filosofía, que ningún movimiento ni impresión hizo en mí». Respondió Aristipo: «Si te aprovechara y moviera no fueras tú tirano como eres»[185].

Cuán miserable sea la vida que pasan estos tiranos descubrió Antígono a una vieja que le decía: «Señor Antígono, aunque te reprehenden de tirano, bien aventurado eres y felicísima vida vives». A

---

178 X. Hier.

179 PL. r. p. 9.

180 Proverbio.

181 *ir(le) a la mano*: Estorbarle, contradecirle (Cov.).

182 *Puesta la mano en la boca*, es decir, callando.

183 *aborrece*: El verbo aborrecer, ha de entenderse aquí y en otras ocasiones a lo largo del texto como causar aborrecimiento, aversión.

184 PLU. Dem.

185 ATH.

la cual respondió: «Si supieses, hermana, cuántos males y miserias se esconden y encierran debajo de esta rica vestidura, soy cierto que ninguno se quisiese vestir cosa tan encenagada[186] y penosa». Y para que sepan cuáles son estas miserias que pasan estos tiranos, me pareció que era bien entrejerir aquí un diálogo que pasó entre Simónides, sabio, e Hiero, tirano de Sicilia, en el cual Simónides le quiere probar que es bien aventurado e Hiero demuestra la miserable vida que pasa, adonde se incluyen muchas palabras sentenciosas y provechosas sentencias[187]:

Hallando un día Simónides, poeta, solo y ocioso a Hiero, tomó osadía para hablar con él y preguntole: «Ruégote, señor, que me digas si los tiranos lleváis mayor contentamiento en los sentidos corporales que los otros hombres, pues que veis tantas riquezas, oís tan suaves músicas, coméis tan delicados manjares, holgáis con hermosas mujeres y vestís tan ricas vestiduras». Al cual respondió Hiero: «Por cierto, Simónides, los que tienen ese pensamiento de nosotros reciben muy grande engaño, que no hay hombre privado y plebeyo que no tenga más contentamiento y deleite que nosotros». Entonces replicó Simónides y dijo: «No puedo creer que eso pase así, porque si fuese verdad no desearíades tanto la tiranía». Respondiole Hiero: «Si la deseamos, la inexperiencia de los males que en ella se encierran escusa a nuestro desordenado deseo, pero si quieres conocer cómo sea verdad lo que te dije, oye mis razones: nosotros no osamos de temor ir a ver las fiestas públicas ni a los juegos teatrales que vosotros os holgáis de ver y si algunas veces vemos algunos, o el temor que tenemos no nos deja concebir placer en verlos, o lo mucho que nos cuestan (si los hemos de ver con seguridad) nos priva el contentamiento». Entonces le dijo Simónides: «¿No podréis negar, a lo menos, que si os pesa de gastar dineros en ver aquellas comedias y representaciones, que no os holgáis de estar siempre oyendo vuestros loores, los cuales en todas partes oís, porque nadie os osa reprehender ni deciros cosa que os pese?» Respondiole Hiero diciendo. «¡Oh cuán grande engaño es ese pensamiento que tienes! ¿Cómo puedes pensar que nos holguemos oyendo nuestros loores? Pues que conocemos que ninguno de los presentes los acepta por verdaderos, sino que todos los vuelven en vituperios. También nosotros no somos tan ciegos que no conozcamos que las loas que nos dan no salen del corazón, sino que manan de adulación y lisonja». Entonces le dijo Simónides: «yo conozco que es eso verdad, pero deseo saber cómo no os deleitáis en comer preciosos manjares y suaves yuguerias[188]». A lo cual respondió Hiero: «Eso es bien fácil de conocer, si consideras que toda la abundancia causa hastío y que la hartura del mantenimiento quita y priva el sabor dél. Así, andamos siempre enhastiados[189], deseando de tener un poco de hambre de la que vosotros tenéis muchas veces, para que nos sepa bien lo que comiéremos y, dado caso que tuviésemos gana de comer, no podemos recebir contentamiento de comer ninguna cosa, porque estamos atemorizados creyendo que en todas nos dan veneno y ponzoña, y por tener vosotros seguridad que no os lo han de dar y con la gana de comer que tenéis os sabe mejor cualquier manjar por grosero que sea que a nosotros cualquier delicado y sabroso». Añadió a su pregunta Simónides: «Declárame, señor, cómo no tengáis mayor deleite carnal que los otros, pues que gozáis y tenéis por mancebas a todas aquellas mujeres que os parecen bien». Respondiole Hiero: «Por cierto, ninguna cosa hay en que menos nos deleitemos, pues que este deleite no se toma sino en las cosas que mucho se desean y se aman y con grande trabajo se alcanzan y no en las que están siempre aparejadas». Oyendo esto Simónides prosiguió en su pregunta diciéndole: «Aunque sea verdad como dices que los sentidos de vosotros no reciban tanto deleite como

186 *encenagada*: Encenagarse: Envolverse en vicios y torpezas (Auts.).

187 x. Hier.

188 *yuguerias*: Manjar apetitoso, delicia, plato delicado. Parece que puede venir del lusismo *iguaria*, que tiene este sentido.

189 *enhastiados*: Participio del verbo enhastiar, causar hastío, enfado, desazón (Auts.).

nosotros recebimos, bien creo que me concederás que recebís gran contentamiento de cumplir siempre vuestra voluntad y de ver la presteza con que todos obedecen y ejecutan vuestros mandamientos; por cierto, grande debe ser vuestro gozo en mirar vuestros hermosos caballos y ricos jaeces, de considerar vuestras ricas, fuertes y lozanas armas y arneses, de vestiros preciosos y costosos atavíos, de tener tantas hermosas mujeres en vuestra compañía, de morar en magníficos palacios y reales casas; de poder ayudar a vuestros amigos y ofender a vuestros enemigos cuando quisiéredes y de poseer tantos bienes y riquezas como tenéis en vuestro poder». A estas razones respondió Hiero: «Por cierto que es verdad que poseemos muchos bienes según dices, pero su posesión ningún contentamiento nos causa, porque carecemos de la paz sin la cual nadie puede ser felice ni contento. Vosotros los privados sí reñís y os hacéis amigos, vivís en paz y en concordia, pero nosotros vivimos en continua guerra, porque en el tiempo que hacemos treguas y paces tenemos menos seguridad sin que haya cosa que no nos haga continua guerra. Tememos los padres a los hijos y los hijos a los padres y los hermanos a los hermanos. Somos sospechosos que en los manjares, en el vino, en la cama y en los vestidos nos esconden y encierran la muerte. ¿Cómo podemos estar seguros ni dormir descansados? Pues sabemos que mandan las leyes que el matador de los otros hombres sea castigado y muerto y las repúblicas prometen y proponen grandes premios y galardones a los homicidas de los tiranos y si los matan honran tanto al matador que le ponen estatua pública en las plazas y teatros. ¿Cómo se terná por rico el tirano faltándole tantas cosas? Pues las riquezas no se han de medir por la cantidad, sino por la necesidad; y si son tenidos por pobres los que por falta e indigencia son costreñidos a robar y hacer cosas feas, ¿quién se podrá llamar más verdaderamente pobres que los tiranos? Pues somos costreñidos a hacer mil robos de las haciendas de los pobres y a cometer otras muchas maldades para pagar los soldados y gente de guerra que nos defienden y para suplir otras necesidades que padecemos por los grandes gastos que son necesarios para sustentar el estado que usurpamos». Replicole Simónides: «En fin, señor, ¿contentaros heis con recebir tantas honras y con ser tan honrado de todos los que tratan con vos?» Respondiole Hiero diciendo: «¡Cómo puedes tú llamar honrado a aquel a quien todas las honras que le dan no son por sus virtudes y merecimientos sino por temor y adulación!» Concluyendo Simónides le dijo: «Si tantos males en sí tiene la tiranía, como tú confiesas, ¿por qué no la dejas y huelgas de vivir la vida particular que todos vivimos?» Respondiole Hiero: «Sabe, Simónides, que el mayor mal que tiene la tiranía es que no puede privarse della el que una vez la posee. Dime cómo estará seguro siendo persona particular, que quedarán sin castigo tantas muertes, robos, males como ha hecho un tirano. ¿Quién creerá que, si viéndole próspero y fortalecido no le temen muchos de matar, que viéndole hombre privado y sin defensa no quieran todos vengarse en él de los agravios e injurias que les hizo?»

Estas y otras muchas miserias que padecen los tiranos declararon algunos tiranos y sabios según fue Falaris (tirano de Sicilia) escribiendo unas elocuentes epístolas a sus amigos y a ciertos filósofos que por cartas pensaban emendar su vida; y también trató esta materia Platón en diversos libros[190]. Sus vicios nos declara la Sagrada Escritura y propone los daños que hacen estos tiranos: el Sabio, dice que el rey justo ensancha y dilata su tierra y el avariento tirano la asuela y destruye[191]; Ezequiel dice que

190 *Falaris*: Tirano de Agrigento (570-554 a. C.) que llevó la ciudad a extender su poder sobre gran parte de la isla de Sicilia. Es conocido por su crueldad y el uso del instrumento de tortura conocido como el «Toro de Falaris», del que Monzón nos habla páginas adelante. Aunque Monzón no lo menciona en nota marginal, parece que estos ejemplos de la penosa vida del tirano han sido extraídos de Raffaele Maffei, *Comentariorum urbanorum*…, París, 1515, fol. 317r. y 317v. (fuente que Monzón menciona en otras ocasiones), donde se recoge lo dicho por Demóstenes y el *exemplum* de Dionisio y Aristipo, lo que Antígono dijo a una vieja, el diálogo entre Hiero y Simónides y la mención a las obras de Falaris y Platón sobre la vida del tirano. PHALAR. Ep.

191 *PROV. 29, 4.

estos príncipes tiranos son como lobos rapaces aparejados para derramar sangre humana[192]; según que dice Salomón que el tirano malo es león furioso y oso hambriento sobre la gente pobre, en cuyas orejas siempre está el sonido del espanto[193]; según dice Job, es lo mismo que decía destos tiranos Cicerón, que siempre viven tristes, temerosos, viles y abatidos, porque más temen a los buenos que a los malos y siempre procuran que los súbditos virtuosos no se enriquezcan ni cobren mando creyendo que si su bondad tiene algún poderío, que ha de destruir su cruel tiranía[194]. Si quisiéremos conocer cuán mala sea su vida destos tiranos consideremos las desastradas muertes que todos padecieron, porque según dice el verdadero adagio griego, al mal príncipe siempre se le sigue mal fin[195]; y si revolvemos las historias antiguas, hallaremos que pocas o ningunas veces hubo tirano que allegase a viejo. Pero aunque no trujese otros males la tiranía, abastarían estos dos que aquí decimos: el uno, que en la vida no tiene ningún amigo, según que dice Dión (un sabio) escribiendo a Dionisio (tirano de Sicilia) diciéndole que cuando en algunas comedias o tragedias representaban la muerte de algún tirano, la postrera palabra que fingían que decía era: ¡Oh desdichado de mí! ¡Cómo perezco sin tener ningún amigo! ¡Ahora conozco que no es el oro, ni las piedras preciosas, ni las mesas de plata, ni las riquezas lo que sustenta la vida de los príncipes, sino los verdaderos amigos! Y el segundo mal es que todos se huelgan con su muerte[196].

Una cosa me causa mucha admiración: que siendo sentencia de Sócrates recitada[197] por Platón y tan celebrado por todos los autores que aquellas repúblicas son bienaventuradas adonde los filósofos reinan y adonde los reyes se dan al estudio de la filosofía[198], hallo por verdadera relación que los filósofos y sabios que usurparon los señoríos fueron muy crueles y avarientos tiranos y más que los simples sin letras algunas, según nos es ejemplo Aristón, filósofo criado en la escuela de Epicureo, que fue tirano tan perverso y cruel que le sintió bien la república ateniense. Cricias fue tan sabio, que tuvo muchos discípulos en Atenas, con cuyo favor se levantó con el señorío de los principales dellos[199]. Atenión fue persona de muchas letras, pero demostrose crudelísimo en la guerra que hizo con Mitrídates; y semejantes dél fueron muchos otros tiranos filósofos que señorearon aquella república[200]. Lisias fue tan famosísimo filósofo, pero alzose tiránicamente con la república de los Tarsos porque le hicieron sacerdote de Hércules, que era el que mayor mando tenía sobre ellos, y fue tan perverso tirano que por él dijo Demócares aquella celebrada sentencia: «Nunca de timbra (que es que una yerba tuerta y frágil) se hace buena lanza, ni de discípulo de Sócrates salió buen príncipe»[201]. Fueron estos tiranos filósofos tan malos y perjudiciales a las repúblicas que rigieron tiránicamente, que fueron causa para que, temiendo muchas provincias que no los señorease alguno destos filósofos, los alanzaron de sus tierras, como hizo Lisímaco, que mandó por pública sentencia que ningún filósofo viviese en sus tierras y señoríos[202]. Los romanos desterraron a Alcio y Filisco, filósofos epicúreos; y a todos los

192 *EZ. 22, 27.

193 *PROV. 28, 15.

194 *IOB 15, 19-35. *THO. *De regno ad regem Cypri* I, 3, fuente alegada por Monzón en nota marginal, recoge todas estas citas bíblicas sobre el tirano, así como lo dicho por Cicerón (CIC. Tusc. I, 2).

195 Proverbio.

196 *Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus), *Antiquarum lectionum*..., París, 1517, p. 570, recoge lo que Dión comunicó a Dionisio.

197 *recitada*: Vuelta a citar.

198 PL. Iust. 5.

199 ATH.

200 Antonio Sabélico (Marcus Antonius Sabellicus o Marcantonio Cocci).

201 Volaterrano (Raffaele Maffei).

202 SPART.

sofistas, diciendo que corrompían las costumbres de los mancebos nobles[203]; y por este temor alanzó a todos los sabios el rey Antíoco de su reino; y Sófocles afirma que fueron desterrados de toda la Grecia todos los sabios, siendo la madre y fuente de toda la filosofía y Buenas Letras[204]. Este argumento tomó Filón, un émulo de Aristóteles, para persuadir a los atenienses que le desterrasen de Atenas[205]. Concluía Anaxipo que todos estos filósofos en las palabras solamente eran sabios y en las obras eran rústicos, brutales, y que si algunos estudiaban, que era por remedio de su pobreza, pero que enriquecidos y poderosos, eran malas bestias[206]. No niego yo que el letrado y sabio, si es malo, no sea peor que el ignorante, porque sabe cómo empecerá mejor a sus contrarios y cómo porná en ejecución más fácilmente su desordenado apetito; pero esto no estorba que los príncipes virtuosos, si son sabios, no sean más excelentes, según que decía Sócrates, y que la sabiduría no aproveche mucho para el buen regimiento y gobernación de los príncipes, que aunque hubo alguna diferencia entre los hombres si convenía que reinasen los sabios, mucha mayor la tuvieron en saber cómo se habrían con los tiranos para que abdicasen de sí y dejasen la tiranía y el señorío que tenían usurpado o cómo les darían consejos para que cesasen de sus crueldades y mudasen sus perversas costumbres[207].

Conocieron que había grande dificultad en tratar esta materia con los tiranos, por el poco fruto e impresión que hacían en ellos los consejos saludables y el mucho riesgo y peligro que corrían sus vidas de los consejeros. Porque, queriendo Platón libertar a Sicilia de[l] poder de los tiranos, estuvo en punto de perder la suya[208], y Pitón, filósofo, fue muerto por Nearco, tirano de Misia, porque intentó cierta conjuración contra él, el cual, hallando que también era de los conjurados Zenón Eleates, le dio gravísimos tormentos para que descubriese todos los que eran participantes en aquella conjuración. Pero Zenón fue tan sabio y constante, que jamás quiso descubrir a ninguno de sus compañeros, antes daba a entender al tirano que sus mayores amigos eran los que habían conjurado contra él, para que concibiendo odio contra ellos, los matase y perdiese sus fuerzas, y con quitarle sus amigos, vengase su muerte. Por dar buenos consejos a los tiranos o por celo del bien común procurar de quitarles señorío, fueron muertos Galo, Lucano, Séneca, Saturnino Flaco y otros muchos cuyo parecer y sentencia con otros sabios y pueblos de la gentilidad fue que convenía y pertenecía al senado y a toda la república dar sentencia contra el que fuese tirano y declararle por capital enemigo del bien común de sus súbditos, diciendo que era obligado el más esforzado y valeroso de ellos a ejecutar esta sentencia matando al tirano[209]. Desta manera procedieron los romanos contra Domiciano y Nerón, que fueron muertos por sentencia y mandamiento del senado[210]. También fue loado Aiod, un esforzado varón de los israelitas, porque mató a puñaladas al rey Eglón, que era idólatra y opresor con tiranía del pueblo de Israel, por cuya ilustre hazaña le hicieron

---

203 liv. sen.

204 plu. Lis.

205 d. l.

206 *Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus), *Antiquarum lectionum*…, París, 1517, pp. 569-570, de donde se han extraído las citas y *exempla* de todo este párrafo. Las otras fuentes que menciona Monzón parecen un intento de constatar el conocimiento de la fuente original de donde la poliantea pudo haber extraído la información. Por la inexactitud y, a veces el escaso acierto, parece que el autor «cita de memoria».

207 Monzón remite a *tho. *De regno ad regem Cypri* I. Efectivamente el capítulo 6 del primer libro del *De Regno ad regem Cypri* de Tomás de Aquino reflexiona sobre cómo evitar la tiranía.

208 plu. Dio.

209 Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus).

210 svet.

todos los hebreos su capitán[211]. Pero los católicos y cristianos doctores no juzgaron que convenía ni se permitía en la ley evangélica proceder con rigor y matar al tirano, pues que el apóstol san Pedro manda que no sólo obedezcamos a los príncipes buenos y virtuosos, sino también a los malos e injustos contra los cuales dicen estos sagrados doctores que no se ha de proceder con otras armas, sino con oraciones, suplicando a Dios, que como convertió a Nabucodonosor en figura y ánimo brutal para que cesase su tiranía, así haya por bien de convertir al tirano para que renuncie el señorío que tiene ocupado o que mude sus costumbres, que no sean perjudiciales a la república ni dañosas a los súbditos[212]. Confirma mucho esta piadosa sentencia lo que afirma Aristóteles hablando destas tiranías, que como las cosas violentas y contra naturaleza no pueden mucho durar, cesaron presto los señoríos destos tiranos, porque ninguna tiranía hubo que durase más de cien años[213].

Pues si los príncipes consideraren los vicios, miserias y males que consigo traen las tiranías, es cierto que ninguno querrá tener mácula de cosa tan ponzoñosa y perjudicial y que huirá que ninguna obra suya tenga resabio abierto o paliado[214] de tiranía y podrá vivir seguro de no caer en este mar de miserias que padecen los tiranos si guardare las condiciones que ponemos en este libro que son necesarias a cualquier príncipe perfecto.

211 *IVD. 3, 15-23.

212 Entre esos «católicos y cristianos doctores» a los que Monzón remite está Santo Tomás, mencionado en nota marginal. Véase *THO. *De regno ad regem Cypri* 1, 6, que recoge el mandato de Pedro (*1 PETR. 2, 13-14), el ejemplo de cómo Dios hizo cambiar a Nabucodonosor (DAN. 4, 34) y también el ejemplo a rechazar de Aiod.

213 *ARIST. Pol. 8, 9, 21.

214 *paliado*: Encubierto, disimulado o pretextado (Auts.).

CAPÍTULO III

Adonde se trata y averigua esta cuestión: ¿Cuál es mejor regimiento para la república, la monarquía o la policía?

Una sentencia de los antiguos es muy común y verdadera: que según la diversidad de los hombres, así hay diversos juicios y pareceres[215], que esta es la causa por donde en una misma materia tienen diversas sentencias y contrarias determinaciones los varones sabios entre sí, las cuales tuvieron queriendo determinar esta cuestión: ¿Cuál era más expediente[216] y provechoso al bien de las repúblicas: o regirse por monarquía, que es adonde rige uno solo, o por la policía, que es cuando gobiernan muchos?

Solón, Demóstenes, Tulio, Moisés, con todos los más de los legisladores de los antiguos, aprobaron por su común sentencia que más excelente y útil es el regimiento por muchos que por uno solo, y para probarla traían estas razones y ejemplos: la primera era que pues no hay entre los hombres persona que sepa todo lo que es necesario saber para bien regir la república (que esto solamente conviene a Dios), que será mejor regirse por muchos para que los consejos de los unos suplan las faltas de los otros. Confirmaban esta sentencia con decir que menor peligro hay para que no haya tiranos rigiendo y gobernando muchos, que no mandando uno solo, pues nunca se vieron dos o tres tiranos juntos en una misma república[217]. Favorecían su parecer con ver por experiencia que las provincias y ciudades que tenían esta manera de gobernación eran más poderosas y dilataban y ensanchaban más su imperio y señorío, según que conocimos ser esto verdad en la república romana, que en el tiempo que por reyes se rigió, nunca pudo ganar una pequeña parte de Italia y después que los alanzaron de Roma y se gobernaron por senadores y cónsules alcanzaron el imperio y señorío del mundo, el cual tornaron a perder como empezaron a reinar solos los emperadores. Ayudaba a esta opinión la naturaleza de los hombres, que no se inclinan tanto a poner su vida a peligro y a morir por su rey como por su patria; por esta, leemos muchos romanos y griegos (y aún bárbaros) haberse ofrecido a la muerte y por los reyes sabemos pocos o ningunos, y este esfuerzo y ánimo es tan grande (que tienen los ciudadanos de morir por su patria, haciendo cuenta que mueren por la defensa de la libertad de sus personas y por la vida de sus mujeres e hijos y por la conservación de sus bienes) que es causa para que las ciudades que desta manera son regidas sean inexpugnables, según nos muestra la poderosa ciudad de Venecia, que porque guardó siempre desde su fundación el regirse por muchos magistrados y cónsules, nunca ha perdido su señorío ni ha sido sujeta a ningún príncipe, aunque han sido conquistadas y señoreadas todas las otras ciudades del mundo.

---

215 HOR.

216 *expediente*: Conveniente, oportuno (Auts.).

217 Monzón remite aquí a *THO. *De regno ad regem Cypri* 1, pero Tomás de Aquino, en el capítulo 5 del primer libro del *De regno ad regem Cyrpri* dice precisamente lo contrario, que más fácilmente puede tonarse en tiranía el gobierno de muchos que el de uno solo.

Destas y de otras razones concluían que se seguía mayor provecho y utilidad en regirse por muchos que por uno solo, pero aunque estos sabios concordaban en esta sentencia, había diferencia entre ellos cuál era mejor: gobernarse por el regimiento de muchos nobles (que se dice aristocracia) o por mezcla de nobles y plebeyos (que se dice democracia). Esta tuvieron los romanos, adonde había tribunos del pueblo y cónsules de los patricios y senadores; esta usaron los atenienses, adonde a veces eran magistrados los nobles y otras veces los plebeyos. Los persas (Ótanes y otras muchas señorías) juzgaron ser mejor el regimiento de pocos nobles pareciéndoles ser cosa indigna que los bajos y viles mandasen[218]. Todos, los de un parecer y del otro, fueron conformes en que era bien que en tiempo de la guerra hobiese solo un capitán que durante aquel tiempo rigiese y mandase sobre todo el ejército[219]. Así fueron los capitanes y dictadores de los romanos, los duques y jueces del pueblo de Israel, los príncipes de los lacedemonios y ahora son los duques venecianos. Acerca de todos estos, el nombre de rey era odioso y aborrecido, porque decían que mientras hay reyes no pueden estar en paz ni vivir en quietud, porque todos aman la guerra deseando ensanchar su señorío, y daban por escusa de su odio y aborrecimiento dar ejemplo de muchos que, siendo personas particulares, fueron muy virtuosos, y subiendo a ser reyes y emperadores, fueron muy malvados y crueles, según dan testimonio Calígula, Nerón, Domiciano, emperadores de Roma; Mitrídates, rey de Ponto, y Saúl con otros muchos reyes del pueblo de Israel.

Otros muchos sabios, considerando que todas las cosas humanas, mientras son más conformes a las obras naturales y divinas son más excelentes y perfectas, juzgaron que era más provechosa y conveniente la gobernación de uno solo, pues que en el regimiento del mundo no hay más de un solo monarca y universal señor, que es Dios, el cual rige y gobierna toda esta máquina de las criaturas con su eterna y divina sabiduría. Desta sentencia y parecer fueron Platón, Aristóteles, Apolonio, Licurgo y otros filósofos legisladores con los cuales conformaron Cipriano, Orígenes, Jerónimo, santo Tomás, Egidio de Roma y otros sagrados doctores antiguos y modernos que trataron esta cuestión, y para prueba de su sentencia traían muchas razones y entre ellas ponían por muy principal decir que del regimiento de muchos nobles nacen y se levantan los bandos y guerras civiles, los cuales traen mayores daños a la república que ningunos poderosos enemigos, de lo cual nos es buen ejemplo la república romana, porque mientras fueron conformes sus ciudadanos, ningún poderío de los príncipes de la tierra fue poderoso para resistirles que no fuesen señores del mundo, pero en empezando los bandos y guerras civiles entre Sila y Mario, entre César y Pompeyo y entre Augusto y Marco Antonio, luego empezaron de perder en breve tiempo el señorío que por tantos años, con tanto trabajo habían ganado. Esto mismo confirmaron las facciones y bandos de los cartagineses, que si los de Hanno y su valía[220] no fueran contrarios a los de la facción Barquina (de la cual era Aníbal) no tuvieran emulación[221] y envidia a sus victorias y glorias, ni le estorbaran que fuera señor de Italia, ni jamás fueran por los romanos vencidos ni destruidos como lo fueron[222]. Este mismo testimonio dio Nuestro Redentor, diciendo que todo el reino dividido en bandos muy presto es destruido. Y que esta división se siga cuando muchos rigen es fácil de conocer si consideran el natural deseo de los hombres de mandar y de que se cumpla y ejecute su

218 Beroso. *Ótanes*: Noble persa, uno de los siete conspiradores contra el mago Gaumata, usurpador del trono, que ayudaron a Darío I el Grande (aprox. 549-485 a. C.) a convertirse en rey.

219 Volaterrano (Raffaele Maffei).

220 *valía*: Facción o parcialidad (Auts.).

221 *emulación*: En los que obran bien imitando la vitud y hechos heroicos de otros, es una imitación de la virtud; y en los que envidiosos todo los murmuran y echan a mala parte, es en rigor una maligna envidia (Auts.).

222 *LIV. 30, 20, 1-4.

proprio parecer, que como adonde quiera que hay muchos pareceres siempre hay juicios contrarios, nacen de allí las discordias y diferencias, queriendo cada uno seguir su propria opinión[223].

Si del regimiento de muchos nobles se siguen estos males y daños a las repúblicas, mucho mayores son, sin comparación, los que vienen de mandar y gobernar la gente baja y plebeya, de los cuales escribió Apolonio en un libro que enderezó al emperador Vespasiano[224]. Y no es de maravillar que se sigan inconvenientes del regimiento del pueblo, pues afirma Cicerón que no tiene razón para hacer ninguna cosa bien hecha y que adonde hay tan diversos pareceres todo es confusión, sin nunca saber asentar ni determinar las cosas que convengan para gobernación de la república[225], según nos dieron ejemplo las Comunidades que en nuestros tiempos se levantaron en Castilla y en Alemania, en las cuales tenían el mando los plebeyos y viles hombres que sin razón ni ley, sin justicia ni autoridad, regían y gobernaban[226]. Acerca de los cuales ningunos ruegos de personas nobles eran oídos ni tenían eficacia para que cesasen de ejecutar sus desordenados apetitos que cumplían con muchos daños y crueldades. Ningún acatamiento ni reverencia tenían a las cosas sagradas y divinas, que todas las profanaban y convertían en usos ilícitos y no guardaban ni tenían obediencia a sus señores ni mayores. Todo su fin era robar usando de rapiñas y homicidios por vivir holgazanes los que solían trabajar en sus oficios para ganar de comer. Estaban tan empedernecidos[227] y protervos[228] con el señorío que habían usurpado, que no querían aceptar consejos de hombres sabios ni oír amonestaciones de personas religiosas. Fueron tantos los males, miserias y calamidades que la mayor parte de España en aquellos tiempos padeció, que sin duda fueran presto destruidos si no proveyera Dios el socorro y remedio con dar a los grandes y nobles caballeros del reino ánimo y esfuerzo para que resistiesen aquellos bríos plebeyos y les quitasen el mando que tiránicamente habían ocupado, alzando la obediencia[229] a su rey y señor y a sus justicias; y no fue muy dificultoso de hacer y de castigar su desordenado atrevimiento, porque como fácilmente se enciende la furia e ímpeto de los plebeyos (cuando ve la suya sobre el hito[230]), también ligeramente se reprime cuando conoce que tiene resistencia.

Esta democracia o regimiento del pueblo fue causa de la destruición de muchas florecientes y prósperas repúblicas, que nunca los griegos destruyeran a Troya si los troyanos no tomaran y se rigieran por el parecer del pueblo, que fue que se metiese el paladión[231] dentro de Troya[232].

---

223 *MT. 12, 25.

224 AP. TY.

225 *CIC. rep. 1, 69.

226 *Revuelta de las Comunidades de Castilla*: Movimento político-social que levantó a las clases medias de las ciudades castellanas contra Carlos I entre 1520 y 1521. A partir de 1504 diversas causas rompieron el equilibrio social logrado por los Reyes Católicos en Castilla: las malas cosechas, las epidemias, el aumento de los precios, la importación de manufacturas y el aumento de la presión fiscal para financiar las campañas imperiales, junto a la subida al poder de un Carlos I rodeado de consejeros flamencos que desatendían las demandas de la nobleza y de la burguesía urbana, hicieron surgir este conflicto que tenía el deseo de limitar el poder de la nobleza y de favorecer al artesanado y a la burguesía de las ciudades. Con la alusión a las *Comunidades en Alemania,* Monzón se refiere seguramente a la revuelta popular que tuvo lugar en el Sacro Imperio Romano Germánico entre 1524 y 1526, que fue también conocida como «la revuelta del hombre común», en alemán, *Erhebung des gemeinen Mannes*. Motivos religiosos unidos al surgimiento del protestantismo y socio-económicos motivaron la sublevación de campesinos, ciudadanos y algunos nobles que, sin embargo, no defendían un programa común. La insurrección fue duramente sofocada por la Liga Suaba, que recibió los agradecimientos de Carlos V y el papa Clemente VII.

227 C. empernecidos. *Empedernecidos*: Lo mismo que empedernidos, o sea, endurecidos como una piedra (Auts.).

228 *protervos*: Protervo: Tenaz, isolente, arrogante (Auts.).

229 *alzando la obediencia*: Desobedeciendo (CORDE).

230 *la suya sobre el hito*: Dícese de los que quieren que su razón valga sobre la de los otros (Gonzalo Correas, 1992, p. 264).

231 *paladión*: Objeto en que estriba o se cree que consiste la defensa y seguridad de una cosa (DRAE). Se refiere al caballo de Troya.

232 VERG. Aen.

También fuera Roma asolada y destruida y perdiera todo su señorío si aceptaran los senadores el juicio del pueblo, que era que se recibiese Aníbal en Roma pacíficamente después de perdida la batalla de Canas[233].

Por estos males y daños que deste regimiento del pueblo se siguen, le condenaron muchos sabios declarando las propriedades y vicios del pueblo. Decía Ótanes, un sabio prudente, que no hay cosa más soberbia vana, bruta y sin consejo que el pueblo, ni hay gente más inútil y perjudicial para mandar que el pueblo. Según dice el refrán: «al ruín dalde[234] oficio y veréis quien es»[235]. Y porque no tiene razón en las cosas que hace, decía Demóstenes que el pueblo era mala bestia y Platón decía que era bruto de muchas cabezas[236]. Pero quien mejor declaró sus propriedades fue Falaris, tirano, en una carta que escribió a Hegesipo, en la cual dice que todo el pueblo es atrevido, temerario, loco, flojo, mudable en sus sentencias, arrebatado en su consejos, engañador y traidor en sus obras, que solamente tiene habilidad para dar voces por ser fácil de airarse, el cual ligeramente se mueve a dar honras y loores por pequeños merecimientos; es desagradecido de las buenas obras que recibe, porque les parece lo que dice la vulgar sentencia: que quien hace por muchos no hace por ninguno[237]. Por las cuales razones, Aristóteles y Platón (con todos los otros sabios de su opinión) juzgaron que la peor manera del regimiento era adonde mandaban los ruines y populares. Si estas razones consideraran los que tenían la parte contraria, no afirmaran que de la gobernación de uno solo se siguen mayores males y que más ligeramente se levantaba[238] la tiranía, pues que cierto lo contrario es verdad, porque adonde muchos mandan, los más poderosos quieren señorear y tiranizar a los que menos pueden, y así hay muchos tiranos, que es más dañoso que cuando solamente uno tiraniza, porque todos juntos contra un solo tirano presto le destruyen, pero cuando son muchos, están divididos y desconformes, por donde no son poderosos para hacer cesar aquella tiranía.

Por evitar todos estos males que del regimiento de muchos se siguen, escogieron los babilonios, medos, persas, griegos y romanos de regirse por monarquía con toda la mayor parte de los pueblos del mundo, que eligieron rey que los gobernase y defendiese. Y queriendo demostrar Licurgo, legislador de los lacedemonios, que era más provechoso y conveniente el regimiento de uno que el de muchos, preguntándole uno que por qué no ordenaban sus leyes que se rigiese la república por el parecer de muchos, respondió: «ordénalo tú primero en tu casa y si te hallares bien dello, yo lo ordenaré luego en la república»[239], dando a entender que no se compadecen dos señores en una casa, como el refrán dice: «que no caben dos tocas en un hogar»[240]. Ni menos se sufren dos príncipes en una república, según demostró Alejandro en una respuesta que dio [a] Darío, que después de ser vencido en la primera batalla, le envió a pedir que hiciese paces con él y que le daría la mitad de su reino. Respondió Alejandro al mensajero que le trujo la embajada: «Decid a Darío que el mundo no se puede alumbrar por dos soles, ni un reino gobernar por dos reyes»[241]. Esta sentencia quisieron algunos sagrados doctores probar por ejemplos de naturaleza, en la cual vemos que en una colmena no hay más de una

233 LIV.

234 *dalde*: Dadle. Construcción formada por metástasis bastante frecuente en la época (CORDE).

235 Proverbio.

236 HOR.

237 PHALAR. Ep.

238 *se levantaba*: Levantarse: Ocasionar, formar, mover (DRAE).

239 PLU. *Apothegmata*. Aunque Monzón no lo cita, he podido comprobar que la anécdota se recoge en PLU. Lyc. XIX.

240 Proverbio.

241 CVRT.

maestra y rey[242] que las rige y que una manada de grullas no tiene más que una capitana a quien todas siguen; y en un hato de ciervos no hay más de un ductor[243] que los guía; ni (según que decíamos) hay más de un sol que alumbra a todo el mundo y un Dios que todo lo gobierna[244]. A esta manera decía Platón que convenía que todo el mundo se rigiese por solo un rey, porque así como no habría más guerras, cesarían los grandes daños que vienen dellas[245], afirmando que ya que no pueda ser esto por ser tan diversas las regiones y tan distantes las provincias, que era mejor que cada una tuviese un solo rey por quien todos se rigiesen y gobernasen, según que fue parecer de los sabios que arriba dijimos.

242 Era frecuente en el siglo XVI referise a la abeja reina de una colmena denominándola rey, en masculino (CORDE).

243 *ductor*: Guía, caudillo (Auts.).

244 CYPR.

245 PL. r. p.

CAPÍTULO IV

En el cual se considera esta cuestión: ¿Cuál es mejor que haya príncipes por sucesión o por elección?

Los sabios que concordaron que era más excelente el regimiento de uno solo que el de muchos, no fueron conformes en determinar la manera como se diese el mando y señorío a los reyes y príncipes. Que unos fueron de parecer que era mejor que siempre, muerto un príncipe, se eligiese otro de nuevo[246], que no que viniesen los reinos por sucesión de linaje, porque acontece comúnmente ser el padre sabio y el hijo ignorante, el padre virtuoso y el hijo malo, el padre amador de la república y de sus súbditos y el hijo robador de sus haciendas, según nos dieron ejemplo Salomón y su hijo Roboán, el emperador Marco Aurelio y su hijo Cómodo, el emperador Vespasiano y su hijo el cruel Domiciano. Por esta causa, les pareció ser cosa más razonable que no heredase el hijo al padre en el reino, sino que nuevamente fuese el más virtuoso y sabio elegido. Esta razón movió a Alejandro Magno para que no quisiese nombrar heredero y sucesor de su imperio, demostrando su magnánima intención cuando, al tiempo de su muerte, respondió a los que le preguntaron que a quién nombraba por su heredero, diciendo que a quien lo mereciese, dando a entender que no merecía heredar tan grande imperio como era el suyo sino aquel que juntamente con él heredase sus virtudes y esfuerzo[247]. Semejante sentencia fue la del emperador Helio, que siendo amado de los romanos, le quisieron demostrar el amor que le tenían y dijéronle que querían en su vida eligir por su succesor en el imperio a su hijo (habiendo costumbre de nunca eligir a ninguno por emperador sino después de la muerte del que una vez había sido eligido), pero el virtuoso emperador Helio, agradeciéndoles su buena voluntad, no quiso recebir su obra, diciendo que el imperio se debía a la virtud y no a la sangre, que si después de su muerte su hijo lo mereciese, que entonces podrían usar con él de aquel beneficio[248].

Los lacedemonios aborrecieron tanto la sucesión por linaje en sus príncipes, que hicieron una ley universal: que jamás fuese eligido por rey ninguna persona que tuviese hijos, porque no hobiese ocasión de alzarse el hijo con el señorío del padre[249]. Los que tienen esta sentencia, la aprueban y confirman por más excelente, porque Cristo, Nuestro Redentor, quiso que los pontificados y prelacias[250] de su Iglesia no se diesen por sucesión de linaje, ni fuese herencia que se heredase, según que mostró el acaecimiento que aconteció en la primitiva Iglesia cuando san Pedro, estando para recebir martirio, nombró por su sucesor y vicario de Jesucristo a san Clemente. Pero, porque no fuese ocasión que los otros perlados nombrasen sucesores por afición de linajes o por cualquier otro interese, inspiró el espíritu santo en

---

246 *de nuevo*: *Ex novo*, no indica reiteración, sino empezar desde el principio.

247 PLU. Alex.

248 CAPITOL.

249 SPART.

250 *prelacías*: Prelacía: Dignidad y oficio de prelado, superior eclesiástico constituido en abad, obispo, arzobispo, cardenal, etc. (Auts.).

san Clemente (aunque tenía hartos merecimientos para aquella dignidad) que no la aceptase, y así sucedió san Lino a san Pedro, y san Cleto a san Lino, cuyo sucesor fue san Clemente[251]. Por estas razones y ejemplos, los franceses y alemanes que pasaron el imperio al occidente determinaron que siempre el emperador fuese nuevamente elegido por votos de siete príncipes a quien todos cometieron[252] sus veces, según que adelante declararemos[253].

Los otros pueblos y sabios (que procuraron de evitar mayores inconvenientes) fueron de parecer que, aunque era muy excelente y singular la elección de los príncipes, pero hallando que se recrecían muchos daños de estas elecciones, que sería mejor que se rigiesen por reyes, de manera que sucediesen los hijos a los padres, porque hallaron por experiencia que en cualquiera elección que se hacía por votos de muchos había muchos sobornos por donde no se eligía el más suficiente para la dignidad, sino el que más parientes y amigos tenía o el que podía adquirir más votos para su elección y de aquí venía que se daban las honras y dignidades a quien no las merecía y las quitaban a los que tenían mayores merecimientos, según vemos que se hace cada día en las universidades, adonde por votos de los estudiantes se dan las cátredas[254] y por votos de ciertas personas se eligen los grados y lugares en las licencias, que ordinariamente los ignorantes e idiotas son preferidos a los sabios y estudiosos. Y por evitar este daño, ha proveído el cristianísimo rey y señor nuestro que las cátredas desta su Universidad de Coímbra no se den por votos de estudiantes, sino por su determinación, con el parecer de los sabios de su muy alto consejo[255]. Y conociendo los sumos pontífices los escándalos y pasiones que se seguían de que se eligiesen por los pueblos los obispos, les privaron de aquel poderío, y hallando que era menor inconveniente, se le dieron a los reyes para que solamente tuviese el príncipe poder de eligir los perlados de su reino, reservando para sí la confirmación dellos, para reprobar al que fuese eligido sin tener merecimientos. También conocieron que no era prudentemente hecho eligir por rey al que no fuese enseñado cómo había de regir y gobernar. Porque verdadera es la sentencia de Sócrates que decía que ninguno podría ejercitar el oficio que nunca aprendió, según vemos que ninguno sabe hacer zapatos si no le enseñan primero cómo los ha de hacer[256], ni menos sabrá el príncipe ejercitar tan grande cargo y oficio como es gobernar y regir a tantos pueblos y a tan diversas personas, si no es por mucho tiempo y con mucha diligencia enseñado cómo regirá y gobernará conforme al cargo que tiene. Si corre peligro la nao cuando la rige el que no aprendió arte de marear ni sabe cómo ha de mover el aguja y el clavo, mayor peligro correrá la república si el que la gobierna no aprendió cómo regirá el clavo de la justicia. Los sabios, que vieron que los padres tienen cuidado de enseñar a sus hijos, por sí o por otro los oficios de que han de vivir, creyeron y confiaron que los reyes ternán cuidado de hacer enseñar por sabios maestros a sus hijos para que sean tales cuales conviene para regir sus reinos y señoríos en que han de suceder. Por donde las más de las repúblicas del mundo dieron el poder a los que primero eligieron por reyes para que tuviesen aquel cargo ellos y sus sucesores.

Si esto considerasen los súbditos, conocerían que, pues los príncipes tienen legítimamente su estado real por concesión o elección dellos o de sus antecesores, no se sentirían por agraviados en que

251 CLEM. «in itinerario». Véase *Platina (Bartolomeo de Sacchi), *Platinae historici liber de vita Christi ac pontificum omnium*, [S.L.], 1485, la vida de Lino (imág. 11).

252 *cometieron*: Cometer: Dar uno sus veces a otro, poner a su cargo y cuidado la ejecución de alguna cosa (Auts.).

253 «Siggisberto», puede que Monzón se refiera a Segisberto de Gemblours (1030-1112), autor de una crónica latina del siglo XII muy citada en los cánones. Era de Brabante y de probable origen judío.

254 *cátredas*: Variante de cátedra, que se documenta abundantemente en textos de la época (CORDE).

255 Estas afirmaciones están vinculadas a la experiencia personal de Monzón como docente universitario, primero en la Universidad de Alcalá, en la que se elegía a los catedráticos por votos de los estudiantes, y luego en la de Coímbra.

256 Proverbio.

una persona sola tuviese el mando y señorío y poderío sobre tantas gentes, pues que él nunca le tuviera si ellos no se le concedieran. También conocerá desta consideración cuán injustamente murmuran y se les hace carga pesada de obedecer a los mandamientos reales, que muchas veces son contra su propria voluntad, y que no se les debe de hacer de mal dar parte de sus haciendas para los gastos y expensas reales, pues que conviene obedecer al príncipe para la pacífica gobernación de la república y darle parte de sus bienes para que el rey tenga cuidado de conservarles todos los que poseyeren. Esto es lo que aconseja la Sagrada Escritura, adonde Dios manda que no murmuren dél ni sea nadie atrevido a decir mal de su rey y señor[257]; y vedó Dios tanto este loco atrevimiento de murmurar de los príncipes, que mandó por boca del apóstol que todos obedeciesen al rey, aunque fuese malo y pecador[258]. Pero no les parezca a los pueblos que, porque ellos otorgaron el poderío a los príncipes, que tienen libertad para deponerlos y quitarlos cuando quisieren, que viven engañados, que mientras los príncipes guardaren las condiciones que con los pueblos asentaron, mal que pese al reino, es obligado a guardar el contrato que hizo con su príncipe cuando le dieron el señorío.

Si esta consideración que hemos dicho en estos capítulos pasados hicieren los reyes y príncipes, conocerán que [los] que no tienen su mando y señorío por voluntad de su reino (de manera que ni él es eligido por príncipe ni le viene por linaje y derecho serlo), que es obligado a renunciar el mando que tiene usurpado y dejar las rentas que tiene mal adquiridas, según que loablemente lo hicieron muchos príncipes, como fue Cinamo, un nobilísimo varón de los partos, que levantándose los pueblos contra Artabano, su rey, echáronle de todo su reino y eligieron por su rey y señor a este Cinamo, el cual muy justamente reinaba sobre ellos, pero conoció, a cabo de cierto tiempo, de los mismos partos que, considerando que más por ira que por razón habían desterrado a Artabano, le deseaban tornar el reino de que injustamente le habían privado. Juntolos Cinamo e hizo venir a Artabano del destierro donde estaba y libremente le renunció el señorío y le entregó las insignias reales[259]. También conocerá el príncipe que tiene obligación de guardar las condiciones con que el reino otorgó a él o a sus antecesores el poder y señorío que tiene, de las cuales tratamos en el capítulo siguiente.

257 *EX. 23, 1. *ECCL. 10, 20.

258 *1 PETR. 2, 13-14.

259 PHILOSTR.

CAPÍTULO V

De las condiciones con que la república otorgó el reino a los príncipes

La ley y razón natural obliga a los hombres a guardar las promesas y contratos que hicieron de su propria voluntad; porque, aunque al tiempo del obligarse estuviese en su libertad hacer o no hacer aquel pacto y contrato, pero después que libremente se obligaron, no la tienen para dejar de cumplirlo, según las condiciones con que se quisieron obligar, que no cumpliéndose las condiciones, quedan sin ninguna fuerza y vigor las promesas y contratos y, pues hemos dicho que cuando las repúblicas otorgaron el mando y señorío a los príncipes y reyes, fue un contrato con ciertas condiciones que se obligaron a guardar entrambas partes, para que los pueblos sepan qué es a lo que se obligaron y los príncipes el cargo que tienen, es bien que pongamos aquí el concierto que hicieron los pueblos con sus príncipes y qué privilegios fueron los que les concedieron.

El primer poderío que dieron los súbditos y vasallos al príncipe haciéndole cabeza de sí fue que pudiese usar de sus miembros, según que juzgase ser necesario y conveniente para la salud y pacífica conservación de la república, como le tiene la cabeza sobre los miembros del cuerpo humano[260], la cual, si juzga que es necesario para la salud de todo el cuerpo que se cautorice[261] o se corte un miembro, da poderío al cirujano para que haga lo que ve que cumple para que no corra peligro la vida. Desta manera tienen los príncipes poder de castigar o desterrar o matar o dar cualquier otra pena y castigo a cada uno de sus vasallos y súbditos si juzga que es miembro podrido, quebrantador de las leyes y perturbador del pacífico estado de la república. Este poderío ejecutaron los justos príncipes no solamente en los estraños, pero en sus proprios hijos y amigos, según hizo Bruto, el que alanzó los reyes de Roma y fue primer cónsul que en ella hubo, que viniendo a su noticia que sus hijos (por la amistad que tenían con su hijo de Tarquino Superbo, el postrero rey de los romanos) concertaban de tornarle a traer a Roma y entregarle la ciudad y república, los presidió[262] y públicamente los mandó azotar a todos a un palo en la plaza pública, y después los mandó degollar[263]. Este amor que como cabeza tenían los romanos a la república les hacía olvidar el natural de sus hijos, según hizo también a Torcuato que matase a su proprio hijo, porque contra su mandamiento había sido osado de ir a pelear con uno de los enemigos, aunque había venido victorioso de la batalla[264]; pero creía el sabio cónsul que, si conociesen los otros súbditos que su proprio hijo quebrantaba sus mandamientos y leyes, que tomarían osadía y atrevimiento de quebrantarlas, y así se

---

260 «Distin. 9, cap. Dominus ex Aug.», parece que Monzón alude a alguna idea tomada de Agustín de Hipona.

261 *cautorice*: Cauterizar: Quemar con hierro caliente o encendido alguna parte del cuerpo, o para abrir alguna apostema, o para restañar la sangre de algún miembro cortado (Auts.).

262 *los presidió*: Los encarceló.

263 *LIV. 2, 4-5. *AVG. civ. 3, 16 (PL 41, 94).

264 *VAL. MAX. 5, 8, 3.

confundiría[265] y correría peligro el estado de la república. Esta misma causa y razón movió a Saúl a querer matar a su hijo Jonatás, porque contra su mandamiento había sido osado de comer de un panal de miel que halló en el campo, estando desmayado de pelear y de alcanzar vitoria contra los filisteos, sus enemigos, sin saber que su padre había prohibido que ninguno comiese hasta volver del alcance y persecución de sus contrarios. Pero el pueblo y ejército, considerando que Jonatas había sido causa de aquella grande vitoria y que no tuvo culpa, pues era ignorante en traspasar el mandamiento de su padre, fue a la mano a Saúl y no consintió que matase a su hijo, príncipe dellos[266]. Sepan los reyes que tienen el poderío para edificación y provecho de la república, y no para destruición y daño della, según dice el apóstol san Pablo[267]; por lo cual, los príncipes que por venganza o ira, o por cualquier otro proprio interese, castigaren, mataren o destruyeren alguno de sus súbditos y vasallos, traspasan el poderío que tienen y son dignos de mucha culpa, según que lo fue el rey Saúl procurando de matar a David por el odio y envidia que concibió contra él de los loores que le daban los pueblos por la vitoria que alcanzó contra el gigante Golías[268]. También condena la Sagrada Escritura a la malvada de la reina Jezrabel porque hizo quitar la vida a Nabayot por robarle una preciosa viña que tenía[269].

Pues, considerando los príncipes que son cabeza de las repúblicas, amarlas han de manera que guarden las dos reglas que decía Platón que eran obligados a cumplir y guardar todos los que habían de ser buenos y justos príncipes, las cuales loa y pondera Cicerón en *los Oficios*[270]:

La primera es que todo lo que los reyes hicieren, hagan para el provecho y conservación de la república, teniendo aquel amor que tiene la cabeza a los miembros y doliéndole el daño de cada uno de sus súbditos como la cabeza se duele de la enfermedad de cada uno dellos; y este amor de los príncipes a la república le es tan saludable y provechoso, que dice san Augustín que si los romanos tanto extendieron y dilataron su imperio, que fue por amor que tuvieron a su república, que fue tan grande, que no sólo les hizo posponer las vidas de sus hijos por conservación y aumento della, sino las suyas proprias[271], según hizo Marco Cur[c]io, que habiendo pestilencia en Roma y revelando un ídolo que no había de cesar si uno de los cónsules o de los más principales romanos no se sacrificase a sí mismo y se lanzase en un grande hiato[272] y abertura que se había descubierto en la tierra sin parecerse[273] suelo hasta los abismos ni haberle, de su propria voluntad se echó Marco Cur[c]io, queriendo morir por salvar la vida de los ciudadanos[274]. Este mismo amor hizo a Marco Régulo que, estando cautivo en poder de los cartagineses, aconsejase a los romanos que no le rescatasen, porque en el precio y condiciones de su rescate venía perjuicio a la república, queriendo padecer él antes crueles tormentos en su vida y morir cautivo y atormentado[275]. Por este amor

265 *se confundiría*: Confundir: Descomponer desordenar y desbaratar (Auts.).

266 *1 SAM. 14, 24-45.

267 *2 COR. 10, 8.

268 *1 SAM. 18, 6-9.

269 *3 REG. 21, 1-16.

270 PL. r. p. 342. *CIC. off. 1, 85.

271 *AVG. civ. 5, 18 (PL 41, 162). Parece que Monzón toma de Agustín de Hipona los ejemplos de Marco Curcio y Marco Régulo que ilustran el amor de los romanos por la república.

272 *hiato*: Abertura, grieta (DRAE).

273 *parecerse*: Parecer: Aparecer o dejarse ver (Auts.).

274 *VAL. MAX. 5, 6, 2.

275 Como indica Monzón, la historia de Marco Atilio Régulo es contada por *LIV., cocretamente, en el libro dieciocho de *Ab urbe condita*, del que sólo conservamos un resumen. Marco Atilio Régulo es un símbolo del coraje, la virtud romana y el respeto a la palabra dada por este episodio al que Monzón alude. En el año 255 a. C., Marco Atilio Régulo fue hecho prisionero con quinientos de sus hombres tras la derrota en los llanos del Bagradas. En el año 250 a. C. fue enviado a Roma por los cartagineses para negociar la paz u obtener al menos un intercambio de prisioneros, pero él mismo ante el senado desaconsejó el acuerdo y, cumpliendo con su palabra, volvió a Cartago donde murió tras ser terriblemente torturado. AVG. Civ. 1.

que muchos príncipes tuvieron a sus vasallos fueron muy loados y celebrados de los autores, como lo fue Teodoro, rey de los atenienses, que trayendo guerra con los peliponeses y habiendo consultado al oráculo de Apolo cuáles habían de ser vencedores y respondídoles[276] que aquellos alcanzarían la victoria cuyo capitán muriese, quiso el rey Teodoro, de buena voluntad, morir por librar de muerte a sus súbditos y porque alcanzase victoria su pueblo y, sabiendo que sus enemigos habían hecho pregón en su real que ninguno dellos matase al rey Teodoro por no ser vencidos, disimulose en hábito de pobre como un bajo soldado, y desarmado, se puso a los primeros encuentros de la batalla para que mejor le matasen por engaño sus enemigos y los suyos llevasen la victoria[277]. Este amor causó aquel grande esfuerzo[278] que tenían los macabeos cuando decían a los que tenían en su compañía: «Peleemos, hermanos, esforzadamente, y muramos por la defensa y libertad de nuestros hermanos». Este amor ha de hacer a los príncipes que se acuerden que son pastores y no carniceros de su ganado y súbditos y que, como le pesa al pastor cuando le matan alguna oveja de su hato o cuando se la roban y la pierde, así le ha de pesar al príncipe de la muerte de cualquiera de sus vasallos, de tal manera, que cuando la necesidad de la justicia le costriñere que mande matar alguno dellos, sea teniendo la péndola[279] en la mano para firmar la sentencia y las lágrimas en los ojos con lástima en su corazón de ver que se le disminuye su hato, estando también con pena en su ánima y con recelo de su conciencia que su negligencia no hobiese sido causa por donde aquel súbdito suyo cometiese aquel crimen que era digno de muerte. Este amor y compasión fue muy loada en el emperador Nero, que en el principio de su imperio (antes que fuese cruel tirano) trayéndole a firmar una sentencia de muerte de un homicida y malhechor que con mucha justicia merecía la muerte, dijo: «¡Oh! Pluguiera a Dios que no supiera escrebir porque no firmara sentencia de ningún hombre». Pesábale entonces con piedad matar un romano, aunque hobiese causa para ello, cuanto después le pesaba de no poderlos matar todos juntos sin razón y contra toda justicia[280]. Por cierto, con grande razón les debe pesar a los príncipes de la muerte de sus vasallos, pues con ella disminuyen su imperio y señorío y pierden la gloria que tienen los príncipes de ser señores de muchas gentes y pueblos; y tenerlos causa tan grande contentamiento, que los antiguos romanos ponían toda su bienaventuranza en tener muchos ciudadanos y muchos pueblos por vasallos y amigos[281].

La segunda regla que decía Platón que debe de guardar el príncipe es que, considerando que es cabeza de la república, no procure tanto de conservar algún miembro della que deje en revuelta todos los otros y ponga en peligro a todo su estado. Tenga solamente ojo al bien público; no considere ni respete afición, parentesco y amistad para dejar sin castigo al que hallare culpado, que con su mal ejemplo y obra da ocasión de perturbar y destruir la república. Solamente guarde un aviso y doctrina que da Aristóteles a los príncipes: que si hobieren de castigar algún grande de su reino, que procure de disminuirle poco a poco de su estado para poderle dar la pena que sus culpas merecen sin la perturbación y escándalos que se suelen seguir del castigo destas semejantes personas valerosas[282].

Por este poderío que dieron los pueblos a los príncipes tienen obligación de defender la república de los enemigos y hacer guerra a todos los que la quisieren perjudicar. Así vemos que, entre

---

276 *respondídoles*: Se trata del participio del verbo responder unido al pronombre de complemento indirecto *les*, que se refiere a los atenienses. Entiéndase «habiéndoles sido respondido».

277 CIC. Cato.

278 *esfuerzo*: Ánimo, brío, valor, denuedo y valentía del espíritu y corazón (Auts.).

279 *péndola*: Pluma (Auts.).

280 SVET. Nero.

281 SALL. Iug.

282 ARIST. Pol. 5.

los brutos animales, el principal defiende a los que tiene a su cargo, como defiende la gallina a sus pollos debajo de sus alas y las otras aves mansas a sus hijos de las aves de rapiña que los quieren herir y matar. También se obligaron los súbditos a obedecer a su rey, ayudándole en la guerra para la defensión de todos ellos, que aunque la cabeza mande a la mano, pero la mano es la que rige la espada y la que defiende a todo el cuerpo de quien le quiere empecer. Es tan necesario un universal poderío en los tiempos de la guerra en los príncipes, que los lacedemonios y romanos que se regían en tiempo de paz por consejo de muchos, en los tiempos de la guerra daban el poder a un solo príncipe y dictador, a quien daban muy copiosos los poderes y facultad para que hiciese todo aquello que convenía para la gobernación del ejército y defensión y augmento de la república, según arriba tocábamos[283].

El segundo poder que dieron los pueblos al rey fue que tuviese autoridad de hacer leyes justas por donde se rigiesen y gobernasen todos en paz y conformidad, de tal manera que el príncipe tuviese el clavo y aguja de la administración de la justicia y que a su dignidad real perteneciese eligir y ordenar corregidores, jueces y todos los otros oficios y magistrados de la república que le ayudasen a ejecutar y administrar la justicia[284]. Y de aquí viene que el príncipe es la fuente manantial de adonde se deriva y proceden los dictados y estados de su reino y señorío, y que a él sólo pertenece conceder privilegios particulares y revocarlos según los merecimientos de las personas como premios o penas de sus servicios. De aquí conocerá el príncipe que es obligado a hacer leyes justas y rectas que su observancia y cumplimiento sea acrecentamiento de la república, porque dice san Augustín que, si quiso Dios que los romanos señoreasen el mundo, fue porque tenían muy justas y santas leyes, y que mientras las guardaron, siempre conservaron su señorío, pero que como las quebrantaron, luego perdieron, y harto suficiente argumento es de tener los romanos santas leyes y guardar mucha justicia, pues el apóstol san Pablo apeló para el tribunal y juicio de César[285].

El tercero privilegio que los pueblos concedieron a sus príncipes fue que se obligaron de darles cierta parte de sus haciendas en alcabalas[286], sisas[287] y portajes[288] por premio del trabajo que llevaba en la gobernación y defensión de todos ellos, las cuales han de ser suficientes para que puedan dar convenientes salarios a los jueces y oficiales que les ayudan a gobernar la república y para que tengan de adonde suplir los gastos y expensas que son necesarias para la majestad de la persona real[289]. Y porque estos bienes son proprios de los príncipes, pueden conceder privilegios a las personas que juzgaren dignas de ser eximidas y exentas de pagar estos pechos[290] y tributos reales[291]. También se obligaron los pueblos de darles algunos extraordinarios tributos para algunas necesidades y causas que

---

283 PLU.

284 «L. pª. ff. de const. prin.» Según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, que mandó realizar Justiano –tras la elaboración del *Corpus Iuris Civilis*– a una comisión de juristas presidida por Triboniano. Parece que Monzón está mencionando como fuente una primera ley sobre el estado del principe: «Lex prima, Digesta, De constitutio príncipis».

285 AVG. civ. 8. *ACT. 16, 37-39. Acusados Silas y Pablo de predicar costumbres que no eran lícitas en Filipo, fueron azotados y apresados hasta que en el momento oportuno san Pablo hace valer sus derechos como ciudadano romano.

286 *alcabalas*: Alcabala: Tributo o derecho real que se cobra de todo lo que se vende, pagando el vendedor un tanto por ciento de toda la cantidad que importó la cosa vendida (Auts.).

287 *sisas*: Sisa: La imposición sobre géneros comestibles, rebajando la medida (Auts.).

288 *portajes*: Portaje: Derechos que se pagan por pasar por un sitio (DRAE).

289 «C. de vect. l. aprest.», parace tratarse de una alusión a alguna ley.

290 *pechos*: Pecho: Tributo que pagan al rey los que no son hijosdalgo (Auts.).

291 «L. unica de hijs j in munitatem lib. 10», parace tratarse de una alusión a alguna ley.

se ofrecen[292], como cuando ha de casar alguna hija (que en España llaman dar los chapines[293]) y cuando arman algún hijo caballero o han de edificar algunas puentes o fuentes o restaurar y reedificar algunos castillos, muros o puertas de algunas ciudades; principalmente en tiempo de guerra, que cuando las rentas ordinarias no son bastantes, pueden echar un pedido y tributo nuevo con que se sustenten los soldados y gente que hobiere de ayudar a defender el reino[294]. Y tal necesidad puede venir, que los príncipes seglares puedan obligar a los nobles y eclesiásticos que ayuden a contribuir para remediarla, según se determinó en el parlamento de París que eran todos obligados de echar un tributo particular en el reino para rescatar al rey Juan de Francia que estaba preso[295]. Y esta misma determinación y hecho alegó el rey Francisco de Francia (que ahora es), cuando estaba preso en Castilla, en poder del emperador don Carlos, para obligar a los de su reino y a las iglesias que le ayudasen a pagar cierta suma de coronas para dar al emperador por los daños que había hecho en Italia y para los gastos que le había hecho hacer en sustentar grandes ejércitos para resistirle la entrada en Italia sin tener a ello justa acción ni derecho alguno[296].

Pero, aunque sea verdad que tengan este poder los príncipes de imponer nuevos tributos en algunos ciertos casos, jamás deben usar dél sin necesidad urgente, porque ninguna cosa hay que haga a los príncipes odiosos con sus pueblos que esta imposición de nuevos pechos; tanto, que suele ser causa que se levanten o alcen la obediencia a su rey y señor, según sabemos que hicieron los diez tribus de Israel cuando Roboán les quería hacer pagar nuevas imposiciones sobre las rentas reales del rey Salomón, su padre, porque si mandaba Dios que el rey ni príncipe no ayuntase grandes tesoros, sino que los que le viniesen de la renta real los gastase y distribuyese en provecho de sus vasallos y súbditos[297], ¿cómo terná licencia para hacerles pagar nuevos tributos contra razón ni

292 Monzón alude en nota marginal a Santo Tomás, que efectivamente en *tho. *Epistola ad ducisam brabantiae*, 172-225 (pregunta número 6) respalda la posibilidad de que los reyes recauden impuestos extraordinarios en casos extraordinarios.

293 *dar los chapines*: significa, pues, pagar este impuesto extraordinario para contribuir a la dote de la hija del rey. En Auts. se define una expresión similar, *poner en chapines*, como poner en estado a una mujer, casándola. Según Cov., en muchas partes no ponen chapines a una mujer hasta el día que se casa, y todas las doncellas andan en zapatillas.

294 «l. 3 C. de vect. lib: 10», parace tratarse de una alusión a alguna ley. 1 sam. 10.

295 Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*…, Coloniae, 1617, p. 5. Se refiere a Juan II de Francia (1319-1364), que en 1356 fue capturado y hecho prisionero en la batalla de Poitiers por los ingleses.

296 Se refiere a Francisco I de Francia, que fue hecho prisionero por las tropas de Carlos V en la Batalla de Pavía (1525). El conflicto entre Francia y la monarquía hispánica se remonta ya a la Edad Media. Una de las cumbres de este conflicto será el enfrentamiento en 1519 por la corona imperial, que se decidió a favor de Carlos V. A partir de entonces el monarca francés permaneció siempre atento a la posibilidad de fortalecer su posición atacando los puntos débiles de su rival; Francia trató incluso de invadir Navarra en 1521, aprovechando la revuelta de los comuneros; sin embargo, el principal escenario del enfrentamiento permanente fue Italia. La España de Carlos V, en su afán universalista de formar una Europa cristiana unida bajo el dominio del Imperio, consideraba Italia una pieza clave para lograr su ideal. La Francia de Francisco I, rodeada por las posesiones de Carlos V, amenazada por este afán universalista y buscando reafirmarse como potencia, reclamaba continuamente sus derechos sobre los territorios italianos. El origen de esos derechos está en 1261 cuando una coalición formada por el papa Urbano IV y Luis IX arrebataron a Manfredo de Hohenstaufen Nápoles y Sicilia y las dejaron en manos de Carlos de Anjou, hermano del rey francés. En 1282 Sicilia, sublevada contra la tiranía del de Anjou, llamó como rey a Pedro III de Aragón, marido de Constanza de Sicilia, única hija de Manfredo. En 1442 Alfonso V de Aragón, el Magnánimo, invade Nápoles, tomándola también para la corona hispánica. A su muerte deja este territorio para Ferrante, su hijo ilegítimo. En 1504 Fernando el Católico hizo regresar esta posesión a la rama principal de la casa de Aragón, tras arrebatar al francés Luis XII la parte del territorio que le había tocado tras derrocar entre ambos a Ferrante II. Desde entonces y hasta 1714 Nápoles y Sicilia, convertidas junto a Milán en la máxima aspiración de los franceses en Italia, permanecieron vinculadas a la monarquía hispánica. En 1500, Luis XII de Francia, convencido de que la posesión del milanesado era clave en la reconquista de Nápoles y Sicilia, invadió este territorio con el apoyo del pueblo que veía gustoso la caída de Ludovico Sforza, el Moro. En 1515 (tras la pérdida del teritorio en 1512) Francisco I toma de nuevo el milanesado para Francia, hasta que en 1525 triunfa la invasión de Carlos V. Con la expresión *que ahora es*, Monzón se refiere a que Francisco I reinaba cuando fue escrita esta obra.

297 *3 reg. 12, 14. deut. 17.

derecho? Y así como decimos que esta nueva imposición hace ser odiosos a los príncipes, también afirma san Augustín que ninguna cosa hay que les haga más ser amados que gastar sus proprias haciendas en utilidad de la república y en hacer mercedes a sus vasallos. Por esta causa fue tan loado Lucio Valerio, que, siendo cónsul, gastó tanto en provecho de la república romana, que muriendo antes de acabar el consulado no tenía bienes algunos con que le enterrasen y fue necesario demandar entre personas particulares para las expensas de su enterramiento[298]. Esta misma fama dejó Atilio Régulo, que siendo muy rico, gastó tanto en cosas públicas, que muriendo no dejó otra herencia a su mujer e hijos sino un pequeño campo de que se mantuviesen[299]. Si los príncipes considerasen cuánta ofensa es de Dios imponer estos nuevos tributos (pues es un robo forzoso que son obligados a restitución) soy cierto que no lo hiciesen, y que primero mirarían con grande advertencia si concurre y compele alguna causa necesaria y urgente para que se pongan aquestos nuevos tributos, porque si la hay, muy grande poderío tiene para remediarla de la mejor manera que viere, aunque algunos súbditos les parezca que se les hace agravio. Y esto es lo que dice el profeta Samuel, declarando al pueblo de Israel cuán grande era el poder de los príncipes, diciendo desta manera: «Este será el poderío del rey: quitaros ha vuestros hijos y ponerlos ha en sus carros y a otros hará sus capitanes y soldados. A unos hará que le aren sus campos y le cojan su pan, a otros hará sus armeros que le fabriquen y concierten sus armas. A unas de vuestras hijas hará sus cocineras y boticarias, a otras hará panaderas de su pan y a otras tejedoras de sus paños y lienzos. Tomaros ha parte de vuestras heredades para repartir con sus criados y parte de vuestras rentas gastará con ellos. Trairá vuestros esclavos y bestias en sus obras y edificios, daréisle la décima de vuestros ganados y, en fin, sereisle sujetos y obedecerle heis»[300]. Este poderío se entenderá, como dice Nicolao de Lira, tiniendo necesidad, porque de otra manera, es una especie de tiranía, pues es más por fuerza que por justicia ejecutado[301].

Otros muchos fueron los privilegios y exenciones que concedieron las repúblicas a sus príncipes, como fueron que ninguna persona particular pudiese poner sus armas e imagen en las obras públicas, si no fuesen las armas reales o las imágenes de los reyes. Ninguno puede hacer universidades, ni poner sus armas en los edificios dellas si no es los reyes o el sumo pontífice de la Iglesia o quien tuviere su autoridad y comisión dellos[302]. Desta manera, podríamos traer otras especiales prerrogativas que tienen los reyes sobre los pueblos, de que hacen mención los juristas, pero las principales son aquestas tres que hemos dicho arriba, las cuales conforman con las tres condiciones que los sabios antiguos ponían en que consistía toda la honra del buen príncipe, que era en amor de su república y en hacer santas y justas leyes y en ser bien acondicionado[303] y afable a sus súbditos, de las cuales nacen hacerles el buen tratamiento y que ellos le amen y deseen servir no solamente como a señor, pero como a padre natural. Y porque todos los vasallos desean que haya esta conformidad y amor entre sus príncipes y

298 *AVG. civ. 5, 18 (PL 41, 163). Monzón toma de Agustín de Hipona el ejemplo de la generosidad de Lucio Valerio con el pueblo.

299 LIV. La historia de Marco Atilio Régulo se recogía en el desaparecido libro dieciocho de *Ab urbe condita*. VEG. mil.

300 *1 SAM. 8, 11-17.

301 Nicolás de Lira, escriturista franciscano de los siglos XIII-XIV, célebre por sus comentarios a la Biblia, que influyeron notablemente en la exégesis posterior.

302 «text. in lege opus nouis ff. de opere» Según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*. Parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

303 *acondicionado*: Lo que es de buena o mala condición y por esta causa se usa siempre de esta voz con los adverbios bien o mal y, así, se dice del que es de buena índole y costumbre que es bien acondicionado, como al contrario, al que es de genio e inclinación aspera y bronca que es mal acondicionado (Auts.).

ellos, dice santo Tomás que, por una natural inclinación, todas las gentes querrían que fuese su rey natural, y no extranjero, porque con el amor de su patria, les hace mejor tratamiento[304].

Destos tres poderíos que hemos dicho que otorgaron los pueblos a sus reyes, podemos colegir [las] condiciones con que los príncipes recibieron y tienen la dignidad real, y la obligación que tienen los súbditos de cumplir el pacto y concierto que al principio hicieron con ellos. Pues a todos conviene saber que, así como el príncipe tiene poderío para hacer que los pueblos cumplan con el concierto que asentaron y a guardar las leyes y los pactos que entonces (cuando hicieron el contrato del reino) se obligaron, también, cuando los príncipes no guardasen las condiciones con que aceptaron la dignidad real, tienen poderío los pueblos para quitársela y deponerle, pues no cumplió el contrato y concierto que con ellos hizo. Pero, porque el juicio de[l] pueblo suele ser apasionado y no con mucha razón, vedaron y prohibieron los sumos pontífices de la Iglesia cristiana que ningunos vasallos pudiesen deponer a su rey y señor sin su propria autoridad y sentencia, con la cual, sin ningún escrúpulo de conciencia pueden los pueblos (teniendo justa causa) privar del reino al rey que sobre ellos reina, según hicieron los franceses cuando depusieron a un rey que tenían y eligieron al rey Pepino, su padre de Carlo Magno[305]. Y por esta misma causa, los portugueses, con licencia del Sumo Pontífice, depusieron al rey don Sancho II (por sobrenombre llamado Capela) y eligieron a su hermano, que era conde de Tolosa, que se dijo don Alonso el tercero, a quien dio el rey don Alonso de Castilla en casamiento el reino del Algarbe[306]. Desta manera afirman todos los letrados de España e Italia que justamente fue privado [d]el reino (por cismático e inobediente a la Iglesia Romana) el rey de Navarra y que legítimamente la mayor parte del reino, con autoridad del sumo pontífice, le depusieron y dieron el poderío real al rey católico de Castilla y a sus sucesores[307]. Pero consideren los pueblos que, aunque tengan esta autoridad, que jamás usen della si no fuere cuando el rey fuere tan incorregible, que no lleve enmienda, y cuando sus males fueren tan manifiestos y perjudiciales, que no se puedan sufrir sin grande detrimento del reino. Porque acontece que estos vasallos son como caballos desbocados, que por quitarse el freno y vengarse del que les hiere de las espuelas, no paran hasta que le lanzan de sí y aun después vuelven sobre él a darle de coces y pernadas. Y al fin, no teniendo quien los rija, ellos mismos se despeñan. Así acontece a los pueblos que por quitar de sí la carga pesada del rey que les

304 *tho. *Summa Theologica*, 1, 2, c. 105 a. 2.

305 «Guillermo historiador». En noviembre de 751, Pipino el breve (715-768), que como mayordomo del palacio de Austrasia era ya el dirigente efectivo de todo el reino franco, depone al soberano merovingio, Childerico III y es proclamado rey.

306 «Corónica de Portugal». En el inventario de la librería de don Duarte aparece ya una obra titulada *Corónica de Portugal,* escrita seguramente en 1344 (véase Ana Isabel Buescu, «Livros e livrarías de reis e de príncipes entre os séculos XV e XVI. Algumas notas», 2007, p. 146) Puede que Monzón se refiera a este texto o bien a la *Crónica de Portugal* escrita en 1419 y atribuida a Fernão Lopes. Durante su reinado (1223-1248), Sancho II de Portugal tuvo su atención centrada en la Reconquista, desatendiendo a las disputas internas e intrigas de una nobleza, muy descontenta con su gestión. El obispo de Oporto hizo una queja formal al papa explicándole la situación. La santa sede, que había ya excomulgado Alfonso II, padre de este rey, por sus intentos de reducir el poder de la Iglesia en el país y había obligado a Sancho II a firmar un tratado de diez puntos que incumplía constantemente, instó a los portugueses a que eligieran un nuevo rey. La nobleza invitó al conde de Borgoña y hermano de Sancho a tomar posesión del trono, reinando con el nombre de Alfonso III de Portugal. En 1249, Alfonso III reconquistó definitivamente el Algarbe, pero Alfonso X de Castilla y León, que reclamaba el territorio, no reconoció su incorporación a Portugal hasta 1267, año en que se firmó el Tratado de Badajoz, por el que se consideró el Guadalquivir como frontera entre Portugal y Castilla.

307 «Pero García español». En 1512, la firma del tratado de Blois, que ratificaba la alianza entre el rey navarro Juan III de Albret y Luis XII de Francia, proporcionó a Fernando el Católico la opotunidad de obtener una justificación para invadir el reino pirenaico. Para agradecer al regente de Castilla la ayuda prestada para expulsar a los franceses de Italia, el del Papa Julio II, con el pretexto de que los monarcas navarros fomentaban las doctrinas albigenses, promulgó la bula *Pastor Ille Caelestis* con la que excomulgaba al nuevo aliado de sus enemigos. Con una segunda bula de 1513, la *Exigit Contumacium*, la casa de Albret quedó desposeída de su reino y los súbditos navarros liberados del juramento de fidelidad a sus reyes, quedando el reino a merced de quien lo tomara primero. Fernando se apresuró invadir con un ejército castellano al mando del duque de Alba, Fadrique Álvarez de Toledo, que ocupó el Reino de Navarra en dos meses.

hiere con sus tributos demasiados, le alanzan de sí, quitándole el reino y aun dándole otras penas y afliciones después de depuesto; y suele acontecer entonces que sobre eligir nuevo rey, se levantan muchos bandos y diferencias y guerras civiles de unos grandes con otros, queriendo cada uno dellos ocupar la dignidad real, por donde viene el reino a padecer mayores males y trabajos que padecía cuando el rey que depusieron regía y gobernaba, y después, son fácilmente destruidos. También estos reyes despuestos son como los caballeros que cabalgan en estos caballos desbocados, que cuando ven que no aprovecha freno para sojuzgarlos, les hieren demasiadamente con las espuelas, y finalmente, sintiendo gran afrenta y dolor de verse derrocados, con grande rabia sacan el espada y, si pueden, dejarretan[308] y matan el caballo. Desta manera acontece a los príncipes que, cuando ven que con el freno de sus leyes no pueden tener sujetos a sus vasallos, los hieren con las espuelas de los castigos que les dan en pena de la rebelión que hacían contra ellos. Y si ven que lo han lanzado de sí y quitádoles el reino, juntan los ejércitos que pueden, y asuelan y destruyen [el] reino, según hizo el rey David en sabiendo que los más de todo su reino se habían rebelado contra él y alzado por rey a su hijo Absalón. Pero, a la fin, juntó ejército con que venció a Absalón y mató todos los más de su valía, y castigó a todos los que halló culpados en aquella conjuración[309]. Otro tanto aconteció al rey don Alonso de Castilla, que se dijo el emperador: que, yendo a tomar la posesión del imperio, dejó por gobernador al rey don Sancho, su hijo, el cual se alzó con el reino, de tal manera, que volviendo el rey don Alonso sin tomar la corona del imperío (por haber sucedido grande división entre los electores), su hijo don Sancho, con todos los más grandes y pueblos del reino, no le quisieron recebir ni obedecer por rey. Por lo cual fue forzado a enviar a pedir ayuda y socorro al rey de Marruecos, para restituirse en su reino, el cual tornó a cobrar con ayuda de los moros y con grande daño y pérdidas de sus pueblos, que finalmente mató y castigó a todos aquellos que halló que habían sido en consejo o en hecho para ayudar a su hijo que se le alzase con el reino[310].

308 *Dejarretan*: Dejarretar o Desjarretar : Cortar las piernas por el jarrete o corva (Auts.).

309 *2 SAM. 15-18.

310 «valeriana», creo que se trata de la crónica de Diego de Valera (1412-1488): la *Crónica abreviada* también conocida como *Valeriana*. Como hijo de Beatriz de Suabia, Alfonso X de Castilla y León aspiró al trono del Sacro Imperio Romano Germánico, tras la muerte de Guillermo de Holanda. Como cuenta Monzón, en 1282, su hijo, el futuro Sancho IV de Castilla y León, y buena parte de la nobleza local se rebelaron, llegando a desposeer a Alfonso X de sus poderes (aunque no del título de rey). Para recuperar su posición, el monarca tuvo que pedir ayuda a sus amigos los benimerines.

CAPÍTULO VI

Cómo los reyes antiguos acostumbraron a traer insignias reales y devisas demostrando la majestad real de sus personas

Consideraron todos los hombres que era cosa conforme a razón que, pues los reyes y príncipes tienen eminencia por su dignidad real, que también convenía que tuviesen algunas insignias reales que añadiesen magjstad a su persona y la diferenciasen de sus súbditos y vasallos, para que siendo por ellas conocidos de todos los otros hombres, no hobiese ninguno que por ignorancia y falta de conocimiento le dejase de hacer la debida reverencia y acatamiento. Y con mucha prudencia y sabiduría acerca de muchas naciones, se proveyó que estas insignias fuesen de tal manera que, allende que demostrasen la persona real, que a los mismos príncipes representasen y trujesen a la memoria el cargo y obligación que tenían de regir a sus pueblos, y dado que parezca un poco de curiosidad, será cosa digna de saber algunas de las insignias que usaron aquellos príncipes antiguos, aunque sólo hayamos de declarar aquellas que usan al presente los príncipes cristianos:

Común costumbre fue de los antiguos reyes de traer por insignias reales unas diademas, las cuales eran unas fajas o tiras de lienzo blancas que se ataban alrededor de la cabeza. Y porque se conozca que las diademas eran esto y no unas coronas (según decían algunos que no tenían lección de los verdaderos y antiguos historiadores), es bien que traigamos algunos ejemplos por donde sea claro ser así verdad. Plutarco afirma, contando la muerte de Mitrídates, que sabiéndola la reina, su mujer, se quitó la diadema que traía en la cabeza y se ahogó con ella por acompañar a su marido[311]. También cuenta Plinio que fue tachado Pompeyo porque traía atada una tira de lienzo a una pierna por una herida que tenía en ella, que por ser aquella faja de lienzo, hecha a manera de diadema, le reprehendían que aspiraba y tenía pensamientos de alzarse con el mando de la república y ser rey de los romanos, el cual nombre, después que alcanzaron los reyes de su república, siempre les fue odioso[312]. Lucio Metelo alcanzó licencia del senado, que porque traía en la frente una cicatriz y señal de una herida que recibió en una batalla, que pudiese traer una diadema para encubrirla, por donde le llamaron Metelo el endiademado, como decimos ahora rey coronado[313]. Esta sentencia demuestra claramente el hecho que hizo Alejandro, que, apeándose de un caballo, hirió con el espuela en la cabeza a su privado Lisímaco, y para restañarle[314] la sangre y apretarle la herida, se quitó la diadema que traía en la cabeza y él mismo se la ató, mostrándole el amor que le tenía[315]. Así, hemos de entender

311 PLU. Pomp. En la Vida de Pompeyo se narra la muerte de Mitrídates, pero no se cuenta esta anécdota sobre su esposa.

312 PLIN.

313 LIV. Los posibles personajes a los que se refiere esta alusión son Lucio (Cecilio) Metelo, general romano y cónsul entre el 251 y 247 a. C. que participó en la primera guerra púnica y venció a Asdrúbal en Panormus, y Lucio (Cecilio) Metelo, el Dalmático, político romano, cónsul en el 119 a. C. y censor en 115 a. C., que venció a los dálmatas. Los libros de *Ab urbe condita*, que narran el periodo histórico en que vivieron estos personajes históricos se han perdido.

314 *restañar*: Restriñir o detener, dícese particularmente de la sangre (Auts.).

315 PLU. Alex.

una cortesía que dice Plutarco que hizo Tigranes, rey de Persia[316], a Pompeyo cuando le fue a visitar: que por no tener insignias reales en su presencia, se quitó la diadema y la lanzó a los pies de Pompeyo[317].

También hemos de considerar que, aunque era común costumbre a los reyes traer estas diademas, pero no todos las traían conformes, ni traían semejantes las otras insignias reales. Los reyes de Persia, Media y Armenia traían una mitra[318] (que era como un bonete) de donde colgaban unos ramales[319] que le cubrían las mejillas y ataban con la diadema (que era una tira blanca y azul) y tenían obligación de estar siempre con estas insignias cuando ofrecían algún sacrificio[320]. Y cuando los juraban por reyes y les entregaban aquellas insignias, les decían que aquellas les daban porque las usó atraer su primero rey, Ciro, el cual fue muy justo y muy amado príncipe, para que se acordasen que le imitasen en sus virtudes y costumbres[321]. Los reyes de Numidia traían la diadema blanca y un cetro en la mano. Los reyes de Persia[322] traían esta diadema untada con mirra olorosa y con labizo y por otra insignia real se ponían en los pechos una palia[323] pintada y broslada[324] con oro[325]. Los reyes de Macedonia, allende de la diadema blanca, traían por insignia real una clámide[326], que era una vestidura redonda que ninguno otro, sino el rey, se la podía vestir[327]. Las insignias de los reyes de los asirios eran una mitra atada con la diadema verde y una vestidura de grana guarnecida de blanco. Los reyes de Sicilia traían esta vestidura de color carmesí, broslada de perlas, con un cetro de plata en la mano[328]. Los reyes de Egipto tomaron por su seña traer siempre en la mano una bandera[329], a la manera de las que ahora en Portugal llaman *capelas*, adonde pintaban por su devisa alguna figura de león o de toro, o algunas llamas de fuego, o algún árbol, según la voluntad del príncipe. Los reyes que con soberbia tomaron por su título de llamarse *rey de los reyes*, usaban a traer dos diademas, las cuales trujeron algunos reyes soberbios de los partos y el rey Darío de Persia, que traía una diadema blanca y otra roja, las cuales tomó para sí Alejandro en venciéndole[330]. Los reyes de la Siria tenían por insignias la diadema y una estola, y un cetro en la mano y, entre ellos, antiguamente, se tuvo por grande majestad traer estas devisas[331].

Entre los autores hay grande diferencia acerca de cuáles fuesen las insignias de los reyes romanos. Nos dicen que eran una corona de oro que ponían en la cabeza y una silla de marfil, en que se asentaban; unos anillos, que se ponían en los dedos, y los jaeces, que ponían en los caballos

---

316 C. Persa.

317 *PLU. Pomp. XXXIII. *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 21v.-22r. habla de las diademas como insignia real y reúne todas las anédotas sobre la utilización de esta insignia que Monzón reproduce. Las alusiones a otras fuentes (Plutarco y Plinio) parecen erudición de segunda mano, ya que son citas que también hace el autor de la miscelánea.

318 *mitra*: Adorno o toca de la cabeza que usaban los persas, de quien lo tomaron otras naciones (Auts.).

319 *ramales*: Ramal: Cabo o punta que queda pendiente de alguna cuerda torcida o cosa semejante (Auts.).

320 «Oppio», se refiere seguramente a OPP.

321 APP.

322 C. pérsica.

323 *palia*: Lienzo.

324 *broslada*: Broslado: Bordado (Auts.).

325 ALEX. APHR.

326 *clámide*: Especie de capa corta (DRAE, 1780).

327 EUS.

328 PLU.

329 MAN. HIST.

330 PLU. Alex.

331 *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 22r. recoge todos los ejemplos de este párrafo sobre insignias reales, pero no aduce las otras fuentes que Monzón da en nota marginal. Quizá nuestro autor está citando de memoria las fuentes a las que cree que recurrió el autor de la miscelánea.

en que cabalgaban[332]. A otros les parece que eran una diadema blanca (que traían en la cabeza) y una vestidura de cierta hechura que llamaban *trabca* y, sobre ella, traían una toalla[333] roja y redonda. Fuesen cualesquiera destas las insignias de aquellos reyes, que cosa cierta es que los emperadores que sucedieron en Roma, queriendo evitar que no les tuviesen el odio y malquerencia que los romanos habían concebido contra los reyes, no quisieron usar por sus insignias las que fueron insignias reales, sino algunos tomaron una corona de laurel, otros una vestidura de carmesí, y el emperador Aureliano César (creyendo que acrecentaba mucho a la majestad de su persona) mandaba llevar delante de sí, cada vez que salía de casa, un fuego sagrado que solían antiguamente llevar los reyes de la Persia[334]. Según que tomó por sus insignias (con mucha soberbia) Clearco Tirano, de hacer llevar delante de sí una águila de oro, que era la seña de Júpiter y una corona de oro de mucho valor que se ponía en la cabeza, y vestía una vestidura de carmesí y calzaba unos borceguís[335] labrados con mucha labor y obra[336]. Desta manera, entre las soberbias y vanaglorias que cuentan del rey Antígono, traen los historiadores que hacía traer delante de sí una cabeza de yedra, dando a entender a los hombres que era hijo del dios Líbero[337], a quien se atribuía la yedra[338].

Acerca de los reyes de la India había una costumbre que cuasi se ha quedado hasta nuestros tiempos en ellos: que traían por insignias reales unas mitras con muchas piedras preciosas atadas con unas grandes diademas y, cuando salían de casa, llevaban delante de sí panderos y atambores de la manera que ahora algunas veces suelen llevar los reyes trompetas y atabales[339]. Moisés, siendo capitán del pueblo de Israel, habiéndole librado de la servidumbre de Egipto, en señal de victoria, se puso una corona de oro que solían traer los reyes de Egipto por insignias reales y esta se quedó por insignia a los reyes de aquel pueblo, según leemos en el *Libro de los reyes* que David toma una corona al rey de Rabat que pesaba un talento de oro y tenía engastadas en ellas muchas perlas y piedras preciosas, y se la puso en su cabeza[340]. Y con esta corona usaban atraer todos aquellos reyes de Israel cetros reales.

Allende destas insignias (que eran comunes a todos los reyes que reinaban en aquellas provincias y reinos) quiso cada príncipe tomar una propia devisa que le distinguiese de los otros reyes, sus antecesores, y por la cual también pudiese demostrar su intención. Muchos reyes traían por devisa una vara y pintado en ella un domador y emponedor[341] de caballos, para demostrar que él tenía la vara de la justicia para regir a sus súbditos y que por su valeroso ánimo podría domar todos los que le fuesen rebeldes. Y por esta intención, muchos reyes de Lidia trujeron por su devisa una hacha de

---

332 *Polidoro Virgilio (Polydorus Vergilius), *De rerum inventoribus*, Lyon, 1546, p. 92.

333 *toalla*: Paño de lino o lienzo (Auts.).

334 CAPITOL.

335 *borzeguís*: Borceguí: Especie de calzado o botín con soletilla de cuero, sobre que se ponen los zapatos o chinelas (Auts.).

336 GELL.

337 *dios Líbero*: Dios de origen itálico, progresivamente asimilado a Baco (el Dionisio de la mitología griega). Más adelante, Monzón alude de nuevo a él como Líbero Padre.

338 PLU. Demetr. *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 22r.-22v. recoge los ejemplos de este párrafo sobre insignias reales, pero no aduce las otras fuentes que Monzón da en nota marginal. Quizá nuestro autor está citando de memoria las fuentes a las que cree que recurrió el autor de la miscelánea.

339 *atabales*: Atabal: Instrumento bélico que se compone de una caja de metal en la figura de una media esfera cubierta por encima de pergamino que se toca con dos palos pequeños que rematan en bolas (Auts.). STR. y Antonio Sabélico (Marcus Antonius Sabellicus o Marcantonio Cocci) son las fuentes mencionadas por Monzón en nota marginal, pero he visto que la información también aparece en Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 22v.

340 I. AI. *4 REG. 12, 30.

341 *emponedor*: El que empone. Emponer: Imponer, instruir, enseñar (DRAE, 1791).

armas[342]; pero otros príncipes, que se preciaron más de clementes que de justicieros, traían por su devisa una cigüeña que es piadoso animal, según que el muy valeroso rey don Juan II de Portugal tomó al pelícano para demostrar el grande amor que tenía a sus vasallos[343]. Los reyes romanos usaron por su devisa una trompeta encorvada para significar que todos los súbditos son obligados a acudir a la voz y llamamiento de su rey. Sólo el rey Tarquino Prisco tomó por devisa una vara de marfil con una corona de oro encima, demostrando la pureza y castidad que habían de tener los príncipes[344]. Desta manera usaron atomar sus devisas de algún animal o de alguna cosa que declarase sus pensamientos[345].

Los príncipes de la religión cristiana, así como sucedieron en la fe a los reyes del pueblo de Israel, así también quisieron sucederles en tomar por sus insignias reales la corona y el cetro que ellos tenían, aunque quisieron que la corona de los emperadores tuviese alguna diferencia de las coronas reales y cada uno dellos tomaron proprias armas, según la diferencia de sus reinos, y proprias devisas, que demostrasen sus santas intenciones y sus valerosos ánimos.

342 *hacha de armas*: Arma que se usaba antiguamente en la guerra, de la misma hechura que el hacha de cortar leña, para desarmar al enemigo, rompiéndole las armas que lo defendían (DRAE).

343 Legendariamente se le atribuye al pelícano tanto amor por sus crías que las alimentaba con su sangre, abriéndose el pecho a picotazos. Las *Etimologías* de san Isidoro o los bestiarios medievales contribuyeron a la difusión de esta idea, que convirtió a esta ave en un símbolo de Cristo, de su amor por la humanidad y su sacrificio. Este generoso gesto del pelícano recibió también una interpretación política, pues fue divisa de Alfonso X el sabio, que, como Cristo, no ha de dudar en dar la vida por amor a sus súbditos, de ahí que la figura del pelícano que Juan II tomó como divisa representase, como indica Monzón, *el grande amor que tenía por sus vasallos*. Véase Jose Julio García Arranz, 2010, pp. 655-661.

344 LIV. Parece que se trata de una cita de segunda mano, pues no he encontrado en *Ab urbe condita* la alusión a estas divisas de los romanos, sino en el pasaje de Alejandro de Alejandro mencionado a continuación.

345 *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 22v. recoge lo dicho sobre la los reyes de Lidia, la utilizacion de la cigüeña como divisa, lo dicho sobre los reyes romanos y sobre Tarquinio Prisco.

CAPÍTULO VII

Cómo el maestro del príncipe le debe traer a la memoria lo que representan las insignias reales

Algunos escritores quisieron afirmar lo que decíamos en el capítulo pasado: que los reyes cristianos tomaron por sus devisas las coronas y cetros por haber sido devisas de aquellos católicos reyes, siervos de Dios, del pueblo de Israel[346]; pero con más razón se puede creer que los tomaron para representar a Cristo, Nuestro Redentor, que fue coronado de espinas y escarnecido como rey con cetro de caña[347], y para que se acuerden que él es el rey de los reyes y señor de los señores y que todo el poderío se deriva de su divina voluntad y que los reyes no son sino sus vicarios en la tierra, que son obligados a volver por su honra y a hacer guardar su fe y mandamientos a los malos que los quebrantaren.

Teniendo siempre delante de los ojos el celo de su servicio, esto sería bien que los sabios y virtuosos maestros y consejeros de los príncipes les trujesen a la memoria, juntamente con decirles lo que representaban moralmente aquellas insignias reales, que por el cetro siempre fue significado el poderío real y la vara de la justicia, según que en la Sagrada Escritura leemos que dijo Jacob profetizando: «No se ha de quitar el cetro del tribu de Judá hasta que venga el verdadero Mesías Redentor del mundo»[348], adonde vemos que por el cetro entiende el poderío real. También el salmista, diciendo la manera con que Cristo, Nuestro Redentor ganó el señorío de los cielos y de la tierra que tiene, declara que fue porque siempre tuvo la vara de la justicia derecha[349]. Así conocerán los príncipes, que son ministros y lugartenientes de Dios (según dice el apóstol san Pablo[350]), que son obligados a regir su reino con el cetro y vara de la justicia y, aunque cetro material sea delgado y de poco peso, pero la justicia que representa es de tanto valor, que ella sola es poderosa para hacer que estén seguros los reyes que tienen firmes sus estados y señoríos mientras los tuvieren fundados sobre la vara de la justicia. También sacarán los príncipes (para su consolación) una saludable doctrina. Que, si afirma el salmista que Cristo, Nuestro Redentor, adquirió la posesión de la gloria por regir bien y con justicia los súbditos que le había encomendado el eterno padre[351], que si ellos con la misma rigieren y gobernaren sus vasallos, que alcanzarán el galardón y premio de la gloria, la cual representa la insignia de la corona que traen en la cabeza, según que dice el apóstol san Pablo, que por declarar cómo había merecido por sus trabajos y predicación el galardón y premio de la gloria, dice que le tenía Dios aparejada la corona de la gloria[352]. Conforme a esto leemos acerca de los romanos que, por premio de sus valerosos

---

346 *católicos reyes* se refiere a los reyes de Israel.

347 *MT. 27, 29.

348 *GEN. 49, 10.

349 *PS. 44, 7-8.

350 *ROM. 13, 4.

351 *PS. 45, 7-8.

352 *2 TIM. 4, 8.

hechos y en señal de victoria, les daban ciertas coronas diferenciadas según la calidad de sus ilustres hazañas[353], porque cosa es justa que triunfen y reciban galardón los que, peleando esforzadamente, alcanzaron victoria. Así, sepa el príncipe que le está aparejada grande corona y galardón de Dios si bien y justamente rigiere y gobernare su república.

No piensen los príncipes cristianos que las rentas reales que reciben son el galardón de sus trabajos, que aquello es un poco de escoria de la tierra, la cual no queda con ellos sino que la tornan a repartir con aquellos que se la dieron[354]. Ni menos es el premio de los reyes la honra que tienen y la gloriosa fama que dejan a sus sucesores de haber sido virtuosos príncipes (según decía Aristóteles[355]). Porque, aunque sea el mayor galardón que de los hombres y en la tierra puedan los reyes recebir, pero no han de pensar que una cosa vana y transitoria como es la gloria del mundo (la cual comparaba Isaías a la flor del heno, que presto se seca[356]) había de ser premio galardón de tan grandes trabajos como pasan los reyes en el regimiento y gobernación de sus reinos y repúblicas. Verdad es que esta honra y gloria del mundo es un cebo (según dice Cicerón[357]) que anima y sustenta los príncipes para que no sientan el trabajo y cuidado que tienen, pero el verdadero galardón de todos ellos, de Dios se debe esperar, en el cielo, cuyos ministros son en la tierra[358]. Crean cierto que como la más excelente de las virtudes morales es la justicia, y como mayor es el trabajo que el rey pasa en su ejercicio y conservación della que ninguno de sus súbditos, así le tiene Dios aparejada mayor gloria y galardón que a ninguno dellos. Porque, si es verdad que aunque peleen los soldados en la batalla el capitán lleva la principal gloria y fama de la victoria, también es cosa razonable que por el buen regimiento de sus súbditos alcance mayor gloria y galardón de Dios, porque como ninguna persona en la tierra le es más semejante que los reyes (si son justos, clementes y piadosos), tampoco ninguno hay que sea de Dios tan amado y favorecido como ellos[359]. Esto soñaba aquella gentilidad cuando a sus reyes y emperadores llamaban divos o dioses, demostrando la mucha conformidad y amistad que tienen los príncipes justos con Dios, los cuales, si tanto bien y galardón quieren merecer en la tierra, consideren y ejerciten estas virtudes morales que sus reales insignias representan[360].

Solían los antiguos dar el cetro a tres géneros de ilustres personas: a los reyes, para significarles el poder que tenían; y a los oradores, para declarar la elocuencia y afabilidad que para ser agradables les será necesaria, y a los jueces, para demostrarles cómo eran obligados a guardar la vara de la justicia derecha que tenían encomendada. Y esta es la causa por que Homero describió a Agamenón (que era príncipe de los griegos) y a Telémaco (que era facundo orador) y a Aquiles (que fue tenido por muy justo) con cetros en las manos, más que a otros ningunos de los griegos[361]. También hallamos

---

353 *GELL. 5, 6. Efectivamente, en este capítulo Aulo Gelio nos habla de las coronas militares: la corona triunfal, la de asedio, la cívica, la mural, la castrense, la naval, la oval, la de olivo.

354 *THO. *De regno ad regem Cypri* 1, 7.

355 ARIST. E. N.

356 *IS. 40, 6-7. Esta cita bíblica la recoge también Tomás de Aquino en pasaje que acabamos de mencionar.

357 CIC. rep. Parece que Monzón alude a una parte que hoy no conservamos del libro cinco de la *La República* de Cicerón, pero de la que sabemos gracias a san Agustín: AVG civ. 5, 13.

358 *THO. *De regno ad regem Cypri* 1, 8, a quien Monzón alude en una nota marginal recoge esta idea de Monzón utilizando también la cita bíblica *ROM. 13, 4 que confirma a los reyes como ministros de Dios en la tierra.

359 *EPH. 6, 5-7.

360 En esta idea Monzón coincide con THO. *De regno ad regem Cypri* 1, 9, capítulo en que se recoge la misma comparación entre el rey y el capitán de un ejército, las palabras del Apóstol a los efesios y la explicación de por qué los gentiles llamaban dioses a sus monarcas.

361 Se habla del cetro de Agamenón en *HOM. Il. II, 100-108; del de Aquiles en *HOM. Il. I, 223-246; Telémaco aparece con el cetro en *HOM. Od. II, 80-81.

que en la Sagrada Escritura se atribuyen estas tres virtudes de poderío, afabilidad y justicia al cetro, las cuales los antiguos dividían según esta diversidad de personas que hemos dicho, pero yo creo que son todas bien necesarias en los reyes y príncipes, porque la justicia es el estante[362] y pilar sobre que se ha de fundar el cetro y poderío real y la justicia es vara con que se castigan los rebeldes; y también la afabilidad y clemencia es la vara aguijada[363] con que se guía el carro de la república, por la cual atrae el príncipe a sus ciudadanos por amor y mansedumbre al yugo de la obediencia y al camino y carrera de la justicia[364].

La otra insignia real que los reyes tenían era la corona, la cual usó primero Líbero padre, en señal de su poderío; pero los romanos la usaron como honra y premio de alguna victoria (como hemos dicho)[365]. Desta manera se toma en la Sagrada Escritura, cuando dice que la corona de las dignidades es la vejez, porque los viejos honrados las honran y autorizan[366]; también dice que la corona del varón es la casta y virtuosa mujer[367], porque es honrado el marido que tiene semejante mujer. Así se ha de tomar que los reyes y príncipes traen coronas para significar que la honra del pueblo y de todo el reino es el rey justo y virtuoso, pues que leemos en la Sagrada Escritura que a las gentes y pueblos que viven virtuosa y justamente les concede Dios, como por premio de sus virtudes, que reinen sobre ellos justos y virtuosos príncipes y, por el contrario, dice Isaías que castiga Dios a las gentes que viven en vicios y pecados enviándoles príncipes crueles y tiranos que los roben y maltraten[368]. También la corona que se ponen los reyes en la cabeza significa la liberalidad que los príncipes han de tener en distribuir sus haciendas con sus súbditos, porque como la cabeza tiene en sí juntos todos los sentidos y de allí se reparten a todos los otros miembros, así conviene que pues los príncipes ayuntan a sí los tesoros, que los distribuyan y repartan entre los miembros de la república, y como el oro es el más excelente y resplandeciente de todos los metales, así ninguna virtud hay que más haga resplandecer y ser amados a los príncipes que esta virtud de la liberalidad.

Deben de hacer los príncipes en sus personas lo que hacen en sus coronas, que engastan en ellas diversas piedras preciosas de mucho valor y estima. Desta manera, deben de procurar de esmaltar y adornar su dignidad real con muchas virtudes que son margaritas[369] de inestimable valor, con las cuales dice el salmista que compuso Dios una corona y la puso en la cabeza de nuestro primero padre Adán en el estado de la inocencia, cuando le infundió muchas gracias, dones y virtudes que ahora están insertas en las coronas de la gloria de inestimable valor que tienen los bienaventurados[370]. Y si los príncipes quisieren venir a alcanzarlas, procuren de engastar en sus coronas la justicia, clemencia, liberalidad y afabilidad, que son propriamente virtudes reales, según que conoceremos por estos capítulos siguientes.

---

362 Entiéndase *estante* como fundamento, parece casi sinónimo de pilar.

363 *aguijada*: La vara que en su extremo tiene una punta aguda de hierro que sirve a los boyeros y labradores para picar a los buyes o mulas que están remisos en el trabajo (Auts.).

364 «Nonagesima sexta Dist. cap. Constantinus», según Capelli, *Dist.* es abreviatura de *distinctione*, Monzón se refiere seguramente a las "distinciones" del *Decreto Graciano*.

365 «L.1. C. de athle. lib. 10», parece que Monzón alude a alguna ley en concreto.

366 *PROV. 16, 31.

367 *PROV. 12, 4.

368 IS. 49.

369 *margaritas*: Margarita: Perla, aplícase regularmente a las más preciosas (Auts.).

370 *PS. 8, 6.

CAPÍTULO VIII

Cómo el maestro del príncipe debe de procurar que abrace la justicia por ser virtud muy excelente y de quien más necesidad tiene para el buen regimiento de su reino

Aristóteles encarece mucho una antiquísima sentencia que decía: «La justicia contiene en sí todas las virtudes»[371], la cual aprueba nuestra común manera de hablar, que queriendo loar a uno de cualquiera género de virtudes, le dicen que es hombre justo, y a cualquiera persona que es amigo de la justicia, le llama virtuoso. La Sagrada Escritura, queriendo inclinar a los hombres a que sean justos, sublima y ensalza tanto la justicia, que la acostumbra a llamar virtud celestial[372], pareciendo que llama a las otras virtudes morales nacidas de la tierra. Y afírmanos el Espíritu Santo [que es] tan agradable a Dios el justo que hace justicia, que [le tiene] aparejado grande premio y galardón por el ejercicio desta virtud[373]. Y porque la justicia está encomendada a los príncipes, decía Homero que son discípulos de Dios, a quien le conviene propriamente esta equidad y justicia, avisándoles que si quisieren ser muy semejantes y agradables a Dios, que aprendan en el escuela [divina primero que] otra cosa la justicia, la cual conserven entre los súbditos defendiéndola con toda su diligencia y fuerza de los que la quisieren ofender y quebrantar. Estimaron tanto todos los sabios a la justicia, que no les parecía que virtud tan excelente se podía aprender si no era de Dios, que sumamente es bueno y omnipotente, y el epíteto y renombre que Platón le ponía era *hacedor y autor de la justicia*[374]. Y juzgando los virtuosos que no solamente la justicia es el fundamento de los reinados y señoríos, pero es la honra de los reyes y príncipes, deseaban y procuraban que abrazasen y amasen la justicia[375], según que avisaba Dios a Salomón, diciéndole que si le había hecho rey antes que a ninguno de sus hermanos, que no era sino para que hiciese justos y rectos todos sus juicios, guardando y teniendo delante la justicia[376]. Esto significaron con mucha sabiduría los egipcios, que pintaban a la justicia sin cabeza, dando a entender que el rey, que es cabeza del reino es la cabeza de la justicia y dice san Augustín que el rey es marido de la república y que el vínculo deste matrimonio es la justicia[377]. Conoceremos ser esto verdad si consideraremos una sentencia de Macrobio que dice que, sin la justicia, no solamente no se puede sustentar una república, pero que no puede permanecer una pequeña casa, porque la justicia es la paz de los pueblos, defensión de los reinos, guarda de los pequeños, acrecentador de las gentes, gozo de las personas y esta sola es la que rige y gobierna con firme poderío los súbditos[378].

---

371 ARIST. E. N. 5.

372 *PS. 84, 12.

373 *SAP. 5, 15-16.

374 PL. r. p.

375 *IS. 32, 1.

376 *3 REG. 10, 9.

377 *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 97r. nos habla de la manera en que los egipcios representaban a la justicia. AVG. civ. 7.

378 MACR. somn.

Importa tanto que esta justicia more en los príncipes, que determina Aristóteles que más útil y provechoso era para la república regirse por justo rey que por justas leyes, porque el rey injusto traspasa las leyes justas, y el rey justo es viva ley que no sigue las injustas, antes las corrige y reforma[379]. Que si los reyes fueren justos, refrenarán sus voluntades que son apetitosas y moderarán los desenfrenados deseos y confirmarán sus condiciones mudables[380], pues que esta[381] hace (según dice san Cipriano[382]) que los reyes no hagan agravio a ninguno, ni juzguen con acepción de personas, que no se cieguen en sus causas propias y que guarden tanta igualdad a los estranjeros como a los naturales, y háceles ser patrones y defensores de las huérfanas y viudas; con esta estorban los males y castigan los hurtos, dan pena a los homicidas vengando las injurias y punen y corrigen a los adúlteros. Si la vara de la justicia está derecha, es cosa muy loable y de grande valor y, si se tuerce, es digna de vituperio y muy perjudicial. Si es igual[383], pone temor a los malos y anima y da alas a los buenos, apacifica bandos y escusa cuestiones[384], estorba pleitos y asegura los caminos, honra a los pueblos y hace ser amados a los príncipes, favorece a los pequeños y confirma los grandes estados. Si esta firme columna del cetro real falta, pásase la dignidad real de reino en reino y de gente en gente hasta hallar la justicia sobre qué se sustente, porque sin ella toda la fortaleza del mundo no es poderosa a sustentarla y defenderla. Según que mostró Agesilao, capitán de los lacedemonios, en una respuesta que dio a uno que le preguntaba cuál era más excelente virtud, la justicia o la fortaleza, díjole: «Si hay justicia, poca necesidad hay de fortaleza, y si a la república se le quita la justicia, no podrá permanecer, como ni un hombre vivir sin corazón»[385].

Desta virtud se precia Dios tanto que, pudiendo redimir el mundo por su poderío, no quiso sino por justicia, aunque fuese a su costa, y ama Dios tanto la justicia y aborrece tanto la maldad, que jamás deja virtud sin galardón, ni pecado sin castigo, según que demostró en el que dio a nuestro primero padre Adán, siendo primero tan grande amigo suyo[386]. Esta virtud es la que dio tan grande nombre de justos a muchos santos varones que nos demuestra la Sagrada Escritura, según fue Abraham, porque como mayor dividió la tierra, pero dio a escoger la suerte que quisiese a Lot, su sobrino[387]. Fue loado Samuel (que fue juez de Israel) por tan justo, que jamás hubo persona que pudiese alegar que le hobiese hecho algún agravio[388]. David se loa de justo, pero Salomón fue con razón loado, que era prudentísimo en los juicios, según demostró en la sentencia que dio cuando mandó dividir el niño entre las dos mujeres que le demandaban por hijo, para poder conocer por aquella astucia la verdadera madre[389]. Por justos fueron loados los príncipes que mandaron dar la pena del talión a los inicuos[390] acusadores, según hizo Asuero mandando ahorcar a Amán, porque contra verdad de justicia procuraba de hacer dar aquella pena al virtuoso Mardoqueo[391], y cómo

379 ARIST. E. N. 5.
380 SALL. Iug. (prólogo).
381 *Esta* se refiere a la justicia.
382 PS. CYPR. abus. 12.
383 *igual*: Ecuánime.
384 *cuestiones*: Cuestión: Gresca, riña (DRAE).
385 PLU. Ages. XXIII.
386 AVG. *Enarrationes in Psalmos*. Ps. 45.
387 *GEN. 13, 9.
388 *1 SAM. 7, 15-17.
389 *2 SAM. 8, 15. *3 REG., 16-28.
390 *inicuos*: Inicuo: Malvado, injusto (DRAE).
391 *ESTH. 7, 9-10.

hizo Darío, echar a los leones a los que con falsa información le aconsejaron que echase primero al Santo Daniel[392]. Esta esclarecida virtud de justicia fue la que dio tan grande fama a sus amigos, entre los cuales fue muy loado Marco Catón, de quien dice Tulio: «¡Oh bienaventurado Marco Catón, que eres tan justo que jamás nadie te osó pedir cosa injusta!»[393] La Grecia loa la justicia de Aristides, afirmando que sola ella[394] sostuvo la Grecia (mientras vivió) en paz y en concordia[395]. Entre todas las naciones, adonde más floreció la justicia (según afirma san Augustín[396]) fue entre los romanos, la cual demostraron en muchos ilustres hechos, según fue aquel que hizo el cónsul Camilo teniendo cercados a los faliscos[397], que trayéndole el maestro de los hijos de los nobles de la ciudad a los más dellos por engaño, para que teniéndolos en su poder fácilmente podría tomar la ciudad, el justo cónsul (queriendo antes que se guardase la justicia que no alcanzar aquel provecho) mandó desnudar al malvado maestro y entregarle en poder de los discípulos que había traído para que le volviesen azotándole a la ciudad y no quedase su maldad y traición sin castigo[398]. Desta manera traen otros ejemplos de Lucio Craso y de Lucio Sila y de otros cónsules y magistrados romanos, y entre ellos cuentan aquella sentencia justa que dio Zaleuco, rey de los locros[399], que habiendo hecho una ley que fuese privado el adúltero de entrambos ojos, fue tomado su hijo mayor en un adulterio y queriendo ejecutar en él la pena, fuele a la mano el pueblo diciendo que los dejaba con un príncipe ciego que había de ser heredero de su reino. Queriendo el justo rey agradar al pueblo y cumplir la ley, mandó que sacasen un ojo al hijo y otro a él mismo, juzgando que por una mesma persona se reputan padre e hijo[400].

No carecieron deste loor muchos griegos, como fue Pítaco Mitismeo y otros que paso debajo de disimulación; pero no es razón de pasar en silencio la justicia de Trajano, pues fue el príncipe que de más justicia fue loado en el mundo, según demostraba aquel dicho que demostraban[401] los romanos al tiempo que eligían nuevamente a alguno por emperador: «No te haga Dios mejor que Augusto, ni más justo que Trajano», dando a entender que nadie podía ser más virtuoso que Augusto, ni hacer más justicia que Trajano (que era amigo della) que, yendo una vez armado con todo el ejercito a la guerra, allegó una viuda a demandarle justicia de un hombre que le había muerto un hijo que tenía, e hizo parar el ejército y, apeándose, cumpliola[402] de justicia, la cual fue tanta, que mereció que el glorioso san Gregorio (según dice Damasceno), leyendo sus justos juicios, se movió a suplicar a Dios que no mirando que había muerto en infidelidad sin agua de bautismo, sino a la mucha justicia que siempre había administrado, que por su divina

392 *DAN. 6.

393 PLU. Cat. CIC. Cato.

394 *ella* se refiere a la justicia.

395 PHILOSTR.

396 AVG. civ 5.

397 *faliscos*: Unos pueblos de la Etruria abundantes en pastos. Teniendo cercados a estos Camilo, un maestro de escuela sacó todos los hijos de los nobles fuera de los muros de la ciudad, diciendo que los llevaba a espaciar, el cual los entregó a Camilo, que enojado de tan grande traición, le mandó desnudar y atar las manos atrás, y que los muchachos le fuesen azotando, y de esta manera los restituyó a sus padres, y sujetó con humildad y cortesía a los que no pudiera vencer con armas (Cov.).

398 *VAL. MAX. 6, 5, 1.

399 *locros*: Habitantes de la Lócrida o Lócride, región de la antigua Grecia central, en la zona costera continental, que se extendía desde las Termópilas a Larimna, al norte del Golfo de Corinto. Zaleuco, su rey, es considerado el primer legislador del mundo occidental.

400 *VAL. MAX. 6, 5, ext. 3.

401 *demostraban*: Demostrar: Manifestar, declarar (DRAE).

402 *cumpliola*: Cumplir: Remediar a alguien y proveerle de lo que le falta (DRAE).

misericordia con especial previlegio le salvase, lo cual alcanzó el glorioso Gregorio sin que sepamos que ningún otro infiel se salvase[403].

Si los príncipes de la tierra quisieren poseer esta virtud con inmortal gloria, sigan el consejo de Séneca, que dice que por ser la justicia una ley divina no se posee sino de los que aman a Dios. Si por los efectos se conocen las causas y por la paz y tranquilidad de los reinos la justicia de los príncipes, con gran razón podremos loar la grande justicia del cristianísimo rey y señor nuestro, don Juan III de Portugal, que eligiendo con su prudencia sabios y virtuosos jueces, ministros de la justicia, gobierna con mucha paz todos sus reinos y señoríos, como la demuestra y declara el mucho amor que le tienen sus súbditos, pues que ninguna cosa hay que tanto haga ser amados los príncipes como la justicia. Esta le hace alcanzar tanta gloria y fama, que todos los príncipes de la tierra, cristianos, moros y gentiles, desean tener su amistad. Por esta ha podido estender su imperio hasta los últimos fines de la tierra, y si es verdad, como lo es, que los mayores siervos de Dios son más justos, con razón podremos afirmar que ninguno lo es más que él, pues no hay nadie que sea más celoso de su servicio.

403 *Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*…, Coloniae, 1617, pp. 203-204, fuente nombrada por Monzón al margen, recoge lo dicho sobre la justicia de Trajano y lo que san Gregorio dijo de él. Las otras fuentes que menciona Monzón: «Helinando» (creo que se refiere a Helinando de Froidmont —aprox. 1160-1230—) y Damasceno (io. d. *in vita gregorii*) se mencionan también en la obra de Casaneo, parece que nuestro autor utiliza erudición de segunda mano.

CAPÍTULO IX

De la clemencia que conviene tener a los príncipes para ser perfectamente justos

Macrobio y Andrónico, con otros filósofos morales, quisieron componer y adornar la justicia con la inocencia, amicicia[404], concordia, piedad, religión, benignidad, liberalidad y venganza, como con partes necesarias para que la justicia fuese perfecta[405]. Pero, porque al presente no tratamos sino de las virtudes reales, no trataremos más de la clemencia, liberalidad y afabilidad, que son fieles compañeras que siempre acompañan a la justicia. Principalmente, la clemencia, que es su Ácates[406] y el ánima que anima a la justicia, porque es un joyel real la clemencia, guarnecido como con piedras preciosas con la piedad y misericordia, con la mansedumbre y humildad, con la modestia y benignidad, que adorna la cabeza del príncipe más que otra ninguna virtud, según declaró Demóstenes en una carta que escribió a Alejandro, respondiéndole a una pregunta que le había enviado a preguntar que le dijese cuál era la mejor cosa que tenía, en la cual le dijo: «Sabrás, rey, que como no tienes otra mejor cosa que tu poderío, no tienes otra mejor pieza de que te haya dotado naturaleza que la clemencia, pues por ella puedes dar y conceder la vida a muchos, que ninguna virtud hay más generosa que la misericordia, ni más admirable que la clemencia. Esta sola es la que te hace semejante a Dios, pues puedes dar vida a los hombres socorriéndoles con tus mercedes en sus necesidades y perdonándoles si erraren y te demandaren misericordia»[407]. En todas las otras cosas son los hombres inferiores a Dios y en sola la clemencia le igualan, que queriendo demostrar a los príncipes cómo le fuesen semejantes (aunque les declaró que tuviesen los tres atributos que se atribuyen a las tres personas divinas: el poderío del padre, la sabiduría del hijo y la bondad del Espíritu Santo), pero de ninguna tanto se precia como de la clemencia, mandándose llamar Dios de las misericordias[408]. Y Cristo, Maestro y Redentor del mundo, quiso ser llamado cordero clemente y no lobo carnicero[409], y con su clemencia llamaba y atraía a sí a los hombres, diciendo: «venid a mí todos los que estáis atribulados[410] y cansados, que yo soy benigno y misericordioso para socorreros en vuestras tribulaciones y perdonaros vuestros pecados»[411]. También quiso Dios que aquellos reyes capitanes de su pueblo (como fueron Moisés y David y todos por la mayor parte) fuesen clementes y misericordiosos, sabiendo con su eterna sabiduría

---

404 *amicicia*: Amistad (Auts.).

405 MACR. Somn.

406 *Ácates*: Héroe troyano que aparece en la Eneida de Virgilio como amigo fiel y compañero inseparable de Eneas. La clemencia es por tanto compañera inseparable de la justicia.

407 PLU. Dem.

408 *PS. 51, 10. *Ego autem sicut oliva virens in domo Dei; Confido in misericordia Dei in sempiternum*.

409 *IS. 16, 5.

410 *atribulados*: Atribulado: Afligido, oprimido con turbación de alguna cosa o trabajo (Auts.).

411 *MT. 11, 28-30.

que ninguna cosa hay que tanto haga a los reyes ser amados como la clemencia[412]. Estas razones alegaba el emperador Teodosio doctrinando a su hijo Honorio que le había de suceder en el imperio, aconsejándole que ninguna virtud procurase tanto tener como la clemencia, porque esta le haría ser semejante a Dios y ser amado de sus súbditos[413]. Cuán real virtud sea y cuanto convenga a los príncipes usar de clemencia conocerán si consideraren las propriedades e inclinaciones de los brutos animales. Que vemos que la abeja, que es rey en su colmena, no tiene aguijón con que hiera, teniéndole todas las otras. Demostrando que más conviene a los reyes ser clementes que rigurosos, sabemos del león, que es rey de todos los animales, que aunque sea el más feroz de todos ellos, que a quien se otorga por vencido y se le rinde echándose a sus pies, usa con él de misericordia y no le empece y así afirman los historiadores que nunca el león mató niños si no fuese con gran hambre[414].

Pues como ninguna virtud hay que más haga que los príncipes sean amados de sus súbditos que la clemencia, así ninguna cosa hay que tanto les haga ser aborrecidos como la crueldad. Aquello nos demostró el sabio diciendo que, como el rucío[415] de la mañana es provechoso a los panes[416], porque los multiplica, así la clemencia con los súbditos los augmenta, por donde concluye que la misericordia y la verdad guardan el príncipe y le defienden en su estado[417]. Por ser clemente el emperador Antonino Pío traía frecuentemente (demostrando su clemencia) aquella sentencia famosísima de Escipión, que más quería conservar la vida de un ciudadano que matar mil enemigos[418]. Por esta fue tan amado de los romanos, que el que no tenía su imagen en casa pensaba que cometía sacrilegio. Y por el contrario, la crueldad hace ser aborrecidos los príncipes, según podemos conocer por la enemistad y odio que tuvo la república romana a aquellos primeros emperadores suyos que fueron monstruos en naturaleza, furias infernales y crueles carniceros de los hombres. Tanta fue la crueldad de Tiberio César, que no se contentaba con dar crueles tormentos, sino que los dilataba por darle[s] mayor pena dilatándoles la vida, y mostró su fiera condición encarnizada en sangre humana cuando le dijeron que un Carnubio, que había mandado ajusticiar, se había muerto, que dijo: «¿Vistes cómo se me escapó Carnubio?» Y teniendo condenado a muerte a otro romano, suplicóle que se la mandase dar con brevedad, al cual respondió: «No quiero, porque aún no has vuelto en mi gracia». Este fue tan aborrecido de todos generalmente, que cuando murió se hicieron públicos sacrificios por que su ánima fuese entregada luego a las furias o demonios infernales[419]. ¿Qué necesidad tenemos de decir el odio que tuvieron a aquel carnicero[420] de Nerón, que por renombre alcanzó título de cruel? Porque como desagradecido y malvado hizo matar al emperador Claudio César, su suegro, habiéndole hecho su heredero, quitando el imperio a su hijo, a quien le pertenecía. Quebrantó las leyes de la naturaleza humana mandando

412 NUM. 21. ESTH. 3.

413 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo). Se refiere a Teodosio I el Grande (347-395) y su hijo Flavio Honorio (384-423), ambos emperadores de Roma.

414 SOL. Posiblemente en su obra *Collectanea rerum merorabilium*, en el apartado dedicado a los leones: *De leonibus*. Esta obra se conoció también el la Edad Media con el título *Polyhistor* y *De mirabilius mundi*.

415 *rucío*: Rocío. El rocío es beneficioso para las cosechas de verano. Los antiguos afirmaban que era fuente de bendición: «Dios, pues, te de el rocío del cielo, y de las grosuras de la tierra, y abundancia de trigo y de mosto» (GEN.).

416 *panes*: Trigo (Auts.)

417 *PROV. 16, 12. *PROV. 20, 28.

418 PLU. *In vita Scipionis*. Esta biografía de Escipión no se conserva en la actualidad. Platina (Bartolomeo de Sacchi), *De optimo ciue*.

419 SVET. Tib.

420 C. cancerbero. La lectura *cancerbero* no tiene sentido, parece un error. Creo que es más probable que Monzón calificase aquí a Nerón de *carnicero*, adjetivo que aplica también a Calígula más adelante, y que por la similitud gráfica entre ambas palabras el copista se confundiese.

matar a sus proprias mujeres y a su madre, cuya muerte juzgaba un filósofo que era digna que le diesen, pues había parido tal monstruo en el mundo. ¿Qué bruto sin razón matara a su propria guarda, como hizo este a su sabio maestro Séneca, porque le daba saludables consejos? ¿Qué crueldad hay que iguale a la deste cuando hizo quemar a Roma por muchas partes diciendo que vivía triste porque no acaecían grandes infortunios que hiciesen notables sus tiempos? Mereció por sus crueldades que sus criados, sus amigos y sus mayores privados le desmamparasen sin quedar persona con él, por donde solo se salió por los caminos huyendo de Roma en una noche escura y siguiéronle los romanos para darle la muerte que sus crueldades merecían, la cual temiendo, se mató a sí mismo y fue tanto el placer de toda Roma viéndole muerto, que andaban todos los nobles por las plazas y calles desbonetados[421], haciendo señales de grande alegría, porque ninguno había que viviendo Nerón tuviese segura su vida[422].

Bástenos por ejemplo universal que nunca hubo príncipe cruel que no fuese muerto de mala muerte, perdiendo juntamente su vida y estado, por donde veremos cuán grande engaño es de los príncipes que piensan asegurar su dignidad y persona matando algún súbdito que sospechan o conocen que le tienen mala voluntad. Porque como al árbol viejo, cortándole una rama le nacen muchas, así al príncipe, matando a un súbdito, crece el odio y enemistad en muchos; según fingen los poetas, de la cabeza, de la serpiente lernea[423], a que cortándole Hércules una cabeza le nacían tres[424], y la razón desto está bien clara, porque si el rey mata a uno, cobra por enemigos mortales a todos sus parientes y amigos, de adonde procede que la enemistad que le tenían disimulada, la procuren sacar en público por obra.

Al revés, la clemencia del príncipe multiplica los vasallos y acrecienta los amigos, haciendo de los enemigos amigos, según le aconteció a Ciro, rey de Persia, que habiendo vencido a Creso, rey de los lidos, teniéndole preso y tornado a Babilonia con todo su reino, usó con él de tan grande clemencia, que le libertó la persona y le restituyó todo su reino y estado, lo cual fue causa que toda la Grecia, que se había puesto en armas a favor de Creso, que era muy amado de todos, se hiciese tributaria a Ciro y así ganó por vasallos por su clemencia a los que no pudiera resistir por fuerza y poderío[425]. Y porque esta virtud de clemencia hace a los príncipes ser semejantes a Dios y ser amados de sus súbditos y es la llave que tiempla a la justicia[426], es bien que pongamos aquí unas reglas por las cuales sepa hacer una muy concorde y suave música, porque decía Platón que el príncipe ha de ser como el músico, que si tiene muy flojas las cuerdas, no hacen suave música, y si las estira demasiado, quiebran; que desta manera, si el príncipe hace rigurosas leyes y con rigurosidad y crueldad estira de sus vasallos, quiebra su estado y pierde su reino, y por el contrario, si afloja con mucha benignidad las riendas a la justicia, hácense viciosos y mal enfrenados[427] sus súbditos, por donde le conviene tener el medio, el cual guardará si siguiere estas reglas que aquí ponemos.

La primera es que nunca el príncipe, por usar de clemencia, deje de castigar con justicia cualquier pecado y ofensa hecho contra la obediencia divina, que Saúl, por perdonar la vida al rey de Amalec y

---

421 *desbonetados*: Con la cabeza descubierta. Sin bonete.

422 SVET. Nero.

423 C. lerne.

424 *OV. met. 9, 67-74.

425 HDT.

426 CLAVD.

427 *enfrenado*: Del verbo enfrenar: Poner el freno al caballo y amaestrarlo con él, haciéndo que se recoja, pare y obedezca. Se trata de una nueva imagen del gobierno: Monzón equipara a los súbditos con caballos y al príncipe con un jinete que lleva las riendas de la justicia.

a sus gentes y ganados contra el mandamiento de Dios, fue reprehendido por el profeta Samuel, el cual le denunció que por aquella desobediencia había perdido su vida y su linaje el reino que Dios le había concedido[428]. Cristo, Nuestro Redentor, era clementísimo en las cosas que le tocaban, pero si era ofensa divina, era celosísimo y las reprehendía y castigaba con grande rigor, como cuando echó con el azote a los que vendían y mercaban en el templo, porque no convenía a la honra divina que en su casa hobiese trato de mercaduría[429]. Por celo de vengar las ofensas contra Dios fue tan loado Fineas cuando dio de puñaladas a un israelita, viéndole entrar a cometer un adulterio con una idólatra y gentil[430]. Por este celo de volver por la honra de Dios, fueron muy loados todos los príncipes cristianos que con santo celo destruyeron las herejías, castigaron a los herejes y debelaron[431] y conquistaron los infieles enemigos de la santa fe católica, por donde merecieron ser tan amados y favorecidos de Dios como fueron aborrecidos y castigados todos aquellos nefandos príncipes que persiguieron y mataron sus siervos.

La segunda regla es que nunca, por usar de clemencia, los reyes dejen de ejecutar la justicia castigando con rigor a los malos que fueron traidores a sus señores, ni dejen sin castigo a los que pervertieron la orden de la justicia haciendo algún agravio a sus ciudadanos, no respetando el interese que de allí se les sigue a los príncipes, según que loablemente mandó matar David a uno que se le vino a loar que había muerto a Saúl, pensando que porque era su enemigo, le había de hacer grandes mercedes, pero porque nadie fuese atrevido por interese de poner la mano y ofender a los príncipes ni matarlos, le mandó luego en su presencia matar[432]. Por esta misma razón, Alejandro Magno hizo matar a Biso, un noble persiano y grande amigo de Darío, porque pensando que Alejandro le había de hacer muy grandes mercedes, le vino a decir que había muerto a su enemigo Darío, pero el justísimo emperador (demostrando que no se contentaba de traiciones ni se preciaba de alcanzar por aquellos medios grandes estados) le mandó, como a traidor y homicida de su señor, colgar de dos grandes árboles que le partiesen por medio y le despedazasen[433]. Desta justicia misma fue muy loado el emperador Vitelio, que siendo elegido del ejército de los romanos por emperador, fue electo Galba por los ciudadanos y república romana, contra el cual vino muy poderoso Vitelio y halló que ciento y veinte nobles le habían muerto con esperanza de sus mercedes, pero demostrando que, aunque le agradaba la traición por el provecho que della se le seguía, que le aborrecían los traidores por el mal ejemplo que daban, y por la maldad que cometían, mandó justiciar a todos, ciento y veinte nobles[434].

Tambien los justos príncipes nunca acostumbraron a perdonar las ofensas ajenas por mas clementes que fuesen sino es con ser contentas y satisfechas las partes, que entonces muy bien se sufre remitir el rigor de la justicia por algún buen respecto, como demostró Agesilao, príncipe de Lacedemonia, que escribiendo a un juez suyo a favor de un reo por intercesión de un grande amigo suyo le decia: «por esta te mando, que si Fulano, reo, no tiene culpa, que luego le sueltes, y si la tuviere, perdóname a mí la pena que merecía», porque, aunque la culpa jamás se haya de perdonar por nadie, pero muchas veces es lícito disminuirse o quitarse la pena por respeto de algún amigo.[435]

---

428 *1 SAM. 15.

429 *IO. 2, 13-22.

430 NUM. 25, 6-9.

431 *debelaron*: Debelar: Vencer, destruir, arruinar alguna tropa o ejército, expugnar, conquistar, ocupar, reducir alguna plaza, provincia o reino a fuerza de armas con ruina y desolación (Auts.).

432 *2 SAM., 1-16.

433 CVRT.

434 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo). *SVET. Vit. 10.

435 PLU. Ages.

La tercera regla es que, usando de clemencia, será digno de perpetuo loor si perdonare las injurias hechas contra su persona y estado, porque como no haya otra parte sino él, puede perdonar sus ofensas y usar de misericordia, principalmente si fueren cometidas por ignorancia o pasión. Fue muy loado de clemente y misericordioso el emperador Vespasiano, porque perdonó muchos delitos y crímines *lese magestatis*[436], procurando la enmienda con algunas palabras mansas de corrección[437]. También fue muy celebrado un dicho y hecho de Pisístrato, duque de Atenas, que andando un noble mancebo enamorado de una hija suya y no teniendo lugar para verla y hablarla sola, aguardola en un paso por donde supo que había de pasar con su madre y, en presencia de entrambos, se llegó a la virgen que amaba, que iba descuidada, y diole un abrazo besándola, de lo cual se alteró mucho su madre, diciendo con grande furia al duque, su marido, que luego mandase matar a aquel atrevido mancebo, pero el clementísimo príncipe (conociendo que los yerros por amores son dignos de alcanzar perdón) respondió riyendo a su mujer una muy celebrada sentencia: «Señora, si a los que nos quieren bien matamos ¿Qué más haremos a nuestros enemigos que nos aborrecen?»[438] Tambien supo este mismo sufrir y disimular con clemencia una descortesía que contra él cometió un su amigo, dicho Aristipo, que habiendo con él palabras, con ira le escupió la cara, pero no solamente Pisístrato no le mandó dar ninguna pena, más aun refrenó a sus hijos que no le matasen, según querían hacer en venganza de la afrenta que había hecho a su padre, ni dejó de allí adelante de le mostrar las mismas señales de amor y hacerle las mismas cortesías que antes le solía hacer, la cual clemencia movió[439] tanto a Aristipo, que se quiso matar con pena de la descortesía y mala crianza que había tenido con un tan grande amigo y clementísimo príncipe, y sabiendo Pisístrato esta pena que tenía, le fue a visitar y le consoló diciéndole que él no le echaba culpa de aquel hecho sino a su ira. Desta clemencia fueron muy loados muchos emperadores romanos como fue Julio César, que se dice y loa dél que de todas las cosas tenía memoria si no era de las injurias que le habían hecho[440]. No menos loor de clemente mereció su sucesor Augusto César, que indignándole unos amigos suyos contra ciertos romanos que habían dicho mal dél, díjoles: «¿No sabéis que en la ciudad libre las lenguas han de tener libertad?»[441]

De la república romana se leen muy ilustres ejemplos de haber usado de clemencia y piedad muy ordinariamente, como fue cuando vinieron los cartagineses con gran suma de oro a redemir ciertos cautivos que estaban en Roma, que no tomando el rescate, les mandó dar sus ciudadanos aunque eran sus enemigos[442]. También usó de clemencia con Musicanes, hijo de Masinisa, y con Tolomeo, rey de Egipto, que pidiéndoles socorro para ser restituidos en sus reinos, de los cuales estaban desposeídos, se les dio muy copioso sin ningún interese. Fueron tantos los romanos que son celebrados por clementes, que parece que era virtud natural a todos ellos. Pero cuentan los historiadores por muy señalados en clemencia sobre todos los otros capitanes romanos a Lucio Cornelio, Quinto Crispino, Quinto Metelo, Marco Marcelo, Escipión Africano, Lucio Paulo, Gneio Pompeyo, Marco Antonio y a otros de quien Valerio Máximo hace mención. Preciábanse tanto de clementes los romanos, que por usar de clemencia mandaban que los manojos de varas (que llevaban los litores delante dellos para castigar los culpados) que fuesen muy atados, para que mientras se desataban se les pasase el enojo

436 *Lese magestatis* (Lesa majestad): Delitos contra el rey, la reina o el príncipe heredero de la corona.

437 SVET. Vesp.

438 *VAL. MAX. 5, 1, ext. 2. Sentencia famosa.

439 *movió*: Mover: Alterar o conmover (Auts.).

440 *PLIN. nat. 7.

441 PLU. *In vita Aug*. La vida de Augusto es uno de los relatos biográficos de Plutarco que hemos perdido.

442 *VAL. MAX. 5, 1, 1.

y se les dilatase la pena. Sobre todas las otras virtudes que hicieron tan famoso a Alejandro Magno, fue la piedad y clemencia de que siempre usó con amigos y enemigos, que fue tan grande, que caminando una vez por unos lugares muy ásperos y feos[443] vido un soldado viejo helado y muerto de frío; llamándole, mandó que le hiciesen lumbre y púsole más cerca del fuego que a su persona misma[444]. No es razón de pasar debajo de disimulación sin contar un clementísimo dicho que dijo el rey Luis de Francia a ciertos privados suyos que le aconsejaban que se vengase con grandes castigos de algunos grandes del reino que le habían hecho muchas injurias y ofensas siendo duque de Orliens, a los cuales respondió: «No pertenece al rey de Francia vengar las injurias que fueron hechas al duque de Orliens»[445].

La cuarta y última regla es que siempre, en las penas que diere, imite a la justicia divina, que, aunque da el galardón a los hombres mayor que merecen sus servicios[446], pero siempre es menor la pena que da que la culpa que los pecadores cometieron. Desta manera procurarán los príncipes de jamás dar pena mayor a nadie (por más odio ni enemistad que contra él tengan) de la que sus culpas merecen.

Por haber quebrantado esta regla fueron tenidos por crueles muchos emperadores romanos, principalmente aquel carnicero del emperador Cayo Calígula, que se preciaba tanto de cruel, que traía un joyel al pescuezo con un letrero que decía: «¡Oh si todo el pueblo romano tuviera una cerviz o garganta para que un cuchillo juntamente pudiera degollar a todos!»[447] Hacía sin ninguna causa cerrar los graneros públicos de Roma, holgándose que hobiese hambre y que padeciesen miseria los ciudadanos romanos; llevaba contentamiento en que los padres estuviesen presentes cuando mandaba justiciar a sus hijos para que recibiesen doblado tormento con ver sus muertes; cuando encontraba o visitaba a su mujer y a una tía, hermana de su madre, decíales: «Cuando yo mandare serán quitadas estas hermosas cabezas destos lindos cuerpos». Tenía determinado de matar a todos los senadores romanos y pasar la cabeza de su imperio a Alejandría; pero no permitió Dios que tan cruel intención fuese ejecutada, sino que quiso consentir que ciertos nobles mancebos se conjurasen contra él y le diesen de puñaladas y, por más vengarse de su crueldad, mataron con el mismo ímpeto a su mujer e hija temiendo que no emponzoñasen a la república las ramas que de tal tronco procedían.

Los piadosos príncipes huirán deste vicio de crueldad, jamás dando pena si no fuere cuando de otra manera no pudiesen emendar la culpa[448]. Consideren que Nuestro Redentor mandó a san Pedro que metiese el cuchillo en su vaina[449], dando a entender que a los príncipes de la Iglesia no convenía usar de rigor castigando, sino que a ellos pertenecía usar de clemencia, pues eran sus vicarios en la tierra, según dio a entender san Gregorio Nacionceno en una carta que escribió al emperador Costantino, adonde le decía: «Mirad y considerad, cristianísimo emperador, que el cuchillo de la justicia que tenéis de la mano de Dios no tanto os le dieron para castigar con él cuanto para que amenacéis el castigo, de manera que por su temor se refrenen los hombres de los vicios»[450]. Sigan los príncipes el aviso que les da el apóstol, diciéndoles que su espada no tiene poder para

443 *C. feios*. Quizá se trata de un lusismo. Parece que el copista era de lengua portuguesa.

444 CVRT.

445 Volaterrano (Raffaele Maffei).

446 Es decir, que da a los hombres un galardón mayor del que merecen sus servicios.

447 SVET. Cal.

448 «Precepto evangélico».

449 *IO. 18, 10-11.

450 GR. NAZ. Ep.

destruir, sino para edificar[451], no para que corte miembros de la república, sino cuando viere que están tan podridos y dañados que no abasta con ellos consejo ni lleva enmienda su vida, y aun entonces, aconsejaba Platón que el castigo sea con tanta clemencia, que hiera tan poco como espada envainada, acordándose los hombres que eran humanos y que les estaba bien usar de humanidad.

Los príncipes consideren que les es muy grande afrenta que sean muertos muchos malhechores en su reino, como al médico que se le mueren muchos enfermos, pues da señal que no sabe con buen regimiento curar los vicios y pecados de los súbditos, sino que de necesidad han de venir sus maldades a ser mortales, y confórmense con el parecer de san Crisóstomo y de san Gregorio, que aconsejan a los príncipes que antes declinen la vara derecha de la justicia hacia la clemencia que no a la parte de la crueldad, que ellos les aseguran que es mejor dar cuenta a Dios de clementes y piadosos que no de crueles y rigurosos[452]. Tomen el consejo de Cicerón, que aconseja a los príncipes que siempre castiguen las culpas menos que la graveza dellas merece, considerando cuán loablemente hacían los egipcios, que a ninguno querían dar gobernación de justicia sino al que hobiese aprendido en el templo de la misericordia[453].

451 *2 COR. 10, 8. PL. r. p.

452 CHRYS. GREG. M.

453 CIC. r. p.

CAPÍTULO X

Cómo el maestro del príncipe le inclinará a que use de la virtud de la liberalidad que anda abrazada con la justicia y clemencia

Juzgando Homero que la virtud de la liberalidad tenía consigo tanta realeza que principalmente conviene a los príncipes, les aconsejaba que hiciesen mercedes con entrambas manos (como dice el proverbio) y, si bien consideramos, hallaremos que tenía razón[454], porque el verdadero liberal ha de dar sin tener respecto ni esperanza de premio o satisfación, que de otra manera ya terná resabio de escaseza y codicia; y, como a los príncipes convenga no ser interesales[455], a ellos principalmente pertenece la virtud de la liberalidad, de la cual al presente no hemos de hablar según su generalidad, sino según se abraza con la justicia y clemencia, porque desta manera toda su consideración es acerca de socorrer a sus amigos o súbditos en las miserias que padecen supliendo[456] sus necesidades, y aunque la magnificencia haga mayores mercedes y despenda[457] mayores tesoros, pero más excelente virtud es esta liberalidad, porque está más allegada con la caridad y misericordia. Y si muchos príncipes alcanzaron grande loor y fama por ser magníficos (según dijimos en el primer libro), más lo fueron y con mayor razón aquellos que fueron liberales gastando sus haciendas y tesoros no en vanidades ni en suntuosos edificios, sino en socorrer a los necesitados, según fue loado el rey Tolomeo de Egipto, que gastaba sus tesoros con los que tenían necesidad tan liberalmente, que si había de convidar alguna persona, no tenía en qué darle de comer si no enviaba por alguna vajilla emprestada a algún amigo suyo, y entender siempre en socorrer a pobres le hizo ser tan afable, que se iba a comer con todos los que le convidaban[458]. Desta liberalidad loaron los antiguos romanos al rey Tulio Hostilio, porque nunca hizo mercedes sino a pobres necesitados[459]. El emperador Tito, no tanto alcanzó nombre de liberal por las grandes magnificencias que dél se cuentan cuanto por las liberalidades que con los pobres usaba. Y entre ellas, fue muy loado, porque mandaba edificar a su costa todas las casas que se quemaban en Roma o se destruían por tiempos cuyos dueños no las podían reparar, por donde fue llamado deleite de la vida humana. El emperador Antonino Pío cobró este renombre de piadoso, porque nunca molestó a persona ninguna que tuviese necesidad por deuda que le debiesen, antes con grande liberalidad se las perdonaba todas[460]. Esta virtud es la que hace a los príncipes ser amados, porque siempre reconocen aquel beneficio aquellos a quien[461] socorrieron en sus necesidades. Esta

454 HOM. Proverbio.

455 *interesales*: Interesal: Interesado, codicioso (DRAE).

456 C. suplicando.

457 *despenda*: Despender: Gastar la hacienda el dinero u otra cosa (Auts.).

458 PLU. Demetr.

459 SVET.

460 CAPITOL.

461 En la época, *quien* admitía antecedente en plural. Lo veremos también en otros casos a lo largo del texto.

hizo a Valerio Publícola, cónsul de los romanos, ser muy loado y amado de toda la ciudad y pueblo, porque, habiendo edificado una casa en Roma, supo cómo algunos ciudadanos recebían pesadumbre porque les venía algún perjuicio della y mandola luego derribar y otro día dejó el consulado y perdonó a todos los huérfanos viudas y pobres todos los tributos y censos que le debían[462]. Ningún hecho hizo el rey Abenjuza de Marruecos[463] que le diese perpetuo loor si no fue cuando socorrió al rey don Alonso de Castilla en la necesidad en que estaba puesto por el rey don Sancho, su hijo, según que arriba dijimos[464].

Cuanto esta virtud de la liberalidad hace a los príncipes ser loados y amados, tanto son vituperados y aborrecidos los príncipes que fueron avarientos y escasos, según fue con perpetua infamia notado el rey Antígono, porque allegándole a pedir una merced un hombre pobre llamado Cínico, le dijo que cuánto quería; el cual, demandando como a tan grande señor convenía, le pidió un talento, como si dijésemos un cuento. Entonces le dijo Antígono: «¿No ves que es mucho para hombre tan pobre como tú?» A lo cual replicó Cínico diciendo: «Señor, pues dadme un denario», como quien dice un ducado. Al cual (por escusarse) respondió: «No conviene para tan gran príncipe como yo soy hacer tan pequeña merced»[465]. ¡Cuán al contrario usó aqueste avariento de lo que acostumbraba a hacer Alejandro Magno! Que, demandándole una merced un hombre pobre, le dio una ciudad; y como se embarazase con tan grande merced, díjole: «Señor, no conviene cosa tan grande para hombre tan pobre como yo». Al cual respondió Alejandro una palabra digna de perpetua memoria: «Yo no tengo de mirar lo que te conviene a ti recebir, sino lo que pertenece dar conforme a quien yo soy»[466]. Por semejantes liberalidades vino a ser tan amado de todos, que se preciaba dello más que de tener todos los tesoros del mundo, según que declaró una vez que loándole las riquezas de Darío, dijo: «Si loais a Darío que tiene las riquezas en sus arcas, yo me loo a mí, porque tengo mis tesoros en los corazones de mis amigos». También vituperaron mucho los historiadores al emperador Elio Pertinaz[467], porque era tan escaso, que daba a los convidados que tenía media lechuga y una penca de cardo, y esta escaseza y avaricia le hizo ser tan aborrecido de todos, que por común consentimiento le mató un causídico[468] llamado Juliano estando en su palacio[469].

Saber un príncipe ser perfecto liberal huyendo de entrambos extremos es cosa dificultosa, por donde será bien que pongamos aquí ciertas reglas para que, si se rigieren por ellas los príncipes, puedan ser perfectamente liberales:

La primera es que de tal manera el príncipe sea liberal, que nunca haga mercedes a unos con perjuicio de otros, ni sea tan manirroto en el dar, que venga a ser pródigo y desperdiciado. Considere bien la razón con que le demandan alguna merced, para que no le engañen, porque estos desperdiciados

---

462 VAL. MAX.

463 Supongo que Monzón se refiere a Aben Yucef, sultán de Marruecos.

464 «valeriana», creo que se trata de la crónica de Diego de Valera (1412-1488): la *Crónica abreviada* también conocida como *Valeriana*. De este hecho histórico se habla también al final del capítulo V.

465 El contexto y la equiparación de estas monedas a un *cuento* y un *ducado* (unidades monetarias actuales para los lectores de Monzón) nos permiten deducir que primero Cínico pidió a Antígono un *talento* —una moneda o suma de monedas que usaron los antiguos en diversos reinos (Auts.)— y ante su negativa le pidió una cantidad menor, un *denario* —cierta moneda de plata que corría en tiempo de los romanos (Auts.)—. CVRT.

466 PLU. Alex.

467 Se refiere a Publio Helvio Pertinax (126-193), que fue emperador de Roma entre el asesinato del emperador Cómodo, cometido el 31 de diciembre de 192, y el suyo, producido el 28 de marzo de 193.

468 *causídico*: El abogado que trata de los negocios y pleitos de las partes, solicitando y abogando por su buen despacho (Auts.).

469 Platina (Bartolomeo de Sacchi).

príncipes suelen ser comparados (por un adagio) a una ave que se dice laro[470], que suele vivir cerca de las lagunas, que es tan bien acondicionada y simple, que quien quiere la engaña y la toma[471]. Este vicio de prodigalidad principalmente reina en los reyes que empiezan a reinar siendo mozos, que no consideran más sino como mal despensero que gasta de bolsa ajena; lo que no ganó con trabajo gasta con desperdicio. Que porque nunca han experimentado estos príncipes pobreza, ni saben cuánta es su miseria y están confiados que jamás han de padecer necesidades, son sacos rotos en el dar y dan tanto con la mano llena, que siendo pródigos vienen a sentir alguna falta, como sabiamente decía un sabio, afirmando que una sola tacha tiene el dar en los hombres, que no puede mucho durar[472]. Porque es cosa necesaria que, dando de contino, se han de agotar los tesoros aunque sean tan grandes como los de Mida y de Creso[473]; y es cosa natural que, sintiendo necesidad estos príncipes pródigos que tienen costumbre de dar de contino, que han de venir a robar y tomar por fuerza las haciendas de sus súbditos para sufrir sus necesidades y usar de hacer mercedes según que están acostumbrados. Pues para evitar estos daños, procure el príncipe de considerar a quién hace mercedes y de medirlas conforme a sus rentas y tesoros, que si quitare a unos para dar a otros, no será digno de ningún loor, porque es dar del pan de mi compadre buen zatico[474] a mi ahijado[475] y ser liberal de lo ajeno, que es cosa muy prohibida y vedada; y esta liberalidad más le hará ser aborrecido que amado, porque le aborreceran muchos por la hacienda que tomó para hacer sus desordenadas mercedes.

La segunda regla es que cuando hobiere de hacer alguna merced, que sea con la mayor brevedad y presteza que pudiere, porque como dice el refrán: «dos veces da el que presto da», que entonces demuestra su entera voluntad, con la cual lo poco que se da se estima en más que lo mucho que es dado tarde y con mala voluntad. Y cuando con presteza hace alguna merced al que padece necesidad, es como dicen dar pan duro al que tiene grande hambre y gana de comer[476], por donde es muy loable costumbre la que suelen tener algunos príncipes que mandan que tengan sus camareros[477] dineros para que se hagan de la cámara algunas mercedes sin que haya necesidad de andar de casa en casa de escribano a tesorero, porque a las veces cuesta más el cobrar la merced que el pedirla y aun más que vale la misma merced.

La tercera regla es que, aunque sea verdad que antes debe de ser hecha alguna merced a la persona virtuosa y agradecida con igual necesidad que no al vicioso e ingrato, pero está mucho bien a

---

470 *laro*: Ave de tierra y agua. Es de color negro, algo más pequeña que la paloma, muy tragona y rapaz. Vocea mucho cuando está de parto y no pone huevos, sino pollos vestidos de pluma. Tiene muy poca carne y es muy contraria al cuervo marino. Huélgase y deléitase con la tempestad del mar y para sacar la carne de los caracoles marinos se sube con ellos muy alta y los deja caer en tierra donde se hacen pedazos (Auts.). *Larus* voz latina de donde procede laro, es el nombre genérico con el que se denomina a la mayoría de las gaviotas.

471 Proverbio. Erasmo de Rótterdam recoge en sus *Adagia* este proverbio. Me refiero al adagio «Laurus in paludibus» (1703, IL).

472 Proverbio.

473 Tanto Midas (rey de Frigia en el siglo VIII a. C.) como Creso (rey de Lidia en el siglo VI a. C.) fueron renombrados por su enorme riqueza y la prosperidad de sus reinos. La opulencia de Midas llego incluso a tener su reflejo en la mitología griega, según la cual, por concesión de Dionisio, todo lo que tocaba se convertía en oro. Sin embargo la fortuna de uno y otro tocó fin, en el caso de Midas, después de los conflictos con Sargón II, al ser invadido por los cimerios; en el caso de Creso, al ser vencido junto a sus aliados (Nabónido de Babilonia, Amosis II de Egipto y la ciudad griega de Esparta) por Ciro II de Persia.

474 *zatico*: Zato pequeño, pedazo o mendrugo de pan (Auts.).

475 Proverbio.

476 Proverbio.

477 *camarero*: El criado que asiste a vestir y acompañar a su amo y anda siempre cerca de su persona, cuyo empleo se conserva en casa de los Grandes señores y como es jefe, que manda a todos los criados de la cámara, y está a su cargo lo que se gasta en la cámara de su amo (Auts.).

los príncipes hacer algunas mercedes a personas malas y viciosas, procurando por aquella vía de enmendarlas y para que no se sospeche, si deja de hacerlas, que no es por el vicio ajeno sino por la avaricia propria. Desto fue muy loado el católico[478] rey don Fernando de Castilla, que habiéndose retraído un día, acabando de comer, a su aposento, quedó la sala sola, que se habían todos ido a comer, y allegó un ladrón en cuerpo[479] muy bien vestido con una escalera y empezó de descolgar un dosel rico que estaba colgado sobre el estrado[480] donde había comido el rey, fingiendo que era algún repostero[481] que tenía cargo de aquel oficio. Andábase el rey paseando en una recámara de dentro, y acaso, parose a mirar quién era el que descolgaba el dosel de la sala, y como conociese que no era ninguno de sus reposteros, íbale a preguntar a aquel ladrón que para qué le descolgaba, el cual fue tan sagaz y ardid[482], que puso el dedo en la boca e hizo de señas al rey que callase, lo cual hizo el rey con grande risa y consintiole llevar su dosel. Y aunque después el rey contó por donaire y para que no se pidiese el dosel a los reposteros el cuento que le había pasado, pero jamás quiso decir la persona ni señas del que le había llevado. Creyó el liberal príncipe que quien tanto atrevimiento tenía, que no era sino con alguna grande necesidad que padecía. Semejantes liberalidades que estas se cuentan muchas del rey don Alonso de Nápoles[483].

La cuarta regla es que siempre el príncipe muestre alegre rostro a los que le pidieren mercedes y que nunca diga palabra por donde ninguno vaya descontento ni triste de su real presencia, porque de tal manera puede hacer la merced y decir tales palabras que lastime más al que la pide que no sea el beneficio que le hace. Desta alegre liberalidad fue muy loado el liberalísimo emperador Tito, que jamás ninguno le llegó a pedir merced que no gela[484] otorgase, y como algunas no pudiese cumplir, preguntábanle sus privados que para qué las otorgaba. Respondíales que porque no convenía que ninguno fuese descontento de su presencia[485]. Pero mejor costumbre es la de los príncipes cristianos ahora, que por no negar ellos mismos alguna merced, remiten a los que se la piden a algunos grandes con quien despachan, que les respondan[486].

La quinta regla es que les está muy bien a los príncipes hacerse simples y que no entienden alguna cosa para tener ocasión de hacer alguna merced que juzgan que es bien que se haga. Desta santa simpleza fue loado el arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo[487], que pidiéndole un hombre honrado una merced y limosna para ayuda a casar una hija pobre que tenía, preguntole que con cuánto se contentaría, el cual le respondió: «Señor, diez mil maravedíes bastarán según mi pobreza». Pero, conociendo el cristianísimo perlado que la vergüenza le había hecho pedir menos de lo que tenía necesidad, quiso fingir simpleza para suplírsela y díjole cuasi como enojado: «Por cierto, hombre de bien,

---

478 C. catoco.

479 *en cuerpo*: Modo adverbial que explica el modo de estar uno vestido con la vestidura precisa que ciñe el cuerpo, esto es sin capa, manto u otras ropas de mayor adorno (Auts.).

480 *estrado*: Tarima cubierta con alfombra, sobre la cual se pone el trono real o la mesa presidencial en actos solemnes (DRAE).

481 *repostero*: El oficial en las casas de los señores a cuyo cargo está el guardar la plata y servicio de la mesa, como también ponerla y hacer las bebidas y dulces, que se han de servir al señor (Auts.).

482 *ardid*: Mañoso, sagaz, agudo y de grande ingenio (Auts.).

483 Se refiere a Alfonso II de Nápoles (1448-1495).

484 Teniendo en cuenta la fecha de datación de la obra, el conglomerado pronominal *gela* se trata de una forma arcaica para la época. A partir de 1530 casi no aparece *ge* más que en el lenguaje rústico (Rafael Lapesa, Madrid, 2001, p. 397).

485 PLIN.

486 Es decir, para que les respondan. El «que» en esta oración tiene sentido de finalidad.

487 Se refiere a Alfonso Carrillo de Acuña (1410-1482), que fue nombrado arzobispo de Toledo en 1446.

recia cosa es lo que pedís, que todo nuestro arzobispado no renta diez mil maravedíes. Decid al camarero que os dé luego trecientos ducados y contentaos por una vida, que estamos ahora pobres»[488]. Por cierto que decía verdad, que siempre estaba pobre en la tierra, porque juntaba sus tesoros con sus limosnas en el cielo. Otra semejante simpleza usó con un hombre honrado que en un año de grande carestía le pedía una limosna de trigo para ayuda a su mantenimiento, que preguntándole cuánto quería dijo: «Señor, con treinta fanegas seré contento». Entonces demandó el arzobispo papel y tinta (que no quiso que el secretario hiciese el libramiento por tener ocasión de hacerle mayor merced) e hizo una cédula por la cual mandaba a su mayordomo que le diese trecientas fanegas de trigo. El cual, como la viese, vino al arzobispo diciéndole: «Señor, ¿cómo manda vuestra señoría en semejante tiempo que este (adonde no tenéis trigo para comer en vuestra casa) dar a este hombre de bien trecientas fanegas de trigo?» Oyéndole el arzobispo, fingió simpleza con grande disimulación, como que no había visto lo que había escrito y dijo a su mayordomo: «Por tu vida que no me pidió sino treinta y yo no mirando lo que hacía escribí trecientas, pero busca y dáselas por hacerme a mí placer, que pues Dios se las dio, san Pedro se las bendiga».

La sexta regla es que procure de hacerlas, mas que hiciere de tal manera, que no quede afrontado ni corrido el que las recibe y que, si supiere que alguno tiene necesidad y que de vergüenza no le pide merced para su remedio, que le prevenga y se las haga sin que se lo pida, según fue loado el rey Arquesilao, que sabiendo que un su amigo padecía necesidad y conociendo de su condición que era tan vergonzoso que antes se dejaría morir que pedir a nadie cosa alguna, tomó una bolsa con buena cantidad de dineros y púsola en parte a donde la hallase sin que supiese quién la había puesto, para que remediando su necesidad, no recibiese pena ni afrenta de haber recebido de otro el remedio[489].

La séptima y última regla es que siempre el príncipe tome por fin para hacer estas liberalidades y mercedes el amor de Dios y no la vanagloria del mundo, porque si esto hiciere remunerarale Dios estos servicios de tal manera, que siempre le provea de tesoros para que no se agoten sus riquezas ni tengan suelo ni fin sus liberalidades, según que decía Cicerón que convenía a los príncipes, y juntará Dios en él los tesoros para que reparta de contino por sus miembros que tuvieren necesidad.

---

488 Los trescientos ducados que el arzobispo da a este hombre son, con mucho, mayor cantidad que los diez mil maravedíes que este pedía. De ahí que se diga que Alonso Carrillo fingió simpleza (él sabía que era mucho más dinero) y la gracia de la anédocta.

489 plu. *Apothegmata*.

CAPÍTULO XI

Cómo una de las principales virtudes que son necesarias en el príncipe es la afabilidad, no perdiendo la majestad de su persona

Agesilao, príncipe de los lacedemonios, solía afirmar que bien son los príncipes amados y afamados por los ilustres hechos que hacen y por las sabias palabras que dicen, pero que ninguna cosa hay que tan agradable sea a los súbditos como es su afabilidad y buena conversación, la cual, allende que los hace ser muy bien quistos[490], es muy necesaria para que los que tienen cargo de administración puedan oír las cargas y negocios de los que les vienen a demandar justicia, porque si son ásperos de conversación, más quieren padecer los súbditos un agravio que no sufrir un mal gesto o desgracia[491] en el príncipe[492]. Esto avisaba Dios a Salomón diciéndole: «Yo no te hice gobernador y rector de mi pueblo para que te ensoberbezcas, sino para que seas humano y afable con todos; no como señor, sino como hermano de cada uno dellos»[493]. Si revolviéremos las historias antiguas, hallaremos que todos los príncipes que se esmeraron en ser humanos y afables fueron muy amados y muy loados porque guardaron con todo rigor la justicia. Aquel justo emperador Trajano (que solía decir que convenía al príncipe tratar a sus súbditos de la manera que deseaban que sus súbditos se hobiesen con él) preciose tanto de afable, que iba continuamente a visitar a sus privados y amigos como si fuese igual con cada uno dellos, y por esta afabilidad que tuvo, supo los agravios que padecían los del pueblo y se los remedió, por donde alcanzó el renombre que sobre todos los príncipes tiene de justo[494]. Más loa Cicerón al gran Pompeyo por la grande humanidad que con todos los suyos tenía que por la majestad de su persona y que por el esfuerzo de su valeroso corazón[495].

Con razón fueron loados y amados estos príncipes que fueron humanos y conversables, pues supieron y pudieron guardar la afabilidad poseyendo su real dignidad, porque esta hace que se hinchen los hombres como ampollas y que levanten las crestas como gallos en su muladar[496], menospreciando a todos con arrogancia y presunción gigantea, pareciéndoles que pueden hacer atronar como Júpiter. Y con esta soberbia se estiman a sí mismos en más de lo que deben y a los otros en menos de lo que la razón les obliga, según fue tachado Alejandro, que siendo de su condición humanísimo, después de vencido Darío (viendo que le daban el renombre de Magno) se ensoberbeció tanto, que jamás escribió a ninguno saludándole, si no fue a sus dos grandes amigos Antípatro y Foción[497]. La dignidad

---

490 *quistos*: Quisto: Querido, apreciado y estimado (Auts.).

491 *desgracia*: Desagrado, desabrimiento, desapacibilidad, acedía y aspereza en hacer o decir alguna cosa (Auts.).

492 PLU. Ages.

493 *ECCLI. 32, 1.

494 EVTR.

495 CIC.

496 *muladar*: El lugar o sitio donde se echa el estiércol o basura que sale de las casas (Auts.).

497 EVTR.

real causó tan grande soberbia en el rey Demetrio, que como se vido rey, nunca más quiso saludar a ninguno, si no fue a su padre Antígono[498]. El cruel emperador Nero, después de tomada pacífica posesión del imperio, fue tan hinchado y soberbio, que no solamente no hacía cortesía a ninguno, pero no quería responder a los que hablaban con él[499]. Deste vicio de elación[500] pecó Tigranes, que porque Lúculo, capitán y cónsul de los romanos, no le escribió poniéndole título de rey de los reyes, como él se llamaba, no le hizo la cortesía que le debía, según requería su dignidad y persona[501]. Esta vanidad hizo que algunos príncipes con grande arrogancia se mandasen llamar nombres de dioses y costriñeron a sus pueblos que les hiciesen las honras que a sólo Dios eran debidas. Destos fue aquel loco del rey Menécrates, que se hacía llamar Júpiter, cuya vanidad y locura le notó el rey Agesilao, mofando dél según arriba dijimos[502]; y en este número entró Sapor, rey de Persia, que se hacía llamar hermano del sol y de la luna[503]. Entre los que se hicieron adorar por dioses, fue aquel soberbio Nabucodonosor a quien castigó Dios haciéndole que por siete años paciese en los campos como bruto, perdido todo el conocimieto de la razón[504]. A este imitaron el cruel rey Antíoco y el presuntuoso rey Herodes, los cuales recibieron la pena de su infernal atrevimiento, que súpitamente fueron comidos de piojos y de gusanos y muertos con grande miseria los que con soberbia consentían o mandaban que los llamasen dioses[505]. En este número entraron los crueles y perversos emperadores Cayo Calígula y Diocleciano, que fueron tan aborrecidos por su soberbia, que los mataron los suyos como ejecutores de la justicia divina[506].

Otros príncipes hubo que por huir deste extremo quisieron ser tan afables, que los súbditos les perdieron la reverencia y acatamiento que les debían, según es verdadera sentencia que la mucha conversación causa menosprecio, principalmente con gente vil y de baja suerte[507], que bien creo que esta demasiada humanidad de que usaba Julio César dio atrevimiento a Bruto y a sus compañeros que le matasen y quitasen la vida[508].

Si los príncipes quieren guardar la majestad de sus personas y ser afables y conversables, según conviene para su dignidad, sin venir a caer en extremos de presunción y apocamiento, procuren de guardar estas reglas que aquí ponemos:

La primera es que sea humilde con *Dios*, reverenciando de tal manera las cosas sagradas, que jamás consienta que ninguno le dé la honra que se suele atribuir a la divina majestad y sea en su persona tan magnánimo, que por ningún caso ni en ningún estado que venga haga a otro la honra que se debe sólo a Dios. Esta religión y acatamiento a las cosas sagradas dieron grande loor no solamente a los príncipes cristianos, pero a algunos de la gentilidad que rehusaron y no quisieron recebir

---

498 PLU. Demetr.

499 SVET. Nero.

500 *elación*: Altivez, presunción y soberbia (Auts.).

501 TAC.

502 PLU. *Apothegmata*. Aunque Monzón no lo cita, la anécdota de Menécrates consta también en PLU. Ages. XXI: Al médico Menécrates, por haber acertado casualmente con algunas curas desesperadas, dieron en llamarle Zeus, y él mismo no sólo se daba neciamente este sobrenombre, sino que se atrevió a escribir a Agesilao de este modo: *«Menécrates Zeus, al rey Agesilao: Salud»;* y él le puso en la contestación: *«El rey Agesilao, a Menécrates: Juicio»*.

503 GELL. *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 38v.-39r. recoge lo dicho sobre la soberbia y altivez de estos personajes históricos. Parece que Monzón, en las otras notas marginales, está citando de memoria las fuentes a las que cree que recurrió el autor de la miscelánea.

504 *DAN. 4, 27-30.

505 *2 MACH. 9. *ACT. 12, 20-23.

506 SVET. es indicado como fuente de esta información, pero lo dicho sobre Calígula y Diocleciano lo recoge también *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro) en el pasaje que acabamos de mencionar.

507 Proverbio.

508 SVET. Iul.

las demasiadas cortesías que los súbditos les querían hacer, según fueron aquellos dos valerosos emperadores Augusto César y Alejandro Severo, que si alguno les saludaba abajando demasiado la cabeza de lo que era costumbre o hincaba las rodillas en el suelo para hablarles, no le querían oír ni escuchar, diciéndoles que eran lisonjeros aduladores, porque semejantes honras, a sólo Dios se habían de hacer[509]. La magnanimidad de los mártires no es menester que la contemos aquí, pues quisieron antes padecer muertes y martirios que no dejar de dar la honra a Dios verdadero (a quien se debía) no se acivilando[510] a darla a ningún príncipe terrenal o a algún ídolo, a los cuales, contra toda razón, con grande simpleza, la gentilidad se la atribuía. Destos magnánimos fueron Daniel y sus valerosos compañeros, que por ningún temor ni interese se quisieron humillar ni adorar a la estatua de Nabucodonosor[511], y semejante que ellos fue aquel católico Mardoqueo que, aunque se vido pobre y en bajo estado, no quiso adorar ni reverenciar al soberbio y vanaglorioso Hamán[512]. Algunos autores loaron una astuta magnanimidad de que usó un noble tebano llamado Asmenias, que estando cautivo en poder del rey Artajerjes, mandole que le adorase; si no, que le mandaría matar, el cual hizo caedizo un anillo y abajose por él para que Artajerjes pensase que le adoraba, lo cual él menospreciaba de hacer[513].

La segunda regla es que a verdadero magnánimo pertenece que no demuestre demasiada codicia que le den las honras que le son debidas ni sea curioso por alcanzarlas, antes tenga tan generoso ánimo, que aceptando las que le hicieron (si le son debidas), menosprecie y haga poco caso de no recebirlas, porque si considera el príncipe que a él pertenece dar las honras a los otros, conocerá que es poquedad suya procurar que otros se las den a él, que ni las injurias que le dicen le disminuyen la honra de su estado, ni las honras que le dan le aumentan ni le engrandecen. Desta magnanimidad fue loado Casandro, un varón que era poderoso más que muchos reyes, pero nunca quiso aceptar que nadie le escribiese ni le llamase rey. También tuvieron por magnánimo a aquel gran rey Poro de la India, que teniendo por abatimiento[514] de verse vencido de Alejandro Magno y de ser su tributario, no quiso consentir que le llamase nadie rey ni le hiciese las honras debidas a la dignidad real[515].

Adonde los príncipes muestran más la magnanimidad y valor de sus personas es en las persecuciones y trabajos que padecen, porque como no es digno de loor el que navegando con bonanza no muestra temor de padecer naufragio, sino aquel que navegando con tormenta no muestra flaqueza de ánimo ni teme los peligros en que se vee, así no se debe de estimar en el príncipe que guarde la estima de su persona en su prosperidad, sino cuando se viere en peligros o en abatimientos de la fortuna. Entonces guarde la habla grave y reposada y el andar de espacio, con autoridad, que son las señales

---

509 SVET. y el Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo), son según se indica en una nota marginal la fuente de esta información, pero lo dicho sobre Augusto César y Alejandro Severo lo recoge también *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro) en el pasaje que acabamos de mencionar.

510 *se acivilando*: Acivilarse: Hacerse bajo y vil, envilecerse, despreciarse (Auts.).

511 *DAN. 3, 1-23.

512 *ESTH. 3. 1-6. Al ser nombrado primer ministro del rey Asuero, Hamán recibía de todos los grandes del reino el mismo trato que el rey, inclinándose todos ante él, salvo Mardoqueo, pues el judaísmo sólo le permitía postrarse ante Dios. Hamán cobra odio contra los judíos por este hecho y trama su exterminio. Finalmente es detenido por Esther, la reina, y su tío Mardoqueo.

513 *PLU. Art. XXII. Lo dicho sobre Ismenias lo recoge también *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro) en el pasaje que acabamos de mencionar.

514 *abatimiento*: Humillación, caimiento, vileza de ánimo, falta de espíritu o fuerzas (Auts.).

515 PLU. Alex. *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 38v.-39r. La miscelánea, mencionada de nuevo por Monzón, recoge los exempla de magnanimidad de Casandro y Poro. Parece que Monzón, en las otras notas marginales, está citando de memoria las fuentes a las que cree que recurrió el autor de la miscelánea.

que pone Aristóteles del magnánimo, porque la voz apresurada y alta no conviene sino para los que disputan y el andar apriesa para los que andan camino o pelean[516]. Sepan que nunca está bien a ninguna persona valerosa y esforzada que dé voces, porque como los hechos no se hayan de hacer por palabra sino por obras, conviene que no se muestre mudanza en el hablar para el obrar. Esta magnanimidad tuvo el valeroso rey David, que por más que le persiguió Saúl y por más trabajos que padeció y por más necesidades en que se vido, no estimó en menos su persona ni abatió su esforzado corazón, sino siempre aspiró al reino de Israel que por elección divina le era debido[517]; y lóase de tan magnánimo y manso a sí mismo, que jamás por enojo ni ira que tuviese habló palabra airada[518].

Suele ser digno de mucho loor en los príncipes menospreciar las injurias y las pequeñas persecuciones en que le ponen sus súbditos, pero cuando conviene castigarlos y abatirlos, entonces demuestran su magnanimidad y generoso corazón, según dicen que hace el león, que aunque los perros le ladran y los cazadores le cerquen, no deja su paso reposado y grave, demostrando su magnanimidad y que todo lo estima en poco, pero cuando ve que le aprietan y le acosan, entonces da muestra de su real osadía y esforzado corazón, despedazando y matando cuanto delante halla. Desta magnanimidad fue loado el rey Saúl, que sabiendo que por ser de bajo linaje, los de su pueblo le decían injurias y le hacían afrentas en el principio de su reinado, las menospreció no haciendo caso dellos, más después, viéndose acosado y puesto en aprieto por los filisteos que le hacían guerra, dio muestra de su generoso ánimo, que tomó un buey y, partiéndole en muchas partes, le envió a repartir por las tribus de Israel amenazando que el que no viniese luego a ir con él a la guerra, sería hecho piezas como estaba partido aquel buey[519].

La tercera regla es que guarde gravedad con los grandes de sus reinos, porque la conversación no les dé ocasión que se igualen con él y atrevimiento para no reverenciarle según deben a su rey y señor. Por guardar esta majestad tenía hecha el rey Asuero una regla universal: que ninguna persona, hombre o mujer, de grande o de bajo estado, fuese osado de entrar adonde él estaba sin que él le diese licencia por señas o por habla[520]. Esta poca conversación tenían los príncipes y reyes de los indios de la Nueva España que llamaban mateuzumas[521] antes que fuesen conquistados por los castellanos, porque tenían tanta gravedad, que tenía pena de muerte cualquiera que le veía el rostro, si no eran solos sus camareros, que todos los otros grandes y pequeños (si habían de hablar) habían de tener los ojos puestos en el suelo. Y cuando salía por la ciudad de México (adonde residía), iba un indio tañendo una campanilla delante por algún espacio, que era señal que venía el rey; oyéndola, eran todos obligados de poner los rostros en tierra para que nadie le pudiese ver cuando pasase. Esta poca comunicación y gravedad dicen que tiene el Gran Turco, que le ven muy raras veces en público, y en secreto no le habla si no es algún basá[522] o privado suyo o gobernador de alguna provincia; pero bien creo que estos príncipes, con demasiado rigor guardan esta regla, porque, aunque sea verdad que Aristóteles aconsejaba a Alejandro, su discípulo, que si quería ser estimado de los suyos que no tuviese mucha conversación con ellos, pero no ha de ser con austeridad, pues que los príncipes son hombres

516 ARIST. E. N.

517 *1 SAM. 17-31. *2 SAM. 1-2.

518 *PS. 130.

519 *1 SAM. 11, 7.

520 *ESTH. 4, 11.

521 Monzón se refiere a los moctezumas, es decir, a los habitantes del actual México que fueron súbditos de Moctezuma.

522 *basá*: Bajá: En Turquía, antiguamente, el que obtenía algún mando superior (DRAE).

como los otros, sociables, y que tienen necesidad de conversar y tratar con los hombres, y así, deben de burlar y jugar con los grandes de su reino y comunicar con ellos sus secretos y negocios, pues que no puede vivir solo, ni veda esto la regla que dimos ni la que dio Aristóteles a Alejandro, sino que no se desmande tanto en esta conversación que dé abatimiento a su persona y cause menosprecio a los suyos[523]. Que nunca loaré yo en los príncipes que no hagan aquel tratamiento y cortesía que se debe a los nobles y personas principales, sino que haga el caso dellos que el valor de su linaje o el merecimiento de sus ilustres hazañas merecieren. Esto hace que los príncipes sean muy amados y aun que tengan más seguros sus estados teniendo a los grandes y principales del reino no como a súbditos sino como amigos, quedando siempre él como mayoral y cabeza de todos ellos. Esto hizo ser muy amado al emperador Antonino Pío, que hacía el mismo tratamiento a los senadores y nobles romanos que les hacía antes que fuese emperador y restaba asentado, se levantaba y si no les salía a recebir cuando le venían a visitar[524].

La cuarta regla es que con la gente popular y baja sea de tal manera afable, que no tenga conversación con ellos, porque esta es la que más presto pierde el debido acatamiento a sus señores tratando mucho y conversando con ellos. Y conociendo Licurgo, rey de Lacedemonia, cuánto ha menester el príncipe y los nobles guardar gravedad conversando poco con la gente popular, mandaba en una de sus leyes que toda la gente noble de Lacedemonia viviese fuera de la ciudad en castillos, fortalezas o casas de placer, para que no conversasen con la gente popular y para que, cuando los viesen o tratasen, les hiciesen aquella honra y debido acatamiento que eran obligados hacer según la diferencia de sus personas[525]. Esta es la causa por que en nuestro común hablar a la gente baja llamamos villanos, porque solos ellos solían vivir en las villas y ciudades y la gente noble y principal en los castillos y casas fuertes en el campo; y esta costumbre se guarda en los gentiles hombres de Francia, que los que no andan en la corte, muy pocas veces viven en las ciudades[526]. Y en Florencia cuasi siguen este uso, que el verano viven en casas de placer; a la misma manera que vemos en Portugal, que los *fidalgos* y gente noble tienen quintas en los campos adonde ciertos tiempos se van a retraer y a descansar de los trabajos de la corte. De manera que poca conversación es necesaria en el príncipe con la gente popular para que no se desmande a no tenerle el debido acatamiento y esto sea de suerte que no deje de dar lugar a los súbditos que hablen con él para demandarle mercedes o para manifestarle sus querellas. Conviene esto primero al príncipe para saber los servicios que le han hecho y poderlos satisfacer con crecidas mercedes por no ser tenido por ingrato, que de real condición es por pequeños servicios hacer grandes mercedes. Este acuerdo más añade gravedad y magnanimidad en el príncipe que no la pierde, según demostró aquel magnanimo rey Asuero (que decíamos), que por no dejar ningún servicio por remunerar, los mandaba escrebir en un libro y que cierto tiempo se leyesen para que ninguno quedase sin remuneración, sino que habiendo tiempo y ocasión para ello, todos fuesen premiados y galardonados[527]. También conviene lo segundo a los príncipes, que concedan en ciertas horas y tiempos señalados que con mucha facilidad puedan sus vasallos ir a pedir la justicia y socorro en sus necesidades, que esta benignidad y humanidad es la que sobre todas estas virtudes más hace ser amado al príncipe, como hizo al emperador Antonino Pío que alcanzó este renombre

523 GELL.

524 CAPITOL.

525 PLU. Lyc.

526 Monzón cita a Fray Francisco Jiménez, *De natura angelica*, 59. Se refiere a Francisco Jiménez, que nació en Girona entre 1327 y 1332, fue obispo de Perpiñán donde falleció en 1409. Su obra teológica *De natura angelica* se fecha a principios del siglo XV.

527 *ESTH. 6, 1-9.

de piadoso porque mandaba que no se impidiese puerta a los pobres y gente común y que la cerrasen a los hombres ricos y gente principal[528].

La quinta y última regla es que será muy loable cosa en el príncipe si demostrare su afabilidad y buena condición haciendo cortesía a sus súbditos llamándolos con señales de amor, de manera que demuestre que tiene cuenta con todos. Por mostrar esta afabilidad, solía Julio César llamar a sus soldados comilitones[529] o compañeros, por donde les ganó las voluntades hasta que le hicieron emperador[530]. El emperador Adriano Severo se quiso demostrar tan afable, que saludaba a todos los que le hablaban por sus nombres, teniendo cabo sí un *nomenclator* que le decía el nombre del que le llegaba a hablar[531]. Por esta misma causa trabajó tanto el rey Ciro de Persia de saber el nombre de todos los soldados de su ejército, que eran más de un millón, para hablarlos a todos como a amigos y no como a estraños[532]. Esta afabilidad hizo a aquel gran rey Mitrídates de Ponto aprender veinte y dos lenguajes, según el número de las provincias que tenía súbditas a su señorío, para poder negociar y tratar con cada uno dellos sin farautes[533] ni intérpretes[534]. Los reyes de Persia se demostraban afables dejando que sus súbditos les tocasen las manos, que era la señal de conversación entre los persianos, y a los que querían mostrar grande amor y amistad daban un beso en la cara. Negar estas señales de amor y afabilidad a sus vasallos hizo ser tenidos por arrogantes a algunos príncipes como fueron los reyes de Numidia, que no quisieron acostumbrar de saludar a ninguno ni darle el beso de la paz, que era entre ellos señal de amistad. Esta austeridad y extrañeza de conversación quitó mucho de su honra al valeroso capitán Aníbal, que siendo de su condición humano, como venció la batalla de Canas[535], tomó tanta soberbia consigo, que no quiso de allí adelante saludar a ningún soldado ni hablaba a nadie si no era por intérprete o faraute[536]. Bien creo cierto, sin exceder de la verdad, que no hay ningún príncipe en la tierra que guarde estas reglas tan bien y sea tan magnánimo y afable conservando la majestad de su real persona como el rey don Juan III de Portugal, nuestro señor, porque a todos, chicos y grandes, naturales y estranjeros, da audiencia continua que le puedan hablar y negociar con él, demostrándoles a todos amor, más que hacían los emperadores Augusto y Julio Césares, y conservando siempre mayor majestad que Príamo y mayor severidad que Marco Catón[537].

---

528 CAPITOL.

529 *comilitón*: Conmilitón: Soldado compañero de otro en la guerra (DRAE).

530 LVCAN.

531 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).

532 «Methastene y lampridio», creo que se refiere a Megastenes, historiador griego que vivió entre el siglo IV y el III a. C y, quizá, a Elio Lampridio, uno de los supuestos autores de la *Historia augusta*, compuesta hacia el siglo IV.

533 *farautes*: Faraute: El que declara o traduce lo que hablan dos personas cada uno en su lengua, sin entenderse el uno al otro (Auts.).

534 PLU. Pomp.

535 La batalla de Cannas tuvo lugar en agosto del año 216 a. C., entre el ejército púnico comandado por Aníbal Barca, y las tropas romanas dirigidas por los cónsules Cayo Terencio Varrón y Lucio Emilio Paulo, en el marco de la Segunda Guerra Púnica. Fue la victoria más aplastante de Aníbal: con una fuerza no mayor de 40.000 hombres logró derrotar a un ejército que lo doblaba en número, haciéndo gala de una estrategia poco común y un gran manejo de la caballería. Los romanos fueron aniquilados por completo. Cayo Terencio Varrón escapó con el remanente del ejército romano. Las fuerzas de Aníbal perdieron aproximadamente 5.700 hombres, de los cuales la gran mayoría eran aliados y no cartagineses.

536 LIV. HDN. *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 38v.-39r. La miscelánea, mencionada de nuevo por Monzón, recoge en el ya mencionado pasaje lo dicho sobre los reyes de Persia, sobre los reyes de Numidia y sobre Aníbal. Esta última anécdota Monzón la atribuye a Tito Livio, pero en los libros 22 y 23 del *Ab urbe condita*, donde se narran la batalla de Cannas y los hechos que la subsiguieron, no se dice nada de la utilización de estos intermediarios por parte de Aníbal; lo que si cuenta Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro). Quizá nuestro autor está citando de memoria las fuentes a las que cree que recurrió el autor de la miscelánea.

537 Proverbios. Se refiere a Marco Pocio Catón, el jovén, (95-46 a. C) y a Príamo, último rey de Troya, del que ya hablamos con anterioridad. La majestad de ambos era especialmente notada. Erasmo de Rótterdam alude en sus *Adagia* a la severidad de Catón. Me refiero al adagio «*Catone severior*» (1703, *Prolegomena* XIII. *De figuris proverbiales. A personis historiarum*).

CAPÍTULO XII

De la necesidad que tiene el príncipe de tomar consejeros

Estimaba tanto aquel divino Sócrates un buen consejo, que afirmaba que era cosa sagrada y celestial y que ninguna cosa hay debajo del cielo de tanto valor y estima ni de quien tanto caudal se deba de hacer como dél, por el provecho que hace a los que le siguen y por la necesidad que todos los mortales tienen dél[538]. Y esta utilidad demostraba Eurípides diciendo que para vencer una batalla, más fuerza tiene un buen consejo que un poderoso ejército[539], cuya sentencia confirma un dicho de Agamenón celebrado por Homero: que si él tuviera diez néstores o diez consejeros tan buenos como Néstor, que no se le defendiera Troya diez años, sino que con facilidad la tomara[540]. Y la lición y experiencia nos demuestra ser esto verdad, pues vemos y leemos más batallas ser vencidas por ardides y buenos consejos que por fuerzas ni esfuerzo de soldados. Esto juzgaba Julio César cuando aconsejaba al capitán que procurase de ser como el buen médico que trabaja curar por dieta y por arte las enfermedades antes que por hierro, que así debía de procurar el diestro capitán de vencer por mañas y ardides a sus enemigos antes que por armas. Pues si en la guerra, adonde reina la fuerza, tanto poderío tiene el buen consejo, ¿qué hará en todos los otros negocios de la vida humana[541]?

La necesidad que tengan los hombres de tomar consejos nos demuestra la Sagrada Escritura diciendo que para alcanzar el fin para que fuimos criados, nos dan el don del consejo, que es uno de los dones del Espíritu Santo, para que sepamos el medio por el cual le alcancemos, que así como los hombres por sus fuerzas naturales no pueden alcanzar la gloria, tampoco tienen sabiduría natural para poder saber los medios y obras con que se alcanza si no fuesen ayudados por este don del consejo que nos lo enseña[542]. Pero, volviendo a los negocios humanos de quien al presente hablamos, declaronos Aristóteles la necesidad que tenemos de consejo particular para en las obras que hemos de hacer, diciendo que son tan varios y tan diversos los acaecimientos humanos, que no se puede tener una cierta regla para obrarlos, que como para ir a diversas partes no se pueda navegar con un mismo viento ni regirse por el mismo [arte], menos se pueden alcanzar diversos fines si no es por diversos medios o modos, y aun para alcanzar el mismo fin siempre hay diversas carreras[543]. Pues para escoger el más conveniente y provechoso medio, tenemos siempre necesidad

---

538 PL. Thg.

539 PLB.

540 *HOM. Il. II, 370-374.

541 CAES. «in comentarijs». Monzón se refiere al Comentarii de Bello Gallico o bien al *Commentarii de Bello Civile*.

542 *THO. *Summa Theologica*, 2, 2, c. 52, fuente mencionada por Monzón en una nota marginal, habla precisamente de este don del consejo. *PROV. 19, 20-21.

543 ARIST. E. N. 3. *THO. *Summa Theologica,* 2, 2, c. 14, a. 4, aludido por Monzón al margen, trata apoyándose en Aristóteles la necesidad que tenemos del consejo para escoger los medios.

de consejo, que así decía Aristóteles que la virtud que nos enseña los diversos medios se llamaba consiliativa[544] o cubetia y la que sabía escoger el mejor consejo se llama prudencia[545].

Los hombres, en sus negocios proprios, son como los médicos, que saben conocer y curar las enfermedades de los otros sin saber conocer ni curar las proprias. Desta manera también saben tomar el mejor consejo en los negocios ajenos sin saberse regir en los proprios, porque quiso la divina majestad que hasta en esto conociesen sus faltas y la necesidad que tenían los unos hombres de la ayuda de los otros; y bien alcanzó a conocer esto Platón cuando decía que no menos necesidad tiene el sabio del consejo en sus proprios negocios que el pobre de ayuda y favor en sus necesidades[546], de adonde yo juzgué que está errado un refrán castellano que dice: «Más sabe el necio en su casa que el cuerdo en el ajena». Antes pienso que ha de decir con verdad: «Más sabe el necio en casa ajena que el sabio en la suya propria», que si no me engaño, esto quiso decir Nuestro Redentor cuando dijo que vemos la mota o paja pequeña en el ojo ajeno no viendo la trabe[547] o viga en el nuestro[548]. Esto es cosa tan natural, que fácilmente se conocerá ser así si consideramos que el amor proprio y la pasión ciegan los entendimientos a que no sepan proponer y escoger el consejo que conviene, pues si tanta necesidad tienen los hombres de consejos, razón será que los procuren y busquen, porque la eterna sabiduría dice que mora en los consejos y que adonde hay muchos consejos allí hay mucha salud[549], lo cual conocía bien un antiquísimo sabio que deía que deseaba tener tantos *megabizos*, que eran consejeros, como granos tenía una granada, porque mientras más consejos hay, más fácilmente se podrá escoger el mejor[550]. De aquí venía Julio César a decir que los hombres sabios siempre deben de oír los consejos que les dieren, aunque sean sus enemigos, porque como dicen: «del enemigo, el primer consejo», que pensando que su contrario, por no se fiar dél no le tomará, siempre propone el mejor, para que si no le siguiere, pueda empecerle; y si por ventura da mal consejo, da aviso para que se guarden dél[551].

Si todos los hombres tienen esta necesidad de consejos ajenos, mucho más los príncipes, por la muchedumbre de los negocios que tienen, que no les dejan tener espacio para investigar e inquirir los consejos que se deben de tomar en ellos. Y porque acontece que muchas veces sus proprias causas se ventilan y tratan en las cuales su proprio amor e interese no le consienten que tome el mejor, principalmente si reina alguna ira u otra pasión en su juicio, por estas razones debe de echar sus negocios en el crisol de sus sabios consejeros, para que de sus diversos pareceres salga apurada y clara la verdad, como sale el oro del fuego, que en hacerlo, no aventura nada el príncipe, y si lo deja de hacer, corre mucho riesgo y peligro, porque como el capitán que vence una batalla (aunque sea por el esfuerzo y valor de sus soldados) se lleva toda la honra de la victoria, así el príncipe, haciendo sabia y justamente sus hechos (aunque sea con el consejo de sus consejeros), siempre a él se le atribuye la honra y loor dello; y gana tanto en tomarlo, que si por ventura yerra y hace alguna sinjusticia por el parecer de algunos sabios, queda sin culpa delante de Dios y sin infamia delante las gentes, por donde haga lo que hace el sabio piloto, que en tiempo de tormenta y cuando diversos vientos combaten la nao, la

544 La *virtud consiliativa* es aquella «capaz de dar consejos» y que «apareja al hombre a ser sabio» (Auts.).

545 ARIST. E. N. 3.

546 PL.

547 *trabe*: Madero largo y grueso que sirve en las fábricas y edificios para unir las paredes y suelos. Frecuente o comúnmente se dice viga (Auts.).

548 *MT. 7, 3.

549 Proverbio.

550 Proverbio.

551 SVET.

manda aliviar y descargar echando algunas mercadurías en la mar para que vaya más segura. Así debe el prudente príncipe de hacer, que cuando la variedad de los negocios le dieren congoja y sintiere tormenta en su corazón, descárguese comunicándolos con sus sabios consejeros para tomar los saludables consejos que le dieren. Este era el aviso que daba Homero a los príncipes de la Grecia, que se diesen consejos los unos a los otros y siguiesen siempre el parecer mejor aunque fuese ajeno[552], y esta doctrina dieron todos los sabios a los reyes y señores con quien tuvieron comunicación, avisándolos que no hiciesen cosa sin consejo por donde después errasen y dijesen: «No pensé», que es palabra que no conviene al hombre prudente y sabio[553]. Conociendo esta razón, se concordaron todos los sabios príncipes de tomar el consejo del sabio que decía: «Bebe el agua de tus pozos»[554], como si dijera: «sigue el consejo de tus consejeros»; y tomaron personas sabias que estuviesen en su compañía y que tuviesen por proprio oficio aconsejar a los [príncipes] en los negocios que habían de hacer sin sentirse por afrentados ni recibir menoscabo del valor de sus personas por tenerlos. Porque como la fructífera vid no es menos preciosa porque se arrime al estéril álamo, así no deja de ser tenido por sabio y valeroso príncipe el que arrima sus negocios a los consejos de algunos súbditos suyos[555].

Estas razones que hemos dicho movieron a Moisés a que aceptase el parecer de Yetro, su suegro, y eligiese por tribunos, centuriones, decanos y oficiales a algunos varones sabios por cuyos consejos y ayuda pudiesen bien regir y gobernar todo el pueblo de Israel[556], a quien imitó Judas Macabeo cuando fue eligido por capitán y duque de aquel mismo pueblo[557]. Así leemos que aquel gran rey Asuero tenía siete príncipes por consejeros, según el número de las provincias sobre que reinaba[558]. Desta manera tomó Alejandro a Aristóteles por su consejero, para regirse siempre por su consejo y parecer[559], y otros príncipes tomaron a otros sabios para este mismo oficio, según hicieron Epaminudas al filósofo Lisias y el rey Agesilao a Silo; Alcibíades a Sócrates y Ciro, rey de Persia, a Jenofonte; Escipión Africano a Panecio y el emperador Augusto César a Agripa y a Micenas; y aun el cruel tirano Nero, mientras no fue malo y perverso, se rigió por el parecer y consejo de Séneca, y como dejó de tomarle, luego perdió el imperio y la vida[560].

Este tomar consejos hizo ser digno de mucho loor al glorioso emperador Antonino Pío, que jamás hizo cosa en guerra ni paz, así en los negocios de la república como en los suyos, sin que primero tomase consejo con sus amigos, y conformándose con su parecer, acostumbraba a decir aquella ilustre sentencia: «Mejor es que siga yo el parecer de tantos y tales amigos que no ellos el mío solo»[561]. El emperador Alejandro (que siendo idólatra fue el primero que estimó tanto a Nuestro Redentor, que le mandó hacer templo en Roma y que le honrasen como Dios) jamás hizo ley ni dio sentencia sin que

552 HOM. Od. 12.

553 CIC. off. 1.

554 *PROV. 5, 15.

555 Sorprende en estas páginas que Monzón inste al príncipe a comunicar sus zozobras o problemas a sus consejeros y a que hable bastante con nobles. En el siglo siguiente, insistirán autores como Saavedra Fajardo en la disimulación y en que el príncipe oculte a todos lo que realmente piensa.

556 *DEUT. 1, 10-18.

557 *1 MACH. 3, 55.

558 *ESTH. 1, 13-15.

559 *GELL. 9, 3. Filipo pide en una carta a Aristóteles que su hijo Alejandro sea educado por él. En GELL. 20, 5 Aulo Gelio recoge extractos de las cartas que se enviaron Alejandro y su maestro Aristóteles.

560 Sólo Artistóteles y Sócrates son mencionados por PLU. (fuente a quien Monzón atribuye esta información) como consejeros de Alejandro y Alcibíades respectivamente. En *Vidas Paralelas*, al hablar de Agesilao, no se habla de ningún Silo; no he encontrado que los demás personajes históricos sean tratados por Plutarco. SVET.

561 CAPITOL. Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

veinte sabios la firmasen y aprobasen por justa[562]. Conociendo el emperador Piscino Negro[563] cuánto son dignos de loor y premio los que dan buenos consejos, señaló grandes salarios para sus consejeros, de adonde se quedó en costumbre que todos los que fuesen del consejo de los príncipes tuviesen ordenados convenientes salarios para sus expensas y gastos[564].

Consideren los príncipes cómo Cristo, Nuestro Redentor, siendo la eterna sabiduría y consejero del Eterno Padre, no se despreció de tomar a los doce apóstoles por sus consejeros con quien comunicaba sus negocios y el trato de la Redención del linaje humano y a quien algunas veces demandó consejo (como cuando quiso hacer el milagro de los panes[565]) sin tener alguna necesidad más de por dar ejemplo a los príncipes (que son sus vicarios en la tierra) que tomen consejeros que les ayuden a regir y gobernar. Que si esto considerasen, no se despreciarían de tener consejeros, siguiendo la doctrina y aviso que les dio Nuestro Redentor, según que la imitan y obedecen casi todos los príncipes de la religión cristiana, como hace el cristianísimo y justo príncipe don Juan III de Portugal, rey y señor nuestro, teniendo en su sabio consejo sapientísimos y prudentes desembargadores[566] con quien despacha los negocios de la justicia y gobernación de sus reinos y eligiendo a los serenísimos príncipes, sus hermanos, y a otros grandes con quien comunica en secreto consejo los negocios arduos y grandes que se ofrecen. Desta manera tienen los reyes de Castilla en sus cancillerías y Consejo Real sabias y valerosas personas, por cuyo consejo se gobiernan todos sus reinos y señoríos. También el rey de Francia tiene aquel parlamento de París con algunos otros particulares adonde hay siempre personas sabias y generosas por cuya determinación y parecer se rige asimismo todo el reino. El sumo pontífice y vicario general desta Iglesia cristiana no quiso dejar de imitar a Cristo, su cabeza y maestro universal, pues que tiene los más famosos letrados de la cristiandad por auditores de Rota[567] con quien se despacha todo lo que pertenece al estado eclesiástico, guardando para comunicar los negocios de mucha importancia con el consistorio de los cardenales, que representan a los apóstoles y tienen las veces y voz de la Iglesia universal.

Si bien revolvemos las historias antiguas, hallaremos que no solamente los justos príncipes se rigieron por consejos de sabios varones, sino que todas las repúblicas bien gobernadas tenían personas sabias escogidas y deputadas[568] para que por su consejo y sentencia se rigiese todo el pueblo. Los lacedemonios tenían cinco jueces que llamaban los *éforos*[569] que tenían todo el mando y gobernación de la república, el cual era mayor que el del rey o que el del príncipe que eligían para en tiempo de guerra[570], según demostró Agesilao, que siendo llamado por ellos que se volviese con todo el ejército y dejase la guerra, mandó un mensajero delante y escribió una carta a los éforos que decía: «Yo he vencido hasta ahora gran parte de la Asia y la acabara toda de vencer si no me estorbara vuestro mandamiento. Determiné de escrebiros esta para saber si mudáis vuestro consejo, porque perderá mucho

562 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo). Se refiere a Alejandro Severo, emperador de Roma entre el 222 y el 235.

563 Se refiere a Pescenio Níger, emperador de Roma entre el el 193 y el 194.

564 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).

565 *Io. 6, 1-15.

566 *desembargadores*: Desembargador: Magistrado supremo y del Consejo del Rey, que había en Portugal (DRAE).

567 *auditores de Rota*: Personas nombradas por el Papa para conocer en apelación de las causas eclesiásticas de todo el orbe católico (DRAE).

568 *Deputadas*: Diputadas: Diputar: Destinar, señalar o elegir alguna o algunas personas entre las que componen un cuerpo para visitar un sujeto de notable autoridad, tratar negocios o hallarse en algunas deliberaciónes (Auts.).

569 *éforos*: Véanse notas anteriores.

570 PLU. Arist.

la república en mi vuelta, pero yo más quiero que ella tenga autoridad en sus jueces y obedeceros que no que cobre grandes señoríos»[571]. Con haber dado los lacedemonios tan grande poder a aquellos cinco éforos, les había dado veinte y ocho consejeros (que llamaban *senicas*[572]) para que ninguna cosa hiciesen ni determinasen, sino por el parecer de la mayor parte dellos. Acerca de los atenienses, había *tribunos* y *cuestores* que regían la república, pero había quinientos *ariopagitas*[573] por cuyo consejo y parecer sentenciaban, los cuales eran los más ancianos y sabios de toda la ciudad[574]. Los epidauros[575] se gobernaban por ciento y ochenta consejeros que llamaban *artinos* o *comipodos*[576], los cuales por común juicio regían la república. Y dejando otros ejemplos, cosa vulgar[577] es que los romanos, así en el tiempo que se rigieron por reyes como en el que se gobernaron por cónsules, siempre tuvieron senadores por cuyo consejo se gobernaba la república y se regían los príncipes. Porque Rómulo, en el principio de la fundación de Roma, escogió ciento de los más ancianos de sus compañeros, a los cuales por su edad llamó senadores, que le ayudaban a regir su república. E hizo talle[578], y que muerto uno, luego se eligiese otro en su lugar, y que se escribiesen en ciertas tablas que para ello estaban deputadas, por donde se llamaron *padres conscriptos* los senadores; y el mismo Rómulo (pareciéndole que mientras más fuesen, mejor se podría tomar el consejo que más conviniese) eligió otros ciento; y el rey Tarquino los cumplió a trecientos, que fue el número que por muchos años duró en Roma hasta que vino Julio César, que hallando que por las guerras civiles estaba disminuido el número de los senadores, siendo amigo de oír diversos pareceres, eligió mil, aunque después su sucesor Augusto César (conociendo que en tanta muchedumbre había confusión y que no se podía tomar bien sus votos) los redujo a trecientos, según que era [la] antigua costumbre[579]. Finalmente, fue cosa tan común a los legítimos príncipes y a las repúblicas bien gobernadas tener consejeros, que ninguna mayor señal había de ser un príncipe tirano o de querer tiranizar a la república que no tener consejeros, según hizo el emperador Antonino César, llamado Heliogábalo, que mofaba de todos los senadores llamándolos esclavos togados, porque no hacía caso dellos, denotando que no tenían más autoridad que solamente en la vestiduras[580]. También le aborrecieron al cruel tirano Nero en tanta manera que no tenía mayor deseo que meter todos los senadores a cuchillo[581].

---

571 PLU. Ages.

572 *senicas*: Monzón se refiere a los miembros de la *Gerusía*, consejo de la antigua Esparta, formado por veintiocho ancianos y los dos reyes, que presidían los éforos. Este consejo tenía funciones legislativas y se encargaba de elaborar los proyectos que iban a ser sometidos a la votación de la *apella* (la asamblea popular). Se ocupaban de juzgar a los reyes, si eran acusados por los éforos.

573 *ariopagitas*: Miembros del Areópago. Sobre este consejo véanse notas anteriores.

574 PLU. Sol.

575 *epidauros*: Habitantes de Epidauro, ciudad de la Argólida, al noroeste del Peloponeso, que alcanzó su máximo esplendor en el siglo IV a. C.

576 *artinos* o *comipodos*: Eran, como indica Monzón, los gobernadores de Epidauro, presidían un consejo de 180 miembros.

577 *vulgar*: Común o generalmente admitido, usado y sabido (Auts.).

578 *talle*: Modo de ejecutar alguna cosa (Auts.). Entiéndase que fijó el modo de hacer las cosas, que hizo costumbre.

579 *LIV. 1, 8, 7, recoge la institución del senado y elección por parte de Rómulo de cien senadores que le ayudarían en el gobierno. En *LIV. 1, 35, 6 se recoge el nombramientos de cien senadores más por parte de Tarquinio el viejo. *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 93v. parece la fuente de la que Monzón extrae el número y nombre de los consejos de los lacedemonios, atenienses y epidauros y lo dicho en torno al número de senadores romanos. Parece que Monzón, en las otras notas marginales, está citando de memoria las fuentes a las que cree que recurrió el autor de la miscelánea.

580 CAPITOL. Parece tratarse de una cita secundaria, ya que lo dicho sobre Heliogábalo parece tomado del pasaje de *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 94r.

581 SVET.

Pues procuren todos los sabios y virtuosos príncipes de nunca estribar[582] en su propria sabiduría sino que sigan el consejo de sus sabios consejeros que le autorizan su estado y no le quitan su poder, porque los jaeces al caballo adórnanle y hermoséanle y no le estorban su ligereza, antes con su sonido se animan a correr más ligeramente y se pasean con más gentil aire y contenencia[583]. Desta manera, los sabios consejeros que rodean el príncipe no le impiden que no mande y señoree, sino añádenle prudencia y autoridad para que sepa mejor regir y gobernar sus reinos y, porque es cosa de que los príncipes se deben de estimar y preciar mucho, pongan gran diligencia y cuidado en escoger las personas que hobieren de tomar por sus consejeros.

582 *estribar:* Fundarse, apoyarse (Auts.).

583 *contenencia*: Cierto retiramiento del cuerpo a modo de mesura, que hace el que va danzando, en que parece contenerse y retirarse; y así dicen los maestros de danzar reverencia y contenencia, etc. (Cov.). SVET.

CAPÍTULO XIII

De la diligencia que debe de poner el príncipe junto con su maestro y ayo en escoger sus consejeros

Los sabios que fueron curiosos de saber la buena gobernación de la república, considerando cuán importante cosa sea tener el príncipe buenos consejeros, dificultaron[584] esta cuestión por averiguar de cuál parte se seguían menos inconvinientes: o que fuese el príncipe bueno y virtuoso y sus consejeros malos y viciosos o, al contrario, el príncipe perverso y malo y sus consejeros sabios y justos. Julio Capitolino, Mario y Máximo y algunos otros filósofos morales fueron de parecer que menos mal se seguiría y que más presto se podría remediar si el príncipe fuese sabio y justo, aunque fuesen malos e inicuos sus consejeros, la cual sentencia confirmaban diciendo que, pues todo el poderío está acerca del príncipe, que podrá reformar sus consejeros y mudarlos de malos en buenos. Principalmente, que si el príncipe fuere virtuoso, todos los privados lo serán, pues que dice el sabio que tales son los pueblos cuales son sus rectores y príncipes[585] y si por ventura, con el mandamiento del príncipe y con su buen ejemplo no se quisieren corregir y emendar, en su poder y voluntad del príncipe estará apartarlos de sí y escoger otros, sus semejantes en virtud. Platón, con la común sentencia de los sabios, tuvo que menos inconveniente era que el príncipe fuese malo con tal que sus consejeros fuesen sabios y virtuosos, diciendo que quién dudará sino que muchos malos consejeros podrán atraer a un príncipe a que siga su dañado consejo y perversas costumbres, antes que un príncipe bueno convertirlos a que sean virtuosos[586], según se conocerá por los malos consejeros que tuvo Roboán que le pervertieron e hicieron con sus malos consejos que fuese tirano robador de sus súbditos[587]. Y, por el contrario, más fácilmente muchos buenos consejeros persuadirán a un príncipe (aunque sea mal inclinado) a que siga y acepte sus buenos consejos, que no un príncipe malo pervertirá a muchos buenos consejeros a que sigan su errado juicio y malas costumbres. Esto conoceremos bien si consideramos las malas inclinaciones de Alejandro Magno, que fueron muy malas, pero refrenólas por el consejo de Aristóteles, por el cual hizo tan ilustres hazañas[588]. También cuenta Plutarco que las costumbres de Alcibíades fueron tan disolutas y viciosas, que apenas se hallaría otro hombre tan perverso y vicioso como él, pero como tuvo conversación con el virtuoso Sócrates, aceptó sus santos y saludables consejos y luego fue el más ilustre hombre que tuvo la Grecia[589].

---

584 *dificultaron*: Dificultar: Hacer dificultoso o introducir dificultades y embarazos en alguna cosa que no los tenía (Auts.).

585 *ECCL. 10, 16-17.

586 PL. r. p.

587 *3 REG. 12, 8-11.

588 *PLU. Alex. Como indica Monzón, Aristóles aparece como consejero de Alejandro en esta obra.

589 Como indica Monzón, Sócrates aparece como consejero de Alcibíades en PLU. Alc.

Si los príncipes contemplan esta sentencia destos sabios, hallarán que todo el bien de sus personas y del estado de sus reinos está en tener buenos consejeros, y pues es cosa de tanta importancia, razón es que haya grande diligencia en buscarse y escogerse los que hobieren de ser consejeros de los príncipes, que sean los más sabios y mejores que se pudieren hallar, porque si a la majestad real conviene que tengan sus ricos joyeles[590] las más preciosas piedras y perlas que se pudieren haber, más cumple para su real estado que tenga excelentes consejeros que han de adornar y autorizar más su persona. Bien está al estado de los príncipes tener grandes bajillas, ricos doseles y magníficos palacios, pues decía Cicerón que había hecho aquellas famosas casas de Roma tan generosas para que diesen autoridad a su persona, pero mucho mayor la dan los virtuosos privados y consejeros que están siempre acompañando la persona real, pues que mayor provecho y honra se sigue de tal compañía que de ningunas riquezas ni magníficas piezas que tengan los príncipes.

No pequeña dificultad se les hizo a aquellos sabios antiguos señalar las condiciones que sería bien que tuviesen los consejeros de los príncipes para que fuesen tales cuales cumple que sean, por donde antes que pongamos las principales partes que les conviene tener, será bien declarar aquí la sentencia y parecer de algunos dellos, que pusieron algunas condiciones que habían de tener los consejeros de los príncipes como cosas necesarias para su oficio.

Una de las partes que algunos juzgaron que era necesaria en los consejeros de los príncipes es la nobleza de linaje, afirmando que ninguno que no fuese de noble sangre y de antiguo linaje debe de ser escogido para consejero del príncipe, porque si le buscan los caballos que sean castizos, que siguen la ligereza y lealtad de sus padres, y si no tiene el rey los perros, galgos, gavilanes y azores, sino que sean de buena casta y ralea, para que sean ligeros y astutos en la caza y tan leales que aunque la maten no la coman hasta que llegue el cazador, y si se procura con mucho cuidado que todas las cosas que han de tener los príncipes sean generosas y castizas, cuánta mayor razón será que se busquen los consejeros hidalgos y nobles que sigan las costumbres y virtudes del tronco y raíz de adonde descienden, pues que de buen tronco, buena rama nace, y de buena cepa, buena vid y de buen padre, buen hijo[591]. Así un hombre noble, por no degenerar de la nobleza de sus mayores, se refrena de no hacer civilidad[592] alguna y de no caer en algún vicio por donde sea reprochado[593]. Y esto es cosa muy natural, pues que hay muy mayor desproporción entre los vicios y los hombres generosos que no entre los vicios y los de vil y bajo linaje, porque un noble, por no amancillar su generosa sangre, se contiene de no hacer civilidad ni bellaquería, que el temor de la infamia y el deseo de la honra le ponen espuelas a vivir virtuosamente y a hacer ilustres hazañas, pero los hombres bajos no tienen pensamientos de valer más que sus antepasados ni temen infamia ni afrenta ni se les levanta el ánimo a echar el paso delante de cómo anduvieron aquellos de donde descienden. Al Contrario de lo que hace un noble, que todos sus pensamientos trae cómo podrá echar la barra delante de donde llegaron sus mayores[594] y cómo irá siempre creciendo en él aquella simiente de nobleza que heredó de ellos.

Esta condición guardaron las más ilustres repúblicas del mundo, que acerca de los romanos, los patricios y nobles eran los *senadores*, y también los epidauros escogían sus *artinos* y los atenienses

590 *joyeles*: Joyel: Joya pequeña que a veces no tiene piedras (Auts.).

591 Proverbio.

592 *civilidad*: Miseria, mezquindad, ruindad (Auts.).

593 SEN. epist.

594 *echar la barra delante de donde llegaron sus mayores*: Mediante esta frase se muestra el afán de los nobles por adelantar en sus hazañas a sus mayores, utilizando metafóricamente el vencerles a tirar la barra, género de diversión que para ejercitar la robustez y agilidad suelen tener los mozos y es desde un puesto señalado despedirla de diversos modos y maneras y gana el que más adelanta su tiro, suponiendo que para que lo sea ha de prender en la tierra por la punta o parte inferior (Auts.).

sus *ariopagitas,* y los lacedemonios sus *senicas* (que eran los consejeros por quien estas repúblicas se regían) que fuesen de los más generosos y nobles que entre todos los ciudadanos se hallasen[595]. Y fue cosa tan común procurar los príncipes de tener nobles consejeros consigo, que si algunos no los tenían, daban señal de ser de baja suerte o de querer tiranizar la república, porque ninguno hay que sea enemigo de la nobleza si no fuere de bajo y cevil[596] linaje, como fue aquel Herodes, que se llamó el Magno, que teniendo los hebreos guardadas sus genealogías por poder demostrar la nobleza y antigüedad de su linaje hasta Adam, así grandes como pequeños, por ser cosa de que todos comúnmente se preciaban (tanto que Esdras privó del sacerdocio a ciertos sacerdotes que las habían perdido[597]) aquel cruel Herodes, porque era mestizo y de bajo linaje, procuró de haberlas todas a las manos y mandolas quemar, deseando que no quedase memoria de la baja sangre y cevil suelo de adonde venía. De manera que los ilustres príncipes que descendieron de ilustres y generosos varones, siempre amaron la nobleza y procuraron de tener nobles consejeros cabo sí.

La segunda condición que otros pusieron en los consejeros de los príncipes (de la cual afirman que se debía de hacer mayor caso y caudal) es que fuesen viejos y ancianos en los días y este es el parecer de los doctores y de los filósofos morales. El sabio dice: «excelente y hermoso es el consejo de los hombres ancianos, y cuando se tratare en dar consejos déjese al parecer de los hombres ancianos, que a ellos pertenece el hablar y aconsejar»[598]. El apóstol san Pedro manda que los viejos gobiernen las repúblicas y todas las dignidades y estados de la Iglesia[599]. Deste parecer fue Aristóteles, diciendo que por ser las cosas en su tiempo son sazonadas y dignas de loor. Se ha de pedir y estimar la templanza en los mozos y preciarse de la prudencia en los viejos, de manera que siempre sea prepuesta[600] y preferida su sentencia, porque la noticia y acuerdo de las cosas pasadas da grande ayuda para saber tener consideración en las presentes y para prevenir y dar buen consejo en las cosas que están por venir[601]. Pues como la experiencia de haber visto muchas cosas falte en los mancebos, no son buenos para consejeros, que este oficio solamente pertenece a los viejos como decíamos arriba, que los que regían la república romana se llamaban *senadores* porque eran ancianos en los días[602]. También eran deste parecer y sentencia los lacedemonios y atenienses, que tenían hecha una ley común que ninguno podía ser ariopagita, tribuno, senica, éforo, juez ni consejero si no hobiese cumplidos sesenta años[603]. Por cierto, que si la autoridad del consejero la ha de dar al consejo, mucho autoriza a una persona unas canas blancas que consigo traen, que se les debe grande acatamiento y reverencia y así parece que el consejo autorizado por su persona deba de ser escogido y aceptado. Si quisieren conocer los príncipes la diferencia que hay de los consejos de los viejos a los de los mozos, sólo les bastara por ejemplo conocer que

595 *LIV. 1, 8, 6 recoge lo dicho sobre la nobleza de los senadores romanos. *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 93v. menciona la nobleza de los miembro de los consejos de estos pueblos de la Antigüedad.

596 *cevil*: De cevilidad o civilidad: mísero, mezquino, ruín (Auts.).

597 * ESDR. 2, 62.

598 *ECCLI. 25, 6.

599 *1 PETR. 5, 1-3.

600 *prepuesta*: Antepuesta o preferida.

601 *ARIST. Pol. 4, 8, 4. En realidad, en este pasaje citado por Monzón Aristóteles atribuye a los jóvenes el vigor y a los viejos la prudencia.

602 Efectivamente, la palabra senador, *senator-senatoris* en latín, deriva de *senex-senis*, viejo.

603 Como vemos en * PLU. Lyc., XXVI, Licurgo estableció que como sustitutos de los senadores que él había nombrado fuesen elegidos los más virtuosos de entre aquellos que pasasen de sesenta años. En *Vidas paralelas* no he encontrado una ley similiar para los atenienses.

si Roboán, su hijo de Salomón, tomara consejo de los viejos, tuviera firme su estado y pudiérale acrecentar, pero por aceptar el consejo de los mancebos orgullosos, de doce partes de su reino perdió las diez[604].

La tercera condición (que pareció a otros que debía tener el que hobiese de ser consejero del príncipe) es que fuese natural de su reino, porque la naturaleza hace que todos los hombres tengan amor a su patria, y este moverá a los consejeros del príncipe que los consejos que le dieren sean en provecho y utilidad de la república, pues la aman con amor natural y parece que los estranjeros, por falta deste amor, darán los consejos pretendiendo antes su interese y provecho que no el bien común del reino, y así vemos que todas las repúblicas aborrecen de ser regidas y gobernadas por estranjeros, confiando más los cargos de la administración de la justicia de su proprios naturales.

604 *3 reg. 12, 6-14.

CAPÍTULO XIV

De las partes y condiciones principales que son necesarias para que uno sea perfecto consejero de un príncipe

Aconsejaba Apuleyo que fuesen los príncipes tan sabios en el escoger sus consejeros como son en mercar sus caballos, que los buenos caballeros no miran si traen ricos jaeces ni galanas guarniciones (aunque sean parte para adornar y componer al caballo) porque no le hacen que sea de más estima y valor. Miran si es hermoso y bien proporcionado, si es recio y ligero, si es diestro y bien empuesto[605] para los ejercicios militares. Estas son las cosas esenciales que hacen ser de valía y precio un caballo, aunque aquellas le adornaban[606]. Desta manera será bien que se haya[607] el sabio príncipe, que no debe de mirar ni considerar la nobleza del linaje la antigüedad en los días y la naturaleza de sus consejeros. Que, aunque sean partes que le[s] hagan más lustrosos, pero no son estas por las cuales se deben de estimar y preciar; porque, si la gobernación de la nao no se da al capitán, que es más noble de los que en ella van, sino [al] más diestro y sabio piloto ¿cómo se encomendará el regimiento de la república al más fidalgo y generoso, sino al que fuere más sabio y más conviniente para regirla y gobernarla? Y si quisiéremos conocer cómo la nobleza de linaje no es esencial y necesaria parte para bien gobernar la república y regir los reinos y señoríos, consideremos que la sabiduría eterna no escogió para primeros reyes de su pueblo de Israel a los más nobles y poderosos, sino a dos pastores desechados[608], como fue Saúl, del más bajo linaje de todo el pueblo de Israel y pastor de asnos, y a David, el menor de los hijos de su padre, siendo pastor de un poco de ganado, porque conocía que estos, con su prudencia y bondad, regirían mejor aquel su pueblo que otros ningunos[609]. Confirmó mucho esta sentencia Cristo, Nuestro Redentor, pues que eligió a los apóstoles para sus consejeros y regidores del mundo, siendo la más baja y pobre gente que en él había[610].

Deste consejo se aprovechó la romana república eligiendo por sus príncipes y reyes no a los más nobles, sino a los más virtuosos y prudentes, aunque fuesen pobres labradores, como fueron muchos de sus primeros reyes; y aun después que los alanzaron fuera, Valerio Publícola desechó muchos nobles de los senadores que no eran virtuosos y eligió ciento y sesenta de los ecuestres, que eran como escuderos ahora, porque conoció ser personas de grande gravedad y autoridad[611]. Por esta misma causa Apio Claudio, siendo censor, menospreció a los patricios y nobles y escogió por senadores muchos hijos de esclavos y plebeyos, conociendo que estos, por su prudencia y bondad, regirían mejor

605 *empuesto*: Emponer: instruido, enseñado (Auts.).

606 APVL. flor.

607 *se haya*: Haberse: Portarse, proceder bien o mal (DRAE, 1780).

608 *desechados*: Desechar: De poco precio (Auts.).

609 *1 SAM. 9, 1-3.

610 1 COR. 1, 27.

611 *LIV. 2. 1, 10-11. VAL. MAX.

la república romana y le traerían mayor provecho que no aquellos con su nobleza. Consideremos de cuál se siguió más utilidad a los romanos: del consejo de Cicerón (hombre nuevo[612] y de bajo linaje) o del de Catilina, Cetego, Léntulo y de otros nobles romanos, sus aliados; que estos buscaban medios y consejos cómo pudiesen a su salud[613] quemar la ciudad, matar a los nobles y tiranizar la república, y solo Cicerón, por su sabiduría y buenos consejos, la defiende y libra de sus manos, por donde mereció ser llamado padre de su patria[614]. Cierta cosa es que para bien regir, poco aprovecha el claro linaje si el consejero tiene ruines costumbres y, por el contrario, poco empece y estorba el bajo linaje al hombre sabio y virtuoso para que deje de dar saludables y nobles consejos. ¿Qué provecho le vino a Cam de ser hijo del virtuoso Noé para que dejase de usar de sus perversas costumbres[615]? ¿Y qué le empeció a Abraham ser hijo de un idólatra honrador de los falsos dioses para que no fuese tan grande siervo de Dios y primer patriarca y cabeza de todos los fieles, sin que le fuesen impedimento las malas costumbres de su padre[616]? Nace el oro de la tierra y el sabio y virtuoso puede ser hijo della siendo de oscuro sangre[617] y de bajo linaje. En un mismo minero[618] se halla la plata y el estaño; de un mismo grano de trigo se apura la harina y se aparta el salvado; de un mismo rosal se coge la rosa y pincha el espina[619] y de un mismo padre nacen virtuosos y ruines hijos. Por las cuales razones debe de tomar aviso el príncipe de no considerar principalmente en sus consejeros la nobleza del linaje, sino a su sabiduría y costumbres. No se precian los espejos por los cercos dorados que tienen, sino por las claras y resplandecientes lunas; no estimen los príncipes los claros parientes ni los ornamentos de muchas riquezas, sino a la claridad de la luna de sus virtudes, que si esta fuere mohosa, poco aprovechará para verse que el espejo sea bien guarnecido y rico. Dos consejos daría yo a los príncipes acerca desta nobleza de sus consejeros y oficiales:

El primero es que con igualdad de sabiduría y virtud, siempre prefieran (en las dignidades y cargos que distribuyeren) al generoso y noble, y que mientras el príncipe hallare tal consejero que junte la nobleza con la virtud y sabiduría, razón será que le acepte y que le tome antes por su consejero y privado que no al de bajo linaje, aunque sea tan sabio y virtuoso como él es; pero si no hallare algún noble que iguale en sabiduría y bondad con algún hombre plebeyo, antes acepte y escoja a este para su consejero y privado, que con sus proprios merecimientos y con su favor real le ennoblecerá.

El segundo aviso que me parece que sería muy provechoso a los príncipes es que, aunque tuviesen nobles consejeros que fuesen sabios y virtuosos, que no dejasen también de tomar el consejo de algunos hombres populares, porque, aunque aquellos sean mejores para aconsejar en cosas de grande importancia, pero estos son más convenientes para saber dar buen consejo en las cosas menudas y que se tratan entre el pueblo, que como los nobles no se abajan a considerarlas, no saben dar el consejo que conviene para el buen regimiento de la gente común y del trato que entre ellos pasa. Porque nunca las cosas bajas del pueblo pueden ser bien regidas si no es por experiencia y consejo de los que las hobieren experimentado y por poder tener noticia dellas para bien regirlas. El emperador Augusto César

612 *hombre nuevo*, entiéndase el que destaca socialmente sin haberlo hecho antes sus mayores o sus antepasados.

613 *a su salud*: Para su beneficio e interés propio (CORDE).

614 SVET. «in Catili», quizá se refiere a *SVET. Iul. 14, donde se habla de Catilina.

615 *GEN. 9, 18-29.

616 *IOS. 24, 2-3.

617 En otras ocasiones a lo largo del texto, la palabra sangre es femenina. Dado que en portugués la palabra sangre (*sangue*) es masculina, la confusión de género en «oscuro sangre» puede deberse al copista, seguramente de origen luso.

618 *minero*: Criadero de minerales (DRAE).

619 *el espina:* Parece que delante de palabras que comienzan con vocal se usa el alomorfo *el*, aunque sean femeninas: el espina, el espuela, el espada…

se disfrazaba de noche y se salía solo y andaba de mesón en mesón, de taberna en taberna, tomando aviso de lo que se decía dél y de los negocios del pueblo, conociendo por sus hablas de aquellos bajos hombres las faltas de su persona o las que había en la gobernación de la república para corregirlas y enmendarlas[620]. Por cierto que, si el príncipe tuviese un ayuntamiento de consejeros de nobles y plebeyos, que haría una perfectísima república que tuviese en sí todas las tres maneras que del regimiento de la república podía haber, de quien arriba tratamos. Habría monarquía, pues el mando y poderío estaba en un solo príncipe, y no faltaría aristocracia, que es la gobernación de muchos nobles, y sería también democracia, que es cuando se acepta y sigue el parecer y consejo de los plebeyos.

Desta manera conoceremos la poca estima y caudal que deben de hacer de la vejez los príncipes, pues hay viejos viciosos y mozos virtuosos, según dice el sabio: que maldito sea el muchacho de cien años y, por el contrario, será bendito y loado el mancebo de canas costumbres y de santa vida[621]. Y porque de la vejez que deben de buscar los príncipes en sus consejeros (no de edad, sino de virtudes) tratamos largamente en el libro que hicimos que se llama *Espejo de honrada vejez,* abaste al presente propósito saber que cuando mucha prudencia y santas costumbres estuvieren en el viejo de muchos días, antes se acepte en igual grado que ningún hombre mancebo, porque de mayor autoridad era en el senado romano el consejo y sentencia del viejo Catón Censorino que el de muchos otros senadores que eran mancebos[622].

En la cosa que menos miraron las sabias repúblicas de los antiguos (de las tres de arriba dijimos) que debrían tener los consejeros es la naturaleza, pues que sabemos que la república romana eligió muchos reyes emperadores, cónsules y senadores de los estranjeros con quien estaban aliados y confederados. Estranjeros fueron Numa Pompilio, Nerva, Trajano y otros reyes y emperadores que tuvieron los romanos y aun hicieron senadores muchas veces de los eduos[623], latinos[624] y de otros amigos suyos, porque echaban ojo solamente a la virtud y sabiduría de los que los habían de regir y gobernar, juzgando que no siempre el natural tiene más amor a la república ni da los mejores consejos. Porque la virtud y no la naturaleza es la que causa el amor, y el amor engendra deseo de servir a la república también en el natural como en el estranjero. Y cierto por mí lo podré juzgar bien esto, que no daré ventaja a ningún natural de estos reinos en el amor y deseo de servir a los reyes y señores nuestros y en desear el aumento y pacificación de su real estado. También suelen algunos probar que es bien que haya consejeros estranjeros, porque dicen que la sabiduría en dar consejos consigue a[625] la naturaleza de las regiones, que afirman que los italianos naturalmente son prudentes y apercebidos[626] para evitar los casos [e] infortunios venideros. Ponen a los españoles que tienen suma prudencia en saber buscar mañas y ardides para hallar medios para alcanzar el fin que desean. Dicen de los franceses que son acelerados y arrebatados en tomar sus consejos. Notan a los alemanes que son interesales y que en todos sus consejos siempre pretenden su proprio interese.

---

620 SVET.

621 *IS. 65, 20.

622 Este párrafo parece darnos noticia de una obra escrita por Monzón hasta ahora desconocida, el *Espejo de la honrada vejez*.

623 *eduos*: Pueblo celta de la Galia prerromana. Tras la anexión de la Galia, por su tradicional alianza con los romanos, algunos de sus nobles fueron nombrados senadores. El emperador Claudio les otorgó la carta de ciudadanía romana en el año 48.

624 *latinos*: Una de las etnias de procedencia indoeuropea que a lo largo del segundo milenio a. C. se instalaron en Italia. Asentados en la parte central del Lacio (a la izquierda del Bajo Tiber, entre el Tirreno, las colinas laciales y las colinas tiburtinas), del siglo X al VI a. C. quedaron bajo el predominio de los etruscos, que controlaron Roma. Parece que Monzón se refiere a este periodo cuando dice que algunos latinos fueron senadores de los romanos.

625 *consigue a*: Conseguir a: Ser consecuencia de (CORDE).

626 *aparcebidos*: De apercibir: Preparados, dispuestos, aparejados (Auts.).

Hasta aquí concluimos que, aunque la nobleza, antigüedad y naturaleza sean ornamento de los consejeros, pero no son las partes a las cuales se haya de tener ojo principalmente, que estas son solamente dos: prudencia y bondad.

No afirmamos que es menester que el consejero sea prudente de la prudencia de la carne, que la condena el apóstol por ser una sagacidad, viveza y ardid para saber obrar mal, según que se llama sabio ladrón, sagaz corsario y sabio tahúr[627]. Deseamos que el consejero sea un hombre prudente que sepa el tratamiento que ha de tener con Dios y con los hombres, sabio en regir su casa y familia, diestro y diligente en proveer las cosas de la república. Esta prudencia es a la que llamamos discreción, la cual es hermana y compañera de todas las virtudes, según afirma Aristóteles, que ni ella puede reinar si no es en hombre virtuoso, ni la virtud se puede hallar si no es en hombre prudente[628]. Y es tan suprema virtud esta prudencia, que en un concilio de santos padres se determinó que es la más excelente y heroica de todas las virtudes, porque es la raíz y fundamento de todas ellas y la que nos descubre el camino para que alcancemos el fin que deseamos y hace que nunca la pasión ciegue ni borre el juicio de nuestro entendimiento, antes le da luz para que sepa escoger el medio que más le conviene[629]. Da grande ayuda a esta prudencia la experiencia y noticia de negocios para que por un ejemplo se sepa regir en semejantes casos. Y la cosa que es más provechosa para ser un hombre perfectamente prudente es la lección de las historias antiguas, en las cuales se hallarán semejantes hazañas que aquella sobre la cual se quiere tomar consejo, y por ellas se conocen los medios que son convenientes para obrarla. Y porque los negocios de los príncipes son muy diversos, conviene que sus consejeros tengan la prudencia con la lección y experiencia[630], para que ayudándose dellas sepan escoger y dar los mejores y más convenientes consejos. Y si el príncipe quisiere conocer cuál hombre es prudente, cual conviene para ser su consejero, déle este toque en su sabio y discreto juicio. Considere si en el regimiento de sí mismo y de su casa y familia usa de prudencia, estando todo bien regido y gobernado, porque si hallare que en aquella pequeña gobernación no es prudente y sabio, menos lo sabrá ser en el regimiento de toda una república, pues es cosa clara que nadie tomará por piloto de una gruesa nao que haya de navegar por altamar con la fuerza de los impetuosos vientos al que no sabe guiar en una playa sosegada una pequeña barca al puerto que está cercano; pero de la diest[reza] y prudencia con que rige su casa, podrá fácilmente conjeturar cómo se habrá en la gobernación de la república. Que este argumento fue el que usaron los griegos con Filipo, padre del grande Alejandro, que estando en unas fiestas olímpicas juntos, habiendo muy gran diferencia entre todos ellos, procuró con una elocuente oración de traerlos a concordia y de hacerlos amigos, al cual respondieron los griegos: «No te trabajes en vano, Filipo, que si no has tenido prudencia para estar en paz con tu mujer Olimpias y con tu hijo Alejandro ¿Cómo piensas que has de ser suficiente para poner concordia en tantos pueblos como aquí estamos diferentes?»[631]. También puede hacer otra

627 En nota marginal se menciona *tho. *Summa Theologica,* 2, 2, c. 47, a.13, donde se recogen las palabras del Apóstol *rom. 8, 6.

628 arist. E. N. 6.

629 cassian. col. 2

630 Es decir, que obtengan la prudencia tanto de la lectura de la Historia como de la experiencia de la vida.

631 La anécdota contada por Monzón y la que encontramos en *plu. Alex. IX (fuente alegada en nota marginal) es similar, pero sucede en un contexto muy diferente: en las bodas de Filipo con Cleopatra, Átalo, tío de la recién casada, pidió públicamente a los dioses que su sobrina y el rey macedonio tuvieran un sucesor legítimo, lo que provocó una reyerta con Alejandro. A consecuencia del enfrentamiento Alejandro se fue a vivir a Iliria. Cuando su anfitrión, Demárato de Corinto, pasó a ver a Filipo, al preguntarle este «cómo en punto a concordia se hallaban los Griegos unos con otros», Demárato le respondió: «Pues es cierto que te está a ti bien ¡oh Filipo! el mostrar ese cuidado por la Grecia, cuando has llenado tu propia casa de turbación y de males». Puede que Monzón esté mezclando esta anécdota con la que cuenta sobre Gorgias y Melanto en el prólogo primero.

prueba el príncipe para conocer si es verdadero sabio y prudente el que quiere escoger por consejero: que si hallare que es hinchado y presuntuoso con la ciencia que tiene, júzguele por vano y que no es verdadera su sabiduría, pues que no sabe reprimir su elación y vanos pensamientos, pero si conociere que teniendo muchas letras y siendo honrado por ellas siempre tiene humildad con todos y que teniéndole los otros por grande letrado él sólo concibe de sí que le falta mucha sabiduría, podrale el príncipe escoger por sabio y prudente, porque la Grecia más afamó a sus siete sabios (que son tan nombrados) por su grande humildad que no por su mucha sabiduría, la cual demostraron todos ellos en un caso que aconteció:

Cuenta Valerio Máximo, que estando unos pescadores pescando, allegó un hombre y mercoles por cierto precio aquel lance[632] que tenían echado, del cual sacaron una mesa de oro sobre la cual empezaron a altercar y a tener diferencia sobre cúya había de ser. El hombre decía que, pues les había mercado todo el lance a su aventura[633], que a él le pertenecía la mesa. Los pescadores decían que no habían vendido sino los peces que sacasen. Concertáronse de ir al oráculo de Apolo que les quitase de aquella porfía, determinando a quién pertenecía la mesa. La sentencia de Apolo fue que se diese aquella mesa al más sabio hombre del mundo. Fue juzgado por común consentimiento de las partes que pertenecía a Tales Milesio, que era tenido en aquella posesión y así se la llevaron, pero Tales Milesio había dado por su sentencia que «aquel era el más sabio que era más humilde», y quiso mostrar que lo era verdaderamente y dijo a los que le traían la mesa: «Hermanos, más sabio es que yo Bías; llevádsela, que a él le pertenece». Este Bías era otro de los siete sabios y demostró la misma humildad enviándosela a Solón, de manera que anduvo de mano en mano entre todos siete sin que ninguno se juzgase por merecedor della, por lo cual se volvió la mesa al templo de Apolo, que se llamaba el dios de la sabiduría[634]. Yo [soy] fiador que se hallasen ahora pocos sabios que fuesen tan poco codiciosos ni tuviesen tan pequeña estima de sí que si les trujesen otra tal mesa con la misma razón, que no la desechasen remitiéndola a otro, pues que vemos tanta ceguedad en los hombres que el que sabe dos letras se tiene por el mayor sabio del mundo, como se tenía un hombre por griego[635] por solo que sabía tres letras griegas, alfa, bita, gama, y para demostrarse entre los bárbaros de su tierra y venderse por griego a todos los propósitos las pronunciaba[636]. Pero el sabio príncipe, con su discreción y sabiduría, no juzgará a ninguno por sabio por su propria estima, sino por la sabiduría que demostrare en sus obras y virtudes.

La segunda condición (que es necesaria para que uno sea perfecto consejero del príncipe) es que sea virtuoso, porque el ciego no es bueno para guía, ni el pozo lleno de cieno tiene el agua clara, ni el vicioso dará buenos consejos. ¿Cómo podrá dar derechas reglas de vivir a los otros el que va tan fuera del camino de la razón? No es tenido por perfecto médico el que no se sabe curar a sí y presume de curar a los otros, por donde conviene que los que vivieren de ser consejeros de los príncipes sean virtuosos, para que cuando dieren consejos a los otros que obren virtuosamente, no se les pueda decir: «médico, cúrate a tí mismo». Deseaban tanto los romanos que los senadores que los habían de regir fuesen virtuosos, que les mandaban tener pintada a la virtud encima de sus puertas, para que siempre la tuviesen delante de sus ojos y la siguiesen en todas sus obras. Tenían también juntos el templo de

632 *lance*: El acto de echar la red en el agua de pescar (Auts.).

633 *a su aventura*: Aventura: Peligro riesgo (Auts.). Les había pagado un precio fijo por el lance, independientemente de cuánto pescaran y arriesgándose a que pescaran poco o nada en aquel lance.

634 *VAL. MAX. 4, 1, ext. 7.

635 *se tenía un hombre por griego*, es decir, que se creía que sabía griego.

636 Volaterrano (Raffaele Maffei).

la Virtud y de la Justicia, que se mandaban[637] por una puerta para significarles que no confiase ninguno que le habían de dar cargo ni administración de la justicia si no fuese pasando por el templo de la virtud[638]. Si el príncipe quisiere dar el toque y hacer la prueba del que es verdadero virtuoso, mire si lo son aquellos que están debajo de su familia y gobernación. Esta era la experiencia que tomaban los masilienses[639] para eligir sus *timacos*[640] y regidores, que jamás eligían a ninguno si no tuviese virtuosos hijos y bien enseñados criados[641]. Estas son las principales partes de sabiduría y virtud que debe de usar el príncipe en sus consejeros, las otra todas tomé por accesorias.

637 *se mandaban*: Mandarse: Comunicarse (Auts.).

638 VAL. MAX.

639 *masilienses*: Naturales de Masalia, antigua colonia helénica fundada en el 600 a. C. en el emplazamiento de la actual Marsella, la cual heredó este nombre griego.

640 Monzón se refiere a los seiscientos miembros vitalicios del consejo aristocrático que gobernaba Masalia, los timucos. Este consejo estaba presidido por quince de sus miembros, que se encargaban de la administración de los asuntos cotidianos. Estos quince estaban a su vez presididos por tres de ellos, que tenían mayor poder, a su vez se sometían a la dirección de uno de ellos. Para ser *timaco* había que tener hijos y poseer el título de ciudadano con una antigüedad de al menos tres generaciones (Véase <http://www.info-grece.com/agora.php?read,39,32573> [Consultada el 19/02/2008]).

641 *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 93v.

CAPÍTULO XV

Cómo los consejeros de los príncipes han de ser honrados dellos

Determinación fue de Aristóteles que el mayor premio que de los hombres podía alcanzar la virtud y la sabiduría es la honra, de adonde nace que todos los mortales naturalmente la desean[642]. Y, por alcanzarla, se esfuerzan a hacer ilustres hazañas. Así vemos que no hay hombre de tan baja condición y suerte, que si le ponen por galardón de sus obras la honra, que no levante y despierte sus espíritus con esperanza de alcanzarla, de adonde concluía Persio que esta era la causa por que la gloria y honra trae a todos los hombres atados a su carro[643], estribando[644] con todas sus fuerzas a hacer tan ilustres hechos, que mereciesen subir en el carro triunfal de la fama, según fueron codiciosos los antiguos romanos, siendo escasos de la honra y liberales de sus haciendas y tesoros, como el glorioso Augustino declara por estas palabras: «Amaron tanto los romanos la honra, que si quisieron vivir fue por alcanzarla, y por ganarla no dudaron de morir»[645]. Esta honra fue la que encendió los altos pensamientos de los Césares, Fabios, Metelos, Escipiones y Aníbales. Esta es la que les dio alas y ánimo para que osasen emprender tan ilustres y heroicas hazañas como leemos que hicieron aquellos héroes[646] que afamaba la gentilidad. Por ser cosa que tanto estiman los hombres, aconsejaba Cicerón a las repúblicas que con ella cebasen a los príncipes para que velasen y trabajasen en regirlas bien[647], porque es cosa cierta que el príncipe que no ama la honra y que no recibe contentamiento con ella, da señal muy cierta de ser tirano o de desearlo ser[648]. Este es el principal premio que de la república el príncipe ha de llevar de sus trabajos y el mayor que él puede conceder a sus consejeros, según demostraba aquel pregón que mandó dar el rey Asuero, en el día que hizo grande honra al virtuoso Mardoqueo, que decía: «Así será honrado al que el rey quisiere honrar»[649]. Si quisieren conocer los príncipes la grande obligación que tienen de honrar a sus consejeros, revuelvan las historias antiguas y hallarán cómo todos los virtuosos príncipes ilustraron y honraron con grandes dignidades y señales de honra a los que tuvieron, y porque sería largo proceso traer aquí todos los ejemplos que confirmarían esta sentencia, bástenos considerar la grande honra que hicieron los romanos a los senadores que tenían las veces de los consejeros, que les hacían todos tan grande reverencia, que

642 ARIST E. N. 5.

643 PERS. 1.

644 *estribando […] a*, entiéndase, esforzándose en o procurando.

645 SALL. Catil. (prólogo). AVG. civ. 1.

646 C. heroas.

647 Parece que Monzón alude de nuevo a una parte que hoy no conservamos del quinto libro de la *La República* de Cicerón, pero de la que sabemos gracias a san Agustín: *AVG. civ. 5, 13.

648 ARIST. E. N.

649 *ESTH. 6, 9.

era común costumbre en Roma que todos los que encontraban en la calle a algún senador le acompañaban hasta su casa, y si iba al senado, le esperaban a que saliese para volverse con él, y fue tanta la honra que le hacían, que se quedó en proverbio: «Más honrado que un senador romano». Y no solamente eran honrados y reverenciados de los otros ciudadanos, mas aun de todos los príncipes que fueron virtuosos, como los honró el emperador Augusto César, que estimaba tanto a los senadores, que al entrar del senado saludaba y hacía grande cortesía a cada senador por sí, nombrándole por su nombre, y si se salía primero que se acabase el senado, no consentía que ningún senador se levantase de su silla ni saliese con él[650]. El emperador Alejandro Severo tenía por tan honrados a los senadores, que jamás quiso a ninguno eligir para aquella dignidad, si no fuese por consintimiento de todo el senado. Ni quiso tener autoridad para castigar a ninguno dellos por graves crímines que cometiesen, si no fuese por determinación y sentencia de la mayor parte del senado[651]. Y esta misma costumbre juró de guardar el emperador Nerva y guardola el emperador Adriano, mostrando por obra la honra que se debía hacer a un senador, que yendo una vez un privado suyo paseando en medio de dos senadores, atrevido con la privanza del príncipe, mandó a un criado suyo que, luego en su presencia, le fuese a dar una gran bofetada, diciendo que aprendiese a ser bien criado y que fuese ejemplo el castigo de su loco atrevimiento, para que ninguno fuese osado de quitar la honra aquellos de quien podría ser criado[652]. Dejo de decir que el emperador Tiberio César les hacía tanto acatamiento, que si vía pasar a un senador, se levantaba hasta que acabase de pasar[653]. Mayor era la reverencia que demostraba tenerles el emperador Claudio César, que cuando había de tratar algún negocio en el senado, estando todos los senadores asentados en grandes sillas de espaldas, él tomaba una silla rasa y se asentaba en medio de ellos hasta que determinasen y diesen sus votos[654]. Y era tanta la honra que les hacía, que juzgó el emperador Nero que no debía ser concedida sino a hombres nobles y de ilustre sangre, por la cual razón se movió a quitar del senado algunas personas de bajo linaje que habían elegido sus antecesores. Allende de la honra que personalmente los príncipes y las particulares personas les hacían, tenían muchas insignias y grandes privilegios y crecidos salarios. Los senadores que habían sido capitanes, o cónsules, u otros magistrados de la república, tenían por insignia previlegiada que les llevasen en una silla grande (que llamaban cirul[655], que era de marfil labrada y atarazada con oro) cuando iban al senado. Todos los senadores tenían por insignias vestir unas vestiduras de mangas (que llamaban túnicas) cortas y estrechas y encima dellas unas ropas rozagantes[656] de carmesí con unas alas grandes que se prendían con puntas y cabos de oro, los cuales vestidos llamaban laticlavos[657] y si no era senador ninguno los podía vestir[658]. Tenían licencia de

650 SVET. Aug.

651 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).

652 CAPITOL.

653 SVET. Tib.

654 SVET. Claud.

655 *cirul*: Monzón se refiere a la silla curul, *sella curulis* en latín. Se trataba de una silla plegable en forma de aspa adornada con marfil. Su origen es etrusco. Inicialmente el derecho de sentarse sobre esta silla estuvo reservado al rey. Durante la República su uso se extendió a dictadores, cónsules, pretores, ediles curules, sacerdotes máximos y *al magíster equitum* y durante el Imperio, al emperador, al *praefectus urbi* y a procónsules.

656 *rozagantes*: Rozagante: Se aplica a la vestidura vistosa y muy larga. Pudo decirse así por ir por lo regular rozando con el suelo (Auts.).

657 *laticlavos*: Laticlave: Esta insignia honorífica reservada en la Antigua Roma a los miembros del orden senatorial, consistía en unas amplias bandas de color púrpura que cubrían verticalmente las togas romanas. Por extensión el *laticlave* designa la propia túnica.

658 GELL. MACR.

llevar delante de sí un palio rico que les defendiese del sol o de la lluvia; y por este fin, cuando iban al teatro, les hacían ramadas encima de sus caderas[659], según cuenta Valerio Máximo, que primeramente hicieron aquella honra a Quinto Catulo[660]. Después, queriendo autorizar más a sus personas, les concedió el emperador Alejandro Severo que pudiesen traer encima de las vestiduras unas ricas redes de oro que los autorizaba y hacía más lozanos. Y algunos senadores (como fue Lucio Metelo) alcanzaron por particular privilegio de poder andar a la contina[661] en unos carros a manera de aliteras[662]. Los salarios que la república daba a los senadores fueron muy crecidos, que cada uno tenía antiguamente ochenta mil monedas de oro. Y después, Augusto César con los otros emperadores, les acrecentó a que tuviesen un cuento[663] y cuatrocientas mil, que era grande suma de dinero. Y no contento con esto, el emperador Tiberio César suplía todas las necesidades de los senadores pobres, aunque castigaba al senador que con su confianza era pródigo y gastaba excesivamente, y si no se quería enmendar, le privaba del senado[664]. Era tan grande la majestad y autoridad de un senador, que requería tan grandes gastos, que teniendo tan crecidos salarios como hemos dicho, hubo muchos que dejaron el cargo y oficio, no pudiendo sufrir la costa, y [a] algunos destos que los dejaron, el emperador Claudio César hizo grandes mercedes con que pudiesen sufrir el gasto. Tenían por previlegio que, en allegando el senador a sesenta años, jubilaba. De manera que, sin ir al senado, ganaba su salario y esta fue la causa por donde fue tan loado Catón Uticense, que siendo muy viejo y pudiendo no ir al senado, nunca jamás cesó de ir, sintiendo en sí que, aunque habían enflaquecido en él las fuerzas corporales, su prudencia e ingenio habían cobrado mayor perfección con la edad[665]. Era tan grande la honra y majestad de un senador, que entrando aquel poderoso rey de Numidia en Roma, se admiró de verlos, diciendo que veía tantos reyes como senadores[666]. A estas honras que dieron los romanos a sus senadores imitaron otros muchos príncipes en las que concedieron a sus consejeros. Y aún en muchas partes, hasta en nuestros tiempos, hacen tanta honra a los de su consejo, que les dan los primeros asientos cabo su real persona, primero a los grandes de su reino. Están exentos por las leyes civiles de todo pecho y tributo que suelen poner los príncipes a sus súbditos y vasallos, y mandan que todos los honren tanto, que si hobiere algún atrevido que ofenda a algún consejero suyo, sea castigado con la misma pena con que castigan al que comete crimen *lese maiestatis*[667].

Estas y otras semejantes honras será bien que los príncipes concedan y hagan a sus consejeros, aunque la mayor que les pueden hacer es mostrarles amor con afabilidad, para que sintiendo

659 *caderas*: Cadera: Silla con respaldo (DRAE).

660 VAL. MAX, 2.

661 *a la contina*: Continuamente (Auts.).

662 *aliteras*: Litera: carruaje muy acomodado para caminar. Es de la misma hechura que la silla de manos, algo más prolongada y con dos asientos, aunque algunas veces no los tiene y en su lugar se tienden colchones y en este caso va recostado el que la ocupa. Llévanla dos machos, mulas o caballos, afianzadas las varas en dos grandes sillones (Auts.).

663 *cuento*: Millón. Se aplica para expresar alguna cantidad de moneda pequeña (Auts.).

664 SVET. Tib.

665 *CIC. rep. 1,1. *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 94r., 94v. y 96r. Recoge todas estas anécdotas sobre cómo los emperadores romanos honraban a los senadores y cuáles eran las insignias y privilegios que tenían. Parece que Monzón, en las otras notas marginales dadas, está citando de memoria las fuentes a las que cree que recurrió el autor de la miscelánea.

666 SVET. «in Iugurt». No sé a qué obra de Suetonio puede referirse Monzón. Quizá se trate de un error y quisiera mencionar el *Bellum Jugurthinum* de Salustio.

667 «Lirsusesenato. C. de dig. lib. 10», «L. nemo prefe. C.de dig. lib. 12», «L. quisquis C. ad legem Juliam», según Capelli, *dig.* es la abreviatura del *Digesta*. Parece que Monzón está mencionando como fuentes dos leyes contenidas en este códice. La tercera ley a la que alude quizá esté contenida en el codex *Ad legem Juliam majestatis*.

privanza y que tienen crédito con ellos, ternán más ánimo para que con amor y fidelidad les den buenos consejos y aun tomarán libertad para reprehender al príncipe algún vicio si le tuviere o para irle a la mano si quisiere hacer alguna cosa mal hecha. Cierto desto se le seguiría al príncipe grande provecho, porque si él sintiese que había grandes en su corte animosos o consejeros fieles que le habían de afear cualquier yerro que hiciese, es cosa cierta que se refrenaría de no hacerlas y que trabajaría de jamás hacer cosa ninguna si no fuese apurada en el crisol de los buenos juicios, para que, guiado por ellos, nunca hiciese cosa de que pudiese ser tachado.

CAPÍTULO XVI

De cuáles han de ser los consejos que dieren al príncipe sus consejeros

Considerando los sabios antiguos la dificultad que había en dar consejos a los príncipes, juzgaron que era cosa tan dificultosa tener ánimo para dar un consejo contra su voluntad como acometer una peligrosa hazaña y esta era la causa por que Homero, encareciendo el valor de la persona de Ítaco, no menos le estimaba por ser esforzado en los peligros que valeroso en dar consejos[668]. También afirmaba que era cosa difícil dar un verdadero consejo, por los muchos impedimentos que se ponen delante para estorbar que los hombres no den aquellos consejos que conocen que se debrían de dar, porque la propria pasión y el proprio interese ciegan el entendimiento y el temor de enojar al príncipe yéndole a la mano le pone cobardía. Por estas razones, acontece que los hombres dan malos consejos o dejan de dar los que conocen ser verdaderos, en lo cual hace contra lo que deben al servicio de su príncipe y contra la obligación de su oficio. Pues si quieren conocer los virtuosos consejeros cuáles han de ser los consejos que han de dar a los príncipes, tengan atención a estas reglas que aquí ponemos, que si por ellas se guiaren, tengan por cierto que siempre serán sus consejos derechos y verdaderos:

La primera regla es que jamás el consejero del príncipe le aconseje que cometa algún vicio ni haga cosa que no deba por enemistad que contra ninguno tenga ni por interese que se le siga, porque antiguo proverbio es que «el mal consejo siempre demuestra la mala raíz de adonde sale», que el que es malo en su corazón, en sus obras lo demuestra[669]. También cumple al príncipe no acetar ni usar del mal consejo (aunque se le siga interese) como al consejero no darle, según declaró Aristides, un sabio y virtuoso ariopagita ateniense que, diciendo Temístocles en el Ariópago que quería dar un consejo muy provechoso a la república, pero que no convenía decirle en público, remitiose todo el Ariópago a Aristides, al cual dijo Temístocles que su consejo era que se quemase y destruyese toda la armada de Grecia que estaba junta en el puerto de Atenas y que de aquella manera fácilmente podrían señorear todos los otros pueblos de los griegos. Oyéndolo Aristides, dijo públicamente: «Cierto señores. Yo no vi más provechoso consejo que el de Temístocles ni oí cosa más injusta; pero no plega a los dioses que por interese alguno cometamos alguna maldad»[670]. Así deben todos los príncipes desechar los semejantes consejos, amando más la justicia que el proprio interese, porque después permite Dios que pierda aquello que pensaba ganar[671]. Y si mal le está al príncipe aceptar el mal consejo, muy peor le viene al consejero

668 HOM. Od.

669 Proverbio.

670 PLU. Them. XX.

671 Nótese el concepto providencialista que Monzón expone: nuestro autor cree que Dios premia a los pueblos cuyos reyes son buenos y castiga a los que son regidos por malvados.

darle, porque antigua sentencia y verdadera es que «del mal consejo, la peor parte le cabe al que le da». Que aunque se dilate la pena, al fin ha de venir al pagadero[672] y llover sobre su cabeza[673], según demuestra un ejemplo que contó Sócrates, diciendo que huyó un hombre por un delito que había cometido a un templo, pensando de guarecerse y librarse allí de la justicia, y que el emperador entró en consejo sobre si era lícito sacarle de allí para castigarle. Eutropio, uno de los consejeros del emperador, era enemigo del delincuente y aconsejó al emperador que no cumplía que se diese aquel privilegio a los templos, porque con esperanza de guarecerse allí no se atreviesen los hombres a cometer algunos delitos. Por este parecer de Eutropio hizo el emperador una ley general: que a ningún malhechor valiese el templo y así sacó aquel que estaba retraído y mandole ajusticiar. Pero, porque este Eutropio había dado aquel consejo por el odio y enemistad que tenía contra aquel su enemigo para que le matasen, quiso Dios que en sí mismo sintiese la pena, que a cabo de ciertos días cometió un grave delito el mismo Eutropio contra el emperador y por librarse de la pena se acogió a un templo, mas acordándose el emperador de la ley universal que por su consejo había hecho, mandole[674] sacar y que le cortasen la cabeza.

Conforme a esto, dan los sagrados teólogos una regla: que quiere la divina majestad castigar a los malos consejeros por el mismo consejo que dieron injustamente; y para confirmación desta verdad se pueden traer muchos ejemplos de la Sagrada Escritura y de otros historiadores[675]. Los sacerdotes del templo de Bel[676] aconsejaron a Darío, por una maldad y traición fingida, que echase a Daniel y a sus compañeros a los leones, mas después estos se libraron, que fue descubierta su traición y ellos fueron echados y despedazados por los mismos leones[677]. Mal consejo fue el que daba Arquitofel a Absalón para que persiguiese y matase a David su padre, pero quiso Dios que no se ejecutase su mal propósito por donde él viniese a desesperarse y matarse[678]. Qué más claro ejemplo queremos que confirme aquella conclusión que lo que aconteció al judaísmo, que aconsejando los malvados fariseos y sacerdotes que matasen a Cristo Nuestro Redentor por librarse del poder de los romanos, quiere Dios que por ellos mismos sean castigados y destruidos.

No piense ningún hombre que por dar malos consejos ha de alcanzar alguna venganza ni que ha de salir con su mal propósito, porque según dice el Espíritu Santo, destruye Dios los consejos de los malos y quiere que les cayan a cuestas[679]. Menos confíen los hombres ni esperen que por mal que hagan por su mal consejo se les ha de seguir bien ninguno, aunque les parezca que por hacer mal a unos han de alcanzar merced de sus enemigos. Porque cosa cierta es que, aunque agrade la traición, no se paga nadie del traidor, según que demostró el valeroso emperador Julio César, que viniéndole a decir Teodoto, un privado del rey Tolomeo de Egipto, que por su consejo había el rey muerto a Pompeyo con pensamiento que César le haría mercedes por haber hecho matar a aquel su grande enemigo, pero el justo emperador, no mirando al interese que se le seguía, sino a la maldad y traición que habían usado con Pompeyo matándole, yéndose él a valer a ellos, mandó luego matar a Teodoto y movió sus reales para destruir a Tolomeo y darle la pena que merecía, y así, fue destruido dél por la maldad que cometió pensando de ganar su amistad[680].

---

672 *pagadero*: Ocasión en que uno ha de pagar con la pena lo que ha hecho (Auts.).

673 Proverbio. AR. ATH.

674 C. mandándole.

675 AVG. «sup. Jo.», es probable que se refiera a la obra *In euangelius Iohannes tractatus*.

676 *Bel*: Monzón se refiere a Baal, divinidad de varios pueblos de Asia Menor, se le consideraba Dios de la lluvia y la guerra.

677 *DAN. 6.

678 *2 SAM. 17, 23.

679 *IOB. 5, 2.

680 PLU. Pomp. LXXVII-LXXX y PLU. Caes. XLVIII.

La segunda regla es que nunca dé consejo al príncipe el consejero (si le viene apasionado) conforme a su pasión y enojo, porque fácilmente se pasa la ira y conoce el mal consejo que le dieron y toma aborrecimiento y odio contra el que se le dio, según que aconteció a ciertos criados de Alejandro Magno, que viéndole airado contra Clito, su criado, le aconsejaron que le matase y le dieron una lanza con que le mató, pero pasósele presto [el] enojo a Alejandro y pesole mucho de haber muerto a su privado y grande amigo y cobró rencor mortal contra los que se lo aconsejaron y le dieron la lanza para ello[681]. Antes suelen los príncipes estimar y agradecer mucho a los que les aconsejan y estorban que no hagan algún mal que querían hacer con alguna ira o pasión, como aconteció a Sila, que teniendo cercada a Atenas, estaba determinado de destruirla en tomándola, teniendo grande enojo porque tanto tiempo se le defendía, pero ciertos amigos suyos propusiéronle delante cómo allí florecía la sabiduría y que tuviese respeto a los ilustres varones que en ella había habido, a los cuales dio muy grandes gracias Sila diciendo que si no fuera por su sabio consejo que cometiera un yerro tan grande[682]. Si los virtuosos príncipes quieren ser libres de estos malos y perjudiciales consejeros (de los cuales suplicaba David que no viniese su ánima en sus consejos[683]), procure demostrarse muy riguroso contra quien se los da y que no le agradan semejantes malos consejos, como loablemente hizo el emperador Calígula a ciertos senadores que le aconsejaban que acrecentase sus rentas echando nuevos pechos sobre el pueblo. Pero mostrándoles mal rostro, el emperador respondió: «Ninguna cosa me agrada vuestro mal consejo, porque de buen pastor es trasquilar el ganado y no destruirle ni disbaratarle[684]».

La tercera regla es que jamás ningún consejero consienta con el príncipe en algún mal propósito que tiene por lisonjearle y agradarle, ni a esta fin le dé ningún mal consejo, que no solamente hace contrario[685] que es obligado a su oficio no reprehediendo al príncipe o estorbándole que no ejecute su mal propósito, pero hácele muy mayor daño que si dél murmurase y dijese mal. Porque los murmuradores dan aviso a los hombres cómo vivan bien y los lisonjeros danles el veneno en el pan y haláganles con la cola para traerlos a hacer mal y en fin sus lisonjas son voz de serena, que aunque aplacen a las orejas, ponen a peligro de muerte la vida[686], porque suelen los hombres (según dice Aristóteles[687]) fácilmente creer las lisonjas que les dicen por la celotipia[688] y amor natural que tienen a sus cosas proprias. Y cuánto más deban los sabios príncipes y celosos de la virtud huir de los lisonjeros que de los murmuradores demostró loablemente el rey Demarato, que diciéndole mal de Orontes, que murmuraba dél y que era digno de mucho castigo, solamente por lisonjearle los que se lo decían, díjoles: «Ninguna cosa pecó contra mí Orontes. De aquellos me agravio yo que me quieren ofender lisonjeándome»[689]. Huyan los príncipes de los que sintiere que le hablan a sabor de su paladar y ciérreles las orejas, porque si les empieza a dar oídos y le sienten que le agradan lisonjas, ninguno le dirá

681 CVRT.

682 PLU. Sil. XIV.

683 PS. 1, 1.

684 C. *dispararle*. SVET. Cal.

685 C. contrato.

686 Según la mitología grecolatina, las sirenas, que habitaban en una isla del Mediterráneo frecuentemente identificada con Sorrento, atraían con sus cantos a los marineros que pasaban por sus parajes. Los barcos se aproximaban entonces a la costa rocosa de su isla y naufragaban, después las sirenas devoraban a los imprudentes; de ahí la comparación que Monzón hace. Proverbio.

687 ARIST. Rh.

688 *celotipia*: La pasión de los celos (DRAE, 1780).

689 EVTR.

verdad sino todos le dirán lisonjeadas mentiras[690], según hizo el emperador Piscino Nigro a uno que le dijo que le oyese un panegírico, que es un libro que tenía hecho en su loa, que le respondió: «Anda hermano, escribe los hechos de Mario o las loas de Aníbal, que los vivos poca necesidad tenemos de loores, porque aunque los merezcamos, no se nos deben de dar»[691]. Mercaderes son estos lisonjeros que traen sus mercaderías bien concertadas y con palabras blandas bien guisadas[692], pero como no sale nada del corazón, no deben de creerlos los príncipes ni tratar en semejantes mercaderías, sino huir dellos como aconseja el sabio[693].

La cuarta regla es que si el consejero del príncipe no quisiere errar en el consejo que diere, siga la sentencia de Apolo aprobada por todos los sabios del mundo: que no se determine presto y con velocidad en el consejo que diere, porque «al acelerado consejo sigue cierta la penitencia»[694], sino que usando de mucha prudencia, propuestos los medios, considere los daños y provechos que de cada uno dellos se puede seguir, escogiendo siempre el que trae menos inconvenientes consigo y mayor utilidad y justicia en su ejecución. Este aviso da el Eclesiástico, diciendo que el que hobiere de dar consejos sea sacándolos del hondón[695] y del abismo de la mucha consideración y prudencia[696]. Tomen en ejemplo un caso que aconteció a un emperador que preguntó a un sabio qué haría para nunca errar en las cosas que hiciese, sino que fuesen hechas con sabiduría. Respondiole el sabio por escrito dándole estas palabras: «Antes que hagas alguna cosa, piensa lo que se te puede seguir della». Pareciéndole bien a aquel virtuoso emperador, no solamente quiso aprovecharse dello, sino holgando que todos sus súbditos siguiesen aquella saludable sentencia, mandola escrebir a la puerta de la sala adonde entraban todos los negociantes que venían a hablar con él. Aconteció a cabo de ciertos días que se conjuraron contra él unos privados suyos y concertáronse con el barbero que le había de afitar[697] que con la navaja le cortase la cabeza, prometiéndole grande suma de dineros si lo hiciese. Yendo el barbero con esta dañada intención, leyó acaso[698] el título que estaba encima de la puerta y empezó de pensar en los males que le podían venir si matase al emperador según llevaba determinado, y hallando ser muchos, arrepintiose de su mal propósito y descubrió la traición al emperador y librose de muerte por la benignidad suya y fueron castigados aquellos que inicuamente conjuraron contra él. Adonde conoció el emperador cuán saludable y provechoso había sido el consejo que le había dado el sabio[699].

690 Nótese la ausencia de concordancia de los príncipes, en plural, con la mayor parte de los verbos y pronombres de esta oración. La ausencia de concordancia de número se presenta más de una vez a lo largo del texto. *PROV. 29, 5.

691 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).

692 *guisadas*: De guisar: Ordenadas, dispuestas, compuestas (Auts.).

693 Proverbio.

694 Proverbio.

695 *hondón*: Barranco o lugar profundo (Auts.).

696 ECCLI. 7.

697 *afitar*: Afeitar (DRAE, 1780).

698 *acaso*: Por casualidad.

699 OROS. (PL).

CAPÍTULO XVII

De la manera que ternán los consejeros del príncipe en darle los consejos para que no se resabie[700] dellos

Si es verdadera la sentencia de aquellos sabios que sabiamente juzgaron que el consejo no es sino una saludable medicina del ánima, deben de avisarse los sabios consejeros que imiten a los médicos corporales, que no en todos tiempos ni sazones dan sus medicinas a los enfermos, sino cuando sienten que han de aprovechar, porque una purga dada en un tiempo da salud y en otro podría matar al enfermo. Desta manera podría el consejero dar algún consejo a las veces que fuese dañoso al príncipe y aun a las veces podrá quebrar sobre su cabeza. Crean que cuando están arraigados los vicios que es penoso de apartarse dellos y que con grande dificultad se han de desarraigar más por buenas mañas y artes que por la bondad del consejo. Acontece que, no queriendo los príncipes dejar de ejecutar su voluntad, que por apartar de sí a quien se la quiere estorbar, persiguen y destruyen a los consejeros que con sus virtuosos consejos les querían ir a la mano procurando de apartarlos de su mal propósito. Conociendo este peligro que había en dar estos consejos a los príncipes (si no son dados con mucha prudencia) avisaba Aristóteles a Caliste, privado de Alejandro, que hablase pocas veces con él para efecto de aconsejarle y que cuando le aconsejase, que fuese de manera que Alejandro no sintiese pesadumbre. Por estar Caliste confiado en su amistad, no siguió el aviso de Aristóteles y excedió en la manera de dar consejos a Alejandro, hasta que indignado contra él, le mandó matar[701]. Si los consejeros de los príncipes quieren saber la manera que han de guardar en dar los consejos a los príncipes, trabajen por cumplir estas reglas que aquí ponemos:

La primera es que, si sintiere disposición en el príncipe que está mal inclinado o que está con alguna pasión, disimule en darle consejo, pues entonces no ha de aprovechar, hasta que sienta sazón y coyuntura en que le pueda dar cuando aproveche al príncipe y el consejero no corra peligro por darle. Esta regla demostró un sabio que se debía de guardar por una fábula que fingió, diciendo que el león tenía mal olor en la boca y queriéndose informar si era así la verdad, según se lo habían dicho, mandó llamar a todas las bestias en su presencia y preguntoles a cada una por sí si era verdad que le olía mal la boca, y como cada una le respondiese que sí olía, matábala luego diciendo que era atrevida y traidora en osar poner tachas a su señor. Andando de una en otra, vino la raposa e hízole la misma pregunta, pero como era más sagaz, supo tener mejor aviso, que conociendo que la verdad no había de aprovechar al león y también no queriendo mentir, fingió estar romadizada[702] y dijo al león: «Señor, yo tengo gran romadizo, no puedo juzgar si oléis bien ni mal». Y así se libró de la furia del león. De

---

700 se *resabie*: Resabiarse: Disgustarse o desazonarse (Auts.).

701 Emilio Probo. Monzón se refiere seguramente a Aemilius Probus, gramático del siglo IV al que se le atribuyó el *De excellentibus ducibus exterarum gentium*, tercer libro del *De viris illustribus* de Cornelio Nepote (c. 100-30 a. C.).

702 *romadizada*: Acatarrada, por tanto no podía oler.

adonde tomarán aviso los consejeros de los príncipes que cuando no sintieren sazón en que sus consejos han de aprovechar, que los disimulen, aunque por disimularlos jamás deben de mentir.

La segunda regla es que cuando conocieren que los príncipes son tan bien inclinados que huelgan que les den los buenos consejos, que tomen osadía para dárselos teniendo aviso[703] que sea con mansas palabras, saboreando[704] al príncipe, dándole las píldoras doradas como hacen los sabios médicos para que no tengan mal sabor y hagan provecho al enfermo. Este era el aviso que daba Patisatis, madre del rey Ciro, a sus consejeros: que siempre fuesen valerosos y animosos en darle buenos consejos y que en las palabras le guardasen la debida cortesía, que fuesen con tanta mansedumbre y amor que de buena voluntad los recibiese el rey Ciro[705]. Cuando los reyes son virtuosos o tienen inclinación de virtud, con ninguna cosa suelen holgar más que con recebir saludables consejos y pésales por qué dejan de dárselos las personas que tienen cargo dello. Desto[s] fue el grande Alejandro, que cuando no tenía pasión se holgaba mucho con los que le aconsejaban y les agradecía cualquier consejo bueno que le diesen, y pesábale que sus privados o amigos no le hiciesen algunas reprehensiones a veces y por esta causa echó de su casa y compañía a su mayordomo, que era grande privado suyo, diciéndole: «Yo soy hombre y no puedo dejar de errar en muchas cosas. Si tú en tanto tiempo que estás conmigo no supiste conocer mis vicios y faltas, fuiste necio y si los conociste y no me los quisiste reprehender, no fuiste mi amigo, sino grande lisonjero; por cualquiera destas causas no mereces estar en mi servicio, por eso te alanzo de mí»[706].

La tercera regla es que está mucho bien al consejero del príncipe usar de algunas fábulas o ficciones para dar algún consejo al príncipe por las cuales tome ejemplo cómo se debe de haber en el negocio que quiere ejercitar; y desta arte usó Apólogo, un sabio de la Grecia, para avisar[707] a un amigo suyo que no diese un mal consejo que quería dar y para que se avisase que no quebrase sobre su cabeza, le escribió esta fábula: estando enfermo el león viniéronle a visitar todas las animalias; solamente faltó la raposa. Como[708] convaleció el león, díjole el lobo (que era su enemigo): «Señor, ¿vistes cómo os menospreció la raposa, que estando mal sentido no os vino a visitar? Debríades, señor, de castigarla». A estas postreras palabras allegó la raposa oyendo bien las razones que su enemigo el lobo había dado. El león, como la vido, quiso ir a despedazarla con el enojo que había concebido contra ella por la indignación del lobo, pero la raposa, con su cautela y sagacidad, quiso refrenar al león y adelantose a decirle: «Señor, no he venido antes a visitaros porque como supe que estabades enfermo, deseando vuestra salud como la de mi rey y señor [fu]ime a buscar los más sabios médicos del mundo para que me diesen remedio a vuestra enfermedad y porque los unos viven lejos de los otros no he podido venir antes». Creyendo el león ser así como decía, deseando acabar de sanar, preguntole que cuál era la medicina y remedio que le habían dado los médicos para su enfermedad. Queriendo la raposa vengarse del mal consejo que contra ella había dado el lobo, díjole: «Señor, todos son conformes que si desollares un lobo, y caliente te vistieres su pelleja, que luego convalecerás y estarás recio». Creyéndoselo el león y deseando su salud, mató luego al lobo, por quitarle la pelleja, el cual pagó con la vida el mal consejo que dio, de adonde sacaba aquel sabio que un consejo malo, con

703 *aviso*: Cuidado y discreción en el modo de obrar y proceder (Auts.).

704 *saboreando*: Saborear: Asegurar en otro lo que se pretende con acciones o palabras eficaces, teóricas y persuasivas (Auts.).

705 x.

706 plu. Alex.

707 *avisar*: Amonestar, advertir (Auts.).

708 *Como* equivale a «tan pronto como».

otro que tenga más apariencia se destruye[709], según que Cusas Araquites[710] deshizo el consejo de Arquitofel, que con dañada intención había aconsejado a Absalón que persiguiese luego y matase a David[711]. Cuán provechosa sea esta manera de ficciones demostró prudentísimamente el profeta Natán viniendo a reprehender a David, porque había muerto a Urías y adulterado con Betsabé[712], su mujer. Díjole: «Señor, yo vengo a contaros un caso que aconteció ahora para que deis la sentencia que os pareciere: en una ciudad de vuestro reino había dos hombres vecinos, el uno era rico y el otro era pobre. El rico tenía muchas ovejas y bueyes y era señor de mucho ganado. El pobre no tenía más de una oveja, la cual criaba con sus hijos y le daba del pan que ellos comían y bebía con su vaso y dormía en su seno y teníala como hija. Sobrevínole[713] al rico un huésped, y no queriendo matar ninguna de sus ovejas ni bueyes, tomó la oveja del pobre y matola para guisar de comer a su huésped». Antes que acabase de decir Natán, airado mucho David, dijo: «Por Dios juro que el rico pague con el cuatro tanto la oveja al pobre y aun sobre ello es digno de muerte». Conociendo Natán que era buena coyuntura de reprehenderle a David, díjole: «Tú, rey, eres aquel varón rico, según Dios te lo mandó decir por mí, que teniendo tantas mujeres y concubinas tenías por vecino a Urías, que no tenía más de sola su amada mujer. Vínote un huésped de un apetito carnal y, no queriendo a ninguna de tus mujeres, tomaste la suya a Urías y aun sobre eso le mandaste matar. Por donde te envía Dios a avisar que eres digno de pasar por la sentencia que diste». Fue de tanto poder esta reprehensión en David, que abastó a que hiciese aquella tan solemne penitencia de su pecado que leemos que hizo[714].

La cuarta regla es que la más excelente manera de todas las que el consejero puede usar para que el príncipe se mueva por sus consejos es usando de unas metáforas y comparaciones, hablando un lenguaje de cosas de la manera que solían usar aquellos sabios antiguos. La cual arte de dar consejos suele dar grande autoridad al consejero para que sea tenido por sabio[715]. Desta usó Heráclito, filósofo, que preguntándole sus ciudadanos qué manera ternían para vivir en paz (que estaba[n] en muchas diferencias) no les respondió palabra, sino subiose en un púlpito en mitad de la plaza de la ciudad y tomó un pedazo de pan en la una mano y una escudilla[716] de agua en la otra y díjoles que si todos hiciesen así, que luego vivirían en paz, significándoles que si no fuesen codiciosos y amigos de superfluidades, luego estarían conformes. Desta manera dio un saludable consejo el rey Escilaro de los escitas a cincuenta hijos varones que tenía, que para persuadirles a la hora de su muerte que todos viviesen en paz y en amor, tomó un grande haz de varas y diósele al mayor y más fuerte dellos para que las quebrase juntas, pero no pudo él ni ninguno de sus hermanos. Esforzándose él, levantose sobre la cama y así, flaco como estaba, sacó cada vara por sí y quebrólas todas diciéndoles: «Hijos, si después de mi muerte sois concordes y juntos en amor, no habrá nadie que os empeza, pero si os dividís y tenéis diferencias entre vosostros, sed ciertos que cualquiera persona os podrá fácilmente destruir a todos»[717]. Este mismo ardid fue del que usó Sertorio, capitán de los lusitanos o portugueses, queriéndolos animar probando que por arte, más que

709 Apollogo. Parece que Monzón llama Apólogo a Esopo, pues esta fabula o apólogo es suya.

710 *Cusas araquites* parece el nombre castellanizado en la época del personaje bíblico Cusai o Husai el Arquita.

711 *2 SAM . 17, 7-13.

712 C. belsabe.

713 *sobrevínole*: De sobrevenir: Venir de repente e improvisamente (Auts.).

714 *2 SAM. 12, 1-23.

715 HDN.

716 *escudilla*: Vaso redondo y cóncavo (Auts.).

717 DOROTH. ATH.

por fuerzas, se vencían las batallas. Mandó tomar dos caballos, el uno gordo y poderoso y el otro flaco y débil, y llamó a un hombre de muchas fuerzas y díjole que arrancase la cola al caballo flaco. El cual, como procurase de arrancarla toda junta, no pudo. Entonces mandó a un hombre flaco que allí estaba, que era avisado[718] y discreto, y díjole que arrancase la cola del caballo poderoso, el cual, con maña, se la quitó cerda a cerda y como aquello fue hecho, díjoles a los soldados: «Si vosotros, compañeros, tuvierdes buena arte y ardid en el pelear y fuerdes juntos y hermanados en la pelea, tened por cierto que, aunque somos menos que los romanos, nos podrán empecer poco, antes con facilidad los destruiremos a ellos»[719].

En este reino de Portugal fue muy loado por sabio y con mucha razón el conde de Borba[720], que acostumbraba a dar consejos siempre que se los pedían por estas metáforas, según que hizo una vez a un hermano suyo que le envió a preguntar con un su criado si sería bien pasar en África como había determinado. El conde mandó a su veedor que no diesen de comer a aquel criado de su hermano (mientras allí estuviese) otra cosa sino gallinas y uvas y, como a cabo de ciertos días el criado pidiese respuesta para volverse, díjole que se fuese, que ya le había respondido. El cual, vuelto a su señor, que estaba esperando el recado de su hermano, díjole: «Señor, no me dio el conde otra respuesta, sino que ya os había respondido». Como el hermano conociese el arte que tenía el conde de dar consejos, preguntó a su criado qué era lo que allá le había acontecido. El cual, le respondió: «Señor, acontecióme un caso de que vengo maravillado, que desde que entré en casa del conde hasta que salí no me dieron a comer otra cosa sino uvas y gallinas sin pan ni vino». Entonces su señor cayó en la cuenta que su hermano le quería estorbar el camino diciéndole: ¿u vas galiña?[721], que queriéndole motejar[722] de cobarde le decía que a qué iba a pelear con los moros.

Esta manera de dar consejos es provechosa para persuadir y para demostrar la sabiduría del que los da, por más excelente. Y conveniente es cuando conviene que el consejo sea secreto y se teme peligro de perderse o de abrirse algunas cartas o que le descubra algún mensajero, porque aquel hablar de cosa[723] es como cifras que no las entienden sino las partes[724] que tienen este aviso o aquel a quien cumple el consejo. Por esta causa usó desta cautela el rey Tarquino Superbo, que enviándole a preguntar su hijo Sexto Tarquino qué haría de los gabios (que eran unos pueblos de Italia que entonces había vencido y teníalos en su poder) el rey no respondió nada al mensajero; entrose con él en una huerta y tomó un palo, y empezó con él a cortar unas cabezas de dormideras[725] y biznagas[726] y enviole sin otro recaudo[727] a su hijo, el cual le preguntó qué respuesta le había dado el rey. El criado le dijo que ninguna. Espantado Sexto Tarquino,

718 *avisado:* discreto, sabio y capaz (Auts.).

719 PLU. Sert.

720 Conde de Borba*:* Título creado por don Juan II de Portugal en 1486 a favor de don Vasco Coutinho, primero conde de Redondo. Es difícil precisar a cuál de los condes de esta casa que se fueron sucediendo se le debe atribuir la anécdota.

721 Lo que en castellano sería ¿Dónde vas gallina?

722 *motejar*: Notar, censurar las acciones de alguno con apodos o motes de cuya voz se forma (Auts.).

723 C. cosaes.

724 *las partes*, esto es, las personas que participan.

725 *dormideras*: Dormidera o adormidera: Planta que produce hojas largas hendidas alrededor y asidas a los tallos sin pezones. Sus flores son muy parecidas a las rosas, muy vistosas y de varios colores. Su simiente es negra y útil para muchos remedios, particularmente para causar el sueño, por cuya razón se llamó dormidera o adormidera (Auts.).

726 *biznagas*: Biznaga: Planta bien conocida que algunos tienen por el dauco silvestre de la primera especie y que echa en las extremidades de sus ramos unos manojillos en forma de escobillas que son muy útiles para mondarse los dientes (Auts.).

727 *recaudo*: Recado (Auts.).

preguntole qué hacía su padre. Díjole el mensajero: «Señor, como allegué, me llevó consigo a una huerta y sin hablarme palabra, con un palo cortaba las cabezas a las dormideras y biznagas que eran más altas que las otras yerbas». Entonces el prudente hijo conoció que el consejo y mandamiento del rey, su padre, era que cortase las cabezas a los principales de los gabios y dejase sin hacer mal a los plebeyos y gente común[728]. Pero, porque entre todos los consejos que con grande ardid se dieron desta manera, ninguno hubo que igualase con el que dio un sabio a un rey inventando para aquel propósito el juego del ajedrez, me pareció ser digno de le escrebir aquí en este capítulo que sigue

728 LIV. 1.

CAPÍTULO XVIII

Cómo el juego del ajedrez fue inventado por un sabio para dar consejo a un príncipe cruel y tirano

Entre los vicios y tachas que hallaron los sabios en los malos príncipes, juzgaron ser la peor y más perjudicial ser incorregibles no queriendo tomar consejos, porque de aquí procedía matar a los que con celo de virtud procuraban de corregirlos con sus santas amonestaciones. Por esta causa, el cruel emperador Nero mató a su sabio y virtuoso maestro Séneca, no pudiendo sufrir sus justas reprehensiones, pero como a los verdaderamente virtuosos no haya mayor tormento que ver padecer males y fatigas a los que quieren bien, determinaron muchos sabios de aventurar su vida reprehendiendo a sus príncipes por librar a sus pueblos de la opresión y agravios que les hacían[729]. Como hizo Teodoro Cireneo, que con valeroso ánimo reprehendió al rey Lisímarco de las maldades y tiranías que cometía; pero como estuviesen en él arraigadas y no sufriese consejo ni emienda de ninguna persona, mandole crucificar. Estando Teodoro en la cruz, dijo al rey: «Por cierto, poca pena me da esta muerte, pues muero por la justicia. Poco me va que mi cuerpo sea podrido en el aire o en la tierra. Sabe cierto que tus consejeros y privados que tienes tan ricos y ennoblecidos son los que merecen esta muerte, porque no te reprehenden de tus maldades»[730]. Fue tanta la pena que Demócrito recibió de ver padecer a sus ciudadanos mil robos y tiranías que su príncipe les hacía, que por no verlo se sacó los ojos[731]. De adonde conoceremos que muchos virtuosos sabios aventuraron sus vidas por dar saludables consejos a sus príncipes, como hemos dicho de aqueste Teodoro, y podríamos traer ejemplos del justo Sócrates y de otros virtuosos varones.

Por esta causa de dar un consejo encubierto con grande sabiduría fue inventado el juego del ajedrez, según luego veremos, no en el tiempo de la guerra troyana (como algunos dicen) porque Diomedes, historiador de mucha autoridad, afirma que de los caldeos le supieron los griegos y que en tiempo de Alejandro Magno florecía mucho[732]. La causa de su invención fue esta: en Babilonia reinaba un rey que se llamó Helinmoac, a quien Beroso llama Amilino Evil Merodac[733]. Este fue tan perverso malo y cruel, que mató a su padre Nabucodonosor y mandó despedazar su cuerpo en trecientas partes y darle a comer a trecientos buitres. Este tenía opresos y tiranizados a todos sus súbditos, de tal manera que nadie le osaba ir a la mano, y era tan malvado, que mandó matar muchas personas porque le daban santos consejos para apartarle de su mala manera de vivir, procurando de hacerle cesar de sus tiranías y crueldades. Viéndose todos los de aquel reino en tanta fatiga, no

---

729 BOETH. cons. 1.

730 *VAL. MAX. 6, 2, ext. 3.

731 D. L. No he localizado en la obra de Laercio la anécdota de que Demócrito se privara voluntariamente de la vista. Este *exemplum* pudo haberlo tomado de Aulo Gelio. También lo confirman la anécdota Tertuliano y Cicerón en el libro V de *De finibus*.

732 DIOM.

733 Beroso.

supieron otro remedio, sino acudieron a un sabio llamado Jerjes, de los persas (a quien los atenienses y griegos, tiniendo noticia de su sabiduría y bondad, llamaban *Filometor*[734]), rogándole que hablase al rey y procurase de estorbarle que no hiciese tantas maldades y robos como hacía en sus vasallos, el cual, conociendo la razón que tenían, aceptó sus ruegos, pero juzgó con su prudencia que, si no era por alguna maña o arte, no aprovecharían sus consejos al príncipe, antes él correría riesgo de muerte. Por donde se dio a estudiar qué manera ternía para dar algún consejo al príncipe que le aceptase y halló con mucho estudio y sutil inquisición el juego del ajedrez, de la manera que ahora le vemos jugar, para el fin que luego diremos; y como le tuvo inventado y hecho el tablero y las piezas, fuese a los palacios reales y enseñole a muchos de los nobles que allí estaban. Con la novedad del juego, presto vino a orejas del rey, el cual deseó de aprenderle y de verle jugar y mandó llamar delante de sí al filósofo Jerjes, diciéndole que se le enseñase. Entonces él armó el juego con todas sus piezas y díjole: «Sepas, señor, que nadie puede aprender si no es tomando la forma de discípulo, que es oír y obedecer a su maestro sufriendo con paciencia cualquier cosa que el maestro le dijere»[735]. El rey, con el deseo de aprender el juego, prometió de hacerlo así. Viéndole estar atento, le dijo: «Desta manera has de saber, señor, que esta tabla cuadrada que aquí está, representa tu ciudad de Babilonia, que así es cuadrada como ella y porque tiene en sus cuatro cuadras sesenta y cuatro millas puse sesenta y cuatro casas en este ajedrez. Los bordes que tiene, que están más altos que la tabla, significan los altos muros y fuertes desta tu ciudad. La mitad destas sesenta y cuatro casas están llenas de piezas que representan las casas donde moran los hombres; las vacías significan las calles y plazas adonde todos tratan[736] y pasean. Por esta tabla también se puede entender toda la monarquía del mundo, adonde hay diversos reinos, según tú ves aquí, diversos reyes en color con sus piezas diferentes que les acompañan. Las casas que ocupan las piezas son las ciudades adonde moran las gentes y las vacías son los campos adonde siembran y cogen sus frutos y apacientan sus ganados. De manera que cada uno destos juegos representa un reino perfecto como ha de ser, así en las figuras que tienen, como en el sitio y movimiento de las piezas». Entonces le empezó a declarar las figuras y nombres de las piezas diciéndole: «Esta pieza se llama rey, que ves figurado con una corona real en la cabeza para significar que él es la cabeza de todo el reino a quien son obligados los súbditos de obedecer y ejecutar con diligencia aquellas cosas que les mandare si fueren justas. Está vestido el rey desta ropa rozagante de carmesí, bordada de oro y perlas, para significar que conviene al rey tener adornado su ánimo de preciosas virtudes. Tiene una esfera en la mano para denotar que en el príncipe está toda la gobernación del reino y que por su mandamiento se ha de volver y revolver[737] toda la república de grandes y pequeños. Tiene este cetro real en la mano para significarle que la justicia ha de estar siempre tan derecha que por ningún amor, odio ni interese se tuerza. Está asentado en este trono real que le representa que la misericordia y la clemencia son el fundamento sobre que se ha de fundar el rey si quiere tener firme y que no sea destruido su reino. Está acompañado de sola una reina para amonestarle la grande castidad que ha de tener, la cual ha de ser tan

734 Probablemente, del griego *φιλομέτριος*, amante de lo justo, de la equidad.

735 BOETH «pri descolasti Disciplina». Parece que Monzón se refiere al *De disciplina scholarium*, obra medieval que se atribuyó a Boecio.

736 *tratan*: Tratar: Comunicar, hablar o comerciar con alguna persona (Auts.).

737 *volver y revolver*: Volver: Mudar, trocar o convertir una cosa en otra (Auts.). El prefijo re- delante del verbo, *revolver*, indica repetición. Por mandamiento del rey grandes y pequeños, desde la alta nobleza a los más humildes, han de cambiar y volver a cambiar toda la república.

738 *cendrada*: Cendrado: Limpio, puro (Auts.).

cendrada[738] que nunca conozca otra mujer sino la suya. Esta reina tiene según veis una corona real en su cabeza, grande hermosura en su rostro, vestida de esta vestidura rozagante de brocado, sus manos y garganta adornadas con preciosos joyeles, asentada en otro estrado real que le representan las virtudes que le conviene tener para ser perfecta reina cual conviene al rey y reino: que sea sabia, casta, bien acostumbrada, de nobilísimo linaje, cuidadosa y diligente en la crianza de sus hijos, callada, secreta, prudente consejera de su marido, fiel y vergonzosa en su presencia.

Estos dos que se llaman *alofilos* (que decimos arfiles[739]) representan los jueces y consejeros de los príncipes que han de estar junto con el rey y la reina. Son dos, por las maneras de negocios que hay en el reino: civiles y criminales. El blanco representa los pleitos de los ciudadanos, y el bermejo[740] los casos de muerte. Y por esto que representan, están formados a manera de jueces, que tienen un libro delante los ojos en que están leyendo que les avisa de la mucha sabiduría y estudio que han menester tener para que sus consejos sean tan rectos y justos, aconsejando al rey, que con justicia se administre todo el reino y que por la autoridad real y por su sabio consejo se hagan justas leyes por donde todo el reino se gobierne. Han de estar despiertos y alertos para contemplar en su ánimo las obras que hacen los otros del reino para castigarlas y corregirlas como se requiere, conforme a justicia, la cual ellos guardarán sin acepción de personas, juzgando por lo procesado y alegado, siendo tan justos y constantes, que ninguna avaricia les corrompa ni alguna pasión les ciegue.

Estos otros dos que están a los lados, algo más apartados del rey, representan los nobles y caballeros que defienden el reino y conquistan y vencen los enemigos. Están armados de todas armas y yelmos en las cabezas, una lanza en la mano derecha, un escudo en el brazo izquierdo con una hacha de armas en esta mano, ceñido su espada y puesto su puñal, fuertes platas en el pecho, grevas[741] y escarcelas[742] en las piernas, brazales[743] en sus brazos y recias manoplas en las manos con espuelas en los pies. Están cabalgando en caballos encubertados[744], diestros y poderosos para la guerra, las cuales armas significan las condiciones y propriedades que ha de tener el perfecto caballero, que son: sabiduría, fidelidad, liberalidad, fortaleza, guarda del pueblo, celo y observancia de su leyes, para que así como están hermoseados con sus armas, así estén resplandecientes con sus virtudes, de manera que como en dignidad y nobleza exceden a los otros del reino, también les lleven ventaja en virtud y bondad. Son dos para demostrar al príncipe que conviene tener caballeros nobles cabo sí, que defiendan su persona y otros que defiendan el reino.

Los roques son los que están más apartados de los príncipes, en las esquinas del tablero, porque representan los embajadores y gobernadores de las provincias que están distantes y apartadas de adonde conviene que esté la persona real. Están figurados con vestiduras rozagantes de diversas colores, con sombreros en las cabezas y con varas en las manos que demuestran la autoridad y poderío que tienen, teniendo las veces de los príncipes, el cual traje les significa las virtudes que conviene que tengan estos gobernadores, que son: justicia con humildad y paciencia y una liberalidad con pobreza y

---

739 *arfiles*: Alfiles. En el siglo XVI, en la mitad meridional peninsular, era frecuente la confusión entre /-l/ y /-r/ al final de sílaba o palabra. En la actualidad, esta confusión se conserva en la pronunciación más relajada.

740 *bermejo*: Rojo muy encendido y subido de color y tintura (Auts.).

741 *grevas*: Cierta especie de botas o medias de acero que cubrían y defendían las piernas desde la rodilla hasta la garganta del pie (DRAE, 1780).

742 *escarcelas*: Escarcela: Cierta bolsa larga que antiguamente caía desde la cintura sobre el muslo, adonde se llevaba la yesca y el pedernal para encender lumbre en tiempo de necesidad. Modernamente se toma por la bolsa o bolsillo asido al cinto (Auts.).

743 *brazales*: Brazal: Armadura de hierro que cubre la parte inferior del brazo, de que antes se usaba mucho en la guerra (Auts.).

744 *encubertados*: Encubertado: Cubierto con paño de seda o lana (Auts.).

rectitud, con que no toman ningunos presentes ni dádivas de aquellos que gobiernan, ni llevan más salarios de aquellos que les tiene el príncipe señalados. Son dos estos roques, porque como son muchas las provincias o ciudades del reino a donde el rey no está presente, así conviene que haya diversos gobernadores que las rijan.

Todos estos otros que están en la segunda clase o hilera significan la otra gente popular del reino, como son los oficiales, agricultores y todas las otras personas de la república, que por ser bajas se llaman peones.

El primero que está debajo del un roque, a la mano derecha del rey, representa los labradores de la tierra; por esta causa tiene una azada en la una mano, con la que caba, y en la otra una aguijada[745], con que guía a los bueyes; en la cinta tiene un podón[746], con que podan los árboles y las viñas, para demostrarles que estos oficios convienen ejercitar al labrador.

El segundo peón que está junto, cabo él, representa a los herreros y por eso está puesto debajo del caballero, porque a estos conviene tener quien haga las armas, los frenos, espuelas y sillas para sus caballos. Tiene en su mano derecha un martillo; en la izquierda, una azuela[747], y un lima[748] y sierra en la cinta, porque en estos herreros se incluyen todos aquellos que labran con herramientas, como son orífices y plateros, monederos, carpinteros, albañires y leñadores, en los cuales conviene que haya arte y fuerzas con fidelidad.

El peón que se sigue, que está debajo del arfil de la banda del rey representa los notarios y escribanos, que son necesarios para estar juntos con los jueces para averiguar los pleitos y demandas y también a los tejedores y a todos los que tratan en lanas, porque estos son los que hacen contratos y sobre ellos traen pleitos. Principalmente, están figurados con unas tiseras en la mano derecha y con un cuchillo grande en la mano siniestra y unas escribanías colgadas de la cinta, con todos sus aparejos, y en la oreja, una péndola cortada. En estos se incluyen los barberos y todos los que usan de tiseras y los zapateros y todos los que cortan de cuchillo, los pellejeros y todos los que tratan en la lana, en los cuales juntos se requiere amistad, honestidad, verdad en las palabras y hacerse buena compañía.

El cuarto peón que se sigue, que está puesto a los pies del rey, está figurado con un peso en la mano derecha y en la siniestra con una vara de medir, y del cinto le cuelga una bolsa con dineros, y abierta, porque representa los mercaderes que mercan y que venden por peso y medida y los cambiadores, con todos los que tratan en mercar y tratar, a los cuales pertenece ser tesoreros del rey, por esto están puestos debajo dél. Tienen la bolsa aparejada para dar dineros sin dilación a los que el rey manda dárselos. A los cuales conviene ser fieles y no avarientos, contentándose con sus salarios o con la justa ganancia de su mercaduría[749].

El quinto peón, que está junto a las faldas de la reina, está asentado en una cátedra magistral; tiene un libro abierto en la una mano y un bote de medicinas en la otra, y en la cinta un estuche con herramientas de cirugía para significar que los médicos tienen necesidad de ser doctos y estudiosos y diligentes en sus curas, graves en sus costumbres, graciosos en sus palabras y castos en todas sus obras, que esta es la causa porque le ponen a los pies de la reinas, para significar que les conviene a

---

745 *aguijada*: La barra que en su extremo tiene una punta aguda de hierro que sirve a los boyeros y labradores para picar a los bueyes y mulas que están remisos en el trabajo (Auts.).

746 *podón*: Instrumento corvo de acero que sirve para podar cosas fuertes (Auts.).

747 *azuela*: Azuela: Instrumento corto, no muy grande, hecho de madera, que tiene en el extremo un hierro doble, extendido, acertado y afilado, que sirve para labrar y desbastar la madera (Auts.).

748 *un lima*: Nótese que lima es masculino.

749 *mercaduría*: Mercadería: Los géneros que se venden o compran en lonjas, tiendas, almacenes (Auts.).

los médicos tener la honestidad, vergüenza y castidad que hemos puesto ser proprias virtudes de la reina. También les pertenece ser prudentes en conocer las enfermedades y discretos en las curas. De su oficio es tener cuidado de saber cómo hacen los boticarios las medicinas y a ellos se reducen todos los lógicos filósofos, matemáticos y todos los profesores de las artes liberales, porque para ser perfecto médico tiene necesidad de saberlas.

El sexto peón está colocado debajo del arfil izquierdo y tiene alegre el rostro y la mano derecha estendida como que llamaba a alguna persona, y en la izquierda, pan y vino, y de la cinta le cuelgan unas llaves, el cual representa los taberneros y mesoneros, que están situados debajo del arfil que es el juez, que tiene cargo de los negocios criminales. Porque entre estos y los que vienen a su casa (sobre la paga o por beber demasiado) suelen haber riñas y cuchilladas y otras pendencias. A su oficio destos pertenece ser placenteros y alegres y que conviden y reciban de buena voluntad a sus huéspedes. Conviéneles tener provisión de mantenimientos para los que vienen a su casa, siendo ellos castos y templados, porque no den mal ejemplo a sus huéspedes y sobre todo son obligados a ser fieles a sus huéspedes y a guardar con mucha fidelidad lo que les dieren.

El séptimo peón de la mano izquierda, que está puesto debajo del caballero, tiene en su mano derecha unas grandes llaves, y en la izquierda una vara de medir y en la cinta una bolsa abierta que representa las guardas de la ciudad, que tienen cargo de abrir y cerrar las puertas della y a los oficiales almotacenesy fieles[750], que tiene por oficio de saber si están justas o falsas los pesos y medidas de la ciudad, significan los portazgueros[751] y alcabaleros[752] y a los que tienen cuidado de recebir las rentas reales. Las guardas han de ser diligentes, veladores y celadores[753] del bien común y fieles, pues a ellos se encomienda la seguridad de toda la ciudad. A los almotacenes pertenece ser discretos y justos, porque conozcan la falsedad de las medidas y peso y no dejen sin castigo a los que hallaren haberlas falsado. A los portazgueros pertenece no demandar demasiado salario de lo que está puesto por el rey.

El postrer peón está figurado con los cabellos erizados, tiene la mano derecha llena de dineros y en la izquierda unos dados, con una bolsa en la cinta de naipes, tablas y otros juegos; desta manera, este representa a los camineros[754] que llevan cartas y recaudos[755] de una parte a otra. En la mano con los dineros significa los pródigos disipadores de sus haciendas, y por los dados, los jugadores y hombres ociosos de la ciudad, los cuales están más apartados del príncipe para significar que semejante gente ociosa y viciosa no ha de estar en su compañía, sino que los han de desterrar de su reino».

Después que el filósofo Jerjes hubo declarado al rey la forma y blasón de cada una destas piezas, empezó a declararle el movimiento dellas, diciéndole que los peones estaban delante de los nobles para significar que estos no ejercitarían los oficios que a sus dignidades pertenecen si los otros plebeyos no usaren primero del suyo. El rey está situado en medio de todas la piezas para denotar que todos los cargos y oficios del reino manan del príncipe. No anda más de dos casas la primera salida y una después para representar la majestad y gravedad real que convienen tener a los príncipes. Hanle de

750 *almotacenes y fieles*: Ambos términos designan a la persona encargada en una villa o ciudad de controlar los pesos y medidas de los que venden (Auts.).

751 *portazguero*: El que tiene a su cuidado cobrar el portazgo, es decir, el derecho que se paga por el paso de algún sitio o paraje (Auts.).

752 *alcabaleros*: Alcabalero: La persona que por su sueldo destina el arrendador o administrador de las alcabalas para que las vaya cobrando de casa en casa (Auts.). La alcabala era el impuesto más importante en la Corona de Castilla durante el Antiguo Régimen.

753 *celadores*: Celador: El que cela, cuidando del exacto y perfecto cumplimiento de los ministerios u obligaciones y observancia de la ley (Auts.). Nótese la falta de concordancia de género: las guardas diligentes, veladores y celadores».

754 *caminero*: Caminante (Auts.).

755 *recaudos:* Lo mismo que recados (Auts.).

seguir y acompañar la reina y las otras piezas para dar a entender que todos han de acompañar al príncipe y guardar a su persona real. A sólo él dan el jaque y mate, adonde se acaba el juego, para dar a entender que todo el ser del reino está en la conservación del rey y que si le matan o cautivan no puede permanecer el reino sin que pase a ser de otro señor.

La reina tiene el movimiento de los arfiles y roques y no el de los caballeros, porque a ella principalmente conviene ser consejera del rey y ayudarle a gobernar el reino y administrar la justicia, pero como no le convenga por ser mujer pelear, no tiene el movimiento de los caballeros. Hase de mover principalmente hacia aquella parte donde está el rey, porque le conviene andar en la compañía de su marido para conservación de su castidad y buena fama.

El movimiento de los arfiles es al través, guardando siempre el color de la casa donde estaba situado, mostrando que han menester ser cautelosos y justos en sus juicios sin salir de la línea de la justicia. El moverse de los caballeros es saltar a trancos de una casa de un color en otra de diferente color, demostrando que de esforzados caballeros es demudarse y perder la color cuando han de acometer algunos casos peligrosos.

Los roques andan derechos cercando todo el tablero, dando a entender que a los gobernadores conviene cercar todo el reino y aun rodear las ciudades adonde residen. Los peones tienen licencia a la primera salida de andar dos casas y después no más de una cada vez, para avisarles a la gente popular que cuando están cerca de las cortes de los príncipes, pueden andar de unas partes a otras seguros, desmandándose por donde quisieren, pero cuando se ven alejados de su rey por tierras estrañas o caminos apartados, deben de andar con grande aviso y recatados, porque no los roben o maten.

Desta manera procedió Jerjes, discurriendo por los secretos que en este juego se encierran, declarando todo lo que pertenece a la administración de una república, lo cual como con grande atencion oyese el rey, sintiendo que por él se decía, amenazó a Jerjes si no le descubría la causa por que había compuesto aquel juego, el cual le dijo: «La verdad es, señor, que mi intención fue procurar la enmienda de tu vida a instancia y petición de todos tus vasallos, porque yo te amo con amor muy verdadero como a mi rey y mi señor, pero sepas que yo no te puedo ver si no estás resplandeciente con justicia y buenas costumbres para que seas amado de todo tu pueblo. Deseo que seas otro del que eres, siendo primero señor de ti que quieras mandar a los otros. Acuérdate, poderoso rey, que los reinos que por fuerza son regidos no pueden mucho tiempo durar y como yo amase tu vida y desease la conservación de tu estado conociendo que no querías oír a los que te daban buenos consejos, sino que luego los mandabas matar, determiné de inventar este juego para que, queriendo saber lo que representaba, te pudiese traer a la memoria lo que eras obligado a hacer».

Fueron de tanta fuerza estas sabias palabras de Jerjes, que se imprimieron en el corazón del rey de manera que enmendó su vida de allí adelante y le hizo grandes mercedes y se rigió por sus sabios consejos, por donde fue muy amado de todos los suyos; y así lo serán los príncipes si tuvieren sabios consejeros, los cuales merecen que les hagan grandes honras y favores si supieren usar destas mañas y ardides como usó Jerjes.

CAPÍTULO XIX

De adónde nace tener los príncipes privados, y del tratamiento y favor que les han de hacer

Los filósofos naturales, conociendo las obras y efectos de la naturaleza, diéronse grande diligencia a inquirir y hallar las causas de adonde manaban y procedían y entonces se tenía uno por sabio cuando las alcanzaba a saber, porque había muchas tan secretas, que apenas con mucho trabajo las pudieron alcanzar. Y cierto: si alguna cosa tiene encubierta la causa de adonde procede, es una pasión de afición que experimentamos en todos los hombres, por la cual más se aficionan a unas personas que a otras. Esta es tan natural, que se halla en los niños que maman, pues les vemos aficionarse a unas tetas y mamarlas de buena voluntad, no queriendo tomar otras por más blancas que sean ni por mejor leche que tengan. Y paréceme que va muy fuera de razón esta afición, porque muchas veces se engendra sin parecer que haya causa alguna de adonde procediese, porque vemos por experiencia que hay personas que si ven acuchillarse o pelear o jugar o en cualquier otra diferencia adonde se haya de alcanzar victoria a dos hombres con quien no tiene amistad ni conocimiento alguno, se aficionan al uno más que al otro, deseando que de aquella pelea salga vencedor. Y no solamente parece que esta afición no lleva razón, porque va contra toda ella, pues los enfermos se aficionan y desean las cosas contrarias que les han de hacer daño y perjuicio, lo cual también acontece a las veces a los hombres sanos. Mas como no hay efecto que no tenga su origen y causa, si bien escudriñáremos y revolviéremos las propriedades de nuestra naturaleza y condición, hallaremos que una de tres fuentes puede ser el origen de adonde proceda esta afición:

La una es una gracia natural que dio Dios a los hombres, con la cual hacen sus obras con tan buena maña y arte, que agradan con sus obras a los que las miran; y por aquel *buen aire* que dice el castellano y *buen geito* el portugués se atraen los corazones para que amen a las personas airosas y agraciadas y se les engendre una afición por la cual, queriéndolos bien, deseen mostrar el amor que los tienen en las obras. Y este buen donaire o gracia es tan natural, que con ninguna arte ni trabajos se puede alcanzar, porque vemos unos hombres tan desbagajados[756] y desairosos, que por más que se trabajen nunca hacen cosa con *buen geito* para que tenga lustre.

La segunda origen desta afición es una semejanza de complisiones[757] o costumbres, porque es cosa natural (según dice Aristóteles) que cada uno ama a sus semejantes, de adonde nace holgarse y recebir contentamiento de su compañía y conversación. Esta es la origen por donde dice Plutarco que al viejo le parece bien la lengua del viejo y que el niño se huelga con otro niño y el enfermo se consuela y descansa con otro enfermo[758], como demostró Diógenes Laercio, diciendo aquella sentencia que se

---

756 *desbagajados*: Deslavazados, es decir, desordenados, descuidados, mal compuestos (CORDE).

757 *complisiones*: Complexión, del latín *complexio*: constitución, temperamento.

758 PLU. *Moralia, De dignoscendo vero amico ab adulatore*.

quedó en proverbio: «que a un perro le parece hermoso otro perro y que un buey desea la compañía del otro y que una cigarra es amiga de otra»[759]. Desta semejanza de complisión de oficio o de virtud nace el amor, según fingían los antiguos autores diciendo que la semejanza es madre del amor.

La tercera causa de adonde esta afición se puede causar es de la diligencia que algunos servidores y criados tienen, procurando de agradar a sus señores, haciendo con diligencia lo que mandan, amando lo que ellos aman y aborreciendo lo que ellos aborrecen, según que hicieron muchos sabios criados que alcanzaron grande privanza con sus señores. Y aun algunos astutos truhanes, para alcanzarla, usaban desta astucia, como el truhán del rey Filipo, que decíamos que se hacía cojo porque conocía que el rey se holgaba de ver otros que eran cojos como él[760]; y otros hubo que hablaron tartamudo conociendo que sus señores eran gagos[761] y tartajosos[762] y que se holgaban con otros balbucientes. Y desta arte usaba Carifo, un sagaz truhán de Dionisio, tirano de Sicilia, que por agradarle y hacer donaire [de] lo que decía, si le veía sonreír, se reía con gran risa, aunque no hobiese entendido lo que había dicho[763].

Verdad es que la afición se causa en una de las tres maneras que hemos dicho, pero más verdadera y cierta es cuando se engendra por fidelidad, diligencia y amor que conocen los señores que les tienen sus criados, de adonde procede quererles satisfacer mostrándoles otras señales de amor y hacerles crecidas mercedes, teniendo con ellos mayor familiaridad y amistad que con otros. A estos solemos llamar privados de los príncipes, cual fue Daniel de Nabucodonosor, que habiéndole echado a los leones contra su voluntad no quiso cenar ni dormir, mostrando la pena que el amor (que tenía a Daniel) le causaba[764]. Grande privanza alcanzó Patroclo con Aquiles, pues le emprestaba sus proprias armas con que saliese a la batalla, aventurando a perderlas, siendo la cosa que más preciaba en el mundo[765]. Grande privanza tuvo Josep con Faraón, pues le hizo segundo en su reino, dándole su mismo poder y autoridad real. Desta manera leemos de muchos privados que tuvieron los príncipes, a quien mostraron grandes señales de amor, como fue Esdras del rey Darío, Amán del rey Asuero, Ácates de Eneas, Micenas de Augusto y Caliste, Clito, Turiano y otros que fueron grandes privados y amigos de Alejandro.

Si quisiéremos conocer cómo es lícito a los príncipes tener estos privados y tener con ellos mayor familiaridad y hacerles más crecidas mercedes, consideremos que Cristo nuestro Maestro y Redentor (cuyas obras fueron en el sumo grado de perfección y ejemplo a todos los hombres) quiso tener por privado al glorioso san Juan evangelista, y así tenía el nombre entre los apóstoles, por las grandes señales de privanza y amor que le mostraba, que eran tan grandes, que le daba a comer con su mano, echábale a dormir en su divino pecho y asentábale en su falda. También conviene que sepamos que aunque sean estas tres las causas naturales de adonde procede la privanza con los príncipes, que hay otra de mayor fuerza y vigor, que es la voluntad particular de Dios, que con sus secretos juicios ordena que algunos hombres alcancen privanza con los príncipes para guiar por allí algunas obras que ha ordenado su eterna sabiduría de hacer. Desta manera quiso que Isaías profetizase de Ciro, rey de

759 *D. L. III, Platón, 10. Proverbio.

760 GELL.

761 *gagos*: Gago: Gangoso (Auts.).

762 *tartajosos*: Tartajoso. El que por algún impedimento pronuncia las palabras con alguna torpeza o trueca las letras de ellas (Auts.). Tartamudo.

763 MACR.

764 *DAN. 6, 18-19.

765 *HOM. Il. XVI, 64-65.

Persia, docientos y diez años antes que naciese para que, a cabo dellos, estando en la cautividad los hijos de Israel, Zorobabel le declarase aquella profecía de Isaías y le dijese cómo por mandamiento de Dios había declarado su proprio nombre de Ciro y las hazañas que habían de pasar por él para que Ciro se aficionase a Zorobabel y tuviese celo a las cosas sagradas y del servicio de Dios. Que por esta causa, alcanzó tan gran privanza Zorobabel con el rey Ciro, que le dio licencia y grandes tesoros y riquezas con que volvió a edificar el templo de Jerusalén, que había mandado destruir el rey Nabucodonosor[766]. También movió Dios el corazón al rey Artajerjes de Persia, sucesor de Ciro, que tomase por sus privados a Esdras, profeta, y a Nehemías, que era su paje de copa, para concederles grandes previlegios y hacerles crecidas mercedes con que fuesen a ayudar al edificio del templo de Jerusalén sin que los comarcanos de Samaria y de otras provincias cercanas les pudiesen impedir ni estorbar[767]. Así es de creer que por el juicio secreto de Dios va guiado que los príncipes tengan algunos de los privados que tienen ensalzándolos y honrándolos, siendo de bajo linaje y suelo[768]; pero porque los príncipes suelen favorecer demasiado a estos sus privados y hacerles tan crecidas mercedes que vayan fuera de la razón, y aunque sean causa de seguírseles algunos daños queriéndolos aprovechar y honrar, es bien que tomen estas reglas que aquí decimos:

La primera es que ninguna cosa otorguen los príncipes con más moderación y sabiduría que es el favor, porque es la principal cosa en que se demuestra el poderío de un príncipe, pues es poderoso solo su favor para hacer del desgraciado gracioso y del idiota sabio o, a lo menos, que sean tenidos por tales. Porque abasta un juicio del príncipe con que demuestre contentamiento de las gracias de un truhán para darle ánimo a que diga mil donaires, y por el contrario, un disfavor abasta para que se le quiebren las alas al que es muy donoso y que no sepa hablar, según que yo vi tomar desto experiencia. Que estando dos truhanes juntos, el uno era favorecido y decía muy buenos dichos motejando al otro que estaba desfavorecido y cortado sin saber hablar. Queriendo ciertos caballeros demostrar cuánta fuerza tenía el favor, empezaron a desfavorecer al que antes favorecían, diciéndole que era desgraciado y feo[769] y a no reír de cosa que dijese y, por el contrario, favorecieron al desfavorecido diciéndole que era agudo y donoso[770], por donde aquél enmudeció de manera que no sabía hablar de corrido y estotro tomó tanto ánimo con el favor que le dieron, que decía singulares gracias y apacibles mofas del otro su contrario.

Y si quisiéremos más conocer cuán poderoso sea el favor del príncipe, consideremos que tiene tanta autoridad, que solo él basta para causar opinión en los hombres, que si el rey loa a un predicador hará que todos le tengan por sabio y gracioso, aunque le falte gracia y letras, porque esta primera relación que nos dan se imprime en nuestro juicio, de manera que lo que oímos y vemos, siempre lo queremos conformar con la opinión que tenemos concebida, que si dice alguna persona digna de fe a algún hombre que un vino es de san Martín[771], aunque no lo sea, hace que este que lo bebe tenga otro gusto y halle otro sabor en el vino que tuviera si supiera la naturaleza de adonde era. Desta manera, si hemos oído decir de uno que es famoso predicador, aunque diga cosas bajas y comunes, las

766 *Esdr. 1 y 4, 3. *Is. 44 y 45.

767 *Esdr. 7, 8-20.

768 Entiéndase «aun siendo de bajo linaje y suelo».

769 C. *feio*. Obsérvese, de nuevo, la aparición de este posible lusismo.

770 *donoso*: Agraciado, pulido, aseado chistoso y que atrae la vista y la voluntad por gustosa que es su conversación (Auts.).

771 El vino de san Martín de Valdeiglesias (Madrid) cosechó una fama floreciente a partir del siglo XVI, especialmente por sus moscateles, célebres a nivel nacional.

encarecemos y loamos en supremo grado y si oímos a otros predicadores que no tienen nombradía[772] cosas muy excelentes y subidas, no las tenemos en nada por la poca autoridad que acerca de nosotros tenía el que las dijo. Verdad es que yo querría dar un aviso a los hombres sabios y prudentes: que nunca siguiesen el corrillo[773] y opinión de los populares y que no estimasen a las personas por el favor de los príncipes, pues se pueden engañar como los otros, ni por la fama del pueblo, que suele muchas veces mentir, sino que tomen el consejo de san Juan, que tienten y prueben el espíritu y sabiduría de cada uno en el toque de su prudencia para averiguar los merecimientos que tiene para estimarle y preciarle por ellos y no por el favor o fama que alcanzó. Mas volviendo a nuestro propósito, cosa común es que el favor del príncipe es valeroso para hacer estimar y tener a los hombres, aunque él de sí sea poca cosa o no valga nada, por donde le comparaba el rey Atajerjes a la cifra del alguarismo[774] que de sí no tiene ningún número ni valor y junto con las otras letras hácelas crecer en su valía y cuantas más veces se añade, tanto mayor es el aumento que da. Desta manera, cuantos más favores da un príncipe, tanto más hace que sean válidos y estimados aquellos a quien favorece, y si quisiéremos más particularmente conocer cuanto poderío tenga esta privanza, miremos a este ejemplo que aquí se pone:

Había un pariente de un rey muy pobre que sabía que no le había el rey de hacer mercedes algunas con que le remediase su pobreza. Alcanzando por su prudencia cuánto valía el favor de los príncipes, fuese al rey y suplicole que le hiciese una merced que le costaba poco, que era otorgarle que quisiese cada día oírle en secreto una hora, sin que nadie estuviese presente. Otorgóselo el rey, por donde todos los cortesanos y negociantes juzgaron que era grande privado suyo, pues tanto se holgaba de estar con él solo, y acudían a él para que fuese intercesor con el rey de los negocios y mercedes que deseaban despachar con él, y pensando de ser por su mano bien despachados, presentáronle muy grandes dones y presentes hasta en tanto que vino a ser muy rico. Entonces vino a descubrir al rey cómo todas aquellas riquezas había alcanzado por solo su favor[775]. Pues si este tiene tanto poder como hemos dicho, será grande razón que los príncipes sean muy atentados[776] en concederle y que no favorezcan a ninguno sino a aquel que tuviere grandes merecimientos para ello.

La segunda regla es que, aunque les esté bien a los príncipes hacer mercedes a sus privados para demostrarles el amor que le tienen conforme a su grandeza real, pero sea con grande consideración, sin que nadie reciba perjuicio dellas, sino que las tase con la medida de su sabiduría para que no haga a sus privados odiosos y malquistos[777] con los otros grandes de su reino, porque cosa cierta es que si los príncipes, por enriquecer a sus privados quitan algunos bienes a otros vasallos suyos, que estos agraviados no solamente se quejan del príncipe, pero cobran enemistad mortal con los privados, creyendo que ellos son causa para que les quiten sus haciendas pidiéndoselas al príncipe o dándole consejo para ello. También cuando los príncipes hacen demasiadas mercedes y ennoblecen a estos

772 *nombradía*: Nombre en el sentido de fama u opinión gloriosa (Auts.).

773 *nunca siguiesen el corrillo*: Nunca se fíen de lo que se dice en el corro «donde se juntan pocos a discurrir y hablar» (Auts.), es decir, no sigan las opiniones generales.

774 *alguarismo*: Es, según Covarrubias, «la tabla de contar, según cuentan los árabes; y con ciertos carácteres, que hoy usamos, se presume ser los que ellos nos introdujeron, diferentes de los castellanos o romanos, cuales los vemos en las inscripciones de piedras antiguas»; parece, sin embargo, que Monzón se está refiendo aquí a un guarismo concreto, el cero, que como se indica en el *Tesoro* de Covarrubias fue introducido en Europa por los árabes.

775 *Coronica de Aragon*. Se trata seguramente de la *Crónica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad, publicada en Zaragoza en 1499.

776 *atentados*: Atentado: Cuerdo, maduro, prudente y así del que va con tiento o procede en sus acciones despacio y con reflexión a lo que obra, se dice que es atentado (Auts.).

777 *malquistos:* Malquisto: Aborrecido, odioso y mal admitido en la voluntad de los otros (Auts.).

sus privados, paréceles a los otros nobles que tienen más merecimientos que los privados y que era más razón que a ellos se les hiciesen, y así la envidia de su privanza y la emulación de su pujanza y acrecentamiento les causa odio y enemistad contra los privados. Estas causas fueron las que hicieron al maestre don Álvaro de Luna tan malquisto con todos los grandes de Castilla, porque le cobró tan grande amor el rey don Juan, que de un paje pobre le había hecho maestre de Santiago y el mayor señor de su reino, por donde le fueron émulos los más de los grandes señores y se conjuraron contra él para quitarle la privanza que tenía y abajarle de su estado. Y pudieron tanto, que le trujeron a tan grande aborrecimiento con el rey, que por verdadera o falsa información le mandó cortar la cabeza por justicia[778]. De adonde tomarán los príncipes aviso de no estender la mano de su grandeza con sus privados, sino que la mida con tanta prudencia y sabiduría que los favores que les dieren y las mercedes que les hicieren sean sin que nadie se pueda agraviar y tan razonables que juzguen todos que las merece bien aquel a quien las hacen.

778 *Corónica del rey don Juan segundo de Castilla*. Esta obra se redactó en tres fases: La primera parte fue escrita por Álvar García de Santa María entre 1406 y 1419 y la segunda (también del mismo autor) entre 1420 y 1434. Existe una refundición atribuída a Fernán Pérez de Guzmán que fue elaborada entre 1435 y 1454.

CAPÍTULO XX

De la prudencia que conviene tener a los privados en la conversación y tratamiento de los príncipes

Si Salustio juzgaba que no menos virtud y fortaleza era conservar las cosas ganadas que adquirirlas de nuevo, no menor prudencia y sabiduría ha menester el privado del príncipe para conservar su privanza que hubo menester diligencia y servicios para alcanzarla por el mucho peligro que hay en el tratamiento de los príncipes y señores, los cuales tienen tan delicada condición, que por cualquier fácil cosa se agravian y enojan y con más facilidad pierden el amor que a uno tenían que se le cobraron[779]. Pero para que los privados sepan conservar su privanza haciendo lo que son obligados con la cabida[780] que tienen con los príncipes, ponemos aquí estas reglas, por las cuales se podrán bien regir:

La primera es que es obligado el privado que ha alcanzado crédito con el príncipe, que le tiene amor y que le dice cosas que convienen para su servicio, a tener osadía para decirle las murmuraciones que oye dél y para refrenarle que no haga algunas cosas que le está mal hacerlas, aunque siempre use de tanta prudencia en la manera de decírselas, que no desaboree[781] al príncipe con ellas. Porque suelen recebir los hombres de buena voluntad los consejos y amonestaciones que conocen que proceden de amor, según demostró el grande Alejandro, que viéndole un filósofo, privado grande suyo, tan codicioso de ganar honras y señoríos y que por esta causa ponía mil veces su vida a peligro de muerte, pensando de refrenar el deseo de la fama que tenía, se determinó un día de hablarle desta manera: «Señor, si los dioses que dieron ese pequeño cuerpo le hicieran tan grande como tienes el ánimo, es cierto que no cupieras en todo el mundo, que con la una mano alcanzaras al oriente y con la otra tocaras en el occidente; pero, pues conozco en tí que tienes tan diferente el cuerpo del ánimo, quiérote suplicar que me digas si eres Dios o hombre o nada. Si te tienes por Dios, ¿por qué no haces las obras de Dios cuya propriedad es hacer a todos mercedes y no quitar a nadie lo suyo como tú haces?, que andas discurriendo por todo el mundo robando a los hombres los reinos y señoríos que tienen. Si eres hombre, ¿por qué no conocerás que eres mortal? Que si lo contemplares hallarás que en vano te trabajas de adquirir la monarquía del mundo con tantos trabajos, pues todo cuanto ganares has acá de dejar sin poseer más de un breve sepulcro en que te han de enterrar. Si eres nada, ¿por qué quieres que todos te estimen y tengan en tanto? Harás bien de acordarte de cuán poca cosa eres, pues que más fuerte es el león que tú y en fin viene a ser manjar de hormigas y aves pequeñas y así tú puedes tener por cierto que, por mayor señor que seas, has de venir a parar en ser

---

779 *cobraron*: Cobrar: Tomar y comenzar a tener inclinación y afecto a alguna cosa (Auts.). SALL. Catili. (pról.).

780 *cabida*: Entrada que alguno tiene en alguna casa de señor u otro amigo por comercio, amistad u otro motivo (que regularmente se entiende del inferior al superior) para disfrutar de su favor (Auts.).

781 *desaboree*: Desaborear: Entiéndase causar desagrado o disgusto.

manjar de gusanos y bichos de la tierra». Oyendo Alejandro estas razones y conociendo ser verdaderas tomose a llorar considerando su miseria y propuso por entonces de reposar y dejar la conquista del mundo tras que andaba y agradeció mucho a aquel su privado el consejo que le había dado, porque conocía que salía de verdadero amor[782].

La segunda regla es que siempre tengan los privados tan grande aviso, que con la privanza que tienen no pierdan el debido acatamiento a los príncipes, porque suele la mucha conversación causar menosprecio, según que decía una sentencia antigua que tres buenas madres engendran tres malas hijas: la verdad, aborrecimiento; y la paz, vicios, y la conversación, menosprecio[783]. Y cuando los príncipes conocen que por el favor y privanza que han mostrado a alguno de sus vasallos no le hace aquella reverencia que como a su señor le debe, no solamente le quita la privanza, pero le cobra aborrecimiento, porque se ama más a sí y a su honra y dignidad, que no a ninguna otra persona por más servicios que le haya hecho. Así, leemos que este desacato de los privados a sus señores les cayó sobre la cabeza, que Alejandro mandó matar a Clito, el mayor de sus privados, porque atrevido con la privanza que tenía, le reprehendió sin ningún acatamiento de ciertos vicios que tenía delante de muchas personas[784]. Lo mismo aconteció a Tolomeo, rey de Egipto, que mandó matar a su maestro que amaba y favorecía mucho, porque viniendo unos embajadores, se entró con ellos a su aposento donde estaba dormiendo y le despertó con mucho denuedo por mostrar a los otros la privanza que tenía con el príncipe, que era de manera de un señorío[785]. Desta libertad demasiada usaba Faronio, su privado de Pompeyo, con él, de la cual le reprehende Plutarco.

La tercera regla es que el privado use tan grande verdad con el príncipe, que por lisonjearle ni agradarle (ni por otra causa alguna) le pueda tomar en mentira, que será causa de perder todo el crédito que tenía con él, porque suelen algunos destos privados hablar a sabor de paladar[786] a los príncipes, dándose más decir mentira que verdad[787] con tal que conozcan que les agradan, porque hay príncipes tan vanos que les agradan falsas lisonjas, como decía Agesilao, príncipe de los lacedemonios, a ciertos lisonjeros que le loaban de hazañas que no había hecho, que se holgaba que le loasen aunque sabía que le mentían[788]. Pero los virtuosos príncipes ni de lisonjas ni de mentiras se deben agradar, según hacía el emperador Alejandro César, que si veía que algún privado o amigo suyo le decía alguna lisonja, luego le quitaba el habla y le mostraba mal rostro[789]. Por semejante caso quitó el amor y privanza el rey Carilo a un privado suyo diciéndole: «No puedes tú ser bueno, pues no me reprehendes cosa mala que en mí haya; que cosa cierta es que alguna vez ha de mentir el que todas las cosas aprueba y loa»[790]. Y como al que una vez toma el rey en mentira, nunca le da más crédito, aunque diga verdad, así ninguna cosa le cree cuando ve que todas las tiene por bien hechas; pero es cosa cierta que si el privado

782 VAL. MAX.

783 Proverbio.

784 CVRT. Volaterrano (Raffaele Maffei).

785 TAC.

786 *a sabor de paladar*: Según el gusto o deseo de alguno (Auts.).

787 C. dándose más decir verdad que mentira. Debido al sentido de la oración, creo que se trata de un error, que se puede corregir intercambiando las palabras verdad y mentira.

788 PLU. *Apothegmata*.

789 CAPITOL.

790 X.

le reprehende de algunas obras y aprueba otras, que terná crédito que su loor es verdadero, pues no se agrada de todas cosas; por esta causa decía Agesilao que deseaba que le loasen los que sabían decir mal[791].

La cuarta regla es la que más le conviene guardar: que nunca por interese que otros le den les alcance alguna gracia o merced del príncipe, porque si es justo y lo sabe, terná concepto de su privado que lo que le pide no es porque sea cosa justa, sino por el interese que se le sigue, de adonde les pierden el crédito y amor y aun suelen castigar este vender de privanzas, según hizo Alejandro a un grande privado suyo que, porque supo que recebía dones y presentes por los negocios que con él despachaba por el favor y autoridad que dél había alcanzado, mandole justiciar en mitad de la plaza atado a un palo y que le diesen humo a narices hasta que le matasen, diciendo el pregón: «Con humo merece que muera quien vendió humo de favor»[792].

La quinta regla es que con la confianza de los príncipes (por agradarlos o por vengarse) no haga mal a ninguno, pues es verdadero el refrán viejo que dice que «mientras vives con el conde no mates al hombre», porque morir se ha el conde y pagará el hombre. Y aun permite Dios que los que hacen mal a unos sin razón por agradar a otros, lleven la pena de su maldad de aquellos mismos a quien pensaban agradar, como aconteció a un Perilo latonero, grande maestro de cosas de metal, con Falarides, tirano crudelísimo de Sicilia, el cual era tan cruel y malvado, que buscaba diversos géneros de tormentos para más cruelmente atormentar a los hombres. Deseando agradarle, Perilo fabricó un toro de metal y dejó una puerta por donde entrase dentro el que había de padecer el tormento y, cerrada, poníanle fuego debajo y con el dolor que padecía el que atormentaban, daba voces que parecían proprios bramidos de toro y así movían menos a piedad a los que los oían y le atormentaban que si oyeran gemidos humanos. Presentado Perilo a Falaris este género de tormento (aunque era malvado y cruel), desagradole tanto la maldad del artífice, que dijo que era bien que fuese el primero que experimentase su ingenioso artificio, y así murió el inventor de la maldad, pensando agradar con ella[793]. También sabemos que confiado Amán en la privanza que tenía con el rey Asuero, por vengarse de Mardoqueo, que no le quiso adorar, urdió de manera que fuesen muertos innumerable gente de judíos que vivían en el señorío de Persia y en las otras provincias del rey Asuero, pero quiere la divina justicia que no quede su dañada intención sin castigo y que no cumpla su mal propósito y que le conozca el rey, por donde, aunque era el mayor de todos sus privados, le mande inominiosamente justiciar ahorcándole[794].

La sexta regla, es que velen los privados con gran cuidado de jamás descubrir secreto que los príncipes dijeren, porque es una especie de traición y que suele desagradar mucho a los príncipes y ser causa para que ninguna cosa de importancia confíen dél teniendo concebido que no lo ha de saber tener en secreto, el cual conviene mucho en los negocios importantes que tratan los príncipes por donde acerca de los romanos era grande sacrilegio (que se castigaba con grande pena) descubrir algún negocio de los que se trataba en el senado. Y por guardar el secreto de lo

---

791 PLU. *Apothegmata*.

792 Platina (Bartolomeo de Sacchi), *Platinae historici liber de vita Christi ac pontificum omnium*.

793 Perilo: Escultor ateniense que vivió alrededor del 770 a. C. Se asegura que construyó y regaló a Falaris, tirano de Agrigento, un toro de bronce destinado a quemar en su interior a los reos sentenciados a la pena capital. Según él, los gemidos lanzados por la víctima debían producir desde el interior del toro ardiente un sonido semejante al mugido del animal verdadero. Falaris, dice la tradición, mandó hacer la primera prueba arrojando en el interior del toro a Perilo. Esta anécdota se considera generalmente como falsa. * OROS., hist. 1, 20 (PL 31, 736B-738A).

794 ESTH. 6 y 7.

que allí oyó, Papirio (un noble niño romano) fue muy loado, que amenazándole su madre que le azotaría si no le decía el negocio que aquel día se había tratado, el prudente mozo, por escapar de los azotes y librarse de la inoportunidad de su madre, no queriendo descubrir nada de lo que había oído, fingió una mentira donosa, según que contamos en el *Libro de espejo de la princesa cristiana*[795]. Este secreto decía Licurgo que era una de las cosas principales para la buena gobernación de la república, por donde mandaba que los lacedemonios tuviesen unos rótulos escritos a sus puertas que decían: «No salga palabra desas puertas a fuera»[796].

795 LIV. Monzón se refiere a la anécdota que cuenta en el capítulo segundo, «Adonde se prueba que ningún secreto se debe de confiar de mujeres, porque de su naturaleza no le saben tener», del Tratado séptimo, «que trata de la discreción que ha de tener la princesa en sus palabras», del *Libro primero del Espejo del princesa cristiana,* concretamente en las páginas 199 v. - 200 r., y que dice lo siguiente: «Pero el ejemplo más celebrado de que hacen mención los historiadores fue el que cuenta Tito Livio de Papirio, niño pretextato, que, habiendo costumbre que los senadores llevasen a sus hijos al senado para que desde pequeños aprendiesen la manera que habían de tener en regir la república, había estado Papirio un día dentro que se había tratado una cosa de importancia, la cual deseó saber su madre y preguntósela a su hijo, el cual rehusó de dicírsela, por estar avisado que no dijese ninguna cosa de las que oyese en el senado. Mas, codiciosa la madre por saberla, amenazole que le azotaría si no se la dijese. Entonces, el discreto muchacho inventó una mentira, con que se librase de su madre sin descubrir el secreto del senado y díjole: «Señora, yo no quisiera decir lo que me habían mandado que no dijese, pero no puedo dejar de obedeceros. Lo que se ha hoy tratado es que, porque hay mucha necesidad de hombres para la guerra y hay muchas mujeres que no paren de un solo marido, que si será bien que cada mujer tenga dos maridos, por que del uno o del otro para». La madre, codiciosa de los dos maridos y deseosa de descubrir el secreto, díceselo luego a otras matronas que aquel negocio se trataba en el senado, que sería muy bueno para ellas que se hiciese. Y todas concertaron de juntarse y de dar una petición en el senado, pidiendo que se concluyese que cada mujer tuviese dos maridos según se trataba, porque seguirían muchos provechos de ello. Espantados los senadores de tan grande novedad de venir las matronas al senado y maravillados de tan descomunal demanda, quisieron saber qué motivo habían tenido para venir a demandar cosa tan fea y hallando, la invención de Papirio, mandaron que ningún muchacho de allí adelante entrase en el senado sino sólo él, porque no habría otro tan callado en guardar secreto ni tan sagaz para saberle disimular».

796 PLU. Lyc. XII.

CAPÍTULO XXI

Cómo a los príncipes conviene instituir y ordenar santas y justas leyes y procurar que con grande rigor se guarden

La necesidad que costrinió a los hombres a que se juntasen a vivir en comunidad debajo de unos muros, les forzó a que buscasen leyes comunes por donde todos generalmente se conservasen en paz y tranquilidad, porque en el tiempo que andaban los hombres esparcidos por los campos, sin tener casas, ni ciudad, ni rey, no guardaban ley natural ni humana, sino que cada uno se mantenía de lo que podía robar[797]. Pero como los discretos varones conocieron por el juicio de la razón que era mala manera de vivir aquella y que les convenía para vivir como hombres ajuntarse a vivir en una ciudad y dar el regimiento y gobernación de sus personas a uno o a muchos que los rigiesen y mantuviesen en paz, concordaron que era necesario que los que los hobiesen de gobernar tuviesen autoridad de hacer las leyes que les pareciesen ser convenientes para conservación y aumento de aquella república. Así, hallamos que siempre anduvieron en una compañía juntos el principado y el poderío de hacer leyes, que en el principio de la fundación de Roma, cuando se regían los romanos por reyes, ellos eran los que hacían las leyes por donde todos se regían. Pasándose después la gobernación a los cónsules y tribunos, concediéronles a estos la autoridad de hacer las leyes[798]. Cuando a la fin dieron la monarquía y señorío de todo el imperio romano a los emperadores, de común consentimiento de todo el senado y pueblo les dieron el poder y autoridad para revocar e instituir nuevas leyes, según declaraba una *Ley Hortensia*, que decía que habían todos por bien que aquello que determinase el emperador ser justo fuese tenido por ley[799]. Por cierto, con grande razón proveyeron que hobiese estas leyes, porque de otra manera no pudiera conservarse la república sin que presto fuera destruida, y así, san Augustín llama a las leyes ánima de los pueblos, porque sin ellas los ajuntamientos de gentes no se pueden llamar pueblos[800], pues que Cicerón, declarando qué cosa es pueblo, dice que es una compañía de muchos hombres regidos y ayuntados por común consentimiento a vivir debajo de unas leyes para conservación de toda la comunidad[801]. Y si bien consideramos, hallaremos que sin ellas no se pueden los pueblos conservar; como dice san Isidro[802]: que las leyes solas son las que con temor de las penas que ponen a los transgresores refrenan a los osados y atrevidos a que no se atrevan a injuriar a ninguno[803].

---

797 CIC. S. Rosc.

798 Efectivamente, en el primer libro de *Ab urbe condita* de *LIV., fuente que Monzón alega para esta información, vemos cómo a los reyes corresponde la función legislativa y en el libro segundo cómo esta la asumen los cónsules y tribunos.

799 En el Derecho Romano, la Ley Hortensia (287 a. C.) fue la culminación de una larga lucha de clases entre patricios y plebeyos. Esta ley supuso que los plebiscitos aprobados por las asambleas de plebeyos consiguieran el estatus de ley y fueran obligatorias para todos. El nombre de la ley se debe a que Quintus Hortensius fue a quien se le encargó ocuparse de la secesión de los plebeyos. Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

800 AVG. civ. 2.

801 *CIC. rep. 1, 39.

802 Monzón se refiere a san Isidoro de Sevilla. *Isidro* era una variante común del nombre del arzobispo hispalense (c. 560-636).

803 ISID. orig.

Por estas justas leyes viven seguros los hombres pobres y flacos que no los opriman y destruyan los ricos y poderosos. Estas son las que hacen cesar a los malos que no ejecuten sus malos propósitos, de manera que la misma necesidad hay de vivir en paz, de castigar a los malos e instituir justas leyes; por donde el apóstol dice que las leyes no se hicieron para los justos (pues que por amor de la virtud, sin temor de pena ninguna, viven conforme a razón, santa y virtuosamente), sino para los malos, que por el temor de la pena se refrenan de no ejercitar algunas maldades[804]. Esto decía Platón, dando por su sentencia que el castigo que se da a uno evita y estorba que no se hagan otros muchos males en la república. Así, hallaremos que el origen de las leyes nació de los vicios de los hombres, como las enfermedades fueron causa de hallarse las medicinas, que la justa ley no es sino una saludable purga de los vicios, porque, conociendo los gobernadores de las repúblicas que un hombre cometía un crimen o vicio, hacía una ley general por la cual castigaba a todos los delincuentes y malhechores de semejantes delitos; y esta era la causa por que acerca de los eginetas[805] era tenido por execrable y maldito el que había dado causa a que se instituyese y ordenase alguna ley[806].

Bien conocieron los virtuosos príncipes que el mayor poderío y autoridad que la república les había dado era que pudiesen instituir y ordenar las leyes que quisiesen, pero considerando que todo el bien del pueblo y suyo estaba en ordenar que las leyes fuesen justas, pusieron grande diligencia en buscar sabios varones con cuyo consejo las instituyesen; y esto hizo a los romanos que pusiesen tan grande cuidado en haber leyes por donde se rigiesen, que a cabo de trecientos años de la fundación de Roma determinaron de enviar varones discretos a Atenas que trasladasen y les trujesen las leyes que había dado Solón a los atenienses, creyendo que, pues hombre tan sabio las había dado y ordenado y que tantos filósofos y sabios se habían regido por ellas, que no podían dejar de ser muy justas. Y trayéndoselas, mandáronlas esculpir en doce tablas de metal para que no se pudiesen raer ni borrar por ninguna antigüedad de tiempo; y estas fueron las que se llamaron las Leyes de las Doce Tablas[807] que tuvieron en grande veneración, con las cuales después ayuntaron los Libros Sibilinos[808] para regirse juntamente por todas estas leyes[809]. Y si algún príncipe o magistrado había de ordenar alguna ley nueva fuera de estas había de ser con grande consejo y determinación, como hacía el emperador Alejandro Severo, que jamás hizo ley alguna sino por el parecer de veinte letrados juristas y de cincuenta varones discretos que tenía por sus particulares consejeros[810]. Y de ser tan común en todas las naciones del mundo que las leyes se hiciesen por el consejo y determinación de los sabios, hallamos algunas veces en las historias antiguas nombrados a estos sabios por legisladores y otras a los príncipes que tenían autoridad para instituirlas.

---

804 *1 TIM 1, 8-11.

805 *eginetas*: Naturales de Egina, isla del Egeo, que actualmente pertenece a Grecia. Se situa en medio del golfo Sarónico. En la Antigüedad fue una de las grandes rivales de Atenas.

806 *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 161r.

807 La Ley de las Doce Tablas se trata de la recopilación más antigua del derecho romano (451-450 a. C.). Tomaban como fuente el derecho oral existente en aquel momento. Se exhibían en el foro romano para que los plebeyos no sufriesen las arbitrariedades de los magistrados por ignorancia del derecho. Aunque con numerosas reformas, estas leyes estuvieron vigentes cerca de 1000 años.

808 Los Libros Sibilinos eran una recopilación de oráculos escritos en griego que los romanos guardaban en el templo de Júpiter. Confiados inicialmente a dos sacerdotes (los *duumviri sacris faciundis*), que llegaron a ser quince, se consultaban sólo a petición del senado, en situaciones de crisis, para evitar contrariar a los dioses. Según la tradición, Lucio Tarquinio el Soberbio se los compró a la Sibila de Cumas. Por intentar regatear en el precio la Sibila destruyó seis de los nueve libros que inicialmente le ofrecía al rey, quien, por miedo a que desaparecieran los tres restantes, acabó pagando el mismo precio.

809 *LIV. 3, 31, 8; *3, 32, 6; * 3, 34; * 3, 37, 3 y * 3, 57, 10. VAL. MAX.

810 CAPITOL.

Los sabios que son nombrados por legisladores son estos en diversas gentes: Solón, de los atenienses y romanos junto con la sibila Cumana; Zoroastes, de los bracianos[811]; Caronda, de los cartagineses[812]; los gimnosofistas[813], de los indos; Mercurio y los sacerdotes, de los egipcios; los caldeos, de los babilonios; los magos, de los persas; Zalmosis[814], de los escitas; Platón, de los sicilianos y magnesios[815]; Trismegisto, de los tebanos; Protágoras, de los turios[816]; Antefrono, de los griegos. Los cuales todos fueron tenidos por grandes sabios acerca destas repúblicas a donde florecieron.

También hubo muchos príncipes que, aunque ordenaron las leyes por el consejo destos sabios, no quisieron perder su gloria, sino tomar nombres de legisladores, y así se nombraron: Licurgo por legislador de los lacedemonios; Minos, de los cretenses; Fido, de los corintios; Andrómaco, de los reginos[817] y Podamo, de los milesios; Filolaus[818], de los tebanos; Faleas, de los cartagineses; Rómulo, en las cosas profanas de los romanos y Numa Pompilio en las cosas sagradas de la religión, según que nosotros los cristianos nos preciamos con razón de haber tenido por nuestro legislador a Cristo, verdadero Dios y hombre, Nuestro Redentor y universal Señor.

Otros hubo tan codiciosos desta gloria de ser tenidos por legisladores, que tomaron el nombre sin ser príncipes a quien perteneciese ordenar las leyes y sin ser de los sabios que las ayudaron a ordenar con su consejo, sino solamente porque les cometieron las veces que las promulgasen y declarasen a los pueblos. Por esta causa se llamó Moisés legislador de los hebreos, que fue el primero que les publicó la ley divina, y Publio Papirio[819] se llamó legislador de los romanos, porque les promulgó las leyes de las doce tablas; y de aquí quedó costumbre en Roma que las leyes tomaban nombre de los que las leían y promulgaban al pueblo, que si eran los cónsules, las llamaban *Consulares*, y si los tribunos, *Tribunicias*, y si los cuestores, *Cuestorias*, aunque sólo el senado o los príncipes tenían la autoridad para hacerlas. Otros tomaron nombre de legisladores sólo porque copilaron[820] o ayudaron a copilar diversas leyes, según fue Apio Claudio en Roma, que recoligió en un volumen mucho número de leyes que estaban esparcidas, porque fue tanta la muchedumbre de las que acerca de los romanos se hicieron, que había tan grande confusión que no sabían cómo se habían de regir y gobernar, por donde hubo algunos virtuosos príncipes que intentaron a escoger y ordenar las mejores y más necesarias para el regimiento de la república, según lo intentaron a hacer Gneo[821] Pompeyo y Cayo César,

---

811 Monzón se refiere a los habitantes de la Bactria o Bactriana, región histórica de Asia central, más comúnmente designados bactrianos o bactrios.

812 Carondas, antiguo legislador de la Sicilia magnogriega (siglo VI a. C.), dio leyes a los cataneses, no a los *cartagineses*. Encontramos este mismo error en la obra de Heinrich Cornelius Agripa von Nettesheim, *De incertitudine et vanitate de scientiarum et Artium*, impresa por primera vez en Colonia en 1527. Esta obra, que Monzón menciona en otras ocasiones, es muy posiblemente la fuente de esta información.

813 C. grimosofistas. *gimnosofistas*: Término griego con se designa a ciertos filósofos ascetas de la India.

814 *Zalmosis*, variante del nombre del legendario legislador griego, Zamolxis o Samolxis, que fue considerado una divinidad entre los tracios dacios y los getas.

815 *magnesios*: Habitantes de la Magna Grecia (CORDE).

816 *turios*: Habitantes de Turios, ciudad de la Magna Grecia, conocida en época romana como Copiae, situada en el golfo de Tarento, en actualidad, en Calabria (Italia).

817 *reginos*: Habitantes de Regio, ciudad y puerto de Italia meridional, fue parte de la Magna Grecia, en la actualidad es la capital de la provincia de Reggio Calabria.

818 *Filolaus* es más comúnmente nombrado como Filolao.

819 Parece que Monzón se refiere a Sexto Publio Papirio, un patricio romano del siglo VI a. C. que según la tradición recopiló la *lex regia*, aunque no intervino, como indica nuestro texto, en la adopción a mediados del siglo V a. C. de las leyes de las doce tablas inspiradas en la legislación de Solón.

820 *copilaron*: Copilar: Juntar o recoger alguna cosa que está desunida o en diversas partes (Auts.).

821 C. Genio.

aunque ocupados con las guerras civiles no lo pudieron acabar[822]. El emperador Constantino halló que en sus tiempos estaban quebrantadas las leyes de los romanos y renovó con nuevo mandamiento muchas de las leyes antiguas, las cuales recopiló el emperador Teodosio e hizo aquel libro que ahora se llama *el Códice*. Y Ulpiano, secretario del emperador Alejandro Severo, recogió otras e hizo el *Libro de los Digestos*[823], y el emperador Justiniano puso mayor cuidado en escoger de todas las leyes antiguas las mejores y más razonables con consejo de sabios varones e hizo los otros libros de las leyes.

Todos estos legisladores que hemos dicho conocieron que no solamente era necesario que ellos ordenasen las leyes, sino que los pueblos las aprobasen y honrasen. Y porque mayor acatamiento y reverencia les tuviesen[824], hubo algunos que fingieron que los dioses se las habían revelado para que como a cosas divinas y sagradas las reverenciasen, según fue Osiris que dijo a los egipcios que Mercurio le había revelado ciertas leyes que promulgó[825]. Y Zoroastes afirmó a los bracianos que Horomaso le reveló las leyes que les daba. Y Corimunda[826] publicó a los cartagineses ciertas leyes, diciendo que Saturno se las había dado[827]. Solón hizo entender a los atenienses que la diosa Minerva le había aconsejado que hiciese sus leyes[828]. Zantrastes fingió que un buen Dios le había descubierto unas leyes que diese a los arimospos[829]. Zalmosis dijo a los escitas que por consejo de la Diosa Vesta hacía sus leyes. Minos afirmaba a los cretenses que por autoridad de Júpiter ordenaba sus leyes[830]. Licurgo juró a los Lacedemonios que Apolo había ordenado las leyes que les daba[831]. Numa Pompilio hizo creer a los romanos que la ninfa Egea[832] venía muchas veces a hablar con él y que le había dado aquellas leyes que les diese[833]. Desta ficción destos legisladores nació que los pueblos los reverenciaron y honraron como a profetas y a las leyes como a cosas sagradas y divinas, por donde decía Pausanias que ningún hombre tenía poderío para innovar las leyes, porque las leyes tenían autoridad sobre los hombres y no los hombres sobre las leyes; y esta fue la causa por donde con tanto rigor procuraron que se guardasen, que decía Arquídamo, príncipe de los lacedemonios, que todas las cosas habían de ser lícitas a los príncipes sino quebrantar las leyes, porque eran sacrosantas y sanciones sagradas, creyendo que eran reveladas de Dios y que era sacrílego y enemigo suyo el que las quebrantaba[834]. Y así no menor fue el astucia que tuvieron para hacerlas cumplir que sabiduría para ordenarlas, como tuvo Licurgo, legislador de los lacedemonios, que después de haberles dado justas leyes [e] instituídolos en ellas, tomoles muy solemne juramento que siempre las guardasen sin violar ninguna hasta que volviese de cierto camino que les dijo que iba, y después fuese a vivir a unas tierras muy lejos de Lacedemonia y

822 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

823 *Libro de los Digestos*: Digesto: Nombre que se da a la famosa recopilación de las decisiones del derecho más justas, hecha en cincuenta libros por mandato del emperador Justiniano, que empleó en ello a los más célebres jurisconsultos de su época. Llámase Digesto por el buen orden con que está dispuesto y como digerido (Auts.).

824 CIC. rep.

825 MAN HIST.

826 *Corimunda:* Tal vez, Monzón se refiera al mismo Caronda que ya mencionó antes en este mismo capítulo.

827 EVTR.

828 PLU. Sol.

829 Parece que Monzón se refiere a los arimaspos, pueblo legendario que habitaba al noreste de Grecia. Tenían un solo ojo y mantenían un continuo enfrentamiento con los grifos.

830 PROCOP.

831 PLU. Lyc. XXIX.

832 Monzón se refiere a la ninfa Egeria, que según la mitología romana, fue amante y consejera de Numa Pompilio y le inspiró las leyes religiosas.

833 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro). *LIV. 1, 21, 1.

834 PLU. *Apothegmata*.

mandó en su testamento que, en muriendo, quemasen su cuerpo y echasen sus cenizas en la mar, para que no pudiesen los lacedemonios llevarle muerto ni vivo a su tierra y tuviesen ocasión de decir que estaban libres del juramento que le habían hecho por tomar osadía de quebrantar las leyes que les había dado[835]. Y cierto: si ellos le guardaran, floreciera su república y conservaran su libertad y señorío, el cual perdieron como dejaron de guardar las rigurosas leyes de Licurgo, según que dice san Augustín, que quiso Dios dar el Señorío del mundo a los romanos por las justas leyes que tenían y por el rigor con que las guardaban y que tanto duró su imperio cuanto la observancia de las leyes que tenían[836]. Y lo mismo afirma Valerio Maximo de los atenienses: que si guardaran las leyes que les dio Solón, que hasta hoy durara su imperio[837]. Bien conocieron los ilustres varones de los romanos que toda la fuerza de su estado y señorío estaba en guardar sus leyes, pues que posponían su vida, sus hijos y su hacienda porque no se quebrantase una ley justa, como hicieron aquellos ilustres capitanes Rómulo, Camilo, Fabricio, Bruto, Casio, Torcuato, Mucio Cévola, Escipión Nasica, Escipión Africano, Catón Censorino, Catón Uticense, Pompeyo y Cicerón y otros justos varones que son celebrados de sus autores. Esta causa movió al rey Antíoco a hacer una ley general que mandó escrebir y publicar por todo su reino, por la cual mandaba, que si por sus provisiones o mandatos mandase alguna cosa que fuese contra las leyes, que ninguno le obedeciese[838]. Este celo [es el] que tuvo Agesilao, príncipe de los lacedemonios, que tenía por costumbre que si alguno le pedía alguna merced, se la otorgaba con tal condición que no fuese contra alguna ley[839]. También fue celoso el justo emperador Trajano de la observancia de las leyes, que haciendo algunas mercedes particulares y dando algunos especiales privilegios considerando los merecimientos de las personas, nunca jamás se pudo acabar[840] con él que firmase ni diese por escrito ningún privilegio, porque no fuese ocasión para quebrantarse las leyes[841]. Acerca de todas las naciones, la mayor señal que tuvieron para conocer que algún príncipe era tirano o que quería tiranizar la república, era quebrantar algunas leyes y, aunque Sila hizo muchas crueldades y daños a los romanos, ninguna cosa le fue tan mal contada[842] como quebrantar muchas leyes, por donde le dijeron que pretendía tiranizar la república[843].

Destas cosas que en este capítulo hemos dicho, podrán conocer los príncipes cómo a la autoridad real pertenece ordenar e instituir las leyes, pero que deben de estar sobre grande aviso que por ningún interese ni causa desta vida hagan leyes que no sean muy justas, porque ninguna cosa hay que tanto les haga ser aborrecidos de Dios y malquistos de las gentes, según avisa Dios por Isaías diciendo: «Oh malaventurados de aquellos que hacéis leyes inicuas e injustas»[844]. Esto fue lo que hizo infame y odioso a un príncipe llamado Epidaras, que teniendo enemistad con un hijo suyo, hizo una ley general

835 PLU. Lyc. XXIX-XXXI.

836 *AVG. civ. 5, 21 (PL 41, 171-172).

837 VAL. MAX.

838 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

839 PLU. Ages.

840 *acabar*: Tiene aquí sentido de «conseguir» (Auts.). Es decir, nunca se pudo conseguir que Trajano firmase o diera por escrito privilegio alguno.

841 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo), «in vita traja.», parece que se refiere a algún texto en el que el Bergomense habla del emperador Trajano.

842 *mal contada*: Bien o mal contado: Locución que se usa cuando alguno dijo una cosa arriesgada que según la intención o afecto contra quien o de quien se dijo la recibirá bien o mal (Auts.). Es decir que los romanos interpretaron el hecho de que Sila quebrantase las leyes de la peor manera posible, pues pensaron que quería tiranizar la república.

843 PLU. Sil.

844 «L. sacr. C. de legibus» y «16 .9. 3. C. nemo.», paracen tratarse de alusiones a alguna ley. *IS. 10, 1.

que cada uno pudiese mandar su hacienda a quien quisiese por poder desheredar a su hijo[845]. Con mayor razón abominaron y vituperaron los autores a la malvada Semíramis, reina de Babilonia, que por colorar[846] la maldad que había cometido en tener parte con[847] su hijo, hizo una abominable ley por la cual declaraba que fuese lícito a cualquiera mujer casarse con quien quisiese, y así se casó ella con su hijo Nino[848]. Si los príncipes quieren no caer en tan grande error como es hacer leyes injustas por las cuales se incitan y provocan los hombres a cometer vicios y maldades, tomen la doctrina que hemos dado en este capítulo y sigan el consejo de Aristóteles que daba a Alejandro en una carta que le escribió, diciéndole que tuviese siempre en su compañía personas sabias y discretas por cuyo consejo hiciesen las leyes con consentimiento de toda la república[849], que por eso se llamaron las leyes civiles, porque los ciudadanos habían de consentir en ellas para que los obligasen y fuesen tenidas por justas; y entonces será lo que decía Platón, que bienaventuradas eran las repúblicas adonde los sabios reinaban o los reyes filosofaban, aprendiendo de los filósofos cómo se regirán y ordenarán las leyes que hicieren que sean santas y justas[850].

845 Antonio Sabélico (Marcus Antonius Sabellicus o Marcantonio Cocci).

846 *colorar*: Pretextar, encubrir, paliar con motivos y razones diferentes alguna cosa, de suerte que tenga algunos visos de verdad o probabilidad (Auts.).

847 *tener parte con*: Tener trato y comunicación carnal con él (DRAE).

848 D.H.

849 GELL.

850 PL. r. p.

CAPÍTULO XXII

Adonde se pone el parecer de algunos sabios que tuvieron que era más conveniente y provechoso a la república regirse por buenas costumbres y por juicio de buen varón que no por leyes escritas

Entre los filósofos antiguos fue muy disputada una cuestión: ¿Cuál era mejor para el bien de la república: regirse por buen rey o por buenas leyes? Aristóteles, vistas las razones de la una parte y de la otra, dio por su determinación y sentencia que era cosa más útil y conveniente para el buen regimiento de la república tener justo rey que no santas leyes, porque el rey podrá mudar las leyes a su voluntad si fueren injustas y enmendarlas según su bondad si estuvieren erradas, pero si el rey es injusto, no tienen las leyes poderío ni fuerza (por más justas que sean) para hacerle virtuoso[851]. Siguiendo el parecer y juicio de Aristóteles en determinar esta cuestión, me pareció que podría determinar y averiguar otra que hallo entre muchos legisladores disputada, aunque no la vi en ninguno propuesta en propria forma, ni he visto sentencia que me satisfaga sobre ello. La cuestión es de cuál se seguirá más provecho a la república o de no haber leyes escritas (sino que por buenas costumbres viviesen los hombres virtuosamente y que los pleitos y diferencias que hobiese entre ellos se determinasen por juicio y albedrío de buen varón) o que hobiese leyes escritas, las cuales decidiesen y determinasen todos los negocios y casos que se pudiesen ofrecer en la conservación de la república. Pareciome ser cosa conveniente de poner aquí lo que diversos autores escriben, contando diversos pareceres de sabios varones y diversas costumbres que tuvieron muchas repúblicas bien gobernadas, añadiendo mi sentencia y dejando la enmienda y mejor determinación a los varones discretos y prudentes.

La más antigua sentencia fue la primera que tuvieron muchos legisladores: que en ninguna manera convenía que hobiese leyes escritas, sino que debían de procurar los que tenían cuidado de la gobernación de la república que fuesen los hombres tan bien acostumbrados y enseñados a vivir virtuosamente, que ellos fuesen ley y ejemplo de cómo los sucesores habían de vivir, y que cuando alguno traspasase esta virtuosa costumbre, que fuese castigado según la calidad del delito y el perjuicio y escándalo que por él venía a la república. Esta sentencia se confirma con ejemplos, autoridades y razones:

Licurgo, príncipe y legislador de los lacedemonios, la siguió, nunca jamás queriendo consentir que hubiese ninguna ley escrita acerca dellos, diciendo que si había buenas costumbres escusado era haber leyes, y preguntándole la razón y causa desto, dijo que era porque a los prudentes y virtuosos varones (que han sido bien enseñados con buena doctrina) esto les bastará para conocer lo que han de hacer, según la coyuntura de los casos y tiempos, sin tener necesidad de otra ayuda alguna de las leyes[852]. Y confirmaba su parecer con aquella sentencia antigua que decía que, aunque el consejo particular se puede lícitamente mudar en otro mejor[853], pero que a nadie le es lícito mudar las leyes si

---

851 *ARIST. Pol. 3, 10, 4-5.

852 En PLU. Lyc. XIII se explica que Licurgo no quería leyes escritas porque bastaba con las buenas costumbres. PLU. *Apothegmata*.

853 Proverbio.

son justas y virtuosas, según que decía Platón, que si no era en grandísima necesidad y peligro, que no se podía mudar ninguna ley.

Aqueste parecer de Licurgo siguió su sucesor Agesilao, al cual preguntaron ciertos curiosos varones que qué era la causa por que los lacedemonios no usaban de leyes escritas por las cuales pudiesen aprender a leer los mancebos. Respondioles que porque era mejor que los mancebos se ocupasen en hacer buenos e ilustres hechos que no entendiesen en leer leyes para aprenderlas, pues que más se pega al hombre de lo que obra que no de lo que lee[854]. Desta sentencia fueron los indos, que huyeron de leyes escritas diciendo que les bastaban buenas costumbres. Este parecer tuvieron los romanos hasta trecientos años después de su fundación, que no había ley alguna escrita entre ellos, sino que por uso y en la memoria tenían las leyes que les habían dado Rómulo y Numa Pompilio, hasta que enviaron por las Leyes de las Doce Tablas a Atenas, según hemos dicho[855]. Y en aquel tiempo, floreció más la república romana en buena gobernación, guardándose mucha justicia y en muchos hechos e ilustres que en la paz y en la guerra aquellos antiguos romanos hicieron. Después, con la multiplicidad de las leyes, fue tanta la confusión, que ni sabían gobernarse entre sí ni con sus amigos. Lo mismo podemos decir de todos los pueblos del mundo, que en aquella primera edad dorada, cuando los hombres tenían grande paz entre sí, que ningunos procuraban de robar la hacienda a los otros, no había entre ellos otras leyes más de la razón natural[856]. Pero como Zeleuco dio leyes escritas a los locros, que fue el primero que en el mundo escribió leyes (diciendo que lo hacía para que las tuviesen en la memoria), luego empezaron los hombres a tener diferencias entre sí y a desear robarse los unos a los otros las haciendas, tomando ocasión de las leyes que lo prohibían, pues que no hay cosa más cierta que los hombres ser inclinados a hacer aquello que les viedan[857].

Esto parece que quiso sentir la sabiduría divina ser convenible a los hombres, pues que no dio a Moisés más de los diez mandamientos escritos, que eran los de la razón natural y no les quiso escrebir las otras leyes judiciales y cerimoniales que les dio, sino que Moisés se las enseñase de palabra y que ellos las supiesen por costumbre. La misma orden guardó Cristo, nuestro maestro y legislador, que no quiso escrebir la ley evangélica que predicó al mundo, sino que fue su voluntad que los hombres la tuviesen impresa y escrita en sus corazones y así dice san Crisóstomo que la maldad de los hombres (que creció y borró del ánima aquella ley que Nuestro Redentor dio a los cristianos y pervertió con herejías la santa fe católica) fue causa que los evangelistas la escribiesen, para que los herejes y malos no pudiesen seducir ni engañar a los hombres, y aun estos quiso que escribiesen con tanta brevedad que se hallara[n] muy pocas leyes fuera de las leyes naturales y de los preceptos que conciernen a los

854 PLU. *Apothegmata*.

855 Antonio Sabélico (Marcus Antonius Sabellicus o Marcantonio Cocci). *LIV. 3, 31, 8; * 3, 32, 6; * 3, 34; * 3, 37, 3 y * 3, 57, 10.

856 En estas líneas, Monzón lamenta el farrago de leyes y defiende el Derecho consuetudinario, aquel en el que los usos y costumbres, producidos repetidamente en el tiempo en un territorio concreto y percibidos por sus habitantes como normas, tienen un carácter vinculante, recurriéndose a ellos cuando no existe ley jurídica escrita. Al defender la razón natural como ley, Monzón se muestra partidario del *Iusnaturalismo*, tradición jurídica que entiende que el Derecho es un fenómeno social basado en la naturaleza humana, que trata de organizar la vida de los seres humanos en sociedad persiguiendo unos valores. Para los *iusnaturalistas*, las normas que contravengan estos valores son injustas y carecen de imperatividad legal, incluso cuando hayan sido promulgadas por la autoridad competente cumpliendo los requisitos formales exigibles. Esta corriente de pensamiento jurídico se opone al *Iuspositivismo*, que entiende que la norma jurídica es independiente de la Moral. En el Derecho natural, el Derecho se contempla como algo lógico e invariable, como lo que debe ser, con independencia de lo que sus muchas y contradictorias regulaciones establezcan en el espacio y en el tiempo. Para los *iusnaturalistas*, lo que el Derecho es no consiste en la mera autoridad de las leyes, que es lo importante para el *Iuspositivismo*. En estas páginas, parece que Monzón se hace eco de la tradicional controversia entre ambas maneras de concebir el Derecho.

857 *viedan* es forma equivalente a vedan que se documenta abundantemente en el CORDE. ATH.

sacramentos[858]. A este parecer (que no convenga tener leyes escritas) ayuda mucho saber que las Españas por muchos tiempos antiguos y después, mientras fueron señoreadas por los romanos y godos, nunca tuvieron leyes escritas, gobernándose con mucha paz y tranquilidad hasta el rey don Enrique, el primero deste nombre, que fue el que empezó a dar leyes escritas a los españoles, las cuales amplificó el rey don Alonso el Sabio con las leyes de las Doce Partidas, y después se han ensanchado con las leyes de los emperadores, con las cuales crecieron los pleitos y trampas que tan frecuentes vemos, los cuales no había en aquellos tiempos antiguos cuando por un breve arancel que había en cada villa y ciudad y con juicio de buen varón se regían y gobernaban todos.

Esta sentencia destos que no aprueban leyes escritas siguen los turcos y moros, porque acerca dellos, no hay leyes civiles escritas de los emperadores romanos, ni de sus grandes turcos, porque la ley que en su Alcorán[859] les dio Mahoma prohíbe y veda que ningún príncipe moro pueda hacer alguna ley, sino que todos se rijan por el juicio de buen varón, no teniendo más de esta orden en su gobernación; que si alguno demanda alguna deuda a otro moro delante del juez, es obligado el que acusa (si la otra parte no confiesa) de traer luego allí en presencia los testigos con que pruebe la deuda; si no, danle por libre y quito[860]. Y si alguno acusa a otro criminalmente es obligado allí en juicio de probar el crimen; si no, absuelven al reo y dan la pena del talión al que le acusaba.

Desta manera de juzgar se escusan los escribanos, porque ni hay procesos ni libelos[861], y por la brevedad con que se ejecuta la justicia, no osa ninguno cometer algún delito y hay muy pocos ladrones y salteadores y menos homicidas y revoltosos entre ellos. Deste uso que los cristianos tienen de tener tantas leyes escritas, toman ocasión los necios de los moros de decir mal de la ley evangélica, como si las leyes civiles fuesen parte della. Y así, un moro que parecía agudo, estando cautivo, calumniaba la ley de los cristianos, diciendo que se dejaba de tornar cristiano por tres cosas que tenía nuestra ley: la primera era que no podía repudiar su mujer ni llamarse a engaño habiéndose casado con una mujer necia rencillosa, importuna y deshonesta, aunque le hobiesen engañado los casamenteros; la segunda cosa era por las muchas fiestas que dicen[862] que había entre los cristianos, que la mitad del año se les pasaba en holgar y bailar y jugar, que mejor sería en aquellos días trabajar en sus oficios para dar de comer a sus mujeres y familia; lo tercero era por las muchas leyes que había y por la dilación de los pleitos que dellas nacía, de manera que si alguno le debía alguna deuda, le podía dilatar la paga con trampas, hasta que fuesen más las costas que el principal. No es de mi propósito demostrar en qué estaba el engaño deste moro, pues que cualquier cristiano de buen juicio le podrá responder diciendo que los vicios de las personas no perjudican a la ley evangélica. También quisieron estos probar su sentencia por razones como por ejemplos:

La primera era que las leyes escritas ninguna cosa aprovechan, y dañan a muchos que no se siga algún provecho dellas. Parece cosa cierta, porque como hay tantas leyes escritas y unas contrarias de las otras o a lo menos que lo parecen, no saben los hombres por cuáles se deben de regir, sino que en fin se han de venir a determinar los pleitos por juicio de buen varón, el cual sin leyes también lo pudiera juzgar y decidir. El daño que traen estas leyes escritas la experiencia nos lo demuestra. Que por ser breves, son confusas, y por la confusión que tienen, parecen de diversos entendimientos. De adonde procede que, para declararlas, los juristas compongan tan grandes volúmines de libros, que son más

858 CHRYS. *Comentarios al Evangelio de san Mateo,* prólogo.
859 *Alcorán*: Corán.
860 *quito*: Libre, seguro o exento de alguna obligación o carga (Auts.).
861 *libelo*: Petición o memorial. Voz latina usada en lo forense (Auts.).
862 C. dicien.

que todos los otros que están escritos en todas las otras ciencias y cada día sin haber fin se componen y compornán más y más, porque unos por diferentes y más vivos sentidos que los otros y por impugnar la declaración de sus antecesores componen libros sin número ni fin.

Y también destas leyes y de las declaraciones de ellas se sigue un grandísimo daño a la república, que es que los hombres gasten mal gastadas sus haciendas. Porque por haber tan diferentes leyes y diversos sentidos, no hay causa que por entrambas partes no sufra defensión; y como no puedan el actor[863] y el reo tener juntamente justicia, viene que el uno dellos gaste en valde todo lo que gasta en pleitos. Y es tanta la suma que se expende en ellos, que se afirma que es la tercera parte de las haciendas de los hombres y no dudo sino que deben de decir verdad, pues que vemos que jueces, letrados, abogados, escribanos, procuradores y solicitadores son la tercera parte de los miembros de la república y los más ricos de todos, que no se mantienen de otro trato ni oficio sino de pleitos y aun enriquecen tanto a costa de los pleiteantes que dejan grandes haciendas y aun mayoradgos. Y por no gastar las suyas en pleitos, los mercaderes de Burgos (que como tienen gruesos tratos serían muchos los pleitos y muy costosos) concertáronse todos juntamente de hacer ciertas ordenanzas entre sí y de eligir un prior y ciertos cónsules dellos mismos por autoridad real, para que como jueces árbitros decidan y determinen todas las lites[864], pleitos y diferencias que entre ellos haya, sólo por su buen juicio, no admitiendo ningún libelo ni escrito, ni información de derecho, ni parecer ninguno de letrado sobre ellos, sino que por la simple información de las partes sentencian y juzgan por evitar todos los inconvenientes que en los pleitos se suelen recrecer por las cautelas y sutilezas de los abogados.

Los lacedemonios, antiguamente, no quisieron consentirlos en su república, diciendo que la verdad por sí se defiende, que no tiene necesidad de otras pruebas y corroboraciones[865]. Y esta misma causa movió a los romanos a que estuviesen muchos tiempos sin oradores ni abogados, y después que con grande dificultad los admitieron, los desterraron dos veces[866]. La primera, siendo cónsules Cayo Fanio Estrabón y Marco Valerio Mesala, y la segunda, siendo censores Gneio Domicio Enobarbo y Lucio Craso. Después, en tiempo de los emperadores, fueron desterrados por el emperador Domiciano con público mandamiento del senado, que lo consentía[867]. Y en muy pocas repúblicas del mundo los consintieron, porque los atenienses, adonde tanto floreció la oratoria, tenían prohibido a estos causídicos y abogados que no abogasen ni favoreciesen ninguna causa en el Ariópago ni en alguna audiencia, porque los tenían por muy perjudiciales y que impidían que no se hiciese justicia por favorecer las partes que no la tenían[868]. Según hacía un causídico llamado Euclides, que se jactaba y preciaba de tan docto que defendería cualquier causa, así por la una parte como por la otra; a quien dijo Sócrates: «Oh Euclides, bien podrás tú usar de tus sofisterías, pero no de los hombres». Dándole a entender que si los jueces fuesen sabios, que por más leyes que alegase en contario y por más razones fingidas y hermoseadas que trujese, que siempre sabrían juzgar la verdad, pues que la discreción del hombre no depende de la ley, sino la ley del juicio de buen varón, y así juntamente, todos los que dijeron mal de las leyes escritas reprobaron los abogados y causídicos.

La tercera razón que traían (para probar que no convenía que hobiese leyes escritas*)* era porque en muchas de las que se escribieron por los legisladores de la gentilidad se hallaban muchas

863 *actor*: El que propone o deduce su acción en el juicio o el que pide o acusa a alguno (Auts.).
864 *lites*: Lite: Pleito (Auts.).
865 PLU.
866 SVET.
867 SVET.
868 SVLP. SEV.

irracionables[869] e injustas, que eran contra toda razón natural, por donde no son de ningún vigor ni fuerza ni deben los hombres de guardarlas por más penas que pongan a los transgresores. Platón en el libro que escribió *De republica* hizo una ley en que mandaba que todas las mujeres fuesen comunes y que pudiesen los hombres dejar y tomar la que quisiesen[870], lo cual no sólo es contra el amor y razón natural, que aun entre los brutos animales tienen sus compañeras señaladas, pero es cosa muy perjudicial para la gobernación humana, pues que es cosa cierta que no concibe la mujer que conoce muchos varones. Aristóteles, en el libro de sus *Políticas*, entre otras leyes pone estas dos: la una que es lícita la idolatría y adorar cada uno por Dios a quien quisiere; la otra, mandaba que todos los hijos bastardos sean públicos esclavos de la ciudad[871]. En las leyes de las *Doce Tablas*, había muchas injustas. Aunque pocas se saben ahora dellas, abástanos saber que en ellas se contenía una crudelísima ley que mandaba que la virgen vestal que cometiese cualquiera deshonestidad fuese enterrada viva, haciéndolas entrar en el templo de la diosa Vesta por fuerza[872]. En las leyes imperiales que ordenó Justiniano, parece haber muchas contra la doctrina evangélica y contra la Sagrada Escritura, como son estas: una fuerza[873] con otra se ha de alanzar; al que quebranta la fe, que no le guarden ni cumplan palabra ni juramento; una culpa, con otra se recompensa; al que consiente en su daño, no le hacen injuria; lícito es los que se casan engañarse unos a otros; tanto vale una cosa cuanto se puede vender; cada uno se puede guardar, aunque sea con daño de su prójimo. Pues si injustas son estas leyes, no menos falsas son las declaraciones de los jurisconsultos acerca dellas, según parece por aquella sentencia de Ulpiano que dice: «Que lo que al rey agrada o aquello en que el pueblo consiente se debe de tener por ley, aunque sea contra razón»[874]. ¿Qué mayor error puede ser que este y que el que dice Paulo, otro jurisconsulto: que el error y el engaño abasta para hacer ley[875]? Estos mismos que defienden las leyes confiesan ser tan irrazonables que dicen que hay muchas de quien no se pueda dar razón alguna.

Por estas razones que hemos dicho concluyen no ser necesarias ni provechosas las leyes escritas, pues que según afirmaba Demonates (que fue uno de los principales que tuvieron esta sentencia que hemos dicho en este capítulo) para buenos ni para malos no traen fruto, que los buenos no tienen necesidad de leyes escritas ni los malos lo dejarán de ser por más penas que les pongan[877]. Principalmente, que es tan poco el provecho que pueden hacer, que decía Catón que las más veces determinan lo contrario de la razón y verdad[876].

869 *irracionable*: Lo mimo que irracional, como ahora se dice (Auts.).
870 PL. r. p.
871 ARIST. Pol. *ARIST. Pol. 3, 3, 5.
872 PLU. Num.
873 *fuerza*: Violencia (Auts.).
874 VLP.
875 PAVL.
876 PROSP. «de temporibus».
877 CIC.

CAPÍTULO XXIII

Adonde se pone la sentencia contraria de los sabios que sintieron que era bien que hobiese leyes escritas

Platón prueba que hubo siempre tanta necesidad de leyes escritas, que afirmaba que lo primero que se hizo en hallándose las letras y en sabiendo los hombres escrebir fue escrebir leyes, diciendo que la misma necesidad tienen los hombres dellas que de escrituras, porque si estas fueron necesarias para comunicarse con los ausentes, también los príncipes tuvieron necesidad de escribir leyes para enviar a las provincias y pueblos adonde ellos no podían residir ni ser presentes[878]. También se siguió otro provecho dellas: que por ser la memoria de los hombres tan flaca y deleznable, luego se olvidaría cualquiera ley por justa que fuese, principalmente que si no estuviese escrita, cualquier reo podría negar que había tal ley por donde fuese condenado, y sería necesidad que el juez probase con testigos que la había, de lo cual se seguirían muchos escándalos y diferencias, por donde fue cosa muy excelente que hobiese leyes escritas, porque por ellas son prueba y testimonio de sí mismas, según afirmaba un grande orador dicho Marco Antonio, a quien loa mucho Cicerón, afirmando dél que no quiso escrebir ninguna de las oraciones que hizo, diciendo que si las escribiese, que cualquier falta que en ellas hallasen le podrían tachar, pero en las palabras no puede haber reprehensión que no se pueda con facilidad negar[879].

Esta sentencia de Platón (que era bien que hobiese leyes escritas) siguieron las más de las repúblicas del mundo y es conforme a la voluntad divina y a la razón natural, pues que tenemos por fe que Dios reveló a Moisés aquella ley que dio a su pueblo y que le mandó que la escribiese y a los profetas que la declarasen por sus profecías que escribieron, por lo cual se llamó ley de escritura. También quiso Cristo, Nuestro Redentor, escoger los cuatro evangelistas que escribiesen su historia y la ley evangélica que él dio al mundo, para que supiesen los hombres qué era lo que habían de creer y obrar, los cuales eran guiados por el Espíritu Santo, de manera que les guiaba las péndolas a que no pudiesen escrebir sino la suma verdad. Y quiso que esta, su Sagrada Escritura, fuese de tanta autoridad, que fuese maldito y excomulgado el que tuviese atrevimiento de añadir o quitar alguna palabra más de las que él les había revelado. Esta reverencia y acatamiento quisieron los romanos que se tuviese a los *Libros Sibilinos* y a las *Leyes de las Doce Tablas*, que con grande superstición mandaban que, por ser sagradas, no las pudiese leer si no eran los sacerdotes que las enseñaban a los cónsules y a los otros que habían de regir la república[880]; y tuviéronles tan grande observancia, que jamás osaron añadir ni mudar ley de las que allí había escritas. Y aquel secreto tan grande que se guardó en aquellas leyes causa que haya ahora tan poca noticia

878 PL. r. p.

879 *CIC. Cluent. 140.

880 LIV.

dellas. Aristóteles siguió en esto el parecer y sentencia de su maestro Platón, afirmando que en ninguna manera convenía que se determinasen las diferencias y causas de los hombres por juicio de buen varón, sino por leyes escritas y las razones que para confirmación de su opinión trae son dignas de tal varón:

La primera es que, pues es verdad que más fácilmente se hallarán pocos sabios que hagan una ley universal que no muchos jueces que determinen tantos casos y negocios particulares, que no se puedan juzgar si no es por el parecer de hombres sabios, mejor será que haya leyes escritas que universalmente determinen todos los negocios y casos semejantes, con tal condición que estas sean ordenadas por personas sabias y prudentes, para que por ellas se guíen y rijan los jueces que hobieren de dar sentencia en aquellas causas.

La segunda causa es que si los jueces hobiesen por su proprio juicio, conforme a razón, de determinar los negocios de la república, sería necesario o que determinasen pocos negocios o que fuesen muchos los jueces, pues es menester mucho tiempo para indagar e inquirir cuál será la sentencia para ser conforme a razón. Y por evitar los muchos jueces y que pocos con mucha brevedad pudiesen despachar muchos negocios, fue cosa muy bien proveída y ordenada que los legisladores tuviesen mucho consejo y ayuda para hacer las leyes; pero, después de determinadas, poco espacio es menester para saber determinar la verdad y la justicia por ellas, pues que no tienen más que hacer sino averiguar la causa y dar la sentencia conforme a la determinación de aquellos sabios que hicieron la ley.

La tercera razón es de mayor fuerza, que dice que si los jueces hobiesen de sentenciar conforme a su juicio, que pocas veces acertarían a guardar justicia y a sentenciar conforme a razón, porque pocas veces hay adonde no reine alguna afición o pasión en el juez entre las partes contrarias que litigan, las cuales pasiones suelen estragar y borrar todo el juicio de la razón, porque afición y razón, y pasión y razón no se compadecen juntas, de adonde proceden muchas sinjusticias que hacen algunos jueces, las cuales [se] estorban juzgando por las leyes escritas, porque aquellos instituidores de las leyes no pudieron aficionarse ni apasionarse, pues que no tenían noticia de los que habían de incurrir en aquellos casos que determinaba la ley. Por aquí concluye Aristóteles que mucho mejor fue que se juzgase por leyes escritas que no por buenos pareceres, porque más fácilmente se hallarán muchas leyes escritas justas que no pocas leyes vivas y animadas que guarden justicia y sigan la razón[881]. A esta sentencia de Aristóteles se allegan todos los sagrados doctores teólogos, y declarándola santo Tomás, dice que porque acontece frecuentemente los jueces ser mancebos (en los cuales reina la pasión que no les consiente ver con claridad la razón que deben de guardar en sus juicios) conviene que haya leyes escritas que se la aclaren y enseñen; y, si por ventura los jueces son viejos, suelen naturalmente ser codiciosos, y como la codicia del oro (que es pesado) suele torcer la vara de la justicia (que es delgada) si hobiesen de juzgar por su proprio parecer, las más veces por interese doblarían o quebrarían la justicia, y por evitar este daño, fue mejor que hobiese leyes escritas, para que pasión ni afición ni codicia no estorbe a los jueces que no hagan justicia[882].

Es tanta la autoridad que quiere san Augustín que tengan los jueces de aquellas leyes escritas, que vieda que ningún juez tenga atrevimiento para mudar ley alguna, sino que juzgue al pie de la letra como ella lo determina, cuyas palabras son estas: «En las leyes temporales, los que las instituyeron pudieron determinar y averiguar si eran justas o no, pero después que fueron instituidas y aprobadas, no tienen licencia los jueces para juzgar si están bien ordenadas o no, sino sepan que son obligados a

881 *ARIST. Pol. 3, 11, 3 - 8 y ARIST. Rh.

882 *THO. *Summa Theologica*, 1, 2, c. 95, a. 1. donde se refiere a ARIST. Rh. 1.

juzgar por ellas las causas que determinan»[883]. Y no solamente les tuvieron esta reverencia de obedecerlas los jueces que eran inferiores que los que instituyeron las leyes, sino también aquellos príncipes que tenían autoridad igual con los legisladores para mudar u ordenar las leyes que quisiesen, según fueron aquellos príncipes de quien arriba hecimos mención, que hicieron ley universal en que mandaban que no fuesen obedecidos si mandasen alguna cosa contra las leyes que estaban escritas.

De tener tan grande reverencia a las leyes los príncipes y emperadores vinieron a honrar tanto a los jurisconsultos que las sabían entender y declarar, según estimó el emperador Severo Apiano, el que se preció y honró de ser discípulo de aquel grande jurisconsulto Escévola, el cual fue tan amigo de la justicia y de la verdad, que nunca quiso escusar en el senado al emperador Caracala, en un delito que había cometido de matar a su hermano, por más que el emperador se lo rogó, de lo cual se indignó tanto contra el mismo que le mandó matar[884]. El emperador Alejandro Severo fue tan grande amigo de jurisconsultos, que a todos hacía grandes mercedes, como hizo a Paulo Pomponio, a Trifonio, a Meciano, a Celso, a Próculo, a Modestino, a Alfeno, a Africano, a Florentino, a Marciano, a Calístrato, a Hermógenes, a Benuleio y a otros muchos que en su tiempo florecieron, y, sobre todos, ennobleció y honró con grandes honras y crecidas mercedes a Ulpiano, el más famoso de los jurisconsultos, a quien se da tanta autoridad, que su determinación vale por ley[885]. Era tanta la honra que hacían los emperadores romanos a estos juristas, que se preciaban ellos mismos de serlo, como fue el emperador Calígula, que con ser tan cruel que fue llamado enemigo de la naturaleza humana, se estimó por ser buen jurisconsulto y lóabase a sí mismo, que cuando para sentenciar algún negocio llamaba muchos letrados, siempre su parecer y sentencia era aprobado por mejor[886]. Y por la estima y reputación en que los tuvieron los emperadores, a ellos solos quisieron conceder que tuviesen autoridad y facultad de declarar las leyes como primeramente concedieron a Papiano, a Servio, a Sulpicio, a Escévola, a Ulpiano, a Trebacio y a Tuberión y después se concedió a todos los doctores juristas cuando les dan el grado, aprobándolos por sabios jurisconsultos, y que su determinación tenga valor y fuerza después de la ley.

Los que aprueban las leyes escritas, también loan y ensalzan a los derechos civiles diciendo que todas las naciones los deben mucho de estimar, pues su origen y principio fue Dios verdadero, que dio la primera ley civil positiva a nuestro primero padre Adán, vedándole que no comiese de la fruta del árbol de la ciencia del bien y del mal[887]. Y Dios fue el primer juez que por ella le sentenció y desterró del paraíso terrenal; y Él mismo fue el que reveló y dio aquellas leyes judiciales y civiles a Moisés para que por ellas se rigiese aquel pueblo y dellas sacaron los legisladores que después Dél hicieron leyes a sus pueblos. Y este testimonio da la Sagrada Escritura, diciendo: «Por mí reinan los reyes y los legisladores ordenan leyes justas»[888]; y esto también soñaba Platón cuando decía que todas las leyes habían venido de Dios a los hombres por revelación de Mercurio[889]. Y si las leyes son excelentes por el origen y principio que tienen, no menos son provechosas por la necesidad que los

883 *tho. *Summa Theologica*, 1, 2, c. 96 a. 6, fuente aludida por Monzón en nota marginal, comenta esta afirmación de san Agustín (avg. *vera relig*. 31 (pl 34, 147-148)).

884 capitol. Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

885 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).

886 svet.

887 «Arche. in prolog. decret.», parece que se hace referencia al prólogo de algún texto jurídico. *Decret.* podría tratarse de una abreviatura de *Decretales*.

888 *prov. 8, 15.

889 Monzón menciona Marsilio Ficino como fuente de esta idea que fusiona cristianismo y platonismo al interpretar que ya Platón hablaba de que la ley se trataba de una revelación divina a los hombres. Parece tratarse de una idea recogida en su *Teología platónica de la inmortalidad del alma*, (Marsile Ficin, 1964, vol. II, p. 282).

pueblos tienen dellas[890]: estas son las que tiemplan las furias de los populares, las que inclinan a las hombres a que sean virtuosos, las que los refrenan de los vicios. Estas son las que dan los altos consejos, las que aumentan el bien de la república, las que aseguran los mares de co[r]sarios y libran las tierras de ladrones y salteadores. Estas son las que hacen guardar su derecho con igualdad al pobre y al rico, al natural y al extranjero. Si estas se quitan de en medio, no estaría seguro el huésped del huésped, porque, según dice san Augustín, si se quita la justicia de las leyes de la república, no serán los reinos sino latrocinios y, así, las leyes son lo que afirmaba Cicerón: amor de la ciudad, fundamento de la libertad, fuente de la equidad; la razón, el ánimo, el consejo y sentencia de la república[891], que como nuestro cuerpo no puede vivir sin ánima, ni las ciudades pueden permanecer sin leyes, las cuales, después de escritas, dan público testimonio de la sabiduría y bondad del legislador, honrando los reinos, defienden los hombres, dan seguridad a los ciudadanos y son saludable medicina de los vicios, por estas viven los hombres vida pacífica y bien aventurada, según se vivía en aquella edad de oro[892]. Estas son por quien está firme el cetro real, porque son la paz de los pueblos, defensión de la tierra, amparo de los plebeyos, gozo de los hombres, médico de los afligidos. Por ellas se guarda la justicia, que es mejor y más provechosa en el príncipe que no la fertilidad de los tiempos[893]. Estas son de quien afirma Cipriano que son consuelo de los pobres y heredad de los hijos, las que enseñan a los hombres a amar a Dios y a honrar a sus prójimos, por quien quiso la divina sabiduría que se juzgasen los pueblos holgando que estuviesen inseridas en la Sagrada Escritura[894]. Destas se aprovecha y sirve la santa teología; dellas están llenos y esmaltados los libros de los sagrados doctores, por estas juzgó san Pedro y determinan los sumos pontífices. Estas son causa que sean tan honrados los jurisconsultos entre todas las naciones del mundo.Y si tantas son sus excelencias y provechos, ¿quién osará decir mal ni vituperar cosa tan santa y virtuosa[895]?

890 MACR. somn.

891 He localizado esta alusión, que Monzón no precisaba en nota marginal, en CIC. Cluent. 146.

892 «L. 1 ff. de iure iuran», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

893 ARIST. Top. 2.

894 PS. CYPR. abus. 12.

895 «16.9.3 cap. nemo», parece tratarse de una alusión a un texto jurídico.

CAPÍTULO XXIV

Adonde se determina esta cuestión pasada y se da manera cómo se hagan las leyes y de cuáles han de ser los abogados

Antiguo consejo de sabios fue que nadie se ejercite en el arte que no sabe y que no cure ni entienda ninguna persona cuerda en las cosas que fueren sobre él o fueran dél[896]. Si yo este saludable consejo tomara, no metiera mi mano entre dos ruedas de molino tan recias como son estas sentencias contrarias[897], dando sentencia entre sus diversos pareceres, pues que es su diferencia sobre derechos civiles, que no son de mi profesión ni me pertenece[898] a mí averiguar sus diferencias. Principalmente, que no puedo dejar de correr peligro, pues no tengo de escapar de venir a ser juzgado por los juristas, y si en algo los agraviare, tengo de ser de necesidad condenado, pues la verdad suele causar enemigos. Pero confiando en la discreción de los lectores, que mirarán la razón de lo que dijere y que considerarán que mi intención es no hacer de mi juicio muro de hierro, sino que no tocando con el aguja de las probanzas[899] que trujere en el punto de la razón[900], estoy aparejado de retirar mi pie y de revocar mi sentencia, conformándome con el mejor parecer. Por donde ruego a los benignos lectores que lean sin pasión mi parecer y sentencia y que la corrijan con su discreción y sabiduría, el cual se contiene en estos dichos que siguen:

El primero es que es verdad que haber leyes escritas es cosa muy excelente y provechosa a la república, según fue el parecer de la segunda sentencia y conforme al uso que antiguamente se usó en las repúblicas bien ordenadas y se guarda hoy en la cristiana religión.

El segundo es que sería bien que las leyes fuesen tan claras, que no tuviesen necesidad de glosadores que diesen tan diversos pareceres sobre saber la intención del legislador componiendo tantos libros sobre ello, sino que ellas (de sí) tuviesen tanta claridad que cualquiera hombre de buen juicio (entendiendo el lenguaje en que están ordenadas) las entendiese, y así se estorbarían los daños que traían los que tenían la primera sentencia. Y si quisiéremos saber qué es la causa de haber tanta dificultad en entender las leyes que están escritas, hallaremos que fue procurar los legisladores de hacer las leyes tan breves (porque no ocupasen mucho volumen) que de necesidad hobieron de ser escuras. Que los antiguos que ordenaron leyes, proveyéronse[901] en abreviarlas tanto que fuesen sola una oración, como las conclusiones de geometría de Euclides, según conoceremos por estas que hizo Solón, que se hallan de las que estaban escritas en las Doce Tablas:

---

896 Proverbio.

897 Proverbio.

898 C. pertenecen.

899 *probanzas*: Averiguaciones o pruebas que jurídicamente se hace de una cosa (Auts.).

900 *punto de la razón:* Estado en el que el intelecto discurre y razona adecuadamente (CORDE). Monzón manifiesta, jugando metafóricamente con las palabras aguja y punto, su disposición a cambiar de opinión si se argumenta con pruebas.

901 C. reveyéronse.

- Nadie se despedace la cara ni se arañe con las uñas.
- No hurtes con hechicerías las mieses[902] ajenas.
- No se quemen los cuerpos en las ciudades.
- Adonde viven los hombres, no se entierre cosa muerta.
- No se lloren públicamente los muertos.
- El que plantare árbol, sea apartado cinco pies del más cercano[903].

Estas y todas las otras eran más breves que podemos en lenguaje explicar, por donde eran tan escuras, que tuvieron necesidad de declaración, por las diversas sentencias que podían tener y por las muchas excepciones que dellas se podían sacar. Pero, cuánto fuese el daño y peligro destas leyes ser oscuras demostró Agesilao, príncipe de los lacedemonios, que dando una sentencia por una ley de Licurgo, el abogado del reo apeló y reclamó, diciendo que aquella ley tenía necesidad de declaración; que dilatase la ejecución de la sentencia. Respondiole Agesilao diciendo: «Di, hermano: si un ladrón te estuviese hurtando tu hacienda, ¿irías a llamar al sastre o al albañir que te ayudasen habiendo peligro en la tardanza? Pues se te podría ir mientras el ladrón. Así, el juez es obligado a juzgar conforme a la ley, según el entendimiento claro que tuviere, sin esperar de ir al rey o al letrado que la declare, pues corre riesgo de impedirse la ejecución de la justicia»[904]. Por adonde conviene que las leyes sean tan claras que el juez las entienda sin tener necesidad de buscar quien las declare.

El tercero es que conviene para el buen regimiento de la república que haya pocas leyes, según fue sentencia de Platón, que decía que no hacía menos mal y daño a la república tener muchas leyes que a un hombre tomar muchas medicinas[905], y para confirmación de su sentencia, traían un hecho de Dionisio, tirano de Sicilia, el cual, para confundir a Siracusas y tener a los ciudadanos tiranizados y sujetos, no halló otro mejor medio que darles muchas leyes, para que por ellas se confundiesen sin saber por cuáles se habían de regir y gobernar. Y cierto si es verdadera aquella sentencia antigua, que muchos maestros de una nao la anegan, no menos verdad es que muchas leyes confunden y destruyen la república[906]. Por evitar este daño solían los antiguos no tener más leyes en la ciudad de las que cabían en unas tablas blancas, adonde las escribían poniéndolas en los lugares públicos adonde todos las pudiesen leer y entender.

El cuarto es que, si no me engaño, aunque sé poco de leyes, este fue el propósito del emperador Justiniano cuando mandó copilar las leyes civiles que ahora están escritas, porque halló tanta muchedumbre dellas acerca de los romanos, que no sabía por cuáles se había de regir, que entre ellos no sólo tenían los reyes y emperadores autoridad para hacer leyes, sino también el senado (cuyas determinaciones se llamaban *senatus consultos*) y el pueblo (cuyo parecer se decía *plebiscito*) y los tribunos (que ordenaban las leyes *tribunicias*) y los pretores, las *pretorias*. Y queriendo cada uno ordenar ley conforme a su albedrío, como hizo Cornelio y Hortensio y otros tribunos, cónsules y pretores, siguiose grande muchedumbre de leyes, y unas contrarias de las otras, sin saber cuáles dellas eran las de mayor fuerza y vigor para regirse por ellas y, mandándolas el emperador Justiniano ayuntar, halló ser muy grandes los volúmines de libros que dellas se copilaron, por donde ordenó que sabios varones jurisconsultos escogiesen las más

902 *mieses*: Mies: La espiga, caña y grano del trigo, cebada y demás semillas de que se hace pan (Auts.).

903 *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 154v.

904 PLU. *Apothegmata*.

905 PL. r. p.

906 Proverbio.

provechosas y necesarias y que pareciesen que con más razón eran ordenadas, quitando la contrariedad de entre ellas, dándoles especial mandamiento que las hiciesen tan claras y que las declarasen tanto, que todos con facilidad las pudiesen entender. Esta fue la causa por que hizo una ley general por la cual mandó que nadie fuese tan osado de glosar sus leyes, pues las mandaba hacer tan claras que no tuviesen necesidad de intérprete[907]. Y cierto: los señores juristas (que son los que aconsejan y procuran que se guarden las leyes) mal han cumplido esta ley de Justiniano, pues contra su determinación han hecho tan grandes volúmines de libros como han escrito, pretendiendo de declarar aquellas leyes; y el primero que la traspasó y empezó a glosarlas fue Gainerio[908], a quien han seguido Bosiano, Martino Cremonense, Azo Bononiense, que fue dicho lumbre de las leyes por su sutil declaración, cuyos discípulos fueron Odofredo Benaventano y Acursio Florentino, cuya glosa es la más recibida de todas[909]. A estos imitaron Bártulo, Felino, Bartoquino, Joan Andreas, Abad, Turrecremata, Hugo, Arcediano, Pero García Español, Balbo Aretino y otros innumerables autores, los cuales han hecho tan grandes volúmines de libros por glosar las leyes, que no abasta la vida de un hombre para leer los que uno compuso, porque son tan grandes, que cuasi son más los de uno solo que los de todos los que están escritos sobre la Sagrada Escritura, pues mal persuadirán ellos a que se guarden las leyes, pues que primero ellos las quebrantaron y quebrantan cada día[910].

El quinto es que sería bien que los reyes y príncipes cristianos (para estorbar las diferencias que tienen entre sí estos jurisconsultos que escribieron sobre averiguar el entendimiento de la ley

907 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

908 Se refiere a Irnerio.

909 Monzón menciona aquí a los principales representantes de la Escuela de Bolonia o Escuela de los glosadores, un grupo de juristas vinculado a la Universidad de Bolonia que desarrolló su labor desde finales del siglo XI hasta mediados de siglo XII y cuyo mayor logro fue la reconstrucción, análisis y reinterpretación del *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano. Irnerio (Bolonia, c. 1050 – c. 1130) fue el primer maestro que leyó en público los textos justinianeos y divulgó los resultados de su análisis sobre ellos. Sus cuatro discípulos, Bulgaro, Hugo, Jacopo y Martino Gosia (jurista al que Monzón alude en estas líneas (†1167)), adquirieron tanta notoriedad que fueron llamados por el emperador Federico I Barbarroja como consejeros en la «Dieta de Roncaglia», reuniones, que tuvieron lugar en 1154 y 1158 y que tenían como finalidad reinvindicar la supremacía del poder imperial siguiendo el *Corpus Iuris Civilis*. A su vez, discípulo de Bulgaro fue Giovanni Basiano (Cremona – †1197), alumno de este fue Azo (Bologna, 1150-1225) y de este, el gran Francesco Accursio (Impruneta, 1144 – Bolonia, 1263), quien adquirió tanto prestigio con su *Magna Glosa* que muchas veces tuvo más importancia que el propio *Corpus Iuris Civilis,* llegando a ser la glosa más usada en los tribunales. Epígono de Accursio fue Odofredo (Bolonia, †1265), también mencionado aquí por Monzón.

910 *Bártulo*: Monzón se refiere a Bartolo de Saxoferrato (Saxoferrato, 1313 – Perugia, 1357), profesor de derecho primero en Pisa y luego en Perugia, creador de la escuela de los comentaristas o postglosadores y uno de los juristas más prominentes de la Edad Media. Escribió comentarios sobre todas las partes del *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano (excepto las *Instituciones*). Entre sus tratados sobre temas específicos está su famoso De fluminibus seu Tyberiadis. De especial relevancia son sus ideas jurídicas relativas a las relaciones entre la Iglesia y el Imperio. Con su célebre tratado sobre las represalias, se impuso como uno de los fundadores del Derecho internacional privado. A Bartolo se le debe la introducción de un gran número de nuevos conceptos que hoy son parte de la tradición jurídica europea, en particular en el área de los conflictos jurisdiccionales, un campo de gran importancia en la Italia del siglo XIV, en la que cada ciudad-estado tenía su normativa y costumbres propias. *Felino*: Se refiere a Felinus Sandaeus, también conocido como Sandeo (Felino, 1444 – Roma, 1503). Fue profesor de derecho canónico en Ferrara y Pisa, auditor de la Rota y obispo, primero de Atri y después de Lucca. Defendió los derechos de la Santa Sede contra Fernando I, rey de Nápoles, y Carlos VIII de Francia. Fue autor de tratados como *De regibus Siciliae et Apuliae* (1485), *Ad V librum Decretalium commentaria* (1497-99) y *Consilia* (post., 1553). *Joan Andreas*: Creo que Monzón se refiere a Giovanni d'Andrea (Rifredo, hacia 1270 – Bolonia, 1348), jurista italiano vinculado a la Universidad de Bolonia, primero como estudiante y posteriormente como profesor. Entre sus obras destacan *Hierominianum* y *Novella sive commentarius in decretales epistolas Gregorii IX*. Tuvo como discípulos a Cino da Pistoia y a Francesco Petrarca. *Abad*: Posiblemente, se trata de Spagnolo Abati (Bolonia, 1240 – 1292): Abogado y profesor de derecho del Estudio boloñés. *Turrecremata*: Se refiere, seguramente, a Juan de Torquemada (posiblemente Valladolid, 1388 – Roma, 1468), cardenal dominico español, eclesiólogo, polemista, diplomático, jurista y el teólogo más sobresaliente del siglo XV. Fue autor de la *Summa Ecclesiae*, magna obra todavía no superada en la que se sistematiza por primera vez toda la doctrina católica. Entre sus obras jurídicas destacan sus *Commentarii in Decretum Gratiani* (Lyon, 1616) y la *Nava Ordinario Decreti Gratiani* (Roma, 1727).

y escusarles de tanto trabajo como tienen, sólo por este fin y para quitar tan grandes gastos como hacen los juristas en libros) que con consejo de sabios varones, pues son leyes animadas, ordenen todas las leyes que les pareciere ser más necesarias para el regimiento de sus reinos, mandándolas ordenar con aquella claridad y fácil inteligencia que pretendió Justiniano, mandando poner al pie de la ley la razón que le movía a hacerla para que no se dude de la intención del legislador ni haya necesidad de dar diversos entendimientos: haciéndose esto, estorbarse han las disputas y alteraciones que tienen los juristas entre sí y los súbditos seguirían el mandamiento de Platón, que mandaba que ninguno de los vasallos del rey fuese osado ni atrevido de diputar en las leyes ni altercar sobre la razón dellas, porque, si con la ley estuviese su razón junto, no habría necesidad de disputas. Esta costumbre tuvo el emperador Alejandro Severo, que nunca hizo ley sin consejo de veinte sabios y prudentes varones y nunca la publicó sin mandar publicar (juntamente) la razón que le movió a hacer aquella ley[911]. A este virtuoso emperador siguió el emperador Marco Antonio Pío, que en haciendo una ley, la llevaba al senado y dábales la razón que le movía a hacerla, y si los senadores no la aprobaban, no se publicaba y si les parecía ser justa y conveniente, mandábala escribir y publicar junto con la razón que había tenido para hacerla y con la aprobación de todo el senado[912]. Algunos me dirán que sería muy grande el volumen de las leyes si se pusiesen las razones dellas en ellas, pues que no poniéndose, los textos solos del Derecho Civil, son mayores que seis veces toda la Sagrada Escritura. Pero responderles he que si mi parecer se sigue, que quitarán los príncipes la mayor parte de las leyes que están escritas, que no son necesarias por estar dobladas y en muchos lugares referidas; y también revocarían todas las que tuviesen contrariedad unas con otras, y así sería menor el volumen con las razones de las leyes que sin ellas y, dado caso que fuese algún poco mayor, era pequeño inconveniente, pues estorbaba que no fuesen necesarios tantos y tan grandes volúmines de libros como hemos dicho que están escritos para glosarlas.

El sexto es que los príncipes ordenasen pocas leyes (como aconsejaron Platón y Aristóteles) sobre los casos más universales y que más veces suelen acontecer en la república y en los que podría haber alguna dificultad en los jueces de saber cómo los habían de juzgar. Porque en los que raramente acontecen, si fuesen de mucha sustancia, podríase recurrir al rey, que con su sabio consejo lo[s] determinasen, y si fuese de poca importancia, por una virtud que tienen todos los hombres, que llaman los griegos *epikeya* y los latinos *equidad* y los españoles *discreción*, se pueden todos determinar conforme a lo que los antiguos decían juzgarse por juicio de buen varón, porque esta es de tanta fuerza, que da a entender a los hombres, cuándo convenga guardar las leyes o cuándo no. Como si un hombre me hobiese dado a guardar una espada hay ley natural que manda que vuelva lo suyo a su dueño. Viene con grande furia el que me la dio a guardar, pidiéndome que se la vuelva para matar con ella a un hombre; la *epikeya* y discreción natural me enseña que no soy obligado a volverle entonces el espada, ni me obliga la ley natural, porque la intención de la ley que me la mandaba restituir era por el provecho de su dueño, pero siendo como es en este caso, no me obligara. Y más particular trae el ejemplo santo Tomás en las leyes civiles, declarando cómo las leyes no obligan cuando viene perjuicio a la república o a los ciudadanos de cumplirlas, como si estuviese una ciudad cercada de los enemigos y se hiciese una ley universal que mandase que no se abriesen las puertas; vienen los ciudadanos que salieron a alguna escaramuza huyendo de los enemigos, ¡claro está que no obliga la ley a las guardas que no

911 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

912 CAPITOL.

abran las puertas, sino que son obligados a recoger a sus ciudadanos dentro de los muros para que escapen de los enemigos![913]

Si quisiéremos saber cuándo universalmente podrán los jueces tener autoridad de usar de aquesta equidad y discreción, considérese esta regla notable de un doctor teólogo que dice desta manera: que si la causa fuere tan clara que de guardar la ley se siga evidente daño e inconveniente, que juzgue el juez contra la ley y no cure de mirar a las palabras della, porque las leyes no obligan a que se haga cosa alguna injusta[914]. Pero cuando fuere la causa dudosa, que no sabe determinarse si obliga la ley en aquel caso o si no, si el negocio es de tal calidad que no sufre dilación por haber peligro en la tardanza, juzgue conforme a las palabras de la ley, conformando su conciencia con ella, asegurándose en la razón que tuvo el legislador, aunque él no la sepa; y si fuere la diferencia de manera que poco o nada se aventure en dilatarse, remita la causa al príncipe, que pues él tiene autoridad para hacer la ley, también la terná para declararla. Desta manera se determinarán por pocas leyes muchos casos particulares, porque si para cada uno dellos se hobiese de hacer ley, sería necesario hacer infinitas leyes, pues son infinitos los acaecimientos humanos que son diferentes.

El séptimo es que los príncipes en todas las leyes que hicieren guarden y sigan el consejo de san Isidro[915]: que sean justas conforme a la naturaleza y costumbres de la tierra, convenientes al lugar y tiempo adonde se ha de vivir por ellas, necesarias y provechosas al bien de la república, tan manifiestas que no tengan alguna escuridad y por ellas los legisladores pretendan el bien universal de todos y no su particular provecho e interese[916]. Lo que principalmente todos los príncipes deben de huir es en que las penas que señalaren las leyes a los transgresores no sean inhumanas ni crueles, porque hace odioso y aborrecible al legislador la crueldad de la ley, según fue aborrecido aquel Dragón[917] que fue primer legislador de los lacedemonios, por quien se dijo que no había escrito sus leyes con tinta por escrebirlas con sangre humana, según eran fieros y crueles los castigos que daba a los transgresores de sus leyes, lo cual le causó tan grande odio y mal querencia, que se juntaron contra él los de Egina y le ahogaron, por las leyes crueles que había hecho[918]. Por esta causa fueron muy tachados algunos pueblos antiguos que por livianas causas daban penas de muerte, como los tesalonicenses, que tenían hecha una ley que quien matase una cigüeña muriese por ello; y la misma pena daban los egipcios a quien mataba un gavilán; y los romanos fueron reprehendidos porque con grande rigor señalaban crueles penas en sus leyes[919]. Por el contrario, fueron loados los pueblos que fueron piadosos en castigar a los que no guardasen las leyes, según fueron los etíopes, que por ningún delito daban pena de muerte, que el más grave era cortar las narices al delincuente; y esta pena dio un rey de Persia a todos los ciudadanos de una ciudad, porque todos en común le dijeron muchas injurias[920]. Si los príncipes quisieren guardar la medida de la razón, procuren en todas las leyes que hicieren de proporcionar la pena con la culpa y antes exceder por piadosos que por crueles. Por ser esta regla tan verdadera: que nunca debe de exceder la pena a la culpa, tiene por su sentencia Escoto que no tienen autoridad los

913 *tho. *Summa Theologica*, 1, 2, c. 96 a. 6.

914 «Gaetanus sup cam. Gem th.», creo que Monzón se refiere aquí al cardenal Tomás de Vío (1469-1534), llamado Gaetanus o Cayetano por el lugar donde nació Gaeta o Cayeta, en el reino de Nápoles.

915 Monzón se refiere a san Isidoro de Sevilla. *Isidro* era una variante común del nombre del arzobispo hispalense (c. 560-636).

916 isid. orig.

917 Se refiere a Dracón de Tesalia (c. siglo VII a. C.).

918 *plu. Sol. XVII.

919 doroth. ath.

920 Antonio Sabélico (Marcus Antonius Sabellicus o Marcantonio Cocci).

príncipes cristianos para ahorcar a un ladrón por cualquier hurto simple que cometa, aunque otros sagrados doctores tienen al contrario, conforme al común uso, considerando que no se le había de dar la pena conforme al daño que hacía a quien hurtaba, sino conforme a la perturbación y perjuicio que se sigue a la república de haber ladrones.

El octavo y último es (que no es mi parecer y sentencia) que no haya juristas y abogados, como los lacedemonios querían; sino que mi opinión es conforme a la de Cicerón: que es muy útil y provechoso que haya juristas, oradores y abogados, los cuales no se trabajen en cómo se han de entender las leyes, sino en saberlas y en saber cómo las han de aplicar que hagan al propósito de la causa que toman para defender[921], según eran aquellos antiguos jurisconsultos en Roma: Marco Tulio, Marco Mucio, Lucio Bruto, Publio Manlio, Aquilio Galo, Lucio Balbo, Sesto Papirio, Servio Sulpicio, Alfeno, Flavio Ausidio, Aulo Ofilo y otros que celebraron los autores, cuyo oficio era orar y abogar en la defensión de los reos o en acusarlos por las leyes que estaban hechas, sin haber otros autores entonces que las declarasen y, si se mira sin pasión, hallarán los letrados que se les sigue deste mi parecer mayor provecho y que se estorban muchos daños y se escusan y ahorran de mucho trabajo. Porque no ternían necesidad de estudiar tantos años en las univesidades, gastando en libros y en expensas mayores haciendas que no son los intereses y ganancias que después tienen de usar de las leyes que aprendieron, sino que con mediano estudio y trabajo podrán saber por su buen juicio y diligencia (y por prática y uso) aquellas leyes que ordenasen los príncipes en sus reinos por muchas que fuesen, con tal que estuviesen ordenadas de la manera que arriba hemos dicho. Y no perderían el interese que ahora tienen por abogar por las partes aplicando aquellas leyes y por traer las razones que hacen a su propósito, que nunca tanto les podrán dar los litigantes que más no merezcan por su estudio y trabajo de espíritu que pasan en estudiar y abogar. Antes, si bien se mira, se les sigue provecho, porque si no tuviesen necesidad de tanto estudio, podrían abogar en más causas y pleitos que ahora hacen y llevarían más intereses y provechos por su abogacía y estorbarse ían las muchas diferencias que suelen haber en las audiencias públicas entre estos letrados, queriendo cada uno dar diverso sentido y entendimiento a la ley. Entonces los sabios y discretos varones serían estimados, pues más se había de proceder por buenas razones y buen juicio que no por opiniones de autores ni por tener más libros, como ahora acontece; que aquel es tenido por más docto que mayor librería tiene, porque común uso es de autorizarse con muchos libros, para que crean los simples que son grandes letrados, según demostraron dos villanos que estaban altercando entre sí sobre a cuál letrado irían que les ayudase en un pleito, y dijo uno dellos: «Mira, hermano, yo fui a llevar un poco de pan de renta a casa del licenciado Fulano y tenía muchos libros, vamos allá que debe de ser gran letrado». Y para engañar a estos hay algunos abogados que gastan más en libros que ha menester caudal un mercader para tratar en sus mercaderías; y como los mercan para solo aparato, estanse comiendo del polvo sin que los abran en todo el año. Cumple también esto para las conciencias de los abogados, que no ternían lugar entonces (a lo menos tanto como hacen ahora) de favorecer y defender causas injustas por codicia del interese que les han de dar de la prosecución del pleito, que cierto en esto viven engañados, pues que con sana consciencia podrían llevar un honesto salario por el consejo que diesen a los negociantes que quisiesen mover o defender causas injustas, porque les estorbarían los gastos que han de hacer en el pleito y de pagar las costas a las partes contrarias. Y si todos los letrados se fundasen en desengañar a sus partes, cuando conociesen que no tienen justicia, harían grande servicio a Dios y ganarían grande crédito con los hombres allende de no perder su interese.

921 CIC. Brut.

CAPÍTULO XXV

De la equidad con que el príncipe distribuirá los cargos de la gobernación de la justicia y de las partes que han de tener los buenos jueces y el aviso que terná por conocer si ejercitan bien su oficio

Bías, uno de los siete sabios de la Grecia, decía que toda la justicia es un bien ajeno, de adonde sacaba Aristóteles que es una virtud que nos enseña el tratamiento que han de tener unos hombres con otros[922]. El cual, si fuere del príncipe con sus vasallos, llamarse ha Justicia Distributiva, y si de unos ciudadanos con otros, llámase Justicia Conmutativa, porque da reglas cómo se guarde la igualdad y equidad en los tratos y mercaderías que hay entre los miembros de la república. A la Justicia Distributiva pertenece dar manera y aviso a los vasallos cómo sirvan y honren su señor y cómo ejerciten con fidelidad y diligencia los negocios que les encomendaren; y al príncipe y señor da manera cómo sepa escoger y eligir los jueces y oficiales que han de tener cargo de la administración de la justicia, lo cual es muy necesario para el bien del príncipe y para el bien de la república. Porque le conviene al príncipe poner estos jueces y gobernadores de la justicia buenos, cuales convienen ser para personas con quien ha de descargar su conciencia y gobernar su reino y de quien depende todo el bien o el mal de sus vasallos, según que sabiamente demostraban los tebanos, pintando al rey sin ojos, diciendo que los ojos del rey son los jueces que ven los negocios particulares que pasan en la república, los cuales tienen en su poder todo el bien o mal del reino[923]. Porque, aunque los ciudadanos sean virtuosos, no son poderosos para hacer bueno a un juez si es malo, pero él solo es suficiente para convertirlos en su ruin manera de vivir, que si los juces son buenos, ellos abastan para estirpar los vicios de la república, castigando a los malos hombres y enmendando y corrigiendo los malos tratos de los ciudadanos. Pues como en cosa tan importante, debe el príncipe de proveer de escoger personas de quien han de confiar todo el bien de sus vasallos y reino, porque a él pertenece este cuidado como a cabeza de la república, que como de su oficio real es hacer leyes, también le conviene poner jueces que las hagan guardar y que ejecuten la pena en los transgresores. Si el príncipe quiere que sus jueces guarden justicia y que la administren a sus súbditos, procure él primero de guardarla en la provisión de estos cargos y de las personas que la han de ejecutar; y si quiere no exceder la regla de la Justicia Distributiva, guarde las que aquí le ponemos:

La primera es que huya el príncipe en el distribuir los cargos de la justicia de acepción de personas, que es un vicio enemigo de la justicia, así en las distribuciones de los oficios como en los juicios, y que más vedado está en la Sagrada Escritura; y si quieren saber qué cosa es aceptar personas, sepan que es tener miramiento o respeto en la provisión de algún oficio o negocio a alguna cosa impertinente y que no hace al caso para la buena administración de aquel cargo u oficio[924], como si un príncipe

922 ARIST. E. N. 5.

923 ARISTOBUL. Quizá se refiere a Aristobulus Casandreus o a Arsitóbulus Milesius.

924 THO. *Summa Theologica*, 2, 2, c. 8, 7, a. 4.

da un corregimiento o capitanía a una persona porque es su pariente o criado, y en esto se suele mucho pervertir la rectitud de la justicia, pues que el amor y aficion (según dice san Jerónimo) hace a los hombres que cometan muchas cosas malas en ofensa de Dios y de los prójimos[925]. Cosa loable es que los príncipes hagan mercedes a sus parientes y criados, pero sea de sus rentas reales o de su hacienda y no de los cargos de la justicia, de adonde puede venir mucho daño y perjuicio a la república. Imiten aquel hecho digno de perpétuo loor del rey Artajerjes de Persia, llamado Longimano, que tenía un grande privado, el cual le pidió un oficio y cargo de justicia, y conocía el rey dél que no era conveniente para tenerle y no quiso entristecerle negándosele ni provéersele por no aceptar personas contra justicia, sino preguntole que cuánto le podría valer aquel oficio que le pedía. Respondiole el privado que le valdría treinta mil pesos de oro, los cuales luego mandó el rey a su camarero que le diese, queriendo antes el virtuoso príncipe ser liberal de su hacienda que mal distribuidor de los cargos de la justicia[926]. Procuren de ser tales los príncipes en el distribuir de los oficios de la república cual querría que fuese su mayordomo y veedor de los de su casa, que si uno destos escogiese para su trinchante a algún pariente suyo que no supiese conocer la diferencia de los cortes ni cortar a pelo los manjares, es cierto que se indignaría contra él, pues había tenido el mayordomo miramiento a hacer bien a su pariente y no a lo que convenía al oficio real. Así, crea el príncipe que se indignara Dios contra él, que es universal señor que le ha de tomar cuenta si eligiere los jueces y oficiales de la justicia conforme a su voluntad, por hacer bien a sus parientes y criados, y no como es obligado para el servicio de Dios y bien de la república. No negamos que, si el príncipe conociere que sus parientes o privados tuvieren iguales merecimientos que otros, que no les puedan dar los cargos de la gobernación, también y mejor a ellos que no a otros.

La segunda regla es que siempre el príncipe elija y escoja para cualquier cargo u oficio persona buena y virtuosa; porque, como dice el sabio, el que no sabe usar consigo de virtud menos la sabrá usar con los otros y si uno es malo para sí, más cierto es que lo será para los otros. Conviene esto para la honra del príncipe, porque favoreciendo a los viciosos demuestra que le agradan sus vicios y si conocieren sus súbditos que solamente provee a personas virtuosas, todos procurarán de serlo; y esta virtud y bondad es tan necesaria en los jueces y cúmpleles tanto tenerla, que afirman algunos doctores teólogos que si un juez da una sentencia contra algún delincuente, aunque sea justa, peca mortalmente si él tiene aquel pecado u otro mayor, según que dicen que quiso sentir el apóstol cuando dijo «en lo que a otros juzgas, a ti mesmo te condenas»[927]; y confirman su parecer por el hecho de Nuestro Redentor, que no quiso que ninguno fuese osado de apedrear a la adúltera que le trujeron que sentenciase, sino el que se hallase sin pecado[928]. A lo menos dio a entender Nuestro Redentor que era necesario que los que hobieren de condenar a otros, no tengan qué condenar en sí, porque condenando al reo da contra sí la sentencia, por donde aconsejaba Terencio a un juez que sea tal en su persona, que no tengan qué le acusar los que él juzgare. No sean de aquellos jueces de quien decía Jenócrates viendo llevar a un ladrón a ahorcar: «Los mayores ladrones y robadores condenan a los menores[929]», según que osadamente dijo un cosario[930] del oriente a Alejandro, que enviándole a prender trujéronle

925 *San Jerónimo, *Epistola LXIV Ad Fabiolam*, 4 (PL 22, 610).

926 PLU. Art.

927 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro) 3, 9. Uno de esos doctores teólogos es Santo Tomás, véase *THO. *Summa Theologica,* 2, 2, c. 33, a. 5 que comenta la cita del apóstol mencionada por Monzón (*ROM. 2, 1).

928 *IO. 8, 7.

929 *D. L. Diógenes Laercio no atribuye esta anécdota a Xenócrates, sino a Diógenes cínico (VI, 18): «En una ocasión, habiendo visto a los diputados llamados *Hieromnémones* que llevaban preso a uno que había robado una taza del erario, dijo: 'Los ladrones grandes llevan al pequeño'».

930 *cosario*: Forma habitual en la época equivalente a corsario (CORDE).

delante dél y díjole: «Mándote cortar la cabeza, porque inquietas las mares siendo cosario». El cual le respondió: «Señor, porque con una nao sola robo, me llamas cosario y tú que andas robando el mundo con grandes ejércitos y poderosas flotas tiéneste por príncipe. Pues considera que si yo por los pocos robos que he hecho merezco muerte ¿Cuántas mereces tú por tantos males, fuerzas y robos que en tan grande cantidad cada día cometes?» Oyendo esta razón, Alejandro quedó confuso y hallándose a sí mismo por la sentencia que había dado condenado, absolviole tomándole en su compañía, proponiendo su corrección y enmienda para que nadie pudiese reprehenderle en el vicio que castigaba[931]. Por estorbar estos y otros muchos daños que se siguen, deben de velar los príncipes en eligir siempre para estos cargos de justicia personas virtuosas y que no sean de alguna infamia de vicio tocados, porque más daño se seguirá a la república con su mal ejemplo que provecho con cuanto buen regimiento pudiere tener.

La tercera regla es que no solamente elija para algún oficio o cargo a alguna persona virtuosa y buena, sino que también sea buena para el oficio y cargo que le dan, tiniendo la sabiduría que conviene para bien ejercitarle. No abasta para que uno sea buen trinchante que sea buen hombre si no sabe bien cortar. Ni será bueno un juez porque sea virtuoso si no es sabio y bueno para el oficio que le eligen, según probaba Cicerón por César, afirmando dél que había sido el mejor hombre que había habido en Roma y el peor príncipe[932]. Y porque es menester grande diligencia para conocer cuáles son suficientes para los cargos de la administración de la justicia, solían los antiguos escoger los jueces y gobernadores por voces y votos de todo el pueblo, según hacían los egipcios, que de todo el reino escogían treinta jueces que tenían cargo de las cosas de la justicia[933], y así, también acerca de los romanos eran eligidos los cónsules, censores, tribunos y pretores y todos los que tenían cargo de las cosas de justicia, y así también, acerca de los romanos eran eligidos tomar consejo con los sabios de su reino para no errar en la elección de los jueces que ha de proveer[934].

La cuarta y principal es que tenga grande aviso sobre saber cómo ejercitan y usan de sus oficios en la administración de la justicia aquellos a quien proveyó, pues es verdadera la sentencia de Bías, que el oficio demuestra al varón siendo prueba de su bondad o virtud, que si es cascado de vicios o pasiones luego se rezuma[935] con el oficio como tinaja echándole agua. Que para conocer un caballo si es buen corredor, pónenle en la carrera, que luego da señas de su ligereza; y un juez, puesto en el oficio, luego da señales de su bondad por el cargo que tiene. Para conocer qué tal salía un juez, solían los príncipes buscar diversas maneras para certificarse con verdad, que unos se informaban de la voz común del pueblo, que pocas veces se engaña, porque, según decía una sentencia antigua, *la voz del pueblo es voz de Dios*[936]. Pero no se ha de tomar información de las partes que han sido sentenciadas por los jueces, porque *cada uno dice de la feria como le va en ella*[937], según dicen que se conocía en el juicio de Salomón, que en el consistorio adonde juzgaba tenía dos puertas y por la una mandaba salir a los que condenaba, que iban diciendo blasfemias dél y por la otra mandaba salir a aquellos por quien daba la sentencia, que salían diciendo mil loores dél y encareciendo su justicia, de manera que de las partes no se puede tomar verdadera información. Tampoco debe de dar crédito a los malos,

931 PLU. Alex.

932 CIC.

933 HEGES.

934 LIV.

935 *se rezuma*: Se sale el licor por la vasija porosa o hendida (Cov.).

936 Proverbio.

937 Proverbios. Vincent de Beauvais, *Speculum maius*.

por ser verdadera sentencia la de Séneca que con ellos suelen estar mal los virtuosos jueces, porque castigan sus vicios y ruindades.

Una loable manera tenía un emperador para conocer si sus jueces administraban justicia o no, que mandaba poner una tabla blanca en la plaza pública para que escribiese en ella cualquiera que quisiese el agravio que el juez le hobiese hecho o la estima que estaba en el pueblo y si hallaba por verdadera información que con grande rectitud administraba la justicia, hacíale muy grandes mercedes y dábale muy crecidas honras, y si por el contrario tenía cierta información que había juzgado contra justicia y agraviado a alguno, mandábanle castigar con grandes penas y castigos[938]. Por cierto, con ninguna cosa podrían más los príncipes hacer que fuesen justos y virtuosos sus jueces que con hacerles grandes mercedes si lo fuesen y si no, darles el castigo que su sinjusticia y maldad merece. Así hicieron aquellos antiguos príncipes que loan los autores, como fue Filístrato, duque de Atenas, que hacía tanta honra a los buenos jueces, que estando ellos asentados en sus tribunales, no se asentaba delante dellos en el lugar del juicio, y eran tan acatados y reverenciados estos jueces que tenían fama de justos, que los honraban los emperadores y príncipes como a ministros de la justicia[939]; y fue tanta la honra que les daban los antiguos que los dos emperadores de Roma, Adriano César y Galierno César, se preciaron de ser jueces[940]. En Atenas cosa común fue que tuviesen siempre los jueces los lugares más cercanos después de los príncipes y el principal de los jueces (que es el presidente del consejo o el gobernador del desembargo) tuvo el segundo lugar después del rey, y los reyes de Aragón quisieron dar a su Justicia Mayor tan grande honra que en las cortes o lugares del juicio le quisieron dar el primer lugar y la primera voz.

Si grandes fueron las honras que a los buenos jueces hicieron los antiguos, no menores fueron las penas que dieron a los que hallaron ser inicuos e injustos, que los tebanos tenían por costumbre que si sabían que un juez había dado una sentencia contra justicia, le entregaban a quince hombres que le diesen crueles azotes y después le hiciesen beber ciguta[941] y ponzoña con que muriese[942]. Muy celebrado fue un castigo que dio el rey Cambises de Persia a un juez que supo que había dado una sentencia contra razón y justicia, que le mandó desollar vivo y poner el cuero por aforro del tribunal o silla de la judicatura adonde había de juzgar su hijo, para que el castigo del padre le fuese escarmiento para guardar justicia a todos y no quebrantarla a ninguno[943]. Por el mismo caso hizo el rey Dareo crucificar a un sacerdote que había puesto por juez de los eólidas, sabiendo que había sido sobornado por dinero para que diese una sentencia injusta. Si este castigo quisieren hacer los príncipes, manden traer a su misma persona todas las residencias[944] que se tomaren a sus jueces, allende de la particular información que mandara hacer en las villas y ciudades adonde tuvieren la judicatura.

938 «Oppion griego».

939 PROSP. «de temporibus».

940 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo). Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

941 *ciguta*: Forma habitual en la época, equivalente a cicuta (CORDE).

942 Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus).

943 *VAL. MAX. 6, 4, ext. 3.

944 *residencias*: Auto que un juez hace a sobre el ejercicio de otro juez que está a su cuidado (Auts.).

CAPÍTULO XXVI

De las condiciones que ha de tener el perfecto juez y cómo ha de ejercitar la administración de la justicia

Demóstenes, el más elocuente de los oradores griegos, solía decir que como no hay cosa más dificultosa que agradar a muchos, así no la hay más difícil ni peligrosa que ser juez; y declarando esta sentencia, un sabio llamado Demócares decía que la condición de los hombres es no agradecer a los jueces las sentencias que dan en su favor, porque les parece que por justicia fueron costreñidos a darlas por su parte, y todos los reos tienen odio y malquerencia a los jueces creyendo (por pasión que les ciega) que son agraviados sin justicia, principalmente, que se añade la codicia y proprio interese de adonde les pesa que les desposean de lo que poseían injustamente; de manera que los unos los aborrecen y los otros no les dan gracias. Esta razón movió a Cicerón a deplorar el estado de los jueces diciendo: ¡Oh qué condiciones miserables son las que tienen los administradores de la república, que su diligencia es llena de envidia, y la pereza de vituperios, y su liberalidad es desagradecida; las palabras que les hablan son llenas de engaños y todos los lisonjean y les muestran buena cara teniéndole muchos mala voluntad, encúbrenles las enemistades que con él tienen y descúbrenles cosas que les causan enojos. Finalmente, todas las ciudades desean tener nuevos jueces, porque siempre sirven a los presentes y desmamparan a los que han acabado su judicatura!» De aquí concluye que es peligroso y dificultoso ser juez[945].

Contemplando esta dificultad y trabajo, hubo muchos sabios que no quisieron aceptar cargo de gobernación de justicia[946], como fue el filósofo Crisipo, al cual preguntaron los atenienses que cuál era la causa por que no quería ser juez. Respondióles: «Porque si juzgase mal, desagradaría a Dios y si sentenciase bien, descontentaría a los hombres»[947]. De tres cosas fue muy loado Isócrates, un sabio orador de la Grecia: lo primero, que fue tan prudente, que conociendo la dificultad que había en guardar la justicia, nunca quiso ser juez; lo segundo, que siempre estudió con grande trabajo, que de noventa y nueve años tenía escuela y enseñaba muchos discípulos; lo tercero, le hizo ser tan digno de grande loor, que amó tanto la libertad de su patria, que oyendo decir que había sido vencido el ejército de los atenienses y muerta la mayor parte de la gente, recibió tanto pesar que de pena murió[948].

Porque conocieron los sabios antiguos la dificultad que hay en saber bien juzgar, solían decir por común sentencia: «Rara ave es un buen juez, que si alguno lo es, resplandece más que el lucero»[949] (como decía Eurípides) dando testimonio que aquel tal debe de ser estimado y honrado de los otros y estimarse mucho a sí mismo, según se preciaba de buen juez Agesilao, príncipe de los lacedemonios, que oyendo

---

945 *CIC. Flacc. 87.

946 HDT.

947 PAUS.

948 *Volaterrano (Raffaele Maffei), *Comentariorum urbanorum*..., París, 1515, fol. 306r. Las palabras de Demóstenes, Demócares y Cicerón, así como los *exempla* de Crisipo e Isócrates son recogidos por el Volaterrano.

949 Proverbio.

decir que los persas tenían por costumbre de llamar a su rey el grande por excelencia dijo: «Bien podrá ser mayor en estado que yo, pero no será mayor en virtud, pues que no es más justo que yo» [950].

Para conocer las condiciones que se requerían[951] que uno tuviese para ser buen juez anduvieron los filósofos morales y sagrados doctores poniéndole más partes que demandan Cicerón y Quintiliano a su *Perfecto orador*[952], porque antiguamente los oradores no eran sino abogados y los cónsules eran los corregidores y los pretores, sus alcaldes mayores[953], que tenían cargo de la ejecución de la justicia, y como mayor dificultad haya en juzgar bien que en abogar perfectamente, convenientemente hicieron poniendo más condiciones al buen juez que al perfecto orador; pero Aristóteles, con su alteza de ingenio, las suma en estas que aquí ponemos: que sea *ley animada*, santo, inaudible, inexorable, derecho y espantoso[954], las cuales me parece que es razón de declarar particularmente, pues que encierran en sí tanto bien y provecho:

La primera era que fuese *ley animada*, como si dijera conviene a los jueces ser discretos y que reine en ellos la razón natural, que fue el origen de adonde proceden las leyes por do ha de juzgar. Porque, aunque sea verdad lo que dice san Augustín (que el juez no ha de juzgar por su proprio parecer ni le es lícito disputar de las leyes si son justas o no, ni ha de ser el juez de las leyes sino juez según las leyes), pero muchas cosas quedan reservadas cerca dellas a la sabiduría y discreción del juez, porque a él le viene de su oficio (según dice Aristóteles[955]) declarar las leyes si son escuras y, si dos leyes hobiere contrarias, a su discreción se deja que escoja la más razonable para juzgar según ella y para esto ha menester ser discreto y prudente, que por eso se llama el juez *ley animada*[956]. Tiene también necesidad, conforme a esto, de una sagacidad y aviso para averiguar los casos cuando el reo niega; y es cosa digna de grande loor en el juez cuando por indicios y conjeturas sabe usar de ardides para poder aclarar la verdad, según hizo el sabio Salomón en aquel juicio adonde aquellas dos mujeres demandaban un niño, afirmando cada una que era su hijo. Y no pudiéndose probar la verdad por testigos, usó de un ardid para saber cual era su madre: mandó por su sentencia que dividiesen el mochacho por medio y que diesen a cada una su mitad. La que no era su madre consintió en la sentencia, pareciéndole que salía con su intención en quitar el hijo a su vecina; mas la verdadera madre conmoviéndosele las entrañas de verdadero amor natural, quiso antes carecer de su hijo dándose por vencida y que saliese su émula con su mal propósito, que no consentir que padeciese su hijo; y dijo a Salomón que ella no quería la mitad que le mandaba dar, que se le diesen entero el niño a la otra mujer, por donde conoció Salomón que esta era la verdadera madre, pues se había movido a piedad del niño, a la cual se le mandó dar vivo[957]. Semejante ardid fue el que usó el profeta Daniel para convencer a aquellos malvados viejos de falsedad cuando acusaban a Susana de adulterio, que afirmando que debajo de un árbol la habían hallado adulterando con un mancebo, apartó a cada uno por su parte, y delante testigos les preguntó que qué árbol era debajo del cuál habían

950 PLU. *Apothegmata*.

951 C. requierían.

952 Cicerón trata de la formación del orador y de la técnica del discurso en *De oratore* y en *Orator*. El perfecto orador ha de poseer disposición natural, cultura profunda y conocimiento de la técnica del discurso. En su *Institutio oratoria* (de doce volúmenes), Quintiliano recoge todo cuanto es necesario para formar a un orador. Los dos primeros libros tratan de la educación elemental y los métodos para la formación retórica. Los nueve volúmenes siguientes se ocupan de las técnicas de la oratoria. El último libro reune el conjunto de las características (referentes tanto al carácter como a la conducta) que debe poseer el buen orador.

953 *alcaldes mayores*: Alcalde Mayor: Juez de letras sin garnacha con jurisdicción ordinaria, aprobado por el rey en su Consejo Real y Cámara de Castilla como asesor del corregidor de una ciudad (Auts.).

954 ARIST. Pol.

955 ARIST. Pol. 1.

956 «C. p. de constitu.». «Distin. 4. mistis».

957 *3 REG. 3, 16-28.

hallado a Susana, y como fuese falsedad, cada uno dijo diverso del otro, por donde conocieron que mentían y así fue absuelta Susana y apedreados los viejos por falsos testigos[958]. De otra manera fue un indicio que tomó un juez para absolver a dos hijos de Tito Celio, que eran acusados que habían muerto a su padre, porque le hallaron ahogado en la cama y no estaba otra persona en casa, ni esclavo que lo pudiese hacer sino los hijos. Yendo el juez con ciertos amigos de Tito Celio (que le habían hallado muerto) a prender a los hijos, hallolos durmiendo y descuidados, que no sabían la muerte de su padre y púsoles la mano sobre el corazón y halló que le tenían sosegado, por el cual indicio los absolvió creyendo que era imposible estar tan seguros durmiendo y con tanto reposo si ellos hobieran cometido tan grande maldad[959]. Desta sagacidad ha sido muy loado un famoso juez de Castilla, que es ayo de corte, que está tenido por riguroso, porque es grande enemigo de ladrones y vagamundos, que así como hay médicos que por el rostro conocen las enfermedades, así en la filosomía[960] y gesto de la cara conoce los ladrones y tiene grandes cautelas para convencerlos en sus delitos. Como una vez vio a un mancebo razonablemente vestido y preguntole si vivía con algún señor, respondiéndole que no, díjole que si tenía algún oficio; el cual, sabiendo que castigaba a los ociosos y vagamundos, fingiose que era confitero. Conociendo el juez que no decía verdad en la manera con que lo dijo para convencerle en su mentira[961], mandole luego que le hiciese un cartaz[962] adonde se echan los confites[963], el cual no le supo hacer, y así, convencido, tomó indicios para prenderle y ponerle a cuestión de tormento, adonde confesó que era muy famoso ladrón; y porque destos ejemplos hay muchos cada día no es menester más decir, sino que es cosa muy loable en los jueces esta discreción y sagacidad de convencer a los reos ocultos y en absolver a los acusados inocentes.

Inclúyese también en aquella condición de Aristóteles que sea sabio juez, sabiendo las leyes por donde ha de juzgar para ser su juicio justo y sabiendo las condiciones que ha de guardar para juzgar justamente, porque bien puede un juez juzgar justos y pecar por juzgar injustamente, como dice san Gregorio que se hace si algún juez conoce de la causa de los que no son sus súbditos, que es meter la hoz en la miese ajena[964], porque como la sentencia no sea sino una ley particular, no se ha de dar sino a sus súbditos. También afirma santo Tomás que injustamente juzga el que no da la sentencia conforme a lo alegado y probado por testigos irrefragables[965], aunque él sepa que lo contrario es la verdad, porque es obligado a condenar al inocente si es probado culpado[966]. San Ambrosio da otra manera de juzgar injustamente los jueces: si condenan a alguno sin que haya acusadores que le acusen, y prueba su parecer por el hecho de Nuestro Redentor, que no quiso condenar[967] a Judas ni echarle de su compañía (aunque sabía sus pecados), porque no había ninguno que le acusase. Esta fue la sentencia de Aristóteles, que decía que la justicia se ha de hacer entre dos contrarios, reo y acusador; y esta costumbre leemos en los *Actos de los Apóstoles* que había acerca de los subjetos al imperio romano, según declaró el juez diciendo: «No es costumbre de

958 *DAN. 13.

959 *VAL. MAX. 8, 1, absol. 13.

960 *filosomía*: Fisonomía: Rostro o semblante (Auts.).

961 *Convencerle en su mentira*: Hacer que desista de ella y confiese la verdad. Hacer que confiesen. En Auts. Se define *Convencido/a* como «El así concluído y obligado a deponer su dictamen» y se pone el siguiente ejemplo: «Estos fueron presos por mandado del rey, y convencidos de sus delitos los castigaron con pena de muerte».

962 *cartaz*: Papelón revuelto en que se echan confituras, especies y otras cosas de mercería y de tienda (Cov.).

963 *confites*: Cierta confección o composición que se hace de azúcar en forma de bolillas de varios tamaños, lisos o con piquillos (Auts.).

964 *meter la hoz en miese ajena*: frase proverbial con la que se indica que uno se introduce en asuntos que no le tocan (DRAE).

965 *irrefragables*: Irrefragable: Lo que no se puede impugnar ni contradecir (Auts.).

966 *THO. *Summa Theologica*, 2, 2, c. 67, a. 2.

967 C. condemnar.

los romanos condenar a nadie sin que tenga presentes los acusadores». Verdad es que se ha de entender esta sentencia de san Ambrosio cuando el reo no confiesa su delito o cuando no hay pública voz y fama que le cometió, porque entonces la propria confesión o la voz del pueblo le acusa[968].

Tiene también necesidad el juez de ciencia y sabiduría para moderarse en no dar sentencia acelerada, sino con grande prudencia y mucho estudio averigüe la verdad del caso primero que le sentencie, porque dice Séneca que el que juzga aceleradamente, presto se arrepiente[969], que acontece lo que dice un proverbio: *que tarde vio la justicia Cleonte*[970], cuando con ira, arrebatadamente, da la pena, que es la que dicen en Castilla la *justicia de Peralvillo*[971], que después que han ahorcado al delincuente le hacen la pesquisa. Pues si no quieren errar los jueces en este caso, tomen el consejo del sabio que dice que el conocimiento y pesquisa de los negocios sea con grande consideración hecha, pero el castigo sea apresurado después que se averiguare el caso, porque suele haber acaecimientos por donde quedan los culpados sin castigo por ruego de amigos o por ardides de los delincuentes[972], como aconteció en Sevilla, que tomó un juez a un mancebo de poca edad en un hurto y, probándosele otros muchos, queríale luego mandar ahorcar sin admitir los embargos[973] de la poca edad y de no guardar la orden de justicia que su procurador alegaba y mandó que luego allí trujesen un confesor con quien se confesase. Viendo el astuto mancebo el pleito mal parado, usó de un ardid para que se dilatase la ejecución de la pena y fue que dijo que no quería confesar, que no era cristiano ni bautizado, afirmando que era hijo de un judío de lejos de allí y que sus padres le habían dejado su maldición si se tornaba cristiano y fingió también que tenía una hermana judía, aunque tenía nombre de cristiana. Oyendo esto, el juez no osó proceder en la causa, viendo que era caso de Inquisición, sino fuese a los inquisidores y contoles el caso, los cuales le mandaron traer delante de sí y preguntáronle en presencia del juez que dijese cómo aquello pasaba de no ser cristiano, según decía. El cual les dijo: «Señores, bellaco soy, cierto; pero soy verdadero cristiano que el que no lo es es ese juez que está ahí delante de vosotros, que me quería ahorcar contra toda razón y justicia, sin admitirme apelación ni embargo alguno; y por poderme escapar de sus manos fingí aquella cautela, que era judío, que no soy sino de muy honrados parientes, aunque soy ruin por mi persona. Pídoos por reveverencia de Dios que le mandéis que hasta que averigüe mi linaje y edad que no me ahorque». Disimulando con risa los inquisidores, mandaronle azotar por la mentira que había fingido y mandaron al juez que dilatase la ejecución de la sentencia hasta que se averiguase aquel caso. Mientras se fue a hacer la información a su tierra, vino la nueva de la prisión del rey de Francia y en señal de alegría y de hacimiento de gracia mandaron soltar todos los presos que estaban en las cárceles pagando las deudas de los que estaban presos por ellas y a los que estaban por delitos de muerte mandáronlos echar por cierto tiempo a las galeras y entre ellos fue aquel mancebo, el cual supo urdir aquel ardid para que se le dilatase la pena que justamente merecía[974].

---

968 *THO. *Summa Theologica,* 2, 2, c. 67, a. 3 recoge lo dicho sobre que no se puede juzgar sin que haya una acusación, recogiendo las palabras de AMBR., Aristóteles y los ejemplos bíblicos que se proponen (*ACT. 2.2).

969 SEN.

970 Proverbio.

971 Peralvillo es un pueblo de la provincia de Ciudad Real en el que el tribunal de la Santa Hermandad ejecutaba sumariamente a los delincuentes que cometían crímenes en despoblado. Las pesquisas destinadas a esclarecer el caso se iniciaban posteriormente. Concluida la instrucción y dictada sentencia, un alguacil la leía delante del cadaver del ajusticiado para cerrar el proceso. Gonzalo Correas recoge este refrán en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* como «La justicia de Peralvillo, que ahorcado el hombre hacíanle pesquisa del delito» o «que después de ahorcado el hombre le leen la sentencia del delito».

972 GREG. M. *Moralia,* 10.

973 *embargos*: Impedimentos, obstáculos (Auts.).

974 Francisco I, que fue hecho prisionero por las tropas de Carlos V en la Batalla de Pavía (1525).

De la bondad que ha de tener el juez

La segunda condición que ponía Aristóteles a los jueces era que fuesen santos, que quiere decir verdaderos y buenos, porque las palabras de los jueces son tenidas por oráculos de suma santidad y verdad por donde conviene que sean siempre dichas con suma verdad, la cual es hermana que anda abrazada siempre con la justicia, y por eso aconseja el salmista a los jueces que si quieren hacer justicia, que siempre hablen y juzguen con verdad y rectitud, y porque siempre tuviesen delante de los ojos los jueces que habían de ser verdaderos, mandábanles los egipcios que trujesen un joyel al cuello con una letra que decía: *la verdad*; y tomábanles solemne juramento que por mandamiento ni amenazas de príncipe, ni por codicia ni amor, la dejarían de guardar en los juicios y sentencias que diesen[975]. También por aquella santidad entendía que habían de ser temerosos de Dios; y que se acuerden de aquella sentencia que decía Focílides: «Que crea el que juzgare mal que Dios le ha de juzgar y condenar a él por el mismo caso»; y este era el aviso que daba el salmista, diciendo: «Reyes, entended lo que hablo y los jueces tomad mi doctrina, servid a Dios con temor y si os gozáredes de ser sus ministros y oficiales, sea teniendo temor[976] de ofenderle, porque os aviso que si no siguiéredes esta mi doctrina, que se ha de airar Dios contra vosotros y castigaros con el brazo de su rigurosa justicia»[977]. Si quisieren saber cuánta santidad y virtud han menester tener, contemplen que la Sagrada Escritura llama muchas veces a los jueces dioses, a quien mandaba que se llevasen a sentenciar las causas dudosas, y porque en los sacerdotes suele reinar (o a lo menos debía reinar) la virtud y santidad más que en los legos[978], mandó Dios que en su pueblo fuesen los sacerdotes los jueces[979]. Y así lo fueron acerca de muchas naciones, principalmente entre los egipcios, los cuales tenían por costumbre de llamar a sus jueces santos, que comúnmente por decir *el juez* le llamaban *el santo*[980]; y para significar la santidad de los jueces, usaron los hebreos y atenienses, lacedemonios y romanos que el lugar de juicio y audiencia fuesen los templos, porque allí se les acordaría a los jueces que eran obligados a temer a Dios y a guardar la santidad en sus juicios.

Del esfuerzo y ánimo que ha de tener el juez

La tercera condición que ponía Aristóteles a los jueces era que fuesen inaudibles, como si dijera que les conviene ser tan animosos que hagan tan poco caso de las amenazas de los príncipes como si no las oyesen, para que por su temor no perviertan la orden del juicio, y que sean tan esforzados que no dejen de ejecutar la pena también contra el grande como contra el pequeño, porque acontece lo que decía Solón y Anacarsis escita, que las leyes son como telas de araña que detiene[n] en sí a las moscas y animales pequeños sin quebrarse, pero los animales grandes luego las rasgan como pasan por ellas[981]. Así, suele acontecer en el guardar de las leyes, que los jueces las hacen cumplir a los pequeños y pobres hombres sin osar ejecutar la pena contra los grandes que las quebrantan, de adonde salió aquella famosa sentencia de Juvenal, que las leyes perdonan a los cuervos y castigan a las palomas[982], que casi es lo que

975 *ps. 57, 2. Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).
976 C. tremor.
977 *ps. 2, 10-12.
978 *legos*: Lego: Seglar que no goza fuero eclesiático (Auts.).
979 ps. 8.
980 Proverbio.
981 *d. l. I, Solon, 11. *val. max. Epítome de Julio Paris: 7, 1, 14. Se atribuye la frase a Anacarsis escita.
982 ivv. 2.

dice Séneca, que los hurtos pequeños se castigan, y se loan con temor los grandes sacrilegios[983]. El juez que sintiere en sí flaqueza de ánimo, que no osara proceder y castigar también contra el grande como contra él pequeño, siga el consejo del sabio, que le dice: «Si no sientes en ti virtud y ánimo para castigar las maldades creyendo que has de temer la presencia del poderoso, no aceptes a ser juez, que aquel temor te será ocasión para que dejes de juzgar con rectitud y justicia»[984]. Consideren cuánto fueron dignos de loor aquellos que tuvieron esfuerzo para proceder contra las personas poderosas como fueron los jueces atenienses, que eran tan valerosos, que llamaban a su juicio a aquellos héroes e ilustres varones que por su valor y fortaleza eran tenidos por medios dioses[985]. Loaron los romanos a Gneio Domicio porque siendo tribuno del pueblo tuvo ánimo para mandar venir a su juicio a Marco Escauro, que era el principal de los senadores de Roma[986]. También fueron loados ciertos tribunos del pueblo, que acusando delante dellos a un noble romano que se llamaba[987] Valucio Cota porque no quería pagar cierta deuda alegando que era tribuno y que estaba en el lugar del juicio adonde ninguno le podía demandar, pero los otros tribunos, no teniendo respetos a que era magistrado como ellos, le mandaron sacar de adonde estaba y que pagase, mal que le pesó. Y por el contrario, fueron muy vituperados e infamados aquellos jueces que por temor dejaron de ejecutar la justicia o dieron alguna sentencia injusta, como fue Darío, rey de Persia, que de temor de sus sátrapas[988] y principales mandó echar a Daniel en el lago de los leones, sabiendo que no tenía culpa[989]. También fue castigado de los hombres y de Dios el inicuo juez Pilatos, porque, por temor de los judíos, condenó a Nuestro Redentor a que fuese crucificado, habiendo dado sentencia que no hallaba causa ni culpa en el innocentísimo cordero por donde mereciese castigo[990]; y quiso la divina justicia que por haber dado la sentencia injusta porque le amenazaban con Tiberio César, que él mismo fuese el que le diese la pena temporal de su injusticia.

De la constancia e inexorabilidad del juez

La cuarta condición que Aristóteles ponía a los jueces era que fuesen inexorables, avisándoles que habían de ser tan constantes en sus juicios, que no se moviesen por compasión ni ruego de amigos ni afligidos para dejar de ejecutar justicia contra quien lo mereciese y, porque muchas veces por color de misericordia se mueven los hombres piadosos a dejar de hacer lo que deben, avisaba Dios a los jueces que no tuviesen misericordia del pobre, de manera que por ella dejen de juzgar con recto juicio[991]. Hallamos que acerca de los romanos que con tanto rigor ejecutaban la justicia (como hemos dicho) dejaron de hacer justicia algunos jueces por misericordia y compasión, según aconteció al pueblo romano, delante del cual acusó Libón, tribuno del pueblo, a Sergio Galba por cruel y falsario, porque había muerto muchos lusitanos siendo pretor en España sobre seguro y fidelidad, por la cual causa fue condenado a muerte por juicio de Marco Catón[992]. Creyendo

983 SEN.

984 ECCL. 6.

985 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

986 *VAL. MAX. 6, 5, 5.

987 C. llama.

988 *sátrapas*: Sátrapa: Voz persiana que significa gobernador de alguna provincia (Auts.).

989 *DAN. 6.

990 *MT. 27, 24.

991 *EX. 23, 3.

992 En 151 a. C., Servio Sulpicio Galba (190 a. C.-135 a. C.) fue nombrado pretor de la Hispania Ulterior. Incapaz de vencer a los lusitanos, que atacaban las ciudades sometidas bajo el yugo romano, los atrajo con la promesa de que les daría tierras bajo la protección de Roma para establecerse. Unos 30.000 lusitanos se reunieron para solicitar el cumplimiento de esta promesa. Galba los repartió en tres campamentos y les exigió en señal de amistad que entregaran sus armas; entonces los rodeó con su ejército y ordenó atacarlos. La expresión *sobre seguro y fidelidad* hace referencia a este engaño, pues con la promesa de Galba, los lusitanos se creían a salvo de todo ataque, de ahí que Monzón califique de *cruel y falsario* a Galba.

Sergio Galba que tenía cercana la muerte, empezó a encomendar a sus amigos unos hijos pequeños que tenía, llorando mucho la soledad que dellos llevaba. Movieron tanto sus lágrimas a todo el pueblo, que de común consentimiento fue absuelto y dado por libre de la muerte que justamente merecía. Semejante caso que este fue el que aconteció con Aulo Gabinio, que estando condenado a muerte y aparejado el litor para cortarle la cabeza, allegó un hijo suyo y echose a los pies de Menio (que era el que le acusaba y a cuyo requerimiento le mandaban matar) pidiéndole con mucha compasión que le quisiese perdonar a su padre y cesar de la mucha acusación, creyendo que si él le perdonaba, que revocarían los jueces la sentencia que habían dado. Pero el Menio estaba tan soberbio y ufano de ver matar su enemigo, que no sólo no quiso perdonarle, mas no hizo caso del hijo que tenía a los pies ni se movió a compasión viendo las muchas lágrimas con que se lo pedían. Los jueces que presentes estaban, conmovidos de ira, de ver tan soberbio a Menio, y misericordia, por ver tan lastimado [a] Asisena, hijo de Aulo Gabinio, que de indignación y misericordia le absolvieron de la muerte que le habían condenado[993].

Si la piedad en los jueces les hace dejar de ejecutar justicia, los ruegos de personas poderosas y de amigos son muy mayor parte para hacerles que cometan muchas sinjusticias, que por esto les mandaba Dios que no aceptasen ningunos ruegos en las cosas que concerniesen justicia. Semejante era la sentencia de Cleonte, valeroso y justo capitán de los atenienses, que decía que el buen juez, en las cosas de justicia, no ha de tener más respecto a los amigos que a los enemigos ni hacer más caso de los ruegos de los unos que de los otros[994], porque si quisiéremos considerar los daños que hacen los ruegos de las personas con quien tenemos amistad, consideremos que abastaron los ruegos de la desvergonzada de Herodiades a mover a Herodes a que, contra su voluntad y justicia, mandase degollar a san Juan Bautista sabiendo que era inocente[995]. También pervertieron los ruegos de los judíos al presidente Félix para que no absolviese a san Pablo, sabiendo que no tenía culpa, sino que le remitió a su sucesor, Festo, que le juzgase[996]. Aristóteles afirmaba que tres pasiones son las que estorban a los jueces que no guarden la verdad y justicia en sus juicios, que son: amor y odio y amistad[997]. Pero la principal de todas ellas y que más impedimento hace es la amistad, porque decía Temístocles que no quería ser príncipe sino para aprovechar en todo lo que pudiese y como pudiese a sus amigos[998], con quien se conformaba César, que decía que a los príncipes convenía por fas o por nefas[999] hacer por sus amigos. Pero este parecer más era de hombres poderosos que de justos, según se lo decía Marco Catón, que muchas veces le avisaba que no convenía al juez torcer la justicia por amistad y amor[1000]; y con Catón conformaba Marco Tulio, aconsejando a los jueces que en el tiempo que lo fuesen dejasen de ser amigos, porque entonces no tenían otra libertad más de desear que sea verdadera y que tenga justicia la parte del amigo y usar de aquella equidad que permiten las leyes[1001], que según decía Focílides: «La justicia no se ha de traer como gracia que se puede hacer a los que bien queremos, porque la justicia no consiente que nadie la guíe sino quiere que por ella se guíen todos». Por estorbar estos inconvenientes, proveyeron los lacedemonios que los jueces estuviesen encerrados en lugar adonde no veían a las partes que venían a juicio, sino tenían ciertas personas deputadas que les relataban

993 *val. max. 8, 1, absol. 2-3.

994 *lev. 19, 15.

995 *Mc. 6, 14-29.

996 *act. 24, 27.

997 arist. E. N. 5.

998 plu. Them.

999 *por fas o por nefas*: Fas: Voz puramente latina que vale lo que es conveniente, justo y arreglado a razón y justicia, que decimos por fas o por nefas, que es lo mismo que con razón o sin ella, con daño o provecho, por cierto o por falso (Auts.).

1000 cic.

1001 cic. off. 3, 43 da esta idea sobre la justicia y la amistad pero no se le atribuye a M. Catón y no se dirige a César.

las causas desde fuera sin relatarles los litigantes cuáles eran, siguiendo un consejo de un sabio dicho Epiteton[1002], que decía que el que quisiere dar recta sentencia que no vea ni conozca las partes, porque todo amor y odio ciega y borra los entendimientos para que no sigan el juicio de la razón[1003]; y de aquí nació que vedaron las leyes que nadie fuese juez en sus negocios proprios, porque el amor de sí mismo le haría sentenciar por su parte, aunque fuese contra justicia.

De cómo conviene a los jueces no recebir presentes algunos

La quinta condición que Aristóteles ponía a los jueces era que fuesen rectos y derechos, como si les dijera que tuvieran la vara de la justicia tan derecha que ningún oro ni dones (que reciba el juez) abasten para torcerla. Conviéneles tener el fiel[1004] de la justicia derecho para que no sea falso el peso del juicio, que cosa cierta es que si va torcido el clavo del gobernalle[1005] de la razón, presto irá la nao de la justicia al hondo y anegará consigo a la república[1006]. Estos dones y presentes que reciben los jueces son unas cataratas y velos que ciegan los ojos del entendimiento para que sin lumbre de razón den aliento las sentencias guiados por aquellos dones; y a estos tales jueces que los reciben amenazaba Dios diciendo: «Malaventurados de vosotros los que por el reo dais la sentencia y quitáis la justicia al justo por los dones y presentes que recebistes»[1007]. Para avisar a los jueces que no habían de recebir cosa alguna de las partes entre quien habían de sentenciar, pintaban con gran prudencia los tebanos a la Justicia virgen y sin manos, por consejo de Crisipo[1008]. Poníanla sin manos para dar a entender a los jueces que la justicia no recebía presentes y pintábanla virgen demostrando que estos dones la corrompen; y cierto, hallaremos muchos ejemplos en los cuales fue corrompida la justicia por recebir estas dádivas, que aun en el justo rey David fueron de tanta fuerza, que dio una sentencia por Siba (que le había hecho ciertos presentes[1009]) contra Misfovet[1010] sin razón y sin justicia[1011]. Cuánto poder tengan los dineros para corromper los jueces conocía Yugurta, rey de Numidia, que sabiendo que los romanos habían dado sentencia contra él en que le condenaban por haber muerto a sus hermanos por quitarles el reino y que le mandaban desposeer dél, tomó grandes tesoros que tenía y fuese a Roma y repartiolos entre los senadores y abastaron para que todo el Senado revocase la sentencia que justamente había dado y le confirmasen [en] el reino que tenía usurpado. Habiendo visto Yugurta cómo había salido con su intención y corrompido a los senadores con sus dineros y dones, al salir de Roma, cuando se volvía a su reino, volvió la cabeza atrás y dijo: «Oh ciudad vendible, si hobiese quien te mercase»[1012]. Suelen los justos príncipes castigar con graves castigos a estos avarientos y codiciosos jueces (según que arriba hemos dicho), pero muy gravemente los castiga Dios siempre, como decía Isaías, que la causa por que padecía el judaísmo tantas tribulaciones era porque los jueces amaban los dones y procuraban sus intereses proprios y no guardaban justicia a los pobres y

---

1002 Con *Epiteton*, seguramente, Monzón se refiere a Epícteto (Hierapolis, 55 – Nicolopolis, 135), filósofo griego de la escuela estoica que vivió parte de su vida como esclavo en Roma. Su pensamiento fue transmitido gracias a su discípulo Flavio Arriano que editó su *Manual* o *Enchyridion* y sus *Discursos*.

1003 Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus).

1004 *fiel*: Eje de hierro sobre el que se mueve el hastil del peso o balanza romana (Auts.).

1005 *gobernalle*: Timón con que se gobierna el navío (Auts.).

1006 Proverbio.

1007 IER. 1.

1008 Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus).

1009 C. prestentes.

1010 Se refiere a Mesfiboset.

1011 *2 SAM. 16, 1-4 y *19, 25-31.

1012 SALL. lug.

viudas[1013]. Así, hallamos que fueron castigados los hijos del sacerdote Helí y del profeta Samuel, porque pervertían los juicios recibiendo dones y aun no quiso dejar sin castigo a sus padres (dado caso que eran grandes amigos suyos), que Helí murió súpitamente reventando por una ijada y a Samuel privó de la judicatura eligiendo rey al pueblo de Israel, porque se habían descuidado en dar castigo a sus hijos por los dones que recibían[1014]. Por el contrario, loaba y estimaba mucho Dios a los jueces que no recibieron nada de las partes entre quien habían de juzgar, según vemos por el profeta Samuel, que en presencia de todo el pueblo se compurgó[1015] probando que en muchos años que había sido juez no había recebido dones algunos[1016]; y esta sinceridad estimaron los romanos en grande manera, que con sumas honras celebraron las exequias de Valerio Publícola conociendo que, habiendo sido cónsul tres veces y administrado grandes dignidades, moría tan pobre que aun no tenía un ataúd en que le enterrasen ni con qué mercasen leña para quemarle, según lo tenían de constumbre. Por esta misma causa fue Menio Agripa tan estimado, que en aquella gran diferencia que hubo entre el pueblo y los senadores todos le tomaron por juez árbitro, creyendo que no podía dejar de ser justo quien sabían[1017] que no podían corromper algunos dones[1018]. A este propósito fue muy loada la sentencia de Escipión Emiliano, que tratándose en el senado sobre cuál de dos personas vernía por juez en España, uno que era rico y avariento y el otro pobre y liberal, habiendo pareceres de una parte y de otra, determinó Escipión que ninguno era conveniente para tener oficio de judicatura, porque al uno la codicia demasiada le movería a que recibiese dones y pervertiese el juicio y al otro la necesidad le costriñiría que los aceptase.

De la rigurosidad del juez

La sexta condición de las que señalaba Aristóteles era que el juez fuese espantoso. No quiso sentir (según es mi parecer) que era bien que él fuese airado, pues que es verdad que la ira es una pasión que perturba cualquier entendimento, según decía Plutarco: que como la purga[1019] alanza los malos humores del cuerpo, así la ira alanzaba la razón del ánima y por esta vedaron a los jueces que nunca sentenciasen con ira[1020], la cual suele nacer de odio y enemistad y hace que se pervierta toda la justicia en los juicios. Por esta causa fue muy notado Metelo, que siendo cónsul en las Españas (que había subjetado y pacificado), supo que enviaba el Senado a Quinto Pompeyo por su sucesor, que era su enemigo, de lo cual concibió tan grande ira que desparramó y deshizo todo el ejército y mató de hambre a los elefantes e hizo otras cosas muy mal hechas[1021]. También por juzgar con ira fueron reprehendidos Alejandro Magno y el ditador Sila[1022], de adonde conoceremos que cuando Aristóteles dijo que el juez había de ser espantoso, no entendió que había de ser airado y arrebatado, sino riguroso en castigar a los ladrones homicidas y perturbadores de las repúblicas. Que a la rigurosidad contra estos tales lóanla los sagrados doctores teólogos, que san Augustín dice que castigar a los homicidas

1013 *Is. 1, 23 y *5, 1-7.

1014 *1 Sam. 8, 1-5 y 22.*1 Sam. 2, 12-18.

1015 *se compurgó*: Compurgar: Quedar libre y salvo de las culpas o delitos (Auts.).

1016 1 Sam. 7, 15-17.

1017 C. a quien sabía.

1018 *Val. Max. 4, 4, 1-2.

1019 *purga*: Medicina que se toma por la boca a fin de mover los malos humores y expelerlos por la parte posterior (Auts.).

1020 Plu. *De conhibendaira*.

1021 *Val. Max. 9, 3, 7.

1022 Plu.

sacrílegos y logreros[1023] no es derramar sangre, aunque los maten, porque los jueces como ministros de Dios, tienen encomendado el cuchillo de la justicia, para que corten los miembros podridos y dañados del cuerpo de la república[1024]. Y estirpando malos y castigando sus vicios pueden tanto merecer como si estuviesen rezando y ayunando los jueces, los cuales por ser remisos en castigar las maldades, causan atrevimiento en los malos que las cometan, y por estorbarlas les aconseja san Gregorio que como conocieren averiguadamente la culpa, no les dilaten la pena, porque el temor de la justicia es un freno que detiene a los hombres que no cometan muchos vicios[1025]. Y para significar este rigor de los jueces, Crisipo (que pintó a la Justicia virgen) la pintaba con una cara espantosa y con los ojos rigurosos, amenazando con una espada que tenía en la mano. Y una de las cosas que más hizo loar a los romanos de justos fue por el rigor de los castigos que dieron, como fueron rigurosos en castigar a Marco Manlio y Aspurio Casio, que habiendo alcanzado grandes victorias de los enemigos, porque sospecharon con grandes indicios que se querían alzar con el mando de la república, mandaron despeñar al uno y al otro matar asolándole la casa y destruyéndole su familia[1026]. No menos rigurosa fue la pena que dieron a aquellos dos nobilísimos Gracos, tribunos del pueblo, que conociendo que, confiados en el mando que tenían, hacían aquellas leyes agrarias que parecían injustas, los mandaron matar vedando que ninguno les diese sepultura sino que dejasen comer sus carnes a las fieras[1027]. Celebraron y tuvieron en mucho los romanos un atrevimiento y rigor de Publio Mucio, que sabiendo que nueve tribunos, compañeros suyos, se querían alzar con los magistrados contra la ordenación de la república, él solo tuvo osadía para prenderlos y para mandarlos con grande rigor quemar a todos nueve juntos vivos[1028]. Y era tanta la rigurosidad que usaban estos romanos, que porque supo un juez que había un mancebo alquilado un caballo para un lugar y le llevó más lejos de adonde había concertado con su dueño, le mandó matar conociendo que este rigor era necesario para la conservación y pacificación de la república.

De la bondad que ha de tener el juez en el despachar de los negocios

Aunque Cicerón avisaba que los jueces no han de sentenciar pleito alguno sin que primero conozcan bien la causa[1029], pero paréceme que será bien darles un aviso que no es menos necesario y provechoso que las condiciones que les dio Aristóteles, y es que despachen en breve los más pleitos y causas que pudieren, porque los negociantes no las dejen desiertas de cansados de pleitear y venzan los que no tienen justicia por no haber parte que les contradiga (al cual juicio llaman los griegos *eteremolia*) o porque no se hagan más costas[1030] que sea el principal[1031]. Esta condición de buenos despachadores decía Hietro, su suegro de Moisés, que tuviesen los jueces que escogiese, para que juzgasen el pueblo con brevedad y en todo tiempo sentenciasen[1032]; y porque este dilatar los negocios suele venir del descuido de los jueces,

1023 *logreros*: Logrero: el que da dinero por logro, Usurero. Se dice también del que compra, guarda y retiene los frutos para venderlos después a un precio excesivo (Auts.).

1024 AVG. «super Ieremi.», parece que se menciona algún texto en el que San Agustín habla sobre Jeremías.

1025 GREG. M.

1026 *VAL. MAX. 6, 3, 1a-1b.

1027 LIV.

1028 *VAL. MAX. 6, 3, 1d-2.

1029 CIC. off.

1030 *costas*: Costa: Gasto o expensas que se hacen en alguna cosa (Auts.).

1031 Proverbio.

1032 *EX 18, 17-22 *DEUT. 1, 13-17.

solía Demóstenes reprehender a los ariopagitas de inadvertentes y descuidados cuando les contó la fábula de la sombra del asno que arriba contamos[1033]. Y deste descuido notó un hombre llamado Maquetas al rey Filipo de Macedonia, que contándole y relatándole un negocio de mucha importancia que había de sentenciar, estaba medio dormido y poco atento, por donde a cabo de ciertos días, no acordándose de la relación que le habían hecho, dio la sentencia contra aquel Maquetas, el cual, sintiéndose agraviado, dijo: «Señor, apelo». Indignado el rey dijo: «¿Para quién apelas, que yo no tengo superior?» Respondió el Maquetas: «Apelo, señor, de ti dormido y descuidado para ti despierto y atento». Y así le tornó a referir el caso por el cual conoció Filipo que había sentenciado injustamente; y no queriendo deshacer por su autoridad la sentencia que había una vez dado, satisfizo al Maquetas de su propria hacienda[1034].

Por el contrario, fueron muy loados los príncipes que fueron diligentes en despachar negocios, según fue aquel justo emperador Trajano, que era tan enemigo de dilaciones, que viniendo una vez una vieja a pedirle justicia, se apeó del caballo haciendo detener todo el ejército hasta que sentenciase, según que arriba dijimos[1035]. Y por estorbar estas dilaciones de los negocios, mandaba el emperador Alejandro Severo que ningún juez pudiese poner subdelegados en el pleito que una vez hobiese empezado a conocer, porque no fuese necesario de tornar al conocimiento de la causa desde el principio. Y porque no se agraviasen las partes, mandaba que en el caso que el juez hobiese de poner substituto, le pagase a su costa, para que los jueces pudiesen con mayor brevedad despachar todos los negocios[1036]. Bien creo que harían grande servicio a Nuestro Señor si en los días de fiestas se quisiesen ocupar en el despacho de los pleitos de los pobres adonde no se les ha de seguir interese a ellos ni a los otros oficiales.

Si estas condiciones que en este capítulo ponemos que tengan, los jueces guardaren, crean cierto que son más justos que Biante Prienense; ni que Redamanto; ni que Minois, rey de Creta; ni que Boquiris, rey de Egipto, a los cuales celebran las historias antiguas y los proverbios por muy justos jueces, porque ruegos, dádivas ni pasión alguna fue poderosa para corromper la rectitud de sus juicios[1037].

1033 PLU. Dem. Monzón alude a esta anécdota en el capítulo XXII del *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano* (Lisboa, 1544, fol. 64v.). La anécdota a la que se refiere Monzón era bien conocida en la época: estando Demóstenes defendiendo a un hombre de la pena capital y viendo que los jueces estaban distraídos, empezó a relatar la fábula de la sombra del asno: yendo un joven de Atenas a Megara, se paró en mitad del camino a descansar a la sombra del asno que había alquilado. El dueño del burro llevó a juicio al joven bajo el pretexto de que había alquilado el asno, pero no su sombra. Tras una pausa, los jueces, intrigados por la historia, instaron a Demóstenes a seguir el relato, querían conocer su desenlace. Entonces, Demóstenes los reprendió, pues era un escándalo que los jueces se interesaran más por la sombra de un asno que por la suerte de un condenado a muerte.

1034 PROSP. «de temporibus».

1035 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo). La anécdota sobre la justicia de Trajano se refiere también en el capítulo VIII.

1036 CAPITOL. Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

1037 *Biante*: Uno de los siete sabios de Grecia, nacido en Prieta, hijo de Teutamo. De él dice D. L., que recoge su biografía, que «también fue un vehementísimo orador de causas; pero siempre usó bien de su facundia». Se refiere a Minos, legendario rey de Creta, y a su hermano Radamante, hijos de Zeus y Europa. Del reinado de Minos permanece la idea de que se trataba de un soberano justo y bueno. En la *Odisea* (HOM. Od. IX, 568) ambos hermanos aparecen tras a su muerte, convertidos en jueces de los infiernos, junto a Eaco. Se refiere a Bokkoris o Bocchoris, quien reinó en torno al 715 a. C., gracias a una mención de Diodoro Sículo en su *Biblioteca Histórica* sabemos que fue autor del primer código egipcio. Proverbios. Erasmo de Rótterdam alude en sus *Adagia* a la justicia de Bokkoris, Minois y Radamanto (1703, Chiliade II, centuria VI, LXI).

CAPÍTULO XXVII

De los vicios y tachas que algunos maldicientes ponen en los causídicos y abogados

Una de las cautelas y astucias que tuvieron los herejes para persuadir sus herejías a la gente popular y simple fue proponer[1038] los vicios de algunas personas que tenían algún estado de vivir, para decir mal (generalmente) del mismo estado, como Joviniano dijo algunas imperfecciones que halló en algunas vírgines para tener color[1039] de decir mal del estado de la santa virginidad[1040]. Y esta malicia ha usado el Lutero[1041], que viendo a algunos religiosos distraídos, para poder destruir el perfectísimo estado de las santas religiones[1042], dijo que se habían de quitar por estorbar las faltas que algunas personas religiosas tenían. Esta arte siguieron los maldicientes, que por demostrar su elocuencia y que eran graciosos decidores, vituperaron todos los estados de personas nobles, así hombres como mujeres, diciendo mal de todas las ciencias y artes; pero por demostrar su error y engaño, y que nadie se pueda engañar, aunque lea aquellos tales autores, quise en esta obra y en algunas otras poner sus errados parereces para destruir sus razones y demostrar sus engaños y malicias, poniendo al fin los loores de los estados y ciencias que ellos vituperan. Y porque a nuestro propósito hace tratar ahora de los abogados (pues que hemos tratado de los jueces) empezaremos en ellos poniendo en este capítulo las tachas que les ponen aquellos maldicientes, que no solo las ponen a las personas de los abogados, pero a la arte de la abogacía, diciendo que el arte es mala, pues no sirve para otra cosa sino para ablandar las orejas del juez persuadiéndole la opinión y error que quiere el abogado, el cual para conseguir su propósito, alega falsas leyes trayéndolas a su intención, dándoles nuevos sentidos, tirándolas de los cabellos como dicen hasta que parezca que hacen por su parte[1043]. Es una arte la abogacía que enseña a poner cavilaciones y subterfugios para dilatar las causas sin que se averigüe la verdad; alega opiniones de doctores para que no se cumpla la intención del legislador. Ayuda a esta arte mucho saber dar voces, porque quien mal pleito tiene siempre le pone a barato[1044]; hace atrevidos y osados a

---

1038 *proponer*: Presentar.

1039 *color*: Pretexto, motivo y razón aparente para emprender y ejecutar alguna cosa encubierta y disimuladamente (Auts.).

1040 * HIER., Adv. Iovin., 1, 41 (pl 23, 270A-273A). En este apartado contra los ejemplos que Joviano aporta, san Jerónimo esgrime ejemplos virtuosos de vírgenes griegas, romanas y bárbaras.

1041 C. Utero.

1042 *religiones*: Órdenes religiosas (Auts.).

1043 Es decir, que tergiversan la ley hasta que parezca que favorece a sus clientes. En una nota marginal Monzón menciona a *Cornelio Agripa (Heinrich Cornelius Agripa von Nettesheim), ejemplo de aquellos que maldicen a los abogados. Esta crítica se recoge en su obra *De incertitudine & vanitate scientiarum & artium, atque excellentia verbi dei declamatio*, Parisiis, 1531, pp. 139 v.-140 r.

1044 *le pone a* barato: En Auts. *sub voce* «barato» se da el refrán: «el que mal pleito tiene, a barato lo mete» y dice: contra los que neciamente porfían contra la verdad, aunque la conozcan. *Meter (o poner) a barato* es confundir alguna cosa metiendo mucha bulla y dando muchas voces (Auts.).

los abogados y causídicos que no tengan reverencia ni acatamiento a los jueces ni al lugar del juicio. Y como toda esta arte sea de trampas y cautelas, aquel es tenido por mejor abogado que sabe defender más pleitos injustos, por donde son causa que se muevan muchas demandas que estuvieran calladas si no fuera con confianza de su ayuda. Con sus mañas destos causídicos se pervierte la justicia, porque como ellos la venden (abogando por la parte que más interese les da aunque no tenga justicia) quieren también mercarla por mentiras y buenas razones de los jueces, y como conocen que por común opinión están los hombres engañados en creer que aquel abogado es mayor letrado que sabe poner mayores dudas y cavilaciones en las leyes, procuran todos de saber muchas trampas para medrar con los príncipes que los tomen para su consejo a fama de ser letrados. Y como a arte ilícita, la vedó la Iglesia a los clérigos, mandándoles que ninguno abogase ni procurase en causa ajena[1045]; y Nuestro Redentor nos dio doctrina que no se usase de esta arte, pues vedó a los cristianos que no tuviesen pleito, diciéndoles que a quien quisiese quitarles la capa, que le diesen también el sayo[1046]; y lo mismo manda el apóstol a los de Corintio, diciéndoles: «Sabed, hermanos, que si trujerdes[1047] pleitos, que pecáis».

Si estos dicen mal del arte, muy mayores son las tachas que ponen a los abogados mismos, poniéndoles nombres de viciosos y de algunas bestias fieras[1048]. Dícenles que todos son universalmente avarientos, que si les humea[1049] el oro, que luego no suena la vihuela de Orfeo, agótase la vena de los versos de Enfión[1050] cesa y enmudece la musa de Virgilio y enronquece la elocuente voz de Tulio[1051] y no es de maravillar, pues que adonde pelea el dinero, pierden las fuerzas los fuertes brazos de Héctor y es domado el domador de las fieras Hércules[1052]. Adonde el dinero vence, adonde el dinero reina y adonde el dinero manda y rige es entre los abogados, porque no miran los merecimientos de las personas, sino a sus dones; no tienen cuenta con los derechos, sino con los dineros; no consideran la justicia, sino la pecunia; no siguen lo que manda la razón, sino lo que les inclina el apetito; no hacen lo que deben, sino lo que quieren[1053] . Otros no contentos con decir estos males dellos, para más encarecerlos, pónenles a los abogados nombres de brutos animales, diciendo que tienen sus tachas juntas porque son harpías en la elación y soberbia, estatuas en las cortesías, brutales en las cuestiones, piedras en los entendimientos, maderos en el juzgar, llamas en la ira de acero para perdonar, leones pardos con los amigos, osos para decir gracias, raposas para engaños, toros para concebir furia y minotauros para destruir[1054]. Confirman su propósito diciendo que antiguamente estos causídicos los llamaban *vulturios*, denotando que eran como *vultures* o buitres[1055] que huelen desde lejos el cuerpo muerto y comen carne humana y beben su sangre más que ninguna otra ave[1056]. Así, estos causídicos

1045 «3.9.7. decre.», podría tratarse de una abreviatura de *Decretales*.

1046 *MT. 5, 40.

1047 *trujerdes*: Segunda persona del plural del futuro de subjuntivo del verbo traer (CORDE).

1048 Alvaro Pelagio: *De statu et planctu ecclesiae* (escrita entre 1332 y1335)

1049 *si les humea el* oro: Si tienen indicios de que hay dinero. Creo que ha de entenderse como una metáfora que equipara el oro al fuego, si les llega el humo, debe haber fuego.

1050 Enfión: Parece que Monzón se refiere a Anfión, hijo de Antíope y Zeus, hermano gemelo de Zeto, con quien fundó Tebas. Hermes le regaló una lira y le enseño a tocarla. Monzón vincula a este personaje mitológico a la escritura de versos, quizá, por la cercanía entre música –para la que Anfión era especialmente dotado– y poesía.

1051 Se refiere a Marco Tulio Cicerón.

1052 Hércules mató al León de Nemea y capturó al jabalí de Erimanto, seguramente por ello se alude a él como el domador de las fieras. En definitiva, que para los abogados el dinero vale más que el arte y vence a fortalezas proverbiales.

1053 * Inocencio III, papa., *De miseria humanae conditionis* (c. 1195).

1054 SIDON.

1055 C. bueytres.

1056 Proverbio.

huelen desde lejos a los ricos y saben chuparles el dinero y robarles las haciendas. Si algún conocido suyo trae pleito y no le toma por abogado en él, luego es su mortal enemigo. Toma por oficio de dar consejos a todos y no quieren recebir ninguno. Como[1057] enriquecen, no se contentan con favorecer los pleitos injustos, sino mércanlos a las partes caídas concluyendo en los vicios que multiplican; desta manera dícenles que tienen las bolsas en el suelo, porque nunca se enllenen y los ojos de Argos para ver de adónde podrán sacar dineros[1058]. Las manos son de blateo, para recebir cuanto les dieren, sus uñas son de esfinge para arrebatar lo que pudieren[1059]. Sus perjurios son los de Laumedonte[1060]; sus cautelas, las de Ulises[1061]; sus engaños son de Sinón[1062]; su fe es la del traidor de Néstor[1063]; su piedad, la de Pimaleón, que mató a su cuñado por robarle su hacienda[1064]. Para probar su intención, traen ejemplos y sentencias de sabios varones[1065], según que dicen de Cicerón que se quejaba que no podía alcanzar justicia de Dolobela[1066], a quien había acusado de muchos vicios, porque era su abogado Lucio Cota, que era grande abogado y procurador. Esta elocuencia de los causídicos fue causa para que Fisístrato, abogado de Atenas, se alzase con la república y la tiranizase; y Pericles, otro abogado dellos, tuvo tanta fuerza, que un viejo ateniense andaba avisando a los jueces que no le oyesen abogar, porque creyesen que más presto los tiranizaría por la lengua que por armas[1067]. Por evitar estos males, muchas repúblicas del mundo no los consintieron vivir en sus ciudades, como arriba hemos dicho, y era tanto lo que los lacedemonios huían destos abogados, que mandaron generalmente que ninguno fuese atrevido de poner en principio del libelo o demanda prólogo alguno, creyendo que aquello solo abastaba para pervertir la justicia[1068].

1057 Este *como* tiene sentido temporal: «Tan pronto como».

1058 Argos tenía cien ojos, para vigilar a Io, a quien Júpiter transformó en vaca para ocultarla de Juno.

1059 La esfinge, en la mitología griega, es un cruel monstruo femenino con rostro de mujer, pecho, patas y cola de león y alas como un ave de rapiña, por tanto con sus garras, fuertes como las de un león, podrían «arrebatar al vuelo lo que pudieren».

1060 Se refiere a Laomedonte, según la mitología griega, rey de Troya, hijo de Ilo y Eurídice. La leyenda de Laomedonte es la historia de sus perjurios: para construir la muralla de Troya recurrió a la ayuda de Apolo y Poseidón, pero luego se negó a pagarles el salario acordado, por lo que estos le mandaron una peste y un monstruo que asolaron la ciudad. Para aplacar a los dioses, Hesíone, una de las hijas de Laomedonte, fue ofrecida en sacrificio al monstruo. Heracles se ofreció a salvar a la princesa a cambio de las yeguas divinas que Zeus le había regalado al rey, pero Laomedonte trató de engañar al héroe dándole unas yeguas mortales en lugar de las prometidas. Entonces Heracles, al mando de un ejército y ayudado por Telamón, invadió Troya y se vengó dando muerte al Laomedonte y a todos sus hijos excepto Príamo, que no estaba de acuerdo con su padre y que como único descendiente heredó Troya.

1061 El personaje de Homero en la *Iliada* es valorado entre los griegos por su prudencia y buen consejo. En la *Odisea*, aparece caracterizado por su astucia y la capacidad de elaborar ardides que le permiten superar los obstáculos para lograr regresar a casa. Proverbio.

1062 Sinón, guerrero griego, es el arquetipo del traidor, ya que con sus engañosas palabras convenció a los troyanos para que introdujeran en su ciudad el gran caballo de madera dentro del cual se escondían los griegos que, una vez dentro de las murallas de Troya, la destruyeron.

1063 Debe entenderse que la fe de los abogados es la de los que serían capaces de traicionar a Néstor, que en la *Ilíada* se presenta como el más leal de los aqueos.

1064 Se refiere al cruel Pigmalión, hermano de Dido, reina de Cartago, de quien la *Eneida* de Virgilio cuenta su historia. Pigmalión obligó a Dido a casarse con Siqueo contra su voluntad con la intención de robarle su tesoro escondido. A instancias de su hermano, la reina averiguó dónde escondía su marido el tesoro, pero al enterarse Dido de las intenciones de su hermano, le engañó y le dijó que el tesoro se hallaba en un lugar diferente. Tras saber que Siqueo había muerto a manos de Pigmalión, Dido desenterró el tesoro y se fugó.

1065 VERG.

1066 CIC. contra Dolabella.

1067 PLU.

1068 Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus).

CAPÍTULO XXVIII

Del loor y utilidad de la arte de la abogacía y de cómo los abogados han de ejercitar su oficio

Pues las obras de Cristo, Nuestro Redentor, fueron dechado y ejemplo para que los cristianos le imiten, hallando que él muchas veces tomó y tiene el oficio de abogado, santo y justo será que los letrados cristianos aboguen. Cuando santa Marta acusaba a santa María Magdalena de perezosa y descuidada, Nuestro Redentor, abogó por ella y la defendió, demostrando que era más hacendosa y ocupada en mejor hacienda que no santa Marta[1069]. Cuando murmuraron los apóstoles de la Magdalena diciendo que era pródiga y desperdiciada[1070] en derramar aquel precioso ungüento, aboga el Redentor por ella demostrando ser misericordiosa[1071]; cuando Simón leproso la infama de deshonesta, aboga por ella el Redentor y demuestra tener inflamado el corazón con caridad y amor divino[1072]. Cuando los fariseos tienen en juicio a la adúltera (que merecía ser apedreada) aboga el misericordiosísimo Señor por ella y líbrala[1073]. Cuando los fariseos acusan a los apóstoles y discípulos de quebrantadores del sábado y de la ley, es su abogado su rectísimo maestro y defiéndelos[1074]; y no es menester traer más ejemplos, pues el oficio que tiene ahora delante el Eterno Padre es abogar por todos los reos y pecadores, según dice el apóstol san Pablo[1075]. Pues creyendo que le imitaban y servían, muchos santos varones fueron abogados en los juicios humanos como fue san Ambrosio, uno de los cuatro doctores de la Iglesia, que fue once años causídico y abogado en Roma. San Germán fue también abogado en la ciudad de Hedua[1076], adonde era natural y después fue obispo de París. Este oficio de abogacía tuvo san Lisardo, hermano de san Leonardo y san Ivo Brito, que fue muy grande letrado y escribió muchas obras, y otros muchos siervos de Dios han sido abogados, conociendo el servicio que se le hace de defender a los pobres e inocentes que no sean condenados como reos.

Grande es el provecho que se sigue a la república del oficio de la abogacía, porque como los caballeros la defienden de los enemigos, así los abogados sustentan la paz averiguando la verdad en las causas dudosas, para que con cautelas y engaños no puedan los malos robar las haciendas ajenas. Y en esto pasan mucho trabajo, porque traen las leyes universales aplicadas a casos particulares, persuadiendo con eficaces razones a los jueces que administren justicia, castigando a los culpados y absolviendo a los inocentes; así, ejercitan una de las siete obras de misericordia.

1069 *Lc. 10, 38-42.

1070 C. desperdigada.

1071 *Io.12, 3-8.

1072 *Lc. 7, 36-50.

1073 *Io. 8, 1-11.

1074 *Mt. 12, 1-8.

1075 *Hebr 9, 15. 1 Iob. 2.

1076 *Hedua*: Nombre latino de Autun, ciudad situada en Borgoña (Francia).

Si quisiéremos conocer cuánto sea el poder destos abogados con sus razones persuasivas, traigamos a la memoria aquella grande disensión de los senadores romanos y del pueblo, en la cual hallaremos que, no abastando los sacerdotes ni personas honradas que se metieron en medio para concordarlos, sólo Valerio, que era abogado, abastó para poner concordia y paz entre ellos[1077]. Fue tan estimado este oficio acerca de los atenienses, que por él dieron a Fisístrato el principado de la república, aunque vedaba Solón, su legislador, que a ninguno se diese, pero ellos creyeron que estaban más seguros si los defendía Fisístrato con su elocuencia que no con todos sus poderes y ejércitos[1078]. Cosa común es que, acerca de los romanos, ningún oficio fue más estimado que por él subieron los bajos a ser nobles y a alcanzar los consulados los hombres plebeyos y de baja sangre; y es tanto el poder destos abogados, que pueden hacer servicio muy grande a Dios y provecho a la república si ejercitan bien sus oficios y también pueden hacer muy grande daño si vuelven la hoja contraria[1079], como demostró Carnéades a los atenienses, que orando un día por la justicia, todos afirmaron que era la más excelente de las virtudes, y como otro día abogase contra ella, todos juzgaron que no había mayor ni más perjudicial vicio: tan fuertes fueron las persuasiones que contra ella supo traer[1080].

Para que los procuradores y abogados puedan ejercitar su oficio de manera que haga lo que conviene a su conciencia y provecho de la república, pornemos aquí estas condiciones y reglas que son obligados a guardar y tener:

La primera es que son obligados a saber todas las leyes, pragmáticas, constituciones y costumbres por las cuales el juez ha de juzgar, para saber alegar y traer[1081] por su parte, porque común sentencia de doctores teólogos es que si alguno pierde su justicia porque su abogado no supo alegar las leyes que hacían por su parte, que tal abogado no sólo peca en ejercitar el oficio que no sabe, pero es obligado en conciencia a restitución de todo el daño y menoscabo que a su parte le vino por su culpa[1082], que si a un sastre le hacen pagar una ropa porque no supo cortarla ni hacerla como convenía, también harán al abogado que pague el daño que vino por falta de sus letras, pues tomó a defender el pleito sin ser suficiente para el oficio.

La segunda regla es que le conviene ser estudioso y diligente, para que por falta de estudio no deje de saber alegar las leyes que son necesarias y provechosas para el favor de su parte y para que por falta de diligencia no deje de pasar los términos del derecho, porque por esta negligencia se pierden algunos pleitos y quedan obligados a restitución de aquel daño los abogados, que por esto mandaba Focílides[1083], un sabio, que proveyesen las repúblicas que no consintiesen procurar a ninguno sin que

---

1077 *VAL. MAX. 8, 9, 1. La disensión a la que Monzón se refiere es la rebelión de la plebe, acontecida en el 494 a. C., conocida como secesión del Monte Sacro o Aventino. En los primeros años de la República, sólo los patricios tenían representación política, la plebe se sublevó, dejando de realizar sus funciones usuales y amenazando con fundar una nueva ciudad en el Monte Sacro o Aventino donde se amotinaron. Roma, en una situación delicada por su enfrentamiento con otros pueblos vecinos, no podía permitirse este desorden. Publio Valerio Publícola, según Valerio Máximo, o Menenio Agrippa, según Tito Livio, mediaron en el conflicto, convenciendo a los plebeyos a volver a sus funciones con una famosa parábola que equiparaba el funcionamiento de la república a la del cuerpo humano. Los patricios concedieron que se instituyeran los tribunos de la plebe.

1078 HDT. PLU. Sol.

1079 *si vuelven la hoja contraria*: Si mudan de parecer y hacen lo contrario (Auts).

1080 GELL.

1081 *traer*: Alegar o aplicar razones y autoridades para comprobación de algún discurso (Auts.).

1082 «Guillel. Paris.» Creo que se refiere a Guillaume d'Auvergne (1190-1249), también conocido como Guillermo de París, ciudad de la que fue obispo. Fue autor de varios tratados teológicos. Su principal obra es el *Magisterium* o *Philosophia Theologica*.

1083 *Focílides*: Poeta gnomónico griego de Mileto, coetaneo de Teognis de Megara, nacido hacia el año 560 a. C. Se le atribuyó un poema didáctico que en realidad es del siglo I d. C. y que hoy conocemos como el *Pseudo-Focílides*.

diese muestra y pruebas que era suficiente letrado y buen estudiante[1084]; y este consejo ha seguido el rey, nuestro señor, haciendo una ley universal en sus reinos en la cual manda que a ningún jurista permitan procurar ni abogar si no hobiere estudiado doce años en su Universidad de Coímbra, para que los grandes letrados (que allí son catredáticos) tomen experiencia de la suficiencia de cada uno por los actos que han de hacer para graduarse, y así, no podrá ninguno engañar con cartas de grados fingidas o concursos falsos o con poco estudio que haya tenido en otras universidades. Pues si los juristas que salen de las universidades, para abogar (dado que[1085] sean buenos letrados) quieren saber el continuo estudio que tienen menester para ejercitar bien su oficio, consideren aquel dicho de Cicerón, el sumo de los oradores y abogados, que veniéndole uno a rogar que abogase por él en una causa, respondió que no se atrevía porque había tres días que tenía ferias que no estudiaba[1086]. Bien es que tengan un aviso estos procuradores que no son obligados a vencer en todos los pleitos que tomaren, como el médico no es obligado a sanar todos los enfermos que cura[1087], porque dice Cicerón que al abogado pertenece defender la causa verisímile y al juez juzgar siempre conforme a la verdad[1088], pero es obligado de hacer todo aquello que juzgare ser conveniente para que se guarde justicia a su parte, porque por falta de sus letras o de su diligencia no sea obligado a restitución, la cual se hace con grande dificultad, por donde corren mucho peligro las conciencias de los abogados y por esta causa la Santa Madre Iglesia vedó a los clérigos que no sean abogados, porque no se ocupen sino en su oficio eclesiástico.

La tercera regla, y principal, es que es obligado cualquier abogado y procurador a no defender causa en la cual sepa ciertamente que su parte no tiene justicia y también a no usar de cautelas ni engaños para la defensa de su parte, porque la Sagrada Escritura amenaza a los que dan favor a la maldad y a la injusticia, según es sentencia del apóstol, que no sólo los que cometen los vicios son dignos de culpa, sino los que dan consejo y consentimiento para ellos; por donde sepan los abogados que, como quien ayuda al ladrón a hurtar peca y es obligado a restitución, así lo es cualquiera persona que ayuda o favorece a alguno que alcance por juicio alguna hacienda que por justicia no se le debe[1089]. Este suele ser un error en el cual caen mucho los juristas que toman a defender y abogar todos los pleitos que les vienen sin desechar ninguno, de adonde es necesario que favorezcan muchos contra justicia; y este vicio decía Demóstenes (que era abogado) que era tan común en todos los de su oficio, que sólo había conocido a uno, que se llamaba Foción[1090], que nunca tomó causa que no fuese justa y verdadera y que todos los otros favorecen a la injusticia y traen mentiras, falsos testigos y falsos instrumentos (si pueden) para el favor de su parte, que con tal que salgan con el pleito, no tienen respecto si es justo o no, ni si los medios son lícitos o ilícitos, lo cual vedan los derechos divinos y humanos, por donde deben de procurar con gran diligencia todos los abogados de conocer la justicia que tiene el pleiteante, viendo primero sus escrituras e información, pues que no le han de mentir según aquella común sentencia que dice que al confesor y al médico y al abogado no es lícito decirles mentira,

---

1084 HECAT. ABD.

1085 *dado que*: Aunque.

1086 GELL.

1087 *Curar* significa aplicar a un paciente las medinas convenientes, según la enfermedad que padece (Auts.), es decir, significa únicamente tratar a un enfermo, sin que ello implique, como en el significado actual de curar, que este sane.

1088 CIC.

1089 En nota marginal se alude a *THO, *Summa Theologica,* 2, 2, c. 71, a. 3, que comenta esta cita del Apóstol (ROM. 1, 32). «carta de iure iuran. cap. non tua». «Patali. 19».

1090 PLU. Dem . «C. de iudi. L. rem non nouam», parece que se alude a alguna ley.

porque si la dijeren les lloverá a cuestas[1091]. Y si claramente conocieren que no tienen alguna justicia ni razón, desengáñele, llevando por este desengaño y parecer con buena conciencia un moderado premio que se les debe mejor que si les ayudaran en algún pleito contra justicia, de adonde se le recrecieran mayores gastos a su parte. Y porque de los malos siempre se presume que harán mal cualquier oficio que tengan, vedaron las leyes a los herejes, infieles, excomulgados, y a los infames por derecho, que no puedan abogar en ninguna causa[1092].

La cuarta es que moderen los salarios que llevaren conforme al trabajo y calidad de los negocios, porque no sean más las costas que el principal, que si en Roma y en aquellas repúblicas (que decíamos arriba que habían echado de sí los abogados) no los consintieron, fue por los grandes intereses que llevaban de abogar en los pleitos que por codicia destos excesivos salarios abogaban en todos los pleitos justos e injustos que les venían[1093]. Y por evitar estos daños todas las repúblicas que los consintieron les moderaron un justo salario[1094], el cual pueden con muy sana conciencia llevar (como dice san Augustín) por el patrocinio y consejo que da a su parte; que como el médico no es obligado a curar de gracia[1095] al enfermo, ni el abogado a dar el consejo de balde a su cliente, verdad es que a los pobres llevará menos salarios que a los ricos, y si fuesen tan pobres que no tuviesen adonde pagársele y no hobiese otros que le ayudasen, obligado es el letrado a favorecerlos para que por falta de patrocinio y ayuda no pierdan su justicia y derecho, y en esto harán una limosna grande, que es una de las obras de misericordia[1096]. Y porque no se pierda jamás la justicia de los pobres por falta de abogado, suelen en todas las repúblicas bien ordenadas salariar un abogado que sea obligado de procurar y abogar en las causas de los pobres, los cuales no pagan derechos a ningunos oficiales de la justicia. Avísense los abogados que suelen exceder en llevar estos derechos demasiados, que quiere Dios castigar de manera que por ellos se dijo aquella común sentencia: que de las cosas mal ganadas no gozará el tercer heredero[1097].

La quinta regla es que yo tengo para mí que son obligados a no dejar de dar su favor y consejo a cualquiera que se le pidiere por odio ni enemistad ni por otra pasión que tenga contra el que se le pide, porque si es culpado y tenido por consentidor de un hurto el que le puede estorbar y no le estorba[1098], también será digno de culpa el abogado que pudiere evitar que no se haga sinjusticia a ninguno y no lo evita; y deste vicio fue muy notado Demóstenes porque tomaba grandes intereses por no abogar por algunas partes, según que una vez le notaron que había tomado grande suma de dinero porque no defendiese a un reo, creyendo que si él abogaba por su parte, sería absuelto. Y para tener ocasión de no hablar en aquel negocio, púsose muchos paños en la garganta, fingiendo que no podía hablar, que estaba malo della; y como se ventilase la causa en el Ariópago preguntáronle que dijese su parecer en ella, el cual por escusar se dijo que no podía hablar, que tenía esquilencia[1099]. Un émulo

---

1091 Proverbios. *Les lloverá a cuestas*: resultará en daño propio (DRAE).

1092 «4.9.1. cap. 1» y «39.7. cap. infamis», parece que estas anotaciones se refieren a capítulos del código mencionado con anterioridad.

1093 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

1094 «14.9.5 non sme».

1096 *de gracia*: sin esperar recompensa (Auts.). Sin ser pagado en este caso.

1096 En nota marginal se alude a *THO, *Summa Theologica,* 2, 2, c 71, a. 4, donde se recoge esta idea, así como la mención a san Agustín (*AVG. *Epist.* 153, 6 (PL. 33, 663-664)).

1097 Proverbio.

1098 «45 distin. Cap. discip.».

1099 *esquilencia*: Difteria, enfermedad causada por bacterias que usualmente afectan las amigdalas, garganta, nariz, o la piel.

que tenía allí, que sabía cómo estaba peitado[1100], por que callase, dijo: «Señores, no tiene esquilencia, sino argentina»[1101], dando a entender que la plata y dinero que le habían dado le había atapado la boca y no otra enfermedad corporal que tuviese. Preciábase tanto Demóstenes de su oficio, que se loaba que no solamente le daban dineros los clientes que tomaba a favorecer, pero otros porque no les fuese contrario, según él dijo a un abogado al cual preguntó cuánto le daban por que abogase en una causa; el letrado le repondió que cierta suma. Replicó Demóstenes, lóandose y diciendo que más le daban a él porque callase, de adonde salió aquella común sentencia que ataban la lengua a Demóstenes con cuerdas de oro y de plata[1102]. Con más razón se loaba Cicerón, que decía que nunca quiso abogar contra ningún reo, sino que siempre defendía a los acusados, salvo a Verres, que tenía por muy mal hombre, porque conocía que sus vicios y maldades eran dignas de ser castigadas[1103]; pero de otra manera, de hombres bajos es acusar y de nobles defender y nunca negar su patrocinio y favor a quien quiera que le demandare dado caso que sea su enemigo. Y por negarle Cayo Fígulo, un famoso abogado en Roma, le fue mal contado, que porque no dieron el consulado a su padre no quiso después dar a ninguno su consejo[1104].

La sexta condición (que suelen algunos poner de que se debe de hacer poco caso) es que ande bien vestido el abogado, porque las vestiduras le den autoridad con el pueblo; y así andaba muy ricamente vestido Demóstenes cuando empezó a abogar, aunque después se traía[1105] comúnmente diciendo que en principio, para ser conocido, tuvo necesidad de vestirse de vestiduras autorizadas, pero que ya era tan divulgada su fama, que todos le venían a buscar. Bien será que anden los letrados honestamente vestidos con trajes conforme a la calidad de sus personas con tal que no hagan exceso en ellos[1106].

La séptima es que sea modesto y bien criado en el lugar del juicio, teniendo una moderada gravedad, que no se ría demasiado ni dé grandes voces, sino que tenga el rostro sereno, las manos quedas y la voz reposada y que procure que jamás le tomen en mentira, porque perderá todo su crédito. Bien es que sea bien hablado, pero no le importe mucho ser muy retórico y elocuente, porque no ponga sospecha en la justicia de su parte, creyendo que más alcanza la sentencia por buenas palabras y razones que no por tener la verdad en el pleito[1107], según que fueron sospechosos por la fuerza de su orar aquellos tres embajadores Carnéades, Critolao y Diógenes, que enviaron los atenienses a los romanos, sobre ciertos negocios, a los cuales vedó Marco Catón que no entrasen en el senado, diciendo que eran tan elocuentes, que persuadirían cualquier cosa que pidiesen, dado caso que fuese injusta[1108].

1100 *peitado*: Sobornado. Del portugués *peita,* término en desuso, únicamente conservado en el lenguaje jurídico, que significa: Dádiva hecha con el intento de sobornar o corromper.

1101 Proverbio.

1102 PLU. Dem. Proverbio.

1103 PLU. Cic. *CIC. verr. 1, 1-3.

1104 *VAL. MAX. 9, 3, 2.

1105 *se traía:* Se vestía.

1106 PLU. Dem.

1107 QVINT.

1108 GELL.

CAPÍTULO XXIX

Cómo han de ejercitar su oficio los escribanos y alguaciles y los otros miembros de la justicia

Cuenta Plutarco que los atenienses hicieron una ley en la cual vedaban con grandes penas que ninguno hurtase higos y prometían grandes premios al acusador. Por codicia del interese que les habían prometido, andaban algunos bajos hombres espiando a quien comía higos para calumniarle y ponerle a pleito hasta que dijese[1109] de adónde los había habido; y por ser tenidos estos acusadores por hombres tramposos que levantaban pleitos, los llamaban sicofantas[1110] y eran muy aborrecidos de toda la gente noble[1111]. Porque los trampistas siempre fueron odiosos acerca de todas las naciones, y porque los argivos eran grandes pleitistas, por decir a uno que era tramposo, le decían que traía *calumnia argiva*; y los samnios fueron muy reprehendidos que tenían de condición usar de unas trampas naturales[1112]. Estos y todos los que las tuvieron fueron tenidos por hombres de bajos pensamientos y de ánimos apocados que andan (como dice Plauto) con redes blancas buscando cómo adquirirían alguna hacienda teniendo una falsa sentencia por verdadera, que es lícito a cada uno ser astuto y sagaz para adquirir haciendas ajenas[1113]. Y por salir con su propósito, levantaban pleitos y urdían trampas con tantas astucias y cautelas, que hacían mucho perjuicio y perturbación a la república, porque no se podía averiguar la justicia de ninguno con las calumnias que traían, de manera que se decía por común sentencia: la mordedura del sicofanta no lleva cura ni remedio[1114]. Creció tanto la sagacidad y malicia destos, que fue necesario que los sabios y justos jueces que gobernaban la república y tenían encomendada la justicia buscasen algunos medios para estorbar que estos tramposos (que contra el mandamiento divino, por su interese proprio, andaban acusando sus prójimos para robarlos) no hiciesen vendimia en la hacienda ajena sin que llevasen la pena que su maldad y calumnia merecía[1115]. Y para dar ejemplo a todos que no moviesen pleitos en confianza de sus trampas, daban recios castigos a los que hallaban que los habían movido con alguna calumnia o ruindad[1116], según se dio a un grande tramposo dicho Panteción, de adonde se quedó por proverbio: no seas trampista,

---

1109 C. diese.

1110 *sicofanta*: Propiamente significa el comedor de higos, pero se toma por el delator o calumniador de algún delito, porque habiendo vedado en Atenas el quitar los higos, llamaron *sicofantos* a los que acusaban de este delito (Auts.).

1111 PLU.

1112 Proverbios. Erasmo de Rótterdam alude en sus *Adagia* a la calumnia argiva. Me refiero al adagio «*Argiva calumnia*» (1703, Chiliade III, centura IV, XI).

1113 *PLAVT. persa. I, ii, 74-75. Plauto pone en boca de Saturión una queja sobre los sicofantas en la que utiliza esta metáfora de las redes blancas para referirse a sus trampas.

1114 Proverbio.

1115 *LEV. 5, 20-26.

1116 *THO. *Summa Theologica*, 2, 2, c. 68, a. 4, mencionado en nota marginal, trata de las penas que se dan a los falsos acusadores.

guárdate de la pena de Panteción. Por cierto que con grande razón se les debe de dar grande castigo a estos tales que por pequeños achaques hacen grandes acusaciones, según que demostró Isopo por aquella fábula en que fingió que el lobo acusaba al cordero porque bebiendo le ensuciaba el agua donde él había de beber[1117].

La pena que a estos calumniadores y tramposos se había de dar es la pena del talión, pues con falsedad acusan a sus prójimos, que dado caso que no salgan con su propósito, no deben dejar de ser castigados por su dañada intención; pero viendo los prudentes gobernadores de las repúblicas que por temor destas penas no dejaban los hombres de usar de calumnias, proveyeron en la mejor manera que les pareció cómo pudiesen obstar[1118] y resistir a estos calumniadores. Y desto se loaba Marco Catón, que estaba tan apercebido contra estas calumnias, que nunca le fue puesta alguna sin que luego supiesen responder a ella, y por llamar a uno tan sabio y discreto que sabía impedir y atajar todas las trampas y objeciones calumniosas que le trujesen, le decían por común sentencia que era usar con él de alguna calumnia como poner a Hércules celada[1119].

El mejor medio en que convinieron las más de las repúblicas fue en mandar a los jueces que nunca tomasen acusación de ninguno sin que fuese por escrito, porque así no habría tanto lugar de calumnias, pues que estando en escrito, no podría negar la acusación que antes había hecho y desta manera se podría mejor conocer la verdad y castigar al culpado[1120]. Proveyose también que, porque los jueces no podrían tener en la memoria tan diversos negocios como se les ofrecen, que hobiese escribanos que escribiesen las demandas y que ordenasen los procesos, para tener en la memoria las acusaciones contra los reos y sus defensiones[1121], por las cuales pudiesen juzgar conforme a la verdad. Y este es el proprio oficio de los escribanos, escrebir los autos del juicio, a los cuales pertenece acompañar siempre al juez para escrebir todo aquello que vieren ser necesario, y porque acostumbraban los antiguos escrebir en tablas blancas, se llamaron estos escribanos *tabeliones*, y también, porque son obligados a saber la nota de los contratos y escrituras que han de pasar ante ellos, se llaman *notarios*, y por el grande secreto que se confía dellos en negocios de grandes príncipes y de mucha importancia, los llaman *secretarios*, pero todo es un mismo oficio[1122]. Es tanta la confianza que las repúblicas hicieron dellos, que está en su mano falsar los contratos y procesos y otras cualesquier escrituras y pueden dilatar el pleito y hacer del reo inocente, y al contrario, hacer condenar al justo.

Pues si tanto importa del buen regimiento de las repúblicas que haya buenos escribanos virtuosos, deben los príncipes de hacer honra a los que usaren bien de su oficio y, por el contrario, dar recios castigos a los que supieren que le han falsado. Por las muchas calidades y condiciones que ha menester tener un escribano para ser justo y bueno, quisieron y ordenaron que solos los príncipes tuviesen poder de criar escribanos, para que con grande consejo sea eligido uno para este oficio, pues que les entregan la justicia en su poder y les dan tanta autoridad, que su simple palabra o firma valga por

---

1117 Proverbio. Aesop. Se refiere a la fábula de Esopo «El lobo y el cordero», en la que se cuenta cómo el lobo, con la intención de comerse al cordero, lo acusó injustificadamente de enturbiarle el agua. Ante la argumentación de este, el lobo lo acusó de haber injuriado a su padre el año pasado. El cordero se defendió diciendo que entonces aún no había nacido. El lobo se lo comió igualmente. Como moraleja se propone que para quien tiene intención de hacer daño, no vale ningún argumento justo (véase Esopo, Madrid, 1978, p. 110).

1118 *obstar*: Impedir, obstaculizar, hacer contradicción y repugnancia (Auts.).

1119 Proverbio. A quien se le dice este proverbio es tan difícil causarle daño con una calumnia como vencer a Hércules, paradigma del héroe invencible en una celada o emboscada.

1120 *Tho. *Summa Theologica*, 2, 2, c. 68, a. 4. «2.9.8 cap acusar».

1121 *defensiones*: Defensión: Descargo. Satisfación de las obligaciones de justicia y desembarazo de las que gravan la conciencia (Auts.).

1122 «in cap. quoniam de pba. ex l.1.et 2. C. de primicerio», parece que denuevo se alude a alguna ley.

dos testimonios en los cuales está y consiste la prueba de la verdad. Pues si quisieren los príncipes saber las condiciones que ha de tener el que eligieren por escribano, miren estas que aquí ponemos, las cuales señalan los derechos[1123]:

La primera es que será fiel en su oficio, según la forma del juramento que le toman cuando le crían[1124]por notario o escribano, adonde jura con solemnidad que entera y fielmente asentará y escribirá todo lo que oyere y viere en las escrituras que hiciere a requerimiento de las partes, sin añadir ni trastrocar algunas palabras por donde haya[1125] mezcla de falsedad, haciendo las escrituras tan claras y sinceras que no tengan en sí oscuridad ni perplejidad por donde se levanten pleitos y diferencias por estar intricadas y oscuras, y oblígase por el mismo juramento de hacer cualquiera escritura en testimonio de verdad que le fuere demandada conforme a su oficio (ahora sea el que le requiere que la haga amigo o enemigo), guardando siempre aquel secreto y fidelidad que las mismas causas demandan, para que se proceda por ellas teniendo aviso, que no tienen licencia sin pecar y ser dignos de castigo para hacer alguna escritura en la cual intervenga alguna simonía[1126] o usura u otro cualquier vicio o engaño; y por las leyes civiles son obligados a guardar siempre consigo el registro de la escritura que ante ellos se otorgare, dando a las partes todos los tres lados que les pidieren; y si viniere a su noticia que se ha falsado alguno dellos, es obligado a descubrir a la parte contraria, para que no se le pueda seguir perjuicio de aquella falsedad que se hizo. Pues si viniere a noticia del príncipe que aquel que hizo escribano fue falsario y perjuro, sepa que es obligado a privarle luego del oficio, porque no use de semejantes falsedades[1127].

La segunda regla es que son obligados los escribanos a saber ordenar y sustanciar un proceso con todos los autos, según la forma del derecho, con la mayor brevedad que pudieren, porque, si deciamos arriba que uno de los mayores loores del juez es ser buen despachador de negocios, la mayor parte va en los escribanos, que si ellos fuesen diligentes y solícitos en concluir los libelos y los comunicasen y relatasen a los jueces, con mucha facilidad se podrían muchos negocios despachar. Pero quieren ser logreros vendiendo el tiempo, haciendo despachar aquellos negocios de los litigantes que más presentes les dan cohechándolos[1128] allende de sus derechos, queriendo ser más servidos y estimados que los mismos jueces.

La tercera regla es que no lleven los escribanos más derechos por las escrituras que hicieren de los que las leyes les conceden y los jueces por su aranceles les determinan según la calidad y diversidad de los negocios; y, si más llevaren, sepan que en conciencia son obligados a restitución[1129], no teniendo escusa con decir que las partes se los dieron graciosos[1130], porque no les dieron aquel salario demasiado de su voluntad, sino que huelgan[1131] de perder antes aquello que les dan que descontentarlos. Verdad es que si, después de concluida la causa y sentenciada, la parte por quien dio

1123 *derechos* es un adjetivo referido a los escribanos, estas condiciones las señalan los escribanos justos y buenos.

1124 *le crían por notario*: Lo nombran notario (Auts.).

1125 C. hay.

1126 *simonía*: La voluntad determinada a comprar o vender por cosa temporal alguna cosa espiritual o anexa a ella. Se llamó así por Simón Mago, que quiso comprar a san Pedro la gracia del Espíritu Santo (Auts.).

1127 «Gz. dyte. cap tibi duo», parece que de nuevo se alude a un texto jurídico. Según Capelli, *Gz*. es la abreviatura de Guizardinus.

1128 *cohechándolos*: Cohechar: Sobornar, corromper con dádivas al juez, al testigo o a cualquiera otra persona para que se diga o haga lo que se desea o está bien, aunque sea contra razón y justicia (Auts.).

1129 «2.9.7 cap. infamis».

1130 *graciosos*: Gracioso: Lo que se da de gracia o de balde (Auts.).

1131 *huelgan*: Holgar: Alegrarse (DRAE).

la sentencia le quisiere dar algún don o presente, le puede recebir sin conciencia[1132], regraciándole[1133] el trabajo que llevó en hacer sus escrituras.

La cuarta condición que los derechos civiles les quisieron añadir fue que fuesen legitimos y no bastardos, porque no quisieron que estos fuesen miembros de la república sino que, como personas concebidas de adulterios, sean infames, y que los plebeyos legítimos sean en los cargos y oficios preferidos a los bastardos, aunque sean nobles. Y como los privaron por derecho común que no heredasen las haciendas de sus padres, ni pudiesen ser consejeros de los príncipes, ni ser cardenales, ni sumos pontífices; porque es oficio de grande honra y fidelidad[1134]. Pero desta condición se debe de hacer poco caso, porque ha habido muchas personas ilustres que fueron bastardos, como fue Hércules, que fue hijo de Júpiter y Almena, su mujer de Anfitrión[1135]; y Alejandro Magno fue hijo de un sacerdote y de Olimpias, su mujer del rey Filipo, aunque él por honrarse se llamaba hijo del dios Amón[1136]; Eneas fue hijo de Anquises y de Venus, mujer de Vulcano[1137]; y Rómulo y Remo, fundadores de Roma, fueron hijos de un sacerdote y una virgen vestal[1138]; bastardo fue aquel gigante Golías que mató David y otros muchos ilustres varones, que siendo de bajos padres, tomaron nombre de las nobles familias que había en Roma por ennoblecerse[1139]. De adonde conoceremos que los príncipes (no por falta de los hijos bastardos) les vedaron algunos oficios y dignidades de honra sino[1140] por estorbar y evitar los adulterios. De manera que si el príncipe conociere que alguno destos es virtuoso y fiel y que tiene buena péndola y costumbres, bien podrá legitimarle, pues tiene el poder, y criarle escribano o notario.

La quinta condición que piden es que sea libre el escribano y no cautivo, porque por amor o temor de su señor no sea costreñido a hacer alguna falsedad, y desta manera se debría de vedar que ningún criado fuese escribano en las causas de su señor[1141]. Otras condiciones ponen las leyes civiles que hacen a nuestro propósito, como que uno no pueda poner sustituto en su oficio, porque no haga ninguna falsedad, principalmente si no es escribano[1142]; pero no hace a nuestro propósito considerar de otras condiciones más de las que hemos puesto, las cuales son obligados a guardar los procuradores, solicitadores y hacedores, que es un oficio medio entre abogados y escribanos.

De los alguaciles

Muchos afirman que el oficio de los alguaciles y merinos[1143] era en Roma el de los pretores[1144], pero yo hallo que aquestos tenían autoridad de juzgar, lo que no tienen los alguaciles, y así la tenían los pretores acerca de los latinos, campanos, sicilianos, egipcios, macedones y otras naciones, por

---

1132 *sin conciencia*: Sin escrúpulo o sentido de culpa.

1133 *regraciándolo*: Mostrar su agradecimiento de palabra o con otra expresión (Auts.).

1134 «Jurisco. C. de scribis». «Azo: in sumam C.», parece que cita al jurista Azo (Bologna, 1150-1225). «Guyllel. Benedict.». «l. in vervo divi. C. de suma […] et fide cargo». Parece que se alude a varias leyes y textos jurídicos.

1135 PLAVT.

1136 *GELL. 13, 4.

1137 VERG.

1138 * LIV. 1, 4, 1-2.

1139 *1 SAM. 17, 12-57.

1140 *sino*: Tiene el sentido de «nada más que».

1141 «C. de scribis», se alude de nuevo a algún texto jurídico.

1142 «in autenti, de tabelli».

1143 *merinos*: Merino: Juez puesto por el rey en algún territorio, en donde tiene jurisdicción amplia (Auts.).

1144 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

donde me parece que más corresponde ahora al oficio del pretor el alcalde o corregidor de corte. A otros les parece que los alguaciles ahora son como los litores, que iban delante de los cónsules con varas doradas o cetros de oro y plata por la majestad de aquellos supremos magistrados. Mas (si bien se mira en ello) hallaremos que tenían oficio de ejecutar la justicia que de azotar o degollar al reo, lo que no tienen los alcaldes, alguaciles o merinos, sino los verdugos, y así parece que los maceros de maza de los príncipes son ahora como eran los litores acerca de los romanos. Poco va en que sepamos si había oficio antiguamente que le correspondiese. Bástenos saber que es oficio honrado y que las leyes les dan título de caballeros[1145]; son obligados para ejercitar bien su oficio de acompañar siempre a los jueces, que por eso los llaman *aparitores*, porque han de estar siempre en su presencia para ejecutar la justicia que les mandaren, que este es su proprio oficio, por donde los llamaron *ejecutores.* Son obligados a ejecutar con diligencia cualquier sentencia o mandamiento del juez, teniendo miramiento a que, aunque con fidelidad le cumplan, sea con misericordia y sin crueldad y con cortesía y sin soberbia, porque de molestar e injuriar a los reos no se les sigue otro fruto sino ser odiosos y malquistos; son obligados también a no llevar más derechos de aquellos que les están señalados por las leyes, de la manera que esta dicho de los escribanos.

1145 «C. de sportulis in l. omibus», se hace referencia a alguna una ley.

CAPÍTULO XXX

Cómo conviene para la perfecta administración de la justicia que ningún oficio ni cargo de justicia se venda

El apóstol san Pablo escribe a los corintios que muchas cosas le eran lícitas que no le convenía[1146] hacerlas, como si dijera que muchas cosas no le había Dios vedado que hiciese que no le estaban bien hacerlas para ejercitar como debía el oficio de la predicación, según era comer de todos los manjares que le era lícito; pero si hallaba o creía que comiendo de alguno se habían de escandalizar sus prójimos, juzgaba que no le convenía comerle[1147]. Desta sentencia famosa del Apóstol determina el glorioso santo Tomás una cuestión que le envió a preguntar una señora duquesa de Brabancia, muy católica, cristiana y celosa de su salvación. La cuestión era si le era lícito vender los oficios de su señoría y de sus tierras, como son escribanías, alguacilazgos, alcaldías, mayordomías y otros semejantes, o si tenía poder para dar licencia a los oficiales que tenían aquellos oficios para que los vendiesen. A la cual le responde santo Tomás por dos dichos notables. El primero era que entrambas aquellas dos cosas le eran concedidas y lícitas, porque aquellos oficios son cosas temporales y no hay en ellos espiritualidad alguna por donde se pueda presumir que en venderlos haya alguna especie de simonía, de manera que, si se vendieren por el justo precio y valor, lícita será cualquiera venta destos oficios o cargos de administración de justicia; pero responde por otro dicho diciendo que, aunque sea lícito venderlos, que no es cosa conveniente ni expediente para la buena gobernación de la república que se vendan, porque los hombres virtuosos (que los pueden bien ejercitar), si son pobres, no los pueden mercar, y si son ricos, no quieren ni codician aquellas ganancias, y así, no los mercan. De adonde viene que si se venden, los han de mercar hombres ricos avarientos y personas codiciosas, de los cuales no es razón que se confíen aquellos oficios y cargos, porque la codicia demasiada que tienen les será causa que opriman y roben los pueblos; y de aquí se concluye que su parecer es que en la provisión destos cargos de justicia deben los príncipes de escoger los más hábiles y suficientes que hallaren en la república para que los sirvan y administren, y que si estos que son suficientes no los quisieren aceptar, que los deben de costreñir y apremiar a que los tomen, pues conviene para el bien de la república cuyos miembros son, a la cual se le sigue mayor provecho que virtuosos y hábiles tengan los oficios que no al príncipe interese de venderlos. Y este dice que fue el consejo que dio el sacerdote Hietro a su yerno Moisés, diciéndole: «Busca con toda diligencia entre todo el pueblo los varones sabios y virtuosos que teman a Dios y amen la república, que no sean avarientos ni codiciosos, y a estos tales proveerás y harás tribunos, centuriones, quincuagenarios[1148] que juzguen el pueblo a cualquiera hora que fuere necesario su

1146 C. convenían. Corrijo, de nuevo, una falta de concordancia.

1147 *1 COR. 6, 12-20.

1148 *tribunos, centuriones y quincuagenarios*: Cargos del pueblo de Israel instituidos por Moisés que tenían bajo su potestad mil, cien y cincuenta personas respectivamente.

juicio y sentencia»[1149]. Esta es la determinación de santo Tomás, la cual en cosas morales es tenida por de tanta autoridad, que quien quisiere dar contrario parecer, será habido por hombre arrogante y presuntuoso, que querer subir más arriba de adonde subió el águila caudal[1150] de santo Tomás merecerá tener las alas quemadas y ofuscado su juicio con vana presunción[1151]. Por donde, tomando su sentencia por oráculo, midiéndome con su pie[1152], estribaré sobre mis fuerzas para proseguir y declarar la misma determinación. Porque no he hallado ningun otro doctor que trate desta materia y, lo primero, doy aviso a los lectores que no fue su parecer de santo Tomás decir lo que dice el vulgo, que aquello es lícito a los príncipes que quieren hacer[1153], porque no tienen licencia para regirse por su querer y no querer, sino que son obligados a nivelar sus obras conforme a la razón divina y humana para que sean lícitas y bien hechas, sino que llama a aquello lícito lo que no es prohibido por leyes de Dios o de los hombres, y porque no se halla en toda la Sagrada Escritura ley alguna que vede a los príncipes que no vendan estos oficios seglares que pueden proveer, será lícito venderlos, pues que ley imperial no hay que lo prohíba y dado caso que la hobiese, no obliga a los príncipes, que no son sujetos a la jurisdición del imperio. Y esto ser lícito se ha de entender cuando los reyes y príncipes fuesen señores absolutos de todos estos oficios, que entonces, como hacienda propria (que pertenece a las rentas de la corona real) los podrían[1154] vender por el justo precio. Pero si no tuviesen concesión de sus reinos y repúblicas, más de autoridad para distribuir estos cargos y oficios, no los podrían vender, pues no serían señores dellos, sino distribuidores, como si un señor diese a un mayordomo suyo ciertas ropas que repartiese, aunque fuese en su libertad deste escoger las personas a quien las diese, mas no tenía licencia para recebir algún interese por darlas; y esta es la razón que da el apóstol san Pablo, por que no se pueden vender los sacramentos ni recebir alguna cosa por administrarlos, porque no son los sacerdotes señores, sino ministros y despenseros dellos[1155].

Ternían entonces los príncipes poder y autoridad para dar aquestos oficios a quien ellos quisiesen con tal que fuesen hábiles y suficientes para ellos. Aquesta facultad tenía el senado romano y los reyes de Roma para repartir las tierras y señoríos que ganaban de los enemigos entre los ciudadanos, considerando la calidad de las personas y el trabajo que pusieron en ganarlas, aunque el pueblo a las veces reclamaba diciendo que había de ser la repartición por partes iguales[1156]. Sea su poderío [de] los príncipes absoluto o limitado, como hemos dicho, cierto se debría tomar el saludable consejo y determinación de santo Tomás de nunca vender ni consentir que se vendan estos cargos de justicia, porque se evitarían muchos daños e inconvenientes que se siguen de venderlos, los cuales conocieron todas las repúblicas bien ordenadas en las cuales nunca se permitió venderse oficio de justicia alguno. Acerca de los hebreos, todos los cargos de gobernación eran de

---

1149 Se refiere a la quinta pregunta de la carta que santo Tomás dirige a la duquesa (*THO. *Epistola ad ducisam brabantiae*, 121-171), donde se recogen también las palabras de san Pablo con que se da inicio a este capítulo y el consejo que Moisés recibió de su suegro (EX. 18, 17-22. DEUT. 1, 13-17).

1150 *águila caudal:* Águila real, ave de gran nobleza que simboliza lo grande, lo alto, lo elevado. Por su notoriedad, Monzón equipara a Santo Tomás con esta ave.

1151 Proverbio.

1152 *pie:* Metafóricamente, todo aquello que sirve de fundamento, principio y escalón para adquirir o ascender a otra cosa (Auts). Así pues, con *midiéndome con su pie* entendemos: acogiéndome, ateniéndome, a la afirmación de santo Tomás que servirá de base a mis palabras.

1153 Proverbio.

1154 C. podría.

1155 *1 COR. 4, 1.

1156 LIV.

carga y honra[1157], sin interese, como demostró el profeta Samuel, que era juez supremo del pueblo, diciendo que en todo el tiempo que había tenido la judicatura no había recebido premio alguno por su juicio, y todos los jueces particulares eran los sacerdotes a quien les venía el sacerdocio y juicio por sucesión de linaje del tribu de Leví y no por elección de alguna persona ni de mercarlos. Los reyes que aquel pueblo rigieron fueron eligidos por Dios o por herencia, que heredaban hijos a padres, y cuando en tiempo de los macabeos se rigieron por capitanes, el pueblo los eligía, hasta que empezó a reinar la codicia en ellos y empezaron a mercar los sacerdocios y otros cargos de justicia del rey Antíoco y de los romanos, a quien reconocían señorío; y una de las principales causas de reinar tantas maldades en aquel pueblo y de ser destruidos fue el comprarse y venderse los oficios de la justicia[1158]. Acerca de los lacedemonios, atenienses y romanos, todos los magistrados que gobernaban el pueblo y ejecutaban la justicia se eligían por votos y sufragios del pueblo, procurando con gran diligencia de eligir a los que creían ser más hábiles y diestros para gobernar la república[1159]; y aun en tiempo de los emperadores nunca se consintió vender alguno, porque decía el emperador Alejandro Severo que quien mercaba los oficios no era sino para vender la justicia, porque quien merca es necesario que venda; y si nos paráremos a considerar con facilidad, hallaremos los daños y peligros que se le recrecen a la república de venderse estos oficios, así de parte de los príncipes que los venden como de parte de los oficiales que los mercan[1160].

El inconveniente de parte del príncipe está muy cierto, porque como dice una sentencia de un amigo filósofo aprobada por Séneca: «Aunque el dar sea más glorioso que el recebir, pero ninguna cosa hay de mayor suavidad y placer que tomar graciosamente algunos dones», de adonde nació aquel antiguo proverbio que aun los dioses se ceban y se toman[1161] por recebir presentes, que las perlas y el dinero son de tanto poderío que vencen a la sabiduría y a la virtud y costriñen a que todas las cosas le obedezcan[1162], de aquí viene que prendados y aficionados con las grandes ganancias de Hércules[1163] (que se les siguen de vender estos oficios) los príncipes no tienen recto juicio ni verdadera discreción para eligir y escoger las personas suficientes para la gobernación de la república y administración de la justicia[1164], sino que, corrompidos con los dones y dineros que reciben de los que los mercan, no tienen otro respecto sino darlos a quien más le diere, ahora sea sabio, ahora idiota[1165], siquiera sea virtuoso, siquiera sea malo. Bien es verdad que entonces se recrece algún interese, pero cierto les acontece a los príncipes que usan de vender los oficios lo que dice el proverbio: una vez son rojos y diez amarillos, que es que una vez se huelgan de recebir dineros y diez les pesa conociendo los daños que se siguieron de venderlos[1166].

Pues si por recebir los príncipes interese por estos oficios se sigue inconveniente de darse a personas inhábiles, no menores daños vienen de parte de los oficiales que los mercan, porque como

---

1157 *de carga y honra:* Es decir que conllevan honores, pero también carga, obligaciones, cuidados (Auts.) Covarrubias apunta que los cargos de gobierno implican *honos et onus*, frase latina similar a la expresión de Monzón.

1158 I .

1159 *Liv. 2, 33, 1-3. plu.

1160 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).

1161 *se ceban y se toman*: Se deleitan, se complacen (Auts.).

1162 Proverbio. eccl. 10.

1163 Recordando que Hércules había ofrecido a los dioses la décima parte de los bueyes que había robado a Caco, los romanos sacrificaban cada año en su honor la décima parte de sus ganancias. Parece que Monzón se refiere a estas ganancias, que debían suponer una enorme suma.

1164 Proverbio. arist. Pol. 2.

1165 *idiota*: Ignorante (Auts.).

1166 Proverbio.

conocen que se venden, muchos codiciosos huelgan más de mercarlos que no de negociarlos y crecen en los precios cebados con su codicia hasta dar más de lo que justamente valen y aun del interese y renta que rentan comúnmente aquellos oficios. De adonde viene que personas inhábiles (que no tienen intento más [que] de abuscar ganancias) los mercan con lanzas de plata[1167], como dice Tulio, y quedando victoriosos, quieren despojar y sacar de las costillas de los negociantes subjetos todo el interese que dieron por los oficios[1168], principalmente, si buscaron emprestados o tomaron a cambio o a logro[1169] aquellos dineros que dieron, que procurarán de ser bien aventurados, como dice un sabio que eran los que no deudan nada, y por todas las maneras que pueden trafagan[1170] y revuelven el mundo para sacar en breve tiempo el caudal y coste demasiado que dieron cuando los mercaron. Acerca destos tales los dineros son las habas (como dice el proverbio[1171]), que los votos que dan los venden no dejando de hacer alguna falsedad si se la pagan bien, de manera que traen siempre las cosas de la justicia puestas al almoneda[1172] y, como son muchos los pleiteantes y negociantes (que darían todas sus haciendas o la mayor parte dellas por salir con un pleito[1173] o por quitarse dél), dan a los oficiales de la justicia (que piensan que les han de aprovechar) tanto interese, hasta que presto los hacen ricos. Los cuales, viendo ya que han cohechado y ganado lo que les costaron sus oficios y otra muy grande hacienda, empiezan a hacerse perezosos y a vivir a su placer, no usando como deben de su oficio, porque el que le ha bien de administrar, ha de velar y desechar el sueño de los ojos, sin estar ocioso no solo un día, como decía Apeles, pero ni una hora, porque de su ociosidad a las partes se sigue mucho perjuicio y ellos pierden el salario que se les debía por su trabajo y diligencia[1174]. Pues conociendo aquestos oficiales enriquecidos que por vivir en ocio y vicio no tienen ganancia con sus oficios, procuran como los mercaron de venderlos, no buscando, cierto, personas suficientes y hábiles para ellos sino a quien les dé más por ellos y negocian con los príncipes con grande solicitud que les den licencia para que los vendan como los mercaron, perjurándose que tienen mucha habilidad y suficiencia aquellos a quien los quieren vender y estos que los mercan siguen bien las costumbres que dijimos que tenían los que primeramente los mercaron, por donde se roban los pobres, se vende la justicia y anda siempre mal gobernada la república, todo por venderse estos oficios.

Si daños vienen de venderse, no menores son los que se recrecen de arrendarse a personas que les acudan con cierta parte de la renta, que estos pensionarios, con tener aquesta carga de pagar

---

1167 Con *lanzas de plata* se hace alusión a la proverbial respuesta que dio el oráculo de Delfos a Filipo de Macedonia: «lucha con lanzas de plata y conquistarás todo». Se refiere a que con el soborno se vence siempre a los enemigos. Hace manifiesto el poder del dinero.

1168 Proverbio. CIC. verr.

1169 *a cambio:* Con intereses que se generan del préstamo; *a logro:* Con usura (Auts.).

1170 *trafagan*: Trafagar: Comerciar, negociar con el dinero, comprando o vendiendo u otros semejantes tratos (Auts.).

1171 Proverbio. Parece que Monzón se refiere a la frase hecha «son habas contadas», que se dice cuando algo es evidente y claro, sin opción a matices, o bien, se refiere a un número fijo que suele ser pequeño. Esta expresión proviene del hecho de que antiguamente las habas se solían usar para hacer las cuentas, a modo de elementos unitarios e incluso en algunos pueblos se votaba por medio de habas blancas y negras que daban respectivamente el sí y el no. El número total de habas, lógicamente, no podía superar el número de votantes, de ahí el uso de la frase para referirse a algo claro y cierto. Creo que, con la frase *acerca destos tales los dineros son las habas,* Monzón quiere decir que para quienes han comprado un cargo, como lo único que quieren es rentabilizar su inversión, venden su voto a quien más les pague, ya que las habas se podían usar para representar un voto.

1172 *almoneda*: La venta de las cosas que públicamente se hace con pregonero que publica la cosa que se vende y el precio que se da por ella, para que vayan pujando unos a otros los compradores y se acreciente el precio y se remate (Auts.). Subasta.

1173 *salir con un pleito*: Sacar adelante o resultar victorioso de él.

1174 Proverbio. PLIN.

aquella pensión[1175], procuran de sacarla de los cueros[1176] de los negociantes y no de los derechos del oficio[1177], porque hacen caso que estos son suyos (pues los sirven) y que les llevan mal llevados los dineros de la pensión, y así, procuran de ahorrarlos llevándolos demasiados de los que les son debidos[1178]; de aquí viene que los negociantes pagan los derechos doblados.

Por estorbar este daño que se sigue, el rey don Juan nuestro señor ha hecho nuevamente una ley universal en sus reinos por la cual manda que, dentro de cierto tiempo, todos los que tienen oficios los vayan a residir y servir personalmente, so pena de perderlos y que los proveerá a personas que los sirvan[1179]. Por estas razones que hemos dicho, debrían mucho de procurar los príncipes que ni ellos vendiesen ni consintiesen vender ni arrendar algunos oficios de justicia o de administración de la república, aunque bien podrían sin perjuicio alguno consentir que el que tiene algún oficio o cargo y no le puede servir le renunciase en favor de alguna persona, con tal que constase al príncipe que era hábil y suficiente para administrar y servir el tal oficio.

1175 *pensión*: Pago impuesto sobre los frutos de alguna concesión, en este caso un cargo de justicia (Auts.). El pensionario sería el que realiza este pago.

1176 *cueros*: Bolsas para el dinero.

1177 Proverbio.

1178 *llevándolos demasiados de los que les son debidos*: Llevando más dinero del que les corresponde.

1179 «Pragmática de Portugal».

CAPÍTULO XXXI

Del cuidado que han de tener los príncipes acerca del reparo y provisión de las cárceles

Declarando Cicerón qué cosa es cárcel, dice que es una venganza de delitos públicos y castigo de hombres culpados[1180], que creciendo los vicios, fue necesario que se hiciese un lugar adonde los viciosos y malhechores se depositasen hasta que averiguasen sus culpas y se sentenciase cuál pena sería justa para castigarlas, y porque el mismo lugar fuese penoso (por poner temor que no se cometiesen vicios o maldades por donde mereciesen venir allí), ordenose que estas cárceles fuesen escuras y horribles e hiciéronlas fuertes para que ningún malhechor que allí entrase se pudiese soltar.

El primero que en Roma edificó cárcel fue el rey Anco Marcio, que mandó edificar en medio de la plaza unos grandes aposentos adonde había muchos repartimentos[1181]: uno que llamaban *tuliano*, que edificó el rey Tulio Hostilio, que era una cámara soterrana, escura e hidionda adonde se echaban los cuerpos de los hombres que mataban; y arriba había despeñaderos que venían a parar allí, que se llamaban la recia cárcel, de adonde despeñaban a los malhechores de crímines abominables y pocas veces oídos; y encima del *tuliano* había una cámara adonde degollaban a los nobles por algunos graves delitos, según degollaron a Marco Claudio porque hizo paces feas con los enemigos, sin licencia del Senado, y a Léntulo, nobilísimo romano, porque había conjurado con Catilina de alzarse con la república[1182]. Había otro aposento adonde condenaban a cárcel perpetua, a la cual fue sentenciado Cayo Batieno porque se cortó los dedos de la mano izquierda por estorbar que no le enviasen a la guerra[1183]; y así había diversos aposentos según la calidad de los delitos y era toda la casa muy fuerte y guardada, porque ni los presos pudiesen huir ni nadie los pudiese sacar por fuerza de allí; y, porque suelen guardar los tesoros en estos castillos y casas fuertes, llamaban aquella cárcel *el Tesoro*; y de aquí salía un proverbio: que por decir a uno que era merecedor de estar preso le decía que era digno del tesoro; y este nombre y fortaleza tuvieron muchas cárceles de diversas naciones, según fue la de los mesenios[1184], que era una cueva honda debajo de la tierra, sin luz ni claridad, a la cual abajaba con una escala grande postiza[1185] y se cerraba la boca con una piedra grande; y en esta fue metido aquel famoso capitán de los griegos llamado Filopomenes, el cual viéndose en aquel horrible y espantoso lugar, se mató con ponzoña que para aquel efecto llevaba escondida[1186].

1180 *CIC. Catil. 2, 12.

1181 *repartimentos*: Divisiones. *LIV. 1, 33, 8.

1182 «Sexto Pompeyo». SALL. Catil.

1183 *VAL. MAX. 6, 3, 3.

1184 *mesenios:* Naturales de Mesenia, región al suroeste del Peloponeso, en la actual Grecia.

1185 *escala postiza*: Escalera no fija, que se pone y se quita.

1186 *Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisii, 1539, fol. 56v. alude a lo que sucedió a Filopomenes en el tesoro de los menesios y, además, se mencionan la mayor parte de las cárceles a las que alude Monzón en este pasaje.

También quieren algunos varones sabios decir que aquel laberinto tan nombrado de Creta no era sino una cárcel muy guardada y fuerte, adonde el rey Minos (que era muy justo) ponía los presos y las rehenes[1187], los cuales en ninguna manera podían salir de allí si no los sacaban. Los atenienses tuvieron otra que llamaban *Década*, en la cual no metían sino a los que habían de degollar[1188]. Una de las más famosas cárceles del mundo (según afirma Cicerón[1189]) era una que hizo en Siracusas Dionisio, tirano de Sicilia, que mandó llamar *Latomías*, que era toda de una piedra viva, labrada con maravilloso artificio y era el edificio muy alto y muy hondo y tan fuerte, que apenas se hallaría casa de tanta fortaleza en el mundo, y allí traían presos todos los malhechores de Sicilia para sentenciarlos[1190]. Desta manera, en todas las naciones del mundo tenían cárceles públicas, aunque las nombraban por diversos nombres, que los espartanos las llamaban *Ceas*; y los persas, *Orimata*; y los de Cipro, *Coromón*; y los griegos, *Anoceón*; y los hebreos, *Pretorio*[1191].

En las más destas cárceles había una cosa bien digna de imitación: que había un aposento apartado adonde encerraban a los ociosos y vagamundos y tenían maestros deputados que les enseñaban artes y oficios mecánicos y ternían veedores que los costreñían a trabajar, hasta que fuesen peritos artífices y entonces los sacaban de allí. Había otros muchos aposentos adonde estaban detenidos los que debían algunas deudas y no podían pagar, que pagaba la república por ellos y mandábanlos trabajar en algún oficio hasta que satisficiese su trabajo a la deuda. Había también en algunas bien ordenadas repúblicas unos aposentos apartados adonde encerraban a los nobles que eran pródigos y desperdiciaban su hacienda en vicios y deleites, para que estando allí encerrados, no la pudiesen malgastar y con el encerramiento purgasen los viciosos placeres que habían recebido. De manera que siempre estas cárceles eran lugares penosos para castigar a los malhechores o para depositar algunos de quien se tiene sospecha que han cometido algún crimen oculto[1192]; y aunque no tuvieran otra pena sino estar detenidos sin tener libertad para ir adonde quisiesen, era harta, pues la libertad por ningún tesoro desta vida se vende ni trueca; y porque en estas cárceles se suele Dios mucho deservir[1193] y los presos padecer mil miserias y afrentas sin razón, será bien que demos algunos avisos a los príncipes o a los gobernadores de las repúblicas acerca de la provisión y regimiento de las cárceles, para que no padezcan sin culpa detrimento en la salud del ánima y del cuerpo.

La primera regla es que deben los príncipes de proveer que en todas las cárceles haya la administración de las cosas sagradas, que son provechosas y necesarias para salvación de los hombres, porque aunque sean malhechores y muy pecadores los presos, no por eso deben de ser privados de los sacramentos y oficios divinos que les son provechosos para salvarse, pues que no hay hombre tan malvado y pecador que mientras en esta vida vive no se pueda convertir a Dios, y convertido, alcanzar misericordia y perdón de sus pecados; y así, la Santa Madre Iglesia recibe a todos los que vienen con contrición pidiendo misericordia de las ofensas que han hecho a Dios, por donde se debe de

---

1187 *las rehenes*: en el CORDE se documenta ampliamente que en la época esta palabra era de género femenino.

1188 PLU. Ages. XIX.

1189 *CIC. verr. 5, 21.

1190 GELL.

1191 X. *Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus), *Antiquarum lectionum*…, París, 1517, p. 415-417, fuente aludida por Monzón en una nota marginal, donde se da la definición de cárcel de Cicerón y se mencionan la mayor parte de las cárceles que Monzón alude en este pasaje. Las alusiones a otras fuentes (incluida la definición de cárcel de Cicerón) pueden tratarse de erudición de segunda mano, ya que son citas que también hace el autor de la poliantea.

1192 «glo. in cap. cú cps de offi. ordiná lib. 6.».

1193 *deservir*: Faltar a la obligación y deuda que se tiene de obedecer y servir a un soberano o, como en este caso, a Dios (Auts.).

proveer entre los cristianos que en todos los lugares haya muestra de religión, pues esos gentiles que a lumbre de pajas andaban la tuvieron tanta, que en muchas cárceles había pintadas unas imágenes de Mercurio a quien se encomendasen los presos que los sacase de allí[1194]. Así, se debría de proveer que en todas las cárceles hubiese imágines de la pasión de Nuestro Redentor que trujesen a la memoria a los presos la mucha paciencia que él tuvo siendo preso por redemirnos, para que así la tengan en las persecuciones y trabajos que pasaren; y otras imágines de la Virgen María Nuestra Señora y de otros santos a quien se encomendasen, suplicándoles que sean intercesores por ellos delante de la divina majestad. Acerca desto, mi consejo sería que en las cárceles se hiciese una capilla u oratorio con algunas imágenes devotas, que fuese lugar encerrado y apartado adonde los presos se pudiesen entrar a rezar y a encomendarse a Dios pidiéndole perdón de sus pecados y que los libre de los trabajos que pasan y de las penas que esperan recebir o que les dé paciencia con que sin ofensa suya las reciban para purgar sus pecados. Y lo principal que se debría proveer es que hobiese salariado un capellán que tuviese cargo de decirles misa los domingos y fiestas y les administrasen los sacramentos a los tiempos que manda la Santa Madre Iglesia y que los pueda consolar cuando se sintieren muy afligidos y aun negociar por ellos que sean en breve despachados o que les mitiguen las penas, el cual tome este trabajo más por servicio de Dios que por ningún interese que espere, que aunque los presos no oyan misa los días que manda la Santa Madre Iglesia si no tienen quien gela diga, no pecan, pero no sé cómo se escusarán de culpa los príncipes, jueces y otros gobernadores de la república si no les proveyeren quien se la diga, pues es razón que haya alguna diferencia entre los cristianos y los infieles que están presos, entre los jueces gentiles y los que son vicarios de Jesucristo en la tierra, que han de ser celosos de su honra y servicio. Este principal y especial cuidado les quiso demostrar Cristo Nuestro Redentor que eran obligados a tener de la salvación de los presos, pues, en muriendo, quiso ir a salvar y a librar por su persona los presos que estaban detenidos en la cárcel del limbo, los cuales fueron los primeros que entre los hombres fueron bienaventurados y que alcanzaron la Gloria, queriendo que aquella cárcel oscura fuese su primer paraíso. Si quisiéremos tomar más particular ejemplo, consideremos la grande religión y santidad que tuvieron en las cárceles adonde estaban presos las dos lumbreras de la Iglesia, san Pedro y san Pablo, con todos los otros apóstoles y mártires, que allí era la principal escuela de la doctrina evangélica. Desde las cárceles escribió el apóstol san Pablo muchas de sus epístolas; allí les daba Dios grandes favores y consolaciones enviándoles sus ángeles que los visitasen y librasen; allí hacía innumerables milagros a intercesión de aquellos siervos suyos que estaban presos. Pues si Dios quiso tanto favorecer los presos ¿quién será tan atrevido que ose menospreciarlos aunque estén a títulos de malhechores allí detenidos? Que sabe Dios hacer de grandes pecadores grandes santos y siervos suyos y por eso es razón que se tenga cuidado de proveerles de todo aquello que les pueda ayudar para su salvación; y que si hobieren sido hasta entonces viciosos y cargados de maldades, con el buen ejemplo que allí les dieren, se puedan convertir a Dios.

La segunda cosa que se debe de proveer con gran cuidado es que, aunque los edificios sean fuertes y bien reparados para la seguridad de los presos, que los aposentos sean habitables y limpios, de manera que los hombres que allí vivieren no estén entre inmundicias viviendo vida de brutos, que suele ser muy perjudicial a la salud de sus personas y de los que los guardan, porque, aunque es bien que estos lugares sean penosos, pero no han de ser húmidos ni fríos que causen enfermedades corporales a los que habitan, como eran aquellas Latomías de Siracusas de quien arriba hicimos mención, que

1194 «Julio Pollo», quizá se refiere a Julio Pólux. De este autor fue muy famoso su *Onomastikon*.

eran tan frías y húmedas, que se tullían los hombres por breve tiempo que allí estuviesen, como hizo una persona principal que se llamaba Herodes, que estaba gotoso[1195] y con corrimientos[1196], tan tullido de todos los miembros, que decía aquel famoso dicho: «Conviéneme comer y no tengo manos con que coma, cúmpleme andar y no tengo pies con que me mueva, pero bien tengo manos y pies para sentir dolor y pena»[1197].

La razón deste consejo mío es porque querría que la pena que se les diese a estos culpados fuese voluntaria y no natural, que aquella es bien que se dé para castigo de los malos, conforme a la razón y justicia, y hacer padecer penas naturales de enfermedades del cuerpo y de hambre y de sed es cosa cruel y fuera de la naturaleza humana. Bien que sean castigados sus delitos, pero no afligidos en sus prisiones, sino consolados en los trabajos que padecen, que era tanta la consolación que daban a los presos los etíopes, que tenían las cadenas y grillos de oros con que prendían los presos para que el mirar y tratar el oro les causase alguna consolación de cuanto trabajo tenían en verse cargados con aquel peso[1198]. Y perdida su libertad, si [se] dolieren los jueces de los presos, ternán muy especial cuidado de proveerlos de mantenimientos y de vestidos necesarios para la vida de los hombres, según han ordenado los cristianísimos reyes de Portugal que en todas las ciudades y villas principales de sus reinos haya una cofradía[1199] de la misericordia gobernada por personas ricas, nobles y devotas que tienen cuidado de coger limosnas entre todos los ciudadanos para mantener a los pobres que están presos y proveerlos de las cosas necesarias; y cierto, con gran razón, se llama la Hermandad de la Misericordia, porque en estas obras no solo ejercitan una de las obra de misericordia, sino todas juntas[1200].

La tercera cosa que pertenece a los alcaides y guardas de las cárceles es tratar con mansedumbre y piedad a los presos que tienen debajo de su mano, para que no se agravien de ellos ni les tengan enemistad, porque desto se les puede recrecer mucho daño, procurando los presos de quebrantar las cárceles y de irse, de adonde les suele venir mucho perjuicio a los alguaciles y alcaides.

Para ver y saber los príncipes si después de ordenadas se cumplen y guardan todas estas cosas, deben de mandar a los jueces, que tienen cargo de visitar las cárceles, que sepan si están reparadas[1201] y proveídas de todas estas cosas necesarias que hemos dicho, y si no, que las manden remediar y proveer, dándoles especial mandamiento que con la mayor brevedad que pudieren sentencien y determinen los negocios y causas de los tales presos.

1195 *gotoso*: El que padece la enfermedad de la gota (Auts.).

1196 *corrimientos*: Corrimiento: Fluxión de humor que cae a alguna parte, como a las muelas, a los oídos o a los ojos (Auts.).

1197 SEN. «ex philost.».

1198 *Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus), *Antiquarum lectionum*…, París, 1517, p. 416, fuente mencionada en el margen por Monzón, recoge lo dicho sobre los presos etíopes.

1199 C. confadria.

1200 Las obras de misericordia espirituales son: enseñar al que no sabe, dar buen consejo a quien lo necesita, corregir al que se equivoca, perdonar las injurias, consolar al afligido, tolerar los defectos del prójimo y orar por los vivos y los difuntos. Las obras de misericordia corporales son: dar de comer a los hambrientos, dar de beber a los sedientos, vestir a los desnudos, visitar a los enfermos, redimir al cautivo, dar posada a los peregrinos y enterrar a los muertos

1201 *reparadas*: Atendidas (Auts.).

CAPÍTULO XXXII

Adonde se empieza a tratar de la nobleza de los linajes y se pone la opinión de algunos que la vituperan

La dignidad real (como sea la cabeza de la república que ha de regir tantos súbditos) tiene necesidad de manos y ministros que ejerciten y ejecuten todo lo que fuere conveniente para la gobernación y servicio de su persona y estado, los cuales son en cuatro diferencias, según el parecer de los sabios que tuvieron cuidado del buen regimiento de las repúblicas y reinos, que dijeron que eran necesarios unos oficiales que tuviesen cargo de servir a la persona real, otros que entendiesen en la gobernación de su hacienda y familia, otros le ayudasen a ejecutar la justicia y otros que fuesen diestros en la guerra para ayudarle a defender su reino[1202]. Y juzgaron que, pues el rey es la fuente manantial de adonde mana la nobleza e hidalguía, que convenía que todos estos que habían de tener cargos reales fuesen nobles y[1203], declarando qué cosa era nobleza, decían que era una excelencia de linaje o en dignidad por la cual los que la poseen se aventajan sobre los plebeyos y bajos y por ella son conocidos los nobles, pues que nobleza no es sino una noticia que publica y afama a las personas adonde mora, y por esta causa, en común manera de hablar, por decir a una ciudad que es famosa y muy conocida la llamamos noble y, porque de generosos árboles son generosas las posturas[1204] y plantas que nacen[1205], decía Platón que de una de tres raíces descendía la nobleza de los linajes: la primera era descender de padres virtuosos, la segunda ser de sangre real, la tercera haber tenido progenitores valerosos y esforzados capitanes que hobiesen alcanzado algunas insignes victorias. Por esta se preciaban más los romanos que por otra alguna y della tomaron nombre los famosos linajes de los Escipiones, Metelos, Brutos, Camilos, Fabios y las otras nombradas familias; y antes que vengamos a declarar qué virtud tiene esta nobleza de linaje, será bien que pongamos aquí la opinión y error de algunos autores (que por demostrarse muy elocuentes y que sabían bien vituperar las cosas nobles y buenas, quisieron decir mal a rienda suelta de la misma nobleza o por ventura eran de tan ruin casta y linaje, que por encubrir sus faltas quisieron ponerlas en los nobles. Y para demostración y prueba de su sentencia, traen razones, autoridades y ejemplos por donde pretenden probar que la nobleza no es sino un poco de viento que no tiene otro ser más del sonido de la voz o que si tiene alguno es ser maldad que trae mucho perjuicio a los hombres.

La primera razón que algunos traen para probar que la nobleza es vanidad es esta: porque ella ha de consistir en bienes o en males. En males no se debe de poner, pues es cosa que tanto loan los que hacen caso della, que entonces sería más digna de vituperio que de loor; si consiste en bienes,

---

1202 Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*..., Coloniae, 1617, p. 6.

1203 «Clithone. in trac. not».

1204 *Posturas*: Plantas y arbolitos tiernos que se trasplantan de un lugar a otro (Auts.).

1205 Proverbio.

será o en bienes de fortuna o del cuerpo o del ánima, pues no hay otro género de ellos. En riquezas de fama, hermosura, fortaleza y buena disposición y en los otros bienes que se pueden traer de fortuna y del cuerpo no puede estar la nobleza, pues que estos bienes fácilmente se pueden perder, lo que no puede hacer el noble: la nobleza ni el que lo es se puede hacer innoble y vil. Entre los bienes del ánima, no hay ninguno que se diga nobleza, que la ciencia hace al hombre sabio; la prudencia, prudente; la justicia, justo; la fortaleza, esforzado y la templanza, templado y todas juntas estas virtudes hacen a un hombre bienaventurado, según dice Platón, por donde concluyen que no hay bien que sea nobleza[1206].

La segunda razón que otros traen es para probar que la nobleza no sea cosa alguna de las que hay en el mundo, porque todas son en una de dos maneras: o son cosas de que los hombres sabios y cuerdos deben de huir o son cosas que se deben de desear[1207]. Claro está que los que loan la nobleza no la contarán entre aquellas cosas que son tales que se debe de huir dellas, ni menos se hallará entre las que se desean poseer y alcanzar, porque los hombres sabios no desean tener más de virtudes y ciencias y cosas que le ayuden a pasar esta presente vida, y como no haya virtud, ni ciencia, ni cosa que nos sirva y aproveche que se llame nobleza seguirse ha, que no la desearán los hombres cuerdos y prudentes, porque no es sino una ficción que imaginaron algunos, sin saber decir qué cosa es, que sin ser bien proprio de los hombres (según decía Ovidio) los hace vanagloriarse y que se hinchen y presuman de sí, por donde vengan a ser aborrecidos de los comunes[1208].

Otros mayores maldicientes quisieron demostrar que la nobleza es una perdición y un mal muy grande y perjudicial, probando lo de aquel proverbio de los hebreos que dice: «de los malos nació la maldad», según que dicen ser la nobleza, pues tuvo por origen y principio hombres malos y tiranos, los cuales por muertes, tiranías, latrocinios y robos se ennoblecieron y señalaron, sobrepujando y señoreando a los hombres pacíficos y virtuosos[1209]. Y para demostrar ser esto así verdad, revuelven las historias antiguas *ab orbe condito*[1210]. Afirman que el primer noble fue Caín, que se ennobleció y afamó con la muerte de su hermano Abel, de quien descendieron aquellos nobles gigantes por cuyas maldades se destruyó el mundo, porque de tal cuervo tales huevos y pollos habían de nacer[1211]. Y después del diluvio, el primer noble fue Cam, que cobró fama y nobleza con el desacato e irreverencia que tuvo a su padre, burlando y mofando dél[1212]; deste descendió aquel superbísimo y nobilísimo Nembrod, que fue principio y origen de la Monarquía de los asirios y babilonios, que fueron las primeras monarquías o tiranías del mundo. Abraham tuvo dos hijos: a Isaac, legítimo y a Ismael, bastardo; este fue el noble, porque por ser feroz, se hizo poderoso por los robos y fuerzas que hacía. Quedose Isaac pastor humilde, que era virtuoso[1213]; pero tuvo dos hijos, Esaú y Jacob; Esaú fue el noble, porque

---

1206 *Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi…*, Coloniae, 1617, p. 305 (en la quinta consideración de la octava parte), fuente alegada por Monzón, se hace constar este razonamiento en contra de la nobleza.

1207 Gian Francesco Poggio Bracciolini, «infra. nobi.».

1208 OV.

1209 En nota una nota marginal Monzón menciona a *Cornelio Agripa (Heinrich Cornelius Agripa von Nettesheim), que critica a la nobleza por su origen violento. Véase *De incertitudine et vanitate scientiarum et artium, atque excellentia verbi dei declamatio*, Parisiis, 1531, pp. 110 v.- 118 v. Proverbio.*1 SAM. 24, 13.

1210 *ab orbe condito*: Desde la creación del mundo.

1211 *GEN. 4, 8. Proverbio. Erasmo de Rótterdam recoge en sus *Adagia* un proverbio similar a este. Me refiero al adagio «*Mali corvi malum ovum*» (1703, Chiliade I, centuria IX, XXV).

1212 *GEN. 9, 20-22.

1213 *GEN. 16, 1-12 y *21, 1-21.

fue un hombre bermejo[1214], rufo[1215], crespo[1216], cazador, comedor y goloso, que por una yugueria vendió su mayorazgo[1217], por cuyos vicios fue aborrecido de Dios. Mas era tan valiente y esforzado, que se hizo rico y poderoso, por donde se ennobleció, quedándose húmil y bajo aquel patriarca Jacob que, aunque pastor del ganado de su tío Labán, es tan amado de Dios, que quiso que fuese padre de aquellos doce patriarcas de adonde descendieron los doce tribus de Israel; y entre aquellos doce hijos de Jacob, los que más se ennoblecieron y señalaron fueron los que cometieron algunos grandes vicios.

Dejemos los jueces de aquel pueblo, porque hubo pocos nobles entre ellos y vengamos a los reyes y hallaremos que el primer rey, Saúl, fue tan malo, que mereció ser reprobado por Dios y que por sus pecados le quitasen a sus sucesores el reino, a cuyas malas costumbres imitaron los más de los reyes de Israel, que fueron idólatras y cometieron inormes pecados contra Dios, de manera que en vicios y pecados se resuelve toda la nobleza del pueblo de Israel, que fue la mayor del mundo[1218]. Pues si nos paramos a contar de la nobleza de los monarcas y emperadores que hubo, conoceremos que los primeros de adonde manó su nobleza fueron hombres tiranos, crueles y malvados. La primera monarquía fue la de los asirios, que empezó (según la común sentencia) en el rey Nino de Babilonia, el cual movió guerra a todos los reyes y pueblos del Oriente y, vinciéndolos, los tiranizó y destruyó[1219]. A este pidió su mujer, Semíramis, que la dejase reinar y mandar cinco días, el cual se lo concedió, y en uno dellos, la malvada de su mujer le mandó cortar la cabeza y casose con su hijo Mino, que era mozo, el cual viniendo a edad que tuvo perfecto juicio, conociendo las maldades que había cometido su madre, mandóla matar, y como esta monarquía empezó en semejantes malvados parricidas, así acabó en aquel efeminado y vicioso Sardanápalo, a quien mató un privado suyo llamado Artabato, porque le halló hilando y afeitándose[1220] entre un corro de mancebas que tenía, y levantándose Artabato con el reino, pasó la monarquía de los asirios a los medos[1221]. Esta feneció en el rey Baltasar, que por ser profanador de las cosas sagradas y vicioso glotón, quiso Dios que fuese muerto y que se pasase su monarquía de los medos a los persas[1222], la cual acabó en aquel rico y vanaglorioso rey Darío, que después de vencido por Alejandro fue muerto de miserable muerte, y entonces, se traspasó la monarquía a los griegos por Alejandro, que fue el más noble de los nobles, porque fue el mayor tirano de los tiranos y el mayor robador de los salteadores y cosarios del mundo[1223].

1214 *bermejo*: Pelirrojo. El cabello rojo (bermejo) se ha asociado proverbialmente a condición maliciosa, de traidor y también a libidinoso. Así, se representaba pelirroja a la gran ramera del Apocalipsis y a Judas en pinturas de la *Última cena*. El refrán *Ni perro ni gato de aquella color*, hace referencia a esa condición de los pelirrojos. Así es recogido también por Sebastián de Horozco, en su *Libro de los proverbios glosados*, hacia 1570, y en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas (1627). Covarrubias en su *Tesoro* dice: «son tenidos los bermejos por cautelosos y astutos, como insinúa Marcial en el epigrama *in Zoilum*».

1215 *rufo*: Lo que está rubio, rojo o bermejo. Se dice también del que tiene el pelo ensortijado, duro y áspero o encrespado (Auts.).

1216 *crespo*: De cabello rizo o ensortijado. Apunta Covarrubias que «cerca de Marcial estos galancetes encrespados tiene mala opinión», de ahí quizá que Monzón le atribuya esta característica a Esaú.

1217 C. mayorazgo.

1218 *1 SAM.

1219 «Dinon historiador», quizá se refiere a Dinón de Colofón.

1220 *Afeitándose:* Afeitar: Aderezar, adobar, componer con afeites alguna cosa para que parezca bien, lo que particularmente y frecuentemente se dice del rostro y hacen cada día las mujeres para su adorno y hermosura en cara, manos y pecho para parecer blancas (Auts.).

1221 Beroso.

1222 *DAN. 5.

1223 *PLU. Alex. XLII-XLV cuenta la muerte de Darío y el traspaso del gobierno a Alejandro.

Si mal principio y mal fin tuvieron aquellas monarquías orientales, no menores fueron los vicios y viciosos que fueron principio y origen de la monarquía y señoría de los romanos. Los fundadores de Roma fueron Rómulo y Rémulo, hermanos e hijos bastardos de un sacrílego sacerdote y de una adúltera vírgen vestal, los cuales juntaron cuantos ladrones y malhechores pudieron hallar y edificaron y poblaron a Roma. Y en principio de su fundación Rómulo, por ser solo señor, mató a su hermano Rémulo y robó a los sabinos sus hijas y mujeres para casarlas con aquellos robadores que consigo tenía, de manera que de fratricidas y ladrones descienden aquellos nobles romanos que tanto se preciaron de nobleza[1224]. Y sus emperadores, que de césares se precian y glorian, sucedieron y heredaron el nombre e imperio de Julio César, que fue el primer emperador alzándose con tiranía con el mando de la república, moviendo guerras civiles, matando a sus ciudadanos y a los virtuosos senadores que había en Roma y violando la libertad de su patria. Si él fue tirano, los más de los emperadores que le sucedieron luego fueron hombres malvados, monstruos del mundo y enemigos de la naturaleza humana, que todos fueron muertos de mala muerte[1225].

Précianse los reyes de las Españas de nobilísimos por descender de los antiguos godos, los cuales, si bien se considerare, fueron unas gentes bárbaras, fieras y advenedizas de las últimas partes de la Alemania, que se salieron de la Gotia[1226] y Escitia a buscar tierras adonde morasen y destruyendo y robando mucha parte de Italia y Francia por donde pasaron. Un rey dellos llamado Atanarico vino a las Españas y destruyó a los vándalos y alanos (que las habían poblado) y asentó en ellas su silla y señorío, de manera que los godos fueron gentes bárbaras, crueles y sin razón de adonde desciende la nobleza de los reyes de España[1227].

Y si nos parásemos a contar la origen de los reinos y nobleza de los franceses e ingleses y de todos los reinos y provincias del mundo, por verdaderas historias, se hallaría haber traído principio de aquellos nobles héroes que afama la gentilidad (como fueron Hércules, Jasón, Teseo, Alejandro, Sila, Mario, César y otros semejantes) que con notables flagicios[1228], parricidios, traiciones, crueldades, robos y engaños fueron origen y principio de los reinos y de las claras familias que dellos descienden, a los cuales en su maldades quieren imitar todos los que ahora se precian de nobles, que las costumbres que ha de tener uno para ser tenido por noble han de ser estas: ser cazador, perseguidor de las aves y brutos que no le hacen mal, ocioso sin tener oficio ni cargo alguno, opresor de sus súbditos, menospreciador de los hombres bajos y pobres, robador de lo que pudiere haber ateniéndose a aquella sentencia de Vespasiano que decía que no había mala ganancia[1229]; ha de ser soberbio, presuntuoso e insufrible por hacerse valeroso y esforzado; es jugador y mofador de los pobres y virtuosos. Como el origen y principio de los reinos fue fundado por hombres malos, según hemos probado, así acerca de muchos príncipes han sido ennoblecidos algunos por algunas traiciones y notables vicios que cometieron, creyendo que no los podían castigar sin grande vergüenza y afrenta suya, desta manera: ennobleció el rey Carlos de Francia (que se llamó el Calvo) a un vasallo suyo que se decía Balduino que,

---

1224 *LIV. 1, 3-9.

1225 SVET.

1226 C. Gocia.

1227 Estas afirmaciones y las que siguen, aun formando parte del juego dialéctico de vituperio seguido de alabanza que practica Monzón, difícilmente habrían sido aprobadas por una censura de la época si hubiera querido imprimirse esta obra.

1228 *flagicio*: Pecado grave, maldad enorme, vicio torpe digno de mucho castigo (Auts.).

1229 Monzón se refiere a la célebre frase de Vespasiano: *pecunia non olet,* el dinero no huele, que se usa cínicamente para indicar que el dinero es siempre dinero, independientemente de donde venga. Tito, hijo de Vespasiano, desaprobaba el impuesto con que su padre había cargado la recogida de orina con la que se hacía amoníaco para tratar la piel. Desafiando a su padre tiró unas monedas en una letrina, Vespasiano las recogió y acercándolas a la nariz pronunció esta frase.

porque le robó su casa y plació una hija suya llamada Judit, le hizo y crió conde de Flandes, que fue el primero que tuvo aquel título y por otro semejante robo[1230], el emperador Otón hizo a un criado suyo duque de Piamonte y marqués de Ferrara.

No pudiendo estos que se preciaron de nobles encubrir sus vicios, demostráronlos en las armas e insignias que tomaron de su nobleza, porque siempre, por la mayor parte, tomaron por su devisa algunas bestias fieras y crueles o algunas armas ofensivas y perjudiciales o algunas cosas vanas e inútiles, según conoceremos por las armas que de los antiguos se ponen aquí. La gentilidad daba insignias diferentes a aquellos sus falsos dioses, por donde se conociesen que Júpiter tenía un rayo por devisa; y Neptuno, un cetro o tridente; Marte, una espada; Saturno, una hoz; Baco, una berza; Hércules, una clava[1231]; y los doce patriarcas de Israel (que se preciaron de nobles) tomaron por sus armas y devisas aquellos fieros animales o aves de rapiña u otras cosas a que su padre los comparó al tiempo de su muerte[1232]: el tribu de Judá, por ser el principal (que dél descendieron los reyes de Israel) tenía por armas un león dorado en campo azul; el tribu de Dan tenía una águila dorada en campo negro; el tribu de Neptalín tenía una cierva en campo morado; el tribu de Efraín tenía un toro bermejo sobre campo dorado y plateado; el tribu de Benjamín tenía un lobo prieto[1233] y el campo de diversas colores; el tribu de Manasés tenía un unicornio blanco en campo verde; el tribu [de] Isacar tenía el sol y la luna ametalados en campo azul y morado y un asno prieto en campo blanco; el tribu de Zabulón tenía una nave; el tribu de Aser tenía una oliva, el tribu de Gad tenía lanzas y escudos, el tribu de Rubén tenía un hombre desnudo, el tribu de Simeón tenía un castillo y por mandamiento de Dios (para demostrar que toda la nobleza de la carne era vanidad) tenía todo el pueblo de Israel junto, por devisa y armas que llevan en sus banderas y estandartes, la figura del tau: T, que es como la señal de la cruz, dándoles a entender que no había otras señales en las cuales se vencen los demonios y se alcanza victoria contra los enemigos si no es en aquella que representa a Cristo crucificado, en la cual se gloriaba el apóstol y se deben de gloriar todos los que quisieren alcanzar la verdadera nobleza, que toda la otra de la carne es vanidad.

También los pueblos y repúblicas que se preciaron antiguamente de nobles tomaron por sus armas fieros animales y cosas perjudiciales, que los cartaginenses y egipcios tenían por armas un bravo toro, aunque diversamente le tenían pintado; los frigios traían un puerco espín; los persas tomaron un arco y saetas; los picenas[1234] escogieron una picaza[1235]; los traces, que se preciaban de tener por su patrón a Marte, tomaron un hombre armado que le representaba; los escitas a honra de Júpiter quisieron el rayo; los fenices[1236] se diferenciaron en tener una mujer salvaje. Los romanos tuvieron diversas insignias y armas; que primero tomaron una loba a quien mantenía una picaza y ella daba leche a dos niños, significando aquella historia y fábula de Rómulo y Remo; después, en diversos

---

1230 «guillermo gallo».

1231 *Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*…, Coloniae, 1617, p. 20. La décima séptima conclusión de la primera parte de esta obra recoge estas insignias de los dioses de la gentilidad que Monzón menciona.

1232 *GEN. 49, 1-27.

1233 *prieto*: Negro (Auts.).

1234 *picenas* o picenos: Pueblo itálico del siglo I a. C. que se situaba geográficamene entre los ríos Foglia y Aterno.

1235 *picaza:* Una picaza es un ave algo menor que la paloma, con pico largo como el del cuervo, las piernas largas, la lengua ancha y harpada, el vientre y parte de las alas, de modo que cuando reverbera el sol en sus plumas hace unos visos verdes y azulados. Anda a saltitos, muda muchas veces la voz imitando la humana y la de los animales. Es muy atrevida y golosa. (Auts.). Urraca.

1236 *fenices*: Parece que se refiere a los fenicios.

tiempos, traían en sus banderas minotauros, caballos, puercos monteses, dragones y águilas, hasta el tiempo que fue cónsul Mario, que mandó que en las banderas y escudos de la república no se pusiese más de una sola águila[1237], la cual tomaron por sus armas todos los emperadores de Roma y la tienen los emperadores de Alemania con dos cabezas coronada[1238].

A aquellos antiguos imitaron los reyes que sucedieron, que los reyes que fundaron a España tenían un gato por armas y los godos que los sucedieron tomaron una osa[1239]. Ahora tienen los reyes de Castilla dos leones y dos castillos; los reyes de Cipro tienen otros dos leones pintados de otra manera; los reyes de Ingalaterra y de Dacia tienen tres leones diversamente situados; los reyes de Escocia y de Irlanda tienen un leon de diferentes figuras; los reyes de Polonia tienen dos águilas con dos hombres armados. Verdad es que otros tomaron armas que representasen algunas victorias que alcanzaron o algunos diversos acaecimientos, según que los reyes de Portugal tienen cinco quinas por la victoria que hobieron de los cinco reyes en el campo de Orique[1240], teniendo por orla de sus armas castillos. Los reyes de Francia tienen tres flores de lis; los reyes de Aragón y Mallorca tienen unas bandas derechas; los reyes de Frisa[1241] las tienen atravesadas; los de Cicilia[1242] traen flores de lis con una cruz de Jesucristo, dos peces y bandas derechas y atravesadas; los de Nuruega tienen tres coronas; los reyes de Hungría bandas al través; los reyes de Ibernia[1243], un rey coronado con un cetro en la mano; los reyes de Navarra tienen flores de lis atravesadas con bandas, y por orlas, cadenas; el preste Juan de las Indias trae por armas a Cristo crucificado con dos ramales de azotes[1244]. A los unos o a los otros han imitado los pueblos y ciudades particulares que tomaron semejantes armas y devisas: los venecianos tienen un león; los de Lisboa, un navío con cuernos marinos; los de Madrid y los de Suecia tienen un oso; los sajones, un caballo; los seneses, una loba; los napolitanos, un asno cargado y la ciudad de Coímbra tiene por su devisa una serena. Desta manera se conocerá que todos los nobles tomaron por devisa las armas de animales o cosas que representasen sus vicios, porque como son brutales, están repartidos entre los brutos, según que conocemos que los gallos son soberbios; los pavones[1245], vanagloriosos; las abubillas, suntuosas; los leones, fieros; las raposas, cautelosas; los gatos, ladrones; los puercos, carnales y sucios; los gavilanes, robadores y otros animales (que de semejantes vicios son notados) fueron los que tomaron por sus armas y devisa aquellos que se preciaron de nobles para dar muestra de sus viciosas costumbres; y si algunos pusieron árboles en sus insignias fueron, laureles, robles, arrayanes y otros semejantes árboles infructíferos, que no llevan fructo que sean de provecho, demostrando su ociosidad y obras inútiles que reinan en estos nobles.

1237 *PLIN 10, 4. Parece que se trata de una cita de segunda mano, ya que esta fuente del mandato de Mario es también mencionada por Casaneo en el pasaje al que aludimos a continuación.

1238 *Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi…*, Coloniae, 1617, p. 20.

1239 Rodrigo Jiménez de Rada (1170-1247), arzobispo de Toledo, autor de *De rebus hispaniae*, obra en la que seguramente se contiene la información dada por Monzón.

1240 Las armas de Portugal contienen cinco escudos azules puestos en cruz y en cada escudo cinco quinas, dineros de plata, en aspa, que representaban los cinco reyes moros vencidos en la batalla de Ourique (1139). Cuenta la leyenda (surgida en el siglo XIV), que el día de la batalla, consagrado a Santiago Apóstol, don Afonso Henriques (nombrado soberano portugués gracias a esta victoria) tuvo una visión en la que Jesucristo y dos ángeles le garantizaban el triunfo a pesar de la gran superioridad numérica del ejército musulmán.

1241 *Frisa*: Parece que se refiere a Frigia.

1242 Se refiere a Sicilia.

1243 Se refiere a Irlanda.

1244 *preste Juan*: Legendario sacerdote (pues oficiaba actos litúrgicos) y rey de una nación cristiana, aislada entre musulmanes y paganos, situada en Oriente, en la India según algunas fuentes y en Etiopía según otras.

1245 *pavones*: Pavos reales (Auts).

De manera que, como decía Diogénico, la nobleza no es sino un velo para encubrir maldades y ociosidades, para que no sean los hombres castigados por ellos y para que, sin ser reprehendidos, osen estos nobles cometer cualquier vicio y maldad[1246]; y por tal la tuvieron muchos hombres sabios como fue Aristófanes, que aconsejaba que se desterrasen de las ciudades los que se jactaban y gloriaban de nobles, diciendo que no convenía criarse entre los hombres leones[1247]; y muchos virtuosos y claros varones vedaron que sus descendientes no se estimasen por ser de su linaje, como fue aquel justo Sócrates, que llevándole a matar, le preguntó un amigo suyo a quién encomendaba sus hijos. Respondiole que a ninguno, porque, si fueren virtuosos ellos, serán valerosos por sí y no ternán necesidad de otros valedores, y si fueren viciosos, no quiero que se llamen hijos de Sócrates, pues no serán merecedores de tal nombre[1248]. Y lo mismo respondió el emperador Marco Antonio, que llamaron *el Filósofo*, a los que le preguntaron al tiempo de su muerte que a quién dejaba por heredero de su imperio, que les dijo: «Encomiéndoos señores mis hijos, si conocierdes que son amigos de los dioses y virtuosos por sus personas»[1249]. Si se quisiere conocer claramente cuán poco se haya de estimar la nobleza por descender los hombres de ilustres y valerosos padres, considérese que como de la misma harina sale el salvado y la flor, de la misma raíz la rosa y la espina, así de un mismo padre, por más virtuoso que sea, pueden salir hijos buenos y malos. Y si se precian los hombres de ser más generosos que los lacedemonios y demás nobles, que se precian por la antigüedad de sus linajes[1250], alleguen hasta el postrero grado y desharán la rueda[1251], conociendo ser hijos de Adán y formados de un poco de barro y lodo[1252].

En fin, demuestren cuantas famosas imágenes quisieren de sus antecesores, que si no fueron virtuosos por sus personas, nunca serán dignos de ser honrados y estimados[1253]. Antes, preciarse de linaje es condenar sus malas costumbres, porque como dice Plauto, no acostumbraron a loar a sus padres sino los hijos viciosos, no hallando en sí cosa que sea digna de loor, porque acontece frecuentemente lo que decía Demóstenes: que no sabía en qué iba que de sabios padres nacen hijos necios y de padres virtuosos se crían hijos malos y viciosos[1254].

1246 «Diogenico».

1247 AR.

1248 THPHR. SOCR.

1249 CAPITOL.

1250 C. que se preciaba lo dio por la antigüedad de sus linajes.

1251 *deshacer la rueda*: Acabar con una creencia errónea (CORDE). Proverbio.

1252 Proverbio.

1253 CIC. Pis.

1254 PLAVT.

CAPÍTULO XXXIII

Adonde se declara el provecho y virtud de la nobleza y se demuestra en qué consiste principalmente ser una persona noble

Aristóteles vedaba que no se disputase con los hombres que dijesen algún error muy manifiesto y claro, porque él de suyo se está convencido y reprobado[1255]. Tal es este de los que hemos dicho que quisieron decir mal de la nobleza; pero, porque más de todos sea conocida la falta de su razón y entendimiento, declararemos aquí la virtud y excelencia de la nobleza de linaje, la cual es (según sentencia de Aristóteles) una resplandeciente hacha y antorcha encendida en las virtudes de sus mayores que alumbra a los descendientes que les imiten, tomándolas por traza y dechado de las obras que han de hacer; y son espejo adonde se contemplen y miren si conforman con aquellos de adonde descienden; y es una inclinación que trae a los hombres y les pone freno a que no sean viciosos, degenerando de sus antepasados, y póneles espuelas a que corran y sigan por el camino de la virtud por adonde sus mayores anduvieron, provocándolos y animándolos a que echen la barra adelante dellos. Esta inclinación falta a los hombres de bajo suelo y de viles padres, por donde les parece que no son obligados a hacer más perfectas obras de las que ellos hicieron. No tienen los ánimos destos deseo de honra, ni amor de alcanzar fama, porque no tienen quien los incite y despierte a hacer cosas ilustres. Pero aquellos nobles que descienden de claro linaje, atizados e inflamados con las virtudes de sus progenitores, no se contentan con imitarlas, sino que también ponen cuero y correas[1256] con todas sus fuerzas por hacer tan famosas hazañas que pongan en olvido las de sus antecesores. Y si quisiéremos saber cómo se causa esta inclinación de virtudes en los ánimos de los nobles, consideremos que como los padres engendran los hijos con cuerpos semejantes a ellos en la complisión, así se les apega a las almas de los hijos unas inclinaciones de imitar y seguir las virtudes de los padres que los engendraron, según que naturalmente vemos que tal es el fruto cual es la tierra donde se coge[1257], que si es sazonado y perfecto da muestra de la pericia y diligencia del labrador que lo plantó y, si de buen árbol (dice Nuestro Redentor) que no nace mal fruto[1258], de virtuosos padres no se engendrarán malas, sino virtuosas inclinaciones. No vemos que de espinas se hacen rosas, ni que ruines flores dan buen olor, sino que todas las cosas tienen resabio y rastro de las causas de adonde proceden[1259]. Y de aquí viene lo que dice Horacio: que de los fuertes varones se engendran otros fuertes, y de hombres virtuosos, otros semejantes que ellos, como conocemos en los brutos animales y en las plantas, adonde se buscan y precian los caballos y galgos castizos y las posturas de generoso vedunio[1260],

---

1255 ARIST. Metaph. 1.

1256 *ponen cuero y correas*: Poner cuero y correas: Frase que se dice por los que además de hacer algún servicio a otro con su persona, gastan su dinero en ello (Auts.).

1257 ESDR. 4.

1258 *MT. 7, 17.

1259 ARIST. Pol. 1, 4.

1260 *vedunio*: Veduño: Calidad, especie o casta de las vides o uvas (Auts.).

porque de buen tronco nace buena rama, y de buena rama, buen fruto y de buena cepa, buena vid y de buena vid, buen vino.

Si honran los hombres tanto la nobleza e hidalguía de los gavilanes, que por ser nobles no pagan pecho ni tributo, ¿por qué no se estimará, con razón mucho mayor, en ellos mismos la nobleza e ilustre linaje en los cuales dice Cicerón que los hijos imitan tanto las costumbres de los padres que nunca de padres virtuosos descendieron hijos viciosos?[1261] Y, por el contrario, nunca será el hijo virtuoso si el padre fue vicioso, como demostró Diógenes, que diciéndole que un mancebo era borracho, respondió: «No es de maravillar, que su padre lo fue»[1262]. De manera que esta nobleza es una virtuosa inclinación y un despertador de virtudes y una emulación de virtuosos y guión[1263] de ilustres hazañas, la cual deben los hombres de estimar más que a todas las haciendas y riquezas que heredaron de sus padres, porque es (según testimonio de Platón) un tesoro de infinito valor en los hijos, y así, se debe estimar más que todas las cosas terrenales, pues es honrada compañía y una ayuda que les ayuda a hacer ilustres hazañas. Porque ¿qué hombre habrá en el mundo que tenga tan bajos espíritus que si le pusieren delante para que contemple el espejo de los ilustres hechos de sus mayores no se alborote[1264] y anime a hacer otras semejantes o mejores? El condito cordial[1265] que tomaban Escipión y Quinto Fabio (para esfozarse a acometer grandes hazañas) era mirar las imágenes de aquellos antiguos y valerosos capitanes romanos, con cuya vista sentían inflamarse y encenderse sus corazones a imitar sus obras virtuosas[1266]. Abastó al grande Alejandro ver el sepulcro de Aquiles para que se le engendrase envidia y emulación de sus esclarecidos hechos, de adonde cobró ánimo para acometer tantos peligros como sobrepujo[1267], pretendiendo de ser señor y monarca del mundo[1268]. Poderosa fue la vista de la imagen de Alejandro para que a Julio César se le levantasen los pensamientos a hacer tales hazañas que mereciese el señorío de Roma y el imperio del mundo, haciéndole la memoria de la edad en que Alejandro había conquistado la mayor parte de la tierra, llorar, porque él, en la misma, no había hecho a su parecer cosa que fuese digna de perpetuo loor[1269]. La fama que cobró Melciades después de vencida la batalla maratonia causó a Temístocles que no durmiese de noche, sino que anduviese solo por las calles no pudiendo reposar y, preguntándole la causa por que andaba a tales horas, respondió: «No puedo dormir, que me despiertan los triunfos de Melciades con diversos pensamientos. ¿Cómo podré yo hacer tan ilustres hazañas que escurezca su fama?» Si estas virtudes ajenas abastaron para comover los ánimos destos ilustres varones a hacer otras semejantes[1270], ¿cómo no creeremos que serán suficientes los virtuosos hechos de sus proprios mayores para poner espuelas a imitarlos? Pues hay una obligación natural para ello, según que demostraron aquellos antiguos romanos que tenían por costumbre de mandar cantar en verso a los mancebos nobles los ilustres hechos de sus mayores, creyendo que esta era la principal escuela adonde se aprendía a obrar virtuosamente, de la cual salieron tan excelentes discípulos: los Camilos, Escipiones, Fabricios, Metelos, Marcelos, Fabios, Pompeyos y Césares[1271]. Esta misma causa movió a los

1261 CIC. S. Rosc.
1262 D. L.
1263 *guión*: El que va delante guía y enseña (Auts.).
1264 *se alborote*: Se inquiete (Auts.).
1265 *condito cordial*: Preparado medicinal.
1266 SALL.
1267 *sobrepujo*: Sobrepasó, superó (CORDE).
1268 *PLU. Alex. XV.
1269 *PLU. Caes. XI.
1270 PLU. «*In vita Melchi*.».
1271 *VAL. MAX. 2, 1, 10.

romanos a poner las imágenes de los valerosos capitanes e ilustres varones en la plaza públicamente, para que viéndola sus descendientes y sucesores, trujesen a la memoria sus magníficos hechos y se animasen a hacer otros semejantes, según que cuenta Leonardo Arentino[1272] (un sabio y elocuente varón desta nuestra edad) que le aconteció siendo mancebo que, estando preso, halló en una cámara una imagen de Francisco Petrarca, y que se paró a contemplar cuán famoso letrado había sido, y que su invidia le despertó a estudiar desde allí adelante con grandes vigilias y trabajos por poder alcanzar a saber alguna parte de lo mucho que supo Francisco Petrarca[1273].

Pues, si es verdad que estas imágenes muertas mueven tanto e inclinan con tanta fuerza nuestra voluntad ¿cómo no creeremos que las vivas obras y continua conversación de los virtuosos padres moverán e inclinarán a los hijos a que sean semejantes que ellos siguiendo sus saludables consejos y doctrina, cual era la que daba Eneas a su hijo Ascanio diciéndole: «Aprended, hijo, de mi virtud y apadesced trabajos y cuando vinierdes a ser de edad varonil, acordaos de las hazañas de mí, vuestro padre Eneas, y las de vuestro tío Héctor[1274]?» Si el sabio nos aconseja que loemos a los varones gloriosos y a las virtudes de nuestros padres[1275], es para que acordándonos dellas, procuremos de imitarlas según enseñaba aquel valeroso y gran defensor de la ley divina, Matatías, a sus hijos los macabeos, diciéndoles: «Ruégoos, hijos míos, que os acordéis de las virtudes de vuestros mayores, que con esta memoria pornéis de buena gana vuestras vidas al tablero[1276] por defensión de la ley de Dios[1277]. Y esta es la misma doctrina que daba Nuestro Redentor a sus santos discípulos para que fuesen virtuosos: que tomasen las obras que el había hecho por dechado y ejemplo[1278]. Llamábalos hijos por las inclinaciones que con su santa conversación y palabras había infundido a sus ánimas, porque estas son simientes de adonde se engendran las virtudes y que hacen a los hombre hábiles y prontos para ejercitarlas. Por faltar estas a los hombres plebeyos, les viene ser tan duros y rudos para el estudio de las ciencias y artes liberales y para el ejercicio de las obras virtuosas, según los notaron los *Proverbios* que los llamaron hijos de las piedras[1279], porque les falta la nobleza e inclinación que hace a los hombres ingeniosos y delicados, y por eso fue tan loada y honrada de los legisladores y sabios.

Llámanla hidalguía porque hace a los hombres ser hijos en las virtudes de los padres que los engendraron, no contentándose con serlo de naturaleza, poniéndoles delante que se deben de correr y afrentar de disminuir y perder la honra o la hacienda que heredaron de sus mayores[1280]. Aristóteles la honró tanto, que afirmó que con gran razón era preciada y es estimada de todas las gentes; que a esta nobleza tuvo respeto Moisés cuando, por honrarla, escogió varones nobles y prudentes que rigiesen el pueblo[1281]. Por ser noble, fue eligido Samuel por juez del pueblo de Israel y dale tan grande loor Salomón, que dice que bienaventurada es la ciudad y república que es regida por rey y jueces nobles[1282]. Los evangelistas encomiendan a Josef ab Arimatia porque la nobleza que tenía le movió a condolecerse[1283] de

1272 C. aretino.
1273 Leonardo arentino (Leonardo Bruni).
1274 VERG.
1275 *ECCLI. 44, 1.
1276 *pornéis vuestras vidas al tablero*: Arriesgaréis vuestras vidas.
1277 *1 MACH. 2, 50-51.
1278 *IO. 13, 15.
1279 Proverbio.
1280 Alfonso X el sabio, *Partidas,* 2, 23.
1281 *ARIST. Pol. 3, 7, 7. DEUT. 1, 13-17.
1282 1 SAM. PROV. 31. ECCLI. 10, 7.
1283 *condolecerse*: Condolerse (CORDE).

Nuestro Redentor crucificado y a procurar que fuese enterrado en tan solemne sepultura[1284]. Hicieron tanta estima y caudal los romanos della, que jamás el senado quiso consentir que alguna persona noble de los senadores casase con alguno del pueblo, porque con la mezcla de la sangre plebeya no se perdiesen su perfección y limpieza los nobles siendo mestizos, y aunque los tribunos del pueblo muchas veces lo requirieron, pero nunca quisieron consentirlo[1285], diciéndoles que siempre andaba el imperio y la nobleza juntos, que porque no se perdiese esta hidalguía y pureza de sangre aconsejaron los que trataron del matrimonio que los hidalgos siempre se casen con mujeres nobles y que no se rijan por aquel refrán común que dice que «el caballo hace al potro, que es engañoso»[1286], porque las madres pegan muchas inclinaciones a sus hijos y maman dellas (como dicen) en la leche las buenas o malas costumbres. Honrando a la nobleza los legisladores, mandaron que adonde quiera que estuviere un noble siempre preceda en los oficios de honra y cargos de la república a los plebeyos y hombres bajos[1287], pues también fue costumbre acerca de los emperadores que los primeros lugares y más honrados se diesen a los nobles y por diferenciarlos mandaba Julio César que se asentasen en una mesa rica que les mandaba poner cuando comían en su casa, haciendo poner otra común para los hombres comunes que no eran nobles[1288]; y si quisiéremos finalmente conocer la fuerza y vigor de la nobleza de linaje, miremos cómo el linaje de los Escipiones fue fatal contra los africanos, acerca de los cuales era tanto temido su nombre que en solo oír los cartagineses el nombre de Escipión se atemorizaban[1289].

No se engañe nadie en pensar que ponemos tanto poderío a la nobleza que abaste a forzar la voluntad de los hombres a que no puedan ser viciosos, que sería error muy grande tener esta sentencia, sino que se afirma que la nobleza inclina y atrae la voluntad a que haga cosas virtuosas, dejándola en su libre poder para que haga lo que quisiere. Decimos que es como un consejo bueno que la mueve y la aficiona a que le siga, aunque puede el hombre hacer el contrario si quisiere, y es como un hábito y costumbre virtuosa que facilita e inclina a la voluntad que haga obras semejantes en virtud a aquellas de quien se engendró; pero puede el hombre no seguir las costumbres que tuviere, sino mudarlas.

Es propria la nobleza, como unas inclinaciones naturales que siguen a las complesiones humanas que se causan de reinar ciertas constelaciones y planetas al tiempo que fueron engendrados, las cuales mueven fuertemente a los hombres a que obren aquello a que son inclinados, pero, aunque es dificultosa cosa dejar de seguir aquestas inclinaciones, siempre queda libertad en los hombres para escoger el camino de la virtud o de los vicios, según que quisieren[1290]. Así, hallaremos muchos nobles haber degenerado de las virtudes de sus mayores por ser muy viciosos, no siguiendo las pisadas de sus antecesores, resistiendo y contrariando a las buenas inclinaciones que les dejaron, según fueron Sila, Mario, Lépido, Marco Antonio y otros nobles que fueron homicidas y robadores de sus ciudadanos[1291]. Y nobles de linaje eran Catilina y Léntulo y los otros mancebos romanos de su valía que conjuraron contra su patria deseando meter a cuchillo a todos los senadores y gente noble de Roma[1292]. Concedemos libremente que todos

1284 *MT. 27, 57-60; *MC. 15, 42-46; *LC. 23, 50-53; *IO. 19, 38-42.

1285 *LIV. 4, 1. VAL. MAX.

1286 Proverbio.

1287 «L. honor ss. de honori Veigi natali», parece que se hace referencia a alguna ley.

1288 POMP. TROG. 68.

1289 PLU. «*In vita Scipio*». En la actualidad, no conservamos el relato biográfico sobre Escipión que escribió Plutarco.

1290 Monzón manifiesta aquí su defensa del libre albedrío.

1291 Monzón dice que esta información se basa en PLU. Efectivamente, entre las *Vidas Paralelas* están las vidas de Sila, Mario y Marco Antonio. Al contar la vida de Marco Antonio, Plutarco nos habla de Lépido, ya que junto con Octavio formaron el segundo triunvirato tras la muerte de César.

1292 SALL.

aquellos que cometieron inormes vicios (aunque fuesen engendrados de virtuosos padres) perdieron la nobleza que dellos heredaron. No llamamos nobles a los que por codicia de reinar mataron a sus padres, hermanos, parientes y señores, como fue el rey Josafat, que mató a seis hermanos suyos por tomarles las haciendas y tener mayor su reino[1293]. No se llamarán nobles Atila, rey de Panonia[1294], ni el rey Antíoco el grande hijo de Seleuco, que mataron a sus hermanos por ser solos reyes y señores[1295]. No será tenido por noble Yugurta, sobrino del rey Micipsa de Numidia, que mató a Aderbal y a Hiepsal, primos suyos e hijos del rey, legítimos herederos del reino, por alzarse con él[1296]. No son nobles estos semejantes que con sus vicios y crímines abominables escurescieron la ilustre fama de sus mayores; según que el espejo no da claridad por la parte que está mohoso, así se escurece y no da resplandor el noble si es vicioso.

Por el contrario, también afirmamos que pueden los hombres de bajo suelo obrar virtudes y alcanzar ciencias y subir a poseer la verdadera nobleza (que consiste en la posesión de la virtud) que entonces la tienen los hombres de su cosecha, y los que la tienen de linaje no la poseen sino como emprestada y ajena[1297]. Nobles fueron por sus virtudes Esaúl y David, que de pobres pastores fueron escogidos por Dios para primeros reyes de Israel[1298]. No se negará que Tolomeo fuese noble, que de pastor que guardaba ganados se fue a ser soldado del grande Alejandro y por su esfuerzo y virtud vino a ser rey de Egipto[1299]. Arquealo fue hijo de una esclava llamada Sinique, pero fue tan virtuoso, que fue elegido rey de Macedonia[1300]. Lamisio fue hallado enjeitado[1301] cabo un lago y diose tanto a la virtud, que fue hecho rey de los lombardos; y Telefanes, de carretero que era, vino a ser rey de los Lidos[1302]. Adonde más los hombres de bajo suelo se ennoblecieron por sus virtuosas hazañas fue acerca de los romanos, porque fue tenida Roma por suelo fatal adonde los hombres plebeyos y bajos subían por sus virtudes a alcanzar grandes dignidades, pues en la fundación de Roma, Rómulo y Remo, que fueron echados a los lobos en las montañas, la fundaron y fueron los primeros señores della[1303]. El rey Tulio Hostilio, siendo un pobre labrador que no tenía más de una pequeña casa, por la fama de sus virtudes fue traído para ser señor de Roma. Tulio Servio fue esclavo, hijo de una esclava, y fue tan virtuoso que le hicieron rey de los romanos. Cornelio Escila fue hijo de una mujer pública de Nicopolis y, siendo traído a Roma desde niño, alcanzó a ser dictador y triunfar siete veces de los cimbricos. Mario, su émulo de Sila, fue de una vil y baja gente de Arpinas y fue tan valeroso, que fue eligido por cónsul siete veces en Roma[1304]. Quinto Cincinato, siendo pobre labrador, le hicieron dejar el arado y vino a regir la dictadura de Roma. Marco Porcio Catón fue natural de Tosculano, una aldea de Roma, y fueron tan grandes sus virtudes y sabiduría, que fue luz y honra de la república

---

1293 *2 PAR. 21, 1-4. Fue Joram, hijo de Josafat, quien mató a sus hermanos por sus riquezas, no Josafat como indica Monzón.

1294 C. Pannoia.

1295 Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*..., Coloniae, 1617, p. 1.

1296 SALL. Iug.

1297 Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*..., Coloniae, 1617, p. 1.

1298 *1 SAM. 9. *1 SAM. 16, 1-3.

1299 PLU. Alex.

1300 HDT.

1301 *enjeitado*: Enojado, montado en cólera (DRAE.)

1302 Antonio Sabélico (Marcus Antonius Sabellicus o Marcantonio Cocci).

1303 *LIV. 1, 4-7. VAL. MAX.

1304 *PLU. Mar. III y XLV.

romana[1305]. El emperador Teodosio fue mozo de caballos, y diose tanto a la virtud, que vino a ser monarca del mundo[1306]. Valentiniano hijo fue de un cabestrero, y fue tan valeroso por su persona, que le eligieron por emperador de Roma. Mauricio fue hijo de un esclavo de Capadocia, pero conociendo en él grande esfuerzo y bondad, le dieron el Imperio Romano[1307]. El emperador Marcrivo fue hijo de un marinero y mucho tiempo fue un pobre barquero, pero hizo tales hazañas, que le juzgaron por digno de ser emperador. Y si decíamos que Roma era suelo natal que de hombres bajos, por sus virtudes los ensalzaba a su mayores dignidades, bien ha demostrado su hado en el sumo pontificado de la Iglesia, pues que de su origen y primera elección siempre tuvo esta costumbre, que san Pedro fue hecho el primer príncipe de la Iglesia y vicario de Nuestro Señor Jesucisto por su grande santidad, siendo un pobre barquero. El papa Celestino V fue hombre de muy bajo linaje y escogió una ermita adonde vivía santamente hasta que de ermitaño le hicieron sumo pontífice[1308]. Felice III, Gelasio africano, Agapito, hijo[s] de un clérigo; Osio y Bonifacio fueron hijos bastardos y en poco reputados y tenidos, pero como dieron muestra de sus grandes virtudes, fueron electos por papas y pastores de la Iglesia romana[1309]. Nicolao V fue hombre de ruin casta que estudió y ejercitó la Medicina mucho tiempo, pero curando hizo tan virtuosas y santas obras, que fue hecho papa. Inocencio VIII fue mozo de un criado del rey de Sicilia y persona muy pobre, mas sus virtudes le hicieron suceder a Sisto cuarto en el pontificado[1310]. Pío II fue tan paupérrimo, que anduvo por muchas tierras mendigando y pidiendo de puerta en puerta por amor de Dios, mas de allí vino a que le eligiesen por papa por muerte de Calisto III. Sisto I fue hijo de un pastor de ganado, pero hizo tales obras, que se asentó en la silla de san Pedro. Julio II fue hijo de un marinero y estuvo por barquero en Lisboa, pero subió a ser uno de los poderosos pontífices que tuvo la Iglesia romana. Conocimos al papa Adriano VI, que estudió con tanta pobreza, que pedía con un acetre[1311] para su sustentación, pero resplandeció en él tanto la santidad de vida con las muchas letras que tuvo, que le tomó por su maestro el emperador don Carlos, de adonde subió a ser cardenal de Tortosa, gobernador de Castilla y hasta el postrero escalón del sumo pontificado[1312]. Destos ejemplos y de otros muchos que podríamos traer se conocerá que los hombres bajos pueden alcanzar la nobleza por su sabiduría y virtud, los cuales son como tierras nuevas que estaban espinosas e infructíferas por el bajo linaje de adonde descendían, mas si se rompen y labran con el arado de su virtud, bien podrán dar frutos maravillosos. Pero esto, no obstante, mejor es (como dice el proverbio[1313]) estribar sobre dos áncoras y ser noble por su linaje y noble por sus virtudes, que entonces más noble será que no el bajo virtuoso, porque entonces resplandece con mayor claridad porque tienen el resplandor de la nobleza de sus mayores y la luz y claridad de su propria virtud[1314].

1305 CIC.

1306 CAPITOL.

1307 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).

1308 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).

1309 «Dist. 56. cap. Osius», según Capelli, *Dist.* es abreviatura de *distinctione*, Monzón se refiere seguramente a las "distinciones" del *Decreto Graciano*.

1310 Antonio de Florencia (Antonio Pierrozzi), *Opus excellentisimum hystoriarum seu cronicarum reverendisimi in Christo patris ac domini: domini Antonini archiepiscopi florentini.*

1311 *acetre*: El caldero o vaso pequeño de plata u otro metal que contiene el agua bendita y en que se pone el aspersorio o hisopo para rociar con ella al pueblo y hacer otras aspersiones de que usa la Iglesia Católica (Auts.).

1312 Monzón remite a *Platina (Bartolomeo de Sacchi), *Platinae historici liber de vita Christi ac pontificum omnium*, [S.L.], 1485, véanse las vidas de Pedro, Celestino V (imag. 188), Felice III (imag. 55), Gelasio (imag. 56), Agapito (imag. 61), Bonifacio (imag. 50), Nicolao V (imag. 243), Pio II (imag. 255), Sixto I (imag. 16), donde se puede comprobar los datos que Monzón ha dado sobre ellos.

1313 Proverbio.

1314 «L. honor ff. de mane et hono.», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

CAPÍTULO XXXIV

De las diversas maneras como se adquiere la nobleza

La común experiencia nos demuestra que un mismo efecto nace y procede de diversas causas. Según vemos que el calor se engendra del fuego y del sol, así la nobleza tiene diversas orígenes y manantiales de adonde sale y mana, de aquellos que primero la adquirieron y la comunicaron a sus descendientes y sucesores, que fueron las raíces de adonde manaron las nobles ramas.

Un origen y principio de una excelente nobleza es la ciencia y sabiduría, porque es tan clara fuente, que dice el sabio que es más noble que todas las cosas nobles[1315], que no hay riquezas ni fortaleza de armas ni ilustres hechos que tanto ennoblezcan como hace la sabiduría a los sabios, y por conocer su quilate[1316] y valor, Salomón la pide a Dios, preponiéndola[1317] a todos los señoríos y tesoros de la tierra[1318]. Esta ennobleció y esclareció a muchos sabios que de bajo linaje fueron estimados y alcanzaron grandes honras de príncipes y repúblicas: Sócrates hijo fue de un pedrero y de una partera, pero juzgáronle que era el más sabio y más noble de toda la tierra; Isopo trágico supo tan bien hacer y representar comedias, que vino a ser riquísimo y famoso[1319]; Agada Reo, sofista, era pobre mendicante y agradó al emperador Maximiniano con su sabiduría tanto, que por ella le ennobleció e hizo cónsul de Roma[1320]; la sabiduría de Arriano, historiador, hombre muy bajo de linaje, movió a los emperadores Adriano y Marco Antonio que le diesen el consulado de Roma[1321]; Eurípides, hijo fue de una bercera[1322], pero floreció tanto en la poesía, que fue uno de los más nobles e ilustres poetas de la Grecia[1323]; Cicerón y Demóstenes, príncipes de la elocuencia y oratoria, fueron de común y mediano linaje, mas resplandeció en ellos tanto la elocuencia, que los llamaron *campanas del mundo* y fueron los principales y más nobles en las repúblicas romana y ateniense[1324]. Esta ciencia y sabiduría ennobleció y afamó a todos los sabios que la antigüedad y los modernos autores tanto celebran; por esta vienen los hombres a alcanzar la dignidad doctoral que es de tanta autoridad y valor que abasta a ennoblecer a su mujer, hijos y familia, y si sube a ser jubilado lector[1325], goza de los previlegios y exenciones que tienen los

---

1315 *SAP. 7, 7-11. *PROV. 8, 11.

1316 *quilate*: Grado de perfección en cualquier cosa no material (Auts.).

1317 *preponiéndola*: Preponer: Anteponer o preferir una cosa a otra (Auts.).

1318 *ECCL. 9, 16-18. *SAP. 9.

1319 Platina (Bartolomeo de Sacchi), *De vera nobilitate*.

1320 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).

1321 «galvoneo».

1322 *bercera*: Las que venden todo género de verduras, toman el nombre de las berzas, y las llamamos berceras (Cov.).

1323 OLYMP.

1324 PLU. Cic. PLU. Dem. Proverbio.

1325 *lector*: Catedrático de universidad. Covarrubias apunta que, en la Universidad de Salamanca y otras universidades, cuando algún doctor o maestro ha leído cátedra de propiedad veinte años, o más o menos, era costumbre absolverle de su trabajo.

condes que crían los príncipes; y es tanta la fuerza de la nobleza que procede de la sabiduría, que no sólo ennoblece a los sucesores, pero da claridad y resplandor a sus mayores, haciendo dos lumbres, como dice Salomón, que el hijo sabio es gloria del padre[1326].

La segunda raíz de adonde brota la más maravillosa y excelente nobleza es la virtud, cuyo valor es tan grande, que una sola ennoblece una persona y, mientras más virtudes tuviere, mayor será su nobleza, según dice san Jerónimo, que delante de Dios aquel es más noble que es más virtuoso y justo[1327]. Desta nobleza fueron nobles todos los santos justos y virtuosos varones que los hombres celebran por tales, la cual es más resplandeciente y afinada nobleza que no la que nace de la sabiduría, y mejor puede ennoblecer a sus mayores y descendientes, según fue la nobleza de Marco Catón, de quien dice Tulio que, como los otros padres suelen ennoblecer a sus hijos, así Marco Catón por sus virtudes ennobleció a su padre y mayores[1328].

El tercer tronco de adonde sale la nobleza es la dignidad eclesiástica o seglar[1329], que aunque la virtud sea dignidad por la cual se aventajen y sobrepujen los virtuosos a los plebeyos y gente común, pero los magistrados, oficios y prelacías la acrecientan y engrandecen y no es mucho de maravillar, pues la dignidad es una autoridad digna de ser reverenciada y honrada, por la cual dice Cicerón que han de ser más honrados los hijos que la tienen que no los padres que son personas privadas[1330]; y desta nobleza son nobles los obispos, deanes, arcedianos, maestrescuelas, arciprestes[1331] y las otras dignidades de la Iglesia, los duques, marqueses, condes, mariscales, dictadores, cónsules, tribunos, censores, asistentes, corregidores, alcaides, regidores, jurados y todos aquellos que tienen estado y cargo de gobernación de la república.

El cuarto género de nobleza pusieron algunos en aquellos que la fama común ha ennoblecido sin saber la raíz ni principio de adonde descienden, y desta manera de nobleza, son nobles los que en Castilla llaman cristianos viejos[1332], porque para ser tenidos por tales, no han menester más de que sus vecinos no se acuerden ni tengan memoria de haber oído decir que alguno de su linaje fuese convertido de moro o de judío. Pero esta nobleza que viene de la sola opinión del vulgo no es razón de ser en más tenida que la causa de adonde procede, de la cual dice Cicerón que es tan vana, falsa y engañosa que no halla mayor vanidad que tener a uno por noble o bienaventurado porque los populares le tengan por tal.

La quinta manera de nobleza que pusieron algunos es por concesión y privilegio del príncipe, que dicen que tiene poder para hacer a los hombres nobles, como se usa en Portugal, que hay *fidalgos* y caballeros de linaje y otros de merced, pero cosa de poco valor será esta nobleza de los príncipes por más previlegios que le den si no se fundare sobre algunos merecimientos de virtudes o de ilustres hazañas, que entonces, como premio dellas, los previlegios y concesiones reales poderosos serán para ennoblecer a uno; mas de otra manera no tienen poder los príncipes para dar estos títulos de nobleza, como adelante diremos, según demostró el emperador Sigismundo, que pidiéndole un privado suyo

---

1326 «cap. quarto de magris». «glo. in L. 1. de prefe q in vrbe consti. lib. 12.», parece que se alude a una glosa de una ley.

1327 SALL. Iug. (prólogo). San Jerónimo, «*Ad Celan*».

1328 *CIC. off. 3, 66.

1329 «L. 1. C. de digni. lib. 12.», probablemente cita alguna ley canónica.

1330 CIC. «2. rectoricors».

1331 C. aciprestes.

1332 «L. cum delat ss. asinam ff. de fundo», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

que le hiciesen noble, respondiole: «Mira hermano, bien te podré yo hacer rico y exento de todos pechos, pero no está en mi mano de ennoblecerte, porque tu has de ganar por tu persona y virtudes la nobleza, y entonces, [te] harán más noble las mercedes y honras que yo te hiciere»[1333]. Así se ha de entender cuando dicen que los cortesanos son nobles y que por andar en la corte participan de la nobleza, porque siendo virtuosos alcanzan las dignidades que suelen dar los reyes a los que andan en su corte.

La sexta origen de nobleza pusieron algunos en ser nacidos en algunas nobles y populosas ciudades, ateniéndose a lo que dice un filósofo que nuestra tierra y patria es principio y madre de nosotros, tanto como el padre[1334]. Mas de esta nobleza poco caudal se debe hacer, pues en las grandes ciudades suelen ser los hombres muy viciosos también, como en las pequeñas.

La séptima especie de nobleza quisieron algunos poner que tienen los ricos, conforme a lo que decía Séneca, que no es otra cosa nobleza sino antiguas riquezas, pero Aristóteles demuestra que esta es fingida y aparente y no verdadera, pues que las riquezas son cosas fuera de la persona, que sin culpa se puede fácilmente perder, mas la nobleza es cosa propria que a ninguno se la pueden quitar si por sus vicios no la pierde[1335].

No hace a mi propósito disputar ahora si abasta para ser uno noble que su madre lo sea no siéndolo el padre, ni menos si se diriva y alcanza la nobleza a los hijos bastardos y adoptivos. No es de mi intención tampoco inquirir si las capitanías y cargos de guerra y las órdenes sacerdotales ennoblecen. Dejo esta materia para los juristas que particulamente la tratan. No hace a mi caso más de poner estas fuentes manantiales de adonde procede la verdadera nobleza, afirmando que la nobleza propria es de mayor resplandor y virtud que no la que se posee de su mayores, que porque el sol tiene de suyo la luz, más resplandeciente es que no las estrellas y planetas que la reciben dél; pero adonde está la virtud esmaltada en la nobleza de linaje, mayor es su quilate y perfección (porque es natural) que no adonde está engastada en personas de bajo suelo, porque es hechiza[1336] y artificial, según que el oro (que naturalmente se engendra) es más perfecto y más excelente y medicinal que no el oro que se hace por alquimia; y de aquí se podrá determinar una cuestión muy reñida entre los antiguos: ¿Cuál era de mayor loor: el noble virtuoso o el que lo era de baja sangre? Cicerón era de parecer que aquellos deben ser más honrados que, siendo de bajo linaje y no teniendo mayores ilustres a quien imitasen, hicieron ilustres hazañas por donde se ennoblecieron, y así, se gloriaba él hablando contra Salustio (que era noble y grande émulo suyo), diciéndole: «Mejor me es a mí estribar en el resplandor de mis buenas costumbres, que no loarme de la opinión de los mayores, porque yo seré principio de mi nobleza a mis descendientes y tú serás fin de la que te dejaron tus antecesores. Yo seré causa que mis progenitores bajos y escuros resplandezcan y tú serás ocasión que se pierda la memoria de tus claros mayores, de manera que la nobleza empezará en mí y acabarse ha en ti»[1337]. A esta opinión se arrimaba Ifícrates, hombre bajo, que vituperándole Herminio, noble que era cevil hijo de un oficial, le respondió «que mejor le era nacer claro de oscuros padres que no ser de servil condición teniéndolos generosos»[1338]. Esto parece que tiene Juvenal cuando dice que él más querría que uno fuese hijo de Tersites con tal condición que fuese tan bueno como Aquiles, que no ser hijo de Aquiles y tan ruin

1333 «guillelmo».

1334 «C. nos. q. 40. dist». «porph in predica».

1335 «L. ad sub. C. dedecu. et prodi.». ARIST. E. N. 10.

1336 *hechiza*: Decimos cosa hechiza la que se hace a nuestro propósito y como nosotros la pedimos (Cov.).

1337 PS. CIC. in Sall.

1338 PLU. *Apothegmata*.

como Tersites[1339]. Con otros muchos sabios (que eran de noble linaje que tuvieron la contraria opinión), me parece que es más excelente y perfecta y digna de ser más honrada la virtud en los nobles que en los hombres bajos, aunque se les deba más de agradecer a estos, porque con mayor trabajo la alcanzaron, y así, ellos se deben en sí mismos más de gloriar y estimar, como recibe mayor contentamiento el que gana por sus letras y persona su hacienda que no el que la heredó de sus padres aunque sea mayor.

De adonde se concluirá que si no son protervos los émulos de la nobleza, que se confesarán por maldicientes, conociendo que todo género de nobleza son dignos de mucha estima, los cuales si son verdaderamente nobles, no son soberbios con serlo ni menosprecian a los que no lo son, sino que hacen obras tan generosas, que demuestran la raíz de adonde procedieron; y si quisiéremos conocer cuáles son los verdaderos nobles, miremos si guardan estas condiciones que suelen tener los que lo son: la primera es que son magníficos y liberales, según la cantidad de sus rentas y haciendas; la segunda, que son muy agradecidos, que por pequeños servicios procuran o desean hacer grandes mercedes; la tercera, que son temerosos de las cosas de honra, que están siempre velando puesta la barba sobre el hombro[1340] para nunca hacer cosa que se les pueda afear ni cometer vicio que mancille el resplandor de su linaje; lo cuarto, si fácilmente perdonan las injurias que les hicieren, porque de generosos corazones es tener en poco cualquier agravio que les hacen, creyendo con mucha razón que ninguna cosa les puede afrentar de que ellos no puedan ser reprehendidos y culpados. En estos nobles mora la sabiduría, prudencia, fidelidad, lealtad, liberalidad, misericordia y fortaleza. Ellos son defensión del pueblo, celadores de las leyes y honra de las ciudades adonde quiera que está[n] y en cualquier estado que vengan siempre son amados y dan muestra de quien son.

1339 IVV.

1340 *puesta la barba sobre el hombro*: Locución con la que se indica que alguien está alerta, vigilante.

CAPÍTULO XXXV

De cuáles han de ser las honras e insignias con que los príncipes han de honrar a los nobles

A la honra llamaron los antiguos despertadora de la virtud, porque el deseo de alcanzarla da alas a los hombres a que se estriben y esfuercen a hacer tales obras por donde merezcan ser honrados, porque el premio y gualardón (que dice Aristóteles) que todos los hombres naturalmente desean de sus virtudes y hazañas es el loor y la honra[1341], la cual, principalmente, conviene dar a los príncipes, porque abasta para uno ser honrado que él le juzgue y apruebe que es digno de honra[1342]. Y esta juzgaron que se debía a diversos géneros de personas como son a los religiosos y siervos de Dios, a los sacerdotes y sabios, a los embajadores y médicos, a los ancianos y superiores y a otras personas semejantes de las cuales no es nuestro propósito[1343] de hablar, sino de la diversidad de las honras con que los honraron los príncipes para demostrar cuáles son las que se deban a la nobleza, porque fueron muy diferentes:

La primera manera de honras usaron los príncipes hacer saludando a los que quería[n] honrar con palabras de cortesía y amor, según usaba el emperador Trajano con los nobles y principales de su corte, que por honrarlos era tan afable con ellos, que parecía su igual, acostumbrando a decir que los emperadores deben haberse con sus súbditos de la manera que querían que sus súbditos se hayan con ellos, a quien imitó el emperador Antonino César honrando a los senadores de la manera que holgara que le honrara el emperador si fuera persona particular y privada[1344]. Esta honra acostumbran a hacer ahora los príncipes cuando se levantan o se quitan el bonete o hablan alguna palabra amorosa a algún perlado o grande que le viene a visitar.

El segundo género de honra que conceden los príncipes es en el asentamiento, concediendo cerca de sí o en su presencia algún asiento o lugar honrado al que quieren honrar, según era constumbre de los Númidas, entre los cuales el rey estaba siempre en medio, porque era tenido por lugar más honrado, y a quien querían dar mayor honra, poníanle a su mano derecha, y al otro después dél, a la mano izquierda; y esta costumbre de los Númidas guardan ahora los príncipes en muchas partes, principalmente en los lugares de consejo y juicios públicos[1345]. Los venecianos, estando en casa y andando por la ciudad, tienen por lugar más honrado el de la mano derecha que el de en medio. En España, unas veces es el de en medio el más honrado y otras el de la mano derecha, según la diversidad de los lugares adonde están asentados. Sea cual fuere que acerca de todas las naciones se tuvo por asiento más honrado el lugar que está más cercano del príncipe[1346].

1341 ARIST. E. N. 3.

1342 «L. 3. C. de consu. et non spar lib. 12.», parece que se hace referencia a alguna ley.

1343 C. prepósito.

1344 EVTR. CAPITOL.

1345 «in ss. aliam institu. de bono posseso». SALL. lug.

1346 ESDR.

La tercera manera de honras que concedieron los príncipes es cometiendo a algunos sus veces y autoridad, según honran a los embajadores que envían a otros reyes y señores, a los visoreyes, jueces y magistrados que envían a regir a algunas provincias o ciudades, y en señal desta honra que traen de representar la persona real, se acostumbra en muchas partes de salirlos a recebir con grandes fiestas, según hacen en Italia a los potestades que los vienen a regir, haciendo el día de su recebimiento grandes oraciones en su loor[1347].

La cuarta especie de honras que se concedieron a solos ilustres y muy señalados varones fue que pusiesen sus imágenes en las plazas y lugares públicos en memoria de sus grandes hazañas y extremada sabiduría, según que concedieron los griegos a Filopator Tolomeo, a Mercurio, a Polidamas, a Quilón, a Arquias, a Sesostris, a Enomio, a Demetrio Falareo, a Beroso, a Gorjias Leontino, a Platón, a Sócrates, a Demóstenes, a Enágoras, a Pausanias, a File, a Quelia, a Foción, a Aristogito, a Harmodio, a Astilo, a Arquias, a Frime y a Epicureo[1348]. Acerca de los romanos, alcanzaron la honra de las estatuas Marco Porcio Catón, Tito Corruncano, Favorino, Verrio Flaco, Marco Claudio Marcelo, Mucio Escévola, Opiano, Horacio Cocles, Octaviano Orador, Vestricio Claudiano, Junio Rústico, Virgilio, Antonio Musa, Tanaquil, Josef Hebreo, Minucio Augurino, Trebio, Lucio Acio, Numa, Servio, Porsena, Lúculo y el emperador Nerva, y así, suma un autor que entre los griegos y romanos todos los que alcanzaron a tener estatuas no fueron más de cuarenta y nueve[1349].

Los reyes de Castilla acostumbraron a poner sus imágines en el Alcazar de Segovia, aunque algunos reyes de pocos tiempos acá las dejan perder sin poner las suyas. A aquellas antiguas imágines quiso imitar el felicísimo rey don Manuel de Portugal, de gloriosa memoria, cuando en aquellos suntuosos palacios que hizo edificar en Cintra mandó poner sus armas y las de los príncipes, sus hijos y señores nuestros, en aquella hermosa y rica casa que le dice *de las Armas*[1350]. Conociendo los reyes de Francia cuán grande honra es tener estas imágenes públicas, ordenaron que en una sala de los palacios de París se pusiesen las imágenes de todos los reyes que fuesen en Francia, adonde están setenta y dos estatuas, contando desde Faramundo, el primer rey, hasta Francisco de Angulema, que ahora reina. Y como los duques del Infantazgo tengan estado de príncipes, quisieron tomar esta honra de las estatuas, haciendo una rica sala que dicen *de los Linajes*, adonde están los bultos[1351] de todos los ilustres señores que ha habido en la casa de los Mendozas, juntamente con las de sus mujeres[1352]. De aquella costumbre antigua de poner estatuas en memoria de las ilustres hazañas, nació el uso de hacer sepulcros con bultos a los generosos varones, esculpiendo en mármoles epitafios que publican su noble linaje y gloriosos merecimientos, según que a este fin se hicieron aquellos colosos, pirámides, agujas y sepulcros que celebra la antigüedad, como fue el famoso mauseolo que estaba en Rodas,

---

1347 «L. amicissi in prin. ff. de excusa», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

1348 «L. 5. in aliq. ff. de offici, p con», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

1349 *Ravisio Textor (Ioannes Ravisius Textor Nivernensis), *Officinae Ioannis Ravisii Textoris*…, Lugduni, 1572, tomo I, pp. 156-159 y *Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*…, Coloniae, 1617, p. 9 (trigésimo quinta consideración de la primera parte) hablan de este honor y mencionan a quienes lo merecieron en la Antigüedad.

1350 Lo dicho sobre los reyes de Castilla y los de Portugal se incluye en el manuscrito en una nota a pie de página. Parece que el amanuense omitió estas líneas y las añadió *a posteriori*, por eso yo las incluyo de nuevo en el cuerpo del texto, en el lugar que corresponde. Monzón alude aquí a la *Sala dos Brasões* del Palacio Nacional de Sintra, cuya construcción se inició en 1508.

1351 *bultos*: Imágenes, efigies hechas de madera, piedra u otro material (Auts.).

1352 Monzón habla de una de las salas del Palacio del Infantado de Guadalajara, destruida en los bombardeos de 1936. Este palacio lo había mandado construir don Íñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado en el siglo XV.

adonde enterró la reina Semíramis a su amado marido y fue tan precioso y costoso que fue tenido por uno de los milagros del mundo[1353].

La quinta diferencia de honras que usaron los antiguos, principalmente en Italia y en España, fue conceder aquellos magníficos triunfos adonde los capitanes que habían vencido algunas batallas o conquistado algunas provincias entraban triunfando en aquellos carros triunfales que llevaban poderosos caballos y algunos los llevaron elefantes, según fueron Pompeyo y César[1354]. Para hacer más magníficos sus triunfos y demostrar su majestad, el emperador Aureliano César hizo que elefantes y ciervos juntamente guiasen su carro triunfal, al cual en todos los triunfos seguían carretas adornadas adonde iban los hijos de los que triunfaban y tras ellos venían sus soldados laureados de aquellas coronas que habían ganado, según el merecimiento de su valeroso esfuerzo en las batallas[1355]. Venían delante del carro triunfal los reyes, príncipes y capitanes que habían sido vencidos y presos[1356]. El que triunfaba iba dando gracias a los dioses porque le habían dejado alcanzar tan grandes honras, suplicándoles por la salud y aumento de la república romana; y él iba vestido de una ropa de brocado carmesí y encima una capa o toga rozagante, recamada[1357] y broslada con diversas figuras, llevaba en la mano un cetro representando a Júpiter, significando que él era el que le había dado la victoria; llevaba puesta en la cabeza una grande corona de oro y asentado en una rica silla de espaldas de marfil[1358]; llevaba al cuello un precioso joyel de oro hecho a manera de corazón en el cual iban engastadas muchas piedras preciosas que tenían propriedades contra la envidia, porque tenía muchos invidiosos de aquella grande honra que le daban y para que no le pudiesen empecer llevaba aquellas piedras[1359]; y porque suelen los hombres ensoberbecerse con las honras crecidas, mandaba el Senado que fuese en el carro triunfal con él un truhán que le fuese diciendo muchos denuestos y vituperios; así tenía aquella licencia cualquier soldado u otra persona de decir mal dél aquel día y, aunque fuese a sus oídos, lo había de disimular; y porque el día de su triunfo no había en Roma ninguno que tuviese mayor dignidad que él, traía consigo a comer a los cónsules sin insignias consulares y a los otros magistrados y senadores que quería[1360]. Al carro triunfal seguían carros que llevaban hechas de madera las ciudades o castillos que había expugnado y tomado. Como fueron muchos los ilustres varones que alcanzaron muchas victorias y vencieron muchas gentes, así fueron muchos los que alcanzaron el triunfo, y de esta manera de honras fueron las que dio el pueblo de Israel a David cuando venció a

1353 *PLIN. nat. 9. Creo que hay una confusión por parte de Monzón entre varias de las conocidas como «Maravillas del mundo antiguo»: el coloso de Rodas y el mausoleo de Halicarnaso y, por su mención a Semíramis, los jardines de Babilonia. El coloso de Rodas era un monumento a Helios, para celebrar el triunfo de la ciudad sobre el poderoso rey de Macedonia, Demetrio I Poliarcetes. Era una estatua que medía 32 metros de altura, realizada por Cares de Lindos, discípulo de Lisipo. Su fama atraía a viajeros de todo el mundo. Cincuenta y seis años despúes de su construcción, en el 223 a de C., un terremoto derribó el Coloso. Por su parte, lo que parece citar Monzón, aunque confundiendo el lugar, e incluso el nombre de la esposa, es el Mausoleo de Halicarnaso (ciudad llamada hoy Bodrum), mandado construir por Artemisa, esposa del rey Mausolo, que tuvo por la sepultura más hermosa de la Historia: un conjunto arquitectónico de unos 50 metros de altura, con esculturas realizadas por los mejores artistas griegos. Lamentablemente, fue destruida por Alejandro Magno en el 334 a. C. (apenas dieciséis años depués de su construcción). La mención de Semíramis podría aludir a otra de las maravillas del mundo, los jardines colgantes de Babilonia, que según una leyenda, construiría a finales del siglo XI a. C. Semíramis, la reina mítica de Asiria y Babilonia, que se casó con el rey Nino. Los jardines eran una serie de terrazas escalonadas con una exuberante vegetación. La alusión de Monzón al «amado marido» de Semíramis ha de ser una confusión, pues esta reina fue el paradigma de las malas esposas a la que, por ejemplo, Dante colocó en el infierno de los lujuriosos.

1354 SVET.

1355 Los romanos distinguían según las hazañas realizadas entre corona de laurel, obsidional, cívica, mural, naval… (Cov.).

1356 CAPITOL.

1357 *recamada*: Recamado: Bordado de realce (Auts.).

1358 LIV. 1, 70.

1359 MACR.

1360 SVET. Iul.

Golías, que le salieron a recebir con instrumentos músicos, dándole grandes loores y diciendo Saúl: «Saúl venció mil, pero David venció diez mil»; y esta grande honra que le dieron movió a Saúl a que tuviese envidia y emulación contra David y le persiguiese[1361]. Acerca de los reyes godos, se usaba triunfar desta manera: que el capitán que había vencido alguna famosa batalla entraba en la ciudad adonde estaba el rey vestido de ropas rozagantes de carmesí, las banderas bermejas con sus insignias levantadas y tendidas entrando con él todos los principales que había en la corte, y por el contario, si venía vencido, entraba vestido de negro, con las banderas arrastrando por el suelo, con la sola gente que le había quedado[1362].

El sexto modo de honrar los príncipes a algunas personas señaladas era concederle que pudiese[n] usar o traer algunas insignia[s] que acostumbraban los reyes a traer, que porque solos ellos usaban atraer y vestirse de carmesí o beber en oro, concedían por previlegio de alguna ilustre hazaña que pudiese vestirse de carmesí o beber en vasos de oro; y esta honra dio el rey Alejandro de Siria, hijo del grande Antíoco, a Jonatás después de la muerte de su hermano Judas Macabeo[1363].

La séptima forma de honra fue conceder insignias de nobleza, que solamente las podían traer los que tenían alguna dignidad o estado o son nobles por linaje. Desta manera decimos que las insignias imperiales son la diadema y corona de tres grados[1364]; la real es una corona de oro grande. El papa tiene la tiara; el cardenal, el sombrero; el arzobispo, el palio; el obispo, la mitra; los doctores, los bonetes con borla y otros estados, otras diferentes insignias como adelante declararemos. Las insignias de nobleza fueron diferentes acerca de diversas naciones: entre los romanos, los nobles traían por devisa una águila de oro encima de sus ropas; entre los gracos, una argolla de oro al cuello; entre los safos, unos tintinábulos[1365] como franjas en fin de las ropas bordadas; entre los griegos, nácar en los sombreros; entre los indos, perlas en los dedos, según que ahora acostumbran engastarlas en la cara y los de la Nueva España se las cuelgan en las narices o las emprimen[1366] en los brazos[1367]. Aquestas eran las insignias de los nobles en los antiguos y correspondiendo y semejando aquestas, conceden ahora los príncipes otras devisas a los nobles, por donde en sus personas sean conocidos, según que los príncipes de la casa de Borgoña dan la devisa del tusón, que es una figura del vellocino, porque afirman que descienden del linaje de Jasón, que ganó el vellocino dorado; los reyes de Ingalaterra dan la jarretina[1368] debajo del nombre de san Jorge, porque le tienen por patrón; los reyes de Francia dan las devisas de san Miguel y san Juan; los reyes de Aragón dan la devisa de la Redención de Cautivos, que es una cruz negra; los reyes de España dan las encomiendas de Santiago, de Calatrava, de Alcántara y de Avís[1369]; aunque los reyes de Portugal dan por más principal y honrada la devisa de Cristo, que

1361 *1 SAM. 18, 6-9.

1362 Rodrigo Jiménez de Rada (1170-1247), arzobispo de Toledo, autor de *De rebus hispaniae*, obra en la que seguramente se contiene la información dada por Monzón.

1363 2 MACH. 11.

1364 La corona imperial tiene tres alturas: un cerco de metal adornado de piedras preciosas que ciñe la cabeza, una parte central compuesto por la mitra y las diademas que la adornan y, un remate, una cruz sobre un orbe.

1365 *tintinábulo*: Campanilla o cencerro (Cov.).

1366 *emprimen*: Imprimen: Fijan mediante presión.

1367 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

1368 Parece que con la palabra *jarretina* Monzón se refiere al collar con el colgante de san Jorge matando al dragón, insignia de los caballeros de la Orden de la Jarretera, fundada por el rey Eduardo III en 1348.

1369 C. Danís. Creo que debe tratarse de un error, pues en caso contrario sería difícil identificar la orden a la Monzón se refiere. Puede que Monzón se refiera a la orden de Avis, rama portuguesa de la orden de Calatrava, parece haber tenido origen en Castilla, aunque muchos historiadores afirman que fue creada en Portugal en el siglo XII por don Afonso Henriques.

sólo a ellos la concedieron los sumos pontífices[1370]; los reyes de Jerusalén daban a los caballeros templarios y teutónicos proprias devisas y todas estas insignias concedieron a las órdenes, porque los caballeros y nobles que la[s] recebían y reciben son obligados a protestar que defenderán la fe y harán guerra a los enemigos de nuestra santa Fe Católica y como defensores de la fe de Cristo crucificado les dieron por devisa a los más dellos la cruz. Consideremos en todas estas devisas (que son personales para solas las personas a quien se conceden y otorgan), que no las puede traer el hijo sin especial concesión, aunque el padre las tuviese.

La octava manera de honrar era conceder ciertas insignias de honra que les daban para ellos y todos sus sucesores, como era acerca de los romanos la bula o joyel[1371] a manera de corazón hecho, que traían encima de las ropas, o una media luna de oro que traían en los zapatos, que eran las devisas de los senadores patricios y nobles y de todos los descendientes que dellos venían[1372]. Desta manera son las que conceden los príncipes a alguno cuando le hacen duque, marqués o conde, por juro de heredad[1373] para él y sus herederos, de las cuales hablaremos adelante.

El nono género de honras era darle unas insignias que llamaban de gentilidad, que eran las que ahora decimos armas, las cuales se concedían por algunos famosos hechos, según que se usó entre los romanos, que concedían a algunos valerosos ilustres que pusiesen en sus casas sus proprias figuras e imágenes para que a sus descendientes fuesen señales de nobleza y estas eran muy guardadas en las recámaras, porque los que no demostraban estos estématas[1374] y antiguas imágenes de sus progenitores las llamaban hijos *de la tierra*[1375]. El primero que acerca de los romanos tomó escudo con armas y devisa fue Apio Claudio, que fue cónsul docientos cincuenta y nueve años de la fundación de Roma y púsole en el templo de Belona, creyendo que sería cosa honrada a sus descendientes dejarles un espejo a donde pudiesen demostrar a los otros las hazañas de sus mayores y su nobleza, de adonde viene que con grande honra y placer demuestran los hombres las armas de su linaje[1376]; y el primero que en su casa las puso fue Marco Enio, siendo cónsul con Anio Tactancio. Porque se concedían comúnmente por algunos ilustres hechos que hobiesen hecho por las armas, quedáronle a estas insignias por nombre armas, según que Alejandro Magno, por consejo de Aristóteles, su maestro, concedió a algunos soldados, que habían sido muy esforzados y hecho valerosos hechos en la guerra, por galardón y premio de sus trabajos, que pudiesen traer en los escudos pintadas sus armas con las hazañas que hobiesen hecho en señal de su esfuerzo y virtud, para que por emulación de alcanzar aquella honra, todos los otros se animasen a ser valerosos y esforzados, procurando de alcanzarla[1377]. Cuando a alguno nuevamente le concedían estas armas, tenía licencia de poner su imagen con ellas y con los despojos que había tomado a los enemigos en algún lugar público para que quedase memoria de sus valerosas hazañas[1378]; desta manera tomó

1370 Se trata de la *Ordem de Cristo*, una orden militar portuguesa, heredera de los templarios. Suprimida en 1314 la Orden del Temple por el papa Clemente V, en 1319 el rey don Dinís asignó las propiedades portuguesas y privilegios de los templarios a la recién fundada Orden de Cristo, que tenía enorme potencial humano y económico. La orden se asentó en Castro Marim, para proteger el Algarve y sus caballeros se regían por la Regla de san Benito y las Constituciones de Calatrava.

1371 Con *bula o* joyel, Monzón se refiere al distintivo, a manera de medalla, que en la antigua Roma llevaban al cuello los hijos de familias nobles hasta que vestían la toga (DRAE).

1372 CIC. Phil.

1373 *juro de heredad*: Renta o derecho perpetuo y hereditario (Auts.).

1374 *estématas*: Genealogías. De la palabra latina *stemma*, en plural *stemmata*.

1375 CIC. Phil. IVV. CIC. «7 epta». Proverbio.

1376 En *LIV. 10, 19, 17-22 se refleja la promesa de Apio Claudio de construir un templo a Belona si concede la victoria a sus tropas, pero no se hace mención de que colocase en él sus armas.

1377 PLU. Alex.

1378 CIC. de orat. 2.

David por sus armas las armas que ganó Golías cuando le cortó la cabeza y las llevó a poner en el lugar adonde estaba el arca del Testamento[1379]; y los filisteos cuando vencieron a Saúl, tomaron por sus armas las que habían habido del despojo de Saúl y las pusieron en el templo de Astarot[1380]; y porque acostumbraron muchos a poner en sus devisas las armas con que habían vencido a sus enemigos o las que les habían despojado cuando los vencían, también las llamaron armas. Verdad es que otros tomaron las devisas según que mejor les pareció que podrían conservar su fama y dar a entender a los que después dellos viniesen sus ilustres hechos, según que hizo Simón, uno de los capitanes macabeos, que mandó hacer una solemnísima sepultura de mármol adonde enterró a su padre Matatías y a Judas Macabeo con los otros hermanos suyos y puso cuatro pirámides grandes y ciertas columnas de mármoles en las cuales mandó figurar unas naos que tomaba por devisa, significando las tormentas, trabajos y peligros que él y sus hermanos habían pasado por la defensión de la ley divina y de su pueblo[1381]. Desta manera tomaron por armas aquellos héroes[1382] antiguos algunas fieras que mataban o algunos peligros que sobrepujaban, según que adelante diremos.

1379 *1 SAM. 17, 54.
1380 *1 SAM. 31, 8-10.
1381 *1 MACH. 13, 25-29.
1382 C. heroas.

CAPÍTULO XXXVI

Cómo los príncipes son obligados a tener algunas insignias de honra y qué reglas ha[n] de guardar en la distribución y concesión dellas

Platón en un razonamiento que pasó con Dionisio, tirano de Sicilia, le demostró que tanta obligación tienen los príncipes y mayores de tratar bien y honrar a sus súbditos e inferiores (según la calidad de sus personas) cuanta estos tienen de servirlo[s] y reverenciarlos, y así, le decía: «Sabrás Dionisio que pues confiesas que te agrado con mi sabiduría, que eres obligado a honrarme. Por cierto, que como te hobieres conmigo, me habré contigo, que si me honrares, reverenciarte he y si no, estás seguro que no te tengo de hacer acatamiento alguno»[1383]. Esta misma sentencia fue la que muchos sabios varones [tuvieron], aprobando aquel dicho que dijo Lucio Craso, senador, a Lucio Filipo, cónsul, el cual con la dignidad consular se había ensoberbecido y no le hacía aquella honra que se debía a persona patricia y noble[1384], por donde le dijo un día: «Sabe Filipo que acerca de mí no eres cónsul como yo no soy senador acerca de ti», dándole a entender que tanta obligación tenía el cónsul de honrar al senador, según la calidad de su nobleza y oficio, cuanta tenía el senador de reverenciar al cónsul por el consulado y magistrado que tiene[1385]. Aprobando esta sentencia, san Jerónimo aconseja a los obispos que honren a los sacerdotes como a sacerdotes, porque los sacerdotes reverencien a los obispos según obispos[1386]; y este aviso daba Plutarco a los viejos, que honrasen a los mozos, porque los mozos los reverencien a ellos, afirmándoles que si los viejos pierden vergüenza a los mancebos, que los mozos no le ternán acatamiento alguno por más ancianos que sean. Deseando los legisladores que los príncipes sean muy acatados y reverenciados, les avisan que son obligados a tener algunas insignias de honras que distribuyan según la diversidad de los merecimientos de sus súbditos y vasallos[1387], porque estos teniéndolas por hito[1388] y blanco adonde asienten sus virtudes procurarán de hacerlas tales que las merezcan y de servir y reverenciar al rey porque les dé aquellas honras que son testimonio de sus virtudes (según dice Aristóteles[1389]); y si los príncipes no quieren errar en esta distribución, procuren de guardar estas reglas que aquí ponemos:

La primera es que nunca hagan honra ni den insignias della si no fuere a personas virtuosas, porque si la honra es testimonio de la virtud y los príncipes son obligados a ser verdaderos en obras y palabras, no deben de honrar (que es dar testimonio de virtud) sino a las personas virtuosas que la

---

1383 AEL.

1384 *CIC. de orat. 3, 4. QVINT. 8.

1385 *VAL. MAX. 6, 2, 2.

1386 «9.5. Dist. Cap. esto sucetus», según Capelli, *Dist.* es abreviatura de *distinctione*, Monzón se refiere seguramente a las "distinciones" del *Decreto Graciano*.

1387 «L. prote. C. de offi. pretu.», parece que se alude a alguna ley.

1388 *hito*: Blanco o punto a donde se dirige la vista o puntería para acertar en el tiro (Auts.).

1389 ARIST. E. N 2.

tuvieren, porque los vicios antes deben de ser castigados, reprehendidos y afrentados que no honradas las personas que los tuvieren[1390].

La segunda regla es que procuren los príncipes en la distribución de las honras de guardar la justicia distributiva, de manera que se guarde la equidad de los merecimientos de cada uno sin que por favor, amistad o privanza se dé honra a alguno sin que tenga los merecimientos que señalaron que tuviesen por premio aquellas honras que ha de dar el príncipe, porque haciendo el contrario, la república recibe perjuicio y se defraudan las personas que tienen aquellas honras con justo título como pago de sus virtudes, que honrando con ellas a los que no las tienen, ya dejan de ser insignias de honra, y si bien se considera, los que reciben estas señales de honra sin tener los merecimientos que se requieren para alcanzarlas más son afrentados con ellas que honrados, porque como con aquellas insignias se hacen personas públicas y diferenciadas, luego los que se las ven procuran de indagar e inquirir si tuvieron merecimientos para alcanzarlas, y como hallan por verdadera información que no los tenían, vienen a que se conozcan sus faltas y defectos y que sean públicamente vituperados, porque procuraron con sobornos e ilícitas maneras de alcanzar las honras que no eran dignos de recebir[1391]. Desta manera decía Cicerón que, dando César unas insignias de honra a ciertas personas que no las merecían, que no los honró a ellos y afrentó a las insignias[1392]. Por guardar esta regla, el emperador Heliogábalo fue muy amado y honrado, que no solamente quiso ser justo distribuidor de honras en nunca dar ninguna sino a quien la mereciese, mas esmerose tanto en que se guardase esta justicia y equidad, que nunca él quiso recebir honra ni consintió que la recibiese cosa suya sin que primero el Senado juzgase que tenían merecimientos muy ciertos para que les diesen aquellas honras[1393]. Y este celo tan justo demostró en aquel dicho que arriba tocamos, cuando, por el amor que todos los romanos le tenían, vino el Senado a ofrecerle que por respecto de su justicia y virtudes todos universalmente holgaban que su hijo primogénito se llamase en su vida Augusto, y que después le sucediese en el imperio, habiendo costumbre hasta entonces que no se heredase ni ninguno fuese eligido emperador hasta la muerte del que regía el imperio; mas el justo emperador no quiso aceptar que se diese aquella suma honra de dignidad a su hijo, sino dándoles muchas gracias les dijo: «Señores, básteos que a mí me hicistes emperador siendo senador sin merecerlo, bien contra mi voluntad, según sois vosotros testigos. No es justo que tan grande dignidad que se debe a los muy valerosos y virtuosos se dé a mi hijo, que es niño y mochacho que tiene necesidad primero de aprender a ejercitar virtudes. Si después de mi vida juzgardes que él es el más virtuoso de los nobles romanos, entonces será razón que por mi respeto y contemplación le hagáis a él antes que a otro». Si esta regla guardaren los príncipes conocerán que se ha de guardar la orden y regla de la justicia sin que se pervierta, dando las honras a unas virtudes que están señaladas a otras, como no será justo que a uno por ser esforzado le hagan doctor, ni a otro por ser religioso le concedan las insignias que se deben al capitán victorioso; y si esto parece cosa contra justicia, también lo es que las encomiendas que los reyes de las Españas tienen como maestros de las órdenes para proveer a los caballeros que pelearen contra los enemigos de nuestra santa fe católica (según la ordenación de los sumos pontífices) se den a ningunos por cualesquiera otros merecimientos que tengan, como los cristianísimos reyes de Portugal (que tienen previlegio como maestros de la orden de Cristo de proveer las encomiendas que tiene señaladas la dicha

1390 ARIST. E. N. 4.

1391 «L. et cum ss. preses ff. de muneribus et honoribus», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

1392 SULP. RUF.

1393 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).

orden a los caballeros que las vencieren o merecieren peleando contra los moros [en] partes de África) no pueden con buena conciencia darlas a hidalgos y caballeros por más servicios que les hagan y más virtuosos que sean y por cualesquier otros merecimientos que tengan, si no fuere a los que las vencieren peleando, porque son premios señalados para semejantes trabajos.

La tercera regla es que si quieren no errar en la distribución de las honras, no las den sino con grande examen y consejo, de la manera que se usa en las universidades de no dar los grados de doctoramientos y magisterios sino a los que fueren aprobados por hábiles y suficientes después de haber tomado experiencia dellos en lecciones y actos públicos y rigurosos exámines; y esta regla guardaron con grande rigor los romanos antiguos, que nunca concedieron triunfo sin que pasase por tres escrutinios y aprobaciones[1394]: primeramente se juntaba el ejército con quien había alcanzado el capitán la victoria y juzgaba si había sido esforzado en la batalla, porque no se ha de coronar ni triunfar alguno (según dice el Apóstol) sino el que hobiere legítimamente peleado[1395]. Y si los más votos de los soldados eran en reprobarle, no pretendía el capitán el triunfo ni era menester más para que le fuese denegado del Senado. Si salía aprobado por los votos del ejército por esforzado, entraba luego en el segundo juicio, que era en los pareceres de todo el pueblo acerca de los cuales se disputaba si había sido este esforzado capitán prudente y diestro en la guerra, teniendo respeto a la conservación de sus soldados y a la salud de los ciudadanos romanos, porque decía Escipión que más estimaba él y se había de estimar guardar la vida de un romano que matar a ciento de sus enemigos, y que aquella victoria es digna de mayor loor que se alcanza sin pelear y sin muerte de los suyos[1396]. Si acerca del pueblo se juzgaba que este capitán había alcanzado la victoria sangrienta con la muerte de muchos soldados romanos, no le concedían el triunfo, diciendo que no querían fiestas de placer y alegría, pues estaban los corazones llenos de tristeza por la muerte de su parientes y de sus ciudadanos y amigos; pero si los votos del pueblo le aprobaban por esforzado y sabio capitán que había guardado la vida de sus soldados, entonces entraba en votos de todo el senado, adonde se inquiría si había guardado con grande observancia las instruiciones y ordenanzas que le habían dado por donde se rigiese, porque siempre preciaron y estimaron más la justicia y obediencia de las leyes que no alcanzar victorias y señoríos, según que demostró aquel valeroso Torcuato, que mandó matar a su hijo volviendo vencedor de un desafío que le había hecho un enemigo de los romanos, porque había salido a la batalla sin su licencia contra su mandamiento[1397]; y por guardar este rigor de las leyes en el tiempo de la guerra mandaba matar el rey Saúl a su hijo Jonatás, porque había traspasado un mandamiento suyo en que mandaba que ninguno comiese antes de volver de la batalla y despojo de los enemigos, aunque había sido causa con su esfuerzo y ardid que se desbaratasen los enemigos y que los suyos alcanzasen la victoria, el cual, con desmayo, había comido de un panal de miel que había hallado en el campo por estar muy cansado y flaco de pelear con los enemigos[1398]. Así que aquellos antiguos romanos querían que los capitanes obedeciesen las ordenaciones y leyes que les habían dado, porque se guardase aquella sentencia antigua que decía que las guerras se habían de hacer por el consejo de los viejos y con las fuerzas de los mozos, y si hallaban que el capitán que demandaba el triunfo había traspasado alguna ley del regimiento que le dieron, denegábansele y aun dábanle algún castigo a su

1394 LIV.

1395 2 TIM. 2.

1396 PLU. *In vita Scipionis*. En la actualidad, no conservamos el relato biográfico sobre Escipión que escribió Plutarco.

1397 *VAL. MAX. 5, 8, 3.

1398 *1 SAM. 14, 24-27.

desobediencia, pero si juzgaban que había sido victorioso juntamente con ser esforzado, diestro y obediente a las leyes del senado, entonces le concedían aquel glorioso triunfo con que entraban en Roma el que triunfaba[1399]. Desta manera debrían los príncipes de conceder las insignias de honra con mucho peso y consejo de sabios en aquel menester, y si aquesto acostumbrasen, no ternían atrevimiento de demandarlas los que no las mereciesen; y si con dificultad se concediesen, serían muy estimadas, pues es cosa común que la abundancia causa menosprecio de las cosas (aunque sean preciosas) y, por el contrario, las cosas raras y que con dificultad se alcanzan son en mucho preciadas y tenidas (aunque no sean de tanta valía y estima), como los indios de la Nueva España, que por tener grande abundancia de oro daban cantidad dello por hierro, cuchillos, vidrios y otras cosas de poca importancia que llevaban de Castilla de que ellos carecían. Si esta dificultad hubiese en conceder las insignias, serían mucho más honrados los que las tuviesen, según son las del Tusón, porque no las concede el emperador sino a príncipes o a muy ilustres personas[1400].

La cuarta regla es que guarde el príncipe la proporción y calidad de los merecimientos, de manera que al que mayores los tuviere, más crecidas honras les conceda[1401], como si un caballero ha estado muchos años en África peleando y otro pocos, razón es que aquel que estuvo más tiempo se le dé primeramente mayor encomienda. De aquí se conocerá una cosa digna de saber, que si vinieren en competencia sobre alguna honra un hombre bajo, virtuoso, y otro noble que no lo es, que siempre sea preferido el que tiene los merecimientos de la virtud, que son proprios al noble que los tiene ajenos; y por esta causa fue más honrado en Roma Cicerón, que era hombre nuevo, que no Catilina y Léntulo que eran nobles de linaje[1402]. Bien es que los príncipes en el dar de las honras tengan respecto a las virtudes y merecimientos de los mayores, acordándose que sirvieron a él o a sus antepasados, pero no es razón que los honren tanto por sólo este respeto como honran a los progenitores de adonde desciende. Verdad es que cuando un noble tiene iguales virtudes y merecimientos que un hombre común que no lo es, que es más razón y justicia que sea preferido y honrado por la nobleza que tiene que le añade quilates para que merezca mayor honra, pero si un hombre fuere vicioso y necio, no es razón que las honras y dignidades que se deben a la virtud se le den, dejándose de dar al letrado y virtuoso, aunque sea de bajo linaje. Por guardar esta regla con grande rigor, los cristianísimos príncipes de las Españas[1403] no quieren proveer los obispados y dignidades de la Iglesia a los hijos de los grandes (por más generosos que sean) si no son sabios y virtuosos, por donde se dan todos al estudio y a la virtud, según vemos que en esta universidad de Coímbra estudian muchos hijos de grandes señores e hidalgos de Portugal con tanta diligencia y solicitud como si hobiesen de ganar de comer por sus personas, dando muestra de su nobleza en sus virtuosas costumbres.

1399 D. L.

1400 La Orden del Toisón de Oro se trata de una orden de caballería fundada en 1430 por Felipe III de Borgoña para celebrar su matrimonio con la princesa portuguesa Isabel de Avis. Sus miembros tienen como insignia un collar de eslabones entrelazados de pedernales con esmalte azul y rojo para los rayos, rematado por un cordero, todo de oro. Desde Carlos I y hasta 1725, todos los reyes españoles ostentaron el gran maestrazgo de la orden, correspodiéndoles a ellos otorgar esta distinción honorífica.

1401 «L. vt gradatim ff. de muneribus et honoribus», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

1402 SALL.

1403 Etimológicamente, España proviene del término Hispania, nombre con el que los romanos designaban geográficamente al conjunto de la Península Ibérica. Españas, de hecho en plural, ha de entenderse en este caso y en otras ocasiones a lo largo del texto su sentido primigenio.

La quinta regla es que procuren los príncipes que las honras que están propuestas generalmente para todos los que tuvieren ciertos merecimientos, que las concedan y otorguen a todos aquellos a quien hallaren que los tienen, no excetuando unas personas por ser de baja condición o vil suerte y aceptando a otras por otros respetos, porque acepción de personas es ofensa de Dios y muy grande sinjusticia. Esta regla guardaban con tan grande igualdad los romanos, que el triunfo (que era la mayor honra que podía dar la república romana), porque estaba propuesto para todos los que le mereciesen, se le daban al que le merecía por de más baja condición y plebeyo linaje que fuese. Para significar esto, mandaban que en el día que uno triunfaba llevase consigo en el carro triunfal un hombre, el de más miserable y vil suerte que hallasen en Roma, dando a entender que si aquel merecía el triunfo, que también se le darían si tuviese virtudes y merecimientos como tenía aquel que triunfaba y así se le concedieron a Cicerón, que no era de linaje patricio y noble, y aun diéronsele con tan grande honra y ventaja que fue el primero que triunfó en Roma sin pelear, sino porque apaciguó la república y descubrió la conjuración de Catilina y castigó a los conjurados, por donde no sólo le concedieron que triunfase, mas aun le llamaron padre de su patria y defensor de Roma, señora del mundo[1404]. Y como por guardar esta regla los romanos no hacían diferencia de nobles a plebeyos, tampoco la hacían entre naturales y estranjeros, que igualmente concedían las honras a los unos como a los otros si tenían iguales merecimientos, según que juzgando que Herodes el Magno era de valeroso ánimo, le coronaron por rey en Roma con grande triunfo, llevándole en medio Augusto César y Marco Antonio, que eran los dos señores del mundo; y conociendo las letras y sabiduría de Josefo (aunque judío y cautivo) le honraron tanto, que pusieron su estatua pública en la plaza, la cual honra, a pocos y muy ilustres se concedía[1405].

Esta igualdad de que habla esta regla quiso Nuestro Redentor que se guardase en la administración de los sacramentos y en la distribución de las dignidades de la Iglesia, queriendo que igualmente bautizasen a los indos, sabromatas, griegos, bárbaros y judíos que quisiesen recebir el agua del bautismo y que ninguno fuese excluido del sacerdocio o de las otras dignidades de la Iglesia sea de cualquier linaje que fuere, con tal que tenga merecimientos para ellas; y así leemos que ha habido muchos sumos pontífices, siervos de Dios, cuyos padres fueron judíos. Yo no sé determinar (déjolo a otros más sabios y mejores juicios) si con sana conciencia se han podido hacer y guardar ciertas instituciones que se han ordenado en España, en colegios, monesterios y cofradías, en las cuales ordenaron que no pudiese entrar en ellos ninguno que descendiese de casta de judío o moro, pues que aquellas prebendas, religiones y honras no se ordenaron para las personas nobles de mejores linajes, sino para los pobres más estudiosos y más dados a la virtud y que mejor podrán allí servir a Dios y aprovechar a la república. Una cosa convernía mucho para la honra de estos reinos de las Españas que hiciesen los cristianísimos reyes della: que declarasen qué quiere decir cristiano viejo, porque, lo uno, excusarían[1406] tantas pesquisas y diferencias como hay para averiguar cuál es y cuál no, y lo otro, evitarían que no fuesen infamadas muchas personas honradas como son cada día por estas pesquisas que se hacen, estando la honra de personas nobles en que un testigo quiera decir (por algún odio o enemistad que tenga) que oyó decir que aquel tal, de quien se hace la pesquisa, desciende de casta de judíos o moros, porque esto abasta,

1404 SALL. Catil.

1405 Vincent de Beauvais, *Speculum maius*.

1406 C. escusarían.

aunque sea de antiguo abolorio[1407], para que sea tenido por confeso e infame, y lo principal, quitarían la infamia de las Españas, que generalmente, son llamados de todas las naciones confesos y marranos, habiendo venido a España los judíos de Francia, de adonde fueron alanzados; pero los que quedaron y se convertieron, quedaron sin mácula de infamia, porque proveyeron los reyes de Francia que no se pudiesen casar unos nuevamente convertidos con otros, porque con la mezcla se perdiese su memoria[1408]; pero en las Españas nunca se perderá si no declaran los príncipes dellas, qué abasta para que uno sea tenido por cristiano viejo, porque las emulaciones y pretendencias[1409] de cosas de honra resucitan y conservan la infamia de confesos en los linajes que son tocados dello.

1407 *abolorio*: Abolengo: Hacienda y bienes propios heredados de los abuelos y lo mismo que patrimonio y herencia de ellos (Auts.).

1408 «Pragmática de Francia».

1409 *pretendencias*: Intentos de alcanzar lo que se desea, en este caso algún tipo de honra, por ejemplo algún cargo, en competencia con los demás.

CAPÍTULO XXXVII

Cómo a los príncipes pertenece dar las insignias y armas de nobleza que sean tales, que el blasón dellas represente la causa por que se conceden

Aristóteles dice que entonces nuestra palabra es falsa cuando significa o representa otra cosa de lo que en realidad de verdad es; desta manera, cualquier señal o signo que representare lo que no es, se dice falso, y con razón se llamará falsario el que usare dél[1410]. Este nombre dieron las leyes a aquellos que usurparon alguna señal o insignia de nobleza o dignidad que no tenían, como llamaremos falsario a uno que se pusiere nombre de doctor y tomare sus insignias sin serlo, y lo mismo también diremos del comendador y de los otros oficios y dignidades[1411]. Y porque una señal de nobleza son las armas (según arriba dijimos), vedose que, so pena de falsario, ninguno pudiese tomar armas de nobleza, grados y dignidad por su autoridad propria[1412]. Verdad es que pueden los hombres tomar alguna señal con que signifique su oficio o linaje sin licencia de ningún superior, pero ha de ser con tan grande aviso, que no sean de aquellas que conceden los sumos pontífices emperadores, reyes, capitanes generales en la guerra o las universidades por su comisión en señal de nobleza o de muchas letras o por alguna dignidad, que estas tres causas son por las cuales se deben de conceder las armas con que se honrarán los linajes. Y solas estas cuatro maneras de personas tienen facultad y poderío para concederlas, que como acerca de los antiguos ninguno tenía atrevimiento (so pena de graves penas) de poner su estatua pública sin que el senado o el príncipe se lo concediese[1413], así ahora no tiene ninguno licencia de poner sus armas (que corresponden a aquellas imágenes antiguas) sin licencia y concesión de los príncipes y superiores o de aquellas personas a quien ellos o las leyes dieron poder para concederlas, como son las universidades, que porque una de la principales cosas que ennoblece a las personas es la sabiduría y ciencia, fue cosa conveniente que a los que diesen muestra y prueba de ser sabios y doctos se les diesen armas e insignias con que ennobleciesen sus personas y linaje. También quisieron dar este poderío de conceder armas a los capitanes generales en la guerra, porque allí fue adonde la primera vez se concedieron, que cuando el Líbero padre hubo acabado de conquistar la India, quiso regraciar a los esforzados soldados y caballeros que le ayudaron a ganarla[1414]. Y entre otros muchos títulos con que los ennobleció llamándolos héroes[1415] e

---

1410 ARIST. «1 peri.».

1411 «L.8 C. de hono. vehe. L. 11.» Se alude a una ley.

1412 «L. cos ss. quise pro milite ff. de falsis», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

1413 GELL.

1414 A Líbero Padre, que como hemos ya dicho se fue asimilando progresivamente a Baco (el Dionisos griego), se le atribuye la conquista de la India. Entre sus múltiples viajes habría realizado una expedición, mitad guerrera mitad divina, para someter aquellas tierras por fuerza de armas, pues llevaba consigo un ejército.

1415 B heroas.

ilustres[1416], dioles facultad y licencia que pudiesen tomar por sus armas algunas insignias que representasen a sus descendientes los valerosos hechos de su personas. A esta imitación Alejandro Magno y Augusto César, emperadores y monarcas del mundo, acabando la conquista dél, ilustraron a algunos esforzados varones con semejantes títulos de honra y señales de nobleza, de adonde manó y procedió que los príncipes, que no tienen superior en lo espiritual o temporal, o las universidades y capitanes, a quien cometen sus veces, tienen solamente esta autoridad de conceder armas. Y si los príncipes hallaren que otros las han concedido, sean castigados por falsarios, usurpadores de la dignidad ajena también, como lo son aquellos que tomaron insignias de nobleza sin ser nobles o de letrados sin tener grados por donde las merezcan. Y porque en conocer cuáles son las armas de los nobles y cómo se deben de conceder hay dificultad, es bien que pongamos aquí estas reglas por donde se conozca por el blasón de las armas la causa y razón por donde se concedieron y cómo se hayan de tomar:

La primera regla es que ninguno puede tomar armas que tengan timbre[1417] si no son nobles o ennoblecidos por nueva concesión y proprios merecimientos, porque la principal señal por donde se distinguen las armas que pueden tomar los hombres por diferencia de su linaje, apellido u oficio de las armas que se conceden por proprios merecimientos es en el timbre, que en este las quisieron diferenciar los emperadores y reyes, y si se hallare que sin concesión y autoridad de los que las pueden dar alguno pusiere timbre, débenle de raer las armas y castigar por su persona como falsario usurpador de la nobleza ajena[1418].

La segunda regla es que, cuando alguno toma las armas, siempre el blasón dellas represente la causa por que se tomaron o concedieron, porque este es el fin para que se instituyó que hobiese armas. De aquí vino que unos, porque conformasen las armas con el oficio del cuál había subido a alcanzar alguna dignidad, toman los instrumentos del oficio por sus insignias, como hizo el rey Gordio de Asia, padre de aquel opulentísimo y riquísimo rey Mida, que porque siendo labrador le tomaron para ser rey, tomó por sus armas un arado y púsolas en un templo muy solemne que hizo a Júpiter[1419]. Esta misma causa fue por donde muchos de los ilustres linajes de Roma tomaron por nombre y armas el apellido de algunas legumbres, porque los primeros ilustres varones de sus linajes habían sido agricultores dellas, como los *léntulos* tenían por sus armas lentejas y el nombre derivado dellas, y desta manera, se llamaron los *lectucios* de lechugas y los *cicerones* de *cicer,* que es garbanzo[1420]. Desta forma de tomar armas usaron los sabios que florecieron en alguna ciencia o arte, que Tolomeo (porque fue muy grande astrólogo) tomó la esfera por sus armas y el rey David, porque fue grande músico, tenía una harpa en campo de oro[1421].

La tercera regla es que cuando a alguno le aconteció algún hecho insigne con alguna bestia fiera de la cual alcanzó victoria mostrando su valeroso esfuerzo, que entonces le está muy bien tomar aquella fiera por armas. Así traía Hércules por armas una serpiente con muchas cabezas que representaba la serpiente lernea que había vencido, y un puerco por el puerco de Calidonia que venció, y un león por aquel que mató que era contado entre los monstruos del mundo, y

1416 FRONTIN. strat.

1417 *timbre:* Insignia que se coloca sobre el escudo de armas para distinguir los grados de nobleza (DRAE 1780).

1418 *Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*…, Coloniae, 1617, p. 22. La vigésima tercera conclusión de la primera parte habla de esta prohibición.

1419 FRONTIN. strat.

1420 ISID. orig.

1421 PROCOP. *1 SAM. 16, 14-23.

desta manera, por sus devisas representaba sus trabajos y peligros[1422]. Aquel esforzado Jasón traía por sus armas el vellocino dorado, con los toros y dragón bravísimos que venció en Colcos cuando le ganó[1423]; y Teseo traía el cancerbero, que fingieron los poetas que había vencido y sacado del infierno[1424].

La cuarta regla es que es muy buena manera de tomar armas aquella que demuestra alguna insignia o victoria que se alcanzó en la guerra como traen los poderosísimos reyes de Portugal cinco quinas por armas para demostrar aquella ilustre victoria que el esforzado cristianísimo príncipe rey don Afonso primero de Portugal hubo de cinco reyes moros en el campo de Orique. Los reyes de Navarra traen por sus armas las cadenas, porque ellos fueron los que quebrantaron las cadenas con que tenía cercado su real el gran Miramamolín cuando fue vencido en el Puerto del Muladar[1425]. Los reyes de Aragón traen por armas unos bastones, porque entraron por fuerza una gran palizada[1426] que tenían hecha para su defensa los moros y con grande matanza alcanzaron la victoria dellos[1427].

La quinta regla es que es buena arte de tomar armas las que representan la dignidad y señorío, como el grande Alejandro traía un rey coronado en un estrado real, demostrando la majestad de su persona. El rey Artur traía por armas tres coronas que representaban tres reinos de que era señor, que

---

1422 PHILOSTR. Vencer a la Hidra de Lerna, cazar al jabalí de Erimanto y derrotar al León de Nemea son tres de los doce trabajos que Heracles (Hércules) realizó por encargo de su primo el rey Euristeo. Según la versión más frecuente del mito, en un ataque de locura provocado por Hera (Juno), Heracles (Hércules) mató a sus hijos. Para expiar su crimen, el oráculo de Delfos le dijo que debía ponerse al servicio de Euristeo. La Hidra, hija de Tifón y Equidna, era un despiadado monstruo acuático con varias cabezas de serpiente que habitaba en el lago de Lerna, en el golfo de la Argólida. La mayor dificultad para vencer a este ser residía en que cada vez que Hércules cortaba una de sus cabezas, le nacían otras dos. Para derrotarla Hércules necesitó la ayuda de su sobrino Yolao, quien con una antorcha iba quemando la base de las cabezas que Hércules cortaba para que no se reprodujeran. Como Hércules contó con el apoyo de Yolao para vencer a la fiera, Euristeo no consideró esta hazaña como uno de los diez trabajos que podía encargarle. El jabalí de Erimanto era una poderosa y feroz criatura que atemorizaba a toda la región. Tras perseguirlo durante horas, Hércules pudo atrapar al fatigado animal y se lo llevó a Euristeo vivo. El león que amedrentaba a la ciudad de Nemea era una despiadada fiera con una piel tan gruesa, que ningun arma podía atravesarla. Tras probar distintas armas, todas ella inútiles, Hércules logró acorralarlo en su morada y estrangularlo. Desde entonces Hércules (que consiguió desollar al animal usando sus propias garras) vistió la piel del león de Nemea como armadura. Monzón parece confudirse al aludir al jabalí de Calidonia, en vez de al de Erimanto. Este otro jabalí se trata de una feroz criatura enviada por una despechada Artemisa (Diana) para asolar los campos de Calidón, ya que el rey Eneo, para agradecer las abundantes cosechas, realizó sacrificios a todas las divinidades, pero olvidó a esta diosa. Para matar a la bestia se ofrecieron Meleagro (hijo del rey Eneo), Jasón, Ificles, Teseo…, pero en ninguna versión de este mito aparece Heracles (Hércules).

1423 Efectivamente, la recuperación del vellocino de oro fue una de las hazañas de este héroe. Cuando Jasón, de veinte años, regresó a Yolco para recuperar el reino que su tío Pelías había usupado a su padre, se le impuso esta prueba: traer la piel de carnero de oro que Eetes, rey de la Cólquide, había consagrado a Ares y que estaba guardada por los toros y el dragón, a los que Monzón alude y que Jasón derrotó con ayuda de Medea (hija de Eetes) y sus compañeros los Argonautas.

1424 HOM. Parece que Monzón confunde de nuevo dos mitos, ya que fue Heracles (Hércules) y no Teseo quien trajo al can Cerbero de los infiernos. En su bajada al Hades, Heracles rescató a Teseo, quien temerariamente había descendido a los infiernos con su amigo Pirítoo para raptar a Persefone (Proserpina, mujer de Hades, el Plutón romano), con quien este último había determinado casarse.

1425 «*Coronica de Aragón*». Se trata seguramente de la *Crónica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad, publicada en Zaragoza en 1499. En 1212, tras la victoria obtenida en la batalla de las Navas de Tolosa por parte de los reyes cristianos de Navarra, Castilla y Aragón frente a las tropas musulmanas, Sancho VII tomó para su escudo de armas las cadenas de las que Monzón habla. Era común entre los musulmanes africanos encadenarse para la batalla para formar una barrera infranqueable y evitar deserciones. Según la leyenda, el dicho rey navarro, rompió con su espada estas cadenas, abriendo el camino hacia la tienda del rey musulmán, Miramolín el verde, lo que propició la victoria cristiana.

1426 *entraron por fuerza una gran palizada*, es decir que asaltaron la empalizada, el parapeto que habían construido para su defensa.

1427 Efectivamente, el uso de las barras o bastones por parte de los reyes de Aragón se documenta desde el reinado de Alfonso II (1162 - 1196), más concretamente a partir de que este monarca ayudó al rey de Castilla en la campaña de reconquista que este último soberano hizo en Cuenca en 1177. La *Crónica de san Juan de la Peña*, escrita hacia 1370, confirma este cambio de símbolos: «mudó las armas e seynnales de Aragón e prendió bastones».

eran Bretaña, Gaula[1428] y Escocia[1429]; y los reyes de Castilla, por esta causa, traen por armas castillos y leones, que representan sus dos reinos de Castilla y de León.

La sexta regla es que si alguno hobiere de tomar por armas alguna bestia fiera o alguna ave o árbol, que sea teniendo respeto que conforme la propriedad y virtud que se le da a alguna destas cosas con las causas y merecimientos por donde le conceden las armas. Considere estas propriedades en los brutos animales: en el león el señorío y fortaleza; en el elefante, el entendimiento con denuedo; en el caballo, la lealtad y presunción; en el tigre, que es cruel, la justicia; en el camello, la venganza; en el puerco montés, el atrevimiento; en el lobo, el robar; en el toro, la perseverancia; en la onza, la ligereza; en la raposa, las astucias; en el camaleón, los ardides; en el león pardo, la variedad; en el perro, el conocimiento; en la hormiga, la prudencia; en la cabra, la atención; en la liebre, la ligereza con temor; en el cabrón, la continuación inoportuna; en la oveja, la simplicidad; en la mona, el remedar[1430].

También en las aves considerará estas propriedades: en el águila, el señorío; en el pelícano, el amor; en el cuclillo, el agradecimiento; en la abeja, el bien gobernar; en la paloma, la fidelidad; en el gavilán, la ligereza; en el papagayo, el sutil ingenio. Y desta manera en los árboles y plantas y otras cosas de naturaleza, según las propriedades naturales que cada una tiene. Los primeros que usaron a poner en sus armas estas animalias fueron los egipcios, que tomaron por armas un cocodrilo y un toro[1431]. Héctor traía en su escudo por armas dos leones en pie en campo de oro que demostraban el señorío y esfuerzo de su persona. La reina Semíramis traía por armas una paloma, y Eneas dos plateadas con un ramo de oro pintadas en el escudo de Ulises que ganó en una batalla, aunque ninguno de estos las merecía por su fidelidad[1432]. Josué, duque del pueblo de Israel, traía por armas tres papagayos verdes en campo de oro, significando la ciencia que tenía en la ley divina y el ingenio para saber poner celadas en sus enemigos[1433]. Judas Macabeo, capitán deste pueblo, tenía por armas un dragón bermejo en campo dorado, significando la matanza que había hecho en sus enemigos[1434]. Desta manera se podrá traer el blasón de las armas que legítimamente fueren tomadas.

La séptima regla es que es muy buena manera de tomar armas cuando se pone en ellas alguna pieza que se hobo en algún despojo de los enemigos, como tomó Quinto Marcio escudos de oro porque en aquella famosa batalla en que venció a Asdrúbal en España, vengando la muerte de los dos claros Escipiones, todos los soldados, penos[1435] y africanos traían escudos de oros pintados a la manera que los usaron a traer en la guerra troyana y estas armas puso en el capitolio romano, adonde estuvieron hasta que se quemó la primera vez[1436].

La octava regla es que la misma orden y manera que hemos dicho que se debe de tomar en las armas se tome en el tomar de las devisas, que es una insignia añadida a las armas que representa alguna propria persona, según que el rey don Juan de Portugal, segundo deste nombre, añadió a

---

1428 *Gaula*: Parece que se refiere al actual Galés.

1429 FRONTIN. strat. «gosofridio anglo», creo que se refiere a Godofredo de Monmouth (1100-1155), clérigo británico, que contribuyó notablemente al estudio de la historia británica y el desarrollo de las leyendas del rey Arturo.

1430 *remedar*: Hacer las mismas acciones, visajes y ademanes que hace el otro (Auts.).

1431 MAN. HIST.

1432 VERG. Aen. 1 y 2. Efectivamente ni la reina Semíramis ni el troyano Eneas son notos por su fidelidad. Semíramis es el paradigma de la mala mujer: ambiciosa, lujuriosa y cruel. Se le atribuye una relación incestuosa con su hijo y se le culpa de la muerte su marido el rey Nino. La traición de Eneas a Dido, a la que abandona a pesar haberla desposado, es contada en la *Eneida* de Virgilio.

1433 I.

1434 PHI.

1435 *penos*: Peno: Natural de Cartago (DRAE).

1436 LIV.

las quinas (tomando por su devisa) un pelícano rompiendo sus entrañas para criar y alimentar a sus hijos, significando el grande amor que tenía a sus vasallos. Desta manera, los muy altos y muy poderosos reyes, el rey don Manuel de gloriosa memoria y el rey don Juan III, señor nuestro, tomaron por su devisa la esfera, respresentando el nuevo mundo de ínsulas indias[1437] que han añadido a su imperio.

La novena regla es que todo caballero que vence a otro en batalla o en desafío gana las armas del vencido o rendido y las pierde este, que no las puede más traer sin nueva concesión; y también las pierde cualquiera que huye de la batalla.

La décima regla es que en la manera que hayan de tener en su figura los escudos, qué sitio y formas hayan de tener los animales, cuáles hayan de ser las colores, qué signos y planetas se puedan poner en armas y en todas las otras cosas que a ellas pertenezca, se guarde la proporción y orden que dijeren los reyes de armas[1438], porque a ellos pertenece dar la figura y forma desto, según el arancel[1439] que son obligados a saber conforme a su oficio.

1437 En su afán de abrir la ruta comercial hacia la India, los portugueses descubrieron en el océano índico Madagascar, las islas Seychelles o las islas Mascareñas, territorios a los que probablemente se refiere Monzón al hablar de esas *ínsulas indias*.

1438 *reyes de armas*: Rey de armas: Título de dignidad y honor que los reyes daban a los caballeros más esforzados y famosos en hechos de armas, a cuyo cargo estaba advertir las hazañas de los demás militares, testificando de ellas para su remuneración y premio; decir en causas dudosas de hechos de armas; denunciar las guerras; asentar paces; asistir a los consejos de guerra e interpretar las leyes escritas en lengua peregrina a los reyes. Sus insignias eran las armas y el blason del emperador o rey, sin alguna ofensiva, pues no peleaban. Hoy conservan estas circustancias, siendo de su ministerio asistir con cotas de tales armas en ciertos actos públicos y solemnes, publicar algunos mandatos y órdenes de su rey y conservar los blasones y armas de los linajes y toman el nombre del reino que representan (Auts.).

1439 *arancel:* Regla o norma para hacer u obrar alguna cosa (Auts.).

CAPÍTULO XXXVIII

De las dignidades de emperador y de rey y en qué se excede la una a la otra

Las dignidades y estados tomaron el nombre que ahora tienen del oficio que acostumbraban a tener en la guerra, porque por armas se adquirieron y ganaron, que como los hombres se ajuntaron en república para conservarse que no los señoreasen otros o para señorear ellos a su comarcanos, dieron el señorío y gobernación de sus personas al que eligieron por más esforzado y diestro en la guerra, y según que le concedieron el señorío, así le dieron el nombre, que si escogieron a uno para que sólo por su persona les imperase y mandase llamáronle emperador y si quisieron que aquel y todos sus descendientes los rigiesen y gobernasen, llamáronle rey, y estas dignidades entramas[1440] siempre tuvieron el mero y mixto imperio[1441] y entre ellos y entre los doctores que escribieron, hubo no pequeña diferencia sobre cuál destas dignidades era mayor y más excelente; unos tuvieron que la dignidad real es mayor que la del emperador y para esto traen muchas razones:

La primera es que la dignidad real es perpetua para sí y para todos sus descendientes y que tiene sobre sus vasallos mayor señorío que no el emperador, el cual no puede disponer ni distribuir de las rentas, tierras y señoríos del imperio sino como gobernador; pero el rey puede como proprio señor mandar, vedar y conceder todo aquello en su reino que viere ser necesario y provechoso para el bien de sus vasallos y honra de sus hijos y sucesores[1442]. Y así, sabemos que los reyes que rigieron la república romana tuvieron mayor mando y señorío que no los emperadores sobre todos los sujetos al imperio romano, de adonde nació que, porque conocían que estaban más súbditos opresos por los reyes que por los emperadores, alanzando de sí los reyes, aborrecioles este nombre, y holgaron y consintieron que los señoreasen emperadores, según se conocerá porque Augusto César quiso renunciar el imperio que tenía y tornar el señorío y gobernación al senado, como primero le tenía[1443]; mas los padres y el pueblo no se lo quisieron consentir, diciendo que todos holgaban de tener un universal señor que los rigiese y gobernase.

La segunda razón (que traen para probar la excelencia del estado real) es que Dios omnipotente se quiso muchas veces intitular dél, llamándose rey y señor universal y Rey de los reyes, y nunca tomó nombre ni título de emperador[1444]; y así quiso que su pueblo fuese por reyes[1445] regido y no por emperadores. De aquí sacan la tercera razón, diciendo que el nombre de rey es legítimo, que es derivado de

---

1440 *entramas*: Ambas (DRAE).

1441 *mero imperio*: El absoluto poder que reside en el príncipe sobre sus vasallos. Usúrpase frecuentemente entre los jurisconsultos por la potestad absoluta de juzgar y castigar los delitos, hasta imponerles pena de muerte u otra corporal (Auts.). *Mixto imperio*: Potestad de juzgar, especialmente en las causas civiles (Auts.).

1442 «6.9.3. cap. scitote.».

1443 SVET.

1444 *PS. 2, 8-10 y *23, 7-10 *APOC. 17, 14.

1445 C. reges

regimiento y gobernación por leyes justas y santas, según que la divina sabiduría dice que por él reinan los reyes que son justos legisladores de sus súbditos y vasallos; pero nombre de emperador dicen que es nombre de fuerza y tiranía, de imperar y señorear por fuerza, y así hallan que hubo muchos reinos en los cuales los reyes por legítima autoridad del pueblo gobernaron y tuvieron su señorío, pero todos los imperios y monarquías tuvieron su principio en violencia y fuerza por tiranía más que por justicia, según se puede conocer por el origen y principio que dellos trujimos arriba.

La otra sentencia y parecer de doctores es que la única y suprema autoridad seglar en la tierra es la dignidad imperial, por las muchas tierras y señoríos que los emperadores tuvieron, lo cual se puede conocer por el nombre de monarcas que tienen por derecho, el cual no es concedido a ninguno de los reyes de la tierra[1446]. Y para significar la excelencia de la dignidad imperial sobre la real (teniendo los reyes una corona de oro por insignias) dieron tres a los emperadores: la de hierro, que demuestra su fortaleza y rigor en castigar a los malos y reprimir a los rebeldes; la segunda es de plata, que significa su claridad y resplandor, denotando que así como hay un sol en el cielo que da lumbre a todos los signos y planetas y es su origen y principio de toda la luz, así el emperador es un monarca y señor universal, que da autoridad a los reyes y señores y es origen manantial de adonde proceden todos los estados y señoríos de la tierra; la tercera corona es de oro, que representa que su poderío y señorío es más excelente que de otro ninguno como el oro es el más precioso de todos los metales[1447]. Y por esta diversidad de las coronas del emperador, mandaban los subjetos del imperio romano que pagasen sus tributos en estos tres metales en una indición[1448] (que es espacio de quince años) de esta manera repartidos: en el primer lustro (que eran cinco años) todos daban tributo de hierro, de adonde se hacían las armas para la gente de guerra; en los otros cinco años siguientes se daba el tributo de plata con que se pagaban los soldados y gente de guarnición; en los cinco años postreros se daban los tributos en oro, de adonde se hacía la moneda que se usaba en Roma y todas las otras cosas pertenecientes para la república romana, de adonde concluían estos que sin duda ninguna los emperadores tienen mayor dignidad que los reyes.

Entre los que tuvieron esta sentencia, se movió otra cuestión, que es si el emperador es monarca y señor del mundo, de tal manera que todos los otros reyes y señores le deban vasallaje y reconocer señorío. Los doctores italianos concuerdan que sí y traen por su parte para confirmación de su sentencia muchos textos de derecho civil que parece que lo afirman y aun textos de la Sagrada Escritura, porque allí se dice que el emperador Augusto César hizo un edicto y mandamiento en que mandaba que todos los del mundo (como señor universal dél) se escribiesen y registrasen pagando cierto tributo, para saber el número de personas que en él había, y quiso Dios omnipotente que Joséf y su madre sacratísima pagasen este tributo reconociéndole el señorío; y aun después, Cristo Nuestro Redentor confirmó por su sentencia que aquel tributo se debía legítimamente a los emperadores de Roma, diciendo: «Dad a Dios lo que es de Dios, y lo que es de César, a César»[1449]. San Pedro paga este tributo y manda

1446 Bartolo de Saxoferrato «in L. a. C. de iure aureo».

1447 «epta inter eticos C. de suma fri.». «7.9.i. Cap in apibus». «Clemem. pª. de iure vird.». «L. item q neces. ff. de locat», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

1448 *indición*: Dieron este nombre los romanos a los tres quinquenios en que cobraban cierto tributo de las provincias que les eran sujetas: en el primero pagaban el tributo de oro, de que labraban moneda para pagar el ejército; el segundo de cobre para fabricar las estatuas e imágenes, así en honra de sus falsos dioses como de sus emperadores y capitanes famosos; el tercero era de hierro, para fabricar armas con que armar los soldados y gente de guerra», etc. (Cov.).

1449 Bartolo de Saxoferrato; «Alber.», quizá se está citando a Alberico da Rosciate (1290 - 1354); Enrico da Susa (hostiensis); Giovanni d'Andrea y «anto. de bd.», quizá se esté citando Antonio da Budrio (1338 - 1408), todos ellos son conocidos juristas medievales. *Lc. 20, 25.

que todos le reconozcan señorío y el apóstol san Pablo apela para él[1450] como a señor universal[1451]. Estos doctores que son desta opinión la tienen por tan cierta y averiguada, que dicen que son herejes todos los que contrario sienten y que por tales deben de ser tenidos y juzgados, pues tienen[1452] el contrario de lo que se contiene en la Sagrada Escritura.

Otros muchos doctores españoles y franceses son de contrario parecer sin creer que son herejes por tenerle, diciendo que el emperador no es señor más de en la tierra que ahora tiene y que jamás hubo emperador que tuviese señorío de todo el mundo como los otros fingen[1453]; y esto se conocerá conferiendo[1454] los tiempos en que los monarcas y emperadores señorearon, que siempre hubo muchos reinos y provincias que no les daban tributo ni reconocían señorío, porque el que más tierras señoreó fue Augusto César y no le eran sujetos los partos, ni los sirios, ni los indios, ni los macedonios, ni muchas partes de España, Francia y Grecia, ni todas las ínsulas y provincias que entonces eran incógnitas y después acá se han descubierto, y así, él no mandó descrebir en aquel su edicto universal sino aquellos que eran sus súbditos, pero, porque estos eran la mayor parte del mundo, llamábase monarca dél y, desta manera hizo el edicto y mandamiento que se describiese todo el mundo[1455].

Atrevimiento mío parecerá muy grande osar yo poner mi proprio parecer adonde tan famosos doctores han hablado; pero porque en algo me parece que tienen razón los unos y en algo los otros, no dejaré de poner mi sentencia mediando entre ellos, porque me parece que los que tuvieron la primera sentencia, por tener las universidades o cargos de gobernación en las tierras imperiales, queriendo lisonjear y agradar al emperador de Alemania, estendieron su poder más de lo que debían, diciendo que todos los reyes de la tierra eran obligados a reconocerle señorío y superioridad; y por el contrario, estos otros doctores que están en las universidades o tierras sujetas a los otros reyes y príncipes, queriendo complacerlos, procuran eximirlos de todo el reconocimiento y superioridad al emperador, afirmando que cada rey es emperador en su tierra[1456], y porque mejor se entienda mi parecer, declararle he por algunos dichos:

El primero es que la dignidad imperial en sí es de mayor honra y excelencia que la de ningún rey, porque demuestra los merecimientos de la persona del emperador por ser electo por votos de personas tan ilustres y señaladas que le escogieron entre todos los de la tierra, lo que al rey no hacen, sino que merézcalo o no ha de ser rey, porque le viene por sucesión de linaje[1457]; y de aquí viene que los príncipes se tienen por más honrados y se estiman en más por ser emperadores que por ser reyes, como hacen los otros hombres particulares que se glorian y precian más de

---

1450 *él* se refiere al emperador.

1451 *ACT. 25, 11. Bartolo de Saxoferrato «in lege. host. ff.».

1452 *tienen*: Tener: Mantener, sostener (Auts.).

1453 «Jaco. de rade.», quizá Monzón se refiere al jurista Jacques de Révigny, conocido como Iacobus de Ravanis (c. 1230-1296), profesor en Orléans y Toulouse. «pet faber», quizá se alude al teólogo Pedro Fabro (1506 -1546). Jean Fabre († después de 1340), profesor de derecho civil en Montpellier. Oldrado da Ponte († 1335), jurista, profesor en Padua, Montpellier y Avignon.

1454 *confiriendo*: Conferir: Cotejando una cosa con la otra (Auts.).

1455 Una nota al margen parece indicar que nuestro autor ha tomado como base teórica para la elaboración de este capítulo a *Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*…, Coloniae, 1617, pp. 229-240 (de la 27ª a la 29ª consideración de la quinta parte). Casaneo es uno de esos doctores franceses, a los que Monzón alude, que defienden la independencia de la dignidad real frente a la imperial. Casaneo no deja de recoger la opinión de los doctores italianos (tales como Bartolo de Saxoferrato, frecuentemente mencionado por Monzón al margen) que defienden la preminencia del emperador. Monzón pudo haber leído en la obra de Casaneo las palabras que atribuye a Bartolo de Saxoferrato.

1456 «63. Dist. cap. ego», según Capelli, *Dist.* es abreviatura de *distinctione*, es posible que Monzón se refiera a las "distinciones" del *Decreto Graciano*.

1457 Bartolo de Saxoferrato «in l. éxcép. C. de proba.».

haber ganado alguna hacienda o estado por el valor de sus personas que no si lo poseen por herencia de su progenitores.

El segundo dicho es que todos los reyes de la tierra deben de reconocer cortesía y acatamiento al emperador por dignidad mayor que tiene, no como a señor ni superior, sino como a quien tiene dignidad más honrada, como se usa en las universidades, que un doctor reconoce cortesía y hace mayor acatamiento a otro doctor más antiguo que él, no porque sea su súbdito, sino porque tiene el grado más honrado por su antigüedad, y la misma cortesía hace un duque antiguo a otro que es más, aunque son iguales en señorío y estado. Así hará el rey al emperador, que si alguna vez concurrieren juntos el emperador y el rey, dársele ha el primer lugar y asiento y hacerle las más[1458] cumplidas señales de cortesía.

El tercero dicho es que mayor es el poderío real que no del emperador, y mayor señorío tiene sobre sus vasallos y súbditos, porque como los vasallos del imperio eligieron al emperador, no le tienen aquel amor y reverencia que tienen a los reyes, pareciéndoles que ellos le hicieron; ni tienen tanta cuenta con él los súbditos, porque le conocieron sin ser su señor y saben que no les ha de durar el mando y señorío más de por su vida; pero los reyes, que nacieron con aquel título o con certinidad[1459] de tenerle siempre, fueron reverenciados, temidos y acatados y todos tienen cuenta con ellos, sabiendo que ellos y sus sucesores han de ser sus naturales señores, y como les tienen mayor amor, dánles más crecidas rentas que no dan los súbditos del imperio a los emperadores.

El cuarto dicho es que si se considera el origen y principio de las dignidades, es más excelente la real que la imperial, porque los reyes tienen su estado y señorío por autoridad divina o por legítima concesión de los pueblos (según arriba dijimos que se debía tener), pero todos los emperadores y monarcas asirios, medos, persas, griegos y romanos usurparon su señorío por fuerza de armas, como claramente conoceremos en Julio César (que fue el primer emperador de Roma), que tiránicamente con guerras civiles y muertes de sus ciudadanos usurpó el imperio romano y no con menor violencia y fuerza de armas le conservaron sus sucesores.

El quinto dicho es que de los reyes de España, de Francia, de Ingalaterra y otros muchos no son sujetos al emperador, ni son obligados a reconocerle algún señorío, según se conocerá, si consideramos la causa y forma como fue ordenado y electo el emperador de Alemania, que faltando la mayor parte del imperio romano y eximiéndose de subjeción de los emperadores (que tenían su silla en el oriente, en Constantinopla), ciertas provincias y pueblos occidentales, no queriendo ser sujetos al emperador de la Grecia, viendo que por la mucha distancia de la tierra no los podía regir ni gobernar, determinaron en común concordia de eligir otro emperador que fuese señor en el occidente. Y llamáronle emperador de Alemania porque cuasi todos los pueblos y príncipes que eran en la concordia tenían sus tierras en ella, y cometieron sus veces a siete personas, los más principales dellos, los tres eclesiásticos y los cuatro seglares, que eligiesen y escogiesen a quien les pareciese ser mejor para aquella dignidad imperial que ordenaron. Los tres eclesiásticos fueron el arzobispo de Maguncia, el arzobispo de Treveri, el arzobispo de Colonia, que son los mayores señores de la Iglesia de aquellas partes. Los cuatro seglares son el conde de Reni[1460], que llaman el conde palatino, el duque de Sajonia, el marqués de Brandaniburque[1461] y el rey de Bohemia, los cuales repartieron entre sí los cargos y oficios acerca

1458 B hamas.

1459 *certinidad*: Certeza (DRAE).

1460 Se refiere al conde del Rhin.

1461 Se refiere al margrave de Brandeburgo.

de la persona del emperador y ordenaron que las tres coronas que había de recebir fuesen en esta manera; que el arzobispo de Colonia le coronase con la de hierro en Aquisgrana y el arzobispo de Milán le diese la de plata en Modón, que es una villa de la diócesis de Milán, y que el sumo pontífice le coronase en la Iglesia de san Pedro en Roma con la corona de oro, pues, como los otros reyes no entraron en esta concordia ni dieron el consentimiento para aquella elección, no son subjetos al emperador de Alemania, según que primero no lo eran al emperador de la Grecia, y así, cada rey es supremo señor en su tierra y puede hacer y ordenar leyes a sus súbditos por donde se gobiernen sin tener obligación de regirse por las leyes de los emperadores[1462]. Entre los reyes, aquel es el mayor que tiene más reinos o mayor es a quien dan más rentas y tiene mejores vasallos; y cierto, en esto postrero principalmente, los mayores reyes del mundo son los dos reyes de las Españas, porque son señores de la más belicosa y leal gente que hay en la tierra[1463].

1462 «enguerrano gallo», quizá se refiere al cronista francés Enguerrand de Monstrelet (n. 1390 c. - m. 1453).

1463 Se refiere a los reyes de España y Portugal, Carlos I y Juan III respectivamente.

CAPÍTULO XXXIX

De la origen, antigüedad y oficio de los duques, marqueses y condes y de las otras dignidades y estados del reino

Solían los antiguos decir que las fuentes de los grandes ríos son navegables para demostrar que de grandes principios siempre proceden grandes efectos que los demuestran[1464]. Desta manera podremos decir que como las dignidades imperial y real sean de grande majestad y poderío, manan y proceden dellas otras grandes dignidades y estados como son de duques, marqueses y condes y otras semejantes; y porque a algunos les parece que estas dignidades de grandes son modernas y de pocos tiempos a esta parte instituidas[1465], será bien que declaremos el oficio y origen de cada una dellas[1466]:

El *duque* es un estado menor que rey, que tiene más limitado su poder, pero en la guerra es más general y supremo que el de otro alguno, salvo que es obligado a hacer las cosas que hiciere con consejo y parecer de algunos acompañados[1467]que le señalan, los cuales solían llamar condes o comites[1468]; según fue Agamenón, que fue duque y capitán general de toda la flota y gente de los griegos que fueron sobre Troya. No era rey dellos, que en el armada y ejército iban muchos reyes que no le daban tributo ni le reconocían vasallaje como súbditos, mas de que en las cosas que tocaba a la guerra se habían de regir por su parecer y determinación de Agamenón, juntamente con los condes y acompañados que le señalaron, como fueron Menelao, Ulises, Diomedes, el sabio y prudente Néstor y otros de quien hace la larga mención Homero. Los primeros que rigieron el pueblo de Israel cuando salieron de Egipto fueron Moisés y Josué, duques dellos, porque tuvieron el supremo mando sin ser reyes, teniendo por acompañados a aquellos doce principales caudillos que eligieron de todos los doce tribus, y después de acabados los reyes, se tornaron a regir por duques, según fue Judas Macabeo y sus hermanos[1469]. Los atenienses por duques se rigieron mientras tuvieron su señorío sin ser tiranizados, que escogían una persona insigne a quien daban el señorío y gobernación de la república limitándole los poderes y dándole por acompañados a los ariopagitas[1470]. Destos duques fueron Temístocles, Alcibíades y otros ilustres capitanes de quien hace mención Plutarco en sus vidas[1471]. Los lacedemonios se rigieron y gobernaron por estos duques, dándoles por acompañados los éforos, según fueron Licurgo, Arquesilao y otros muchos insignes varones cuya historia e ilustres hechos largo cuenta Plutarco. También, si bien miramos, los cónsules de romanos duques eran que tenían menor poder que emperadores ni

---

1464 Proverbio.

1465 C. instituidos.

1466 Bartolo de Saxoferrato «l. de digni. lib. 12. et sugallam».

1467 *acompañados*: Compañeros.

1468 «Titu. quis dicatur dux comes vel marchio cap. 1. lib. Feu. et Aluarus super illum».

1469 IOS. 3 y 4.

1470 PHILOSTR.

1471 PLU. Como indica Monzón, esta información se puede extraer de la lectura de *Vidas Paralelas,* ya que esta obra narra las biografías de Temístocles y Alcibíades entre otros.

reyes, que aunque eran los supremos magistrados ordinarios en la república, tenían limitados los poderes y señalados ciertos senadores y patricios que tenían por cómites y acompañados[1472].

Algunos modernos autores quieren decir que los duques que ahora hay tuvieron principio de los alemanes, los cuales, primero que eligiesen emperadores, escogían entre sí algunas valerosas personas a quien daban la gobernación sobre sí limitada, como fueron los electos, los archiduques de Austria y duques de Sajonia y otros grandes señores de Alemania, los cuales no fueron eligidos por los emperadores, antes estos grandes los eligen a ellos. Y aun hasta nuestros tiempos los suevios y suizos no tienen otro señor sino que cada cantón, de trece que son, elige un duque y capitán cuando han de ir a la guerra, al cual no le dura más la dignidad de cuanto ella dura, y así, antiguamente, hubo algunos duques cuyo estado fue temporal y otros que fue perpetuo para ellos y sus sucesores, señalándoles tierras y rentas de adonde se mantuviesen cuando los eligían, y porque acerca de los antiguos hubo diversas maneras en la elección de estos duques, no trataremos ahora dellas, salvo pornemos la orden que tenían los reyes de la Europa cuando en gualardón de algunas ilustres hazañas daban la dignidad y estado de duque a algunos de sus vasallos, la cual es esta: estando el rey oyendo misa, manda a sus reyes de armas que con las mazas vayan a traer al caballero que quiere hacer duque, el cual viene vestido de unas ropas rozagantes, con un macero proprio delante que trae una maza; llegando delante del rey, hácele su debido acatamiento e hinca las rodillas delante dél; entonces el rey toma la maza que traía el macero del duque y dásela en la mano, el cual con ella se va junto al altar y recibe la bendición del evangelio, y en acabándole, da la maza a su macero y toma el misal y traéle a dar paz al rey vuelto al altar está hasta que se acaba la misa; la cual acabada, el preste le da ciertas bendiciones y vuélvese al rey, el cual le pone en la cabeza un coronel, que es una corona menor y más estrecha que la que suele traer el rey y las flores son menores y angostas y todas iguales. Hecho esto, el rey le asienta cabo sí y le dice: «Duque, Dios os dé seso y entendimiento, que seáis duque y capitán de vuestro Rey y Señor natural, amén. Ahora andad y guiad». Levantándose, se allegan todos los que están presentes y llámanle duque y señoría, cuyos privilegios son estos: puede llevar delante de sí un estoque[1473], pero ha de ser la punta hacia arriba a diferencia del rey, delante del cual llevan el estoque [con] la cruz levantada; puede tener porteros de maza y asentarse en silla con dosel rico; oye misa con el rey dentro de las cortinas y si es de los duques que no reconocen superior (como son los de Venecia y Milán) pueden labrar moneda con sus armas. Entre todos los duques, el principal señor es el archiduque de Austria, como es metropolitano el arzobispo a respecto de los obispos; aunque hay dificultad cuál tenga el segundo lugar después dél, unos quieren decir que el duque de Borgoña, por el grande estado y muy antiguo que tiene, otros dicen que es el duque de Saboya, por el título que tiene de príncipe del Piamonte. También quieren algunos afirmar que no puede ser uno duque si no tiene diez condes debajo de su señorío, como suelen decir que no puede ser uno rey si no tiene diez duques en su reino[1474]; pero como estos estados y dignidades sean concedidos por merced y gracia del rey, puede tener cuantos quisiere y conceder que sea duque uno sin que tenga condes que sean sus vasallos. Porque, aunque en Francia se use, en España nunca se usó desde que el rey don Juan de Castilla, primero deste nombre, hizo duque en Guadalajara, con las ceremonias que hemos dicho, al infante don Hernando, su hijo (dándole el título de duque de Peñafiel, que fue el primero que hubo en las Españas) y depués

1472 A partir de *LIV. 2, 1, 7-8, en que Livio, autoridad citada por Monzón en una nota marginal como fuente de esta información, habla del establecimiento del poder consular, se puede verificar el papel de los cónsules romanos, que nuestro autor compara al de un duque. TAC.

1473 *estoque*: Espada angosta y de cuatro esquinas, que por lo regular suele ser de más marca y se juega siempre de punta (Auts.).

1474 Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*… , Coloniae, 1617, p. 5.

acá se ha perdido la costumbre de guardarse todas aquellas cerimonias cuando el rey criaba algún duque, porque basta para que uno lo sea que el rey le escriba o le llame duque.

La segunda dignidad es la del *marqués*, aunque muchos quisieron afirmar que el conde ha de preceder al marqués por ser más antiguo estado y dignidad, y así, en Francia todos los condes preceden a los marqueses, principalmente los condes que son de la casa de Francia[1475], pero en las Españas y en Italia, los marqueses preceden a los condes, que la costumbre y voluntad de los príncipes ha hecho que la dignidad del marqués sea de mayor valor y estima. Y porque este vocablo «marqués» es barbaro, tomado de los godos que vinieron a señorear a España e Italia, hay dificultad sobre saber su origen y dignidad cuáles sean; pero, si bien miramos lo que dicen otros autores, parecernos ha cosa razonable, que es que este vocablo de marqués, que los Alemanes llaman *margrafio*, es derivado deste nombre latino *marca*, que es la raya (que decimos en español) que divide unos señoríos de otros, de adonde procedió que se llamasen marqueses los que fuesen señores destas marcas y términos, cuya dignidad fue desta manera instituida[1476]. Acostumbraron los romanos de poner fronteros en los fines de las tierras que señoreaban para que los guardasen, a los cuales llamaban *limitáneos*, porque defendían los límites del imperio romano, y a estos soldados que pusieron por fronteros les daban un capitán que los rigiese en tiempo de paz, que no se desmandasen en hacer robos e insultos en las tierras adonde estaban alojados y aposentados y este mismo era su capitán en tiempo de la guerra. Conociendo el emperador Alejandro Severo que mayor cuidado ternían estos capitanes de guardar y defender esta tierra si fuese propria suya, hízolos señores destas fronterías con tal condición que reconociesen señorío al emperador de Roma y le diesen cierto tributo, y así, antiguamente, todos los marqueses que tenían sus tierras en los fines y términos del imperio romano o del reino del príncipe que los elegía, según tuvieron el marqués de Baden y el marqués de Recelon en los fines del Reno, porque hasta allí, por la parte de Alemania, se estendía el imperio de los romanos[1477]. Desta origen se usó que los reyes eligiesen marqueses en sus reinos y la manera con que los solían eligir era esta: que acabando de oír misa, el rey llamaba al que quería hacer marqués y todos los que estaban presentes le decían *señoría*, y desde allí adelante, podía gozar destos privilegios, que en ausencia de los duques pueden oír misa dentro de las cortinas del rey y en sus tierras proprias puede estar asentado en silla con dosel y llévanle el misal a darle paz después del evangelio, pero no puede tener maceros ni traer coronel en la cabeza, ni llevar delante de sí estoque, que estas son proprias insignias de los duques. Entre los marqueses, los principales son el marqués de Ferrara y el marqués de Mantua, aunque entre ellos siempre hubo diferencias cuál había de preceder.

Conde o *cómite* es una dignidad muy antigua y, aunque algunos quisieron decir que fue tomada de aquellos acompañados compañeros y consejeros que daban a los duques según arriba dijimos, pero si considerasen bien las historias antiguas hallarían que es más excelente dignidad la del conde, porque era la que tenían los más principales amigos de los reyes, a los cuales ellos querían por honrarlos llamarlos condes y compañeros. Conde fue Joab, compañero de David y capitán de su exército, y otros semejantes tuvieron los otros reyes de Israel, según se hace mención en el libro del Paralipómenon[1478]; conde fue Antenor, compañero del rey Príamo, aquel que dice Homero que vendió a Troya a los griegos[1479]; conde fue Parmenio, grande amigo y compañero de Alejandro, de manera que siempre

1475 Ulrich Zasius (1461-1536), *In ursus feudorum epitome*.

1476 «lampridio bautista ex lege in nomine domini C. preaffe».

1477 «guillel. gallo».

1478 *2 sam. 2, 12-32.

1479 hom. Il. Antenor aparece en la Ilíada como consejero del rey Priamo de Troya.

la dignidad del conde tomó nombre y principio de los reyes y príncipes, porque los condes eran compañeros, amigos y consejeros suyos. La ceremonia con que se solían hacer condes era que el rey le llevaba a su lado izquierdo y le decía: «Conde, vos sois mi fiel compañero y leal amigo y os hago esta y esta merced y os concedo tal y tal previlegio», según era su voluntad. Y entre los condes, el más principal que precede a todos es el conde de Flandes, que no reconoce superior. Cuando algún señor destos tiene jurisdicción por sí, goza de nombre y privilegios de príncipe.

El *vizconde* o *vicecómite* es el que tiene las veces y lugar del conde, y porque no tiene tantas villas y lugares para que conceda el título de conde, dánle aquella dignidad que es inferior, pero es muy honrada y goza del nombre de señoría.

Barón se suele llamar cualquier señor de vasallos, principalmente si tiene algún lugar cercado que entonces precede a cualesquiera otros caballeros e hidalgos.

Otros títulos hay que son nombres de dignidad y de honra y oficio, pero no son de estado ni señorío, según son los que arriba hemos dicho, y los principales de todos, son los que tienen nombres de *príncipes* no por ser primogénitos de los reyes, sino por título de dignidad, según son en España, el príncipe de las Asturias; en Italia, los príncipes de Salerno y Taranto; en Francia, el príncipe del Piamonte; en Flandes, el príncipe de Orange; en Inglaterra, el príncipe de Cales[1480]; que suele ser el heredero del reino, y este nombre de príncipe usan y usurpan mucho los señores de Alemania.

Infante es nombre concedido a los hijos segundos y terceros de los reyes y a sus hijos destos suelen llamar *infanzones*, porque descienden de la casa y sangre real.

Hay otras dignidades que son de oficio, según es la del *condestable*, que es principal de todas, cuyo cargo es ser Justicia mayor del rey en el tiempo de la guerra, sin cuya licencia no se puede asentar ni alzar real[1481] ni darse pregón sin su mandamiento, y cuando se diere, el rey de armas o pregonero ha de decir «manda el rey y su condestable que se haga tal alarde[1482] o reseña[1483]» u otra cualquier cosa. También pertenece a su oficio ser juez en cualquier rieto[1484] o desafío y ha de mandar hacer el palenque[1485] y tener seguro el campo. Este oficio de condestable es el que acerca de los romanos llamaban *maestro de los caballeros*, que era la segunda dignidad después del *cónsul* o del *capitán general* en la guerra. Este oficio de condestable tuvo Joab, su compañero de David, en las guerras adonde el rey estaba presente[1486]. También era oficio muy honrado acerca de los reyes de Babilonia y de Persia, según dice Daniel, que el condestable de Nabucodonosor le mudó los nombres a él y a sus compañeros y deste oficio tratamos más largo en el *Libro del Espejo del capitán cristiano*[1487].

Almirante es oficio de ser capitán general en la mar; tiene mero y mixto imperio en la gobernación de la flota y armada; puede hacer justicia sin haber apelación para otros sino para el rey; a él le pertenece asegurar los mares de cosarios y enemigos. Solíase eligir desta manera, que acabado el rey de oír misa, llamaba al que quería hacer su almirante y le ponía un anillo de oro en el dedo medicinal[1488], que

1480 Se refiere a Gales.

1481 *alzar real*: Levantar el ejército para ir a campar a otra parte (Auts.).

1482 *alarde*: Desfile militar (Auts.).

1483 *reseña:* Revista a las tropas (Auts.)

1484 *rieto*: Reto (DRAE).

1485 *palenque*: La valla o estacada que se hace para cerrar algún terreno en que se ha de haber lid, torneo u otra fiesta pública (Auts.).

1486 *2 SAM. 2, 12-32.

1487 DAN. 1. Monzón remite aquí a otra de sus obras, hoy desaparecida.

1488 *dedo medicinal*: Monzón se refiere al dedo anular, del que los antiguos egipcios, como Monzón, pensaban que estaba comunicado directamente con el corazón. En Auts., sin embargo, se dice que el dedo conectado con el corazón es el del medio, el que hoy en día conocemos como dedo corazón o cordial.

dicen del corazón y dábale una lanza con una bandera y decía: «Almirante, yo os concedo mi poderío general en la mar, yo os encomiendo la gobernación de la flota y la defensión de los lugares marítimos».

Todas estas dignidades que hemos dicho son de grande honra, por donde, para ser tan estimadas como deben de ser, nunca deberían de ser por príncipes concedidas sino por grandes merecimientos y muchos servicios y por hechos muy valerosos y calificados, porque de otra manera, las dignidades (por grandes que sean), si fácilmente se conceden, siempre son tenidas en poco según arriba dijimos[1489]. Y acerca de los antiguos, nunca fueron concedidas sino a algunos ilustres varones que después de haber pasado grandes peligros en la guerra y haber hecho valerosas hazañas en galardón y premio de sus trabajos, los emperadores y reyes les hacían mercedes que los llamaban *heroas* o *heraldos*, que es lo mismo que ahora llamamos *grandes* o *señores*, porque *herus* quiere decir señor, y les concedían previlegio que fuesen caballeros eméritos sin que pudiesen ser apremiados para la guerra. Y el primero que eligió estos grandes fue Líbero padre, después que hubo señoreado la India, que escogió ciertos principales soldados viejos y díjoles: «Yo desde ahora os absuelvo de los trabajos de la guerra, huelgo que seáis caballeros ancianos, quiero que os podáis llamar *héroas* o señores; ternéis por cargo y oficio de aconsejar a los reyes y de ayudarles a gobernar la república, podréis reprehender a los culpados y loar a los virtuosos; en cualquier parte del mundo que estuvierdes, serán obligados los hombres plebeyos de haceros servicios y los reyes ternán cargo de daros acostamiento[1490] y moradías con que honradamente podáis sustentar vuestros estados; a los príncipes pertenecerá de honraros y daros joyas y vestiros de sus proprias vestiduras; ternéis tan grande crédito, que por sola vuestra palabra seréis creídos sin más juramento ni testimonios. Vosotros ternéis por costumbre de aborrecer las mentiras y de castigar a los traidores y de volver por la honra de las mujeres; desde ahora tenéis salvoconducto y previlegio para pasar por todas las tierras del mundo vosotros y vuestros criados libres de todo tributo y pecho, y si alguno quisiere quebrantar cualquiera destas exenciones y libertades (que os son concedidas) que muera por el mismo caso». Después de muchos años, cuando vino a señorear la mayor parte del mundo Alejandro Magno, queriendo satisfacer a muchos esforzados varones que le habían ayudado en aquella conquista, concedioles estos previlegios de grandes *heroas* que hemos dicho y añadioles más: que pudiesen traer oro y vestirse de sedas y brocado carmesí y traer armas e insignias como los reyes acostumbraban, y quiso que fuesen tan exentos y libres que cualquiera que les agraviase o les dijese alguna palabra de descortesía[1491], que muriese por ello[1492]. Cuando el emperador Augusto César se vio pacífico señor y monarca del mundo, quiso satisfacer a algunas personas que en las guerras civiles que había tenido le sirvieron, y escogió los que por diez años habían andado en el ejército peleando esforzadamente y mandó que se llamasen *heroas* y grandes y concedióles los previlegios que Líbero y Alejandro concedieron a sus soldados, añadiéndoles muchos previlegios en que les concedía que fuesen exentos y libres[1493] de cualesquiera justicias y jueces, que solo el emperador inmediatamente conociese de sus causas. Y otorgábales que ellos pudiesen ser jueces de los otros y que fuesen personas tan dignas de fe, que nadie pudiese calumniar ni contradecir su dicho, sino que fuesen por sola su palabra creídos; y por honrarlos[1494], quiso que ellos pudiesen comer a la mesa con los emperadores y reyes y que sus mujeres legítimas fuesen preferidas a cualesquiera otras nobles que fuesen. Concedioles

1489 Enea Silvio Piccolomini (Aeneas Sylvius Senensis).

1490 *acostamiento*: Sueldo o estipendio que se daba a los que servían al rey o a algún señor o seguían su partido (Auts.).

1491 C. cortesía.

1492 TH. HDT. X.

1493 C. libros.

1494 C. honrados.

que pudiesen tener armas e insignias y que por los delitos que cometiesen, si fuesen dignos de muerte, no les pudiesen hacer otra justicia sino degollarlos, porque esta muerte fue tenida siempre por la más honrada[1495]. También los más de los grandes de Francia (principalmente los que tienen las casas de los doce pares) fueron premiados por el emperador Carlo Magno por haberle ayudado en muchas batallas que tuvo, dándoles aquellos estados y dignidades[1496]. Los más de los grandes de España merecieron los estados que tienen sus descendientes por las valerosas hazañas de sus personas, según son los ilustrísimos duques de Braganza, que descienden de aquel valerosísimo y esforzado caballero don Nuño Álvarez, segundo Cid Rui Díaz en las Españas, el cual con sus ilustres hechos y valeroso esfuerzo de su persona ayudó al rey don Juan, de gloriosa memoria, a defender su reino, por donde mereció que le diesen tantas tierras y vasallos, que fuese la segunda casa después de la real en Portugal y una de las principales de la cristiandad. También los ilustres marqueses de Villareal y condes de Pinela tienen sus estados y casas antiguas por los grandes merecimientos y valerosos hechos de sus primogenitores, a los cuales, por señalados servicios que a los poderosos reyes de Portugal hicieron, les dieron aquestos estados con muchos otros previlegios que tienen. Así, acostumbrarán siempre todos los reyes y príncipes de nunca honrar a ninguno con estas dignidades sino a quien lo mereciese con señalados servicios y valerosos hechos, no teniendo respecto a ninguna privanza ni renta.

1495 PLU. *In vita Aug*. La vida de Augusto es uno de los relatos biográficos de Plutarco que hemos perdido.

1496 *Par de Francia* es un título honorífico con el que se designa en el país galo a los miembros de un grupo de importantes señores feudales, vasallos directos de la corona del rey de Francia. Los primeros se nombraron en el periodo carolingio e inicialmente eran doce (seis laicos y seis eclesiásticos), pero en los sucesivos siglos del Antiguo Régimen su número fue creciendo. «enguerrano gallo», quizá se refiere al cronista francés Enguerrand de Monstrelet (c. 1390 - 1453).

CAPÍTULO XL

Adonde se empieza a tratar de la vida de la corte y de los vicios que algunos ponen en todo género de cortesanos, principalmente en los nobles

Entre los que conversaban y trataban con tiranos había grande diferencia, que unos, conociendo sus riquezas y grandes estados, sus ricos aparatos y diversos deleites que tenían, loaban su vida y deseábanla para sí; pero otros, más cuerdos, contemplaban los muchos trabajos que padecían, los grandes temores que pasaban, las muchas personas que deseaban matarlos y las diversas miserias en que vivían y viturperaban su vida y no aceptaran su estado por todos los tesoros de la tierra[1497]. Desta manera acontece a los que consideran la vida de los cortesanos, que unos, conociendo los ricos vestidos que traen, las grandes haciendas y oficios que algunos alcanzan y los muchos y diversos placeres y maneras de holgar que hay en la corte, loan la vida de los cortesanos y desean vivir en la corte por gozar dellos y por alcanzar parte de las riquezas que ven poseer a los otros. Por el contrario, otros prudentes varones contemplan los vicios que reinan en algunos cortesanos, las muchas lacerias y miserias que pasan muchos de los que allí viven, por donde dicen mal y vituperan desta vida cortesana y aborrécenla de tal arte, que en ninguna manera aceptarían a vivir en la corte. Y entre los mismos cortesanos hay diversos pareceres, diciendo cada uno de la corte como le va en ella, según suelen decir los mercaderes de la feria[1498]. Los que han enriquecido y alcanzado honras y dignidades en la corte dicen muchos bienes y loores della, y por el contrario, los que andan desfavorecidos, pasando miserias y gastando sus haciendas sin alcanzar nada, dicen males abarrisco[1499] de la corte y de los cortesanos y, como son más los que andan descontentos que los medrados, ha habido muchos que han escrito de los vicios de los cortesanos y de las desventuras de la corte, sin haber hallado ninguno que escriba loores dellos ni bienes de su vida, y como las personas apasionadas suelen añadir en las causas de su pasión, así exceden estos, poniendo generalmente vicios y pecados en todo género y estado de personas cortesanas, procurando de estorbar que nadie viva en la corte, lo cual es grande yerro, pues de necesidad conviene que anden acompañados los reyes conforme a la majestad de sus personas y a la grandeza de su estado real y estos que los acompañan son los que hacen la corte y se llaman cortesanos y por demostrar cómo estos lastimados levantan muchas culpas de su casa e imponen[1500] más vicios de los que hay, los porné aquí y también hará provecho para que se sepan los hombres guardar y avisarse de no caer en ellos.

Estos maldicientes empiezan a decir qué cosa es corte y dicen que es un colegio de nobles soberbios, teatro de maldades, escuela de vicios, asilo y coto de malvados[1501]. Esta es adonde reina la soberbia

---

1497 ISOC. «in tiranide».

1498 Proverbio. «Cada uno dice de la feria como le va en ella» (Gonzalo Correas, 1992, p. 100).

1499 *abarrisco*: Indistinta y desordenadamente, sin modo ni consideración alguna y lo mismo que sin reparo y atropelladamente (Auts.).

1500 *imponen*: Imputan o atribuyen falsamente (Auts.).

1501 En una nota marginal Monzón menciona a *Cornelio Agripa (Heinrich Cornelius Agripa von Nettesheim), ejemplo de aquellos que injurian la vida en la corte. Véase *De incertitudine et vanitate scientiarum et artium, atque excellentia verbi dei declamatio*, Parisiis, 1531, pp. 97 v. y s., donde se recogen estas críticas.

y en quien han hecho su morada la presunción y la vanagloria, robos y la lujuria, la prodigalidad y envidia, la ira y la borrachez, la fuerza y los perjurios, los engaños y crueldades, los mixericos[1502] y chismerías. Allí han hecho el alcázar donde se aposentan todas las malas costumbres, adonde lo malo se loa por bueno y se favorecen los estupros de las vírgines, estímanse los adulterios de las casadas, lóanse las fornicaciones de las solteras y se ponen en ejecución todos los malos propósitos. En estas cortes son desfavorecidos los virtuosos y letrados y favorecidos los parleros, malsines[1503] y arrevolvedores[1504]. Destos cortesanos era de los cuales preguntaron a Solón qué le parecía dellos y respondió que gallos o pavones o alguna bestia fiera, porque un cortesano favorecido es más vanaglorioso que el pavón, más presuntuoso que el gallo, más cruel que el tigre, más soberbio que un caballo, más cauteloso que raposa, más vindicativo que el camello, más truhán que mona o simio, más robador que lobo, más desesperado que elefante y en fin todos andan emponzoñados rabiando por alcanzar privanzas como perros que rabian. Entre los cuales, los vicios son tenidos por virtudes, la prodigalidad por liberalidad, reina en ellos la gula por comer manjares costosos y preciosos delicadamente guisados. En estas cortes son tantos los trajes nuevos que cada día se inventan y los excesivos gastos que en ellos se hacen, que no abastan haciendas de los cortesanos para sustentarlos, porque es muy demasiadamente lo que se gasta en comer guisados diferenciados[1505], preciosos, delicados y costosos y en galanos y ricos trajes.

En particular ponen vicios y tachas en todos los estados y condiciones de personas que andan en la corte. Empiezan por los casados que traen las mujeres consigo, las cuales es necesario que sean del palacio[1506], conversables y decidoras; con ellas tienen licencia de conversar parientes, amigos conocidos de sus maridos que entran y salen a todas horas en casa; ven y conversan mancebos galanes y señores ricos de los cuales son en diversas maneras recuestadas[1507], así por sus personas, los que las conversan, como por alcahuetas y terceras de las cuales hay harta abundancia en la corte, por donde, combatidas de diversos combates, pocas hay que resistan, sino que con la libertad que tienen de salir a visitaciones y de ir a romerías, buscan ocasiones para que arda el estopa sin hacer humo y, aunque algunas son infamadas, muchas son las que arden sin alzar llama. Y en algunas no es de maravillar, porque sus maridos andan encandilados[1508] con la codicia que traen de adquirir y hácense ciegos y sordos como se hacía Abraham cuando disimulaba que Sara dijese que no era su mujer y consintió que se estuviese con el rey Faraón de Egipto con esperanza que le había de hacer algunas mercedes[1509]. Así acontece

1502 *mixericos:* Mexerico: Enredo, intriga, de *Mexericar* que en portugués significa narrar en secreto y con intención de malquistar, intrigar o comprometer a alguien.

1503 *malsines*: Malsín: Chismoso, malintencionado que solicita hacer o poner mal a otros (Auts.).

1504 *arrevolvedor*: Revoltoso.

1505 *diferenciados*: Variados (Auts.).

1506 *recuestadas*: Recuestar: Acariciar, atraer con el halago o dulzura de amante (Auts.).

1507 *sean de palacio*: Que participen de la vida en él (CORDE).

1508 C. escandalizados.

1509 *GEN. 12, 12-16 y *20, 2. Enea Silvio Piccolomini (Aeneas Sylvius Senensis), *De curialium miseriis*. Del capítulo XL al XLIII, Monzón desarrolla un amplio discurso sobre los males y los vicios que reinan en la corte, que, como Ana Isabel Buescu (1996, pp. 207-208) indica, se basa en una amplia tradición literaria «realista», en la que destacan obras como el *Policraticus* de John de Salisbury (1159), *De curialium Miseriis* de Enea Silvio Piccolomini (1473) o *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* de Antonio de Guevara (1528). Además de gran proximidad en el recurso a ciertos tópicos y ejemplos, el texto de Monzón sigue tan de cerca al de Piccolomini que incluso se puede llegar a hablar de paráfrasis cuando trata la búsqueda de las honras y riquezas, los placeres y deleites, la comida y las humillaciones en la mesa. Según Ana Isabel Buescu, aunque Guevara no es mencionado por Monzón, es un hecho incuestionable que nuestro autor conocía su obra: «o remeter da origen deste discurso negativo para os própios cortesãos desfavorecidos (como parece ter acontecido com Guevara), a contestação do «menosprecio da corte» e da sua decorrência natural, a fuga do mundo –núcleo central da construção guevariana–, a comparação repetida entre o mar e a corte, imagen privilegiada por Guevara e, numa outra perspectiva, a sistematização das reglas para a privança dos príncipes de forma muito próxima da que surge no *Aviso de Privados,* sugerem-nos uma proximidade que julgamos pertinente evidenciar».

cada día que muchos hombres, pensando de medrar con algunos señores o caballeros, consienten entrar y salir recaudos[1510] en sus casas, de donde se vienen a hacer muchos malos recaudos, menospreciando la honra por alcanzar algún interese y pasar la vida, y si por temor destos peligros e inconvenientes algunos casados quieren dejar mujeres en sus tierras y carecer de su dulce conversación y de la compañía de sus amados hijos, no menos riesgo y peligro corre su honra, porque no falta quien diga a su mujer y le haga creer que anda en la corte en vanidades enamorado, porque ella se lo pague en la misma moneda. De adonde acontece que, cuando a cabo de algún tiempo el casado conoce que es vanidad vivir en la corte y quiere volverse a su casa a reposar y descansar, no halla ningún reposo en ella, porque como otro ha tomado la posesión en su ausencia, no le parece que es razón de dejarle en presencia, y de aquí no se escapa de no seguirse infamias, escándalos y muertes.

Pues ¿qué diremos de los mancebos y galanes de la corte solteros, que todo su fin es cómo andarán vestidos, peinados y lucidos, pensando de agradar a alguna dama a quien sirven, en cuyo devaneo embebecidos empobrecen dulcemente? Como estos viven ociosos teniéndose por nobles, todas sus palabras son ociosas en sus conversaciones, unas veces contando las razones que pasó con su dama dando parte a sus amigos de los favores que le hizo, del recaudo que le mandó, de la empresa[1511] que le dio, la gala que le mandó sacar en el serao[1512], la invención que quiso que sacase por su servicio en las justas o en torneos o en juegos de cañas; y las más destas razones son fingidas con mentiras ponzoñosas que, por demostrarse favorecido y que no le tengan por vano por andar en aquellas liviandades sin alcanzar algún fruto, finge ser favorecido, infamando a las inocentes damas. Otras veces toda su conversación se emplea en murmuraciones que son los manjares de que más gustan los cortesanos, que con ellos viven, con ellos comen, con ellos se levantan y con ellos se acuestan. En estas conversaciones mofan de los gestos y meneos de los otros, de todas las costumbres ajenas malas o buenas. No perdonan a ninguno de todos cuantos pasan, que a todos cortan las vestiduras[1513] por roerles los zancajos[1514] y aun conviene a los que están presentes tener los pies quedos, porque como volvieren las espaldas, no les han de dejar hueso sano[1515]. Cuando esto se acaba entra otro género de ociosidad, tratando cuándo irán a caza, loando cada uno sus perros y azores, teniendo por señal de nobleza gastar en aquellos brutos animales sus haciendas y emplear su tiempo en aquella vanidad y ociosidad. Otras veces empieza cada uno (viéndose muchos juntos) a blasonar[1516] y contar los hechos que hizo en el tiempo que estuvo en alguna guerra, allí refiere los peligros en que se vio, los recuentros[1517] que pasó con los enemigos y, porque le tengan por esforzado, cuenta más hazañas suyas que se dicen del Cid Rui Díaz o del conde Nuño Álvarez, que para este fin dejan crecer las barbas y las traen muy peinadas y compuestas y las espadas muy largas y recachadas[1518], pensando con sola su vista y denuedo de

1510 *recaudo*: Recado (Auts.).

1511 *empresa*: Cierto símbolo o figura enigmático que se acompaña de un mote o inscripción breve, destinada a mostrar lo que el ánimo quiere pretende (Cov.). Era común que los caballeros mostrasen su amor por una dama de forma encubierta con estas empresas.

1512 *serao*: Sarao (DRAE, 1803).

1513 *cortan las vestiduras*: Murmuran o dicen mal de alguno.

1514 *roerles los zancajos*: Murmurar o decir mal de alguien en su ausencia (Auts.). El zancajo es el hueso del extremo del pie que forma el talón (Auts.).

1515 *no les han de dejar hueso sano*: Alusión metafórica al daño que les harán las críticas. Proverbio.

1516 *blasonar*: Hacer ostentación de alguna cosa gloriosa con alabanza propia, preciarse de haber hecho o dicho alguna cosa digna de ser loada (Auts.).

1517 *recuentros*: Enfrentamientos (CORDE).

1518 *recachadas*: Palabra portuguesa. Soberbias, orgullosas, personificando así a las espadas de estos caballeros.

causar temor en los que los miran. Procuran de andar gordos creyendo que así son apresonados[1519]. Andan estirados y de puntillas por parecer tan grandes como gigantes. Contonéanse menospreciando a los otros, de adonde se recrece que así los que oyen sus vanas razones como los que ven sus livianos gestos y meneos mofan dellos; dan del ojo a los presentes[1520], remédanlos por detrás, y si no lo siente, queda mofado; y sintiéndolo, ha de disimular con dolor de su corazón, y si quiere volver por su honra, luego se levantan quistiones, vandos y diferencias y vienen a parar sus conversaciones en los combites de los centauros cuando las bodas de Teseo[1521].

Todos estos nobles e hidalgos de palabra son virtuosos, reprueban los vicios de Epicurio y todos siguen sus obras y se dan a sus deleites, y por mejor ser sus discípulos andan siempre en banquetes y combites, adonde comiendo las aves presentes roen[1522] las vidas de los ausentes[1523]. Allí no se disputan cuestiones de Filosofía, sino de la diversidad de guisados, procurando de aprender nuevos géneros de golosinas. Pensando de honrarse, llaman truhanes que estén presentes cuando comen que les digan vanas lisonjas y dulces mentiras; danles sus haciendas porque publiquen su devaneo y malas costumbres, que no es otra cosa dar dones o hacer mercedes a truhanes chocarreros, alcahuetes y rufianes sino dar un pregón de su mala vida dando señal que andan tras los vicios los que procuran la compañía y servicio de las personas viciosas, porque no hay cosa más cierta que holgar el enamorado con los [al]cahuetes[1524], y los bebedores con los borrachos[1525], y los avarientos con los tramposos, y los vindicativos con los soldados. Después de comer en estos combites, las gracias que dan a Dios sobremesa[1526] son blasfemias y reniegos, porque como suelen poner pajas para mondar los dientes, se ponen allí naipes y dados para alimpiar las bolsas, y como destos juegos se recrece pagar a escote, la comida éntrales en mala, pero quéjanse de los que les convidaron. Dicen mil ofensas a Dios y pierden la amistad con los hombres.

Todos estos nobles tienen por su fin y bienaventuranza alcanzar algún favor de los príncipes, y así se desvelan por saber la hora que se levanta y para cuándo le hallarán más desocupado; todo su estudio es cómo llevarán que contarle alguna gracia o cuento que le agrade, por donde son amigos de llevar nuevas y aun de fingirlas sabiendo que todas las cosas nuevas aplacen. Siguen bien el consejo que dio Aristóteles a Calístenes, un privado de Alejandro, que le dijo que si quería privar con él y nunca caer de su gracia, que le hablase pocas veces y esas fuesen en cosas de que holgase Alejandro y que jamás le contradijese su parecer, sino que siempre le aprobase y se conformase con él[1527]; y por seguir este consejo de Aristóteles, todos son lisonjeros sin jamás hablar verdad, y si algunos alcanzan favores con los príncipes, son por esos medios, y como conocen que todos los señores tienen por condición de creer a los primeros (como si fuesen evangelistas o testigos de las tablas de Júpiter y que no aprovechan

---

1519 *apresonados*: Apersonados: Bien hechos, bien compuestos (Auts.). La forma apresonado se documenta en el CORDE.

1520 *dan el ojo a los presentes*: Les guiñan el ojo.

1521 Proverbio. Parece que de nuevo Monzón confunde dos mitos, pues no es en las bodas de Teseo, sino en las bodas de su amigo Pirítoo con Hipodamia cuando dos centauros (invitados a los convites) causaron disturbios. Tras emborracharse, los centauros quisieron violar a la novia y raptar a las invitadas. Los invitados varones, entre los que estaba Teseo, se unieron contra los agresores y la boda se convirtió en una violenta batalla.

1522 *roen*: En sentido figurado, que critican a los que no están presentes.

1523 Es decir, que son hedonistas, siguiendo el epicureísmo, e hipócritas, porque de palabra critican pero con los hechos lo siguen.

1524 C. cahuetes.

1525 C. barrochos.

1526 *sobremesa*: Estando sentados a la mesa (CORDE).

1527 GELL.

salvas[1528] ni juramentos ni testigos para deshacer la opinión que una vez han concebido[1529]), adelántanse a decir mal de otros por ponerlos mal con los príncipes y ser ellos solos los privados. Principalmente lo dicen de aquellos con quien traen alguna emulación o tienen alguna enemistad, y si alcanzan a ser favorecidos de los príncipes estos tales, luego hay mil envidiosos dellos, que aunque les quiten el bonete[1530], les aborrecen en su voluntad, porque no hay tan cierta compañía ni sombra como es al favor la envidia, por donde la llamaron vicio cortesano, que ninguno reina más en la corte. Deste se causa que sean tan malquistos los privados de los señores, porque cree que arrevuelven y malsinan[1531] a todos los otros con ellos y que todos cuantos pechos pone a sus súbditos, cuantos cargos da y cuantos males hace, todos vienen por su consejo guiados, y queriendo alcanzar parte de aquella privanza, movidos tambien de envidia, buscan maneras y modos como le hagan caer de ella, de la manera que cayó Amán, su privado del rey Asuero, que murió ahorcado[1532]. Y estos mismos privados dan grande ocasión para ser malquistos, que luego se hinchan y menosprecian a todos y estiman en poco a aquellos con quien podrían vivir, creyendo que por tener la gracia y favor del príncipe, todos los otros son obligados a reverenciarlos y adorarlos. Quieren luego ser dioses, no admitiendo a nadie su dignidad, no consintiendo que nadie alcance parte de su privanza, diciendo que las privanzas no son bienes comunicables ni partibles[1533]. No se les dé nada[1534] que todos le tengan por enemigos con tal que los teman como a privados y que sean solos en mandar y privar. Destos tales se siguen muchos males y daños, que por seguir el apetito de los príncipes y andar a sabor de su paladar les atraen y consienten que cometan vicios ponzoñosos a su persona y dañosos a la república y perjudiciales a su conciencia y estado real, según nos es ejemplo Curio, su privado de Alejandro, de quien los historiadores afirman que era muy bien inclinado, sino que este Curio y otros privados que tuvo le movieron a que hiciese las crueldades que hizo y a que cometiese los vicios que tuvo[1535]; y sólo por ejemplos abastaría conocer que los privados que tuvo Roboán le movieron a que impusiese nuevos pechos y fuese tirano, por donde perdió la mayor parte de su reino[1536], de manera que estos privados favorecidos no tienen ningún respeto sino de agradar y complacer a los príncipes, no temiendo a Dios ni haciendo caso de dañar a todos los otros de la república.

Y por concluir con los vicios de los nobles qué cosa más común hay que nunca pagar servicios ni soldadas a sus criados, sino que los quieren satisfacer con palabras amorosas diciéndoles a cabo de muchos años que les han servido: «Hermano, vos no venistes a mi casa por interese sino por amor, no por lo que os había de dar sino por estar en mi compañía y por tener mi favor para asentar con algún grande o príncipe. Haré en esto lo que pudiere, pero quiero que sepáis que no tengo obligación por lo que me habéis servido, que vos sabéis que ha sido mejor mi tratamiento que vuestro servicio. Hacerlo he por mi virtud y por ser quien soy. Quisiera hallarme a tiempo que os pudiera hacer mercedes, pero el año es largo adonde se ofrecen casos que os

1528 Creo que *salvas* ha de entenderse como argumentos o explicaciones en contra de lo sobre ellos han dicho.

1529 Proverbio.

1530 *les quiten el bonete*: Quitarse el bonete: Hacerles cortesía levantándose el bonete, cierta cobertura de la cabeza, de la cual usan los clérigos, letrados, juristas o doctores (Cov.).

1531 *malsinan*: Malsinar: Acusar, delatar y dar aviso con mala intención del delito que otro ha hecho (Auts.).

1532 *ESTH. 7, 8-10.

1533 Proverbio.

1534 *No se les dé nada*: No les importa.

1535 PLU. Alex. LUC. Pr. Merc. Cond.

1536 *3 REG. 12, 8-11.

pueda mostrar mi voluntad. Si hubierdes menester de mi favor, tened cierto que yo os acorreré». Con estas y semejantes palabras, con vanas esperanzas, procuran de calumniar a los tristes criados que están hartos de servirles para que no les demanden paga de sus servicios[1537]; y si por ventura es cuerdo el mozo que no se ceba de palabras y se va descontento procurando[1538] que le satisfagan lo que ha bien merecido, no falta algún amigo de su señor que le diga que vive engañado en hacer aquello, porque hace mal en perder la gracia de su señor, que ya sabe la mucha parte que es en la corte, que le podrá haber un oficio o cargo que valga más que no lo que le puede dar. Si se contenta destas razones, queda burlado y si no, échale de casa apaleado, injuriado y afrentado, y así se quedan estos caballeros e hidalgos con el sudor trabajo y servicio de los que los sirven, que por ser poderosos no pueden alcanzar justicia dellos.

1537 Que los señores calumnien a estos criados que se quieren ir, puede explicarse si consideramos que, por lo que dice Monzón, a través de sus palabras para conseguir que se queden les atribuyen falsas faltas: que son interesados o que no les han servido tan bien como ellos merecen.

1538 C. percurando. *procurando*: Solicitando (Cov.).

CAPÍTULO XLI

De los vicios que reinan en los hombres de mediano y bajo estado que andan en la corte

Cosa cierta y verdadera es que cuando los fines van errados no se puede[1539] acertar en escoger los medios y, como el fin principal de los que andan en la corte de mediano o bajo estado sea para enriquecer[se], no podrán acertar en cosa que hicieren, porque ¿cómo se hallará riqueza adonde la codicia reina? No puede haber hartura ni contentamiento adonde hay avaricia, que con ella igualmente se [des]posee lo que se tiene y aquello de que se carece[1540]. ¿Qué mayor pobreza hay que tener necesidad y deseo de recebir contino nuevas mercedes y de adquirir hacienda sin fin? Si en las cortes se gana algo, mucho más es el gasto por la careza[1541] de los mantenimientos que hay con la muchedumbre de los mercantes y por la mucha costa que es menester, y así vemos pocos o ningunos contentos, y menos ricos, que como crece la sed al enfermo dándole a beber, así ha de crecer el gasto al cortesano con las mercedes que le hicieren, porque aquel que las hace siempre quiere mayores servicios dél, pues teniendo los cortesanos muchos albañares[1542] por donde se vacíen sus dineros, jamás vernán a enriquecer. De manera que errada y vana es la codicia de la gente cortesana que pone su fin en alcanzar riquezas, y tales son los medios que buscan para conseguirlas, porque conociendo que en la corte no se alcanza nada por merecimientos sino por favores y adherencias[1543], procuran por haber cartas de señores para aquellos con quien han de negociar; buscan ruegos de unos, amistades de otros; andan arrastrados y rodean el mundo por alcanzar algún favor y no dejan de tentar todas las vías y maneras que sospechan que les han de aprovechar; sirven a unos, hacen presentes a otros, dando peitas y dones y en esto y en comer gastan más a las veces que el interese tras que andan; andan de casa en casa haciéndose truhanes con los unos y con otros; se fingen santos; con estos ríen y con aquellos mofan; con unos son malsines y con otros se fingen amigos mundándose en aquel traje y condición que creen que más les ha de aprovechar; toman más figuras y propósitos que Proteo[1544]; procuran de saber las vidas de los unos para referirlas a los otros y deseando de agradarlos vienen a

1539 C. pueden.

1540 ARIST. E. N. 1. LUC. Pr. Merc. Cond.

1541 *careza*: Excesivo precio de las cosas, mayor del que corresponde legítimamente (Auts.).

1542 *albañares*: Albañar: Desaguadero, canal o conducto que hay en las casas, ciudades o pueblos para expeler y limpiar inmundicias (Auts.).

1543 *adherencias*: Amigos, padrinos o parientes que le hacen a uno ser estimado y tener reputación (Auts.).

1544 Proverbio. Cuando Aristeo acudió por consejo de su madre, Cirene, a ver a Proteo que por sus dotes proféticas podía explicarle la causa de que pereciesen sus abejas, tuvo que obligarle a hablar agarrándolo con todas sus fuerzas mientras el dios se transformaba una y otra vez. La frase de Monzón «toman más figuras y propósitos que Proteo» parece que proviene de la capacidad de metamorfosis que el dios mostró en esta ocasión. Proteo terminó rindiéndose y explicó a Aristeo que las ninfas habían provocado su mal para vengarse por la muerte de Eurídice, que murió al ser mordida por una serpiente cuando escapaba del enamorado Aristeo. Para expiar su culpa, Aristeo tuvo que sacrificar varias reses, de los cadáveres surgieron nuevos enjambres de abejas.

ser malsines y a usar de traición con todos, porque quieren saber los secretos de casa para poderlos publicar en la plaza y aun después que los han sabido quieren medrar porque guarden secreto de las cosas que les han descubierto; amenazan a los grandes que los descubrirán si no les hacen mercedes; no dejan de intentar ninguna vía o manera lícita o ilícita para alcanzar algún oficio o interese[1545].

Si estos de ruin y baja condición vienen a enriquecer o alcanzar algún oficio, luego les crece el deseo como a harpías para alcanzar más y más[1546]; tienen la codicia de señorear toda la tierra y la presunción hasta el cielo. Luego se olvidan del estado bajo que tuvieron, sólo se acuerdan del próspero que tienen; con él quieren robar a los otros, prometiendo a unos palabras y vendiendo a los otros promesas, y al tiempo del cumplirlas, fingen cautelas y escusas cuantas pueden. No conocen parientes ni amigos, fingiendo que los desconocen, y si los vienen a visitar, disimulan con ellos, y por no acogerlos ni hospedarlos, fingen que tienen tan estrecha la posada como tienen la voluntad; dicen que tienen tantos dolientes[1547] cuantas ruines condiciones poseen. Si les piden algún favor y ayuda, dan las palabras complidas y las obras cortas o ningunas. Con solo dar buena palabra o hacer alguna pequeña cortesía piensan que satisfacen y aun creen que les quedan en obligación. Por recompensar estos tales los presentes y peitas que dieron, reciben todo cuanto les dan y aun pídenles lo que codician. Pésales mortalmente de la medranza de los otros y huelgan en grande manera con la caída y abatimiento de los émulos que trae delante de los ojos. Dicen mal de todos y pésales de los loores ajenos. Fingen amistad con unos y a nadie quieren bien.

Estos tales son los que medran en las cortes por estos escalones y los que mercan los oficios, haciendas, patrimonios y mayorazgos que venden los nobles para gastar en banquetes, galas, cazas, juegos y en otras prodigalidades y excesivos gastos; pero como la corte no sea sino la casa de la fortuna que a unos ensalza y a otros abaja, no dejando estar a ninguno en su ser, viene que estos pobres, enriquecidos por mil maneras, caen de su estado, que el rey no quiere ver a ninguno cabo sí muy poderoso, porque no le vaya a la mano[1548], y si le ve, procura de matarle y destruirle como quería hacer el rey Abimalec a Isaac (si Dios no le guardara) solamente porque le vido pujante y poderoso en su tierra[1549]. Y si alguno ha enriquecido y medrado con el príncipe, piensa que aquella hacienda se le debe y que de derecho es suya, según que decía el emperador don Carlos que los puercos que engordan de las rentas reales conviene[1550] que los reyes los maten y que en su casa se coman sus haciendas. Nunca faltan achaques y colores para destruirlos por tomárselas, que de ninguna cosa huelgan los príncipes más que de ver unos abatidos y de ensalzar a otros, principalmente, que los incitan los muchos émulos que tienen, así de los nobles a quien mercaron las haciendas como de aquellos de quien hobieron los oficios y cargos que tienen, que todos procuran de malsinarlos con los príncipes. Y así, combatiendo muchos la fortaleza de sus riquezas y prosperidad, la derruecan y destruyen; por donde, si los hombres fuesen cuerdos, (viendo cuán poca firmeza hay en las riquezas de la corte) no debrían de padecer tantos trabajos y cometer tantos vicios por alcanzarlas, principalmente que no puede haber mayor señal de ser uno vano que procurar de vivir lacerado para morir rico, y si los que se van a vivir en las

1545 IVV. 3.

1546 Proverbio.

1547 *dolientes*: Enfermos. Tal vez Monzón quiere decir que, para no acoger a visitas en su casa, estos cortesanos ponen como escusa que tienen enfermos, quizá a sus criados, que ocupan las camas en principio disponibles.

1548 LUC. Pr. Merc. Cond.

1549 *GEN. 26, 12-16. En realidad, Abimalec no pretende matar a Isaac, pero al verle más poderoso lo echa de sus tierras por envidia.

1550 C. convienen.

cortes (por solamente enriquecer) considerasen [los] muchos pobres y pocos ricos que andan en ellas, cesarían de su mal propósito.

¿Qué mayor señal se puede tener para ser la corte sentina[1551] de vicios y madrastra de virtudes que ver por experiencia que los que vituperan la gula ejercitan la glotonería, los que reprehenden las murmuraciones no es sino para murmurar de las vidas ajenas, adonde muchos loan la castidad por encubrir sus malas obras secretas[1552]? Dicen unos mal de los que traen delicados vestidos y ningunos se visten cilicios y pieles[1553] de san Juan[1554]; los que tachan la avaricia de los otros traen las mangas llenas de codicia, según hacía un ciudadano de Milán que acusaba a un predicador que entendía en hacer contratos usurarios por entender él solamente en dar a logro y oncena[1555]. De adonde conoceremos que la corte es garrucha y carrillo[1556] que ensalza a unos y abate a otros y a todos por vicios contrarios, que no hay ninguno que no ande sellado[1557] dellos y que deje de traer consigo sus malas reliquias, que son tan ponzoñosas, que aunque se acabe la vida de los cortesanos, siempre quedan humos de sus malas costumbres por donde de juro de heredad se heredan los vicios en la corte, porque entre tantos vicios, dificultosa cosa es ser uno bueno, y si algún virtuoso hay (que es rara ave en el mundo) luego es desfavorecido y despreciado de todos hasta que le hacen a sus mañas. Y lo peor y más perjudicial de todo lo de la corte es que muchos vicios son tenidos por virtudes, por donde acontece lo que decía un mancebo llamado Menesipo, que leyendo en Homero y en Hesíodo, poetas griegos, muchos vicios que atribuían a sus falsos dioses, creía que pues los dioses cometían vicios, que también serían lícitos a los hombres[1558]. Desta manera, conociendo que los grandes y nobles de la corte cometen muchos vicios y los tienen por virtudes, muchos tomando ejemplo en ellos los cometen, creyendo que serán virtudes, pues los obran aquellos a quien conviene obrarlas. Deben todos generalmente seguir un famoso y provechoso consejo de un sabio muy celebrado que decía que el que quisiere ser piadoso o virtuoso que le conviene apartarse de la corte.

1551 *sentina*: Lo hondo de la nave adonde acuden todas las inmundicias del navío (Cov.). Monzón lo toma en sentido figurado: sitio o paraje donde se cometen muchos pecados o abominaciones o es causa de vicios (Auts.).

1552 Enea Silvio Piccolomini (Aeneas Sylvius Senensis), *De curialium miseriis*.

1553 C. peles. Quizá se trate de un lusismo.

1554 *pieles de san Juan*: Se refiere a la túnica de piel de camello con la que frecuentemente se representa a san Juan Bautista. La piel suele aparecer dada la vuelta con el fin de que el santo se mortificara con las duras cerdas de este tipo de pelo sobre su piel. Este atributo le caracteriza como el primer ermitaño que se retiró al desierto. Es un símbolo de pobreza, retiro y penitencia que, según Monzón, no viste ningún cortesano.

1555 *Oncena* podría referirse bien al interés estipulado como rédito o al periodo de restitución de la deuda.

1556 *garrucha* o *carrillo*: Máquina que sirve para mover y levantar con facilidad piedras y otras cosas de mucho peso y consta de una o muchas rodajas, o ruedas pequeñas, que se mueven circularmente sobre sus ejes y por quienes pasa la cuerda que trae o mueve el peso. Se llama también carrillo o polea (Auts.).

1557 Creo que por sellado hemos de entender, metafóricamente, marcado: no hay cortesano que no esté marcado por los vicios.

1558 luc. Pr. Merc. Cond.

CAPÍTULO XLII

De las miserias que pasan la gente noble que anda en la corte

Cicerón con el torrente de su elocuencia y Apeles con el primor de su pincel no abastarán a referir y pintar las muchas miserias que se pasan en la corte; y los que más las padecen son aquellos nobles que parecen por de fuera contentos y bienaventurados, pero si se parten las nueces y se quitan las cáscaras de encima, hallaremos que padecen grandes trabajos y sumas miserias[1559]. No se podrán dar mayores fatigas que las que pasan los galanes enamorados andando desvelados, gastando sus haciendas con un dulce embaimiento[1560], olvidados de sí y de todo lo que cumple a su honra y hacienda, transportados con los devaneos que traen en la fantasía[1561]. Andan como aquellos compañeros de Ulises que comieron un poco de una yerba sabrosa y dulce, que se dice *loto*, por donde se tornaban bestias y huían y desechaban todas aquellas cosas que les habían de ser saludables y que les habían de hacer volver en la figura y razón de hombres[1562], desta manera acontece a estos galanes enamorados, que gustando la vana dulcedumbre del falso y ciego Cupido, se trasportan sin acordarse que son hombres, sin querer oír ni tomar consejos de amigos y parientes que les hayan de ser saludables y sin sacar fruto de todos sus trabajos, porque los encerramientos de las damas a quien sirven no dan lugar o porque su virtud y honestidad dellas no dan consentimiento, conociendo, como prudentes, que si los galanes que las sirven alcanzaren el fin que pretenden, luego, dejaran de ser amadas y servidas, por donde con vanidad se congojan y se mueren de celos si ven a otro más favorecido que a ellos. De aquí nacen tantas rencillas y muertes y se causan enemistades con los príncipes, porque verdadera sentencia es que nadie puede juntamente servir al amor y al príncipe[1563], que cada uno dellos quiere para sí toda la persona, y como uno los quiere servir juntos, es necesario que a entrambos haga falta, y porque en el *Espejo de princesa cristiana* y en otras partes tratamos destos trabajos de los galanes que pasan sirviendo damas en alcanzar sus favores, en conocer si es amado en la competencia de otros que la sirven, en el poco lugar de hablarla y conversarla, al presente dejamos de hablar en ellos por tratar generalmente de todos los nobles cortesanos[1564]. Los

---

1559 Proverbio.

1560 *embaimiento*: Embeleso que ocasiona la falta de estimación o aprensión de las cosas engañosas o aparentes (Auts.).

1561 LUC. Pr. Merc. Cond.

1562 Sobre esta anédota es importante lo que dice Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana* s. v. *lotógagos*: Lotophagi. Pueblos en las Sirtes de África. Dioles este nombre el árbol y la fruta dicha lotos, de que abunda aquella tierra y los naturales se sustentan de ella. Es tan sabrosa que gustada por los forasteros no quieren salir de aquel pago olvidando sus propias tierras, como escribe Homero, lib. 9 Odys., haber acontecido a los compañeros de Ulises que allí llegaron. De donde nació el proverbio «Lotum gustavit», dicho por aquel que tiniendo gusto en la tierra ajena olvida su patria. Hace de esto Alciato un emblema con el título «In oblivionem patriae» a imitación de otro griego.

1563 Proverbio.

1564 Creo que se refiere al capítulo quinto del sexto tratado del *Libro primero del Espejo de la princesa cristiana* «Adonde se empieza a tratar esta quistión: si deben de consentir los príncipes cristianos a los galanes que amen y sirvan a las damas de su casa y corte y para declaración se declara qué cosa es amor y se reprueba el amor carnal y vicioso».

cuales, todos padecen un mal muy grande, que es no poder estar seguros que tienen algún amigo fiel, porque no es cierta señal que el que le quita el bonete y le hace grandes cortesías, le ofrece su persona y le promete su favor, tiene con él verdadera amistad, que como esto cuesta pocos dineros suele ser todo fingido. Con algún interese o respecto fíngese uno amigo de otro, para que fiándose dél le descubra sus pensamientos y secretos por tenerle el pie sobre el pescuezo[1565] para empecerle cuando pudiere y para hurtar la bendición o el favor, sabiendo la merced que pretende alcanzar el primero, de manera que todos los cortesanos unos a otros se muestran el pan con la una mano y con la otra se tiran la piedra[1566]. Todos se venden por amigos y ningunos se hallarán que se pueda fiar el uno del otro.

No menor trabajo es procurar de lisonjear a los príncipes, nunca hablándoles verdad, sino siempre a sabor de paladar, porque cuando la hablan, paréceles a los príncipes que les contradicen y que les van a la mano para que no ejecuten su voluntad y luego los desfavorecen y procuran de destruirlos, que como una vez les caen en desgracia, no abastan escusas ni satisfacciones para tornar a su gracia, por donde conviene a estos cortesanos, si quieren privar con los príncipes, a hacerse a las mañas de Alcibíades, que tenía por costumbre vivir conforme a la tierra donde se hallaba, que entre los atenienses, que eran comedores y bebedores, era Alcibíades comedor y bebedor; cuando se hallaba en Lacedemonia, adonde los hombres eran muy templados, ninguno había más reglado que Alcibíades; hallándose con los traces, que era gente belicosa, Alcibíades era el más esforzado y valeroso dellos; si se pasaba a morar con los persas, que eran moles y flojos, Alcibíades era muy efeminado[1567]; desta manera conviene a estos cortesanos forzar su voluntad y hacerla de cera para que el príncipe imprima en ellos sus condiciones malas o buenas[1568].

Si en alcanzar favores de los príncipes se pasa trabajo, díganlo los que andan tras ellos que traen todo su pensamiento puesto cómo el rey les ha de mirar, y si no los miró, luego se tienen por desfavorecidos. Tienen tan gran cuidado de agradar a los príncipes, que se olvidan de servir a Dios, que con pensar de contentar al reino hacen caso de tener propicio a Dios y si han de pedir alguna merced al príncipe ¡Qué congoja intolerable pasan, que allegan temblando el cuerpo, trasudando[1569] la cara, titubeando la voz de vergüenza y de temor, que a las veces es tanta que no saben ni pueden declarar su petición. Y si en estos casos los príncipes no acostumbrasen a hacer por su magnanimidad lo que hacía Augusto César a los que le venían a hablar, que era demostrarles alegre el rostro y entremeter algunas palabras con que se animasen y cobrasen alas y favor los que hablaban con él[1570], es cierto que muchas veces se les quedaría la voz en el pecho, la vergüenza en el rostro y la mancilla en el corazón de no haber sabido declarar su petición, porque la majestad de la persona real quita de la memoria y fantasía todo aquello que llevaba muy estudiado para decirle[1571], estando desacordado de sí, que si el príncipe pregunta una cosa, responde un disparate, de turbado, aconteciéndole como orador de las aras de león que dicen[1572], porque cuando llevarían a uno a degollar, estando para cortarle la

1565 *tenerle el pie sobre el pescuezo*: Metafóricamente, tenerle sometido.

1566 Proverbio.

1567 PLU. Alc. XXIII.

1568 Proverbio. «Ser uno hecho de cera» es una frase hecha para indicar que uno tiene buena condición y es dócil, porque de la cera ablandada entre los dedos se pueden formar cualquier figura o forma (Cov.). Parece que esto es lo que quiere decir Monzón al decir que a los cortesanos les conviene tener la voluntad de cera para que el príncipe le dé la forma que desee.

1569 *trasudando*: Trasudar: Exhalar o echar de sí un sudor ténue y leve, causado generalmente de alguna dolencia, ansia o pesar (Auts.).

1570 SVET.

1571 Proverbio.

1572 Proverbio.

cabeza, había de hacer una arenga, la cual, de temor, decía temblando sin acordarse de lo que había de decir, como hacen estos que hablan con los príncipes, los cuales, viendo que los mofan por su turbación los presentes y que el rey quedará haciendo escarnio y burla dellos, van tan tristes y corridos, que querrían más ser muertos.

¡Quién podrá contar las fatigas y cuidados que pasan estos que andan tras los príncipes por hacerles algunos servicios! Y no menor vigilancia es menester para tener manera como el príncipe los sepa y para que los acepte y reciba por tales, porque acontece que los privados de los príncipes ponen tachas en todos los servicios que los otros hacen por emulación o por envidia o por temor que los otros no vengan a ser aceptos y privados como ellos y dañan a las veces tanto, que no solo estorban que no sean servidos dellos los príncipes, pero que se tengan por ofendidos de aquellos que pusieron alma y vida por agradarles.

No carecen de mayores trabajos y fatigas los mismos privados, no sabiendo escoger los medios y formas con que más agradarán a los príncipes, porque si dejan de ir a palacio paréceles que perderán la privanza que han ganado sirviéndolos en muchos años y temen que se la robarán otros que andan a su lado, piensan que si van allá muchas veces que serán tenidos por importunos y vernán a perder su gracia y ser aborrecidos. ¡Qué congojas les combaten considerando los muchos émulos que tienen, que andan procurando con cautelas y mañas de hacerles perder su privanza y de caer de aquel estado que tienen; desvélanse buscando cómo podrán resistir y sobrepujar a aquellas cautelas con cautelas mayores[1573], y como andan elevados en estos pensamientos, no se acuerdan de comer, ni les sabe bien, ni reciben gusto en cosa que coman, porque saben cierto que los malsines pueden con el príncipe mucho, y creyendo que les dan avisos, les dan fácilmente oídos y reciben por verdaderas sus palabras, de adonde concibe sospecha y odio contra el privado que primero tenía, que estos fueron los que destruyeron a Sejano[1574], el más poderoso y favorecido hombre que había en el imperio de los tres emperadores: Tiberio César, Nerón y Claudio, que le favorecían y estimaban tanto otros príncipes por la privanza que con ellos tenía, que el rey de Caldea le asentaba [a] su mesa como a emperador y todos le llamaban Augusto, el segundo emperador, pero sola una palabra que dijo abastó para destruirle y hacerle matar miserablemente, que concibiendo el emperador Claudio sospecha que se quería alzar con el imperio, por consejo de los émulos de Sejano[1575], escribió ciertas cartas a unos capitanes que le prendiesen y cortasen la cabeza por traidor, sin jamás haber hecho ni pensado traición; y quitáronle las estatuas del senado que por sus valerosos hechos y gloriosas victorias había merecido que le hiciesen[1576]. Estos malsines tuvieron tanta cabida con el emperador Adriano que le hicieron concebir odio y enemistad con sus fieles amigos y que los destruyese como a mortales enemigos a aquellos a quien había hecho muy grandes mercedes[1577].

La Sagrada Escritura está llena de cómo Saúl, David, Salomón y otros reyes hicieron matar muchos hombres principales sin culpa, por inducción y consejo destos mixeriqueros[1578] y malsines. Pues

1573 Proverbio.

1574 C. Serrano. Monzón alude a Lucio Elio Sejano (20 a. C. - 31 d. C.).

1575 C. Serrano.

1576 Antonio Sabélico (Marcus Antonius Sabellicus o Marcantonio Cocci).

1577 CAPITOL.

1578 *mixeriqueros*: De nuevo un término portugués, de la familia léxica de la palabra *mixericos*, ya anotada con anterioridad. Este término equivale aquí a intrigantes.

temiendo estos privados de los príncipes no les acontezca semejantemente, andan atemorizados y con continua congoja y pena, los cuales si considerasen cómo nunca igualan las mercedes y favores con el trabajo que pasan en adquirirlos y conservarlos, es cierto que se alzarían a su mano[1579] y que querrían más vivir vida privada. Principalmente, que no hay hombre que pueda tener certinidad ni seguridad que en realidad de verdad es favorecido del príncipe, porque la experiencia nos demuestra que da Dios más sabiduría a los príncipes para que sepan regir que a los súbditos que han de ser regidos y la experiencia de las muchas cosas y negocios que pasan por ellos les hacen muy avisados y la conversación de las personas sabias que tratan los hacen discretos. Porque todos los que han de hablar con ellos les dicen palabras pesadas, medidas y sentenciosas, de las cuales cogen la flor y el fruto y usan desta sabiduría y discreción que tienen, procurando por diversas mañas de conocer las condiciones y calidades de los que tratan con ellos y, a esta causa, unas veces muestran disfavor a uno para experimentar cómo le saben sufrir; otras veces fingen y demuestran favor a otro por conocer si con la bonaza se descuida y ensoberbece. Y son estas disimulaciones tan necesarias en los príncipes que acostumbraba a decir el emperador Segismundo que no era posible poder nadie bien regir sino el que supiese fingir y disimular[1580]. Pues, si los príncipes acostumbran a fingir favores, ¿qué seguridad podrán tener los que se tienen por sus privados que son verdaderamente favorecidos? Y si el marinero que navega con bonanza no puede estar cierto que ha de navegar mucho tiempo con ella, porque los tiempos se mudan, menos certinidad pueden tener los privados que les durará su privanza, porque más mudables son las voluntades de los príncipes, cuya propria condición es desear ensalzar a los unos y abatir a los otros, según que sabiamente demostró Diógenes, que preguntándole cómo se había Dionisio príncipe de Sicilia con sus privados y amigos, respondió: «Como se han con los vasos, que unas veces los hinchen y otras veces los vacía» [1581], denotando que la condición de los príncipes es favorecer unas veces a sus privados hasta el cielo y otras veces abatiéndolos con disfavores hasta la tierra.

¡Quién podrá contar los trabajos y miserias que pasan los nobles de mediana condición que andan en las cortes pensando enriquecer y ser más honrados! Andan procurando de servir a otros grandes adonde pierden su nobleza, pues pierden su libertad. Son costreñidos a ser convidados en mesas ajenas adonde se hace plato[1582], en las cuales muchas veces reciben afrentas del maestresala o del veedor, que les dicen que quién los manda asentar a la mesa sin ser convidados y, ya que lo son, quitan de su lugar por darlos a los otros más ricos o más privados, satisfaciéndolos con decirles que cómo a personas de casa se atreven a quitarlos de allí y a hacerles más ruin tratamiento, sintiendo ellos en sí la verdad, que no es sino por tenerlos en poco. Andan empeñados por ir vestidos de vestidura nupcial a las mesas destos señores. Han menester tener grande cuidado para guardar al punto y hora de comer, porque si viene temprano, los tienen por importunos, y si vienen tarde, dicénles que perdieron la ración de palacio[1583]. Son obligados los que comen a la mesa de un señor a ser muy templados en el comer y beber, porque les están atalayando los criados[1584], contándoles los bocados y mirando los

1579 *se alzaría a su mano*: Se alejaría de él (CORDE).

1580 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo). Esta sentencia «Qui nescit disimulare, nescit regnare» (quien no sabe disimular, no sabe reinar) se trata de un popular dicho frecuentemente atribuido al rey Luis XI de Francia y dirigida a su hijo Carlos VIII. Según la tradición, Luis IX creyó conveniente que su hijo no recibiera más instrucción que aprender esta sentencia. Monzón atribuye esta anécdota al emperador Segismundo.

1581 *D. L. IV, Diógenes Cínico, 22, lo que dice exactamente es: «Preguntado cómo usaba Dionisio de los amigos, respondió: Como costales de harina, que cuando están llenos, los cuelga, y cuando vacíos, los arroja».

1582 *se hace plato*: Estar sentado a la mesa con con muchos invitados (Cov.).

1583 Proverbio.

1584 *atalayando los criados*, es decir, vigilándolos.

gestos y manera que tienen en el comer. El señor con quien comen les está acechando si mira de mal ojo a su mujer o hija o criadas. Es grande trabajo saber cómo le conviene estar a la mesa, porque si está mesurado, mofan los otros dél diciendo que es bobo, si está desenvuelto, tiénenle por truhán y desvergonzado. No osa beber porque no le tengan por borracho, ni come de la yugueria que tiene presente todo lo que querría porque no le tengan por comedor, de manera que está a la mesa como Tántalo, que teniendo muchos manjares y suaves vinos delante, no osando comer dellos, se levanta de la mesa muerto de hambre[1585]. Y si por ventura, no temiendo mofa alguna sino queriendo satisfacer su apetito, come todo lo que tiene gana de comer, come demasiado o porque le incitan los otros (que beben y comen en demasía) o por no ser tenido por desconversable, come y bebe más que su estómago sufre, o por sacar su vientre de mal año[1586], como dicen. De adonde se le siguen diversas enfermedades que de enchimiento se engendran, como son: vómitos, acedia[1587] del estómago, ijada, dolor de costado, gota, cólica[1588], llagas en el pecho, dolores y vaguedos[1589] de cabeza, poca vista y otras que se recrecen de comer frío, sin sazón y sin tiempo, porque por maravilla digieren la comida estos que andan a comer en estos platos y banquetes, que cuando viene la cena, no tienen lugar de haber digerido la comida. Contemplando Diógenes Cínico estas indigestiones y enfermedades que se causan destas comidas, decía que más quería comer cebollas y berzas en su casa que preciosas yuguerias en la mesa de los reyes y señores[1590]; y con este parecer se conformaba Epicurio, diciendo que solamente habían de comer los hombres aquello en que recebían deleite y gusto en comerlo. También acontece haber peligro de la vida en estos convites, porque si se recrece alguna necesidad natural, por no ser tenidos por rústicos y malcriados, no osan satisfacerla, de adonde se causa que con la pena la música les es enojosa y se les sigue alguna cólica por donde peligra su vida[1591]. Levántanse de la mesa tristes y pensativos, contemplando que han comido en la vajilla de plata de otro que no es tan bueno como ellos, no teniendo ellos platos de barro ni qué comer en ellos y dóblaseles la pena cuando conocen que por haber comido con algún señor han perdido su libertad, porque es obligado el convidado a cabalgar con el que les dio de comer y acompañarle aguardándole hasta que le haga entrar en mala pro[1592] la comida, por ver que no puede negociar los negocios que le cumplían, y yendo cabalgando, oye las mofas que van haciendo sus criados dél, que unos dicen que por hacerle burla le dieron vinagre por vino, otros dicen que por vengarse dél que se estaba mucho en comer le quitaron el plato al tiempo que estaba comiendo a mejor sabor, otros van diciendo que de pelado y lacerado va a comer a la mesa de su señor, y desta manera va atormentado conociendo que más son los que le roen su vida y su fama que no los manjares que comió en la mesa.

1585 Proverbio. El castigo sufrido eternamente por Tántalo en el Tártaro es un ejemplo proverbial del deseo insatisfecho, ya que fue condenado a estar en un lago con el agua hasta el cuello y bajo un árbol con ramas bajas repletas de frutas, pero cuando quería satisfacer su sed o su hambre, el agua o las frutas se retiraban de su alcance.

1586 *sacar su vientre de mal año*: Comer mucho o más de lo que ordinariamente se come (Auts.).

1587 *acedía*: Acidez.

1588 *cólica*: Es una enfermedad del intestino, que o con ventosidad o con algún humor colérico, se altera y se tuerce (Cov.).

1589 *vaguedos*: Vaguido: Desvanecimiento o turbación de la cabeza que pone a riesgo de perder el sentido o caer (Auts.).

1590 LUC. Pr. Merc. Cond.

1591 Proverbio.

1592 *pro*: Provecho (Auts.).

CAPÍTULO XLIII

De las lacerías y fatigas que pasan los letrados y los negociantes y los criados que andan en la corte

Si Salomón sentía pena de ver al bueno abatido y al malo prosperado ¿qué trabajo y fatiga se le hará al letrado virtuoso que anda en la corte viendo que le prefieren[1593] en las honras y dignidades los simples y viciosos[1594]? Porque no medran ni son favorecidos sino los truhanes y lisonjeros, porque hablan a sabor de paladar, y son perseguidos los sabios y virtuosos que reprehenden los vicios y dicen las verdades como sabemos que fueron Moisés de Faraón, Daniel de Nabucodonosor, Isaías de Manases, Helías de Jezrabel, san Juan de Herodes, san Pedro y san Pablo de Nerón y los más de los mártires que padecieron fueron en las cortes de los príncipes martirizados y perseguidos. Y aun Cristo, Nuestro Redentor, en la corte y en su real[1595] de Herodes fue afrontado y escarnercido y en la corte y tribunal de Pilatos fue sentenciado a muerte. No menor trabajo pasan estos sabios en las conversaciones de los cortesanos, porque teniendo nombre de letrado, luego ha de saber responder a todas las preguntas que le hicieren (aunque sean en nigromancia), porque si no, luego pierde el crédito y autoridad. Si vive virtuosamente, dícenle que es hombre simple, principalmente si dice alguna palabra que no sea a uso de corte, que luego le avisan que le conviene ser cortesano y decir donaires y aun ser a ratos truhán. Porque no quieren oír disputas sino en las mesas, adonde se trata más del sabor y diferencia de los vinos que no en disputar cuestiones de Filosofía. Si estos tales teólogos y predicadores (de que solamente hablamos) andan en la corte por poner melecina[1596] a los vicios, vivan sobre el aviso, porque antes se recrecerá que se le pegarán las enfermedades cortesanas que no les podrán dar cura.

Si algún género de los hombres que andan en la corte pasan miserias son los negociantes, porque el menor trabajo de todos es la ruin posada y cama que tienen, el mal comer sin tiempo y sin sazón por andar en los negocios, en comparación de lo que sufren disimulando las palabras injuriosas de los soberbios porteros, porque aunque sean viles esclavos, se ha de tener paciencia a cualquiera denuesto[1597] que les dijeren e hicieren, aunque sea darles con la puerta en los ojos, que aun estos quieren que se les haga gran cortesía sin hacer ellos ninguna. Y los más destos que negocian a cabo de haber gastado sus haciendas, de haber sufrido mil afrentas y pasado muchos trabajos, se vuelven a sus casas sin concluir ni despachar los negocios que trujeron.

1593 *le prefieren*: Le aventajan (Auts.).

1594 Enea Silvio Piccolomini (Aeneas Sylvius Senensis), *De curialium miseriis*.

1595 *real*: Campo donde está acampado un ejército y rigurosamente se entiende del sitio en el que está la tienda de la persona real o general (Auts.). En Lc. 23, 6-12, se nos cuenta que Pilatos, envió a Jesús a Herodes que estaba en Jerusalén aquellos días, porque como era galileo estaba bajo su jurisdicción. Herodes y sus soldados se burlaron de Jesús. Como nos cuenta Monzón, Jesus fue afrontado y escarnecido en el real de Herodes.

1596 *melecina*: Medicina (Cov.). Esto es, remedio.

1597 *denuesto*: Injuria, afrenta, vituperio que se dice a alguna persona (Auts.).

Pues si los señores y nobles que andan en la corte dijimos que pasan tanta miseria, ¡Qué harán los criados y servidores cuyo oficio es servil, por ser un género de cativerio[1598] que trae y acarrea trabajos y lacerías! Que los criados destos cortesanos toda su vida continua, sin nunca tener reposo, son obligados a servir más que negros de Guinea[1599], porque los hacen levantar en las mañanas cuando tienen más gana de dormir, que desde que amanece han de estar aguardando en la cámara a ver si se levanta su señor, estando atento a ver si toca la campanilla[1600] entre día. Si está en su presencia, ha de estar en pie quitado el bonete, aunque le duela la cabeza y las piernas; en los recados que les mandan, han de ser tan diligentes que no se cansen de subir y abajar escaleras; ni les es lícito de recusar el trabajo, aunque sea vil y bajo el servicio que les manden hacer. Han menester saber hacer las reverencias y mesuras en los meneos[1601] y crianzas[1602] que se usan en la corte, porque cualquier desmán y descuido le reprehenden y castigan como si hobiese cometido un sacrilegio, de manera que ha menester ser representador de comedias en los meneos y trepador en la diligencia. Si el señor está en casa, hale de acompañar para ver si le manda algún servicio, y si sale fuera, siempre ha de andar tras él sin que nunca tenga un rato para descansar ni un poco de tiempo para usar de su libertad para hacer lo que quisiere. Pues ya que pasan mala vida madrugando y trabajando, es verdad que el refrigerio que les dan satisface por descanso, porque la comida que comen [en] el tinelo[1603] o mesa de criados suele ser tal, que valdría más estar siempre en ayuno, que los manteles de la casa y mesa están tan sucios y grasientos que hace asco a sentarse a comer. Las viandas que se comen guísanse en unas ollas que se lavan de mes a mes, que ni se espuman ni se cubren, de arte[1604] que con sus inmundicias ponen hastío a los hambrientos. Están la mesa y los manteles y aun los vestidos llenos de grasa y solo el potaje carece della, que es tan claro, que se pueden mirar a él como a un espejo. La carne o pescado (que se da para comer a estos criados) las más veces hiede; el pan negro, duro y mohoso, porque cuesta más barato y se come menos. Si les dan agua, es sucia y capuzada[1605], y si vino, ha de ser vinagre, con el cual aquellos rácanos[1606] y viles hombres se embeodan hasta caer de ojos[1607], por donde no tienen crianza ni cortesía, antes tienen gran trápala[1608] y barahúnda[1609], engullendo sin mascar por comer más y arrebatan con toda la mano, porque no sabe si hallará de qué asir cuando volviere al plato otra vez. ¡Oh tristes de los pajes y mozos de cámara que vienen a comer entre esta canalla! Que por ser bien criados, se quedan muchas veces sin comer, teniendo buen apetito, por haber visto comer a su señores preciosos y delicados manjares, de los cuales no les cabe más parte de la vista y el deseo. Ya que viene la noche, es obligado el criado a guardar palacio; si está solo, párase a contemplar en sus padres y parientes, cuya ausencia le causan soledad y tristeza, la cual se les dobla cuando consideran que eran libres y se cautivaron sin poderse libertar, que no saben cómo se despidan de sus amos. Si están acompañados, han de oír fábulas e historias con mil burlas y truhanerías,

---

1598 *cativerio*: Cautiverio: Privación de la libertad estando en país ageno de donde no se sale sin rescate (Auts.).

1599 *negros de Guinea,* esto es, esclavos.

1600 C. campilla.

1601 *meneos*: Movimientos del cuerpo, con donaire o sin él (Cov.).

1602 *crianzas*: Crianza: Urbanidad y cortesía (Cov.).

1603 *tinelo*: Cuarto o aposento en que come la familia (la gente que vive en una casa bajo el mando o del señor de ella) de los señores y grandes (Auts.).

1604 *arte*: Modo, forma, manera (Auts.).

1605 *capuzada*: Agua en la que han chapuzado, metido y sacado, cosas que la han ensucidado (CORDE).

1606 C. rascanos. *rácanos*: Poco trabajadores, vagos (DRAE).

1607 *caer de ojos*: Caer de bruces (CORDE).

1608 *trapala*: Ruido de voces o movimiento descompuesto de los pies (Auts.).

1609 *barahunda*: Confusión y ruido grande, estrépito, bulla y notable desorden y mezcla de cosas (Auts.).

por no dormirse hasta que se acueste su amo, y ya, cuando le dejan acostado y les vence el sueño, tiénense por dichosos si hallan un pedazo de estera en que se acuesten y un repostero[1610] en que se envuelvan, porque a pocos mozos se usa en la corte dar cama y ya que se les da ha de ser para muchos, adonde duermen juntos limpios con leprosos, sanos con enfermos de enfermedades contagiosas y pegajosas, en las camas suelen andar tantas pulgas, que despiertan al muy soñoliento. Allí se acuestan a vueltas [de][1611] los perros y galgos de caza, de manera que el hedor de la mala compañía y el temor no se le pegue alguna enfemedad no le deja reposar, las cuales cosas, junto con ser la misma pieza cámara y latrina[1612], suelen engendrar enfemedades pestilenciales e incurables o que son tales que dejan reliquias[1613] por toda la vida, en la cuales, si cabe, luego le dicen que se hace enfermo de regalado o de flojo y por no curarle, le envía al hospital y aunque se muera les pesa más de perder un gavilán. Si todas estas lacerias y trabajos pasan los criados sustentados con estar favorecidos y bien tratados de sus señores, dúrales poco el favor, porque son como zapatos que estando nuevos y lucios[1614] agradan al que los trae, pero después de traídos y perdido el lustre, no curan[1615] dellos, sino tráenlos por los lodos o échanlos al rincón. Desta manera acontece a los criados, que son cedacillos nuevos[1616], que luego que los reciben los favorecen, pero andando el tiempo, no hacen cuenta dellos, porque no tienen por uso estos cortesanos de tratar mejor a quien más tiempo les ha servido sino a los que nuevamente reciben, y así son los criados a manera de mandrágula[1617], que de contino van de rocín a ruín[1618]. Si estas fatigas pasan en casa, mayores son las que se padecen en los caminos por lluvias y malas posadas; y si esperan gualardón de sus servicios y trabajos, sepan que a las veces les dan palabras (según arriba hemos dicho); otras veces no faltan algunas rencillas, levantándoles algunos amores de mujeres de casa o algún hurtillo para jugar, de adonde se recrece que los señores los castigan y despiden buscando algunos achaques fingidos o verdaderos para echarlos de casa por no pagarle la soldada y, así, a cabo de cierto tiempo, se vuelven a su tierra, trabajados, lacerados y afrentados, tan enfermos que no son para provecho, como caballos viejos que aun no tienen la piel buena para cofres[1619].

1610 *repostero*: Paño cuadrado con las armas del príncipe o señor que sirve para poner sobre las cargas de las acémilas o mulos y para colgar en las antecámaras (Auts.).

1611 *a vueltas de*: Cerca de (Auts.).

1612 *latrina*: Letrina (Auts.).

1613 *reliquias*: Reliquia: Dolor o achaque habitual, que de resulta de algunas enfermedades o accidentes, suele quedar al que las padeció (Auts.).

1614 *lucios*: Lucio: Lo que reluce y brilla (Auts.).

1615 *curan*: Curar: Cuidar (Auts.).

1616 *cedacillos*: Cedacillo: Cedazo pequeño, que es un instrumento redondo a modo de caja, hecho de una faja o aro de madera, el cual se cierra por una parte con tela que se estira y comprime con un cincho, también de madera, que juntamente la defiende para no rozarse y así viene a quedar en medio de la caja. Sirve para el uso de separar lo sutil de lo grueso pasándo lo primero por la tela y quedando encima de ella lo segundo (Auts.). Era común el refrán «cedacillo nuevo, tres días en estaca» (Gonzalo Correas, 1992, p. 111). Covarrubias explica el refrán: «los primeros días que la mujer compra el cedacillo para colar el vino u otro licor, pónele luego colgado en un clavo o en una estaquilla, pero dentro de pocos días se olvida y anda rodando por el suelo».

1617 *mandrágula*: Mandrágora: Hierba que llegó a alcanzar enorme prestigio en la Edad Media, por creer que poseía poderes mágicos (asociados a varias leyendas, sobre el parecido de su raíz con el ser humano, etc.). Los comerciantes abusaron de la fama de esta hierba, y los compradores pagaban cantidades exorbitantes por ella, por creer que proporcionaba la felicidad a su poseedor, aumentaba la capacidad de seducción, le hacía capaz de abrir cualquier cerradura, por sus propiedades afrodisiacas, hacer fértiles a las mujeres… Se creía que los nigromantes la empleaban para crear con ella homúnculos, pequeños seres artificiales que utilizaban como servidores. Quizá la locución que sigue «de rocín a ruín» se deba a que la época gloriosa de esa planta había pasado ya en el tiempo de Monzón, en que era considerada una planta común.

1618 *van de rocín a ruín*: Ir de rocín a ruín: Decaer de algún estado a otro peor (Auts.). LUC. Pr. Merc. Cond. Proverbios.

1619 Proverbio. Los cofres solían hacerse, como explican Cov. y Auts. con pellejo de caballo. Los criados a que Monzón serían tan viejos que, si fueran caballos, ni siquiera valdrían para hacer cofres con su piel. Enea Silvio Piccolomini (Aeneas Sylvius Senensis), *De curialium miseriis*.

CAPÍTULO XLIV

Adonde se da una persuasión para que no vivan los hombres en la corte

Suelen los que escapan de algún naufragio (escarmentados del peligro que pasaron en la mar) rehusar de tornar a navegar atemorizados y temerosos de pasar alguna tormenta[1620]. Desta manera acontece a los hombres cuerdos que escapan del mar de las miserias y peligros de la corte, adonde hay menos seguridad de bonanza y prosperidad que en ningunos otros mares, porque hay más vientos de envidiosos y enemigos que con persecuciones procuran de anegar al que anda en la corte, adonde las bravas olas de diversos pensamientos cercan los corazones de los cortesanos. Mayor ciencia y sabiduría es menester para gobernarse un hombre en la corte entre tantas adversidades y diversidades, que no es menester arte y diestreza para regir el clavo y gobernalle de la nao, y mayor fortaleza es necesaria para resistir a los vaivenes de fortuna que allí se reciben y las congojas y penas que pasan de ver a sus enemigos simples e idiotas, favorecidos y ensalzados, y a sus amigos buenos y virtuosos, desfavorecidos y abatidos. ¿Qué fuerte mástil hay que sufra en sí el ímpeto de los recios vientos? ¿Qué vela latina ni griega hay que aunque tenga próspero viento ponga con tanta presteza la nao en puerto seguro cuanto fácilmente un favor de un príncipe sube a un privado a la cumbre de las honras y dignidades[1621]? Ni hay tan fuerte ni escura tormenta que desbarate una nao y la eche al hondón[1622] con tanto ímpeto como un disfavor de un príncipe destruye y abate a uno si le concibe odio por malsines y maldicientes. Si en estos peligros se vive en la corte, con más razón se ternán por amigos de Dios aquellos que escaparon de vivir en ella que no los que se libran de alguna tormenta. Más causa tienen para vivir alegres los que han huido de la corte (aunque escapen pobres) que no los que padecieron naufragio y salieron desnudos en una tabla a puerto seguro. Si los que andan cebados de la codicia de las riquezas y del deseo de deleites para irse a vivir a la corte contemplaren las miserias cortesanas que aquí hemos puesto, conocerán que eran aludas[1623] que cubrían el anzuelo para pescarlos en el mar de los trabajos. Avísense antes que entren en la red de la cautividad de la corte, porque después de enredados tienen mil asideros por donde no se pueden los hombres desenredar ni descabullir, porque dificultoso es el remedio.

Si por ventura los hombres rústicos y bajos (que no son disciplinables ni reciben pena del trabajo ni les afrenta ninguna deshonra, por ser de baja naturaleza) no quisieren tomar este nuestro aviso y

---

1620 LUC. Pr. Merc. Cond.

1621 Monzón hace referencia a dos tipos de velas distintas, la latina (triangular y diseñada par navegar contraviento) y la griega (seguramente, la cuadrada), para indicarnos que no hay nadie que fácilmente pueda verse libre de los efectos negativos que pueden conllevar los repentinos cambios que impone el príncipe, al igual que es difícil para una embarcación salvarse de una súbita tormenta, independientemente de la vela que use.

1622 *hondón*: Profundidad.

1623 *aludas*: Aluda: Hormiga que cría las alas en otoño y que sirve de cebo a los pescadores poniéndola en el anzuelo para pescar (Auts.).

consejo, débenle a lo menos de recebir por saludable y provechoso las personas nobles, doctas y virtuosas que con su claro y prudente juicio conocerán que son estas miserias tan verdaderas y ciertas en la corte, que holgarán antes de escoger cualquiera vida privada que no la miserable y viciosa vida que se vive allí. Adonde es dificultoso alcanzar a tener bienes, trabajos o poseerlos y cuasi imposible conservarlos[1624], principalemente, que las haciendas que allí se adquieren son por vicios y medios tan malos que truecan la amistad y servicio de Dios por ellas.

Si piensan los hombres que allí se alcanzan deleites, desengáñanse conociendo que son píldoras untadas con miel, porque ningún estado de personas hay de los que allí viven que no reciba más fatiga y trabajo que contentamiento. Sepan los hombres cuerdos que las cosas de la corte son como los libros: por de fuera dorados y bien guarnecidos y tienen dentro de sí las tragedias, las discordias y guerras de Teseo, Edipo e Hipólito o de otros ilustres varones. Así en la corte parecen por de fuera los brocados y ricos vestidos con que andan guarnecidos; de dentro hay las envidias, odios, desprivanzas, disfavores y descontentos de la gente cortesana, por donde no busque nadie bienes en la corte, porque es vanidad buscarlos adonde no se han de hallar y si se hallaren, harán daño al que los busca.

Queriendo demostrar Luciano ser esto que hemos dicho verdad, pone esta comparación, diciendo que acontece a los que van a vivir a la corte como a los que están en un prado y ven de lejos asentado en una roca alta un fuerte castillo que resplandece por de fuera con el mucho oro y piedras preciosas que están engastadas en sus muros y almenas, al cual se ha de subir con mucho peligro y aviso, porque es tan dificultosa la subida, que si resbala un pie, cae por un despeñadero en un hondón adonde sin tener remedio se ha de hacer pedazos, pero para animar los hombres que suban a él convidan las guardas del muro, loando la hermosura de los que viven en aquella real alcázar, diciendo que son dichosos los que gozan de sus riquezas y deleites, de manera que la Esperanza (que está a la puerta vestida de diversos colores muy graciosa y amorosa) le convida a que, menospreciando los trabajos, suba hasta entrar dentro del castillo, en el cual al que entra, salen a recebir dos mujeres ancianas que son la Falacia y la Servidumbre, las cuales le llevan a entregar al Trabajo. Este es muy fiel compañero del que allí quiso entrar todo el tiempo que allí viviere, hasta que a cabo de muchos años, le entrega a la Vejez cuando conoce que no es para trabajar ni para tener la compañía. Como el Trabajo le deja y le toma la Vejez, la señora de aquesta fortaleza manda a la Afrenta que le siga y le lleve a la compañía de la Desesperación; ya entonces conoce el engaño que le hizo la Esperanza, porque la Desesperación le echa fuera del castillo, no por la puerta dorada por donde entró, sino por una puerta falsa por la cual sale desnudo, roto, arrugado, viejo, hambriento, tan lacerado, que con la mano izquierda cobija sus vergüenzas y con la derecha se va dando golpes atormentándose a sí mismo porque se dejó engañar por una vana Esperanza. Como lo ve en este estado fuera de la fortaleza, el Arrepentimiento hácele compañía llorando, con grandes lágrimas y quejas sus desventuras hasta que le entregan a la Muerte[1625].

Desta manera acontece a los que andan fuera de la corte, que ven los nobles muy ataviados, los palacios muy entoldados, los aparadores llenos de ricas vajillas, los seraos llenos de galanes y de damas, las plazas llenas de torneos y justas, la gente ocupada en fiestas, las personas bajas enriquecidas[1626], muy comunes los dineros y riquezas. La esperanza de gozar esto y de venir a enriquecer convida a que los hombres vengan a vivir a la corte, pero luego estando dentro empieza[n] a sentir los trabajos y miserias y conocen las falacias y vicios de los cortesanos. Entonces el engaño y servidumbre

1624 Proverbio.

1625 LUC. Pr. Merc. Cond.

1626 C. enriquescidos.

que tomó le entregan al trabajo de andar tras los señores, hasta que viene a ser viejo, los cuales, como no se pueden servir dél, le despiden pobre, desnudo y viejo, el cual viéndose en este estado, pierde la esperanza de vivir contento ni de venir a enriquecer, por donde afrentado, se sale a vivir fuera de la corte, buscando alguna vida privada a donde siempre viva arrepentido y triste por el tiempo que mal empleó en la corte, en la cual se avise los hombres de no vivir; crean que hay mayor contentamiento en cualquier vida, por lacerada que sea, que se viva fuera de allí.

Tomen el consejo de Menesipo, de quien arriba dijimos que, leyendo los vicios de los dioses, los tenía por virtudes, que hallándose confuso de no hallar descanso en ningún estado que tomaba, determinó de buscar quien le dijese, adónde hallaría el contentamiento y bienaventuranza, y teniendo por sospechosos a los filósofos y poetas y aun a todos los vivos por tener cada uno su parecer diverso, quiso abajar a los infiernos por tomar consejo con los muertos y halló a Tiresias, que había sido adivino, y preguntole que adónde hallaría la bienaventuranza, el cual se temió y rehusó decírsela, pero muy importunado, le apartó y le dijo al oído: «Menesipo, si buscas virtudes, contentamiento y bienaventuranza, sepas que las has de hallar entre los hombres particulares que huyen de los reales palacios», cuya sentencia confirmó el oráculo de Apolo, al cual fue a preguntar el rey Giges[1627] de los Lidos (que era riquísimo y muy soberbio y presuntuoso) que le dijese si había otro en la tierra más bienaventurado que él. Respondiole el oráculo: «Sepas Gises que más bienaventurado que tú es Aglao de Arcadia, el cual es un labrador de una pequeña tierra, porque vive más contento que no tú»[1628]. De adonde tomen ejemplo que los [que] quisieren vivir contentos y obrar virtudes, que procuren de huir de las cortes de los príncipes.

1627 C. Gises.

1628 X.

CAPÍTULO XLV

Donde se prueba cómo el príncipe es fuente manantial que reparte las honras, riquezas y deleites entre todos los cortesanos

En el tiempo que florecía la república romana todos los hombres de extrañas naciones se tenían por felices y bienaventurados si podían alcanzar a vivir en Roma, porque recebían grande felicidad y contentamiento en ver la majestad de los senadores romanos, en gozar de sus sabias y generosas conversaciones, en deleitarse de ver las magníficas casas y ricos teatros, los suntuosos edificios y celebratísimos templos, adonde alcanzaban parte de los continuos y suntuosos convites[1629]. Allí la pobreza no hallaba lugar, porque en todos los estados eran los hombres ricos. Por ser esta vida tan bienaventurada, muchos griegos y estranjeros que eran señores en sus tierras, venían de su voluntad a servir a los romanos, tomando por galardón de su servicio la buena vida que pasaban sirviéndolos, porque[1630] siempre les hacían crecidas mercedes y cogían fruto allende de la simienza[1631] y labranza (como dice el adagio de los labradores)[1632].

Desta manera debrían los hombres del reino (en quien mora la nobleza y discreción) de procurar de ir a vivir a la corte, adonde gozan de la conversación sabia y virtuosa de los príncipes, los cuales, como cabeza de sus miembros, siempre suelen ser más sabios y virtuosos que ellos, según fueron muchos a quien afaman los historiadores antiguos y modernos, como fue Augusto César, Vespasiano, Tito, Trajano, Antonino Pío, el gran Constantino, Arcadio, Honorio, Teodosio, Carlo Magno, los reyes de las Españas, principalmente de nuestro Portugal, adonde desde el rey don Alonso Enríquez, que fue el primero, hasta el rey don Juan III, señor nuestro (que ahora reina), siempre ha habido cristianísimos y muy justos príncipes, de los cuales generalmente manan los nobles e hidalgos de ilustre sangre y virtuosas costumbres que se hallan en estos reinos, porque como el sol más reparte de su luz y claridad con los planetas y estrellas que están más cercanas a él, así el príncipe (que es origen y principio de la hidalguía) reparte mayores honras, estados y riquezas a los que están en su servicio y compañía[1633]. A estos honran con razón en testimonio de sus virtudes y les conceden grandes previlegios y exenciones porque anden en las cortes acompañando su persona real. A estos conceden que traigan las vestiduras reales de que solamente se suelen vestir los príncipes, como son brocados, recamados y carmesís[1634]. Adonde los hijos legítimos merecen por andar en la corte que sus padres los mejoren en las herencias, y los bastardos solían ser legitimados y suceder como proprios herederos en las legítimas de sus padres, dado que muriese *ab intestato*[1635], y porque suelen los generosos que andan en la corte

1629 LUC. Pr. Merc. Cond. Blondo (Flavius Blondus o Flavio Biondo), *De Roma triumphante*.

1630 C. aunque. El sentido del texto exige una oración consecutiva, no concesiva. Debe tratarse de un error.

1631 *simienza*: Sementera: La obra de sembrar (Auts.).

1632 Proverbio.

1633 «L. 3 C. de cons. lib. 12», parece que se alude a alguna ley.

1634 «L. 2. 3. et 4. C. de vestibus oloberiis lib. 12.», parece que se alude a alguna ley.

1635 *ab intestato*: Sin testamento. «m. l. com. et. l. siquis. C. de nal. liber. mantem», parece que se alude a alguna ley.

ser gastadores y desperdiciados, vedáronles las leyes que no puedan vender sus haciendas y patrimonios sin solemnidad de juicio, para que declaren la causa si es lícita y justa para venderlas[1636].

Sólo el residir en la corte da nobleza, dignidad y preecelencia, que el cardenal que reside en corte romana es más ilustre que el que anda fuera della, y desta manera, el duque, marqués y conde, que a todos se les pega mayor nobleza[1637]. Son tan exentos los cortesanos, que por ninguna deuda ni crimen pueden ser demandados si no es delante del juez de la corte, porque no sean vejados y sean costreñidos a salir della[1638]. Son previlegiados, que ni se les da tutor, ni les echan huéspedes, ni se les puede poner pecho ni tributo, ni pagar portazgos ni portajes y aun el que tiene beneficio y oficio, por solo residir en la corte, le gana como si le sirviese[1639]. Si tantas honras se alcazan en la corte ¿quién habrá que sea discreto que si puede andar en ella viva fuera? Y porque las honras siguen a los estados y señoríos, a quien pertenece dar las unas[1640] pertenece dar los otros. Así, quisieron ennoblecer los príncipes a aquellos que por servirlos andaban en la corte, subiéndolos de bajo estado a grandes señoríos y dignidades, como hizo el emperador Cayo César a Vendidio Baso, que siendo hijo de un hombre bajo, se dio a andar en su corte hasta que privó con él y le hizo tribuno, cónsul y capitán de los romanos, y fue el primero que triunfó en Roma de los partos[1641]. Desta manera, por andar en las cortes, vinieron a alcanzar grandes estados y prelacías, aquellos sabios y virtuosos que de bajo suelo fueron ensalzados según arriba dijimos, como fue Marco Porcio Catón, Cicerón, Cayo Mario, y los otros.

Si honras y dignidades en las cortes se alcanzan, no faltan riquezas, las cuales juzgaba Aristóteles que eran necesarias para ser uno liberal, magnífico, noble y bienaventurado, aunque no consista en ellas la bienaventuranza, porque sin ellas no son los hombres (por sabios y virtuosos que sean) estimados y honrados, pues que al dinero obedecen todas las cosas, que hablando el dinero, todos enmudecen y le sirven[1642], de adonde llamaron a las riquezas *divicias* por ser cosas divinales, y de aquí daba por consejo un sabio que primero debrían los hombres de darse a adquirir riquezas y después con ellas buscar la virtud, pues que no hay trabajo que con ellas no se sobrepuje. Con los dineros se alcanza[n] las victorias, porque por ellos pelean los soldados. No hay fortaleza que resista si el que la combate es rico[1643]. No hay castillo tan roquero[1644] ni tan subido en las cumbres al cual no puede subir un asno cargado de oro y dinero[1645]. Esta fue la sentencia y parecer de un diestro capitán de los lacedemonios, que preguntándole qué habría menester para la guerra, respondió que no le faltaba más que abundancia de oro y dinero, porque tenía sabiduría de pelear, autoridad por los soldados y ventura para alcanzar la victoria, que estas son las partes que ha de tener un discreto capitán para salir victorioso de la guerra que emprendiere. Estos dineros son los que ponen precio a todas las cosas. Con solo él se alcanzan las haciendas, se mercan los ricos vestidos, se compra la castidad y se vende la libertad, de manera que a quien tiene dineros nada le falta[1646]. Como decía Séneca, en empezando a valer los dineros, luego fue ignominiosa la pobreza, porque más contemplan los hombres al oro y a

1636 «in autem de tciente et semisse». «l. final. C. de prediis curialibus», de nuevo se alude a más leyes.
1637 Andreas Barbatia, *De praestantia cardinalium*.
1638 «L. fina. C. ubi caus.fisc.», «L. de curio. domosque 92 C. de sile. et de cu.», de nuevo se alude a más leyes.
1639 «L. Iubens C. de proximis», parece que se alude a una ley.
1640 C. unos.
1641 Bergomense (Giacomo Filippo Foresti da Bergamo).
1642 ECCL. 10, 19. IVV.
1643 CIC.
1644 *castillo roquero*: El que está constituido o fundado sobre alguna roca, por lo cual es muy fuerte (Auts.).
1645 PLU. *Apothegmata*
1646 Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus).

la plata que no al sol y a las estrellas. Pues si tantos bienes traen tras sí las riquezas, deben de ir los hombres a buscarlas a las cortes de los príncipes, adonde se juntan las rentas reales y se recoge el dinero de todo el reino y hay tanta abundancia dello, que con poco trato viene un hombre presto a enriquecer, principalemente que se alcanzan fácilmente las mercedes de los príncipes, cuyas migajas valen más que zaticos[1647] de otros señores. Estas riquezas, aunque son provechosas, no quitan la virtud, pues con verdad sabemos que Abraham, Isaac, Jacob, David, Salomón y otros sabios y santos varones fueron muy ricos.

Si en la corte se alcanzan honras y riquezas, no faltan deleites, los cuales según sentencia de Epicurio son los principales de todos los bienes, cuya sentencia impugnó Aristóteles por demostrar su sabiduría y agudeza de ingenio más que por ser ella falsa, como hizo [con] las opiniones de Platón, Pitágoras, Zenón, Demócrito, Leucipio, Parménides y de Heráclito, muy ilustres y famosos filósofos, queriendo afamarse con exprobar y decir mal de los otros. Pero los sabios varones que conocieron a Epicureo y entendieron su sentencia, apruébanle por un hombre justo y virtuoso; y en este parecer concuerdan Cicerón, Séneca Lucrecio, Lactancio Firmiano, los cuales declaran la doctrina de epicúreos, diciendo que, como a los varones sabios no convenga la tristeza (porque perturba el juicio), deben de procurar de estar contentos y alegres para alcanzar la sabiduría, recibiendo deleite y contentamiento en su estudio y en las obras virtuosas que hicieren; y aun el mismo Aristóteles afirma que no se puede decir hombre virtuoso el que no recibe deleite en la virtud, que obra de semejantes deleites son los que hablaba Epicureo y no de los carnales y viciosos, que de los vicios se conciben, según falsamente le imputa Aristóteles y le reprueba el vulgo, que ¿quién será tan brutal que no conceda que si la raíz del deleite es viciosa y mala, que no lo sea también el mismo deleite? Pero tampoco debe de negar ningún hombre de razón que sea muy justo y bueno el deleite, que procede de las cosas virtuosas, pues que es necesario para obrar virtud y se sigue de la gloria y bienaventuranza que tienen los santos en el cielo; y, por ser verdad que los deleites siguen las pisadas de las virtudes, vemos que no hay hombre de tan estrecha vida que cuando sin pecado puede tomar un deleite y recreación no la tome, porque dice un sabio que nunca vido hombre tan abstinente que si tuviese suave vino para beber buscase vinagre, ni menos si puede comer una perdiz guste de comer vaca fiambre[1648]. Esto es lo que un discreto y prudente varón decía: que bien ha conocido muchos que dan continuas voces contra los deleites, pero que cuando entran por la puerta, nadie los lanza de casa ateniéndose a aquel dicho de Nuestro Redentor, que no han de echar fuera lo que les viene a buscar[1649]. Pues si es verdad que los deleites son compañía de las virtudes y guía para la bienaventuranza y posesión de los justos varones, ¿quién habrá que no se dé a buscarlos procurando de vivir en la corte, que es el mar de los contentamientos y deleitosos placeres? Allí se halla todo lo que puede deleitar y recrear la vista, adonde se contemplan con grande gozo la orden de las casas de los príncipes, la industria y diligencia de sus oficiales, el concierto y atavío de sus criados, sus ricas vajillas y preciosas tapicerías cuyo concierto y orden causa grande deleite, según puso en admiración a aquella reina de Saba cuando vio la casa del rey Salomón muy bien concertada y ordenada[1650]. ¿Qué placeres hay que se igualen con los que se reciben cuando se hacen torneos y justas, cuando se corren toros y juegan cañas, cuando se hacen danzas y

1647 C. caticos.

1648 Platina (Bartolomeo de Sacchi), *De honesta voluptate et valetudine*.

1649 Se refiere a Bartolomé Sacchi, a quien menciona en nota marginal, véase el prólogo de su obra *Platynae de honestae voluptate et valitudine*, Venecia, 1475, que contiene estos argumentos en defensa de los placeres y el epicureismo. IOB 6.

1650 *3 REG. 10, 4-6.

fiestas que se inventaron para la recreación de los hombres y son frecuentes en las cortes de los príncipes, en las cuales se ven los lindos galanes y las hermosas damas, los poderosos caballos enjaezados y las primas[1651] imágenes y naturales estatuas? Allí se gozan de vestirse de brocados y de sedas, allí se pulen[1652] de traer ricas y bien hechas vestiduras, y porque la corte suele comúnmente residir en ilustres y famosas ciudades, huélganse los cortesanos de ver las magníficas casas, los suntuosos palacios y los hermosos templos.

Siempre se busca la tierra más fértil y viciosa[1653] adonde asiente la corte para que se recreen los cortesanos de ver los verdes prados, los bosques sombríos, las fuentes claras, los caudalosos ríos, los altos montes, las frescas arboledas, en las cuales frescuras pacen abundancia de ganados, corren los ligeros galgos tras las temerosas liebres, persiguen los feroces sabuesos a los bravos puercos, los mañosos perros descubren la caza que prenden los lozanos gavilanes y todo aquello se halla allí, en que los ojos se pueden recrear no faltando cosa de las que puedan causar deleite a las orejas.

¿Qué cosa más dulce hay que saber nuevas de todas las partes del mundo que concurren en las cortes? Allí se cuentan las hazañas de los esforzados y valerosos varones, adonde está el primor de las suaves voces que con su concertada música hacen muy dulce armonía y dan grande contentamiento a quien los oye, donde nunca faltan sabios varones que prediquen y hablen y aconsejen el camino de las virtudes. Allí es la fuente de las gracias y donaires, que con sutiles motes avisan a los descuidados y con su primor causan grande placer a quien los oye. Si el cuerpo se deleita de la limpieza de las blancas y delicadas camisas, de las ricas y preciosas vestiduras, de los suaves y abrigados aforros, todos florecen y se hallan en las cortes, porque los cortesanos se visten polidos[1654], ricos y lozanos. ¡Qué olores de tanta suavidad recrean el olfato de los que viven en la corte, porque acostumbran a traer olorosos guantes y a perfumarse con preciosos olores y a untarse con olorosos ungüentos que alegran el corazón y confortan el celebro[1655]! Allí el gusto vive en contino deleite, porque nunca les faltan suaves y sabrosos vinos, abundan los delicados manjares de todo género de pescado y de todas maneras de caza de montesinos[1656] y domésticos animales y de aves de volatería[1657]. Adonde los cocineros amaestrados saben componer y hacer guisados que recreen el gusto y hagan cobrar nuevos apetitos y alientos de comer. Nunca se halla en la corte miseria de hambre, que hasta los pobres viven en más hartura y abastanza que los ricos en otras partes. De manera que los deleites corporales y del ánima su silla real tienen en las cortes, los cuales conservan la salud y si alguna vez declina, hállanse fácilmente sabios y experimentados maestros que con sus salutíferas[1658] medicinas le ponen remedio y la restauran, acrecentando las fuerzas y conservando la salud.

1651 *primas*: Primorosas, excelentes (Auts.).

1652 *se pulen*: Pulirse: Adornarse, aderezarse, componerse (Auts.).

1653 *tierra viciosa*: Aquella en la que abunda la vegetación de manera natural (CORDE).

1654 *polido*: Pulido: Adornado, hermoseado, enriquecido (Auts.).

1655 *Celebro* es una variante de la palabra cerebro utilizada en la época (CORDE).

1656 *montesino*: Montés. Lo que anda o se cría en el monte (Auts.).

1657 *volatería:* Caza de aves que se haze con otras enseñadas a ese efecto (Auts.). Las aves de volatería serían las aves empleadas para dar caza a las otras.

1658 *salutíferas*: Salutífero: Saludable (Auts.).

CAPÍTULO XLVI

De la doctrina y virtud que se aprende en la corte de la conversación de los sabios y virtuosos

Una sentencia del legislador es que los príncipes tienen en su pecho los derechos y filosofía[1659], y la razón desto es, según creo, porque su corte real está siempre acompañada de muchos letrados, así de sabios juristas como de religiosos predicadores, los cuales, conociendo el mucho provecho (que con su ciencia y sabiduría) hacen en la corte, dejan los yermos, los monesterios y academias y se van a vivir allí, creyendo que sirven mejor a Dios, aprovechando a sus prójimos que viviendo retraídos y apartados. Por este fin acuden juristas a la corte, más que a otra parte, que aconsejan al príncipe cómo ha de ordenar las leyes para que sean justas y santas y cómo gobernarán sus reinos en paz y en justicia. Otros entienden en defender y favorecer los negocios y causas de los huérfanos, viudas y pobres. Otros huelgan de ser patronos y abogados de los afligidos y desfavorecidos. Otros, conociendo que no hay más fértil tierra que la corte, determinan de ir a sembrar en ella la palabra evangélica, porque de allí cogen más fruto, y estos santos varones, con su doctrina evangélica y con ejemplo de su santa vida, destierran los vicios, convierten los pecadores y enseñan[1660] [a] vivir a los hombres virtuosa y cristianamente. Allí la pura religión de la fe cristiana florece y el culto divino es más honrado y Dios es más servido, porque los perlados y pastores apacientan con doctrinas y limosnas a sus ovejas y aun a las ajenas.

Cosa cierta es que a más moros, más ganancia, y que mientras más discípulos tiene el maestro, mayor es el provecho, y que mientras más oyentes tiene el predicador, más cierto tiene de hacer fruto, y deseando hacerle, muchos sabios varones de la gentilidad y justos varones celosos del servicio de Dios dejaron su reposo y se pusieron a todo peligro y trabajo, holgando de seguir las cortes. Deste número fue el divino Platón, que dejada su Academia, adonde era muy honrado, se fue a la corte de Dionisio, tirano de Sicilia, aventurando su vida por apartarle de las sinjusticias y crueldades que hacía con sus sabios y justos consejos[1661]. Esta causa movió a Jenofonte que dejase su casa y sus amigos que tenía en Atenas y se fuese a ser consejero de Falaris, tirano de Sicilia[1662]. Este fin tuvo Anaxágoras para menospreciar el reposo de sus estudios e irse a servir a Anacreonte, rey de Cipro[1663]. Por este mismo respeto el sabio Boecio olvidó sus reposos y descansó y siguió la corte del rey Teodorico[1664]. Este deseo incitó al príncipe de los peripatéticos, Aristóteles, a que menospreciase la muchedumbre de sus amados discípulos que le seguían y que siguiese la corte y reales del grande Alejandro, a quien acompañaron

1659 «L. oinuz C. detesta», parece que de nuevo se alude a alguna ley.

1660 C. enseñar.

1661 D.H.

1662 X.

1663 ANAXAG.

1664 Vincent de Beauvais, *Speculum maius*.

Calístenes, Clito[1665] y Lisímaco, filósofos[1666]. Otros muchos sabios varones siguieron las cortes de los príncipes conociendo que allí se empleaba bien el ejercicio de su sabiduría, y aunque sea verdad que los más destos filósofos que hemos dicho fueron perseguidos, maltratados o muertos de los príncipes a quien siguieron, pero como el oro en el fuego resplandece, así la sabiduría en los trabajos, y cuanto más fueron afligidos estos sabios por estos tiranos y malos príncipes, tanto mayor fue la claridad y resplandor que dieron de su sabiduría. Y si bien revolvemos las historias antiguas, hallaremos que más fueron los virtuosos príncipes que los honraron y ennoblecieron que no algunos malos que los maltrataron, porque Dionisio (aunque tirano), como oyó decir que Platón venía a su tierra, le salió hasta el puerto a recebir en carros triunfales, dándole a él uno de cuatro caballos blancos en que entrase triunfando en Siracusas; y Aniceto Ciríneo, sabiendo que los eginetas[1667] piratas habían cautivado a Platón y que le vendían como a esclavo, mandó una grande suma de dineros por su rescate y con grande honra le envió libre y seguro a Atenas[1668]. También honraron otros príncipes a muchos sabios y les hicieron gran honra como hizo el rey Líbero de la India a Sófocles, los reyes de Egipto a Menandro; el grande Alejandro a Homero, a Aristóteles, a Píndaro tebano; el valeroso Cneo[1669] Pompeyo a Posidonio; el emperador Augusto César a Virgilio, poeta, y a Arrio, filósofo; aquel famoso capitán Marco Antonio a Frontonio y a Junio Rústico; el rey Tolomeo de Egipto a Treobonto; el esforzado capitán Alcibíades a Sócrates; el rey Arquelao de Macedonia a Eurípides; los atenienses a Zenón y a Tucí[di]des; los tebanos a Píndaro y otros sabios fueron muy honrados de aquellos príncipes que conocieron que una de las más principales virtudes reales es honrar a la sabiduría y hacer magníficas mercedes a los letrados en pago de sus trabajos, según el sabio y justo rey y señor nuestro don Juan III honra y ennoblece con grandes premios a todos los letrados que a sus reinos vienen[1670].

Si bien revolvemos la Sagrada Escritura y las historias de la religión cristiana, hallaremos que no fueron menos los santos varones que siguieron las cortes de los príncipes que los sabios filósofos, porque Moisés en la corte de Faraón fue nacido y criado y a ella le envió Dios a que predicase e hiciese maravillosas señales[1671]. Los profetas Elias y Eliseo siempre continuaron las cortes de los reyes de Israel. El evangélico profeta Isaías fue gran privado del rey Ezequías y el profeta Daniel del rey Ciro de Persia y otros muchos profetas o casi todos fueron enviados de Dios a profetizar y predicar a las cortes de los príncipes[1672] y en estas mandó que predicasen los apóstoles, según hizo san Juan Bautista al rey Herodes, san Pedro y san Pablo en la corte de Nerón, san Juan evangelista en la de Domiciano y otros innumerables santos residieron y predicaron en las cortes con cuya santa doctrina hicieron a muchos de los caballeros cortesanos que siguiesen sus pisadas de santidad de vida, por donde fueron santos varones, según fueron san Sebastián, san Martín y san Mauricio con muchos otros nobles que fueron grandes privados de los príncipes en cuyas cortes estaban. Si algunos reyes hubo malos, crueles y tiranos que persiguieron y martirizaron los siervos de Dios, no queriendo tomar la santa doctrina que predicaban, muchos más han sido los que por recebirla los amaron y honraron. El rey Faraón de

1665 C. Crito.

1666 PLU. Alex.

1667 C. egnietas.

1668 GELL.

1669 C. Genio.

1670 Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*…, Coloniae, 1617.

1671 *EX. 2 y 3, 10.

1672 *4 REG. 1, 2, 19 y 20. DAN.

Egipto honró tanto a Josef por su sabiduría, que le hizo de pobre pastor cautivo el mayor señor de sus reinos[1673]. El rey Asuero de Persia preció tanto a Mardoqueo por su discreción y fidelidad, que aunque era un pobre cautivo, le mandó honrar con grandes honras y le hizo muy liberales mercedes[1674]. El rey Ciro de Persia amó tanto al profeta Daniel por su ciencia y espíritu de profeta, que a pesar de todos los principales de sus reinos le honró y estimó más que a ninguno dellos[1675]. Los reyes y monarcas de la Persia tomaron grande amor con Esdras, Nehemías y Zorobabel por su bondad y sabiduría que les concedieron y otorgaron que volviesen a reedificar el templo de Jerusalén que sus predecesores habían destruido, dándoles grandes tesoros y muchas libertades para ayuda del edificio[1676]. El cristianísimo emperador Constantino tuvo tan grande acatamiento al papa san Silvestre, que por más reverenciar le pasó la silla del Imperio Romano al Oriente, dejando la ciudad de Roma (que era cabeza del mundo) para que allí tuviesen la cadera de su pontificado los vicarios de Jesucristo sucesores de san Pedro[1677]. El glorioso emperador Teodosio tuvo tan grande obediencia a san Ambrosio, que descomulgándole y vedándole que no entrase en la Iglesia hasta que satisficiese ciertos agravios que había hecho, le obedeció y los satisfizo según el parecer y sentencia suya; y por abreviar, bástenos saber que todos los virtuosos y santos príncipes que la religión cristiana ha tenido honraron y reverenciaron a los predicadores, religiosos y sacerdotes que conocieron ser celosos del servicio de Dios y del provecho de sus prójimos[1678], conociendo que era razón que, pues se hace honra a los amigos y embajadores de los príncipes, que se haga mayor a los santos varones y predicadores que son siervos y amigos de Dios enviados por él a los otros hombres. Y si en algún príncipe fue digna de loar esta religión, justo es que con perpetuos loores se celebre la del rey don Juan III nuestro señor, pues florece y resplandece tanto en él, amando y honrando a los clérigos y religiosos, que no solo parece de príncipe cristiano pero instituidor de las religiones, porque ha trabajado tanto que florezcan en santidad, pureza y ejemplo de vida todos los religiosos en sus reinos, según que resplandecían en el tiempo de su primeros instituidores.

Desto que hemos dicho conoceremos que los que desean sabiduría se vayan a las cortes, que allí hallarán el escuela a donde se aprende bien hablar y a tener buena crianza y a saber cómo se han de honrar los mayores, amar y estimar los iguales y hacer buen tratamiento a los servidores, allí resplandece el ejercicio de las virtudes, porque en ninguna parte se hacen más crecidas y continuas limosnas ni obras más piadosas. De las cortes salen los esforzados caballeros que con sus vigorosos brazos defienden la santa fe católica y ponen su vida[1679] por resistir y expugnar a los enemigos de la religión cristiana. Por estos caballeros cortesanos son las repúblicas ensalzadas y los súbditos amparados y todos gobernados en paz y sosiego. En las cortes los siervos de Dios cogen fertilísimo fruto de la palabra evangélica y de su santa conversación.

1673 *GEN. 41, 40-49.

1674 *ESTH. 6, 6-11.

1675 *DAN. 1, 21 y *6, 28/29.

1676 ESDR.

1677 Véase *Platina (Bartolomeo de Sacchi), *Platinae historici liber de vita Christi ac pontificum omnium*, [S.L.], 1485, la vida del papa Silvestre (imag. 36), fuente a la que Monzón alude en una nota marginal.

1678 AMBR., *off.*

1679 *ponen su vida*: La arriesgan (CORDE).

CAPÍTULO XLVII

Adonde le pone una persuasión para probar que deben los hombres vivir en la corte

Los flacos enfermos, con la enfermedad que tienen, rehusan de tomar las saludables medicinas, porque no consideran el mucho provecho que les han de hacer sino la amargor que en breve tiempo les han de causar. De esta manera acontece a los que con pasión y flaqueza de juicio dicen mal de la corte y ponen vicios a los cortesanos; contemplan algunos trabajos que se pasan y los pocos viciosos que allí viven y no consideran el mucho fruto y provecho que se saca de la corte y los muchos nobles y virtuosos que en ella residen.

Los que tuvieron sano el entendimiento conocerán que la corte es mar de virtudes adonde van a parar todos los ríos caudales de los bienes de la tierra. Los cristianísimos y virtuosos príncipes, con sabiduría y prudencia, guían la nao de la república y ponen diestros pilotos y justos jueces que sean verdugos de los malos y favorecedores de los buenos, los cuales con su vigilancia castigan a los viciosos y destierran de la corte a los vicios. En este mar entran las fuentes de sabiduría y los arroyos de santidad que tienen puesta escuela de bien obrar y academia de bien hablar, porque más retórica se aprende en la corte con la conversación de los discretos y sabios varones que en ella residen, que no oyendo las oraciones de Demóstenes, ni la elocuencia de Cicerón, ni las *Instituciones* de Quintiliano[1680]; y allí persuaden a bien obrar las obras de los virtuosos que viven en la corte. Si algún vicio reina en alguno, por las muchas atalayas que hay, luego se conoce, y como es mancha en precioso paño, hay muchos que con santas reprehensiones la procuran de quitar y que avisen a los otros que se aparten dél.

Por donde los hombres que no son pusilánimes deben de trabajar de ir a vivir a las cortes y gozar de la dulce conversación que en ellas hay, pues son animales sociables. Bien es que los contemplativos busquen los yermos y vidas solitarias, pero los que quieren vivir en república y comunicación de hombres no hallarán más agradables y virtuosas compañías que en la corte y si los celosos de virtud quisieren irse a usarla a la corte, tomen consejo y aviso de un sabio que decía que si los cortesanos se apartasen de siete vicios que suelen reinar en ellos, que no hay mayor bienaventuranza ni más excelente escuela de virtud que la corte: el primero es que no sean lisonjeros, sino que siempre digan verdad; el segundo es que midan con razón la codicia de las honras y dignidades; el tercero es que la sentencia que dieren sea teniendo respeto a los merecimientos sin aceptar personas; el cuarto es que procuren que nunca se den los oficios o beneficios a los que presentaren más dones, sino a los que mejor los merecieren; el quinto es

---

1680 Monzón menciona a principales modelos de la oratoria clásica, el griego Demóstenes y el romano Marco Tulio Cicerón, y a Marco Fabio Quintiliano, autor de la obra *Institutio oratoria* (las *Instituciones*), un manual que pretendía recoger todo lo necesario para formar al perfecto orador.

que sea hombre claro y sincero amigo de sus amigos y enemigo de sus enemigos sin fingir amistad adonde no la tiene; el sexto es que nunca haga ruindad o engaño para que padezca algún inocente, ni aun para alcanzar justicia aquel a quien es debida; el séptimo es que no sea desperdiciado en hacer convites y banquetes ni en dar a truhanes y chocarreros[1681]. Si los que andan en la corte siguieren esta doctrina, son más sabios que las serpientes y ternán el postrer grado de virtud y merecerán honras y dignidades delante de Dios y de los príncipes[1682].

1681 PHILOSTR.

1682 Proverbio. Podemos poner en relación la expresión *más sabios que las serpientes* con lo apuntado por Covarrubias bajo la voz culebra: comúnmente decimos del que es astuto y recatado que «Sabe más que las culebras». Covarrubias da varias explicaciones al respecto: el hecho de que en el *Génesis* el demonio aprovechándose de la serpiente haya convencido a Eva y Adán a probar el fruto prohibido; aspectos propios de este animal, como que en la primavera cambia su piel y se deshace de la vieja o que conozca remedios medicinales naturales (por ejemplo, según dice Plinio busca el maratro para esclarecer la vista); y otras creencias populares, como que se mete en la cama de la mujer que cría y pone la cola en la boca del niño dormido para engañarle e irse a mamar ella del pecho de la madre.

CAPÍTULO XLVIII

Adonde se ponen los vicios y males que algunos imponen a la medicina

De las pretendencias y competencias suelen nacer cuestiones y parar en afrentas e injurias de las personas que entre sí tenían emulación, que pensando cada una de las partes que hace por su justicia, infama a la parte contraria. Así aconteció a los médicos con los juristas, que pretendiendo los médicos que la Medicina era más excelente ciencia y de mayor dignidad que los derechos, fuéronles odiosos a los juristas, por donde dijeron innumerables males de la arte de la Medicina e impusieron muchos vicios a los médicos que la ejercitaban, que siendo tan provechoso su uso para salud y vida de los hombres, los quisieron apartar que no se aprovechasen della, diciendo que era una arte que no tiene certinidad consigo, porque la más principal parte de la medicina es teórica, racional y sofística, que enseña a conocer las causas de las enfermedades por señales e indicios del cuerpo que son inciertos y equívocos por la diversidad de las enfermedades que los pueden causar[1683]. Esta arte siguieron como más filosófica y artificial Hipocras, Diocles, Crisipo, Praxágoras, Erasístrato y sobre todos Galieno, por seguir e imitar a Hipocras, los cuales se trabajaron en conocer las causas de las enfermedades para curarlas con sus contrarios, siguiendo aquella sentencia que dice que un contrario lanza a otro; pero nunca pudieron saber bien curar, porque jamás se certificaron de la causa, porque diversas enfermedades daban una misma señal, según que dicen que un mismo efecto procede de diversas causas[1684]. Y como sin certinidad curaban, regíanse por su parecer y no por la verdad y aplicaban remedios que eran contrarios al enfermo, de los cuales le crecía la enfermedad y venía a morir el que sanara y viviera si no se curara; y desta teórica[1685] decía Serapio, un grande médico, que era inútil, incierta y sin provecho, porque toda consiste en argumentos y disputas de opiniones contrarias de filósofos como parte de la Filosofía natural y que si alguna Medicina había de hacer provecho solamente había de ser la que se fundase en experiencia de haber curado otras enfermedades, a la cual llamaban empírica[1686]. Con su parecer deste se conformaban Heráclide, los dos Apolonios , Asclipiades, Arquígenes de los griegos y Marco Catón, Cayo Valgio, Pomponio Lenco, Casio Felice, Aruncio, Cornelio Celso, Plinio, Tésalo, que recogió todas las experiencias

---

1683 Monzón menciona en una nota marginal a *Cornelio Agripa (Heinrich Cornelius Agripa von Nettesheim). Véase su obra *De incertitudine et vanitate scientiarum et artium, atque excellentia verbi dei declamatio*, Parisiis, 1531, pp. 121r. y s., fuente de estas críticas a la medicina.

1684 Monzón se refiere a los médicos griegos Hipócrates de Cos (460 a. C. - 370 a. C.), Diocles de Caristo, Crísipo de Cnide, Praxágoras de Cos, Erasístrato (que vivieron en el siglo IV a. C.) y Galeno de Pérgamo (130-200).

1685 C. retórica.

1686 Se menciona al físico árabe del siglo XII Ibn Sarabi, conocido como Serapión el joven, autor de *De Simplicibus Medicamentis*.

de los antiguos con otros muchos latinos[1687]. A esta fueron dados los filósofos alárabes[1688], según fueron Avicena, Rasis y Averoiz, cuyas obras son recebidas por textos[1689]. Pero si poca certinidad tenía la Medicina teórica (con su contrariedad de opiniones), mayores engaños padecen los médicos que se dieron a la Medicina práctica experimental, como afirma el príncipe Hipocras, diciendo que la Medicina es una arte dificultosa y que se engaña en las experiencias, porque como diversas enfermedades tengan las mismas apariencias, no conociendo su diferencia, aplícanle el mismo remedio, el cual aprovecha a una enfermedad y empece a otra, principalmente, que las mismas enfermedades en diversas complesiones de enfermos no se curan con las mismas medicinas, y queriendo usarlas los médicos, ayudan a morir presto a los enfermos.

De ser tan incierta y falsa toda la arte de la medicina viene que los sabios y experimentados médicos no saben conocer ni pueden curar en muchos tiempos con grandes expensas las enfermedades que algunas viejas curan fácilmente con salmos[1690], yerbas y ungüentos muy fáciles de hacer sin llevar interese alguno por la cura; y la experiencia desto causa que confesasen los príncipes de la medicina, que habían aprendido a hacer muchas medicinas y a curar muchas enfermedades destas mujeres ancianas, según afirmaba Avicena, que una le enseñó a saber curar los dolores de la cabeza. Pues haber dado tanto crédito los médicos a estas tales mujeres ha causado que se engañen, así en conocer las medicinas simples como en hacerlas compuestas, porque los médicos y boticarios se confían de unas viejas herbolarias pobres y ociosas que se andan por los campos cogiendo raíces, flores y yerbas para suplir su pobreza y necesidad, y porque se las compren, pónenles nombres que han oído decir que tienen algunas hierbas muy virtuosas o los que mejor les parecen, por donde después los boticarios adivinan si es aquella yerba o planta la que manda Diascórides o Plinio echar en la composición de alguna medicina[1691]. Si con discreción viviesen los hombres, habían de vedar que no se hiciese ninguna medicina compuesta, porque no hay nadie que perfectamente conozca el grado de la virtud y complisión de la yerba para que sepa qué proporción se ha de tener en la mezcla de aquella con las otras, por cuya falta se componen más ponzoñas que medicinas, según afirma Arnaldo de Villanova, diciendo que no hay cosa más perjudicial a la salud y vida de los hombres que usar destas medicinas compuestas, ni que tomar jaropes[1692] o medicinas hechas de mano de boticarios, los cuales son hombres simples, locos, atrevidos que sin saber latín se ponen a leer y estudiar en Rasis, Mesué, Diascórides, Plinio y Nicolao Niceno, queriendo sacar por el sonido de las voces el parecer que tuvieron en hacer y componer las medicinas, de cuya ignorancia nace que no sigan a los autores sino su proprio parecer y compongan medicinas muy

---

1687 Entre los que hemos conseguido identificar, Monzón se refiere Hérclides Póntico (390 - 310 a. C.); los dos Apolonio Antioqueno, padre e hijo del mismo nombre, que vivieron entre los siglos II y I a. C.; Asclepíades de Bitinia, también conocido como Asclepíades de Prusa (124 o 129 - 40 a. C.); Arquígenes de Apamea (siglo I); Marco Porcio Catón, el viejo (234 - 149 a. C.); Aulo Cornelio Celso (25 a. C. - 50 d. C.); Cayo Plinio Segundo, el viejo, (23 - 79) y Tésalo de Trales (siglo I). Todos estos médicos latinos son mencionados también por Cristobal Suárez de Figueroa en su *Plaza universal de todas ciencias y artes*, obra de la que he podido consultar la versión en castellano, publicada por primera vez en 1615. En el texto de Suárez de Figueroa los nombres de dos de éstas personalidades son algo diferentes, nos habla de Gneo Valgio y Pomponio Leto. <http://users.ipfw.edu/jehle/cervante/othertxts/suarez_figaredo_plazauniversal.pdf> [13/04/2011]

1688 *alárabes*: Alárabe: Árabe (Auts.).

1689 Se refiere a Ibn Sīnā (980-1037), conocido en occidente como Avicena; Al-Razi (865-925), conocido en en occidente como Rasis e Ibn Rushd (1126-1198), Averroes.

1690 *psalmos:* Ensalmo: Cierto modo de curar con oraciones, unas veces solas, otras aplicando juntamente algunos remedios. Se dice ensalmo, porque normalmente los tales ensalmadores usan de versos de los *Psalmos*, de los que se valen para sus sortilegios y otros modos supersticiosos (Auts.).

1691 Con Diascórides Monzón se refiere a Pedanio Dioscórides Anarzabeo (c. 40 - c. 90).

1692 *jaropes*: Jarope: Bebida a confección líquida que se da a los enfermos, cuyo principal ingrediente es azúcar clarificado (Auts.).

perjudiciales[1693]. Con cuya ignorancia se juntan los engaños que hacen los avarientos mercaderes que acostumbran a traer el ruibarbo[1694], la casiafístola[1695], la coloquitida[1696], el agárico[1697], la escamonea[1698], la tierra lemnia[1699] y la carne momia[1700] y otras medicinas de Babilonia, Persia y Egipto y de tierras muy distantes, afirmando que son frescas o verdaderas, de lo cual se corre mucho riesgo y peligro, porque una es la virtud de una yerba si está fresca y otra es si es de muchos días cogida, como el agárico, que aunque sea muy virtuoso, si es de muchos días cogido, es ponzoñoso; y unas yerbas hay que son saludables y otras que les parecen son ponzoñosas, según son los berros y el anapelo[1701]; y aun en la misma especie hay tan grande diferencia, que el agárico hembra es medicinal y el macho es veneno y ponzoña. Pues dado caso que los boticarios fuesen sabios herbolarios y diestros cocineros en saber hacer el temple[1702] de las medicinas, pero como son codiciosos y quieren más que no se les pierdan sus medicinas que la salud de los hombres, dan los jaropes y purgas añejos por frescos, los cuales no tienen virtud y dañan a los enfermos; y por el contrario, deseando vender presto sus medicinas, fingen que algunas son de muchos días compuestas (según son necesarias para que sean provechosas) siendo hechas de pocos días, por donde son ponzoñosas, que el atríaca[1703] y mitridático[1704] si no son muy añejos, son ponzoña, porque toda su composición es hecha de venenos.

De adonde concluyen los émulos de la Medicina que es una arte incierta, engañosa y perjudicial y un cierto género de carnicería, adonde los jueces que sentencian a los enfermos son los ignorantes médicos, y los crueles sayones[1705] que los atormentan son los zurujanos sin piedad,

---

1693 Arnaldo de Villanova (Arnaldus de Villa Nova, Villanueva o Villanovanus o Arnau de Vilanova), *in aphoris*, médico español nacido en 1238 y fallecido en 1311. Mesué se trata de un supuesto científico árabe, Juan Mesué o Mesué el joven, que realizó los famosos *Canones* sobre las doctrinas médicas de Galeno y Avicena.

1694 *ruibarbo*: Planta que echa las hojas grandes, anchas y casi redondas, espesas y de un verde oscuro alrededor de sus vástagos, en lo alto de los cuales arroja flores blancas en forma de campanillas. Su simiente es grande, triangular, de color castaño lustroso. Su raíz es gruesa y pesada, oscura por fuera y amarilla por dentro, de gusto o sabor amargo y áspero y de un olor suave. Viene de la China casi siempre y es muy medicinal y usada en Europa (Auts.).

1695 *casiafístola*: Cañafístula: Árbol grande y frondoso de las Indias con las hojas y flores muy vistosas y que da el fruto del mismo nombre (Auts.). Contiene una pulpa negruzca y dulce que se usa en Medicina (DRAE).

1696 *coloquitida*: Coloquíntida: Planta curcubitácea con tallos rastreros y largos, hojas partidas en cinco lóbulos dentados, flores amarillas y frutos de corteza lisa, anaranjados y muy amargos, que se emplean en medicina como purgantes.

1697 *agárico*: Cierta especie de hongo que nace sobre el tronco de árbol llamado larice y sobre otros troncos que producen bellota. Hay macho y hembra. Críase en las montañas de Saboya y Trento. Tiénese por mejor el más ligero, el más espinoso, el más blanco, el más blando, el más trasparente (Auts.).

1698 C. escamonca. *escamonea*: Resina que se extrae de una planta con la que se hace muchos compuestos purgantes (Auts.).

1699 *tierra lemnia:* La llamada tierra lemnia es la que se extrae de una caverna subterránea de la isla de Lemnos, que tiene un lugar pantanoso de donde se saca, y se mezcla con sangre caprina. Los habitantes de allí, después de darle forma, la marcan con un sello de la imagen de una cabra y la llaman «sello de cabra». Tiene la virtud, si se bebe con vino, de extraordinario antídoto de venenos mortales y, tomada de antemano, obliga a vomitar los venenos dañinos. Es conveniente también contra las picaduras y mordeduras de animales que inoculan ponzoñas mortíferas. Se mezcla también en la confección de los antídotos. Algunos la emplean también para los ritos de iniciación. Es también útil para la disantería (Pedacio Dioscorides Anarzabeo, *Acerca de la materia medicinal y de los veneos mortíferos*… Salamanca, 1563, cap. LXXII, «De la tierra lemnia»).

1700 *carne momia*: Caromomia: Carne seca de los cuerpos humanos embalsamados. Se usó antiguamente en medicina, y se daba mucha importancia a la que venía de Egipto (DRAE).

1701 *anapelo*: Hierba venenosa que nace entre los berros y que es mortal para los lobos (Auts.).

1702 *temple*: Temperamento y sazón del tiempo o clima y se extiende también al calor o frío de los cuerpos (Auts.).

1703 *atríaca:* Triaca: Confección farmacéutica usada de antiguo y compuesta de muchos ingredientes y principalmente opio. Se ha empleado para las mordeduras de animales venenosos.

1704 *mitridático*: A los antídotos llaman los médicos mitridáticos, porque Mitrídates, rey de Ponto, temiendo no le diesen los suyos ponzoña, se previno con particular antídoto, y fue tan eficaz que cuando él quiso prevenir su muerte con tomar ponzoña no le pudo empecer ninguna (Cov.).

1705 *sayones*: Sayón. Verdugo que ejecuta la pena de muerte u otra a que eran condenados los reos (Auts.).

porque no hay trato de cuerda[1706] que tanto duela ni verdugos que tan crueles sean como el aguja y herramientas de los zurujanos, los cuales sin piedad cortan piernas, brazos y los otros miembros y los algoces[1707] (que ejecutan las sentencias de muerte) son los avarientos boticarios, que todos se han concertado para robar y destruir la naturaleza humana, que si Dios quiso revelar la Medicina, no fue sino para vengarse y castigar a los malos de las ofensas que le hacían queriendo que ejecutasen en ellos la pena atormentándolos y matándolos aquestos crueles ministros, médicos, zurujanos, barberos y boticarios.

1706 *trato de cuerda*: Castigo militar que se ejecuta colgándole las manos hacia atrás al reo, colgándole de ellas una cuerda gruesa de cáñamo con la cual le suben a lo alto mediante una garrucha y luego le sueltan para que baje de golpe, sin que llegue a tocar el suelo (Auts.).

1707 *algozes*: Es término portugués. Verdugos.

CAPÍTULO XLIX

De los vicios y tachas que ponen a los médicos

La presunción y jactancia suelen hacer mal quistos a los hombres vanagloriosos, según dice un proverbio: «serás odioso si te loas como hacía Astidamas»[1708]; y esta vanagloria que los médicos tienen los ha hecho que sean aborrecidos de otros sabios y discretos varones, que dicen que es natural la fantasía[1709] a un médico, porque luego se visten todos de preciosas y ricas vestiduras de paño y de seda (aunque las saquen fiadas) y buscan emprestados anillos, pareciéndoles que autorizan sus personas y que mejor podrán vender su arte y mercadería, y pensando de ser más estimados, contonéanse[1710] como pavones, véndense por dioses diciendo que en su poder está la vida de los hombres, y si curan a algún enfermo, dicen que ellos le libraron de la muerte, y si muere (aunque le maten), toman por desculpa que la enfermedad era mortal y que eran cumplidos sus días. Esta loca jactancia tuvo tanto lugar con los simples, que hizo que llamasen dioses a algunos médicos, según honraron a Apolo y a Esculapio, y aun algunos hubo tan vanos, que se llamaron dioses, como hacía Menécrates, médico Siracusano, que afirmaba de sí que era Júpiter, y escribiendo a Agesilao rey de la Lacedemonia, puso en la prescripción[1711] de la carta: «Menécrates Júpiter envía saludes a Agesilao»; pero no quedó sin la respuesta que merecía su locura, que Agesilao le respondió por los mismos consonantes[1712] diciéndole: «El rey Agesilao desea sanidad[1713] a Menécrates», dando a entender que desvariaba y que estaba fuera de juicio quien tal nombre tomaba, de manera que tenía necesidad de cura[1714]. Si estos médicos conociesen la bajeza de su oficio, es cierto que desharían la rueda de su soberbia, porque no son sino serviciales[1715] que obedecen el llamamiento de cualquier hombre bajo que les llama, abajándose a ver las asquerosas llagas y a oler los hediondos vafos[1716] de los enfermos; y aun por mejor conocer las enfermedades, no desprecian de revolver y aun de gustar las vescosidades e

---

1708 Según nos cuenta Juan de Zabaleta en sus *Errores celebrados de la antigüedad* (1653), en el error XVII, los magistrados de la República quisieron poner una estatua a Astidamas por el artificio y gracia con que los entretenía. Cuando Astidamas lo supo, escribió un título para el pedestal lleno de alabanzas propias, de ahí que se le recuerde por loarse a sí mismo. Juan de Zabaleta indica que la anéctoda está en la *Officina de Ravisio Textor,* posible fuente de Monzón. Proverbio.

1709 *fantasía*: Presunción, vanagloria (Cov.).

1710 C. conteanse.

1711 *prescripción*: Introducción, proemio o epígrafe con que se empieza alguna obra o escrito (Auts.).

1712 *consonantes*: Términos.

1713 Se refiere a sanidad de juicio.

1714 PLU. *Apothegmata*. Aunque Monzón no lo indica, puede leerse la anécdota en PLU. Ages. XXI: «Al médico Menécrates, por haber acertado casualmente con algunas curas desesperadas, dieron en llamarle Zeus, y él mismo no sólo se daba neciamente este sobrenombre, sino que se atrevió a escribir a Agesilao de este modo: *«Menécrates Zeus, al rey Agesilao: Salud»;* y él le puso en la contestación: *«El rey Agesilao, a Menécrates: Juicio»*.

1715 *serviciales:* Criados (CORDE).

1716 *vafos*: Vafo: Soplo o aliento fuerte (DRAE).

inmundicias de los que curan, según afirman que hacía Hipocras o Esculapio, al cual llamaron Aristófanes, que quiere decir comedor de estiércol y superfluidades[1717].

Reina tanto en todos los médicos la avaricia, que por alcanzar riquezas por fas o por nefas andan tan embebecidos que no tienen cuidado ni respecto de conservar su salud y vida, porque entran a curar enfermedades contagiosas y pestilenciales, que con solo tocar los enfermos o recebir su vafo les inficionan y se las pegan, los cuales (deseando proveer y resistir a estos ponzoñosos hedores) suelen caer en vicio de afeminados, andando cargados de pomas[1718] olorosas que humean como incensarios y procuran de traer guantes más olorosos que damas muy delicadas, teniendo muy malas manos y aun ruines mañas. Esta desordenada codicia causa que dilaten las enfermedades que podrían curar en breve tiempo, porque saben que durando la enfermedad, siempre durará la paga. Prometen muchas veces salud adonde saben que la dolencia es mortal, robando aquellos dineros que les dan por la cura, pues que sabían bien que no había de aprovechar. Por los intereses que les dan suelen dar bebedizos a unas mujeres para que no se empreñen y encubran el adulterio que cometen y a otras que están preñadas se los dan para que lancen las criaturas, porque no sean castigadas por adúlteras; y en cualquier destas maneras cometen pecado de homicidio, el cual ellos no dudan de cometer si piensan de alcanzar algún interese por ello, como han dado ponzoña y venenos a muchos príncipes y señores que confiaban sus vidas dellos, como se afirmó que la había dado un médico a Alejandro Magno y según que otro llamado Demócraris ofreció a Fabricio, capitán de los romanos, que daría veneno a su proprio señor, el rey Pirro, si holgaba dello; pero el justo y esforzado emperador, queriendo antes la vida de su enemigo que matarle a traición, mandó avisar al rey Pirro, que se guardase de aquel malvado medico, que no le diese ponzoña[1719]. Si suben estos médicos a tener algún caudal y a tener crédito, son tan interesales que venden bien caro una visitación que hagan o un consejo que den, como hacía el doctor Pedro Aponio (que llaman el conciliador), siendo catedrático en la universidad de Bononia[1720], que nunca quiso hacer visitación en la ciudad sin que le pagasen muy bien, y si de fuera le llamaba algún señor, no iba sin que le diesen cincuenta ducados cada día, y aun estando malo el papa Honorio, nunca le quiso ir a visitar, hasta que le dieron por cada día de ida y venida cuatrocientos ducados, que fue un grande robo y tiranía.

Por parecer que son sabios y experimentados, hácense carniceros y sayones, abriendo los hombres sentenciados a muerte por ver la anotomía[1721] del cuerpo humano, por donde les pusieron nombres de verdugos los que sentenciaron aquella diferencia que traían con los juristas sobre cuáles habían de preceder, que preguntaron que cuál era la costumbre cuando llevaban algún ladrón a ahorcar: que fuese delante el ladrón o el sayón que le había de ajusticiar. Y hallando que el ladrón iba primero y tras él el verdugo, dijeron que razón era que precediesen los ladrones de los juristas y después dellos se siguiesen los médicos, que son verdugos y carniceros de los hombres.

Por estos dos señalados vicios de avaricia y vanagloria que tuvo Esculapio, afirman que le mató Júpiter con un rayo, en venganza de cuantos había muerto con su mala arte y falsa ciencia, y aunque estos vicios se hallan y florecen siempre en los médicos, pero entre ellos el más cierto y mayor es el de

---

1717 *Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus), *Antiquarum lectionum*…, París, 1517, p. 736, recoge lo dicho sobre Hipócrates y Esculapio.

1718 *pomas*: Poma: Pieza hueca de plata u oro llena de agujeros dentro de la cual se suelen traer algunas confecciones olorosas y medicinales (Auts.).

1719 CVRT. PLU. Pyrrh. LIV.

1720 *Bononia*: Variante de Bolonia, utilizada amplimente en la época (CORDE).

1721 *anotomía*: Variante de la palabra anatomía, utilizada amplimente en la época (CORDE).

la emulación y envidia, según demuestra una sentencia antigua que dice: «por demostrar las discordias de algunas personas son las cuestiones que causó la envidia y vicio de los médicos»[1722], las cuales son tan grandes, que ninguno hay que por deshacer en el otro no procure que otros le menosprecien y tengan en poco; y como tienen esta dañada intención, siempre dicen mal unos de otros, haciendo verdadero aquel refrán: «aquese es tu enemigo el que es de tu oficio» y como a tales se tratan, que si alguna vez se juntan o concurren a curar algún enfermo, ninguno concierta con el parecer del otro, dando tantas voces con sus vanas disputas que causan mucho enojo y aun peligro al enfermo, porque teniendo tanta reputación de sí cada médico (que no reconoce superior a otro, aunque sea su maestro) siempre contradice cualquiera sentencia que se haya dado primero, que si uno afirma que la enfermedad es liviana, el otro porfía que es mortal y trae razones y señales en confirmación de lo que dice, y como la imaginación hace caso[1723], suélese recrecer que della peligre el enfermo. Por evitar estas discordias que continuamente hay entre los médicos, fue el parecer de algunos sabios que ninguno se curase con más de uno solo, porque muchos pilotos anegan la nao y muchos médicos matan a un hombre, según dijo el emperador Adriano al tiempo de su muerte, que muchedumbre de médicos mataban al príncipe[1724]. Y aun Rasis, famoso médico, decía que también convenía a los médicos curar solos, porque si uno mata a un enfemo no tiene quien le infame diciendo que erró en la cura, como lo hace el médico cuyo consejo no quiso seguir el paciente y, si siendo solo sana al doliente, llévase toda la honra y el provecho junto y por esta razón no quiere ningún médico consentir que llamen a otro para que curen juntos, diciendo que no tiene necesidad de la ayuda ni consejo de nadie, y si le llaman sin su consentimiento, luego se tiene por afrentado y se amotina, no queriendo más visitar al enfermo[1725].

Como todos deseen ser tenidos por doctos, procuran de saber de coro unos anforismos[1726] de Hipocras o Galieno, los cuales traen a todos los propósitos, y queriendo agradar a los enfermos, hácense los graciosos pensando que agradan con sus chocarrerías y dulces consolaciones, siendo enojosos e importunos, porque dan más voces que grajas en sus disputas y hablan más que tordos en sus conversaciones y parlan más que barberos hasta que quiebran la cabeza del enfermo[1727], el cual de malenconizado[1728] y triste no querría oír hablar a nadie, de adonde decía Menandro, poeta, que la parlería del médico es otra enfermedad al doliente. Y como tienen por oficio ser parleros, por tener siempre que hablar, lleva nuevas de unas casas en otras, contando por gracia lo que oyó a un enfermo, lo que se dijo en su casa y de lo que mofaron los presentes; y en esto no solamente quebrantan *el ius iurandum* de Hipócrates (que les obliga a guardar secreto), sino que son muchas veces causa con estos mexericos que se levanten pasiones y se causen enemistades por ser bancos de nuevas y secretarios de falsedades.

Pero no es de maravillar que no guarden el juramento que les obligó de tener secreto, pues quebrantan el otro de más importancia, de guardar fidelidad en las casas donde entraren y de ser honestos

---

1722 Proverbio. Esculapio (o Asclepio en la mitología griega) fue confiado por su padre, Apolo, al centauro Quirón, quien le enseñó medicina. Muy pronto el joven adquirió habilidad en este arte, hasta llegar al extremo de descubrir la manera de resucitar a los muertos, lo que hizo temer a Júpiter que alterase el orden del mundo, por eso se deshizo de él como indica Monzón.

1723 *la imaginación hace caso* se refiere a que la imaginación causa efectos.

1724 IO. D «in aempho x nosti 3». ARIST. Pol. 1. Proverbios.

1725 Monzón se refiere al médico, filósofo y académico persa Abū Bakr Muhammad ibn Zakarīyā al-Rāzī (865-925), mencionado también en nota marginal: «Rasis in amphoris».

1726 *anforismo* es una variante de la palabra aforismo ampliamente usada en la época (CORDE).

1727 Proverbio.

1728 *malenconizado*: Melancólico.

y castos, mas ellos, con achaque de trama[1729], cometen los estupros y adulterios que Dios sabe, como hizo Eudemio, médico que adulteró con Livia, su hija de Drucio César[1730].

Pero tratar de sus adulterios y alcahueterías es odioso, por ser muy verdadero; mejor es pasar por ello que decirlo, hartos otros vicios tienen de que se puedan hacer largos procesos. Abasta tratar del atrevimiento y poco temor de Dios que tienen muchos médicos, que con dos años de Filosofía y otros dos de Galieno y Avicena se ponen a curar, queriéndose experimentar en cabeza ajena, no curando de aprender la Teórica, la Astrología y las otras ciencias que han menester para saber perfectamente la Medicina, ni quieren tomar experiencia acompañando a otros antiguos médicos, sino que luego quieren matar por sí, queriendo que les paguen [por] matar los hombres como pagan a los carniceros por matar carneros; y en esto fueron faltas las leyes civiles, que mandan matar a todos los homicidas y dejan sin castigo a los médicos, aunque sepan que por su negligencia o atrevimiento han muerto algún enfermo. Porque justa causa habría para castigar al médico que diese alguna medicina por experimentarse sin saber autor (digno de fe y que tenga crédito y autoridad) que la haya mandado aplicar a aquel género de enfermedad, pues que las medicinas contrarias son ponzoñas y venenos y adonde más razón hay que sean castigados es cuando ellos piensan que son más dignos de loor, que es cuando tienen un enfermo desahuciado, diciendo que su enfermedad es mortal, que queriéndose vender por grandes letrados componen por solo su parecer unas medicinas magistrales, tomando atrevimiento de parecerles que aunque mueran están libres de infamia por haber dicho que la enfermedad era incurable; y si acaso sale recto de su error[1731] y le sanan con aquella medicina, glórianse diciendo que ellos le resucitaron de muerte a vida[1732], echando tanto cargo al enfermo, que aunque les dé toda su hacienda no se contentan si no le queda esclavo por toda su vida.

El vicio que es más perjudicial a sus conciencias es que no hay médico que tenga fe ni religión cristiana, porque, con achaque de decir que visitar a los enfermos es obra de misericordia, todos los domingos y fiestas andan a visitar en las mañanas sin jamás oír misa, ni sermón; y si por ventura en casa de algún devoto enfermo hallan empezando a decir misa, pésales porque de vergüenza son obligados a oírla toda, por donde se estorban de ir a visitar a los otros enfermos; y si acaso el clérigo que la dice es contemplativo y la dice con devoción, luego murmuran dél diciendo que es hipócrita, que no se ha de decir misa sino de caza[1733], porque con Dios, que es buen entendedor, abastan pocas palabras, y siendo tan profanos, quiérense vender por religiosos trayendo siempre cuentas de rezar en las manos, siendo la verdad que las traen de oro o de lináloe[1734] o de algunas piedras preciosas por galanía y aun para contar por ellas los enfermos que tienen y las visitaciones que han de hacer. Son tan irreligiosos, que no solamente no cumplen ellos el precepto de la Iglesia que les manda que no curen a ninguno sin que primero esté confesado[1735], sino que dan licencia

---

1729 *en achaque de trama*, es decir, utilizando pretextos para entrar en casas ajenas con otra finalidad.

1730 Eudemo, médico del siglo I, que atendía a Livila, la mujer del emperador Druso César (no a su hija como indica Monzón). Más allá del adulterio que apunta Monzón, las fuentes históricas relacionan a Eudemo y Livila con una conjuración, instigada por Sejano, para envenerar a Druso.

1731 *sale recto de su error*, según se desprende del contexto, se evidencia que estaba equivocado en decir que la enfermedad era mortal.

1732 Proverbio.

1733 *de caza*, según se desprende del contexto, de manera breve.

1734 *lináloe*: Aloé: Árbol que se cría en varias partes de las Indias Orientales, y particularmente en la Conchinchina. Es muy semejante al olivo, aunque más corpulento. Su fruto es semejante a las cerezas. Su tronco es de color oscuro y nudoso. Es muy fragante el olor que da su madera quemada, la cual es sumamente pesada y de notable amargura (Auts.).

1735 «7.9.1 nedeterius».

sin causa y ocasión para que otros quebranten los mandamientos apostólicos, dando licencia que coman carne en cuaresma o que coman leche y huevos en los días que prohibe la Santa Madre Iglesia, con achaque de decir que les es dañoso el pescado; y lo que peor es: que aconsejan a algunas personas castas y religiosas que para librarse de algunas pasiones y molestias corporales que padecen, que cometan algún fornicio o adulterio; y por no parecer que dan consejo para que pequen, dícenles: «esta es la medicina de vuestra enfermedad, allá os avení, vuestra alma en vuestra palma[1736]». Tiran la pedrada con sus diabólicos consejos y esconden la mano con sus fingidas escusaciones, pero sepan que poco les aprovechan, según dice David, porque no recibe Dios las escusas de los pecados[1737].

1736 *allá os avení*, es decir, allá tú con lo que haces (CORDE). Como dice el refrán *vuestra alma en vuestra palma*, es decir, el cuidado de su alma (si peca o no) es asunto de uno mismo.

1737 Proverbio.

CAPÍTULO L

Adonde se ponen las leyes que están hechas contra los médicos

Porque no es razón que ningún vicio quede sin castigo, los sabios legisladores y las repúblicas bien gobernadas proveyeron con sus leyes de evitar los males que de la Medicina y de los médicos se recrecen, apartándose de su uso por el poco provecho que trae e infamando y castigando a sus ministros por los muchos vicios que cometen. Los lacedemonios y otros discretos pueblos nunca quisieron admitir médicos en su república, teniendo por cierto que vivirían más sanos y más tiempo si no usaban ningún género de medicina, como demostró un anciano lacedemonio que vivía sano y recio, que preguntándole qué era la causa por que había siempre vivido sano y recio, respondió al estranjero que se lo preguntaba: «porque los lacedemonios guardamos la ley de Licurgo que nos manda que nunca usemos de medicina ni consintamos vivir médicos en nuestras ciudades y repúblicas»[1738]. Bien conocen los mismos médicos cuán provechosa arte sea esta para vivir sano, pues que ningún médico hay que estando enfermo quiera usar de ninguna medicina, como los juristas que quieren antes mal concierto que buen pleito en sus causas proprias, siendo abogados en las ajenas. Desta manera acontece a los médicos, que sabiendo el mucho daño que hacen sus medicinas, no quieren usar dellas, sino aconsejan a otros que las tomen por el interese que se les sigue, no teniendo respecto al daño que se recrece. Como dice Ausonio, poeta, que los médicos y medicinas son causa de las muertes de los hombres y que si algunos enfermos sanan que no es porque las medicinas tengan virtudes naturales para curar, sino por hado y ventura; cuya sentencia se confirma de ver por experiencia que hay médicos tan desdichados, que aunque sean muy doctos, no escapa ningún enfermo que curan, y otros tan dichosos que con pocas letras curan a sus enfermos peligrando muy pocos de los que caen en sus manos; y aun vemos que hay otra diferencia entre ellos, que hay unos fortunados y venturosos con los nobles y toda la gente baja que curan muere, y por el contrario, otros sanan a los plebeyos y matan a los generosos.

Por huir los arcades[1739] desta ciencia y ventura de los médicos, queriéndose aprovechar solamente de las causas naturales, no usaban otra medicina sino de un poco de leche de cabras u ovejas en el verano, porque decían que tenía la virtud de las yerbas virtuosas que pacían en aquel tiempo los ganados; y esta loable costumbre de no tener médicos entre sí guardaron los babilonios y los egipcios y aun nuestros lusitanos portugueses[1740], según dan testimonio Plinio, Estrabón y Heródoto, los cuales afirman que tenían esta manera para curar a los enfermos: que los sacaban a la plaza para que los viesen todos y, si hobiese alguno que hobiese tenido semejante enfermedad, le aplicasen aquella medicina o remedio con que se curó y sanó, creyendo que no hay más excelente ni más provechosa cura

---

1738 PLU. *Apothegmata*.

1739 *arcades*: Arcade: Natural de la Arcadia, país del Peloponeso en la Grecia (Auts.).

1740 SOL. PLIN.

que la experiencia si es cierta y no fingida con arte como da testimonio Cornelio Celso[1741]. Acerca de los romanos hizo una oración Marco Catón contra los médicos, alegando que se habían concordado los médicos de la Grecia de matar los nobles de las repúblicas para alzarse con el señorío dellas, que les persuadía que se guardasen de los muchos médicos que había en Roma, no les aconteciese a ellos otro tanto, por cuyo consejo mandó el senado que todos sin excepcion fuesen desterrados de Roma y de toda Italia, y conociendo Sócrates (que por mucha diligencia que se pusiese) no se podrían alimpiar las ciudades del todo que no hobiese médicos, aconsejó a los atenienses que con grande vigilancia proveyesen que no se multiplicasen en las ciudades, sino que del mal, lo menos, y que por eso consintiesen que hobiese siempre pocos médicos[1742].

Los egipcios, conociendo el mucho daño y perjuicio que viene a los hombres de la mucha conversación con los médicos, quisieron antes aventurar su vida que poner en peligro su honra, e hicieron una ley en que mandaban a los médicos que dentro de tres días fuesen obligados a curar a los enfermos e hiciesen las experiencias que quisiesen o aplicasen los remedios que mejor les pareciesen con tal condición que dentro de aquel término sanase o muriese aquel enfermo, y si más se dilatase la cura, tenía pena de muerte el médico o multábanle con grandes penas[1743]; y considerando la santa madre Iglesia los muchos vicios que reinan en los médicos vedó a los sacerdotes y religiosos que no lo fuesen ni aprendiesen Medicina, porque no se mezclase la dignidad sacerdotal con arte tal vil y baja; y aun los príncipes y repúblicas de nuestros tiempos por defenderse de los médicos, determinaron que ninguno dellos tuviese cargo de honra ni oficio de la república, según están privados e inhabilitados por infames perjuros, traidores y falsarios, y así, vemos que no hay médico que sea regidor ni juez ni que tenga oficio honrado.

1741 CELS.

1742 PLU. Alc.

1743 Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

CAPÍTULO LI

De la manera que fue la Medicina revelada de Dios e inventada por los hombres

Homero, el príncipe de la poesía, afirmaba que los dioses habían dado las enfermedades a los hombres en venganza de los pecados y males que contra ellos cometen y que cuanto más airados estaban, tanto mayores dolencias querían que padeciesen[1744]; pero que, como son todos misericordiosos, quisieron, dando las llagas, juntamente darles el remedio, el cual fue revelándoles la Medicina; y de aquí nació una común opinión de los antiguos, que tenían por averiguado que el dios Apolo, príncipe de la sabiduría, había revelado la Medicina a Esculapio, que fingían que era su hijo[1745]. Aquella sentencia de Homero y la opinión de los gentiles concuerdan con la Sagrada Escritura en decir que las enfermedades corporales son castigos de nuestros pecados, pues que leemos que por el pecado de David envió Dios la pestilencia en Jerusalén y muchas veces nos afirman los sagrados doctores que en pena de algún pecado da Dios alguna enfermedad[1746].

También conforman a la verdad en decir que Dios reveló la Medicina a los hombres, pues que el sabio dice que aquel alto señor la crió de la tierra[1747], dando a entender que no abastaran los delicados ingenios de los hombres (por agudos que fueran) a descubrir las virtudes y propriedades de las yerbas y piedras si Dios (que las crió) no se las revelara, para que por ellas alcanzasen salud, según que reveló a Moisés que una árbol tenía propriedad de tornar las aguas amargas en dulces, para que le echase en las aguas de Marath, que eran tan amargas que no las podía beber el pueblo de Israel, por donde perecían todos de sed; pero en tocándolas Moisés con aquel leño, luego se tornaron dulces[1748]. También nos afirma el *Libro de los reyes* que reveló Dios a Salomón todas las virtudes y propriedades de las yerbas y piedras, por donde disputó y escribió de la virtud del cedro (que es el más alto árbol del monte Líbano) hasta la propriedad del hisopo, que es la más baja yerba que nace en los valles[1749]. Por este conocimiento que tuvieron los hebreos de Salomón supieron usar destas yerbas por medicinas y floreció acerca dellos tanto esta arte que la enseñaron a los egipcios y destos la aprendieron los griegos y desta manera se sabe por revelación divina la mayor parte de la Medicina que hay en nuestros tiempos, porque no solamente reveló Dios las medicinas simples, mas también las compuestas, como reveló a Isaías aquel ungüento y emplasto compuesto de higos para curar la llaga mortal que tenía el rey Ezequías[1750].

1744 *Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus), *Antiquarum lectionum*..., París, 1517, p. 735, recoge esta idea de Homero.

1745 ISID. orig. 4.

1746 *2 SAM. 24. «Johes 8», es posible que se refiera a comentarios de san Juan Crisóstomo.

1747 *ECCLI. 38.

1748 *EX. 15, 22-27.

1749 *3 REG. 4, 26-34.

1750 *4 REG. 20.

Tomando los hombres los principios de la Medicina de Dios, ayudáronse de la arte que enseñó la naturaleza a algunos brutos animales para curar sus enfermedades. Que viendo como el ave ibis (que se cría en Egipto) que tiene un grande pico[1751], tomaba con él agua del río Nilo y torciendo el pescuezo se la lanzaba por detrás, por donde evacuaba las superfluidades y quedaba sana, tomaron ejemplo los médicos de hacer cierto género de cristel[1752] para hacer evacuación y ha sido una invención de las más provechosas y saludables medicinas que se han hecho[1753]. Otras veces viendo que una cabra, teniendo mal de ojos (que estaba casi ciega de la abundancia de humores que tenía), se metió acaso una espina muy aguda por el ojo, por donde lanzó muchas vescosidades y quedó sana y con clara vista de los ojos, aprendieron la cura de la aguja para curar las cataratas que se crían en los ojos de los hombres. Y hallando los cazadores (que andaban por los montes) a muchas animalias cerca de una fuente que no querían beber hasta que venía el unicornio a beber y con meter el cuerno bebían todas sin temor, hallaron por experiencia que tenía este cuerno virtud de desemponzoñar el agua de la ponzoña que habían echado las serpientes que bebían en aquella fuente; y por la misma razón juzgaron que era virtuosa contra cualquiera veneno. Desta manera usaron de hacer medicinas de algunas yerbas medicinales conociendo que los brutos animales se curaban con ellas de las enfermedades que padecían y de hacer muchas experiencias teniendo conocimiento que una medicina sanaba muchos enfermos, hicieron algunos sabios varones reglas generales porque el arte (según dice Aristóteles) se hace de muchas experiencias a la cual ayuntaron la Filosofía natural[1754]:

- considerando los movimientos de los planetas y las influencias de los signos y las propriedades de las causas naturales,
- siguiendo la razón natural que manda que con un contrario se cure otro,
- teniendo respeto en las curas a la diversidad de los tiempos y a las diversas complisiones, porque de una manera se ha de curar la enfermedad que peca de calor en el mancebo y de otra en el viejo, que si las mismas medicinas frías se aplicasen a este que sanan, a aquel mataríanle o haríanle grande daño[1755].

Tambien decía Hipocras que en el estío convenía purgar las partes superiores del hombre y que la cura de las ínfimas y bajas sería dañosa en este tiempo y, por el contrario, había de ser en el invierno. También hallaron que para ser provechosas las medicinas, que se había de tener respecto a las influencias de los signos y planetas, porque cuando reinan, tienen grande fuerza sobre los cuerpos humanos, según conocemos que en el plenilunio los locos están más bravos y que los que padecen enfermedades (que pequen de humor) se sienten más agraviados, de adonde sacó un aviso para los médicos Hipocras: que a la sazón que reinase la canícula o estuviese la luna en conjunción no purgase a ningún enfermo, porque le sería más dañosa la purga que provechosa. Y por esta consideración que han de tener los médicos (para saber curar) juzgaron los príncipes de la Medicina que ninguno podía ser buen médico si no era buen astrólogo, y porque hallaron que las mismas medicinas no hacían semejantes efectos en diversas personas de una edad, determinaron que venía la diferencia por la diversidad de las complisiones, las cuales conocieron

1751 ISID. orig. 4.

1752 *cristel*: Clister: Medicamento, lo mismo que ayuda, que es como más comúnmente se dice. Llámase también así el instrumento con que se administra (Auts.). Se trata del utensilio con que se hace la lavativa o enema para limpiar o descargar el vientre. La utilización de la variante cristel aparece documentada en el CORDE.

1753 GAL. «de origine medicina».

1754 ARIST. Metaph. 1

1755 GAL. *De sectis ad eos qui introducuntur,* 1.

por señales exteriores y hallaron que no habían más de cuatro. Dijeron que eran *coléricos* los hombres que andaban aprisa y miraban agudamente, que tenían el color del rostro encendido y los cabellos negros y eran de pocas carnes. Llamaron *saguíneo* al hombre que tenía las carnes gruesas, moles y delicadas; el pecho estrecho y angosto; la color blanca y roja en el rostro y los cabellos rubios; las venas del cuerpo gruesas y el andar reposado y la cara alegre. Pusieron nombre de *malencónicos* a las personas que vían perezosas en las obras que hacían, que eran tristes y temerosos, enemigos de conversación de los hombres y amigos de soledad y son tan congojados consigo mismos, que muchos, de malenconizados, se han venido a desesperar y matar; pero, aunque hallaron estas faltas naturales en los hombres malencónicos, conocieron que eran sutiles ingenios, cuales dicen que fueron los ilustres sabios que florecieron en alguna ciencia y arte como señalan a Hércules, Belerofonte, Empédocles, Aristóteles y a Sócrates, que tuvieron esta complisión[1756]. Nombraron *flegmáticos* a los hombres en quien reinaban muchos humores, que no comían mucho y bebían poco y que les crecían en breve tiempo las uñas y cabellos y afirmaban de estos que eran de muy larga vida, aunque decía un filiposofista que si los hombres sanguíneos se supiesen bien regir que serían inmortales[1757]. Estos sabios médicos hallaron que estas complisiones se combinaban y ayuntaban en algunas personas, de manera que reinaban las dos dellas juntas y según la diversidad de la complisión, aunque pareciese ser una misma la enfermedad le aplicaban diversas medicinas. La cosa que parece más maravillosa en la invención de la Medicina es conocer el género de la enfermedad o el humor en que peca por el tocamiento de fuera, el cual conocía Hipocras en la frente, aunque después Galieno, con otros príncipes de la Medicina, hallaron la armonía y diversidad de los pulsos, por donde mejor conocieron la proporción de los humores y por las consonacias y disonancias que hacían las arterias supieron conocer la salud o el género de las dolencias y aun prenosticar cuánto sea el término de la vida del enfermo, y adonde más se certificaron (para saber mejor curar) fue en mirar la diversidad de las orinas, porque son efectos por los cuales fácilmente se podrá conocer la calidad de los humores que los causan[1758].

También conociendo Hipocras que cuando alguna enfermedad procedía de abundancia de sangre no se podía curar sin evacuación della, inventó las sangrías por donde se evacúan los malos humores que están encerrados en las venas. Y hallando después que algunos miembros podridos no se podrían curar y que peligraba el enfermo por cundir la enfermedad a todo el cuerpo, usó la cirugía, cortando aquellos miembros dañados o carne podrida. Y por tener clara experiencia de la composición del cuerpo humano, determinaron de hacer la anotomía, pidiendo a los gobernadores que regían la república que les diesen algún hombre que tenían para justiciar, al cual abrían vivo con una navaja aguda mirándole poco a poco la composición de las venas y arterias y el arte del regimiento de los miembros interiores. Y porque era grande el tormento que padecía aquel reo que abrían, vedó en suceso de tiempo la religión cristiana que no se hiciese anotomía sino en hombres muertos, según que en ciertos tiempos se da en Mompiller de Francia un ahorcado al catedrático de Medicina para que le abran en presencia de sus discípulos.

Con estas partes creyeron muchos antiguos y sabios médicos que sería perfecta el arte de Medicina usando solamente de medicinas simples sin composición alguna, diciendo que estas abastaban para curar todas las enfermedades. Deste parecer fueron Crisipo, Pitágoras, Marquión, Rafano, Diocles, Fanias y Apuleyo

---

1756 En *Raffaele Maffei, *Comentariorum urbanorum…*, París, 1515, fol. 262v., fuente mencionada por Monzón, en una nota marginal, se proponen los mismos ejemplos de personajes de complisión melancólica, dando la misma fuente que nuestro autor nombra en una apostilla al margen: ARIST. Pr.

1757 La Medicina hipocrática, seguida todavía en la Edad Media y en el Renacimiento, describe el cuerpo humano como una asociación de cuatro humores (flema, bilis amarilla, bilis negra y sangre) que mientras se mantienen en equilibrio el cuerpo está sano. Su desequilibrio ocasiona las enfermedades que habían de tratarse con dieta e higiene.

1758 «theofi de pulsi et ori.», parece que se hace referencia a algún texto en el que Galeno habla de dignosticar a través del pulso y de la orina.

que no escribieron más de la virtud de las medicinas simples, las cuales sumaron en estas: en yerbas, flores, simientes, cortezas, raíces, licores, aguas estiladas[1759], zumos, frutas, hojas, leños, estiércol de animales, mantecas, untos, pellejas, tuétanos, gomas, resinas, aromáticos huesos, tierra, metales, azufre, minerales, perlas y piedras preciosas, de cuya virtud y propriedad largamente escribieron Aristóteles, Teofrastro, Diascórides, Galieno, Plinio, Serapión, Macer, Avicena, Rasis, Hermolao Barbaro, Mateo Salvático. Pero aunque aquellos autores que primero dijimos afirmaron que eran suficientes para curar todas las enfermedades las medicinas simples, otros muchos sabios hallaron muchas razones, por donde eran necesarias las medicinas compuestas para curar algún género de enfermedades, diciendo que bueno es un caballo para andar, pero que ha menester freno para que corra o ande según la voluntad de su dueño. Así, tuvieron necesidad algunas medicinas simples que les juntasen otras que les templasen su fortaleza y vigor para que, aprovechando al hígado, no dañasen al bazo, haciendo la mixtura de unas con otras, que hacen los hombres reglados del agua y del vino, que conociendo que templado conforta el estómago y da fuerza al que lo bebe, pero si es puro y fuerte perturba el entendimiento y causa diversas enfermedades, lo templan (para que no haga perjuicio) con el agua que requiere según su complisión y calidad. Y la razón natural parece que nos demuestra que sean necesarias medicinas compuestas, porque en una misma enfermedad reinan muchos malos humores, los cuales no se pueden juntamente curar si no es por una medicina compuesta de diversos remedios. Y acontece también que juntamente se hayan de curar unos miembros y de poner defensivos a los otros para que no cunda en ellos enfermedad. Y es menester usar entonces de una medicina que cure a unos y sea defensivo a los otros. Bien lleva razón que cuando los hombres usaban de mantenimientos naturales, les abastasen las medicinas simples, pero cosa razonables es que sean necesarias medicinas compuestas para curar las enfermedades que se causan de comer diversos mantenimientos y guisados de diversos manjares, que como estos están mezclados, así están los humores que engendran, los cuales tienen necesidad de diversas medicinas y si la malicia de los hombres inventó a hacer venenos y ponzoñas mezclados de yerbas y cosas venenosas, de necesidad era que los sabios médicos inventasen medicinas compuestas de diversos materiales virtuosos que los resistiesen y curasen a los que estuviesen enfermos y emponzoñados dellos. Por estas razones, el primero que compuso medicinas fue Hipócrates, a quien siguieron Galieno, Paulo Gineta, Cornelio Celso, Quinto Sereno, Rasis, Mesué, Avicena, Haliabas, Nicolao Salernitano, los cuales escribieron de la composición y virtud de las medicinas compuestas, las cuales sumaron en estos géneros: lectuarios[1760], opiatas[1761], conditos[1762], solutivos[1763], jarabes, purgas[1764], píldoras, decocciones[1765], polvos, tabletas, ungüentos, aceites, emplastos y encerados[1766]. Estas componen los boticarios y dellas usan los médicos y zurujanos y aun los albéitares[1767] y todos aquellos oficios que usan de medicina y zurugía como son barberos y parteras.

1759 *estilada*: Variante de la palabra destilada, utilizada en la época (CORDE).

1760 *lectuarios*: Lectuario o electurario: Medicamento de consistencia líquida, pastosa o sólida, compuesto de varios ingredientes, casi siempre vegetales, y de cierta cantidad de miel, jarabe o azúcar. En sus composiciones más sencillas tiene consideración de golosina (DRAE).

1761 *opiatas*: Opiata: Bebida compuesta de opio y otros simples para hacer dormir (Auts.).

1762 *conditos*: Los boticarios llaman así a algunos confites. En Auts. *confite* se define como pasta hecha de azúcar, ordinariamente en forma de bolillas. Por conditos hemos de entender, pues, pastillas.

1763 *solutivo*: Dicho de un medicamento, que tiene la virtud de soltar o laxar (DRAE).

1764 *purgas*: Purga: Medicamento que se toma por la boca a fin de mover los malos humores y expelerlos por la parte posterior y, aunque se hacen de diversas maneras, como son de materia líquida para beber, de materia sólida, en píldoras y otras reducidas a polvos, la que por lo común se llama purga es bebida (Auts.).

1765 *decocciones*: Decocción: Producto líquido que se obtiene por medio de la acción y efecto de cocer en aguas sustanciales vegetales o animales (DRAE).

1766 *encerados*: Emplasto compuesto con con cera y otros ingredientes que se aplica al cuerpo para sacar algún frío u otra cosa que le ocasiona daño (Auts.).

1767 *albéitar*: El que cura las enfermedades de las bestias conforme a arte (Auts.).

CAPÍTULO LII

De la perfección de la arte de la Medicina y de la necesidad que della hay para la salud de los hombres y de los provechos que della se recrecen

Agravio parece que se hace [en] loar las cosas muy perfectas, pues ellas de sí se están loadas, y así, por ser tan excelente el arte de la Medicina, me parecía que se agraviaba en que se le diesen loores (pero por atapar la boca a las lenguas maldicientes) determiné de poner aquí algunas de sus dignidades y virtudes para conocer el grado de su bondad. La Sagrada Escritura dice que Dios la crió concediéndole mil perfecciones y previlegios, que entre las artes es la más cierta, y entre las ciencias la más provechosa[1768], porque como tiene por origen y principio la experiencia de curar diversas enfermedades con diversas medicinas, es necesario tenga grande certidumbre experimental. Y a respecto desta no se puede comparar ninguna de las artes mecánicas, porque si aquella es más noble que tiene más execelente materia de que trata, nobilísima será la Medicina, pues que su fin es tratar de la salud y vida de los hombres, por la cual razón se puede concluir (según sentencia de Aristóteles) que es la más noble y perfecta de todas las ciencias humanas[1769]. Con mucha razón se ha de tener por cosa muy preciosa y de mucha estima la Medicina, porque si precian los hombres un caballo que les ayuda a andar y un gavilán con que toman un poco de recreación y a las leyes por que rigen y gobiernan las repúblicas en paz y en tranquilidad y honran a los esforzados caballeros porque con el esfuerzo de sus valerosas personas defienden las haciendas, ¡cuanto mayor razón habrá para honrar y estimar la Medicina que alanza[1770] las enfermedades y conserva la vida sin la cual no se podría gozar ni poseer ningunos de los bienes temporales! Si algunos hombres con malicia de palabra vituperan la Medicina, ninguno hay que con las obras no la estime y honre en el grado que ella merece, porque ninguna arte ni ciencia precian de saber generalmente todos tanto como la Medicina, que ningún estado de personas hay que no quiera demostrarse que es médico, según con un gracioso engaño probó un privado del duque de Milán, que quejándose el duque que los médicos le habían muerto un hermano por errarle la cura, pidiole que le hiciese merced de mandar a cada médico de su señoría que le diese un carlín[1771]. Pensando el duque que le hacía poca merced y que a ellos les era pequeño tributo, concedióselo fácilmente, el cual se hizo enfermo de diversas enfermedades, y como era persona noble, veníanle a visitar toda la gente principal del señorío de Milán y cada uno le decía un remedio para la enfermedad que fingía, y haciendo escribir las personas que le aconsejaban algunas medicinas, juntó grande número dellas y fuese al duque pidiéndole que mandase a todos aquellos que le pagasen el

---

1768 *ECCLI. 38, 1-15.

1769 ARIST. de An. 1.

1770 C. alcanza.

1771 *carlín*: Cierto género de moneda de plata, que se batió en tiempo del emperador Carlos V, que se extinguió en España y quedó en Nápoles con este nombre, que le tomó del emperador, y valía lo mismo que un real de plata con poca diferencia (Auts.).

carlín, pues todos habían sido médicos queriendo curarle recetando diversas medicinas, siguiendo una condición común que todos los hombres que han sanado de alguna enfermedad se hacen médicos curando a otros o aconsejando que se curen con la misma medicina si tiene la misma dolencia[1772].

Pero, porque mejor conozcamos la necesidad que los hombres tienen de la Medicina para curarse de sus enfermedades, será bien destruir un error muy grande que tienen algunas personas que presumen de muy cristianas, diciendo que en vano se curan los hombres, pues ya tiene Dios determinado el término de la vida de cada uno, el cual no se puede por poderío humano acortar ni alargar, por donde superfluamente se curan y toman medicinas, pues que así como así han de sanar o morir. Pero si bien se mira, no solamente este error es dañoso y perjudicial a la salud y vida de los hombres, mas aun es contrario a la santa fe católica porque deroga a la libertad del libre albedrío, y si quisiéremos conocer el engaño erróneo que estos medio gentiles e infieles padecen, consideremos la excelente doctrina de santo Tomás, que dice que la divina Providencia así determina las obras y efectos de sus criaturas que también le señala las causas por donde procedan y acontezcan dejando muchas dellas en el escoger y libertad de los hombres[1773]. Porque el conservarse mi vida por un año depende de comer y beber moderadamente, lo cual está en mi poder, que si yo no como ni bebo, es cierto que antes se me acabará la vida. Desta manera dice san Gregorio que, aunque Dios tenía determinado de hacerse hombre, que dejó en la libertad de la virgen y de otros muchos santos padres los medios por donde había de tomar nuestra humanidad[1774]. Destos ejemplos conoceremos que aunque sea verdad que Dios tenga determinado el término que los hombres han de vivir, pero hase de entender si hace lo que es en sí para conservación de su vida, porque si quiere matarse, bien puede acelerar su muerte, y por la misma razón si no quiere tomar las medicinas que Dios ordenó para sanar de sus enfermedades, no sanará, sino morirá más presto, que es cierto que si el rey Ezequías no quisiera ponerse en la llaga el emplasto que le traía Isaías, que no sanara y muriera[1775]. Esta es la determinación de la Santa Madre Iglesia, que dice en un decreto que, aunque creamos que ninguno ha de vivir más del término que Dios le tiene señalado, pero que no en balde sino con grande causa y provecho se curan los enfermos[1776]; y tienen tanta obligación los hombres de curarse cuando están malos, que es común sentencia de sagrados doctores teólogos que si alguno estuviese enfermo de alguna grave enfermedad pecaría mortalmente si dejase de llamar al médico que le puede curar, porque aunque sean obligados los hombres a demandar la ayuda de Dios estando enfermos, pero no se han de confiar tanto que sea presunción que cuando los hombres pueden usar de remedios naturales no deben de pedir a Dios que haga milagros, que como es sin necesidad, es tentar a Dios según doctrina de Nuestro Redentor[1777].

Por aquí conoceremos que ninguna ciencia humana hay tan necesaria para la salud de los hombres y para que vivan como es la Medicina, porque sin todas las otras se podría vivir y sin la Medicina no se puede conservar la vida, principalmente que el usar de razón depende della en muchas personas, pues que vemos que hay muchas enfermedades que hacen a los enfermos más bravos que fieros leones o más simples que brutos animales que no tienen entendimiento ni usan de razón, y son curados

---

1772 Gian Francesco Poggio Bracciolini.

1773 Se refiere seguramente a * THO. *Summa Theologica,* 1, 1, c. 23.

1774 GREG. M. *Moralia*.

1775 *4 REG. 20, 7.

1776 «3. 9. 4. de tieis», parece que Monzón menciona ese decreto.

1777 «Antoni. 3p., titulo 7, cap. 1», creo que Monzón se refiere a san Antonio de Florencia (Antonio Pierrozzi). *MT. 4, 7.

dellas por el beneficio de la Medicina, por cuyos remedios son vueltos a su juicio natural y a usar del libre albedrío. Si quisiéremos escrudiñar[1778] los provechos que la arte de la Medicina hace a los hombres, no se podrá dejar de confesar con verdad que son muchos y muy provechosos, no solamente para la vida del cuerpo, sino también para servir a Dios y aun para alcanzar la gloria, que cosa común es que por el beneficio de los médicos son muchos librados que no los maten con ponzoña, como libró Aristóteles al grande Alejandro estando en la India, que deseando matarle una reina (porque había negádole su amor) crió una doncella muy hermosa con veneno, y sabiendo que era goloso desta fruta Alejandro, enviósela para que, allegando a ella, se emponzoñase y muriese, pero estaba presente Aristóteles (que era grande médico) cuando se la trujeron, y en viéndola, conoció que tenía complesión venenosa y avisó a Alejandro que cualquier hombre que a aquella moza allegase luego moriría, por el cual aviso Alejandro fue libre de muerte[1779]. También por otro buen consejo del mismo fueron libres muchas personas, porque conociendo Alejandro que los persianos eran sabios y valerosos para reinar, temió que los principales se rebelasen y alzasen con el reino, y determinó de matarlos dando parte de su determinación a Aristóteles, su maestro, el cual le dijo: «Sabe, señor, que pues no eres poderoso para mudar la naturaleza de los climas y de los aires desta región, que si estos matas no faltarán otros tan sabios y tan valerosos como ellos que en venganza de su muerte se levanten contra ti como destos sopechas. Debes, señor, de procurar de señorearlos con amor y mansedumbre, que desta manera los ternás sujetos y no pienses que por muertes los has de sujetar[1780]. Desta manera, con su ciencia de Medicina y con su sano consejo, libró a muchos de muerte.

Si quisiéremos conocer cómo nos aproveche la Medicina para servir a Dios, contemplemos que hay muchas pasiones corporales que distraen nuestra ánima de la contemplación divina y de la devoción de las cosas sagradas, porque por la conjunción y amistad que hay entre el cuerpo y el ánima se comunican sus proprias pasiones, que si el cuerpo está herido y enfermo, el ánima se condolece dél y recibe tristeza de su pasión y, por el contrario, cuando en el ánima está impresa alguna fuerte imaginación o congoja, el cuerpo recibe pena y dolor de verla triste y afligida, pues estando el ánima atenta a sentir las pasiones que padece, no puede levantar el pensamiento en Dios ni estar devota a las cosas divinas, que por este impedimento que sentía el apóstol san Pablo (que le hacía la pasión que sentía de rebelión de la carne o de dolor del estómago) suplicaba a Dios que se le quitase para que libre y sin impedimento pudiese ejercitarse en la contemplación de las cosas divinales y en la predicación de la palabra evangélica[1781]. Ya hemos probado que la Medicina libra a los hombres de las enfermedades corporales y de las pasiones que padecen y que es provechosa para que con atención y devoción puedan los hombres ocuparse en contemplar y servir a Dios, pero si más subiere nuestro pensamiento a conocer los provechos que hace la Medicina, conoceremos que por su beneficio y ayuda son librados muchos de no irse al infierno condenados eternalmente, porque un hombre que está metido y arraigado en un vicio y pecado mortal (aunque caiga enfermo), mientras tiene esperanza de su salud, no se arrepiente ni aparta del propósito de pecar y si les toma en este estado la muerte, es cierto que se va derecho al infierno. Pero si los sabios médicos (que tienen una especie de profecía natural con la cual conocen la enfermedad que es mortal y saben prenosticar el término y espacio de la vida) dan aviso al enfermo de la celada que le tiene puesta la muerte para que no le

1778 *escrudiñar*: Variante de escudriñar documentada en la época (CORDE).

1779 GELL.

1780 PLU. Alex.

1781 *ROM. 7, 21-25.

tome de sobresalto y se condene, hacen que con este temor no haya hombre tan obstinado que, considerando que está pared y medio[1782] de las puertas del infierno y que ha de ir delante de aquel riguroso juicio de Dios (de cuya justa sentencia no le pueden librar las mancebas que ha tenido ni los robos que ha hecho ni las enemistades que ha tomado) que no conozca el mal camino que hasta allí ha llevado para volverse a Dios gimiendo sus pecados y arrepintiéndose dellos y luego propone de enmendar su vida si escapa, restituye lo mal ganado, demanda perdón a los que ofendió, confiesa con contrición sus pecados al sacerdote, recibe los santos sacramentos de la Iglesia, confía en la misericordia divina que prometió que en cualquier hora que gimiere el pecador (por muy grande que sea) alcanzará perdón, el cual muriendo con esta fe y arrepentimiento, va en estado de salvación, y así, por el aviso de los médicos, se libra de las penas infernales en las cuales sus pecados y olvido le precipitaban.

Sepan los émulos de la Medicina que no es obligada a curar todas las enfermedades, porque (como dice el filósofo) ni el orador siempre persuade, ni el médico siempre sana[1783]. No tiene más obligación de poner los medios convenientes para que los hombres sanen, que si las enfermedades de sí son incurables y mortales (pues que los hombres han de morir), no podrán ser curados dellas y, si de algunas curables no sanan los hombres que se curan[1784], no será por defecto de la arte de la Medicina, sino por la ignavia y falta del médico, que verdad es que no todos los que tienen nombre de médicos tienen el arte de Medicina y la falta y vicios dellos no es razón que disminuya la excelencia y nobleza de la Medicina, porque, aunque un virtuoso diamante esté más lustroso si está engastado en oro, pero aunque le engasten en hierro no pierde su precio y valía.

1782 *pared y medio*: Cerca de, próximo a (CORDE).

1783 ARIST. Top. 1.

1784 *los hombres que se curan*, es decir los hombres que se tratan médicamente. La comprensión de este fragmento se dificulta al jugarse con varios sentidos de curar: recuperar la salud y tratar médicamente a alguien.

CAPÍTULO LIII

De la honra y reverencia que se debe de hacer a los médicos por la nobleza de la arte que ejercitan

Por sentencia de Aristóteles pusimos que la honra es premio debido a la sabiduría, a la virtud y a la dignidad y por todas tres razones mandaron las leyes divinas y humanas que honremos a los médicos[1785]. Mandamiento tienen los hombres de Dios que los honren por la necesidad que dellos tienen al tiempo que están enfermos y el mismo obliga a los reyes y príncipes que los honren como a personas de mucha dignidad y los ennoblezcan con darles dones y hacerles mercedes en satisfación del trabajo que pasaron en estudiar las artes[1786] liberales de la Medicina, pues son necesarias y provechosas para la salud y utilidad de todos sus vasallos, y por esta misma razón son obligadas las repúblicas a premiarlos dándoles salarios públicos y las personas particulares a pagarles y satisfacerles el trabajo que pasan en curar sus enfermedades. Son finalmente de tan grande dignidad, que es necesario que confien dellos los hombres sus secretos y que obedezcan sus mandamientos para remedio de sus dolencias, según la filosofía le mandaba a Boecio cuando le decía: «si deseas o esperas el ayuda y favor del médico, necesidad tienes de descubrirle la causa de tu enfermedad (aunque sea vergonzosa) y obligación tienes a hacer padecer todo aquello que te dijere ser provechoso para tu salud[1787], que no los deben los hombres de desobedecer por temor del dolor o pena que se recibe al tiempo de tomar las medicinas, porque, aunque unas duelan (según dice san Jerónimo), después se conoce el provecho y fruto que hacen curando las enfermedades» [1788]. Y san Augustín manda a sus monjes que si alguno estuviere enfermo, que llame al médico, que con favor divino le curará. Y avísales que si no obedecen sus mandamientos, que serán homicidas de sí mismos, porque si el médico vedare a algún enfermo que no coma algún manjar o que no haga alguna otra cosa avisándole que corre riesgo y peligro de muerte si la come o si la hace, si lo comiere o hiciere, peca mortalmente, siendo causa de su muerte[1789]. Y por la misma razón, si él dijere que tomando una medicina será libre de la enfermedad y si no que tiene por cierto que peligrará su vida, si no la tomare por el mal sabor que tiene o por menosprecio de la medicina, también pecará mortalmente[1790].

Si los hombres quieren conocer la obligación que tienen de honrar y reverenciar a los médicos, consideren la ley natural que manda que honremos a todos nuestros bienhechores, y como ningún beneficio se pueda de nadie de los mortales recebir mayor que es el de la salud y vida corporal, a ninguno se deberá mayor reverencia y honra que a los médicos. Porque, aunque no puedan estorbar la

---

1785 ARIST. E. N. 4.

1786 C. partes.

1787 BOETH. cons.

1788 *San Jerónimo, hom. Orig in Ier., Homilia Secunda (PL 25, 606B).

1789 *AVG. *Regula ad servos Dei* 9 (PL 32, 1383).

1790 «Anton. de Flo. 3 p. ti 6», creo que Monzón se refiere a san Antonio de Florencia (Antonio Pierrozzi).

muerte, por ser los hombres mortales, pero sin duda con buen regimiento y con aplicar virtuosas medicinas pueden alargar la vida y conservar la salud, según que afirman que Aristóteles se adelantó[1791] la vida con el olor de una virtuosa manzana que tenía. Este conocimiento tuvieron aquellos sabios y antiguos varones que a ningunas personas honraron más que a los médicos, que fue tan grande la honra que les dieron, que tuvieron a algunos dellos por dioses, como a Apolo y a Esculapio, pensando que como sólo Dios era señor de la vida, tampoco, si no era Él, nadie podía dar la salud. A muchos de los príncipes de la Medicina que arriba nombramos honraron los sabios gobernadores de las repúblicas con diversas honras y con ponerles estatuas públicas (como hacían a los ilustres varones) y en muchas partes se usó que en los lugares públicos pusiesen a la cabecera a los sacerdotes y a los médicos como afirma Arnaldo de Villanova, que en sus tiempos se usaba ponerlos a la cabecera de la mesa en los convites públicos. Por ser excelentes en el arte de la Medicina, subieron muchos médicos a ser emperadores y reyes y alcanzar otras dignidades, como hizo Avicena, que afirman que fue rey de Sevilla. Y por conocer los justos príncipes el mucho merecimiento de sus personas, los honraron con concederles muchos honrados previlegios, y entre ellos fue uno que por las muchas ocupaciones que tenían en su estudio y en visitar sus enfermos, no fuesen obligados a tener los cargos trabajosos de la gobernación de la república. Estimaron tanto los legisladores al protomédico[1792] que le concedieron que gozase de todos los previlegios y exenciones que tenían los condes[1793]; y aun las mismas leyes quisieron dar más honra a los doctores en Medicina que no a sus doctores en Derechos, que siempre los nombran primero como a más honrados, siguiendo la razón natural que hay para honrarlos más, porque si honran a los doctores juristas porque defienden las haciendas, más honra se debe a los médicos que conservan la vida[1794]. Y los mismos juristas (que son la parte contraria que compite sobre la honra con los médicos) se dan por contentos que haya tanta igualdad entre ellos, que preceda el más antiguo de cualquiera de las facultades, y así, muchas universidades lo tienen por costumbre[1795]. Si quisiéremos concluir con conocer cuán grande sea la dignidad del médico, abasta que Nuestro Redentor Dios y hombre verdadero tomó su nombre y ejercitó el oficio y así le llama la Sagrada Escritura y aun él mismo se llamó médico y usó y compuso medicina material cuando de su saliva divina y de la tierra hizo aquel barro que puso encima de los ojos del ciego con que le curó de la ceguedad que padecía, dando ejemplo a los hombres que usasen de las medicinas materiales para remedio de sus enfermedades[1796]; y conociendo muchos santos y siervos de Dios cuánto le agradaban y servían en curar los enfermos, aprendieron el arte de la Medicina, como hicieron san Lucas y san Cosme y san Damián, que fueron famosos médicos y algunos otros santos[1797].

1791 *adelantó*: Aumentó, dilató (Auts.).

1792 *protomédico*: Primero y más principal de los médicos, pero se da este título a todos los tres médicos del rey que componen el tribunal de protomedicato, que tiene como función reconocer la suficiencia y habilidad de los que quieren aprobar de médicos y darles licencia para que puedan curar (Auts.).

1793 «L. p. C. de commi. lib. 12».

1794 «14.9.5. cap. non sme», «In autenti de defenso ciui ss. nos igitur. colla. 3.», «Decius in capi. cleri solla C. de Iudiciis», parece que se alude a varias leyes. Véase IO. 9, 6-7 y no MT. 9 como se indica en el manuscrito.

1795 *Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi…*, Coloniae, 1617, pp. 368-375. Parece que Monzón se refiere a la vigésimo quinta consideración de la décima parte *De praecedentia Iuristarum et Medicorum*, cuyo noveno argumento a favor de la precedencia que se debe dar a los médicos coincide con el dado aquí por Monzón.

1796 * IO. 9, 6-7.

1797 *COL. 4, 14. San Lucas evangelista fue médico de profesión y es considerado patrón de los médicos. San Cosme y san Damián, fueron hermanos y médicos y son patrones de los médicos, los cirujanos, los farmacéuticos, los dentistas.

Si la ingratitud es un vicio que en lugar de dar gracias de las buenas obras que recibe pone tachas en su bienhechor, bien ingratos son los que dicen que es bajo oficio el de los médicos, porque se abajan a ver y tratar las llagas, los orinales y otras vescosidades, siéndoles en mayor obligación cuanto más se abajan a estas menudencias, pues posponen su vida y contentamiento por curar las enfermedades hidiondas y contagiosas con tanta congoja y trabajo, que dice Eurípides que más querría estar enfermo y padecer la enfermedad que curar a un enfermo importuno[1798], porque estando un hombre enfermo no padece sino un mal en el cuerpo y el que le cura pasa trabajo y congoja de cuerpo y espíritu, porque no está más triste un esforzado capitán cuando en una batalla le han muerto muchos soldados que está un médico cuando se le mueren muchos enfermos, que hay algunos tan virtuosos, que ponen aquella diligencia y cuidado en curar sus dolientes que pornía si fuese su padre y los tuviese a todos por amados hijos y por cierto que los que este respecto tienen son personas de mucho loor y adornan su medicina con muchas virtudes que tienen, porque todos o la mayor parte son muy castos y honestos según lo fue Hipócrates, el príncipe de la Medicina, que fue de tanta castidad, que ninguna ocasión abastó para corromperle ni apartarle della, que unos mancebos atenienses carnales, habiendo envidia de su castidad, concertáronse con una mujer pública muy hermosa que le darían un talento de oro si corrompiese la castidad de Hipócrates, pero, por más halagos que le hiciese ni deshonestas palabras que le dijese, no pudo corromper su casto propósito, por lo cual aquellos mancebos hacían burla della diciendo que era ruin artífice en su arte y pidiéndole el talento que le habían dado, pues no había alcanzado la victoria, respondioles que ella no había hecho concierto de provocar e inducir a una estatua sino a persona humana, dando a entender la gran firmeza que tenía Hipócrates en su castidad[1799]. Y cierto, aunque otras virtudes resplandezcan en los médicos, esta es la que más les conviene, pues han de tratar con las reinas y nobles señoras y honestas mujeres tocando sus carnes y viendo sus cuerpos.

1798 E. hipp.

1799 GAL. Ludovico Celio (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus).

CAPÍTULO LIV

De las condiciones que ha de tener un perfecto médico y de las reglas que se han de guardar entre él y el enfermo

Las ciencias andan tan abrazadas entre sí, que el estudio de las unas siempre es provechoso para saber las otras, según que dice Aristóteles que las virtudes cardinales están tan encadenadas que no se puede perfectamente poseer la una dellas sin que estén todas cuatro juntas[1800]. Y si ciencia hay que requiera las otras para su servicio y estudio, es la Medicina, porque no se puede suficientemente estudiar ni discretamente ejercitar si no es de un hombre que es general en todas las ciencias humanas, que tiene necesidad el médico de saber Gramática, para entender los libros que en griego y latín están escritos en ella, y es necesaria la Retórica, que le enseñe a persuadir al enfermo cómo es bien que tome las medicinas; ha de ser lógico, para saber deducir las conclusiones particulares de los principios generales de su ciencia; la Filosofía es el fundamento y principio que ha de tener para conocer la virtud y propiedad de las causas naturales; aprovéchales la Arismética, para contar el número de los días de la enfermedad, para saberse regir en los días críticos[1801] y en los términos que tienen las enfermedades; sírvese de la Geometría, para que conociendo el grado del humor que peca[1802], sepa aplicar la medicina en el grado que aproveche para disminuirle y expelerle[1803], y también para considerar las diversas figuras de las llagas, porque ha de curar con otra herramienta y con otro artificio las que fueren redondas y con otros las que fueren prolongadas. La Perspectiva le ayuda a conocer la diversidad de los humores que pecan por la fisonomía[1804] y señales del rostro y por las calidades de la orina; la Astrología es grande parte porque enseña a conocer las influencias de los signos y planetas y cuando están en conjunción u oposición para saber cuándo han de aplicar las medicinas que hagan provecho o cuándo será bien cesar de darlas para que no hagan daño al paciente. Después de haber el hombre estudiado con grande diligencia en todas estas ciencias, será suficiente para estudiar en Hipocras, Galieno y Avicena y en los otros aprobados y recebidos autores que escribieron en Medicina, el cual estudio requiere que se haga con grande trabajo y diligencia para que por su ignorancia no se yerre la cura, y sobre todo, ha menester experiencia, la cual en las cosas prácticas tiene la llama y la fuerza.

Con todas estas artes y ciencias debe el médico, para ser perfecto, de tener muchas virtudes y gracias como son virtuosas costumbres, castidad en el cuerpo, fidelidad en su conversación, buen donaire y gracia en sus razones; prometa salud al enfermo; sea contino en sus visitaciones y discreto en conocer la enfermedad y en el concurso de muchos médicos no sea vocinglero[1805] ni porfiado; desee más la

---

1800 ARIST. E. N. 6.

1801 C. créticos.

1802 *peca*: Pecar: Predominar o exceder algunos de los humores en las enfermedades (Auts.).

1803 *expelerle*: Expeler. Evacuar, despedir y echar de sí (Auts.).

1804 C. finosomía.

1805 *vocinglero*: El hablador descompuesto, atrevido, sin mesura (Cov.).

salud del enfermo que salir con la victoria de la disputa, porque no se puedan loar los juristas que tienen por oficio de concordar con sus consejos a los que están discordes y desavenidos y que los médicos tienen por costumbre de levantar cuestiones con sus porfías, y si quieren saber cómo ejercitarán perfectamente su oficio, guarden estas reglas que aquí ponemos[1806]:

La primera es que conozca el médico que no es él el autor prin[cipal] de la salud del enfermo, que a Dios pertenece darla como señor de la vida y de la muerte; solamente es un instrumento y ministro por el cual la quiso dar a los hombres. Por esta manera serán humildes y avisarán a los enfermos que no hierren en pedirles la salud, como erraba el rey Asa de Israel pidiéndola a sus médicos, como si en su poderío la tuvieran, no siendo sino ministros y despenseros de los dones que les da para repartir la sabiduría divina y con esto recurrirán católicamente a Dios que les de salud[1807].

La segunda regla es que, pues son vicarios de Dios en la tierra, jamás usen de su arte en cosa que sea su ofensa o contra sus divinos mandamientos, que por esta razón son obligados a no aconsejar al enfermo que cometa algún pecado para sanar de alguna enfermedad corporal, porque entonces hacen lo que dice Ovidio que suelen hacer los malos médicos, que por curar una herida pequeña hacen una grande llaga[1808]. Por esta misma razón se avisará el médico de no dar medicinas a ninguna mujer para que no se empreñe ni para que mueva[1809] después de preñada con celo de librarla de la muerte que ha merecido por el adulterio que cometió, porque nunca se ha de hacer un mal para estorbar otro ni se ha de pecar por ningún bien que se siga dello, y así, gravemente peca el médico, porque es homicida de aquella crianza y es causa que se condene por no dejarla llegar al tiempo que pueda recebir agua de bautismo con que se salvaría y es cosa esta tan perjudicial, que dicen los sagrados doctores teólogos que, dado caso que estuviese una mujer preñada, enferma de enfermedad que no pudiese escapar si no movía, que no puede con buena conciencia el médico, si la criatura está animada, darle medicinas con que mueva[1810], sino déjelo a Dios que use de su misericordia con la madre y con la criatura. Si los médicos temen su conciencia, deben de ser muy recatados en dar licencia de comer carne y huevos en los tiempos que lo veda la Santa Madre Iglesia, porque dando ocasión que sin causa los otros los quebranten, pecan en ello mortalmente y por el consiguiente pecarán también si ordenaren o dieren alguna ponzoña o veneno para matar a otra persona o si por ventura recetare alguna medicina que crea que ha de hacer daño al enfermo.

La tercera regla es que son obligados los médicos por mandamiento de la Iglesia a no empezar a curar ningún enfermo de enfermedad en que haya peligro de muerte sin avisarle que se confiese y comulgue primero, diciendo el estado en que está y cómo podría peligrar su vida[1811]. No hagan caso del dicho de Cicerón que reprehende a los médicos que avisan a los enfermos que se quieren morir[1812], diciendo que nunca se ha de avisar ninguno sino cuando pudiere estorbar el mal y daño que le está aparejado, por donde le parecía que, pues no se puede quitar[1813] la muerte, que no se debe de descubrir

1806 «De yema Dist. 3 sunt plures», según Capelli, *Dist.* es abreviatura de *distinctione*, es posible que Monzón se refiera a las "distinciones" del *Decreto Graciano*.

1807 *2 PAR. 16, 12. Es el capítulo 16 y no el 4 como se indica en el manuscrito de la obra.

1808 OV. Pont. 3, 7.

1809 *mueva*: Mover: Parir antes de tiempo o malparir (Auts.). Abortar.

1810 «Johes niego. gt. 80» «Anto. Floren. 3. p. tit. 7. cap. 2», creo que Monzón se refiere a san Antonio de Florencia (Antonio Pierrozzi).

1811 «extra de pemi. et remi. cap. cum infirmitas», se refiere a alguna de las *Extravagantes*, seguramente las *communes*, que contienen decretales de varios papas. Monzón menciona a Nicolás IV, Clemente V y Juan XXII.

1812 *que se quieren morir*, es decir que están a punto de morir.

1813 C. cuitar.

cuándo viene, porque el temor della suele abreviar la vida, y decíales que su consejo era que todos los médicos diesen siempre esperanza de salud a los enfermos, afirmando que era liviana la enfermedad y fácil de curar[1814]; pero como Cicerón y Galieno no conocieron el peligro que tiene nuestra ánima de morir en pecado mortal y el provecho que se le sigue de recebir los santos sacramentos, no es de maravillar que diesen este consejo tan errado, el cual no seguirá el médico cristiano, que aun como prójimo es obligado a procurar la salvación de las ánimas de sus prójimos y en esto los canonistas son tan escrupulosos, que afirman que es obligado el médico a no curarlos hasta que se hayan confesado y comulgado[1815], pero más piadosa es la sentencia de los teólogos, que dicen que abasta que los avisen y les aconsejen que se confiesen y ordenen su ánima y hagan su testamento, porque si fuese protervo el enfermo que no lo quisiere hacer, parecería grande inhumanidad dejarle de curar[1816].

La cuarta regla es que todos los médicos tienen obligación de curar a los pobres que no les pueden pagar y les demandan que los curen sin interese alguno y aun si fuese algún rico que por no pagarle no se quería curar, son obligados a curarle y a darle las medicinas hasta que sane o muera y pueden después cobrar por justicia de su hacienda la paga de su cura y la costa de las medicinas, porque no ha de perder su trabajo, aunque no se siga el efecto que deseaba, pues hizo lo que era en sí para curarle[1817].

La quinta regla es que es obligado el médico a ser suficientemente docto para curar, no contentándose con tener grados de bachiller y doctor, porque estos muchas veces se dan por favor tanto como por ciencia. Sepa por cosa cierta que si por falta de su doctrina muriere algún enfermo de los que cura, que es homicida dél y que no abasta para escusarse del pecado con decir que no tenía intención de matarle[1818], porque menos la tenía Lamec cuando mató a Caín, pero fuele imputado el homicidio, porque regla verdadera es que la buena intención en la obra mala no la escusa para que deje de serlo[1819].

La ciencia que ha de saber será conocer el género de la enfermedad, porque no cure una por otra, que aunque acierte a tiento a curarle no se escusa de pecado por el peligro en que puso al enfermo de matarle, y también ha de saber conocer la virtud de las medicinas porque no use dellas como hacen algunas hechiceras de algunas yerbas o confaciones[1820] que tienen hechas para sus hechizos, sin saber la virtud natural que tienen[1821]; pero el médico que se pone a curarles, es obligado a dar razón por que receta y aplica aquella medicina a aquel enfermo, según que sabiamente demostró Aristóteles, que estando una vez enfermo, mandó llamar a un médico que le curase, el cual le mandaba luego tomar una cierta medicina, pero díjole Aristóteles: «Sabe, hermano, que es razón que hagas más caso de mí que de un labrador o de un zapatero, dándome la razón por que me mandas tomar esa medicina»[1822]. Lo que principal ha de tener el buen médico es una solercia[1823] y viveza para saber aplicar

1814 CIC. div. 2.

1815 Enrico da Susa (hostiensis).

1816 Petrus de Palude (o Paludano), teólogo y arzobispo francés (1275-1342).

1817 «glo. 83. dist. 55. p.», según Capelli, *Dist.* es abreviatura de *distinctione*, es posible que Monzón se refiere a una glosa de las "distinciones" del *Decreto Graciano*. «ff. denega. gest. l. sid an vltimo», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código. San Agustín de Ancona (Agustinus Triumphus o Agostino Trionfo).

1818 «de poenitentia dist. 1. homi», según Capelli, *Dist.* es abreviatura de *distinctione*, es posible que Monzón se refiera a las "distinciones" del *Decreto Graciano*.

1819 Según la tradición Lamec mató accidentalmente a Caín disparándole una flecha, pues lo confundió con un animal.

1820 *confación*: Variante de la palabra confección utilizada en la época (CORDE): Compuesto preparado de varios elementos simples (Auts.).

1821 «15.9.1 merito».

1822 GELL.

1823 *solercia*: Industria, habilidad y astucia para hacer o tratar alguna cosa (Auts.).

remedios a algunas pasiones que accidentalmente se recrecen, las cuales no se pueden curar con medicinas naturales sino con alguna arte o cautela, según que curó el famoso Josef, médico, al emperador Tito, que se tullió de pies y manos con demasiada alegría que súpitamente recibió de darle nuevas, teniendo cercada a Jerusalén, que había el senado romano eligido por emperador a Vespasiano, su padre. Y conociendo Josef que aquella *contratacio* de miembros no se curaría con medicinas sino con alguna pasión contraria a aquella de que se causó, buscó un émulo y enemigo de Tito a quien tenía grande odio y enemistad que no le podía ver ni oír hablar en él y concertó que en el palacio de Tito se pusiese una mesa muy bien aderezada y que sus criados le sirviesen muy fértiles y preciosas yuguerias como a emperador, avisándolos a todos que nadie hiciese lo que Tito mandase, el cual, viendo a su émulo asentado a su mesa, llamó a sus criados con grande enojo para mandarle matar, pero como ninguno le obedeciese encendiose tanto en ira que mandó los miembros que tenía contrechos[1824] y se levantó con grande velocidad contra su émulo. Entonces fue avisado cómo había venido allí para el efecto de su cura y para que con el enojo y pasión que había recebido sanase de la enfermedad que la demasiada alegría le había causado; y túvole desde allí adelante por muy grande amigo[1825].

La sexta regla es que es obligado el médico a tener experiencia de las enfermedades y medicinas por platicar[1826] con algún anciano y experimentado médico, porque la ciencia en las cosas práticas recibe engaño si no se ayuda de la experiencia y es tan necesaria que si empezare a curar sin ella, pecará mortalmente por el peligro que corre de matar muchos enfermos, porque nunca es lícito tomar experiencia con correr riesgo la vida del enfermo y, por esta causa, no tiene licencia de hacer nuevas experiencias ni dar algunas medicinas sin que tenga certinidad o grande probabilidad que han de aprovechar al doliente. De aquí conocerán los médicos un común error que tienen de hacer experiencias en el enfermo que tienen ya desfiuzado[1827], que teniéndole por cosa muerta quieren probar medicinas aprovechen lo que aprovecharen, pero no dejan de pecar mortalmente, porque nunca han de dar medicina que duden si ha de aprovechar al enfermo sino con probabilidad que le han de hacer provecho[1828].

La septima regla es que es obligado a poner toda la diligencia y estudio en curar al doliente que es necesaria para su salud, estudiando en su enfermedad, visitándole continuamente y viendo las medicinas que dan los boticarios no sean falsas o inútiles o dañosas. Tienen también obligación a curarle en el más breve tiempo que pudiere, porque en dilatar la cura le roba la salud y le pone a peligro su vida, porque en el tiempo que dilataba de curarle se le podrá recrecer alguna enfermedad de que muera sin que él con toda su medicina la pueda curar entonces.

Estas condiciones también han de tener los zurujanos (pues que son médicos manuales), procurando de las llagas y heridas que curan que sea con tanto tiento y misericordia, que demuestre que le duele más meter la aguja en la herida que al enfermo que padece dolor.

Por estos avisos que hemos dicho, le podrá tomar el boticario de saber lo que es obligado para ejercitar bien su oficio, porque es necesario que sea herbolario conociendo las yerbas y los otros materiales y las virtudes y propriedades dellas confacionando las medicinas compuestas según el temple y grado que mandan los autores, porque si echare una yerba por otra o una medicina falsa por otra

---

1824 *contrechos*: Contrecho: Lisiado o contrahecho (Auts.).

1825 I. B.I.

1826 *platicar*: Practicar (Auts).

1827 *desfiuzado*: Desahuciado: Desahuciar: Dicho de un médico: Admitir que un enfermo no tiene posibilidad de curación (DRAE).

1828 «extra domici cap. petitio», se refiere a alguna de las *Extravagantes*, seguramente las *communes*.

verdadera o una venenosa por una sana, sepa que peca mortalmente, siendo su malicia o ignorancia causa de la muerte o de la enfermedad de los enfermos; y si estas condiciones que hemos dicho guardaren, accidentales y poco importantes son las otras que les ponen, diciéndoles que los bastardos no pueden ser médicos, porque no sean viciosos como sus padres que los engendraron, y no es menester ponerles por ley que no murmuren unos de otros, porque tal murmuración puede ser que peque mortalmente y otras veces ni aun venial, estarale bien consentir y holgar que llamen a otros médicos para curar el enfermo, porque mejor ven muchos ojos que pocos, que aunque de curarle solo se le siga más provecho, pero también cumple a su honra para tener desculpa en su muerte si muriere.

Las reglas que tienen obligación los enfermos a guardar son estas:

- La primera que son obligados (según arriba dijimos) de llamar al médico corporal si sintiere que su enfermedad es peligrosa y que podrá morir della y si por menosprecio o avaricia lo hiciere será homicida de sí mesmo.
- La segunda regla es que procure de curarse antes con el médico experimentado que con el docto inexperto, porque el principio y arte de la medicina provino de la experiencia (según arriba dijimos) y ella es la que la ayuda y la favorece para saberlas aplicar, porque mayor certeza tiene el hombre que ha experimentado que no el que lo sabe por relación de los otros.
- La tercera regla es que llame muchos médicos cuando pudiere no curarse con uno solo, porque la ciencia del uno favorece a la del otro para que entramos juntos sepan mejor curar que cada uno por sí y este era el consejo que daba Aristóteles a Alejandro, que mientras se pudiese curar con muchos médicos que nunca se confiase de uno, porque cuando están en compañía (por temor del compañero no le ponga alguna tacha en la cura) se desvela y trabaja cada uno cómo podrá mejor curar la enfermedad, diciendo que como se rige mejor una ciudad por muchos, según sentencia de Eustratio, así, un enfermo se cura mejor por muchos médicos que por uno solo. Aunque esto dice el Conciliador[1829] que se ha de entender que es bien que muchos médicos curen a un enfermo cuando dieren todos autoridad a uno como a principal que tomados los votos determine, porque si son muchos sin cabeza descuídanse todos como de cosa común no encomendada a ninguno y por ser émulos y envidiosos, por el contradecir al parecer del otro, no duda de decir sentencia (aunque haya de ser perjudicial al enfermo) con tal que su émulo no salga con la suya. Pero cuando son muchos que reconocen superioridad a uno, mejor sabrán determinar e inquirir la enfermedad del paciente y aplicarle el remedio, porque ni el principal se afrenta de conformarse con el mejor parecer de los otros, que pues ya le han dado la preeminencia no pierden honra, ni los otros se sienten por afrentados, aunque no se siga su parecer. Y declarando más su sentencia, el Conciliador dice que su parecer es que no debría de haber jamás mucha turba de médicos en la cura de un enfermo, porque hay confusión grande y no se sabe cuál parecer será mejor tomar, sino que debe de haber un médico famoso con dos o tres discípulos o amigos (con los cuales comunique el remedio del enfermo), la cual manera de curar tenía Galieno[1830].

1829 El médico Pedro Aponio era llamado el Conciliador.

1830 Pedro Aponio «differem. 7.».

CAPÍTULO LV

Del origen y principio de las artes mecánicas y de la necesidad que hay dellas y del provecho que destos oficios viene a la república

Los sabios que escribieron del regimiento y gobernación de la república dijeron que para que fuese bien ordenada, había de haber tres órdenes y diferencias de las personas que la sustentasen: una había de ser de los patricios senadores y generosos que tuviesen cargo de la administración de la justicia y de la gobernación de las ciudades; la segunda orden había de ser de équites y caballeros que con el esfuerzo de sus valerosos corazones tuviesen cargo de defenderla de los enemigos y de los que la quisiesen perturbar; la tercera diferencia de hombres sería de los oficiales que son necesarios para la sustentación de la vida humana; y estas tres ordenes tenía señaladas y diferenciadas la república romana, porque en ella había senadores y patricios, que eran los más nobles acerca de los cuales estaba el regimiento y gobernación de la república; había équites, los cuales iban a pelear por defensión de su patria y aumento del imperio romano; los más bajos eran el pueblo, el cual tenía cargo de labrar las tierras y hacer los otros oficios mecánicos; y entre estos hubo tan grande diferencia [que], en el teatro adonde todos se juntaban, había asentamientos apartados porque no se mezclasen y, porque no se confundiesen las órdenes, nunca consintieron que los de la una orden casasen con los de la otra, sino siempre patricios con patricios, équites con équites y plebeyos con plebeyos y, aunque el principal grado de la nobleza estaba en los patricios, pero todos tenían cierto género de nobleza según la calidad de su persona y oficio, porque las artes también son suficientes para ennoblecer a unos como son las ciencias y dignidades de otros[1831]. Estas órdenes vemos que ahora están en todas partes adonde hay bien ordenadas repúblicas, según se hallan en Portugal, que hay hidalgos, caballeros, escuderos y oficiales, por donde se dividen en cuatro grados las tres órdenes de los romanos, y casi esta misma diferencia hay en los otros reinos, aunque usan de diferentes nombres. Y porque me parece que las artes mecánicas tienen el tercero y cuarto lugar, es bien que conozcamos la necesidad que hay de sus oficios para la conservación de los hombres y perfección de la república.

Estos oficios están divididos en tres partes según la causa por que fueron inventados: Hay unos que la necesidad forzó a que se inventasen, según son los labradores, que labran la tierra para coger los panes de adonde se mantienen todos los hombres y los pastores, que guardan ganado de cuyo fruto y carne se sustentan; en este número entran los oficiales que entienden en hacer vestidos de lino y de lana para conservación de la honestidad y para defensión del calor del sol y de los impetuosos vientos, y porque este provecho se sigue de tener los hombres casas en que moren, quisieron que, con los oficios necesarios, entrasen los pedreros y carpinteros que entienden en hacerlas[1832].

1831 Monzón menciona en una nota marginal a *LIV. como fuente de esta información. Efectivamente, a lo largo del *Ab Urbe condita*, se puede observar que la sociedad romana existían estas órdenes de las que Monzón habla.

1832 «Anto. 3. p. titulo 8.», creo que Monzón se refiere a san Antonio de Florencia (Antonio Pierrozzi).

El segundo género de artes fue las que inventó la codicia y avaricia de los hombres, según es el arte y trato de la mercadería, porque yo siempre tuve para mí que nunca hubo necesidad en el mundo de mercaderes que trujesen las mercaderías de unas partes a otras, sino que el hacedor de todas las cosas proveyó que en cada tierra se criase y hobiese aquello que era necesario para la sustentación de los hombres que en ella naciesen, dando más abundancia a los que estaban en tierras más delicadas que criasen hombres de más sutiles ingenios, porque si tomamos la tierra de Guinea adonde no hay lanas ni se crían panes (que parece la más esteril de lo habitado), sin ello se sustenta muy bien la gente, porque el calor del sol es tan recio, que no tienen necesidad aquellas gentes de vestidos que los abriguen y calienten, y son tan groseros[1833] de complisión que con raíces de la tierra se mantienen tan bien como los españoles con pan delicado, y si en España no se crían especierías[1834] que traen de las Indias, sin ellas se pudieran las gentes pasar como se sustentaron por muchos años antes que se conociese esta navegación ni se supiese el viaje de la India.

El tercero género de los oficios hicieron inventar la vanidad y curiosidad de los hombres, según son los que entienden en hacer sedas y brocados, los orífices, lapidarios y plateros, los brosladores[1835] y bordadores y todos aquellos que son para fausto y ornato de las personas. Destos tres géneros de oficios se usó en todas las repúblicas bien ordenadas en buena policía[1836], sino solamente[1837] acerca de los bragmanes, que fueron unas gentes sabias y virtuosas que vivían en los últimos fines orientales, los cuales nunca quisieron admitir ningunas artes mecánicas entre sí, sino todos se ocupaban en el estudio de la astrología y de las ciencias naturales; cuya sabiduría fue tan nombrada en el mundo, que hizo al sapientísimo Apolonio tomar increíble trabajo de ir allá desde la Grecia, pasando la Persia, subiendo al monte Cáucaso, caminando por las tierras de los albanos[1838] y de los escitas (ferocísimas gentes) y por todas las otras gentes orientales, hasta llegar a los últimos fines de la tierra adonde vivían los bragmanes, solamente por oír disputar y leer al famosísimo filósofo y astrólogo Hiarcas, del cual dice san Jerónimo que leía en una cátreda de oro y que bebía de la fuente de Tántalo[1839]. Y porque estas gentes fueron singulares en su virtud, sin haber otras semejantes en su manera y trato de vivir, me pareció que sería bien declararle poniendo aquí unas cartas que se escribieron Dídimo, rey de los bragmanes, y el grande Alejandro, después que conquistando el mundo allegó a las últimas riberas del mar océano, determinando de pasar aquella famosísima ínsula afamada en virtud y bondad de los bragmanes, de lo cual, teniendo ellos noticia, procurando de estorbarle su pasada, le escribieron una carta que decía desta manera[1840]:

Carta de Dídimo, rey de los bragmanes, a Alejandro

Hemos oído decir, invictísimo rey, las muchas batallas que con tanta gloria has alcanzado por todas las partes de la tierra y no podemos alcanzar a saber qué cosa abastará a un hombre a quien no le harta ni satisface el señorío del mundo. Y porque tenemos nuevas que haces aparejos para pasar a más tierras, querémoste avisar de nuesta manera de vivir, para que no tengas

1833 *groseros*: Grosero: Basto, tosco (Auts.).

1834 *especierías*: Especias (Auts.).

1835 *brosladores*: Broslador: Bordador (Auts.).

1836 *policía*: La buena orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliendo las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno (Auts.).

1837 *sino solamente*: Entiéndase excepto.

1838 C. abanos.

1839 HIER. epist. Paul.

1840 «Anton. 1. p. historia», creo que Monzón se refiere a san Antonio de Florencia (Antonio Pierrozzi).

deseo de venir a vernos y nos dejes vivir en paz. Sepas cierto, que ninguno de nosotros tiene riquezas, que todos los bienes son comunes, porque la codicia que tienes de alcanzarlas no te mueva de venir acá. Todos nos contentamos con los manjares con que nos mantenemos sin ayuntar otros tesoros. Con pobres vestiduras vivimos contentos en lugar de las ropas de brocados y sedas que a vosotros no satisfacen. Las mujeres desta tierra no se afeitan ni se atavían, porque juzgan que los afeites y atavíos más hace[n] a las otras parecer livianas que honradas; a nadie desean agradar, sino que con aquel natural rostro (que la naturaleza les dio) contentan a sus maridos. Nuestra morada continua es debajo de la tierra, en unas cuevas que nos sirven de dos oficios: de casas en la vida y de sepulturas en la muerte. Tenemos rey no para que nos guarde justicia, sino porque nos honrramos con que entre nosotros haya la nobleza de la sangre real y demostremos que hay personas que merecen el nombre de rey, porque no hay lugar de haber sinjusticia adonde no hay deseo de venganza ni cabe deseo de venganza a donde a nadie se le hace injuria. Vivimos simplemente, sin buscar deleites algunos y no deseamos más nuestro apetito de lo que la razón natural le manda. Nuestro contentamiento es fácil y pequeño, porque la naturaleza con poco se contenta, y nosostros nos contentamos con los frutos que de su voluntad nos da la tierra sin labrarla con hierro. Con estos templados manjares vivimos tan sanos, que las enfermedades no tienen nombre diverso, porque siempre reina la salud en nosotros hasta la muerte. Nadie demanda ayuda a otro, porque todos somos iguales por no haber envidia los unos de los otros. Ninguno es superior, porque todos somos ricos siendo igualmente pobres. No tenemos justicia que castigue, porque no se cometen vicios que sean dignos de castigo. No tenemos leyes, porque las que vosotros tenéis, más son para enseñar a vivir viciosamente que para castigar los delitos; guardamos todos sola una ley de naturaleza, que es hacer bien a quien podemos y nunca mal a ninguno. Desterramos de nosotros la ociosidad, porque la tenemos por muy dañosa, y para debilitar la carne con algún trabajo, hacemos el contrario de aquello que el deleite nos demanda. Cuando habemos frío calentamos al sol, si habemos calor el agua que llueve nos resfría. Matamos la sed con las aguas puras de las fuentes y no tenemos camas delicadas, que nuestro lecho es la tierra desnuda. No admitimos cuidados que nos quiten el sueño, porque ningún enojo nos fatiga. Ni tenemos esclavos ni siervos de nuestra nación subjetos, solamente hacemos que el cuerpo sea siervo de la ánima. Cal ni piedra no se gasta en hacer casas, porque cuando no nos abastan las concavidades de los montes adonde moramos, hacemos nuestras moradas debajo de la tierra, porque allí la fuerza de los vientos no nos da pesadumbre ni la fortaleza de las tempestades nos hacen temerosos de las lluvias, porque mejor nos defiende dellas la tierra que las tejas. No cubrimos nuestras carnes con preciosas vestiduras sino con unas hojas de papel, aunque la honestidad que todos tenemos es la principal cobertura. No consentimos que nuestras mujeres se afeiten ni se compongan, porque ningún artificio puede corregir los vicios de la naturaleza, y si alguno pretende adobarlos, no escapa de perder su trabajo si no los adoba, y de dar muestra de su dañada intención con su desordenada compostura. Nunca apetito de deleite nos hizo conocer[1841] *a nuestras mujeres sino el deseo de tener hijos. Ni traemos guerras con nadie, porque con todos tenemos paz, no porque nadie a ello nos costriña, sino la virtud, que nos obliga. Peleamos continuamente contra la fortuna y contra los vicios, porque desta batalla siempre salimos vencedores. Ningún padre va al enterramiento de su hijo, porque se conforma con la naturaleza que le hizo mortal; ni hacemos sepulcros suntuosos a manera de*

1841 *conocer*: Tener acto carnal (Auts.).

templos, porque siempre el cuerpo ha de ser manjar de gusanos. Vosotros los monarcas y reyes del mundo sois los que tiranizáis a los hombres y sois causa que los vicios reinen en ellos; queriendo señorear a todos, sois sobrepujados[1842] *de la sabiduría de los bragmanes, que no quieren mandar a nadie. Nunca sentimos pestilencia en nuestra tierra, ni el frío nos encoge ni el calor nos congoja, porque siempre la naturaleza está concorde con nosotros por la mucha templanza que tenemos, ayundándonos los elementos a que tengamos los tiempos sazonados. Usamos por medicinas de la parsimonia y templanza, que nos quitan los dolores y enfermedades que padecemos y aun nos preservan que aun no cayamos enfermos. No se representan entre nosotros farsas ni comedias ni otros juegos públicos deshonestos, sino cuando los queremos ver leemos vuestras hazañas, las cuales aunque sean mucho de reír nos hacen llorar por ver vuestra desordenada codicia y poco saber. ¿Qué más deleitosa representación se puede representar en los teatros que es la que nos está representando el autor de la naturaleza recreándonos con demostrarnos esa máquina y redondez del mundo adonde contemplamos el cielo adornado con tan diversas estrellas resplandecientes? Allí se ve la esfera chatonada*[1843] *con los relucientes planetas y en él están engastadas esas hermosas lumbreras del sol y de la luna que nos alumbran; por otra parte nos demuestra el mar con sus hermosas ondas y cómo con sus aguas fértiles abraza[n] y redondea[n] a su hermana la tierra, en la cual los peces andan saltando y peleando por las olas corrientes. Cáusanos grande alegría ver esos floridos campos y espaciarnos*[1844] *por los frescos prados que nos confortan el olfato con olorosas y fragrantes rosas que por ellos están esparcidas. Recreamos nuestros ánimos con la diversidad de las flores esmaltadas y deléitanos la sombra de los espesos bosques con oír el susurro y ruido de las fuentes claras y allí oímos aquellos suaves y dulces cantos que las aves causan con muy acordada música. Miramos estas representaciones de la naturaleza porque son dificultosas de imitar y son culpables los que la reprehenden. Nosotros no aramos la mar con naos para tratar en diversas mercaderías ni codiciamos los trajes ni joyas preciosas de otras tierras. No aprendemos el arte de bien hablar ni tenemos en estima la retórica y oratoria, porque sabemos que su oficio es fingir mentiras hermoseadas y juntar los vicios a las virtudes con buenas palabras. Todos tenemos una simple habla que nos manda que no mintamos y nunca frecuentamos las escuelas de los filósofos cuya doctrina no está averiguada por verdadera ni de aquellos que disputan en sus opiniones cuál se debe de seguir la virtud o el deleite. No sacrificamos las simples ovejas en honra divina, porque no tienen culpa por donde merezcan muerte. Ni hacemos magníficos templos adornados de plata y con preciosos metales ni los altares están compuestos con oro y cosas preciosas, porque sabemos que no se agrada Dios de sacrificios ensangrentados sino que se contenta con que le honren con los puros corazones y que es tan benigno, que se aplaca con oraciones y que con ellas se alcanza lo que con humildad le suplican porque la palabra es cosa común a Dios y a los hombres, que el mismo Dios es palabra que crió este mundo; esta es la que le rige y le gobierna, y mantiene. A este señor es a quien adoramos, porque nos dio espíritu y vida según que él es espiritual inteligencia. No se sirve de riquezas terrenales, porque se amansa con obras piadosas. Las gracias que quiere que le demos por los beneficios que nos hace es hacer buenas obras a nuestros prójimos. Esta es la causa por*

1842 *sobrepujados*: Sobrepujar: Exceder una cosa a otra en cualquier línea (Auts.).

1843 *chatonada*: Adornada con chatones (como dice Cov.) o tachones (como consta en Auts.) , es decir, con botones planos o tachuelas.

1844 *espaciarnos:* Espaciarse: Divertirse, recrearse, salir a pasear al campo y partes anchas y espaciosas (Auts.).

que nosotros los bragmanes juzgamos a los que vivís en ese siglo por sandios[1845] *y locos, porque no consideráis que es celestial el origen de vuestras almas, ni estimáis en mucho el gran parentesco que tenéis con Dios. Tenémoos en poco porque afrentáis la nobleza de vuestro linaje divino con las bajezas y vilezas de los vicios que cometéis; solamente honráis, amáis y codiciáis los deleites carnales, por donde vuestra vida es viciosa y abominable y vuestra muerte es dolorosa y miserable. Andáis tan al revés, que fatigáis los elementos para vuestros provechos, trabajando el mundo para cosas de vuestros servicios malaventurados de hombres cuya religión es el vicio y cuya vida es tormento.*

Alejandro, acabando de leer esta carta, fue tan admirado de tan virtuosa vida y santa conversación que no creía ser aquello verdad, y porque los vicios en que estaba no le consentían seguir sus virtudes, no tuvo sana la razón natural para aprobarla con claro juicio, por donde les escribió esta carta en respuesta de la suya:

Carta de Alejandro a los bragmanes

Por la carta que vi de vosotros juzgo que sois tan vanos, que solos os tenéis por hombres creyendo que los otros son brutales y conozco que sois tan vanagloriosos que pensáis que sois sustancias corporales de otra suerte y hechura que los otros hombres y dais a entender que sois tan soberbios, que no reina vicio en vosotros porque no usáis de los deleites de la naturaleza. Querría saber de vosotros si os tenéis por dioses, porque según veo, por tener envidia de Dios trabajáis de imitarle.

Repuesta de Dídimo a Alejandro

Nosotros los bragmanes el testimonio que damos de nuestros pensamientos es que no nos tenemos por vecinos y moradores deste mundo, sino por estranjeros y caminantes en él. No vivimos en esta miserable vida de manera que deseemos vivir en ella para siempre. Dámonos prisa a pasar este camino para llegar a nuestra propria tierra, y por caminar más ligeros, no vamos cargados de vicios y de pecados ni nos paramos en las moradas de sus deleites ni de sus vanidades. Nosotros no nos estimamos por dioses ni tenemos envidia de su divinidad ni de sus obras, lo que afirmamos es que vosotros usáis mal de su bondad, porque las cosas que hacéis no son lícitas ni honestas y nuestra condición es refrenarnos de los vicios y obrar virtudes. Conocemos que Dios es el hacedor de todas las cosas y que hizo diversas especies de criaturas para que el mundo fuese perfecto, dejando en el libre albedrío del hombre que usase dellas según su beneplácito y voluntad. Adonde conocerás, Alejandro, que las personas que se apartan de los vicios y de la bajeza de los deleites por obrar obras virtuosas, no se tienen por dioses, sino por criados y siervos de Dios verdadero.

Carta de Alejandro en la cual como no pudiese reprehender los vicios ni sentencias de los bragmanes pone tachas en la tierra en que vivían

Dices, rey Dídimo, que sois bienaventurados. No sé cómo se pueda compadecer viviendo en tierras tan extrañas, apartadas del trato y conversación de los hombres, a donde nadie puede ir a veros ni vosotros podéis venir a conocernos ni visitarnos. Estáis encerrados en esa isla, no por virtud sino por necesidad, porque no tenéis poder para mudaros a otras regiones, por donde

1845 *sandios*: Necios, bobos, majaderos (CORDE).

conoceremos que hacéis de la fuerza virtud, loando la tierra de palabras que la naturaleza os costriñió a habitar, de manera que el destierro del mundo que padescéis por vuestras culpas, loáis que poséeis por virtud, la cual no puede reinar en parte que no tenga libertad para escoger otra mejor. Y por esta causa, nosotros no loamos a los que viven en los desiertos con pobreza, sino a los que viven templadamente teniendo grande abundancia, porque si la necesidad hiciese virtud no habría cosa más virtuosa que la pobreza y la ceguedad, porque el ciego no ve cosa que codicie ni el pobre posee algunos bienes en que pueda recebir deleite. Nosotros nos regimos para vivir virtuosamente por las leyes de templanza, movidos por sólo el deseo de obrar virtud con libertad, y a esta continencia libre de vicios es justo que se le siga su debido galardón. Confesamos que es verdad que la naturaleza nos dio muchos deleites, pero la virtud los aparta de nosotros[1846].

Conclusión del autor adonde se ponen las condiciones que han de guardar generalmente todos los oficiales mecánicos

Quien fuere justo juez en esta diferencia de los bragmanes y Alejandro, bien creo que dará la sentencia por ellos, pues no se vido pintada una vida cristiana (fuera de la Sagrada Escritura) ni se hallará debujada tan al natural como la tenían estos bragmanes, ni creo que hubo nación de los cristianos que viviesen tan a la cristiana en sus costumbres como estos vivieron, porque entre las religiones de mayor abstinencia y observancia, ninguna hay que sea tan estrecha y rigurosa. Pero porque la malicia de los hombres reinó tanto que inventaron diversos oficios que fuesen incitamientos de vicios y los que los ejercitaron fueron maestros de enseñar a los hombres, ya no se vive aquella vida virtuosa y conforme a la razón natural, por donde me pareció que era bien poner aquí ciertas reglas que son obligados a guardar generalmente todos los que tratan en oficios mecánicos:

La primera regla es que ninguno ejercite oficio o trato que sea prohibido, por los vicios que incluyen o que dél se puede seguir[1847], que lograr[1848] y dar a usura nunca podrá ser lícito a nadie (aunque a las veces, por evitar mayores inconvenientes, se permita como algunos otros vicios se permiten por los príncipes), porque siempre incluye pecado mortal al que usa deste trato. Desta manera, afirman que ninguno puede hacer dados, naipes ni afeites, porque comúnmente los que usan destos instrumentos y materiales suelen pecar y de su ejercicio y juegos se siguen muchos inconvenientes. También tienen prohibido, so pena de grandes censuras, los mercaderes que traten en tierra de moros, llevándoles armas o pólvora y otras mercaderías con las cuales pueden empecer a los cristianos[1849].

La segunda regla es que ningún trato ni oficio se ejercite en día de fiesta, porque son obras serviles, las cuales mandó Dios que no se hiciesen en estos días, porque se ocupen los hombres en cosas de su servicio, si no fuese con tan grande necesidad, que de dejarlos de hacer se siguiese algún notable detrimento[1850].

1846 Según Ana Isabel Buescu, 1996, pp. 209 y 361, parece incuestionable la cercanía entre este capítulo y el episodio de Alejandro Magno y los Garamantes del *Reloj de Príncipes* de Antonio Guevara, tanto por su intención, la nostalgia de una Edad de Oro perdida, como por la forma y desarrollo de ambas narraciones.

1847 «Anto. 3. p. Titulo 8», creo que Monzón se refiere a san Antonio de Florencia (Antonio Pierrozzi).

1848 *logrear*: Dar dinero a logro, prestarlo con usura (Auts.).

1849 *Extravagantes*, seguramente las *communes*.

1850 *EX. 20, 8-11.

La tercera regla es que todos los oficiales y tratantes ejerciten y usen sus oficios y tratos con intención de ganar para sustentarse a sí y a su familia o por seguirse algún provecho y bien a toda la república, que desta manera será lícito su trato y oficio; pero pecan los mercadores y oficiales que no tienen otra intención sino de robar las haciendas de los otros y de adquirirlas para sí con que puedan tener grandes estados del mundo y usar de deleites y vanidades, que entonces, aunque la obra fuese buena, la mala intención la dañaría haciéndola de su color[1851].

1851 EPH. 4.

CAPÍTULO LVI

Adonde se trata de los vicios que suelen algunos poner en los mercaderes y tratantes

La emulación que tienen los oficiales mecánicos con los mercaderes de los vicios que en algunos dellos reinan ha sido causa que generalmente digan a rienda suelta mal de todos los tratantes, poniéndoles muchas tachas y culpas que usan en el trato que tienen, porque como las artes mecánicas se dividen en tres partes, en mercaderías y oficios y agricultura, hubo entre ellos grande competencia sobre cuáles ternían el primer lugar.

Los agricultores y labradores alegaban que habían de ser preferidos por su antigüedad, que Adán y sus hijos fueron labradores y pastores[1852], y aun estimaban tanto sus ejercicios que decían que eran muy nobles, pues los patriarcas y muchos reyes y emperadores los habían usado, principalmente que la naturaleza y las repúblicas tenían tanta necesidad dellos que pudiéndose pasar sin mercadores y oficiales no podrían vivir los hombres sin que hobiesen labradores y pastores.

Los oficiales pretendieron el primer grado, alegando su nobleza. Porque Dios fue el primer sastre, que hizo ciertos vestidos de pellejas a nuestros primeros padres; y Adán y sus hijos también ejercitaron algunos oficios, como fue Caín, que fue carpintero y pedrero edificando la primera ciudad del mundo[1853]; y afirman que debe[n] de ser preferidos a los labradores, porque no son siervos como ellos, que nacieron para trabajar, y dicen que los mercaderes no se han de comparar con ellos, pues que no tienen arte sino vender las cosas naturales o artificiales que mercan dellos, a los cuales imponen los vicios que luego diremos.

Pero, como donde fuerza hay, justicia se pierde, en esta diferencia los mercaderes han alcanzado la victoria[1854], porque se han más enriquecido y hecho nobles alegando por su parte aquella sentencia de Cicerón que decía que si la mercadería era con poco caudal que era cosa apocada y baja, pero cuando el trato es grueso y los mercaderes son ricos, son ennoblecidos y deben de ser muy estimados por las preciosas mercaderías que traen de unas partes a otras con peligro de sus personas y haciendas por suplir las faltas que hay en las regiones de algunas cosas necesarias y provechosas para el común vivir de los hombres[1855]. Mas aunque los mercaderes hayan por sus riquezas señoreádose de los oficiales y de los labradores, no se han podido librar que los doctores morales y sagrados no les pongan muchos vicios y tachas, por los que hallaron en el trato de algunos dellos. Parece que Nuestro Redentor quiso vedar las mercaderías, pues que algunas veces reprehendió a los mercaderes y alanzó fuera del templo a los que mercaban y vendían[1856], de adonde san Crisóstomo infería que no convenía a ningún cristiano

---

1852 *GEN. 3, 23 y 4, 2.
1853 *GEN. 3, 21 y 4, 17.
1854 Proverbio.
1855 *CIC. off. 1, 151.
1856 *MC. 11, 15-19. *LC. 19, 45-48.

ser mercader, porque le parecía que no podían agradar a Dios teniendo por imposible poder los mercaderes tratar sin perjurar y mentir en las ventas y tratos que hacen, en los cuales están acostumbrados y tan endurecidos[1857], que dudaba san Augustín si podrían hacer verdadera penitencia los mercaderes y los soldados[1858]. Y no solamente pusieron vicios y tachas en las personas, sino en el trato de mercadería, porque Aristóteles dice que como su fin sea regido por una desordenada codicia, no puede ser lícito y honesto[1859], principalmente, que no parece que pueden ejercitarle sin pecado, por ser tan desesperados, que por alcanzar alguna ganancia no temen de poner la vida muchas veces a peligros de muerte, porque, aunque corran tormentas y padezcan naufragios pasando los mares, no dejan de tornar a aventurar sus haciendas y personas, tornando a navegar, no temiendo muertes ni cautiverios, pasando por tierras de enemigos por alcanzar algunas ganancias por las cuales no temen a Dios, pues se perjuran[1860] mil veces por algún pequeño interese. Son desalmados y sin conciencia, que roban las haciendas en tratos y contratos ilícitos sin hacer caso que son obligados a restitución. Son tales, que estando mal con Dios no procuran de estar bien con las gentes, que no tienen amor a nadie, ni reconocen parentesco ni amistad, porque con todos parientes y amigos quieren ganar y revender sin reconocer que deben a nadie nada si no es cuando por las leyes y jueces son constreñidos a pagarlo. En una sola cosa quieren de su propria voluntad guardarlas, que es en la regla que dice que son obligados a restitución sino es cuando engañaron a alguno en más de la mitad del justo precio, siendo verdad que cualquier engaño por donde lleven alguna demasía les hace que sean obligados a restituirla. Ellos son los que corrompen las buenas costumbres de las ciudades, porque, como ganan sin trabajo, gastan sin duelo y mercan los mejores manjares para su plato encareciendo los mantenimientos. Ellos son los que usan de traer unas mercaderías sutiles y vistosas (que llaman sacadineros[1861]) para que se engañen las mujeres apetitosas y los niños deseosos y los necios codiciosos por la vista, sin recebir ningún provecho dellas. Ellos son los que cometen los adulterios y estupros en las ciudades, engañando a las mujeres por los muchos intereses que les dan. Si en alguna parte hay juegos gruesos es en casa de los mercaderes, en cuyas tablajerías[1862] se roban las haciendas de los nobles y se ofende [a] Dios con reniegos. Por confiar destos muchas personas honradas, gran suma de dineros con que tratan se vienen a perder, alzándose con decir que se han perdido en los tratos[1863] por donde son forzados a quebrar, pero la verdad es que ellos lo han gastado con malas mujeres y lo han comido y bebido, y así, no pueden pagar sus deudas y hacen desesperar a sus acreedores. Ellos son los que con achaque de vender sus mercaderías andan por los reinos estraños, procurando de saber los secretos de los príncipes y los conciertos de los ciudadanos, y después son espías y esculcas[1864] que los descubren a sus enemigos y aun han intentado de matar a los príncipes con quien tratan usando de grande traición por intereses que les dan. Por conocer estos vicios y males que andan juntos con la mercadería, los epidauros nunca jamás consintieron que entrasen mercaderes estranjeros en sus tierras ni permitieron que sus naturales tratasen en las estrañas, sino cuando tenían necesidad de algunas cosas que no habían en sus tierras,

---

1857 CHRYS. *Comentarios al Evangelio de san Mateo.*

1858 AVG.

1859 En *ARIST. Pol. 4, 5, 5. (fuente alegada por Monzón) se reprueba el comercio, que tiene como único fin el enriquecerse.

1860 En la época era común el uso del verbo perjurar como recíproco, de ahí *se perjuran* (Auts.).

1861 *sacadineros*: Alhajuelas de poco o ningún valor, pero de apariencia y poca vista que atrae a comprarlos los muchachos y gente incauta (Auts.).

1862 *tablajerías:* Tablajería: Vicio o costumbre de jugar en los tablajes, casas de juego (DRAE).

1863 *tractos*: Tracto o Trato: Negociación y comercio de géneros y mercaderías, coprando y vendiendo (Auts.).

1864 *esculcas*: Esculca: Espía (Auts.).

daban cargo a dos personas nobles que las trujesen, llevando a cargo de traer todas las encomiendas particulares que les encargaban[1865]. Los griegos no se pudieron defender de los mercaderes, pero mandaron que ningún estranjero entrase dentro de las ciudades sino que morasen en ciertas casas que les tenían hechas en las huertas, adonde ponían sus tiendas y allí venían a mercar dellos los que querían mercar sus mercaderías sin dar licencia que ninguno entrase en la ciudad a venderlas[1866]. Acerca de los cartagineses, fue muy grande el concurso y trato de los mercaderes, los cuales tenían un barrio de la ciudad apartado adonde tratasen sin conversar con los de la ciudad, porque no les pegasen sus vicios, los cuales son ponzoña de virtudes y destruición de la paz e inquietud de las ciudades, por donde juzgaba Platón que para ser bien regida una república, convenía que no consintiese que viniesen mercaderes estranjeros a vivir en ella, mandando los gobernadores que ningún hombre de menos de treinta años fuese a tierras extrañas a traer mercaderías para que allá no cobrasen algunos vicios que pegasen a sus ciudadanos[1867]. Y también Aristóteles decía que las pestilencias de las ciudades vienen por la conversación y comunicación de diversas gentes que concurren a tratar[1868], pero que no debían los gobernadores de las repúblicas de proveer tanto que no trujesen pestilencia cuanto en que no pegasen los vicios de sus tierras a las ciudades adonde nuevamente venían; y por verlos tan mal acostumbrados y viciosos, muchas repúblicas no los tienen por ciudadanos ni les quieren dar oficio ni cargo honrado de la gobernación dellas.

1865 APVL.
1866 ALEX APHR.
1867 PL. r. p.
1868 ARIST. Pr.

CAPÍTULO LVII

Adonde se prueba ser lícita el arte de la mercadería y se ponen las condiciones que son obligados a guardar los mercaderes

El glorioso Augustino dice que todas aquellas artes u oficios son lícitos y honestos que tienen las personas a quien Nuestro Redentor se comparó, por donde concluye que la arte de la mercadería, medicina y agricultura son lícitas, porque Nuestro Redentor unas veces se comparó a mercaderes otras a médicos y agricultores, diciendo que si echó a los tratantes del templo, que no era por el mal oficio que tenían, sino porque no convenía que le ejercitasen en lugares sagrados, ni personas dedicadas al culto divino como son los sacerdotes y religiosos, porque no dejen de ejercitar los que son obligados por entender en las ocupaciones que consigo traen los tratos y mercaderías[1869]. Por confirmar Nuestro Redentor ser esta su sentencia y que no reprobaba a los mercaderes, tomó por su apóstol y evangelista a san Mateo, que era cambiador y tratante y loó con grandes loores a Zaqueo (que era mercader y grande amigo suyo)[1870]. Queriendo san Jerónimo demostrar cuánto pueden servir a Dios los buenos mercaderes, pone un ejemplo en las vidas de los santos padres, adonde dice que el abad Panucio, después de haber estado muchos tiempos y años sirviendo a Dios en el yermo con grandes ayunos y oraciones, suplicó a nuestro señor que le revelase con quién le había de igualar en la gloria y fuele revelado que con un mercader que vivía en cierta ciudad cuya vida y costumbres deseó saber, y halló con verdad que era grande siervo de Dios, porque todo cuanto ganaba daba por su amor y servicio[1871]. Y por cierto, que hay muchos ahora en la cristiandad que le imitan haciendo crecidas limosnas, como son los honrados mercaderes de Lisboa, porque ellos mantienen los ordinarios y grandes gastos que hace la Misericordia[1872] casando a las huérfanas de todo el reino de Portugal y haciendo crecidas mercedes a pobres naturales y estranjeros, y entre todos conozco yo uno muy honrado y noble a quien tengo particular amistad y conversación, que trata con grande verdad y limpieza en suma de mercaderías y gasta gran parte de su hacienda con pobres honrados envergonzantes y con personas religiosas y siervos de nuestro señor que tienen necesidad de su favor y ayuda. Y queriendo dejar el trato[1873] por estar más desocupado para leer en sagrados doctores a cuya lección es dado, y en otras devociones y santas conversaciones le he yo encargado la conciencia que no le deje, porque sé que si le dejase, no podría hacer aquellas crecidas limosnas que hace continuamente, de las cuales es nuestro señor mucho servido. Si algunos doctores sagrados o morales dijeron mal y vituperaron

---

1869 AVG.

1870 *MT. 9, 9-10. Aunque Monzón no menciona este pasaje, la fuente de la alusión a Zaqueo es seguramente LC. 19, 1-10.

1871 HIER. vir. ill., donde, sin embargo, no he logrado localizar la anécdota del abad Panucio.

1872 *la Misericordia*: se refiere a la Santa Casa de la Misericordia de Lisboa, fundada en 1498 por Fray Miguel de Contreiras. Entre sus principales misiones estaban efectivamente la de alimentar a los pobres, atender a los enfermos, cuidar de los huérfanos…

1873 *trato*: Entiéndase negocio de mercader.

los mercaderes, fue de algunos que hallaron que usaban mal de su trato y mercadería, pues que no hay ciencia ni arte de que no se pueda usar mal si el que la tiene se quiere aplicar a ello; pero en general todos los autores aprobaron el arte de la mercadería, porque el sabio manda que no se edifique ciudad sin que haya mercaderes en ella, porque según esa sentencia de Platón, lo primero de que tenía necesidad una república para ser bien gobernada era de personas que con sus tratos la proveyesen de todas las cosas necesarias para vivir en abundancia los ciudadanos, según que proveyeron los mercaderes a Roma, que estaban juntos en compañías y traían las mercaderías de todas las partes del mundo[1874]. Y por haber ordenado algunas dellas, loaba Cicerón a su padre de Plancio, porque fue el principal de los que entraban en el contrato y compañía. Estos mercaderes fueron tan provechosos a la república romana, que faltando los mantenimientos y vestidos al ejército que tenían los Escipiones en España en la guerra contra los cartagineses y no pudiéndolos remediar el senado ni el pueblo, los proveyeron tres compañías de mercaderes muy ricos con grande abundancia de todo bastimento, la cual buena obra les agradeció y satisfizo el senado, el cual vino otra vez en tanta necesidad, que dejaban los censores de guardar los templos y de proveer los oficios y cargos que eran necesarios para la gobernación de la república, porque no había de adonde se les pagasen los salarios. Pero como fueron sabidores desta falta los mercaderes romanos, fueron a los censores diciéndoles que no dejasen de proveer los oficiales que antes solían para seguridad y tranquilidad de la república, porque ellos les pagarían los salarios que solían pagarles, por donde el pueblo los honró con muchos loores y honras[1875]. Por ser oficio muy honrado, principalmente acerca de los penos y africanos (que fueron los primeros que trataron según afirma Plinio[1876]), muchos sabios e ilustres varones holgaron de ser mercaderes y se preciaron dello, cuales fueron Solón, legislador de los atenienses, y Tales Milesio, otro de los siete sabios de Grecia, e Hipócrates, el príncipe de la Medicina; y aun el poderoso rey Salomón fue mercader, que trataba en la ínsula de Ofir, a la cual enviaba las mercaderías que había en la Siria y le traían por aquellas aquel precioso oro de que guarneció el famoso templo de Jerusalén. Y acerca de muchas naciones son tenidos por nobles y muy honrados los mercaderes, como son en Portugal los de Lisboa y en Castilla los de Burgos, Toledo, Segovia y Sevilla; en Italia los de Venecia, Florencia y Génova; y en Francia los de León y en Flandes los de Brujas y Burdeos[1877]. Si en algunas repúblicas antiguas se usó que los mercaderes tuviesen sus casas apartadas, como decían los émulos, la causa fue porque supiesen los que hobiesen de mercar dellos adonde fuesen a mercar sus mercaderías sin andar a buscar ni a preguntar adonde moraban y, si no los tienen por ciudadanos y naturales para darles los cargos de la gobernación de la justicia, es porque conocen las muchas ocupaciones que tienen en sus tratos y mercaderías sin que se ocupen en gobernar la república. Y si algunos no consintieron que viniesen a vivir en sus tierras mercaderes de naciones estrañas, es porque los hombres, con mudanza de las regiones, suelen mudar las costumbres y con las diversas conversaciones se introducen diversas maneras de vivir viciosamente, principalmente, cuando estos mercaderes estranjeros son mozos y ricos, que entonces con la libertad y riqueza suelen darse a vivir largamente con algunos vicios, los cuales suelen pegar [a] los que tratan con ellos, porque a todos les convida

1874 *ECCLI. 38, 25-36.

1875 Esta anécdota sobre los mercaderes romanos es recogida en *Blondo (Flavius Blondus o Flavio Biondo), *De Roma triumphante libri decem*..., París, 1533, lib. 5, p. 6 v., fuente a la que Monzón remite en una nota marginal.

1876 *PLIN. nat. 7, 199.

1877 Burdeos, efectivamente conocida por sus comerciantes, en particular de vino, está en Francia. Quizá Monzón quería mencionar otra ciudad, pero creo que lo más probable es que haya un error en la escritura de esta frase.

la mocedad a ello, y queriendo prevenir y estorbar que no se cometan estos vicios, los prudentes administradores de las repúblicas vedan la comunicación de los naturales con los mercaderes estranjeros, principalemente, porque es sentencia de Galeno (como arriba tocamos), que sola la conversación de personas de diversas naciones abasta para que se causen pestilencias, según suelen ser continuas en los reales y ejércitos y en las ciudades adonde hay tratos continuos, a las cuales acuden gentes de diversas naciones. Si algunos sagrados doctores teólogos dijeron mal de los mercaderes, no es sino de aquellos que por fas o nefas, por tratos lícitos e ilícitos, con mentiras, engaños y perjurios procuran de alcanzar riquezas. Y esto demostró san Augustín diciendo que fornicar nunca es lícito, pero que mercadear sí, algunas veces[1878]. Y porque los mercaderes que fueren celosos de sus conciencias sepan la manera que han de tener en sus tratos para que sean lícitos y honestos, les ponemos aquí estas reglas, las cuales si se guardaren, harán que sea virtuoso el mercader que tratare:

La primera regla es que el mercader tenga buen fin para ganar sus tratos, deseando sustentar su mujer y sus hijos y familia o para proveer las faltas de la república o para hacer limosnas de lo que ganare, porque si tuviere por fin de tratar en las mercaderías para hacer carestía en la tierra o para enriquecer y vivir después en deleites, no le será lícito.

La segunda regla es que la persona que trata tenga licencia para tratar, porque de tres géneros de personas decía Salomón que se debían los hombres de guardar más que de pestilencia: del rico que se vio pobre y del hombre civil[1879] y bajo que se quiere vender por noble y del clérigo que es mercader.

La tercera regla es si se merca o trata en mercaderías vedadas, que entonces no se escusará de culpa el mercader, según arriba probamos.

La cuarta regla es que sean tan avisados los mercaderes que no traten en cosa de que venga perjuicio a la república, que estos ya fueron arriba condenados juntamente con aquellos que tratan en días de fiesta en los lugares sagrados.

La quinta regla es que el que vende alguna mercadería sea descubriendo el vicio o falta que tuviere encubierta, aunque diga Cicerón que no puede haber mayor simpleza que descubrir el mercader los vicios de su mercadería, porque impide la venta que desea con estas palabras; pero, habiendo visto que había dicho mal, dice que los que la encubren que no son hombres nobles ni sencillos ni deben de ser tenidos por justos ni virtuosos sino por personas que con sus astucias andan a engañar y trampear[1880]; y por evitar estos engaños, decía san Ambrosio que pertenece a los cristianos descubrir los vicios y faltas que siente en la cosa que venden, para que no engañen a sus prójimos y si lo hiciere el mercante, se puede llamar a engaño y deshacer la venta[1881]; aunque, si el vicio o falta fuese público o que no hiciese al caso para el valor de la cosa que se vende, no será obligado a manifestarla, como si un caballo fuese ciego o fuese nacido en alguna ruin tierra; pero si el caballo fuese ariscado y bravo, obligado era a decirlo, porque no se confiase dél el que le merca (teniéndole por manso) por el peligro que se le podría recrecer cabalgando mal en él. Es tan natural un deseo en los hombres de mercar

1878 «Dist. 88. cap. fornicare», según Capelli, *Dist.* es abreviatura de *distinctione*, es posible que Monzón se refiera a las "distinciones" del *Decreto Graciano*. Otro de los «sagrados doctores teólogos» a los que Monzón se refiere es Tomás de Aquino, a quien menciona en una nota marginal, se refiere seguramente a *tho, *Summa Theologica,* 2, 2, c. 77, donde se habla de la ilicitud de vender con engaños.

1879 *civil* significa aquí lo mismo que *cevil*, término ya anotado.

1880 *cic. off. 3, 65-68.

1881 ambr., *off.* 3.

barato y vender caro, que hay personas liberales y magníficas que se huelgan tanto de haber mercado una cosa barata y haberla bien vendido como si hobiese alcanzado alguna grande ganancia; y san Augustín dice que se recibe tan grande contentamiento en esto, que ciertos pueblos ponían la bienaventuranza en mercar barato[1882]. De aquí viene que como por alcanzar los otros deleites se cometen muchos vicios, también por recebir este placer se hacen muchas ruindades y contratos malos.

La sexta regla es que de la mercadería o trato no se siga daño a la república, porque no es lícita sino cuando se les sigue provecho, por donde no tienen licencia los mercaderes de mercar barato en un tiempo y guardarlo para venderlo caro en el otro, como hacen algunos mercando trigo de los labradores en agosto, cuando tienen necesidad para recoger sus panes, para guardar a vendérselo en el invierno o en el verano por mucho mayor precio, porque tienen entonces falta dello. También no es lícito, si muchos mercaderes tienen una misma mercadería, que se concierten que la venda uno solo porque valga mayor precio y después cada uno por sí venda la suya, porque si todos juntos la vendiesen, claro está que valdría más barato[1883].

La séptima regla es que el mercader venda sus mercaderías por el justo precio que valen, tomando el valor conforme a la ley si le ha limitado o según la costumbre de la tierra, considerando el tiempo y respetando el trabajo y costa que puso en traer aquella mercadería, porque aunque sea lícito haber alguna ganacia de su trato para suplir sus necesidades, pero ha de ser limitándola con la medida de la razón, porque si la revendiere por la necesidad que tiene della el que la merca, será obligado a restitución de la demasía y si fuere más de la mitad del justo precio, las leyes civiles y canónicas, le compelerán a que lo restituya o que se desahaga la venta[1884].

La octava regla es que en todos los contratos que se hicieren entre los mercaderes se huya de caer en vicio de usura o logro, porque es prohibido por derecho natural, divino y humano[1885]. Y si los hombres que tratan quisieren saber cuándo en sus empréstitos o contratos cometen este vicio de usura o cuándo se guardarán dél, ríjanse por estas dos reglas de Escoto, las cuales los doctores teólogos encarecen por muy excelentes y provechosas: la primera es que el que vende nunca venda al tiempo, que pues no es suyo, no le puede vender, por donde uno que empresta a otro cien ducados porque a cabo de un año le dé ciento y cinco peca en el contrato y es obligado a restitución[1886]. También pecará un mercader si a luego pagar hobiera de dar una vara de paño por cuatrocientos y por fiarla por un año lleva quinientos maravedís. La segunda regla es que en ningún contrato que hiciere el que trata se ponga en seguridad de no perder y en aventura de ganar, como si uno diese a un mercader cien ducados con que tratase diciéndole que partiesen la ganancia y que la pérdida fuese a costa del mercader; peca en este contrato y es obligado a la mitad de la pérdida, como se aventuró a ganar la mitad de la ganancia. No es de mi propósito tratar cuándo un mercader puede llevar más del principal por razón de su trabajo o por la ventura y riesgo que corre de perder o por el daño que padece o por la ganancia que deja de haber por emprestar su caudal, porque esto dejo a los doctores teólogos que más particularmente lo tratan. Solamente deseo que guarden estas reglas que he puesto a los mercaderes, porque por quebrantarlas se les deshacen todas sus ganancias sin que alleguen a colmo y pierden poco a

1882 AVG. civ. 4, 9.

1883 Monzón alude en nota marginal a *THO. *Summa Theologica,* 2, 2, c. 77, donde se trata de las condiciones en que es lícita la mercadería.

1884 «cap. cum dile. de empho. et vendi».

1885 «Titu. de vsu. cap. 1. et 2.». *THO. *Summa Theologica,* 2, 2, c. 78, aludido en nota marginal por Monzón, trata de la ilicitud del préstamo con usura.

1886 Juan Duns Escoto 15, «dist. 4».

poco sus haciendas como se sale el trigo de la criba[1887] y de la joera[1888], no quedando más de las pajas; que por estos mercaderes que tratan en tratos ilícitos e ilícitamente se dijo aquel común proverbio que de las cosas malganadas no goza el tercero heredero[1889]. Y así, vemos que ha habido mercaderes muy ricos y que sus hijos y nietos vienen a ser muy pobres, sobre todo lo que a los mercaderes cumple es hablar tanta verdad que por ningún interese pierdan el crédito, pues quisieron las leyes que fuesen sus libros de tanta fe y autoridad como los registros de los escribanos. Aventure antes a perder cualquier interese de sus haciendas que no la reputación y crédito de sus personas, como hizo un mercader genovés al cual allegó un hombre que no conocía a pedirle quinientos ducados que le había dado a guardar y él (como era en realidad de verdad) negábale que no los había recebido dél, pero como porfiase aquel hombre que se los debía, holgó el ginovés de dárselos (aunque no mostró escritura ni testigos para ello) por no poner sospecha en su verdad y crédito. Y vínole bien después, que el hombre que los recibió se hizo mercader con ellos y allegó a tener caudal de más de quince mil ducados y adoleciendo de muerte, mandó llamar al mercader que le había dado quinientos ducados, diciéndole: «Señor, no plega a Dios que yo sea ladrón de la hacienda de tan buen hombre como vos sois; he holgado de haber sido tan buen mayordomo y hacedor de vuestros dineros, déjoos por mi heredero por quinientos ducados que con falsedad os demandé. Tomad toda mi hacienda que vuestra es» [1890].

Y, como Dios ayuda a los que tratan verdad, así permite que se pierdan los que en sus tratos y conciertos no guardan la fidelidad que deben, como aconteció a un mercader que tenía fama de persona de mucho crédito, por la cual un hombre honrado le depositó gran suma de dineros sin querer dél cédula ni seguridad alguna, sino confiose de su verdad y buena posesión en que estaba tenido. Pero el avariento mercader, por codicia de los dineros, tomolos y, aunque a cabo de ciertos días volvió aquel buen hombre a pedírselos, no se los quiso volver, negándole que no los había recebido, el cual contó el caso como pasaba a ciertos amigos suyos y concertáronse todos de hacerle un engaño por donde pudiesen cobrar los dineros dél. Y fue que hincheron[1891] ciertos cofres de arena y trataron con el mercader que los quería[n] depositar en su casa, diciéndole que estaban llenos de tesoros, y estando en el concierto, allegó el buen hombre que primero le había entregado su hacienda y pidiósela delante de los otros. El mercader avariento, por no perder el crédito y que no dejasen los otros de depositar los tesoros que pensó que traían, confesó que era verdad que había recebido aquella cantidad y entregósela luego y los otros descubriéronle el engaño que le habían hecho, por donde quedó confundido y afrentado sin haber el interese que pensaba haber por su maldad[1892].

1887 *criba*: Especie de instrumento que se forma de un cerco o aro de madera delgada con el suelo de cuero crudo de caballo u otro animal, todo agujereado, el cual sirve ordinariamente de limpiar el trigo y otras semillas (Auts.).

1888 *joera:* De la voz portuguesa *joeira*, instrumento para separar el trigo del *joio* (cizaña), criba en español.

1889 Proverbio.

1890 Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*…, Coloniae, 1617, 1, 11.

1891 *hincheron*: Henchir: Llenar, ocupar totalmente alguna cosa que está vacía (Auts.).

1892 Monzón menciona como fuente de esta anécdota a Gian Francesco Poggio Bracciolini.

CAPÍTULO LVIII

Adonde se empieza a tratar de los artífices y oficiales y se trata primeramente de los orífices lapidarios y plateros que han de ser preferidos a los otros

La diferencia que hay entre mercader y oficial es que el mercader vende la mercadería de la propria forma y manera que la mercó y el oficial siempre le da alguna nueva forma y otra perfeción y hechura de la que primero tenía, como un platero, que merca plata y hace tazas y jarros della[1893]. Estos oficiales son mucho de estimar en la república por la necesidad que de ellos hay para la policía y buen vivir de los hombres[1894], y porque los oficios son muy diversos (que no los puede un hombre ejercitar), fue necesario que se repartiesen entre muchos ciudadanos, y si estos artífices son primos y sutiles en las artes que ejercitan, dan grande gloria a las ciudades y provincias adonde moran, según que afaman a Milán los armeros que hacen arneses y a Génova y Florencia y Granada los sederos que tejen sedas; Venecia y Barcelona son nombradas por los maestros de hacer vidro que florecen en ella y desta manera son loadas Flandres y la Persia por muy famosos artífices que tienen, y se puede loar Lisboa por los muy primos oficiales que de todas las artes en ella hay.

Entre estos oficiales ha habido no pequeña diferencia cuáles deben de ser preferidos a los otros, que vemos pretenden la preminencia porque hay mayor necesidad de sus oficios para el bien de la república, como son los que tratan en lanas y en hacer casas y coger los frutos de la tierra. Otros dicen que han de ser preferidos los oficios mecánicos, porque usan las artes de mayor sutileza así en su invención como en su ejercicio, y porque entre todas las invenciones humanas parece que la más sutil y delicada fue hallar los relojes e inventar la emprenta, los impresores y maestros de hacer relojes demandan con justo título la prelacía. Pero aunque todos deban de ser muy estimados si son primos en sus artes y oficios (según los celebró la gentilidad), entre ellos los que tratan en oro y piedras preciosas han llevado la primacía y el primer lugar sobre todos los otros oficiales por la preciosa materia en que tratan, porque entre todos los metales, el oro es más excelente y entre todos los otros materiales, las piedras preciosas son de mayor estima, que aunque la plata sea más resplandeciente que el oro, pero tiene el oro muchas excelencias sobre ella y sobre los otros metales[1895].

La primera es que, gastándolos a todos el fuego, sólo el oro se apura y se hace más resplandeciente en él sin gastarse aunque esté mucho tiempo en las brasas, si no es mezclado con algunas partes de gallina cocida, porque no quiso Dios dejar cosa terrenal que no tuviese cosa contraria que la pudiese corromper y destruir. La segunda excelencia del oro es que, ensuciándose todos los otros metales si

---

1893 «88. dist. 2. eiicieus dominus», según Capelli, *Dist.* es abreviatura de *distinctione*, es posible que Monzón se refiera a las "distinciones" del *Decreto Graciano*.

1894 CIC off. 2. «16. 4. 1 in autem».

1895 «budeus in lege. apud labe. ff. de prescrip. ver.», quizá Monzón se refiere con esta nota a Guillaume Budé (Guglielmus Budaeus), helenista, jurista y humanista francés (1467-1540), que pudo haber comentado algún pasaje del Digesto, ya que según Capelli ff. es abreviatura de este código.

los traen entre las manos, sólo él nunca se ensucia, sino que siempre resplandece más cuanto más le estregaren[1896] y trataren. La tercera es que la sal y vinagre, que es ponzoña que corrompe a los otros metales, aclara el oro sin empecerle. La cuarta es que todos los metales se enmohecen por discurso de tiempo, pero ninguna edad abasta para que el oro cobre moho o hollín. La quinta es que no hay metal que tan blando sea para poderse estender como es el oro, que de una onza dél se hacen setecientos y cincuenta panes[1897] de los que se usan para dorar, y es tan recio que con ser tan delgado sufre que lo hilen sobre seda como vemos en el oro que tejen y labran. La sexta es que más oro hay en el mundo que de ningún otro metal, como se conocerá si consideramos las muchas cosas en que se gasta el oro, así en monedas y vasos, como en brocados y en dorar los otros metales. La séptima es que ningún metal hay tan medicinal como es el oro, que echado en el agua cocida le da virtud sin perder él ninguna de la que tiene ni se disminuye de su peso y valor; echado en las medicinas es muy confortativo al corazon y aclara la vista y tiene otras virtudes y excelencias. La octava es que es de mayor quilate que ningún otro metal porque la plata mejor es de doce ligas[1898] y el oro de doce quilates es puro y limpio y sube en quilates hasta veinte y cuatro. Por tener estas y otras muchas excelencias el oro escogieron los reyes y los que triunfan que sus coronas reales y triunfales fuesen dél.

La virtud de las piedras preciosas es muy medicinal y provechosa, así por testimonio de la Sagrada Escritura como por autoridad y experiencia de aprobados autores que escribieron de la propiedad de cada una dellas en particular.

Muy nombrada es la fortaleza del diamante, que ninguna fuerza de hierro ni acero abasta para quebrarle ni hacer mella en él si no es untándole con sangre de cabrón caliente, que ésta sola le molifica[1899] y ablanda para que se deje labrar. Y Plinio dice que se maravilla mucho cómo hallaron los hombres que con aquella sangre podrían domenar y sobrepujar la fortaleza del diamante, pues que ninguna razón había para que probasen a hacer aquella experiencia, y es tanta la fuerza suya, que labra a todos los metales sin que el fuego le empezca ni le enturbie ni le gaste[1900]. Por donde suelen los orífices y lapidarios engastar en algún acero los pedazos, por pequeños que sean, que quitan de algún diamante que labran, para poder con aquella herramienta labrar mejor las otras piedras y metales. Es tan grande su virtud, que quita a la piedra imán o magnete[1901] la que tiene de atraer a sí al hierro, porque en presencia del diamante no se mueve el hierro hacia la piedra imán. Si es fino, tiene virtud contra toda la ponzoña, que en tocándola pierde su vigor y fuerza que no pueda empecer, aunque uno la beba. Pone grande esfuerzo en el corazón y quita los temores a los hombres medrosos. Compiten los diamantes en claridad y resplandor con el cristal; y son espejos naturales que representan los objetos que les oponen perfectísimamente. Entre ellos hay diversas especies y los que nacen en la India oriental son de más precio y valor que los otros y que ningunas otras piedras preciosas.

Las esmeraldas tienen el color verde tan vivo que son más agradables a la vista que ningunas otras piedras, porque la recrean tanto como las yerbas y verdes campos cuya color tienen, y aun en más vivo quilate. Confortan la vista de manera que deshace la nube que está en el ojo y quita cualquiera tela o catarata o turbación que haya en él que no sea muy confirmada; quita el cansancio a

---

1896 *estregaren*: Estregar: Frotar (Auts.).

1897 *panes*: Pan: Hoja muy delicada que forman los batidores de oro, plata u otros metales a fuerza de martillo y cortada después en cuadraditos, las guardan o mantienen entre hojas de papel y sirven para dorar o platear (Auts.).

1898 *liga*: porción de otro metal que se le echa a la plata o a al oro cuando se bate (Auts.).

1899 *molifica*: Molificar. Ablandar o suavizar (Auts.).

1900 *Plin. nat. 37, 59.

1901 *magnete*: Sinómimo de imán, documentado en la época, pero que debió de ser de menor frecuencia (CORDE).

los caminantes; y son antojos[1902] tan finos que aunque sean gruesas son transparentes y hacen que los que miran por ellas vean a mucho mayor distancia y por esta virtud que tienen no solían engastarlas, sino dejábanlas por viriles[1903] para ver por ellas, según fue una muy preciosa que tenía el emperador Nerón que llevaba al teatro para ver mejor por ella los juegos y fiestas que allí se representaban[1904]. Hay doce géneros de esmeraldas y algunas son escuras y con nubes, pero las de Escitia por ser de mayor claridad y resplandor son tenidas por de mayor valía y precio.

Los carbuncos[1905] son las piedras que ahora más se estiman en el mundo, así porque hay menor número dellos como por la grande claridad que echan de sí, que son bermejos como ascuas y echan de sí unas llamas como de fuego y alumbran tanto de noche como una antorcha y, aunque los echen en el fuego no pierden su virtud ni dejan de dar su claridad; sólo se ofuscan poniéndolos al sol. Destos hay diversos géneros, que las que llaman hembras son menos claras, y todos se labran con grandísima dificultad. Y Plinio afirma que se hallaban en muchas partes carbuncos, como en la India y entre los garamantes[1906] y cartaginenses, y principalmente, cerca de Lisboa, aunque ahora no vemos que se hallan[1907].

El amatisto es una piedra roja la cual tiene propiedad que no se emborrache el que la trujere (aunque beba mucho vino); y ponen los doctores a este y al coral una virtud: que hace privar con los príncipes. Dejo de escribir del jacinto, de quien se hace mención en la Sagrada Escritura, del rubí, del ópalo, del ácates[1908], del topacio, de jaspes, de las perlas y de otras innumerables piedras preciosas, porque son sin número y sus virtudes son muy ocultas, como la del rey Giges de los lidos, que se afirma que tenía una piedra que tenía tal virtud, que viendo él a todos los que estaban presentes, ninguno le podía ver a él[1909].

Otros afirman que la mayor virtud que tienen estas piedras es saber sacar muchos dineros por ellas, como dijo un lapidario al Rey Católico, que después que le hubo mercado una piedra por muy grande precio, le preguntó que qué virtud tenía. Respondió el lapidario: «¿Paréceos, señor, que es poca la virtud y de pequeño valor la piedra que ha podido sacaros tanto dinero por sí?» Pero en realidad, de verdad, muchas virtudes y propriedades tienen de naturaleza (si son naturales y finas), porque se suelen contrahacer artificiales, de mezclas de colores con vidro, y es grande falsedad vender estas por naturales.

Pues por tratar los plateros en labrar oro y los lapidarios en estas piedras preciosas son en más estima tenidos que ningunos otros oficiales a los cuales pertenece no vender el oro o la piedra por de mayor quilate o valor que ella tiene, porque el trabajo y artificio que ponen en labrar el oro o en esculpir las piedras cosa manifiesta es que no se pueden engañar los que lo mercan.

Un aviso doy yo a los que mercan piedras: que no curen de mercarlas si no conocen en ellas, porque hay grandes engaños en estas ventas sin que se puedan conocer ligeramente. No abasta para conocer las piedras que sean resplandecientes y claras, por donde se engaña la vista, que se requieren

---

1902 *antojos*: Antojo: Instrumento para mirar (Auts.).

1903 *viriles*: Viril: Vidrio muy claro y trasparente que se pone delante de algunas cosas para reservarlas o defenderlas, dejándolas patentes a la vista (Auts.).

1904 *PLIN. nat. 37, 64.

1905 *carbuncos*: Carbunclo: Piedra preciosa muy parecida al rubí, que, según algunos creen, aunque sea en las tinieblas luce como carbón hecho brasa (Auts.).

1906 *garamantes*: pueblo nómada de lengua bereber de la Antigüedad, que se movía entre Libia y el Atlas.

1907 *PLIN. nat. 37, 92 y 97.

1908 *ácates*: Piedra preciosa y transparente (Auts.). Ágata (DRAE).

1909 *PLIN. nat. 37, 4.

otras muchas condiciones (según que dice Plinio) que han de tener las perlas, que han de ser para ser finas, redondas, pesadas y gruesas, con claridad moderada[1910], y no deben los hombres cuerdos de hacer muchas estima dellas cuanta hacía Polícrato, tirano de Atenas, que se tenía por el más bien aventurado hombre del mundo por una piedra sardónica[1911] que tenía engastada en un anillo, el cual se le perdió en la mar, por donde se quiso desesperar; pero fue tan dichoso, que la halló un cocinero suyo en un pece que habían pescado trayéndole para guisarle de comer[1912]. Pirro, rey de los epirotas, tuvo una piedra llamada ácate, la cual dicen que fue singular en el mundo sin nunca hallarse otra semejante, porque estaba por naturaleza, sin arte esculpido en ella, Apolo taniendo su vihuela con las nueve musas con maravilloso primor y sutileza[1913].

Un engaño padecen los hombres que se dan mucho a estas piedras, que pensando ser más estimados por ellas vienen a perder su autoridad y reputación por verlos tan dados a ellas, como le aconteció a Pompeyo, que fue el hombre que más piedras preciosas dicen que tuvo y más metió en Roma el día que entró triunfando la tercera vez después de vencida la Asia, y entre todas las que tuvo, se hace mención de ciertas piedras de que hizo un tablero de tablas y de ajedrez y los mismos trebejos[1914], que eran tan grandes que apenas se hallaran ahora otras tamañas ni de tanta valía[1915]; pero viéndole aficionado a ellas, le dijeron que no merecía el nombre de Magno, pues había sido vencido de unas piedras. Verdad es que no negaremos que no esté bien a los príncipes y grandes señores tenerlas para la majestad de su estado y persona real, pero sea sin hacer excesos demasiados, como hacía el emperador Cayo César que traía[1916] los zapatos guarnecidos con muchas piedras preciosas, y el emperador Nero tuvo tan grande abundancia dellas, que mandaba guarnecer los cetros de los mimos representadores de comedias y farsas con piedras de grande valor[1917]. El grande Alejandro fue moderadamente dado a ellas, que quiriéndole muchos lapidarios esculpir su propria figura en piedras preciosas, no consintió que tomase ninguno aquel trabajo sino solamente Pirgótole, un famoso artífice.

1910 *PLIN. nat. 9, 112.

1911 *sardónica*: Sardónice: Ágata de color amarillo con zonas más o menos oscuras (Auts.).

1912 *PLIN. nat. 37, 3-4.

1913 *PLIN. nat. 37, 5-6.

1914 *trebejos*: Piezas del juego de ajedrez (Auts.).

1915 PLU. *PLIN. nat. 37, 12-16.

1916 C. traian.

1917 SVET. PLU. Alex.

CAPÍTULO LIX

De los metaleros, zahorís[1918], alquimistas y de la arte de hacer alquimia

Plinio loa la sutileza del arte de saber conocer los metales que están escondidos en las venas de la tierra por unas señales o yerbas que nacen en el suelo que están encima de los veneros[1919] adonde se crían[1920], porque (según escribe Estrato Lampsaceno[1921]) es menester una vista natural que penetre hasta las entrañas de la tierra, por donde estos oficiales metaleros (que andan a buscar las minas) se llaman zahorís, porque dicen que ven siete estados[1922] debajo de la tierra y pertenece a su oficio destos saber hacer los metales y purificarlos[1923], como el hierro que se hace de ciertas piedras ablandadas con grande fuego, dándole cierto temple para que se purifique y cobre su fortaleza. Y también hacen metal blanco o negro de otro minero de piedras. Estos saben hallar el oro en las venas de la tierra o en las profundidades de los pozos y en las arenas de los ríos, las cuales se han de lavar en cierto tiempo y derretirse para poderse hacer masa de las diversas partes muy menudas en que lo cogieron. Estos suelen buscar en el hondo de la mar las piedras preciosas que nacen en las conchas y el coral que se halla en los peñascos debajo del agua y, juntamente con conocer los mineros de los metales, conocen en todos los otros minerales, como son azufre, alumbre[1924] y los otros de quien trata Aristóteles, poniendo las diferencias de las venas según la propriedad de las regiones, el cual afirma que el primero que enseñó a hallar estos metales y juntarlos y templarlos[1925] fue Escites Lidio, de la cual arte trata Plinio muy largamente, dando reglas cómo se conocerá el minero de un metal o de otro y las partes a donde se hallan estos metales de mayor quilate y valor[1926].

Los ríos más nombrados acerca de los autores que llevaban arenas de oro son Tajo en España y Pado en Italia, Ebro en Tracia y Patolo en Asia y Ganges en la India[1927]. Este oro que nace en los ríos

---

1918 *zahorís*: Zahorí: Persona que vulgar y falsamente dice ver lo que está oculto, aunque sea debajo de la tierra, como no lo cubra paño azul (Auts.).

1919 *veneros*: Venero: Mineral de metales o colores o manantial de agua.

1920 *PLIN nat. 34.

1921 Se refiere a Estratón de Lámpsaco (340-268 a. C.).

1922 *estados:* Medida de a estatura regular que tiene un hombre, generalmente la profundidad de los pozos se miden en estados (Auts.).

1923 Proverbio.

1924 *alumbre*: Piedra mineral de naturaleza de sal estíptica o adstringente, blanquecina y trasparente de sabor agrio (Auts.).

1925 *templarlos*: Templar: Dar a los metales el punto de delicadeza y fineza que requieren para su perfección (Auts.).

1926 Efectivamente los libros 33 y 34 de la *Historia natural* de *Plinio están dedicados a los metales.

1927 Con *Pado* Monzón se refiere al río Po (antiguamente conocido como río Padus), que recorre el norte. El río Maritsa o Evros (latinizado como Hebro) nace en las montañas de Rila, al oeste de Bulgaria, y tras recorrer 480 km. desemboca en el mar Egeo. Al norte constituye la frontera entre Bulgaria y Grecia y al sur, la frontera entre Grecia y Turquía. El río Pactolo, que fluye cerca de la costa turca del Egeo, nace en el monte Tmolo, atraviesa las ruinas de la antigua ciudad de Sardes y desagua en el río Gediz, el antiguo Hermo. El río Ganges, que transcurre por el norte de la India, nace en el glaciar Gangotri, en el Himalaya, y desemboca en el golfo de Bengala.

es más fino que no el de las minas o que el de los pozos. Hállase en más abundancia en las Indias orientales por las regiones ser más calientes, aunque otros quieren decir que también viene porque los grifos[1928] lo saben conocer, adonde está encerrado debajo de la tierra y cavan con las uñas hasta que lo sacan encima, adonde lo hallan y cogen los indios. Semejantemente dicen que acerca de los dálmatas lo sacan las hormigas. La plata de Alemania es tenida por fina por ser la región muy fría y tambien solía ser afamada la que se hallaba en el monte Pageo de Tracia, aunque Plinio loa por mejor la de España[1929]. Los más copiosos mineros de plomo se hallaban en las ínsulas Casitérides[1930], aunque en España y en otras partes se hallen frecuentemente. Los romanos loaban el estaño de España, pero ahora vemos que es mejor el de Ingalaterra. El hierro de Vizcaya es con razón más loado que de ninguna otra parte, así por ser muy abundante como por haberlo más fino. El azogue se halla con la plata o con el estaño, porque no nacen estos metales como el oro, que sin mudarlo nace en pequenas partes (como dijimos), que no hay más necesidad que de saber las juntas; pero la plata es un poco de tierra roja o cenicienta que se cuece con plomo negro o con vena de plomo, de adonde después sale el azogue, que es veneno y ponzoña que destruye todos los metales sino solamente al oro.

Destos oficiales que entienden en este oficio podrían los hombres cuerdos sacar cuánta razón habría de tener atención en escudriñar las cosas celestiales y levantar nuestro ánimo a trabajar por alcanzarlas, pues estos andan considerando y contemplando cómo hallarán algún minero debajo de tierra, procurando con grandísimo trabajo y curiosidad de sacar algún breve interese transitorio.

Su oficio destos no es prohibido (según algunos quisieron decir), pero podrían cometer algún vicio y pecado en el sacar de los mineros o en el hacer de los metales, porque si sacasen de alguna tierra que fuese ajena algún metal sin licencia del señor cuya es, pecarían con una especie de hurto, y si echasen más perfecto el quilate del oro por encima que por bajo o echasen más liga o mezcla a la plata, sería falsedad por donde fuesen obligados a restitución del daño que padecen los que mercaron aquellos metales, porque para labrarlos se había de meter en el fuego, adonde se purificarían de la mezcla que le echaron de otro bajo metal y se desminuiría en el peso y valor[1931].

Con estos metaleros tienen grande semejanza los alquimistas, porque no difieren más de que los metaleros hacen los metales de materiales que produce la naturaleza y los alquimistas entienden en hacer y trasmudar un metal en otro con aplicar ciertas yerbas y piedras, por las virtudes de las cuales, junto con las influencias de las estrellas, hacen de un metal de poco valor otro más precioso por cuya causa algunos doctores quisieron loar esta arte de la alquimia[1932]. Pues es tan sutil, que sabe hacer de cosas viles otras de mucho precio y estima, y afirman que es cosa muy natural, porque si las influencias de los signos y planetas tienen virtud sin otra ayuda de engendrar estos metales debajo de la tierra, ¿por qué no podrán hacer unos metales de otros con ingenio y arte que los ayude y con los otros materiales que les aplica? Que si vemos que hay colores naturales y artificiales hechas por arte (como hacen los pintores por la manera que manda Vitruvio), ¿por qué no podrá haber metales naturales y otros artificiales? Según que afirman que había antiguamente maestros que tenían común un oficio de hacerlos, sino que ya se ha perdido esta arte como se han perdido otras muchas de que

1928 *grifos*: Animal fabuloso, que fingen tener la parte superior de águila y la inferior de león, con grandes y fuertes garras, cuatro pies y ligeras alas (Auts.).

1929 *plin. nat. 33, 96.

1930 Las islas Casistérides, conocidas ya por los romanos, se sitúan en el océano Atlántico, algunos autores las identifican con las Scilly inglesas y otros con las Cíes gallegas.

1931 Debido a la poca tenacidad del oro o la plata puros se hace necesaria la aleación con otros metales. Si la pureza es superior a la debida el material obtenido resulta maleable.

1932 «glo. 1. cap. ferrum. l. distine:». «Abbas pmormi».

había grande uso acerca de los antiguos, como era una de saber fundir piedras preciosas y otra de hacer vidro tan recio como hierro y aun ahora quieren algunos dar manera cómo hagan un metal de otro, según que dicen que se hace plata de estaño desta manera:

Hase de tomar una libra de miel con sal y vinagre blanco y con orines de niño y media libra de rasuras de vino[1933] y todo junto y mezclado sale una agua en la cual se ha de lavar doce veces en doce días este estaño, a cabo de los cuales se ha de hacer un molde o crisol de cal y derretirse en él y como empezare a hervir hásele de quitar con una espátula una espuma como escoria que hace encima, y después, espolvorean el estaño con sal armoníaco[1934] muy molido, siempre purificándolo de aquella espuma, hasta que aquestos polvos se apeguen al crisol adonde se derriten. Después, échenle miel y rasuras y déjenlo helar y tornar a cuajar, echando para que cuaje media libra de limaduras de hierro y si no abastaren, échenle otra media de zumo de salvia y de otra yerba que llaman los griegos *yocismos* y algunos latinos *jusquiamo* y comúnmente la llaman *hava de puerco*[1935] y, después de todo esto, échenle unos polvos de una yerba que se dice *solsequia*, a quien llama Diascórides *pentedátilo*[1936] y con esto saldrá plata fina tornándose seis partes de estaño una de plata[1937].

El emperador Cayo probó a hacer alquimia de una tierra que llaman pigmento de oro que nace en la Siria, pero saliole al gallarín[1938], que fue mucha la costa y poco el oro que sacó[1939].

Solían comúnmente los que eran grandes alquimistas sacar de tres libras de metal un ducado de oro, aunque Arnaldo de Vilanova, médico muy famoso, dicen que tuvo otro género de alquimia que, si es verdad, era mas provechoso, que halló la piedra filosofal que tiene propriedad natural de mudar los otros metales en oro solamente tocándolos, con la cual se loaba él que había hecho ciertas barras de oro.

A esta arte pertenece saber cuajar el azogue que llaman *argento vivo*, lo cual tuvieron los metaleros por cosa muy dificultosa de hacer, pero estos alquimistas ponen esta manera: que se tomen tres libras de azogue y les echen una onza de azufre de dorar y otra de sal armoníaco muy molido y se mezcle media libra de zumo de una yerba que se llama *asfodelia* y otros la llaman *taso bravaso* y junto con media libra de *piedrazufre*[1940] se eche en un vaso de vidro muy atapado que no se pueda evaporar el azogue, porque luego se quebrará el vaso y se perderán los materiales, el cual después de muy cerrado, se le porná por de fuera un barro que llaman los plateros *de la sabiduría*[1941] con

---

1933 *rasuras*: Heces del vino (Auts.) que sirven en cocimiento para blanquear la plata.

1934 *sal armoníaco:* Debe de tratarse de *sal amoníaco*, sustancia compuesta de ácido clorhídrico y amoníaco que era bien conocida por los alquimistas.

1935 *hava de puerco*: Según Cov., se trata de la planta llamada *beleño*, cuya descripción proporciona: cierta mata conocida en España y muy vulgar, cuyo jugo tiene virtud de acarrear sueño, y las mesmas hojas enfundadas en algún acerico o almohada tienen la mesma virtud. No se debe usar de ella sin orden de los médicos. Los griegos la llaman ˘οσκ|αμό, hyoscyamos, que quiere decir *haba porcina*, porque en comiendo de aquesta planta los puercos se estiran luego y se mueren si súbito no les echan agua encima o no tienen allí cerca algún cangrejo que coman, con el cual cobran la sanidad perdida.

1936 *pentadáctilo*: Pentadáctilo, quinquefolio o cinco en rama: Hierba que nace en arroyos y lugares húmedos, echa unos ramillos sutiles y tiene en cada pezón cinco hojas semejantes a las de la hierba buena, las cuales tienen unas puntas o picos alrededor en forma de sierra. La flor es de un amarillo claro; la raíz algo roja, larga y más gruesa que la del eléboro negro (DRAE, 1780).

1937 *Volaterrano (Raffaele Maffei), *Comentariorum urbanorum*…, París, 1515, fol. 414r., recoge la fórmula para hacer plata a partir del estaño.

1938 *saliole al gallarín*: Le resultó mal (CORDE).

1939 PLIN parece tratarse de una cita de segunda mano ya que en el pasaje del *Volaterrano (Raffaele Maffei) que acabamos de mencionar se recoge lo dicho sobre el emperador Cayo y se atribuye a Plinio.

1940 *piedrazufre*: Piedra azufre: Vale lo mismo que alcrebite (Cov.). Azufre.

1941 *Barro de la* sabiduría: Azufre entre los alquimistas.

que esté todo el vaso untado, y séquenlo al fuego y estando bien seco, pongan aquel vaso de la plata en otro de plomo adonde quepa y déjenle estar allí dos días, que a cabo dellos saldrá plata fina cuajada[1942].

Pero sea cuan provechosa dijere que es esta arte, que ella no es muy aprovada, porque el papa Johan XXII la reprobó y aun algunos doctores afirman que es especie de nigromancia con la cual se hacen los metales aparentes sin ser verdaderos por el poder y engaño del demonio, porque dicen que como sólo Dios es el que tiene poder de criar las cosas de nada, así le tiene para mudarlas y volver unas en otras sin que comunique a nadie este poderío suyo[1943]. Y para prueba de su vanidad, abastaría ver que no sabemos ni leemos que ninguno fuese rico por ser alquimista, antes ha habido algunas personas que han perdido todo su caudal con esta desordenada codicia, y otras, allende de perder su interese, recibieron disminución en el crédito que tenían. Porque estos alquimistas suelen ser engañadores, como fueron los que engañaron al arzobispo don Alonso Carrillo, el cual era muy dado a saber alquimia, a cuya fama vinieron dos franceses y ofreciéronsele de hacerle grande suma de oro si les daba los materiales para ello, y por mejor engañarle, diéronle algunas razones generales por donde el arzobispo se creyó y les dio doscientos ducados con que fuesen a mercar los materiales que decían a París. Tenía el arzobispo un truhán que se llamaba Barbadanzas, muy gracioso, el cual tenía hecho un libro de las necedades que se hacían, y como supo que el arzobispo había dado a aquellos los doscientos ducados, por burlar con él, díjole: «Señor, ya os he asentado en mi libro»; pero, como el arzobispo creyese que habían de venir, díjole: «Si vinieren ¿qué harás?». Respondiole Barbadanzas: «Señor, entonces quitarte he a ti y ponerlos a ellos». Mas ellos le quitaron de aquel traba[jo].

Muchos autores condenan esta arte, porque siempre es más la espensa que la ganancia y el daño que el provecho, principalmente, que nunca el oro de la alquimia se puede vender por oro natural, porque no tiene las propriedades deste, que ni conforta el corazón ni el estómago, ni aclara la vista ni tiene las otras propriedades que pusimos en el oro natural[1944].

1942 La fórmula para cuajar el azogue también se recoge en el dicho pasaje, *Volaterrano (Raffaele Maffei), *Comentariorum urbanorum…*, París, 1515, fol. 414r.

1943 Se refiere al papa Juan XXII, Jacques Duèze (1249-1334). «Johannes 22 in strauagantis q incepit spondere.», se refiere a alguna de las *Extravantes de Juan XXII*.

1944 THO. *Summa Theologica,* 2. 2. c. 77.

CAPÍTULO LX

De los orífices, plateros, herreros y de los otros oficiales que labran metales

Plinio duda con mucha razón cuál ha sido mayor: el provecho que ha hecho el uso de los metales o el daño, porque si consideramos las cosas que se hacen de hierro no sabremos determinarnos en aquella duda, que dél se hacen muchas cosas necesarias y provechosas para el vivir de los hombres, como son arados para arar y sembrar la tierra, azadas con que se cavan las viñas, segures y hachas con que se podan y se cortan los árboles para que den fruto y leña con que nos calentemos; dél se hacen herraduras con que se hierren las bestias; cuchillos, tiseras[1945] y hoces; calderas, asadores y sartenes y todos los otros instrumentos de que se usa comúnmente en tanta diversidad de oficios como entienden en labrar. Porque de todos los otros metales juntos no hay tantos oficiales como de solo el hierro, el cual tiene muchas propriedades naturales medicinales y provechosas que del uso dello se han conocido, que con él se hacen medicinas contra los venenos y ponzoñas y que sana de dolores de hijada y del pecho y son provechosas para curar la mordedura de perros rabiosos y resisten el flujo de la sangre que suelen tener las mujeres y alimpia el cuerpo de cualquiera sarna o lepra que tenga. Si lo echan ardiendo en vino, lo hace vinagre fuerte. Si cobra algún moho o herrumbre de no usarse, fácilmente se alimpia y aclara alimpiándole con una masa compuesta de albayalde[1946] y yeso y pez derretida, y si le lavan algunas veces con vinagre que tenga fortaleza y alumbre, parece propriamente cobre[1947]. Tiene propiedad de seguir a la piedra imán, que no obstante su peso, se mueve a cualquiera parte que esté. Y por conocer esta virtud, un herrero y carpintero llamado Dinócrates hizo un templo en Arsinoes de Alejandría, en el cual hacía una cámara guarnecida toda por dedentro[1948] de piedra imán para poner una imagen suya de hierro que estuviese en medio della pendiente en el aire[1949]. Por conocer los hombres los provechos que vienen del hierro loaron a los primeros inventores que empezaron a labrarlo, los cuales afirman que fueron los cíclopes de Sicilia después del diluvio, y el primero que hizo cerraduras y llaves fue Teodoro Samnio. Piseo Tireno inventó hacer trompetas de metal, y otros artífices inventaron las otras artes de hacer cosas de hierro con muy grande perfición. La cual arte floreció mucho en Italia, porque Plinio afirma que vio un perro que estaba en el Capitolio de

---

1945 *tiseras*: Variante de la palabra tijeras utilizada en la época (CORDE).

1946 *albayalde*: Sustancia del plomo que metido en vinagre fuerte se disuelve y evapora en polvo a manera de cal blanquísimo que se queda pegado en la superficie o lámina infundida en el vinagre y raído o raspado se coge para diversos usos (Auts.).

1947 Creo que se refiere a *PLIN. nat. 34, 138-139, donde se considera cómo el hierro es el mejor y al mismo tiempo el peor servidor de la humanidad, ya que con él se fabrican multitud de instrumentos útiles, como los que menciona Monzón, y armas para la guerra. La conclusión de Plinio es que no se debe culpar a la Naturaleza por el uso se da al hierro.

1948 *por dedentro*: Por la parte interior (CORDE).

1949 *PLIN. nat. 34, 148.

Roma lamiéndose una herida que parecía muy al natural[1950]. También fueron celebrados aquellos leones sobre que tenía armada su tienda el grande Alejandro, y más afamada que todas estas figuras fue una amazona que tenía de hierro y metal hecha con maravilloso artificio el emperador Nerón. Celebraron los autores antiguos una estatua de Hércules que hizo un Alcón herrero, la cual tenía todos sus trabajos[1951] a cuestas con tan grande primor y artificio que la iban a ver de muchas partes. También acostumbraron los antiguos a hacer tazas de hierro, porque bebían en ellas comúnmente. Florecieron en esta arte Lisipo y Fidias ateniense y otros que fueron famosos estatuarios de pedrería.

Con estos oficiales que labran metal entran los monederos, que hacen monedas, la cual hizo el rey Servio acerca de los romanos de hierro una figura de una pécude[1952] u oveja, por donde se llamó pecunia[1953] y después de venido el rey Pirro en Italia se hicieron de plata y de oro y acerca de todas las naciones se usó hacer monedas, conociendo la necesidad que dellas hay para el común trato de los hombres, porque era tan dificultosa cosa vivir y tratar trocando unas cosas con otras como se usaba en las primeras edades antes que se hallase el dinero y como ahora vivían los indios de la Nueva España antes que fuesen conquistados; y la mayor dificultad que hubo para hacer e inventar el dinero fue el grande embarazo que tenían los caminantes para llevar cosas por donde mercasen de comer en el camino. Pero aunque vengan todos estos provechos del hierro y de los otros metales, mayores son los daños que vienen de haber hecho otras cosas de hierro como son los instrumentos bélicos de espadas, lanzas, puñales, escopetas, arcabuces, lombardas, culebrinas, arneses, coseletes y todas las otras armas ofensivas y defensivas, por cuya defensa cobran los hombres ánimo para hacer robos y levantar las guerras, por donde más presto se abreviase la vida de los hombres y se recreciese la muerte de tantas gentes como han muerto y mueren cada día a hierro. Por evitar estos males y daños, el rey Porsena de los romanos mandó que en toda Italia no se labrasen otras cosas de hierro sino las que fuesen necesarias para labrar las casas y para la agricultura[1954], mas ya ha crecido la malicia de los hombres tanto, que es necesario que haya estas armas, para que viéndoles sin ellas, no tengan atrevimiento y osadía algunos enemigos de hacerles guerra y señorearlos, como hicieron los filisteos a los del pueblo de Israel y los moros que señorearon a España por falta de no haber armas, que todas las había mandado deshacer y quitar el rey don Rodrigo por consejo del traidor conde don Julián[1955]. Pero, porque sepan estos oficiales cómo son obligados a ejercitar sus oficios para que no pequen, será bien que les pongamos algunas reglas generales por donde se rijan:

La primera regla es que todos los que labran metales son obligados a no defraudar su quilate, porque aun hasta en el hierro puede haber en esto engaño, que si no se endurece bien con el martillo, se consume y corrompe poniéndolo al fuego y si mezclan un metal con otro han de decir verdad en la cantidad que echaron de cada metal. Porque son obligados a restituir todo el daño que se recrece al que lo merca, como si mezclase acero con hierro para hacer cuchillos y hoces y otros instrumentos es obligado el oficial a echarle tanto acero cuanto sea necesario para el buen uso de aquel instrumento, porque por falta de no echarlo, se podría recrecer mucho perjuicio, como si un hombre trujese una espada que tuviese mucho hierro y poco acero confiando que era

1950 *PLIN. nat. 34, 38. Se trata de una perra en estatua de bronce.

1951 Se refiere a los doce trabajos de Hércules.

1952 *pécude:* Del latín *pecus - pecudis*, cabeza de ganado lanar.

1953 *pecunia*: Moneda o dinero (Auts.).

1954 LIV. 2.

1955 Según la leyenda, don Julián, conde de Ceuta, ayudó a los árabes a invadir la Península Ibérica, porque el rey don Rodrigo (rey visigodo de Hispania entre el 1 de marzo de 710 y julio de 711) habría ultrajado a su hija Florinda la Cava.

fina acontecería acuchillarse para defensa de su persona y podría al primer golpe torcerse el espada de manera que no se pudiese aprovechar della, por donde le hiriese o matase su contrario, de lo cual ternía mucha culpa el maestro que la hizo.

La segunda regla es que no engañen en el peso de los metales, porque muchas veces no se puede conocer sino por sola su palabra, como cuando un platero dora una taza u otra cosa no puede saber la cantidad de oro que echó en el dorarla sino el que estaba presente. También hace un calderero una caldera de cobre y hecha las guarniciones y asa de hierro, no se puede saber el peso del cobre sino es por el crédito que se da al mismo calderero.

La tercera es que todos los oficiales que por su negligencia o impericia fueron causa de algún daño, son obligados a restitución dél, como si un herrador enclava una bestia errándola por no saber herrar o no mirar lo que hace, es obligado a la cura y aun a satisfacer el detenimiento y tardanza que hace su dueño si iba caminando.

La cuarta regla es que todos los armeros que entienden en hacer o en vender armas defensivas y ofensivas no las pueden vender a las personas que saben con certinidad que han de usar mal dellas, como si algún mercader se las mercase para llevar a tierra de moros o algún capitán para hacer guerra injusta, pecarían vendiéndoselas.

La quinta regla que los monederos que entienden en labrar moneda no la labren sin licencia y autoridad de algún príncipe o señor que tenga poderío para mandarla labrar en sus tierras, porque merecen pena de muerte por falsarios y pecan gravemente por el peligro en que se ponen. Son también obligados a guardar el quilate y peso que les manda echar el príncipe o la república, según el valor de la moneda, porque son obligados a restitución de cualquiera fraude o engaño que en ella hagan y dignos de mucho castigo por la mucha confianza que dellos se hace y el mucho daño que podrían hacer si hiciesen monedas de estaño plateadas que pareciesen de plata o ducados embutidos de fuera de una hoja de oro y de dentro de plomo para que en el toque no se conozca el engaño que podrían poner sospecha de falsario en la persona en quien se hallase aquella moneda.

CAPÍTULO LXI

De la arte de pintar y de la estima en que fue tenida antiguamente

Los antiguos filósofos solían estimar tanto el arte de saber pintar que la ponían en el número de las artes liberales, porque sin saber geometría (con la cual conozca la proporción de las partes de las imágenes y sin perspectiva, con la cual pueda distinguir la diversidad de las distancias haciendo proporcionados los lejos y las sombras a las luces) no se puede pintar perfectamente[1956]. Loaron esta arte por la dificultad y sutileza que era menester para pintar muchas cosas sin ejemplo ni debujo natural, que aunque fue grande el primor de pintar una imagen al vivo, pero mayor primor fue menester para pintar una media que estuviese tan bien proporcionada que representase el bulto todo entero[1957]. ¡Cuánta viveza fue pintar unos rayos del sol como primeramente los pintó Apeles y explicar con el pincel unos truenos, unas nubes, un nublado, unos rayos y relámpagos! Con declarar el amanecer en la mañana y el escurecer en la noche, en fin, propusieron los pintores a la vista cosas artificiales, las cuales no se pueden ver en su naturaleza por los ojos corporales, que subió tanto el primor desta arte, que Aristides (un tan famoso pintor como Apeles) pintó un ánimo invisible de un hombre, adonde se vían su entendimiento y voluntad y las otras potencias y, porque de todas las cosas invisibles (que por el entendimiento se pudiesen comprehender) no quedase ninguna que no la formase el pincel, Zeusis (un famoso pintor acerca de los atenienses) pintó un demonio que ellos adoraban, el cual tenía en sí exprimidos todos los afectos y propriedades que ellos le ponían, que el que le vía conocía en él que era variable, iracundo, injusto, incostante, que fácilmente se persuadía a dar lo que le pedían por ser clemente, misericordioso y de grande ánimo y que, juntamente, era humilde, feroz y ligero.

Algunos quisieron decir mal desta arte, porque había dado causa a la idolatría, pero no deben de tachar sino a los que usaron mal de las imágenes y no de la arte, que es muy excelente, ni de los claros varones que la inventaron para provocar a los hombres al ejercicio de las virtudes, representándoles delante de los ojos las ilustres personas que las ejercitaron en los tiempos pasados y también para que los hombres se inclinasen a devoción y a religión, viendo las cosas santas y divinas representadas delante de sí. Por estos fines muchas virtuosas personas escribieron desta arte de pintar, así loandola como dando maneras como pudiesen los hombres ser primos pintores, según fue Ático y Marco Varrón, a los cuales da Cicerón grandes loores y después escribió Vitruvio, que es el más aprobado autor que ahora se halla.

Es tanta la antigüedad de esta arte, que no saben averiguar estos autores cuáles fueron los primeros que inventaron a pintar, que unos dicen que los egipcios fueron los primeros inventores, porque

---

1956 *PLIN. nat. 35, 2. Monzón se refiere seguramente al mencionado pasaje, donde dice que la pintura era un arte ilustre, hoy en desterrada por la escultura en mármol, sin embargo no dice nada de la geometría, por lo que no creo que puedan atribuírsele a él estas palabras.

1957 Parece que se refiere al canon, regla que da las proporciones ideales para representar el cuerpo humanos.

se loaban que seis mil años antes que la supiesen los griegos la hallaron ellos, aunque está claro que no dicen verdad, porque no hubo tantos desde el principio del mundo hasta ellos. Los griegos dicen que acerca de ellos la halló Fidias y que la primera cosa que pintó fue un yelmo, y su hermano Paneo pintó aquella batalla famosísima, Maratonia, en la cual siendo Melciades capitán de los atenienses, alcanzaron victoria contra los persas[1958].

La manera con que se halló fue debujando con rayas, sin colores, los cuales afirman que halló para pintar Cleofanto Corintio, que vino huyendo en Italia con su padre del rey Tarquino Prisco; después Fimigión fue el primero que hizo diferencias de figuras de macho y de hembra. Loaron mucho Plinio y los otros naturales escritores a los que inventaron a hacer colores artificiales estilados por sutiles ingenios y mezclados diversos materiales con grande artificio como trata Vitruvio[1959].

En esta arte florecieron muchos ilustres pintores y sabios y santos. Platón se dio mucho a la arte del pintar a quien siguió su discípulo Aristóteles y entre los romanos fue muy señalada persona Fabio Maximo, el ilustre pintor que pintó el templo de la salud con maravillosas imágenes que duraron por muchos años, del cual descendió aquel ilustre linaje de los Fabios, en el cual hubo personas muy esclarecidas y famosas. En esta arte florecieron Pacuvio, poeta sobrino de Enio, y otros varones romanos que afaman sus autores. El emperador Marco Antonio Pío fue muy dado a la arte del pintar y salió muy ilustre pintor[1960]. San Lucas evangelista (aunque tenía por oficio ser médico) fue muy sutil pintor, como demostró en aquella fermosísima imagen que pintó de nuestra señora la Virgen sacratísima[1961]. Los griegos afaman muchos pintores por la grande sutileza que tuvieron en pintar, como fue Timanto; él que pintó a Efigenia cuando la querían sacrificar con todos los príncipes de los griegos, que estaban tan tristes por su muerte que quien los miraba no podía estar sin llorar[1962]. Loaron a Aristides, el que pintó un niño mamando las tetas de su madre que acababan de dar puñaladas y estaba la madre pintada tan al natural que demostraba sentimiento y dolor porque mamaba el niño leche ensangrentada[1963]; celebraron a Zeusis, aquel famoso pintor que pintó a la casta Penélope tan sutilmente y tan al vivo, que parecía a todos los que la miraban que estaban impresas sus virtuosas costumbres en ella; y gloriose tanto este de haber hecho esta imagen, que puso un letrero abajo que decía: «antes se hallará quien haya envidia del pintor que quien sepa imitarle haciendo otra imagen semejante que esta». Fueron tan primas las imágenes que hizo, que tomó tanta soberbia y presunción que se llamaba príncipe de los pintores y el que había hallado el sumo primor en el pintar; pero a él y a todos los otros que hubo en el mundo excedió Apeles, famosísimo pintor, cuya sutileza demostró en muchas imágenes que hizo y en el caso que le aconteció con Protogéneses, otro famoso pintor de Rodas, que movido Apeles de la fama deste le fue a buscar a Rodas, adonde vivía, y entró en su casa a buscarle, y como no hallase en casa sino a una vieja que guardaba una tabla en que pintaba, volvíase a salir, pero preguntole la vieja que le dijese quién diría que le había venido a buscar. Entonces Apeles tomó el pincel e hizo una línea muy sutil y delicada y díjole: «Di a Protógenes que quien hizo esta línea le vino a buscar». El cual, como viniese y oyese el recado que le dio la vieja y mirase la sutileza de la

1958 PLU. «*In vita Melchi*».

1959 *PLIN nat. 35, 49, Monzón se refiere seguramente al pasaje mecionado, donde Plinio muestra admiración por los antiguos que inventaron gran número y variedad de colores, de cuya fabricación habla a lo largo del libro 35. VITR.

1960 CAPITOL.

1961 IO. D. 9. «lib. 3. seniars». La tradición le atribuye a san Lucas un retrato de la Virgen que seguramente nunca realizó, quizá porque a través de sus palabras en el Evangelio la pintó maravillosamente. El Evangelio de san Lucas es el que habla más ampliamente de la madre de Cristo, tal vez su autor la trató personalmente.

1962 Se refiere a Timantes de Sición, pintor griego del siglo IV a. C.

1963 *PLIN. nat. 35, 98.

línea, conoció que no la había podido hacer otro sino Apeles, al cual conocía por la gran fama que corría dél por todo el mundo en el arte del pintar, pero queriendo demostrar que no era menor el primor que tenía que el suyo, tomó el pincel y partió por medio con otra color la línea que había hecho Apeles y mandó a la vieja que si volviese que le mostrase la tabla. Viniendo otra vez Apeles a buscarle y viendo su línea partida pareciole que era afrenta ser vencido de Protógenes y tomó otro pincel con otra color diferente y dividió la segunda línea que había hecho Protógenes con tan grande delicadeza que apenas se podría devisar y fue tan prima que Protógenes se dio por vencido, holgando de dejar aquella tabla así para su memoria y para honra de Apeles, la cual fue tenida en mucho por muchos siglos venideros acerca de los romanos y turó hasta que se quemó una casa de Julio César, adonde estaba. Este Apeles, aunque fue muy loado en muchas cosas de su arte, principalmente lo fue en saber dar gracia y aire a las imágenes para que estuviesen al natural, en lo cual hizo ventaja a todos los otros excelentes pintores y en una cosa se experimentó y probó ser el más primo pintor que hubo, que dejando empezada a pintar una figura de Venus y otras algunas, nunca nadie hubo que supiese ni se atraviese a acabarlas.

Preciose tanto la Grecia de tener estos pintores muy sutiles, que para incitarlos les ponían palios y premios públicos, así en los Juegos Olímpicos como acerca de los corintios y délficos, los cuales se daban al que fuese más excelente y primo pintor; y en unas fiestas de aquestas fue aquella celebrada contienda de aquellos dos famosos pintor[es], Zeusis y Parrasio, sobre cuál pintaría mejor y más al natural una imagen. Pintó Parasio una parra con unos racimos de uvas tan propriamente y naturales, que pensando que lo eran, vinieron ciertas aves a picar en ellas; pero, queriendo demostrar el Zeusis que en la misma pintura le llevaba ventaja, pintó en otra tabla otra parra semejante con otros racimos de la misma manera y echole un velo por encima sutilísimamente, tanto que pensando el Parasio que era postizo dijo que le quitasen para que se pudiese ver bien la pintura, y hallando que era pintado el velo, diose por vencido diciendo que él había engañado a las aves y que Zeusis le había engañado a él. Después pintó el Zeusis una parra con un niño que estaba cogiendo uvas, y viniendo las aves a picarlas (pensando que eran naturales), díjole el Parasio: «si estuviera natural tu pintura, no osaran venir las aves a picar las uvas, porque temieran al niño». Estas imágenes destos pintores famosos fueron muy estimadas acerca de los romanos, tanto que por grandes fiestas las amostraban en el teatro, según hizo Claudio Pulcro, que en una comedia que representó pusó una tabla encima de una tienda adonde estaban pintadas unas tejas tan naturales, que unos cuervos se fueron a encerrar dentro de ellas. Otra vez se mostró una vaca pintada que parecía propriamente viva, que trayendo un toro al teatro bramó yéndose a ella. Otro mostró una gata pintada juntamente con otra viva, que los que lo miraban no sabían diferenciar cuál era la natural o cuál la artificial. Algunos ilustres capitanes, por hacer grande honra al pueblo, ponían estas imágenes en las plazas y en los templos, según fue una muy famosa pintura que estaba en una plaza de Roma de un pastor viejo arrimado a un cayado, que quien le veía *a prima facie*[1964] le parecía vivo, como hizo a un embajador de los teutonios, que mirándola con grande atención, no se sabía determinar si era vivo o pintado. Los romanos que iban con él preguntáronle que cuánto daría por aquella imagen, a los cuales él respondió: «No quiero llevar a mi casa quien me coma mi hacienda y no trabaje», que pensó que le burlaban los que le hicieron la pregunta[1965]. El emperador Julio César puso en el templo de Venus dos imágenes de Ayace y de Medea, que fueron muy nombrados por muchos tiempos.

1964 *a prima facie*: A primera vista (CORDE).

1965 Volaterrano (Raffaele Maffei) «ex Plinio».

La causa porque estos pintores pintaban entonces imágenes con tanto primor y se daban tanto a la arte del pintar era por el grande precio que daban por ellas los príncipes y grandes señores, que Aristides vendió una imagen del padre Líbero (que hizo al rey Átalo) por seis mil sextercios, que era gran suma de oro, creyendo que pues aquel pintor le demandaba tanto por ellas, que ternía alguna grande virtud oculta, pero como después no hallase más que la pintura, llamose a engaño y quería que Aristides le volviese parte de lo que le había dado por la imagen, el cual, por no disminuir el precio de su imagen, quiso perder el interese que le daba por ella y púsola en el templo de la Diosa Ceres y a cabo de ciertos tiempos, la pasaron a Roma[1966]. El emperador Augusto César mercó dos imágenes de Ayace y de Venus por grande suma de dinero. El emperador Tiberio César mercó una figura de un arquigalo[1967] en setenta sextercios. Filócares hizo dos imágenes, la una de un padre viejo y la otra de un hijo mozo, tan semejantes, que con ser muy diferentes en la edad no se conocía en ninguno dellos, por las cuales demandaba grande cantidad de dineros. Apeles vendía también sus imágenes, que por una de Alejandro que pintó con un rayo en la mano le dieron veinte talentos de oro, que fue el mayor precio que se dio por imagen ninguna, porque era tanta la fama que tenía Apeles, que abastaba para que diese mucho por una imagen que afirmasen que él la había pintado y aun él mismo mercó una a Protógenes, que la daba barato siendo muy sutil, diciéndole que él la vendería en su nombre por grande suma de dineros. Y el que más enriqueció fue aquel Zeusis que dijimos que era muy soberbio, el cual fue tan presuntuoso, que traía sus ropas recamadas y bordadas con letras de oro. Creció tanto la costa y curiosidad de tener imágenes acerca de los romanos que Marco Agripa hizo una oración en el senado persuadiéndoles que no consintiesen vender imagen alguna, y aun que le parecía que sería bien mandar llevar todas las imágenes que había en Roma a las aldeas para que fuesen tenidas en poco. Y porque también en esta arte de pintar pueden hacer yerros y engaños los pintores, es bien que les pongamos ciertas reglas por donde se rijan:

La primera es que ningún pintor aprenda el arte sin ser primero geómetra, arismético y perspectivo, porque sin estas ciencias decía Pánfilo, su maestro de Apeles, que ninguno podía ser perfecto pintor, que este fue el que decía que la arte del pintar era arte liberal y que convenía a los nobles saberla, porque requería muchas de las artes liberales para ejercitarla[1968].

La segunda *regla* es que si no tiene natural aplicado para pintar no se trabaje en ejercitar este oficio, porque nunca verná a alcanzar a ser muy primo pintor, que aunque la inclinación natural ayude a saber las otras ciencias y artes, pero para esta es necesario un ingenio apropriado particularmente para ella, el cual se ha de perficionar con el trabajo y ejercicio.

La tercera regla es que el que aprendiere a pintar continúe mucho tiempo el pincel, porque la continuación tiene tanta fuerza para enseñar como la doctrina, por donde Pánfilo no se obligaba a enseñar a uno a pintar perfectamente menos de en diez años, por los cuales le había de dar un talento de oro y esta fue la causa porque dicen que Apeles, su discípulo, fue tan contino en el pintar que dél salio aquel proverbio: «ningún día sin línea», porque ninguno se le pasaba sin que pintase alguna cosa[1969].

1966 *PLIN. nat. 35, 24.

1967 *arquigalo*: Sacerdotes de la diosa Cibeles.

1968 *PLIN. nat. 35, 76-77.

1969 Proverbio. «Ningún día sin línea» se trata de la traducción de la expresión latina *nulla dies sine linea*, creada seguramente en la Edad media a partir de este pasaje de Plinio: «Apelli fuit alioqui perpetua consuetudo numquam tam occupatum diem agendi, ut non lineam ducendo exerceret artem, quod ab eo in proverbium venit» (*Naturalis Historia* 35, 84).

La cuarta regla es que no juzgue el pintor por su juicio la perfección de las imágenes que pintare, porque como es obra propria siempre recibirá engaño; huelgue de hacer lo que hacía Apeles, que sacaba sus imágenes a la plaza para tomar el parecer de los que sabiamente y con razón le enmendasen, como hizo cuando por el juicio de un zapatero emendó la correa de un zapato[1970].

La quinta regla es que no le duela al pintor de echar harta tinta en sus pinturas para que no se gasten presto con el tiempo, como hacía Protógenes, que habiendo pintado una figura de Jaliso, estando tan atento y embebecido en pintarla, que por no perder la imaginación que llevava, no quiso quitar el pincel de la mano hasta que la hubo acabado y quedó tan contento de verla perfecta, que no sintió hambre, sed ni cansancio, aunque había estado mucho tiempo pintándola, y porque por muchos siglos quedase la memoria de aquella imagen, echole cuatro colores una encima de otra[1971].

La sexta es que sean tan perfectos los colores y les sepa dar el pintor el barniz que pusiere en las imágenes que puedan durar mucho tiempo con su lustre y tez, como fueron unas imágenes de unas garzas que eran las más antiguas que había en Roma y estuvieron por mucho tiempo tan frescas como si entonces se acabaran de hacer; y desta antigüedad y frescura loan dos imágenes de Helena y de Atlanta que fueron muy hermosas y estaban en Lanuvio tan frescas que parecía que había poco que las habían hecho.

La séptima es que procure de pintar con brevedad las imágenes que hiciere, no aflojando (por acabarlas más presto) en el cuidado que ha de tener para que sean sus imágenes muy primas. La brevedad que tuvo en pintar imágenes Nicómaco, hijo y discípulo de Aristomeno, causó que fuese muy nombrado; y la congoja que pasaba Protógenes en pintar una imagen le hizo ser muy afamado, porque era tan congojado que si no se le hacía como quería luego borraba la pintura; que estando una vez pintando un caballo como venía cansado de correr una carrera, y no pudiéndole pintar (por muchas veces que lo probó) el espuma que hace el sudor, tomó unos pinceles juntos para borrar la imagen, y pensando borrarla, pintó la espuma, por donde se dijo que muchas veces hace el caso y la fortuna lo que no puede hacer el arte.

La novena regla es que, aunque diga Horacio que los poetas y los pintores tienen igual licencia para pintar lo que quisieren[1972], hase de entender cuando no se sigue perjuicio en las buenas costumbres y que no puede ser causa de algún error en la fe, porque las figuras obscenas o deshonestas provocan a carnalidad, como demostró un mancebo que por ver una imagen de Diana pintada en Atenas, se enamoró en tanto grado della, que vino a morir de sus amores. También está prohibido a los pintores que no pinten cosa contra Nuestra Santa fe católica, como los que pintan un cuerpo con tres cabezas para demostrar el misterio de la trinidad; hacen grande yerro, porque dan a entender que no son las personas divinas, discretas[1973] y apartadas la una de la otra; ni han de pintar un niño en la anunciación del ángel que parezca que al tiempo de

---

1970 Cuenta Plinio en su *Historia Natural* (XXXV, 81-83) que, en una ocasión, un zapatero se dio cuenta de un error que Apeles cometió al pintar un calzado. Al oírlo, el pintor corrigió el fallo de inmediato. El zapatero, envanecido, hizo una nueva observación sobre otro detalle del cuadro, a la que Apeles respondió: «*Ne supra crepidam sutor judicaret*», es decir, «*El zapatero no debe juzgar más arriba de las sandalias*». De esta anécdota, a la que Monzón alude, proviene el dicho español: «*Zapatero, a tus zapatos*».

1971 Protógenes, pintor griego del siglo IV a. C., tardó siete años en realizar la obra de la que habla Monzón. Jalisos era un héroe local, fundador de la ciudad homónima en la isla de Rodas.

1972 Esta idea de Horacio aparece recogida en su *Ars poética* 9-10.

1973 *discretas*: Separadas, distintas (DRAE).

la encarnación se viene a encerrar en el vientre virginal, porque se podría causar un error, que no tomó Nuestro Redentor carne de la Virgen Sacratísima; por esta misma causa no pueden pintar cosas apócrifas, como cuando pintan el parto de la Virgen no han de poner parteras, porque en realidad de verdad no las tuvo; pero con grande loor merece ser loado el que según estas reglas pintare las imágenes, que si son de cosas sagradas provocan a reverencia y a devoción dellas, en las cuales no deben de mezclar otras cosas profanas, que también es prohibido.

Sepan los pintores que son exentos de tener huéspedes y de acoger soldados en casa. A los cuales dan otras exenciones los emperadores[1974].

1974 «L. 3. de archia. C. de mete lib. 12.», parece que Monzón se refiere a alugna ley en concreto.

CAPÍTULO LXII

De los estatuarios e imaginarios e impresores

Aristóteles afirma que hay unas artes mecánicas que nacen de las otras, como el arte de hacer frenos salió de la arte de cavalgar a caballo[1975]. Desta manera podremos decir que de la arte del pintar han salido algunas artes como fue el arte de la imagenería, según demuestra la primera invención con que se empezó, la cual según afirma Plinio fue esta: que una hija de Sicionio, ollero de Corinto, estaba enamorada de un mancebo, y sintiendo continua pena por verle ausente, hízole el amor inventar remedio para su consuelo y fue pintar una imagen de su amado con cuya vista se consolase. Queriendo el padre agradar a la hija, conociendo la pena de amor que le causaba, púsose a hacer un bulto de barro del que estaba haciendo las ollas que tuviese la misma figura que la imagen que había debujado su hija, y cociola con las ollas y salió una estatua firme que presentó a su hija[1976], a cuya semejanza se hicieron después otras de yeso, hasta que vinieron a hacerlas de mármol. Y creció tanto la curiosidad, que se hicieron de oro y de plata, y aun vinieron a esculpirse en piedras preciosas.

En esta arte florecieron muchos ilustres estatuarios, como fue Lisipo, que para salir perfecto en su arte, hizo innumerables estatuas y salió tan grande artífice, que ganó gran suma de dineros a ella[1977]. Este fue maestro de Fabio Verrucoso, otro insigne estatuario, el que hizo el coloso del sol que estaba en Rodas[1978]. Marco Varrón loa a Praxítalis, estatuario que hizo una estatua de Venus, la cual dicen que fue la mejor que nunca se hizo. Loa también otro llamado Posurnio, que vivía en Roma, que hacía las estatuas tan perfectas, que no había persona que pudiese distinguir si eran naturales o hechas por artificio y la más loada obra que hizo este fueron unos peces y unas trompetas. Muchos otros florecieron acerca de los griegos, como fueron Agélades, Calón, Gorgias, Pitágoras, Alcámenes, Tricias, Estocles, Egeas, pero sobre todos los que ha habido en el mundo, fue más famoso Fidias ateniense, el cual hizo un bulto de Júpiter olímpico tan perfecto, que nadie le supo imitar e hizo otro de Minerva de tan admirable hermosura, que un mancebo se mató de amores della. Este hizo la amazona que estimaba mucho Nerón y fue tan famoso en su arte, que el grande Alejandro no quiso consentir que nadie hiciese su estatua sino él, según que había prohibido que nadie pintase su imagen sino Apeles. También fue tenido Policleto por el segundo estuatario y sus bultos fueron mucho estimados, principalmente dos niños que hizo que se abrazaban juntos y a Hércules que alzaba a Antenón de tierra. Adonde más estos estatuarios florecieron fue en Corinto, por la muy grande abundancia de mármoles preciosos que allí hay, aunque los romanos se preciaron de tener esos bultos muy perfectos,

---

1975 ARIST. E. N. 1.

1976 *PLIN. nat. 35, 151.

1977 Parece que con *a ella* ha de entenderse como dedicándose a ella, dedicándose a esta arte, la escultura.

1978 En la actualidad, se considera que el artífice del coloso del sol fue Cares de Lindes, discípulo de Lisias.

más que ninguna otra nación del mundo, según se podrá conocer por las muchas antiguallas[1979] que se hallan en Roma en nuestros tiempos. Estos estatuarios juntaron con su arte la arte del pintar, para que no solamente las estatuas que hacían representasen los bultos de las cosas que esculpían, sino que también tuviesen sus mismos colores para estar más al natural.

De entramas estas dos artes de pintar y esculpir nació el arte de la impresión, porque en ella se esculpen los carateres y se pintan las imágenes y las letras con mucha perfección, la cual invención fue una de las sutiles del mundo, como parece por estar tantos años sin haberla hallado los hombres, hasta que un caballero alemán llamado Johan Gutembergo, con grande diligencia, inventó a esculpir los caracteres y cómo se haría una cierta tinta hecha con materiales que no corran y duren por mucho tiempo[1980]. Y después se ha estendido a pintar imágenes con tanto primor, que no hay pincel de maestro tan sutil que las pinte más perfectamente[1981]. Fue una arte de grandísimo provecho para saber ciencia los hombres y para tener muchos libros, pues en un molde se imprime cada día tanto cuanto dos grandes escribanos podrán escrebir en un año; y esta ha sido la causa que se hayan restaurado y sacado a la luz muchos autores griegos y latinos cuya memoria había perecido; y porque los efectos siguen las condiciones de sus causas, el arte de la imaginería y de la impresión siguen las condiciones que pusimos que habían de tener los pintores para ser perfectos en su arte y ejercitar bien su oficio; y con estos entran los cereros, que hacen tan primas imágenes y dan tan perfectos colores, que por refrán se trae que por decir a una cosa prima dicen que parece hecha de cera[1982].

1979 *antiguallas*: Antigualla: Monumentos, ruinas y vestigios y señales que quedan de la antigüedad (Auts.).

1980 Monzón se refiere a Johannes Gutenberg (1398-1468), herrero alemán que hacia 1450 inventó la imprenta de tipos móviles, que, junto a la prensa de uva habitualmente usada ya para trabajos xilográficos, utilizaba unas piezas de metal que contenían un carácter o símbolo en relieve e invertido especularmente (tipos). Confeccionó, además, una tinta más densa apta para su invento.

1981 Polidoro Virgilio (Polydorus Vergilius), *De rerum inventoribus*, Lyon, 1546, p. 107. Se refiere al grabado xilográfico, que permitó, como explica Monzón, una gran difusión de estampas sueltas e ilustraciones en libros.

1982 Proverbio.

CAPÍTULO LXIII

De los tejedores y sastres y de los otros oficiales que tratan en lana y seda y en lino y esparto

El sabio señala tres cosas que fueron necesarias a los hombres para poder vivir, las cuales son pan y agua y vestidos, afirmando que como tenemos necesidad de pan y agua para mantenernos, así son necesarios los vestidos que nos defienden del calor y del frío para conservar nuestra vida. Y así leemos que, en pecando nuestros primeros padres y que los pudieron ofender y dar fatiga el cielo y los otros elementos (rebelándose contra ellos como ellos había sido desobedientes a su criador), dioles Dios vestidos para que se defendiesen del enojo y pesadumbre que estas criaturas corporales le[s] podían causar; y la causa principal para que fueron necesarios los vestidos fue por la honestidad de las personas, con que cobijasen la rebelión de sus vergüenzas. Y así Adán, la primera cosa que hizo después de haber pecado (afrentado de sí mismo), buscó hojas con que se cobijase, pero proveyoles Dios de vestiduras para que anduviesen él y su mujer más honestos[1983], porque la honestidad es tan natural a los hombres, que mandaron las leyes que si estuviesen desnudos, no los viese nadie, sino que estuviesen más encerrados que los presos que están muy encarcelados[1984].

Esta misma sentencia de Salomón confirma Tulio, diciendo que la necesidad de defendernos del frío y del calor constrinió a que hiciesen vestiduras, aunque después el uso hizo que fuesen para hermosura y honestidad de las personas[1985]. Y por ser los vestidos tan necesarios y provechosos, précianse mucho todos los oficiales que entienden en hacerlos, diciendo que Dios fue el primero que usó a hacer vestiduras de lana; y aun entre los hombres es antiquísimo su uso, pues que nunca se dejaron de usar[1986]. Plinio afirma que una discreta mujer llamada Aranes fue la primera que halló el uso de hilar con rueca y huso y que un hijo suyo llamado Closter fue el primero que hiló lana, y aun entrambos las tejieron e hicieron vestiduras de paños tejidos[1987]. Y después, Nicias Megarense halló los batanes con los cuales se perficionasen y adobasen los paños que estaban bastos y de poca dura[1988]. Después de tejidos, la curiosidad de los hombres creció a hallar la manera de hacer ropas

---

1983 GEN. 3, 7 y 3, 21.

1984 «L. finali ss 1. C. de his. qui ad ecclesiarum», parece que Monzón se refiere a alguna ley en concreto.

1985 *CIC. de orat. 3, 155.

1986 *GEN. 3, 21.

1987 PLIN 7, 5. Monzón se refiere a Aracne, joven lidia que, según el relato de la mitología griega, sobresalía en el arte de tejer. Aracne se creía mejor tejedora que la propia Atenea, patrona de las hilanderas y bordadoras. A pesar de las advertencias de la diosa, que se le presentó un día disfrazada de anciana, la joven no mostró mayor humildad, lo que airó a Atenea, que la retó en competición. Aracne realizó un trabajo tan hermoso que el enfrentamiento terminó con un empate, lo que enfadó aun más a la diosa que llegó a golpear a la mortal. Presa de la desesperación Aracne se suicida, pero Atenea no deja que muera y para castigarla por su soberbia la convierte en araña para que siga tejiendo.

1988 *dura*: Duracion, pero con esta diferencia, que duración propiamente es la del tiempo y dura es la permanencia de las cosas que se consumen con el uso (Auts.). *PLIN. nat. 7, 196.

de sedas, porque solamente criarlo es uno de los mayores milagros de naturaleza, según se puede ver por la manera como se cría, que es muy común que unos gusanos que se mantienen con hojas tiernas de lechugas o de moral, después de crecidos, tórnanse blancos y dejan de comer y echan por la boca un hilo hasta que hacen un capillo[1989] en que se envuelven, de que se hace la seda, y si no se le quitan luego, cómesele, y quitándosele, hanlos de ruciar con agua, y quedando desnudos, arrúganse y del pellejo sale una mariposa y luego se muere el gusano. Estas mariposas son machos y hembras preñadas, las cuales echan unos granos tan pequeños como de mostaza y muérense. Y estos granos se guardan en lugares fríos para simiente hasta el mes de marzo o abril, que entonces, dándoles calor, se engendra de cada grano un gusano, que es aquel que hace la seda, de la cual con tintas diversas se han inventado tantas diferencias de sedas delicadas, y porque no faltase ninguna curiosidad, los frigios hallaron a labrar oro sobre seda, de adonde se tejen los brocados con grande primor y sutileza.

En estas artes que entienden en lino, lana, seda y esparto hay diversos oficios, que unos hay que lo cardan, otros lo hilan, otros lo tejen, otros lo tiñen, otros lo tunden, otros hacen las ropas dello, como son los brosladores, boneteros y sastres. Entre estos oficiales hay diferencias cuál debe de preceder a cuál; yo no me entremeto en determinar esta cuestión, solo digo que aquellos se tienen comúnmente por de más estima que tratan en materiales más preciosos. Todas estas artes son honestas y lícitas y pueden servir a Dios en ellas sin recebir afrenta los que las usan, porque el apóstol san Pablo, siendo noble y ciudadano romano, no se despreció de hacer cuerdas de lino y de cáñamo para vender, según tenía por oficio, y san Severo fue tejedor y eligiéronle por arzobispo. No se engañen los que reprehenden los oficiales que tratan en hacer brocados y oro tirado y recamados porque les parece que no son vestiduras de necesidad sino de vanidad, diciendo que como sin pecado no lo pueden traer los hombres, que tampoco podrán lícitamente hacerlos los oficiales, pero en entrambas cosas se engañan, porque lícito es el uso destos paños preciosos para ornamentos y vestiduras sacerdotales que a honra de Dios y aumento del culto divino pertenece tenerlos, como lo ordenaron Moisés, David y Salomón por inspiración y mandamiento divino. También los reyes y príncipes (para autoridad de sus personas reales) pueden vestirse estas preciosas vestiduras, según la calidad de sus personas. Estos oficios todos son obligados a guardar estas reglas que aquí les ponemos:

La primera es que todos son obligados a no usar de sus oficios ni hacer hacienda los días de fiesta, si no fuese con alguna legítima causa que los escusase del mandamiento de la Iglesia de guardar los días de fiesta.

La segunda regla es que los cardadores y tejedores son obligados a no echar demasiado aceite en los paños para que tengan juarda[1990], porque ternán obligación de restituir todo el menoscabo y daño que se recrece a los que lo mercan o usan de las vestiduras dellos.

La tercera es que los maestros que hacen los paños no les echen sellos o marcas agenas para que sean tenidos por más finos, porque allende que cometen falsedad por do merezcan ser castigados de la justicia, son obligados a restitución si alguno diere demasiado precio de lo que valen confiándose en el sello que tienen.

La cuarta regla es que los sastres son obligados a saber la manera y el traje y hechuras de las ropas según la diversidad de la tierras y naciones, porque si no acertare a hacer la ropa de la hechura

---

1989 *capillo*: Capullo: Envoltura de forma oval dentro de la cual se encierra, hilando su baba, el gusano de seda, para trasformarse en crisálida (Auts.).

1990 *juarda*: La mancha que saca el paño por la abundancia o redundancia de aceite antes de cardarla (Auts.).

que le piden y cortare el paño o la seda será obligado por justicia a pagarla, pues usó del oficio que no sabía. También suelen los más de los sastres tener por oficio de hurtar algunos retazos del paño o seda que cortan (y aun ¡ojalá[1991] se contentasen con que fuesen retazos y no pedazos!) y no hacen caso desto, pareciéndoles que por ser pequeños no son obligados a restitución, pero sepan ciertamente que se engañan, porque de muchos pocos se hace un mucho. También tienen por costumbre de mentir y aun con juramento, afirmando que dará una ropa hecha para tal día porque la corten con ellos, sabiendo que no la pueden hacer para entonces. Semejante oficio es el de los zapateros que el de los sastres que no hay más diferencia entre ellos sino que los unos entienden en cortar ropas de paño y de seda y los otros en cortar las de cuero, pero todos andan en una misma regla.

La quinta regla es que los tintoreros son obligados a saber dar la tinta con tanto temple y tiento que no se quemen los paños que tiñen, porque serán obligados a restitución de todo el daño. También tienen obligación a no hacer falsedad ninguna en la tinta, sino de darla según el quilate que se concierta con el dueño del paño.

A estos oficios se reducen todos aquellos que entienden en hacer algunos materiales que aprovechan para los vestidos, como son los jaboneros que hacen jabón con que se blanquean y alimpian los paños, el cual halló primero Nicias Megarense, según da testimonio Plinio[1992].

1991 C. osalá.

1992 *PLIN. nat. 7.

CAPÍTULO LXIV

De los albañires, pedreros y carpinteros y de todos los oficiales que entienden en hacer casas

La Sagrada Escritura suele llamar a la criación del mundo fábrica y edificio de Dios, el cual formó los palacios reales del cielo para su morada tan bien guarnecidos como están de las estrellas resplandecientes y de las luminarias y fabricó estos aposentos bajos de los elementos adonde viviesen los hombres y los brutos animales; estos como en caballeriza y los hombres como en mesón para pasar este camino y jornada. Por esta razón quisieron los oficiales que entienden en edificar casas alegar por su nobleza que Dios había sido el primero que usó su arte y oficio y prueban su antigüedad porque, en habiendo hombres, empezaron a hacer casas adonde morasen, que Caín hizo una ciudad adonde morasen los de su linaje costreñido de necesidad para defenderse del calor del sol y de los vientos y lluvias. En aquellos primeros tiempos se empezaron a hacer unos tabernáculos o moradas de ramas de árboles, que eran como cabañas o enramadas, según que leemos que vivían los primeros patriarcas; y aun muchas gentes ahora han guardado a no hacer otros edificios, como son los alárabes y guineos; pero las otras gentes, que más curiosidad tuvieron, empezaron a usar de mayores defensivos, que en algunos tiempos usaron de poner encima destos cobertizos pellejas de animales para estar mejor defendidos, y aun edificábanlos sobre unos carros para poder llevar sus casas adonde quiera que quisiesen, porque siempre tuviesen defensa del sol y de la lluvia. Y pensando estar mejor defendidos los escitas y los hamaxobios[1993] y los bragmanes, de que hemos hecho mención, no usaron morar sino en cuevas soterranas que se hallaban en los campos o ellos se las cavaban debajo de tierra; pero Noé, por mandamiento divino, edificó aquella famosa arca que tenía diversas moradas para todos los animales[1994]; y Nembrod inventó a cocer tierra y hacer ladrillos cuando él con los del linaje de Cam presumieron de edificar la superbísima torre de Babilonia[1995]; pero Plinio dice que el edificar de barro halló Gelio, hijo de Celio, tomando ejemplo e industria de las golondrinas que con lodo y pajas hacen sus nidos perfectos[1996]. Después desto afirman que Dédalo, el más famoso carpintero que ha habido, fue el que inventó a labrar la madera, hallando también la sierra y el cepillo y escoplo[1997] y la regla y el plomo con todos los otros instrumentos que son necesarios para el arte de la carpintería[1998]. Y porque el agua gastaba y podría en

1993 *hamaxobios*: Pueblo nómada de etnia sármata, que vivía entre el río Vístula y el mar Báltico.

1994 *Volaterrano (Raffaele Maffei), *Comentariorum urbanorum*…, París, 1515, fol. 294v. recoge dicho sobre estas primeras viviendas de diversos pueblos y sobre Noé (GEN. 6, 13-22) y se alude al pasaje de Plinio que Monzón utiliza a continuación, aunque sin entrar en detalles.

1995 *GEN. 11, 3. En este pasaje no se atribuye a Nembrod la invención del ladrillo.

1996 *PLIN. nat. 7, 194.

1997 *escoplo*: Instrumento de hierro acerado, con el que el carpintero abre en la madera las cotanas y el entallador desbarata las figuras y las tallas (Auts.).

1998 *PLIN. nat. 7, 198.

breve tiempo cualquier madera, Cimira, hijo de Agriopa, halló que sería bien cobijar las casas con tejas y así lo hizo[1999]. Otros quisieron afirmar que el primero que hizo casa después del diluvio fue un cíclope, el cual hizo unos palacios y las casas grandes del alcázar de Atenas, que se llamaba Cecropia tomando el nombre de su artífice[2000]; pero dejando su antigüedad y la necesidad que della tienen los hombres, todos estos suntuosos edificios que han sido muy costosos fueron edificados por personas que ha habido muy señaladas en el arte de la carpintería y de la pedrería, según que fue Demócrates, el que hizo mucha parte de Alejandría y Espintauro Corinto, que fabricó el templo de Delfos y Tesifonte, el que edificó el templo de Diana en Éfeso; Meleágenes, que fue famoso por edificar el templo de Minerva prianense; Teodoro Focense edificó el tolo[2001] délfico; Filo Ateniense hizo la casa de armas y almacén del Pireo[2002]; Hermógenes hizo una famosa casa que había en Manesia de Juno; Singlas fue muy nombrado porque hizo el Mauseolo muy celebrado de Artimisa; Zenódoto fue muy esclarecido por el nobilísimo capitel que hizo en los palacios de Troya, que estaba labrado de muy rica masonería[2003]. Los romanos loaron mucho a Valerio Hostiense que fue el que edificó el teatro de Roma; Nicón, su padre de Galeno, príncipe de los médicos; Hermodoro, Emiliorolo, Ateodoro, Apolodoro, con otros muchos son celebrados de los historiadores antiguos.

Con estos se pueden juntar los estatuarios y maesos[2004] de yesería y pedrería que arriba dijimos, porque creció tanto la curiosidad de hacer casas, que se edifican de imagenería.

Estos tienen un oficio muy bueno para servir a Dios, pues que quiso Cristo, Nuestro Redentor, tomar por amo y padre legal al bienaventurado san Josef, que era carpintero y el mismo Redentor del mundo le ayudaba a la arte de la carpintería[2005]; y para que cumpliendo le sirvan, será bien que les pongamos las reglas que son obligados a saber y a guardar para que no excedan ni falten en su arte:

La primera regla es que todos los oficiales que entienden en edificar casas son obligados a saber Geometría y Perspectiva, para saber tomar las medidas de los edificios, y la Ignografía[2006], que trata del compás y de la regla, que son los principales instrumentos por donde se ha de regir el carpintero o el pedrero. Tiene también necesidad de saber la Ortografía[2007], para conocer la cantidad y grandeza de los edificios por la cantidad y medida de las sombras, porque sin estas ciencias no podrá ser perfecto oficial para saber hacer la traza y debujo que se ha de hacer primero que empiece a edificar para que se rija después por él como por dechado y ejemplo de adonde saque su labor.

La segunda regla es que ha de tener conocimiento de la calidad y propiedad de los materiales que ha de echar en el edificio, como son cal y arena, piedra y yeso, ladrillo y betúmenes[2008], madera y clavazón[2009], porque por falta de los materiales no sea falso el edificio y venga después a caerse.

1999 *PLIN. nat. 7, 194.

2000 *PLIN. nat. 7, 194.

2001 *tolo*: Cúpula, cimborrio (CORDE).

2002 C. del rey Pirco. Creo que debe tratarse de un error por *del Pireo*, pues Filón de Atenas edificó el arsenal de esta ciudad del golfo de Egina, puerto de la antigua Atenas.

2003 *mazonería*: Fábrica de piedra y cal (Auts.). Los arquitectos de la antigüedad y sus famosas obras hasta aquí mencionados, son recogidos por Raffaele Maffei, *Comentariorum urbanorum*…, París, 1515, fol. 297v.

2004 *Maesos* es una variante de la palabra maestros utilizada en la época (CORDE).

2005 *MT. 13, 55. *MC. 6, 3.

2006 *ignografía*: Icnografía: Delineación de la planta de un edificio (Auts.).

2007 *Ortografía*: Se refiere a la ortografía geométrica: La delineación de la superficie de cualquier cuerpo según su latitud y altura (Auts.).

2008 *betúmenes*: Betumen: Betún: Género compuesto de ciertos ingredientes para soldar y pegar (Auts).

2009 *clavazón*: Número y copia de clavos puesta o para poner y fijar en alguna cosa sólida, o para su mayor seguridad y fortificación, o para su adorno (Auts.).

La tercera regla es que es obligado a saber cuál sitio será mejor para edificar una casa y cómo han de estar situadas las piezas[2010] que ha de tener; cómo será bien que las ventanas y corredores estén abiertas hacia el medio día para que tengan sol en invierno y sombra en verano; cómo deben de ser los cimientos abiertos hasta que hallen tierra firme para que después con el peso del edificio no haga asiento la casa; qué proporción ha de tener en alto y en ancho para que sea conforme; cuántas piezas y sobrados[2011] será bien que tenga y el tamaño de cada una dellas para que sean bien proporcionadas; cuáles techumbres y zaquizanís[2012] vendrán mejor a aquellas piezas y cuáles serán las columnas y pilares que tengan mejor figura para que asiente más seguro el edificio. Conviéneles saber de qué será bien que estén guarnecidas las paredes, si será de yeso o de cal o de piedra; cuántas piezas de servicio conviene que tenga aquella casa para que tenga todo lo que es necesario, según la calidad de la persona que ha de morar en ella; qué miradores[2013] airados, huertas y vergeles se deben de hacer para recreación conforme a la disposición del lugar adonde se ha de edificar la casa. Ha de saber, también, los climas para conocer la naturaleza de las tierras y poder juzgar si será bien que se edifique allí alguna ciudad o castillo o casas de placer. Pertenece a su oficio tener conocimiento de las venas del agua por los orificios que parecen, para saber si se podrán llevar y cómo se llevarán a cierta parte de la ciudad y, porque destas particularidades han escrito Demócrito, Annaxágoras y Sileno entre los griegos, y Vitruvio de los latinos (mejor que ninguno dellos). No es menester traerles más particular regla desto; abaste esto para saber que si por falta de su arte y del conocimiento que es obligado a tener del edificio y de los materiales errase algún edificio, que era obligado a corregirle y enmendarle, y si por ventura se cayese, que era obligado de tornarle a reedificar a su costa.

La cuarta regla es que no engañen a ninguno diciéndole que costará poco el edificio que quiere empezar a edificar, porque es común costumbre de los oficiales decir mucho menos de lo que saben que ha de costar para hacer empezar algunas obras, porque saben que si los que las han de edificar a su costa supiesen cuánto les ha de costar, no edificarían y que después que las han empezado, por no dejar de perder lo edificado, las han de acabar. Principalmente, que el edificar es un dulce empobrecer, que cebados con la dulcedumbre de hacer edificios vienen a gastar tanto que recibe[n] gran detrimento en su hacienda[2014], y para que no hobiese este engaño, tenían los de Éfeso hecha una ley universal muy razonable, que cuando una casa después de edificada no costaba más de lo que había dicho el maestro al principio cuando empezó a edificarla, dábale la ciudad cierto premio en pago de su verdad y si costaba una cuarta parte más, disimulaban que lo pagase el dueño del edificio, pero si costaba más todo, lo mandaban pagar a costa del oficial que la había tasado. Lo mejor de todo es en este negocio tomar el consejo de aquel refrán antiguo que dice que los hombres cuerdos merquen casa hecha y viña puesta[2015], porque siempre el edificar casas o poner las viñas cuesta más de lo que ellas valen.

2010 *piezas*: Pieza: Cualquier sala o aposento de la casa (Auts.).

2011 *sobrados*: Sobrado: En los edificios, lo más alto de la casa. Se dice así por ser aposento que está como de sobra, porque regularmente nadie lo habita y sólo sirve para poner trastos excusados y de reparo a la demás vivienda (Auts.).

2012 *zaquizamí:* El techo del aposento que se labra de yeso (Cov.).

2013 *miradores*: El mirador es un lugar alto de la casa desde el que es posible contemplar el paisaje (Cov.).

2014 VITR.

2015 Dice el refrán: «Compra casa hecha y viña puesta, y sabrás lo que vale, pero no lo que cuesta».

La quinta regla es que cuando tomaren alguna obra a destajo no lleven más de lo que merece buenamente el trabajo de sus manos, porque, por tener ellos conocimiento de lo que ha de costar y no saberlo el dueño de la obra, podría engañarle fácilmente. Tiene también obligación a hacerla tan bien y tan firme como si la hiciesen a jornal, porque por codicia de acabar presto no hagan el edificio falso o falto.

La sexta es que los carpinteros y pedreros sean obligados a acudir a los incendios públicos, repartiendo entre sí la vela y guarda de la ciudad de noche, según que los romanos tenían los *vigiles* y por este particular trabajo es razón que sean salariados de los bienes comunes de la república.

CAPÍTULO LXV

De los agricultores y pastores y de los otros oficiales que tratan en pan y ganado

Estimaba tanto Cicerón la agricultura y el arte de labrar los campos, que decía que, según su juicio, ninguna cosa hay entre las temporales que tan grande contento y recreación dé como es labrarlos[2016], porque no se dará deleite ni placer en esta vida que se iguale al que tienen los labradores de coger sus panes y frutos, el cual tiene un bien consigo que acompaña al hombre hasta la vejez[2017]. Por cierto, con grande razón se recibe este descanso y contentamiento, porque tratan los hombres con la tierra que es muy obediente a la voluntad del que la labra y es tan agradecida que siempre vuelve con logro y con ganancia aquello que le dan[2018], que si un campo está labrado y sembrado a sus tiempos y sazones, da grande recreación y no hay más segura renta que el fruto que dél proviene, y aunque la arte de la agricultura no tuviese otro mayor bien, sino que los hombres que entienden en labrar los campos están fuera de los tráfagos[2019] y fatigas de la ciudades, seguros de sus enemistades y bandos y apartados de sentir odios y revueltas de sus vecinos, abastaba para que un hombre se tuviese por contento. Principalmente, que los hombres viven allí más sanos y allegan a ser más viejos, como vemos por experiencia que más enfermedades hay en los que viven en las ciudades que en los que viven en las aldeas y más ancianos y sanos se hallarán de los aldeanos que no de los ciudadanos[2020]. Ellos son los que gozan de estar apartados de las pendencias y pleitos de los hombres y viven contentos y sanos recreándose en ver y gozar de aquellas suaves y frescas flores que producen los campos. Y desto dio testimonio el oráculo de Apolo, que preguntado cuál era el más bien aventurado y contento hombre del mundo, respondió que Aglao Sofidio, que era un hombre labrador que no tenía más de un pequeño pedazo de campo[2021]. Los antiguos, por significar cómo la salud reinaba en los labradores campestres, siempre edificaban el templo de Esculapio (que ellos llamaban el dios[2022] de la salud[2023]) en los campos fuera de poblado, apartado de las ciudades. Y queriendo el autor de la naturaleza inclinar a los hombres a que se diesen a labrar los campos, mandó a nuestro padre Adán y a sus sucesores que cogiesen el fruto de la tierra con su trabajo y sudor[2024], porque gozasen del contentamiento que allí se lleva, tanto como para que, trabajando, recibiese la pena de su pecado, y porque más codicia

---

2016 *CIC off. 1, 151.

2017 *CIC. Cato. 51.

2018 *PROV. 28, 19.

2019 *tráfagos*: Tráfago: Solicitud, cuidado de negocios y dependencias que ocasiona mucha fatiga o molestia (Auts.).

2020 *De* en *de los aldeanos* y *de los ciudadanos* tiene valor partitivo.

2021 GELL.

2022 C. dia.

2023 ISID.

2024 GEN. 3, 17-19.

les tomase de labrarlos, quiso que todo lo que la tierra diese fuese para provecho y uso de los hombres, que si algunas yerbas venenosas o ponzoñas se crían, son para hacer dellas medicinas para remedio de algunas enfermedades, y si algunos hombres malos usan de estas yerbas para que sean venenos y maten con ellas a los hombres, no se ha de echar la culpa al hacedor de la naturaleza ni a las yerbas, sino a la malicia humana que usa mal dellas como usan mal del hierro haciendo armas para matarse unos a otros, siendo criado para hacer instrumentos con que se labren los campos y para que se sirvan los hombres en otros menesteres, según que hallaremos que acerca de los labradores se usan menos estos venenos que acerca de los ciudadanos, porque no entienden en empecer a nadie, sino en servir a todos.

Es tan excelente esta arte, que ninguna hay que más convenga a personas nobles, por donde hallamos que muchos ilustres varones se dieron a vivir en los campos por vivir vida contenta y descansada, según que fueron aquellos antiguos patriarcas, que fueron grandes amigos de Dios siendo pastores y labradores, y destos fueron sacados los príncipes y reyes del pueblo de Israel en su primera elección como sabemos de Saúl, que era pastor de asnos, y David, guardador de unas ovejas, cuando los ungieron por reyes; y aquel famoso Ciro, rey de Persia, labrador fue y pastor que guardaba ganado en las montañas primero que viniese a ser rey[2025]. Muchos fueron llamados del arado y del cayado para regir grandes reinos y señoríos, que estando arando Abdolomino, enviaron los Tirios a llamarle para hacerle su rey y allí le entregaron las insignias reales[2026]. Los romanos estimaron tanto los labradores que tenían por común costumbre de llamar a uno labrador por llamarle bueno y virtuoso[2027]; y esto parece que llevaba de suelo Roma, porque Rómulo y Remo, sus primeros edificadores, pastores fueron criados en los campos, por donde ordenó Romulo que hobiese doce sacerdotes que tuviesen cargo de rogar a sus dioses por la salud del pueblo, los cuales fuesen de los labradores, creyendo que serían los mejores y más virtuosos y mandó que los hombres honrasen todos tanto y que fuesen tenidos en tan grande reverencia, que se honró él y preció de ser uno de estos doce. Los primeros reyes de Roma y sus ilustres capita[nes] labradores fueron, que los traían del campo para darles la capitanía y regimiento de la república, como fue aquel famoso capitán Sejano[2028] a quien hallaron los mensajeros del senado sembrando y aquel esforzado y prudente Cincinto labrador fue, al cual hallaron los mensajeros del senado tan descuidado, que estaba tendido en un prado con tanta simplicidad que no hacía caso que le viesen sus vergüenzas hasta que los embajadores le dijeron: «Cobíjate y conciértate, que no es razón que de otra manera te demos la embajada del senado romano»[2029].

Por ser tenidos los labradores en tanta estima entre los romanos tomaron el apellido aquellas ilustres familias más antiguas por nombres que demostrasen cómo descendían de labradores o pastores, como hicieron los Fabios, que se llamaron así, porque sus mayores sembraron habas; y los Léntulos, de lentejas; y los Cicerones, porque sembraban ciceres o garbanzos. También tomaron apellido muchos de las reses que guardaban, según que fueron los Junios y los Bugurcos, los Estadios y los Tauros, los Pomponios y los Vítulos, los Porcios Catones y los Amios Capras, que fueron los más antiguos e ilustres linajes de Roma, que nunca se despreciaron que tratasen el azada y el arado aquellas esforzadas y victoriosas manos que habían alcanzado grandes victorias y honras triunfando en Roma. Eran dados tanto a esta vida, que muchos nobles senadores (aunque eran

2025 x. *Cyr.*
2026 *PLIN 13, 5.
2027 Proverbio.
2028 C. Serrano.
2029 *LIV. 3, 26, 8-9.

muy ricos y honrados) dejaban sus oficios y cargos y se iban por su recreación fuera de Roma a labrar sus haciendas y a coger las frutas de los campos, que aconteció vez de estar juntos ausentes de Roma cien senadores en las quintas que tenían y si se ofrecía algún negocio de importancia a la república, dejaban el oficio en que entendían e iban a llamamiento del senado[2030]. No solamente muchos hombres labradores y pastores subieron a ser príncipes y señores, sino que también muchos emperadores y reyes dejaron su estado por hacerse labradores y pastores, como hizo el emperador Diocleciano, que experimentando los trabajos y fatigas que tiene la dignidad imperial, la dejó libremente y se fue a labrar los campos[2031]. El rey Átalo dejó el reino y se fue a vivir a una aldea por ser hortelano y en esto mismo le imitaron Hiero Siracusano, Filometor, Aquelao y Jenofonte Persiano, Mago Cartaginense con otros ilustres varones[2032]; y porque de la loa de la agricultura escribieron muchos excelentes autores, como fue[ron] Aristóteles, Virgilio y Plinio, no haré más de poner unas reglas generales para que se sepan los privilegios que tienen los labradores y de las obligaciones que tienen de labrar la tierra, que conociendo los antiguos la necesidad que había desta labor para el mantenimiento y provecho de la república, concedieron muchos previlegios a los labradores que entendiesen en labrarla y a los pastores que guardaban ganado, que entrambos estos oficios andan en una cuenta y así los entenderemos a los unos por los nombres de los otros:

La primera regla es que tienen previlegio los labradores que no pueden ser costreñidos a que dejen la labor para ir a la guerra o para tener otros cargos u oficios, porque ningún tiempo es razón que se deje de labrar la tierra[2033]. De aquí se conocerá cuán fuera de razón natural se usa que los soldados atalen[2034] y quemen los arboles y mieses de la tierra de los enemigos, que contraria era una costumbre muy loable acerca de los indios, que andando en la guerra, no solamente no destruían los campos de los enemigos, pero si tenían puesto cerco a alguna ciudad consentían con grande seguridad que los labradores de dentro saliesen y entrasen a coger sus panes y aun ellos mismos se los ayudaban a sembrar y coger, afirmando que era razón de hacer aquello[2035], pues les habían de ayudar a comer los frutos, y esta loable costumbre guardaron los persas y babilonios, según demostró Naburzadán, condestable y capitán general del rey Nabucodonosor, que habiendo tomado a Jerusalén y preso al rey Sedaquías y sacádole los ojos y muértole sus hijos, llevando cautivos todos los hombres que había en Jerusalén, sólo dejó en paz y quietud en sus casas a los labradores que araban y sembraban la tierra[2036].

La segunda regla es que en el tiempo que entienden en labrar los campos y coger los frutos no pueden ser compelidos a que vengan a juicio, porque no detarden[2037] la labor del pan y por esta razón no pueden

---

2030 LIV.

2031 CAPITOL.

2032 *Bartolomé Casaneo (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi*…, Coloniae, 1617, pp. 434-437. La trigésimo séptima consideración de la decimo primera parte, *De laude agricolarum, quorum plures sunt species, et de priuilegiis eorum*, recoge la mayor parte de los *exempla* de personajes importantes que fueron agricultores: Abdolomino, Serrano, Cincinato, aquellos cuyos apellidos los vinculan al mundo del campo, los cien senadores de los que habla, Diocleciano o Átalo. Parece pues que Monzón tomo los *exempla* de este pasaje de la mencionada obra. Al mencionar a Livio o a Julio Capitolino, parece que Monzón intenta explicitar las fuentes a las que cree que el autor de la miscelánea recurrió.

2033 «L. 1 C. de agricolis et censi lib. 11.», parece que Monzón alude a alguna ley.

2034 *atalan*: Atalar es lo mismo que talar (Auts.).

2035 D. S. 3

2036 *IER. 52.

2037 *detarden*: Retrasen.

ser prendados en los bueyes ni en el arado ni en los otros instrumentos que son necesarios para la agricultura y si algún juez o miembro de justicia los prendare, pagarán la deuda con el cuatrotanto[2038].

La tercera regla es que si ellos venden los frutos que cogen a algunas personas prohibidas por derecho, no tienen culpa, por su simplicidad[2039].

La cuarta regla es que cuando no es manifiesto el delito, no se presume contra ellos ni se puede proceder por aquella orden de derecho que contra otros se procede, porque su simplicidad les causa que no puedan ser acusados[2040].

La quinta regla es que cuando los labradores son renteros de algunos señores de las heredades y por ser los años estériles no cogieron el fruto que eran obligados a dar de renta (si el año fuera fértil), no tienen obligación entonces de darlo ni lleva razón que los señores se lo pidan. Abástales no coger fruto de su trabajo, conténtense con las rentas que les dan con sus sudores cuando el año acude bien, porque no hay mercadería tan gananciosa y cierta como la de las heredades, por donde dice Aristóteles que estas haciendas son posesiones, según naturaleza y que los poseedores que lo trabajan y sudan llevan la menor parte y aun de esa que llevan no gozan, porque venden barato por la necesidad que tienen de algunos dineros, y mercan caro por suplir sus faltas y para sembrar en sus tiempos y sazones.

La sexta regla es que los labradores, para ser perfectos, son obligados a saber hacer y a tener todos los aparejos que son necesarios para que se labren bien las tierras, como son hacer un arado y un yugo y uncir[2041] con él los bueyes, lo cual dice Plinio que inventó Briges Ateniense y es necesario saber hacer todos los instrumentos que usa, porque si los da a hacer será más la costa que la ganancia[2042]. Si los labradores son solícitos, no hay cosa más provechosa que labrar las tierras, como dice Marco Catón, y aun el sabio afirma que el labrador que labra bien la tierra será rico y lleno de panes[2043], por donde conviene que ninguno se fíe de sus mozos y jornaleros, pues que es verdad que el ojo del señor hace fértil el campo[2044], que con el del criado no luce ni medra por darse prisa para acabar su tarea[2045].

La séptima regla es que son obligados los labradores a saber las conjunciones de la luna y cuándo es bien que planten la hortaliza y cuándo será bien sembrar los panes, porque diversas plantas diversas sazones quieren; que en un tiempo se han de plantar árboles, en otro viñas, en otro hortaliza y en otro podar los árboles teniendo cuenta con las conjunciones de la luna y con los otros signos. Y porque desta materia han escrito Marco Varrón, Marco Catón, Plinio, Virgilio, Columela y otros ilustres autores antiguos y modernos (que han tratado muy particularmente desta arte de Agricultura) y también porque se ha estendido mucho mi obra, no proceredemos más en particular, sino que a todos estos labradores, molineros y panaderos y a los que entienden en pan, les aviso que son obligados a ser fieles con Dios, dándole su diezmo y leales con sus señores, pagándoles sus rentas.

2038 *cuatrotanto*: Cuádruple o una cantidad cuadruplicada (DRAE). Es decir que no pueden pedírseles como prendas sus aperos. «lege colonos numquam. C. de agri. et censi. lib. 11.», «l. executores. C. quae res pignori obligari potest», parece que Monzón alude leyes concretas.

2039 «L. vnica. c.».

2040 «2. 9. 7. cap. sancta».

2041 C. ungir.

2042 *PLIN. nat. 7, 199-200.

2043 *PROV. 28, 19. Proverbio.

2044 Parece una adaptación del refrán «el ojo del señor engorda al caballo, para utilizarlo en este contexto.

2045 Proverbio.

CAPÍTULO LXVI

y final deste libro adonde el autor pretende demostrar a los príncipes cómo conviene para el bien de la república que no consientan vivir ningunos hombres ociosos sino que todos entiendan en ejercitar algunos cargos u oficios

El autor de la naturaleza, por demostrar las riquezas de su poderío, no solamente quiso criar las cosas que eran necesarias para vivir los hombres, sino también les dio muy grande abundancia de mantenimientos con los cuales pudiesen los hombres recrearse y vivir delicadamente, que por este fin crió perdices, faisanes, truchas y salmones y tanta diversidad de aves, carnes y pescados con mucha abundancia de suaves frutas, sin las cuales se pudieran los hombres pasar, aunque no se sustentaran tan bién como ahora hacen. A este ejemplo e imitación, los sabios legisladores e instituidores de las repúblicas ordenaron que no solamente hubiese personas que trabajasen en las cosas necesarias para la sustentanción de los ciudadanos, sino que también hobiese oficiales, los cuales entendiesen en oficios que ayudasen a vivir los hombres lucidos y ataviados, según convenía para que fuese perfecta la policía[2046] humana. Y tuvieron una sabia consideración, que porque conocieron que no todos los hombres eran hábiles para el estudio de las artes liberales ni eran recios para sufrir el trabajo de los labores de los campos, que no era bien que aquestos tales viviesen ociosos, porque sería vivir vida brutal[2047], principalmente, que el ocio los haría viciosos, porque sentencia de Sócrates es que el trabajo es maestro de las virtudes y la ociosidad madrastra de todos los vicios, el cual, conociendo el fruto que de trabajar se sacaba, nunca dejó de trabajar y aprender, aunque era muy viejo, que era tan amigo de huir la ociosidad, que siendo anciano aprendió a tañer vihuela, e increpándole un amigo suyo por qué en tan antigua edad se enseñaba a tañer, respondió: «Más vale tarde que nunca», siquiera por no estar el hombre ocioso[2048].

Si en particular quisiéremos conocer los bienes que del trabajar se siguen y los daños que vienen de la ociosidad, consideremos los sabios dichos y los gloriosos hechos de los ilustres varones que celebran los historiadores antiguos. Hermión, famosísimo filósofo, juzgaba que el trabajo es el maestro que enseña todas las ciencias. Y así, preguntando que de quién había aprendido su sabiduría, respondió que del trabajo. Pitágoras decía que era el médico de los cuerpos y de los espíritus, porque trabajando se hacen los hombres sanos y robustos y avivan el ingenio y confirman la memoria[2049]. Heráclidas Licio[2050] escribió un libro en loor del trabajo, y por persuadir a los hombres que se diesen a él, prueba que ningún deleite puede haber en esta vida sino el que es mercado con trabajo[2051]. Por cierto, si los

---

2046 *policía*: Cortesía, buena crianza y urbanidad en el trato y costumbres (Auts.).

2047 X.

2048 PLU. *Apothegmata*.

2049 D. L.

2050 Heráclides Licio. Se trata seguramente de una cita de segunda mano, ya que en el pasaje del Volaterrano citado a continuación por Monzón es recogido lo dicho sobre este autor griego.

2051 *Volaterrano (Raffaele Maffei), *Comentariorum urbanorum*..., París, 1515, fol. 330r. - 330v. recoge lo dicho sobre Herminio, Pitágoras y Heráclides Licio.

hombres cuerdos considerasen lo que consideraba aquel anciano Catón, que decía que todo trabajo dura poco tiempo y el contentamiento de haber trabajado dura para siempre[2052], no habría nadie que rehusase de trabajar, pero los hombres que no quieren vivir vida de hombres sino vida de brutos, huyen el trabajo y aman la ociosidad, como prueba sabiamente Boecio, diciendo este ejemplo: que la Incostancia tenía un hijo a quien mandó aprender alguna arte o ciencia, el cual, como empezaba a deprenderla, se cansaba e iba a empezar a aprender otra, pensando de tener menos trabajo, mas como hallase en el principio algún cansancio, luego se enfastiaba[2053] y la dejaba, pasándose a otra, de manera que nunca supo ninguna arte ni ciencia huyendo del trabajo. Viendo su madre que era razón que tuviese algún oficio para que ganase de comer, preguntole que qué oficio pensaba tener para mantenerse. Respondiole: «Tengo determinado de ser asno de los que llevan leña a los hornos para cocer, porque la carga es pequeña por ser la leña liviana»[2054]. De manera que se quiso quedar en asno por huir el trabajo. Y así, quedan brutales y asnales los que huyen dél, y por el contrario[2055], por seguirle y amarle, vienen los hombres a ser sabios y personas ilustres, como fue aquel filósofo Eleantes, cuyas velas y vigilias son celebradas por ser tan amigo del estudio, que siendo tan pobre que no tenía con qué estudiar, velaba toda la noche sacando agua de los pozos para vender de día y poderse sustentar y estudiar. Aquel famoso poeta Plauto le imitó, que teniendo oficio de panadero, amasaba y cocía de noche para estar desocupado de día en componer sus comedias, y por abreviar en ejemplos[2056], Platón, Aristóteles, Sófocles y Sócrates, san Jerónimo y todos los sabios que se afamaron por su grande sabiduría, la alcanzaron por el trabajo, huyendo la ociosidad.

Los hombres ociosos son ponzoña de las buenas costumbres y enemigos de la virtud, que por no tener en qué entender, se ocupan en infamar las castas doncellas, en cometer estupros con las vírgenes, en quebrantar las leyes del matrimonio, en saber las vidas ajenas, en hurtar las haciendas a sus ciudadanos, en destruir y disipar las suyas en juegos y vicios, de manera que su ociosidad es herrumbre que toma la razón natural para que no resplandezca y veneno de la pacífica conversación de las ciudades, según fueron todos aquellos viciosos hombres de quien hemos hecho mención en diversas partes de estos libros, por donde los sabios legisladores de las repúblicas siguieron aquel provechoso consejo que daba Apio Claudio al senado romano diciéndoles que creyesen que a los ciudadanos de Roma más convenía el negocio que el ocio, porque con este cobraban moho todas las virtudes y con el negocio resplandecían sus obras[2057]. Por esta causa los egipcios eran tan cuidadosos[2058] sobre que no hobiese en sus repúblicas ninguna persona ociosa, que tenían hecha una ley universal que mandaba que todos fuesen obligados a venir a escribir a sus nombres a ciertos presidentes que tenían cargo del regimiento y gobernación de la ciudad, a los cuales habían de declarar con verdadera información qué arte o manera de vivir tenían, y si tomaban en mentira a alguno, tenía pena de muerte, y si hallaban que vivía ocioso, mandábanle que aprendiese y ejercitase el oficio que juzgaban que convenía más para el provecho de la república[2059]. Draco, aquel riguroso y antiguo legislador de los atenienses, les puso una ley en que mandaba que el hombre que viviese ocioso fuese muerto, y aunque

2052 *cic. Cato 84.
2053 *se enfastiaba*: Enfastiar: Enfadar o enhastiar (Auts.).
2054 boeth «de scholastica disciplina».
2055 Proverbio.
2056 plavt.
2057 *val. max. 7, 2, 1.
2058 C. curiosos.
2059 d. s. Alejandro de Alejandro (Alexander ab Alejandro).

a Solón le pareció que se debían corregir aquellas leyes por ser muy rigurosas, siempre proveyó cómo no pudiesen los hombres vivir ociosos, porque a los que se les probaba que vivían con ociosidad, les mandaba dar de azotes en la plaza públicamente[2060]; y tenían los atenienses dado cargo a ciertos ariopagitas para que anduviesen inquiriendo y haciendo pesquisa en saber los hombres que vivían ociosos, para que fuesen castigados, los cuales eran tan rigurosos en la información que hacían, que condenaron a un mancebo que vino a juicio delante dellos porque bostezó con la boca muy abierta como que se desperezaba, creyendo que aquel bostezo no podía proceder sino de hombre holgazán y descuidado[2061]; y por esta misma causa un filósofo condenó por ocioso y vicioso a un mancebo romano de la orden ecuestre, porque le vido bostezar con mucho descuido[2062]. No solamente las repúblicas que tenían oficios y artes mecánicas (en que se ejercitasen y ocupasen los hombres) ordenaron que no hubiese ciudadanos ociosos, mas aun aquellos bragmanes que no tenían artes mecánicas no los consintieron, porque con la ociosidad y pereza no se hiciesen viciosos, y para saber en los que cada uno entendía, los más ancianos, a la hora del comer, llamaban a los mancebos y se informaban dellos en qué se habían ocupado aquel día, que si no mostraban alguna obra o procuraban haber hecho algún ejercicio, no les daban de comer aquel día hasta que le hiciese[2063].

Yo pensaría haber sacado harto fruto del trabajo de haber hecho estos libros si los virtuosos príncipes y celosos de la virtud tomasen grande cuidado y diligencia en hacer que todas las personas de sus reinos y señoríos ejercitasen y usasen alguno de los cargos y oficios de que hemos hecho mención en este libro, los cuales son necesarios para ser una república perfecta, y esto habían de hacer mandando cumplir aquella ley de Paulo, jurisconsulto, que manda a todos los gobernadores, corregidores y jueces de las villas y ciudades que las alimpien de los hombres ociosos y pestilenciales desterrándolos[2064], porque estos tales más son carga y costa y aun afrenta de las ciudades que no provecho y honra dellas, que destos salen los jugadores, tahures, rufianes, borrachos y los otros vagamundos que se hallan en el mundo. También querría que ordenasen otra ley en que fuesen estos tales compelidos a ejercitar algún oficio para el provecho de la ciudad, pues que no es razón que viviendo unos hombres ociosos se mantengan del sudor y trabajo de los otros, que para este fin tienen los príncipes autoridad y poder para compeler y costreñir a los que viven en las ciudades que ejerciten los oficios que juzgaren que faltan en la república. Y, si pueden compeler a un oficial que use de su oficio o que tome el otro que más provechoso fuere, mejor podrán, y con más razón, forzar y compeler a los hombres que hallaren que viven vagamundos que aprendan y ejerciten el arte para la cual conocieren que tienen mayor habilidad, que algunos hombres son hábiles para el estudio de las ciencias al cual son inclinados, como los melancólicos a la Poesía y los flegmáticos a la Filosofía moral y los sanguíneos, a la Filosofía natural y los coléricos, a las Matemáticas y hay otros también que son hombres diestros para ejercitar las artes a que son inclinados, que por experiencia vemos que unos hombres se aficionan e inclinan más a unos oficios que a otros[2065]. Si en esto quisieren proveer los príncipes, no habrá hombres

2060 VAL. MAX. 2 «de institutis antiquor».

2061 *GELL. 4, 20, 7-9.

2062 *GELL. 8, 2.

2063 «Emilio Probo». Monzón se refiere seguramente a Aemilius Probus, gramático del siglo IV al que se le atribuyó *De excellentibus ducibus exterarum Pentium*, tercer libro del *De viris illustribus* de Cornelio Nepote (c. 100-30 a. C.).

2064 «in L.3. ff. de officio presidis», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código.

2065 «23. 9. 1 in sumam». «L. Moris s. sod dominare ff. de penis», según Capelli, *ff.* es la abreviatura del *Pandectas* o *Digesta*, parece que Monzón está mencionando como fuente una ley contenida en este código. «L. 1. C. de scusa arti lib. 20.», parece que Monzón alude a una ley en concreto.

que por defectos y faltas naturales puedan dejar de usar algún oficio, porque el cojo podrá ser sastre o zapatero o tener otro oficio de manos; y si fuere manco de la una mano, aunque sea la derecha, podrá avezarse[2066] a escrebir o pintar con la izquierda para ganar de comer, según afirma Plinio que Turpilio, el noble équite romano, (no teniendo más de la mano izquierda) fue muy insigne pintor[2067]; y este oficio mandó el emperador Augusto César que enseñasen a Quinto Pedio, noble patricio romano, (aunque era sordo y mudo) juzgando por consejo de Mesala orador, tío del Pedio, que no era razón que ningún hombre viviese ocioso en Roma, y este salió uno de los más famosos pintores del mundo. Si alguno fuere ciego podrá aprender algunas artes liberales para enseñar a otros, como hace un catedrático de Salamanca que es ciego de nacimiento, o podránle enseñar a tañer, en el cual oficio suelen ser muy perfectos, según que es un tañedor que tiene la emperatriz que es de los mayores que se sabe en la cristianidad[2068].

Finalmente si en ello quieren mirar, hallarse ha que no hay hombre que no sea hábil para algún oficio y si todos fuesen oficiales, no habría tantos que, con color de ser pobres, anduviesen vagamundos como andan, pidiendo las limosnas que sería bien que se hiciesen a pobres enfermos y envergonzantes y, de aquella manera, serían las repúblicas más abastadas y los hombres vivirían más virtuosamente y sería Dios más servido.

A quien sea dada gloria y honra por todos los siglos de los siglos. Amen.

Deo gratias.

2066 *avezarse*: Acostumbrarse (Auts.).

2067 PLIN 35.

2068 El catédrático de la universidad de Salamanca del que nos habla Monzón podría ser Fernando de Arce (c. 1500 - antes de 1553) y el músico, tal vez, Antonio de Cabezón (1510-1566), famoso organista y compositor de la corte de Carlos V.

Índice de capítulos

Prólogo dirigido al muy alto y muy poderoso rey y señor nuestro, don Juan, tercero deste nombre, rey de Portugal y de los Algarbes, señor de la Guinea y de la conquista y navegación de la Etiopía, Arabia, Persia e India, por su indigno capellán, el doctor Francisco de Monzón, catedrático en su insigne Universidad de Coímbra, 27

Prólogo a los lectores adonde el autor demuestra cuáles son los verdaderos bienes que han de desear, moviéndolos a la lección de esta obra, 31

Prólogo de la obra adonde se pone una suma y epílogo de las partes que ha de tener un perfecto príncipe, 39

CAPÍTULO I. Cómo la cosa que más conviene al príncipe es considerar el origen de adonde manó su estado y señorío, 45

CAPÍTULO II. Del tirano y de la miserable vida que pasa y qué manera se ha de tener para deponerle de su estado, 49

CAPÍTULO III. Adonde se trata y averigua esta cuestión: ¿Cuál es mejor regimiento para la república, la monarquía o la policía?, 55

CAPÍTULO IV. En el cual se considera esta cuestión: ¿Cuál es mejor que haya príncipes por sucesión o por elección?, 60

CAPÍTULO V. De las condiciones con que la república otorgó el reino a los príncipes, 63

CAPÍTULO VI. Cómo los reyes antiguos acostumbraron a traer insignias reales y devisas demostrando la majestad real de sus personas, 71

CAPÍTULO VII. Cómo el maestro del príncipe le debe traer a la memoria lo que representan las insignias reales, 75

CAPÍTULO VIII. Cómo el maestro del príncipe debe de procurar que abrace la justicia por ser virtud muy excelente y de quien más necesidad tiene para el buen regimiento de su reino, 78

CAPÍTULO IX. De la clemencia que conviene tener a los príncipes para ser perfectamente justos, 82

CAPÍTULO X. Cómo el maestro del príncipe le inclinará a que use de la virtud de la liberalidad que anda abrazada con la justicia y clemencia, 89

CAPÍTULO XI. Cómo una de las principales virtudes que son necesarias en el príncipe es la afabilidad, no perdiendo la majestad de su persona, 94

CAPÍTULO XII. De la necesidad que tiene el príncipe de tomar consejeros, 100

CAPÍTULO XIII. De la diligencia que debe de poner el príncipe junto con su maestro y ayo en escoger sus consejeros, 106

CAPÍTULO XIV. De las partes y condiciones principales que son necesarias para que uno sea perfecto consejero de un príncipe, 110

CAPÍTULO XV. Cómo los consejeros de los príncipes han de ser honrados dellos, 116

CAPÍTULO XVI. De cuáles han de ser los consejos que dieren al príncipe sus consejeros, 120

CAPÍTULO XVII. De la manera que ternán los consejeros del príncipe en darle los consejos para que no se resabie dellos, 124

CAPÍTULO XVIII. Cómo el juego del ajedrez fue inventado por un sabio para dar consejo a un príncipe cruel y tirano, 129

CAPÍTULO XIX. De adónde nace tener los príncipes privados, y del tratamiento y favor que les han de hacer, 135

CAPÍTULO XX. De la prudencia que conviene tener a los privados en la conversación y tratamiento de los príncipes, 140

CAPÍTULO XXI. Cómo a los príncipes conviene instituir y ordenar santas y justas leyes y procurar que con grande rigor se guarden, 144

CAPÍTULO XXII. Adonde se pone el parecer de algunos sabios que tuvieron que era más conveniente y provechoso a la república regirse por buenas costumbres y por juicio de buen varón que no por leyes escritas, 150

CAPÍTULO XXIII. Adonde se pone la sentencia contraria de los sabios que sintieron que era bien que hobiese leyes escritas, 155

CAPÍTULO XXIV. Adonde se determina esta cuestión pasada y se da manera cómo se hagan las leyes y de cuáles han de ser los abogados, 159

CAPÍTULO XXV. De la equidad con que el príncipe distribuirá los cargos de la gobernación de la justicia y de las partes que han de tener los buenos jueces y el aviso que terná por conocer si ejercitan bien su oficio, 165

CAPÍTULO XXVI. De las condiciones que ha de tener el perfecto juez y cómo ha de ejercitar la administración de la justicia, 169

CAPÍTULO XXVII. De los vicios y tachas que algunos maldicientes ponen en los causídicos y abogados, 180

CAPÍTULO XXVIII. Del loor y utilidad de la arte de la abogacía y de cómo los abogados han de ejercitar su oficio, 183

CAPÍTULO XXIX. Cómo han de ejercitar su oficio los escribanos y alguaciles y los otros miembros de la justicia, 188

CAPÍTULO XXX. Cómo conviene para la perfecta administración de la justicia que ningún oficio ni cargo de justicia se venda, 193

CAPÍTULO XXXI. Del cuidado que han de tener los príncipes acerca del reparo y provisión de las cárceles, 198

CAPÍTULO XXXII. Adonde se empieza a tratar de la nobleza de los linajes y se pone la opinión de algunos que la vituperan, 202

CAPÍTULO XXXIII. Adonde se declara el provecho y virtud de la nobleza y se demuestra en qué consiste principalmente ser una persona noble, 209

CAPÍTULO XXXIV. De las diversas maneras como se adquiere la nobleza, 215

CAPÍTULO XXXV. De cuáles han de ser las honras e insignias con que los príncipes han de honrar a los nobles, 219

CAPÍTULO XXXVI. Cómo los príncipes son obligados a tener algunas insignias de honra y qué reglas ha[n] de guardar en la distribución y concesión dellas, 225

CAPÍTULO XXXVII. Cómo a los príncipes pertenece dar las insignias y armas de nobleza que sean tales, que el blasón dellas represente la causa por que se conceden, 231

CAPÍTULO XXXVIII. De las dignidades de emperador y de rey y en qué se excede la una a la otra, 236

CAPÍTULO XXXIX. De la origen, antigüedad y oficio de los duques, marqueses y condes y de las otras dignidades y estados del reino, 241

CAPÍTULO XL. Adonde se empieza a tratar de la vida de la corte y de los vicios que algunos ponen en todo género de cortesanos, principalmente en los nobles, 247

CAPÍTULO XLI. De los vicios que reinan en los hombres de mediano y bajo estado que andan en la corte, 253

CAPÍTULO XLII. De las miserias que pasan la gente noble que anda en la corte, 256

CAPÍTULO XLIII. De las lacerías y fatigas que pasan los letrados y los negociantes y los criados que andan en la corte, 261

CAPÍTULO XLIV. Adonde se da una persuasión para que no vivan los hombres en la corte, 264

CAPÍTULO XLV. Donde se prueba cómo el príncipe es fuente manantial que reparte las honras, riquezas y deleites entre todos los cortesanos, 267

CAPÍTULO XLVI. De la doctrina y virtud que se aprende en la corte de la conversación de los sabios y virtuosos, 271

CAPÍTULO XLVII. Adonde le pone una persuasión para probar que deben los hombres vivir en la corte, 274

CAPÍTULO XLVIII. Adonde se ponen los vicios y males que algunos imponen a la medicina, 276

CAPÍTULO XLIX. De los vicios y tachas que ponen a los médicos, 280

CAPÍTULO L. Adonde se ponen las leyes que están hechas contra los médicos, 285

CAPÍTULO LI. De la manera que fue la Medicina revelada de Dios e inventada por los hombres, 287

CAPÍTULO LII. De la perfección de la arte de la Medicina y de la necesidad que della hay para la salud de los hombres y de los provechos que della se recrecen, 291

CAPÍTULO LIII. De la honra y reverencia que se debe de hacer a los médicos por la nobleza de la arte que ejercitan, 295

CAPÍTULO LIV. De las condiciones que ha de tener un perfecto médico y de las reglas que se han de guardar entre él y el enfermo, 298

CAPÍTULO LV. Del origen y principio de las artes mecánicas y de la necesidad que hay dellas y del provecho que destos oficios viene a la república, 303

CAPÍTULO LVI. Adonde se trata de los vicios que suelen algunos poner en los mercaderes y tratantes, 310

CAPÍTULO LVII. Adonde se prueba ser lícita el arte de la mercadería y se ponen las condiciones que son obligados a guardar los mercaderes, 313

CAPÍTULO LVIII. Adonde se empieza a tratar de los artífices y oficiales y se trata primeramente de los orífices lapidarios y plateros que han de ser preferidos a los otros, 318

CAPÍTULO LIX. De los metaleros, zahorís, alquimistas y de la arte de hacer alquimia, 322

CAPÍTULO LX. De los orífices, plateros, herreros y de los otros oficiales que labran metales, 326

CAPÍTULO LXI. De la arte de pintar y de la estima en que fue tenida antiguamente, 329

CAPÍTULO LXII. De los estatuarios e imaginarios e impresores, 335

CAPÍTULO LXIII. De los tejedores y sastres y de los otros oficiales que tratan en lana y seda y en lino y esparto, 337

CAPÍTULO LXIV. De los albañires, pedreros y carpinteros y de todos los oficiales que entienden en hacer casas, 340

CAPÍTULO LXV. De los agricultores y pastores y de los otros oficiales que tratan en pan y ganado, 344

CAPÍTULO LXVI y final deste libro adonde el autor pretende demostrar a los príncipes cómo conviene para el bien de la república que no consientan vivir ningunos hombres ociosos sino que todos entiendan en ejercitar algunos cargos u oficios, 348

Índice analítico

Las entradas de este índice marcadas *en cursiva* corresponden a conceptos tratados a lo largo del texto. Se indica la página en la que se inicia el tratamiento del concepto en cuestión.

Las entradas marcadas **en negrita** corresponden a antropónimos citados a lo largo del texto. Para facilitar la identificación del personaje al lector moderno se han completado y modernizado los nombres en estas entradas, por lo que su escritura en ocasiones varía respecto a la del texto.

Las entradas EN VERSALITAS hacen referencia a las autoridades citadas a pie de página que han sido identificadas. En el manuscrito, estas se sitúan en notas marginales.

Por último, las entradas «sin marcar» corresponden a los términos anotados en esta edición.

a prima facie, 331
a sabor de paladar, 141
a vueltas de, 263
ab intestato, 267
Abad, 161
abarrisco, 247
abastar, 27
Abati, Spagnolo, 161
abatimiento, 96
Abdolomino de Sidón, 345
Abel, 203
Aben Yucef, sultán de Marruecos, 90
Abimalec, 254
Abogados, 180
abolorio, 229
aborrecer, 49
Abraham, 79, 111, 203, 248, 269
Absalón, 70, 121, 126
ácates, 320
Ácates, 82
Ácates, 136
acepción de personas, 40
acetre, 214
Acio, Lucio, 220
acivilado, 32
acompañados, 241
acondicionado, 68
acostamiento, 245
actor, 153
actus apostolorum, 66, 95, 172, 175, 238
Adán, 77, 79, 157, 208, 310, 337, 344
Aderbal de Numidia, 213
adherencias, 253
Adriano VI, papa, 214
Adriano, Publio Elio, 99, 117, 168, 215, 258, 282
Advertencia de la Antigüedad contra médicos, 286
afeitar, 204
Afición natural, 135
Afición sin razón, 135
afitar, 123
Afonso I de Portugal, 267
Africano, 157
Agada Reo, 215
Agamenón, 76, 100, 241
Agapito, papa, 214
agárico, 278
Agéladas, 335
Agesilao de Esparta, 79, 85, 94, 95, 102, 103, 141, 148, 151, 160, 170, 280
Aglao, 266, 344
Agricultores, 344
Agriopa, 341
AGRIPA, CORNELIO, 180, 203, 247, 276
Agripa, Marco Vipsanio, 102
aguijada, 77, 132
aguja, 36
AGUSTÍN DE HIPONA, SAN, 48, 63, 64, 66, 68, 78, 79, 80, 116, 121, 144, 148, 178, 295, 311, 313, 316
Agustín de Hipona, san, 48, 64, 66, 68, 80, 116, 144, 148, 156, 158, 170, 178, 186, 295, 311, 313, 315, 316
Ajedrez, ejemplo de consejo encubierto, 129
alanzar, 43
alarde, 244
albañar, 253
Albañiles, 340
albayalde, 326
albéitar, 290
Albéitares, 290
alborotar, 210
alcabala, 66
alcabalero, 133
Alcalde Mayor, 170
Alcámenes, 335
alcatifa, 36
Alceo, 52
Alcibíades Clinias Escambónidas, 102, 106, 241, 257, 272
Alcmena, 191
Alcorán, 152
ALEJANDRO AFRODISEO, 72, 312
Alejandro de Siria, 222

Alejandro Magno, 27, 29, 58, 60, 71, 72, 82, 85, 87, 90, 94, 96, 97, 102, 106, 113, 122, 124, 125, 129, 136, 140, 141, 142, 149, 166, 178, 191, 204, 205, 210, 213, 223, 232, 233, 243, 245, 250, 251, 271, 272, 281, 293, 302, 304, 321, 327, 332, 335
Alejandro Severo, emperador de Roma, 96, 102, 117, 118, 141, 145, 147, 157, 162, 179, 195, 243
ALEJANDRO, ALEJANDRO DE, 72, 73, 74, 78, 95, 96, 99, 102, 104, 108, 115, 118, 144, 145, 147, 148, 157, 160, 161, 162, 166, 168, 173, 174, 179, 186, 191, 198, 222, 286, 349
Alfeno Varo, Publio, 157, 164
Alfonso II de Nápoles, 92
Alfonso III de Borgoña, 69
Alfonso III de Portugal, 69
Alfonso X de Castilla y de León, 70, 90, 152
algoz, 279
Alguaciles, 191
Alguaciles, oficio equivalente en la Antigüedad, 191
alguarismo, 138
Almirante, 244
almoneda, 196
almotacén, 133
Alquimia reprobada, 325
Alquimistas, 323
aluda, 264
alumbre, 322
Álvaro de Luna, 139
ALVARO PELAGIO, 181
alzar la obediencia, 57
alzar real, 244
alzarse a su mano, 259
Amalec, 84
Amán, 79, 136, 142, 251
Amatista, 320
Ambrod, 47
AMBROSIO, SAN, 172, 273, 315
Ambrosio, san, 171, 172, 183, 273, 315
amicicia, 82
Amios Capras, 345
Amón, 191
Amputaciones, 289
Anacarsis de Escitia, 29, 32, 173
Anacreonte, 271
anapelo, 278
ANAXÁGORAS, 271
Anaxágoras, 271, 342
Anaxipo, 53
Anco Marcio, 198
Andrómaco, 146
Andrónico de Rodas, 82
Anfión, 181
Anfitrión, 191
Aníbal Barca, 56, 99, 123
Aníbales, 116
Aniceto de Cirene, 272
animalia, 34
Anio Tactancio, 223
Anquises, 191
Antefrono, 146
Antenor, 243
Anteo, 335
Antígono I de Macedonia Monóftalmos, 49, 73, 90, 95
antiguallas, 336
Antigüedad de edificar, 340
Antigüedad de pintura, 329
Antíoco III de Siria, 53, 95, 148, 195, 213, 222
Antioqueno,, 276
Antípatro de Macedonia, 94
antojo, 320
Antonino Pío, emperador de Roma, 83, 98, 102, 104, 219, 267
ANTONIO DE FLORENCIA, SAN, 214, 292, 295, 299, 303, 304, 308
Antonio Musa, 220
Antonio, Marco, 56, 86, 155, 208, 212, 215, 229, 272
Aod, 53
aparcebido, 112
Apeles, 35, 196, 256, 329, 330, 331, 332, 333, 335
apersonado, 250
APIANO, 72
Apio Claudio, 146, 223, 349
Apio Claudio Pulcro, 110
APOCALYPSIS, 236
Apolo, 147, 280, 287, 296, 321, 344
Apolodoro de Damasco, 341
Apólogo, 125
APOLONIO DE TIANA, 57
Apolonio de Tiana, 56, 57, 304
APONIO, PEDRO, 302
aportar, 31
APULEYO, LUCIO, 110, 312
Apuleyo, Lucio, 110, 289
apurar, 37
Aquelao, 346
Aquiles, 76, 136, 210, 217
Aquilio Galo, 164
Aracne, 337
arancel, 235
Arcadio, emperador de Roma, 267
Arcediano, 161
ardid, 92
Argos, 182
argumento, 42
arimaspos, 147
Ariópago, 47
Aristides, 80, 120, 329, 330, 332
Aristipo, 31, 86
ARISTÓBULO, 165
Aristocracia, 56
ARISTÓFANES, 121, 208
Aristófanes, 208, 281
Aristogitón, 220
Aristón, 52
ARISTÓTELES, 46, 47, 54, 65, 76, 78, 79, 97, 100, 101, 108, 113, 116, 122, 150, 154, 156, 158, 165, 170, 175, 195, 209, 211, 217, 219, 225, 231, 253, 282, 288, 289, 291, 294, 295, 298, 311, 312, 335
Aristóteles, 28, 33, 35, 46, 54, 56, 58, 65, 76, 78, 79, 97, 100, 101, 106, 108, 113, 116, 122, 124, 135, 149, 150, 154, 156, 162, 165, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 209, 211, 217, 219, 223, 225, 231, 250, 268, 269, 271, 272, 288, 289, 290, 291, 293, 295, 296, 298, 300, 302, 311, 312, 322, 330, 335, 346, 349
Armas de nobles muestran sus vicios, 206
Armas, primera vez que se concedieron, 231
Arnaldo de Villanova, 277, 296, 324
arnés, 35
Arquéalo I de Macedonia, 213, 272
Arquesilao, 93, 241
Arquias, 220
Arquídamo II de Esparta, 147
arquigalo, 332
Arquígenes de Apamea, 276
Arquita Tarentino, 46
Arquitofel, 121, 126
arrevolvedor, 248
Arriano, Lucio Flavio, 215
Arrio, 272
Arstomeno, 333
Artabano de Partia, 62
Artabato, 204
Artajerjes, 166
Artajerjes I de Persia, 96, 137
arte, 262
Artemisa, 341
Artes mecánicas, 303
artinos, 104
Arturo, rey, 233
Aruncio, 276
Asa, 299
Ascanio, 211

Asclepiades de Bitinia, 276
Asdrúbal Barca, 234
Aser, 206
Asisena, 175
Asmenias, 96
Astidamas, 280
Astilo, 220
Asuero, 79, 97, 98, 102, 116, 136, 142, 251
atabal, 73
Atajerjes, 138
atalar, 346
Átalo, 346
Átalo III de Pérgamo, 332
Atanarico, rey visigodo, 205
ATENEO, 33, 49, 52, 121, 151
Atenión, tirano de Atenas, 52
atentado, 138
Ateodoro, 341
Atila el huno, 213
Atilio Régulo, 64
ATILIO RÉGULO, MARCO, 64, 68
Atlanta, 333
atríaca, 278
atribulado, 82
aturar, 34
auditores de la Rota, 103
Augusto César, emperador de Roma, 28, 39, 56, 80, 86, 96, 99, 102, 104, 111, 117, 118, 136, 226, 229, 232, 236, 237, 238, 245, 257, 258, 267, 272, 332, 351
Aulo Gabinio, 175
Aulo Ofilio, 164
Aulo Pompeyo, Quinto, 177
Aureliano, emperador de Roma, 73, 221
Ausonio, Décimo Magno, 285
Autopsias, 289
Autoridad de hacer leyes en los príncipes, 144
Autoridad de los príncipes para obligar a ejercer un oficio, 350
Autorizar leyes fingiendo revelaciones, 147
aventura, 114
Averroes, 277
avezarse, 351
Avicena, 277, 283, 290, 296, 298
avisado, 127
avisar, 125
aviso, 125
Aviso a los que compran piedras preciosas, 320
Ayace, 331, 332
azedía, 260
Azo, 161
Azogue, en donde se encuentra, 323
azuela, 132
Baco, 206
Balbo Aretino, 161
Balbo, Lucio Cornelio, 164
baldío, 36
Balduino I de Flandes, Brazo de hierro, 205
Baltasar o Belasar de Babilonia, 204
barahunda, 262
Barbadanzas, 325
BARBATIA, ANDREAS, 268
Barberos, 290
Barón, 244
barras de Aragón, 233
Barro en construcción, 340
Bartolo de Saxoferrato, 161
Bartoquino, 161
Bassiano, Giovanni, 161
Batieno, Cayo, 198
Beatus ille, 344
Bel, 121
Belerofonte, 289
Belo de Lidia, 48
Belona, 223
Benjamín, 206
Benuleio, 157
BERCERA, 215
bergomense, 83, 85, 96, 99, 103, 117, 123, 148, 157, 168, 179, 195, 214, 215, 226, 259, 268
bermejo, 131, 204
beroso, 56, 129, 204
Beroso, 47, 129, 220
Betsabé, 126
betumen, 341
Biante, 179
Biante de Priene, 179
Bías de Priene, 114, 165, 167
bien o mal contado, 148
Bienes de Aristipo, 35
Bienes de fortuna falsos
Gracias corporales, 34
Hermosura, 33
Nobleza, 32
Patria famosa, 32
Riquezas, 31
Bienes de la clemencia, 84
Bienes de la justicia, 79
Biso, 85
biznaga, 127
blasonar, 249
blondo, 267, 314
Bocchoris, 179
bodas de Pirítoo e Hipodamia, 250
Boecio, Anicio Manlio Torcuato Severino, 271, 295
BOECIO, FLAVIO MANLIO, 129, 130, 295, 349
Boecio, Flavio Manlio, 349
Bokkoris, 179
Boneteros, 338
Bonifacio I, papa, 214
borceguí, 73
Boticarios, 277, 290
Brahamanes, único pueblo sin artes mecánicas, 304
brazal, 131
breñas, 31
Briges Ateniense, 347
broslado, 72
broslador, 304
Brosladores, 338
Bruto, Lucio Junio, 63, 148, 164
Bruto, Marco Junio, 95
Brutos, 202
Bugurcos, 345
bula, 223
bulto, 220
cabida, 140
cadenas de Navarra, 233
cadera, 118
caer de ojos, 262
Caín, 48, 203, 300, 310, 340
Calígula o Cayo César, emperador de Roma, 56, 87, 95, 122, 157, 321, 324
Calístenes de Olinto, 124, 136, 250, 272
Calístrato, 157
Calixto III, papa, 214
Calón de Egina, 335
Cam, 47, 111, 203, 340
camarero, 91
cambio, 196
Cambises de Persia, 168
Camilo Marco Furio, 80, 148
Camilos, 202, 210
caminero, 133
CAMPO DE OURIQUE, 207
capillo, 338
CAPITOLINO, JULIO, 60, 73, 89, 98, 99, 102, 104, 117, 141, 145, 157, 162, 179, 208, 214, 219, 221, 258, 330, 346
capuzada, 262
Caracala, emperador de Roma, 157
carbunco, 320
Carbuncos, 320
Cárceles de la Antigüedad, 198
Cardadores, 338
careza, 253
Carifo, 136

Carilo de Esparta, 141
carlín, 291
Carlo Magno, 69, 246, 267
Carlos I de España, 67, 214, 254
Carlos II de Francia, 205
carne momia, 278
Carnéades de Cirene, 184, 187
Carnubio, 83
Carondas, 146, 147
Carpintería, 340
Carpinteros y pedreros ilustres, 341
carrillo, 255
Carrillo de Acuña, Alfonso, 92
Carrillo, Alfonso, 325
cartaz, 171
Casados que traen a sus mujeres a la corte, crítica, 248
Casados que vienen a la corte sin sus mujeres, crítica, 249
Casandro de Macedonia, 96
CASANEO, BARTOLOMÉ, 67, 81, 202, 203, 206, 207, 213, 220, 232, 238, 242, 272, 296, 317, 346
casiafístola, 278
CASIANO, JUAN, 113
Casio Felice, 276
Casio Longino, Lucio, 148
Casio Vecelino, Espurio, 178
castillo roquero, 268
Catilina, Lucio Sergio, 111, 198, 212, 228, 229
cativerio, 262
Catón, Marco Porcio, 276
Catón, Marco Porcio, el joven, 99, 118, 148
Catón, Marco Porcio, el viejo, 80, 112, 148, 154, 175, 187, 189, 213, 216, 220, 268, 286, 347, 349
Catulo, Quinto Lutacio, 118
causídico, 90
cauterizar, 63
cebarse, 43, 195
cedacillo, 263
celador, 133
Celestino V, papa, 214
Celio, 340
CELIO, LUDOVICO, 52, 53, 168, 176, 182, 199, 201, 268, 281, 287, 297
celotipia, 122
CELSO, AULO CORNELIO, 286
Celso, Publio Juvencio, 157
cendrado, 130
Cenio, Marco, 223
Ceres, 332
certinidad, 239
CÉSAR, CAYO JULIO, 100
César, Cayo Julio, 27, 29, 56, 66, 86, 95, 99, 100, 101, 104, 116, 121, 146, 167, 175, 205, 210, 212, 221, 226, 239, 268, 331
Césares, 210
Cetego, Cayo Cornelio, 111
Cetro propio de reyes, oradores y jueces, 76
cevil, 108
CICERÓN, MARCO TULIO, 27, 57, 64, 65, 76, 80, 88, 94, 102, 116, 118, 144, 147, 154, 155, 164, 167, 169, 175, 176, 178, 182, 185, 187, 196, 198, 199, 208, 210, 213, 216, 217, 223, 225, 268, 300, 310, 315, 318, 337, 344, 349
Cicerón, Marco Tulio, 27, 28, 52, 55, 57, 64, 76, 80, 88, 93, 94, 107, 111, 116, 144, 148, 155, 158, 164, 167, 169, 170, 176, 178, 181, 182, 185, 187, 196, 199, 210, 215, 216, 217, 226, 228, 229, 256, 268, 269, 274, 299, 300, 310, 314, 315, 337, 344
Cicerones, 232, 345
Cid, Rodrigo Díaz de Vivar el, 246, 249
Cimira, 341
Cinamo, 62
Cincinato, Lucio Quincio, 213, 345
Cínico, 90
CIPRIANO DE CARTAGO, SAN, 59, 79, 158
Cipriano de Cartago, san, 56, 79, 158
Ciro, 33
Ciro de Persia, el Joven, 33, 125
Ciro II de Persia, el Grande, 49, 72, 84, 99, 102, 137, 272, 273, 345
Cirujanos, 279, 290
cirul, 117
civilidad, 107
clámide, 72
CLAUDIANO, CLAUDIO, 84
Claudio César Augusto Germánico, Tiberio, 83, 117, 118, 258
Claudio Pulcro, 331
clavazón, 341
clavo, 36
Clearco de Esparta, 73
Clemente I, papa y santo, 60
CLEMENTE I, SAN, 61
Cleóbulo de Lindos, 29
Cleofanto de Corinto, 330
Cleón, 32
Cleón de Atenas, 32
Cleonte, 172, 175
Cleto, papa y santo, 61
clister, 288
Clito, 136, 272
Clito el Negro, 122, 141
Closter, 337
cobrar, 140
Cocles, Horacio, 220
cohechar, 190
cólica, 260
coloquíntida, 278
color, 180
colorar, 149
coloso de Rodas, 221
Columela, Lucio Junio Moderato, 347
cometer, 47, 61
comilitón, 99
comipodos, 104
Cómodo Antonino, Lucio Aurelio, 60
compadecer, 27
Comparación de corte con mar, 264, 274
Competencia por la preeminencia entre
Juristas y médicos, 276
Oficiales, 318
Oficiales mecánicos, 310
Oficiales que hacen vestidos, 338
complisión, 135
compurgar, 177
Conclusión del libro que no haya nadie ocioso, 350
Conde, 243
conde de Borba, 127
conde don Julian, 327
Condestable, 244
Condiciones de verdaderos nobles, 218
Condiciones que han de tener los (buenos) consejeros que elijan los príncipes, 110
Ser anciano, no imprescindible, 112
Ser natural del reino, no imprescindible, 112
Ser noble, no imprescindible, 110
Ser prudente, 113
Ser virtuoso, 114
Condiciones que han de tener los (buenos) escribanos que elijan los príncipes, 190
Cobrar lo estipulado según las leyes, 190
Que sus escritos guarden fidelidad a verdad y sean claros, 190
Saber ordenar y sustanciar un proceso, 190
Ser hijos legítimos, 191
Ser hombre libre, 191
Condiciones que han de tener los (buenos) jueces que elijan los príncipes, 170
Ser diligente, 178
Ser espantoso, 177
Ser inaudible, 173
Ser inexorable, 174
Ser ley animada, 170
Ser recto y derecho, 176
Ser santo, 173

Condiciones que pusieron los antiguos para ser buen consejero, 107
No ser extranjero, 109
Ser anciano, 108
Ser noble, 107
condito cordial, 210
conditos, 290
conferir, 238
confites, 171
conformar, 28
conformes, 27
confundir, 64
conocer, 305
conseguir a, 112
consejeros, 100
Consejeros muertos a manos de príncipes, 129
Consejos de repúblicas, 103
Consejos, no darlos cuando no han de aprovechar, 124
consonantes, 280
Constantino I el Grande, emperador de Roma, 87, 147, 267, 273
contenencia, 105
Continuidad entre el Libro primero y este Libro, 27
Contrato indisoluble entre el rey y el reino, 62
contrecho, 301
convencer, 171
conversación, 42
copilar, 146
Cornelio, 160
Cornelio Celso, Aulo, 276, 286, 290
Cornelio, Lucio, 86
CORONA IMPERIAL, 222
Corona real símbolo de poderío, honra y liberalidad, 77
Corona y cetro real, qué representan, 75
correrse, 36
corrimiento, 201
cortar las vestiduras, 249
Corte, 247
Corte escuela de virtud, 274
Cortesanos caballeros, defensores, de la república y la religión, 273
Cosme, san, 296
costa, 178
Cota, Lucio Aurelio, 182
Craso, Lucio, 153, 225
Craso, Lucio Licinio, 80
Creso, 33, 91
Creso de Lidia, 33, 84, 91
crespo, 204
crianza, 262
criar, 190
criba, 317
Cricias, tirano de Atenas, 52
Crisipo de Cnide, 276, 289
Crisipo de Soli, 169, 176, 178
CRISÓSTOMO, SAN JUAN, 88, 152, 311
Crisóstomo, san Juan, 88, 151, 310
Crispido, Quinto, 86
Cristianos viejos, problema en España, 229
Cristo, 45, 48, 56, 60, 75, 82, 85, 87, 101, 102, 103, 110, 121, 136, 146, 151, 155, 166, 172, 174, 181, 183, 200, 206, 209, 211, 212, 229, 237, 261, 269, 292, 296, 310, 313, 334, 341
Cristo y san José fueron carpinteros, 341
Cristo y santos fueron
abogados, 183
médicos, 296
mercaderes, 313
Critolao, el peripatético, 187
Crueldad de príncipes romanos, 83
Crueles romanos, 87
cuatrotanto, 347
cuero, 197
Cuerpo de la República, 28, 30, 45, 63, 64
cuestión, 79
Cumana, sibila, 146
cumplir, 80
Cupido, 256
Curanderas, 277
curar, 185, 263
Curar
Acumulando experiencias, 288
Fijándose en animales, 288
Teniendo en cuenta astrología, 288
Teniendo en cuenta estaciones del año, 288
Teniendo en cuenta la edad del paciente, 288
Teniendo en cuenta las diferentes complisiones, 288
Curarse es vanidad, error, 292
CURCIO RUFO, QUINTO, 58, 85, 87, 90, 122, 141, 281
Curcio, Marco, 64
Curio, 251
Cusai el Arquita, 126
chatonar, 306
chocarrero, 32
D'ANDREA, GIOVANNI, 237
D'Andrea, Giovanni, 161
DA PONTE, OLDRADO, 238
DA SUSA, ENRICO, 237, 300
DAMASCENO, JUAN, 81, 282, 330
Damasceno, san Juan, 80
Damián, san, 296
Dan, 206
DANIEL, 80, 95, 96, 121, 136, 171, 174, 204, 244, 272, 273
Daniel, 80, 96, 121, 136, 170, 174, 244, 261, 272, 273
Daños de alquilar oficios de justicia, 196
Daños de elegir por votos, 61
Daños de la democracia, 57
Daños de la monarquía, 56
Daños de la policía, 56
Daños de ociosidad, 349
Daños de vender oficios de justicia
para la República, 195
para quienes los compran, 195
Daños del uso del hierro, 327
dar los chapines, 67
Darío el Medo, 80, 121, 174
Darío I de Persia, el Grande, 136
Darío III de Persia, Codomano, 58, 72, 85, 90, 94, 204
David, 28, 45, 64, 70, 73, 79, 82, 85, 97, 110, 121, 122, 126, 176, 191, 213, 221, 224, 232, 243, 244, 258, 269, 284, 287, 338, 345
de carga y honra, 195
de gracia, 186
de nuevo, 60
debelar, 85
Deberes del príncipe
Cuidar del reparo y provisión de las cárceles, 198
Distribuir cargos de justicia con equidad, 165
Escoger consejeros, 106
Honrar a los nobles, 219
Honrar a sus consejeros, 116
Honrar buenos escribanos, 189
Instituir leyes justas y procurar que se guarden, 144
Procurar que ningún cargo de justicia se venda, 193
Tener insignias de honra, 225
decocción, 290
Dédalo, 340
dedo medicinal, 244
defensión, 189
dejarretar, 70
Demarato de Esparta, 122
Demetrio de Falera, 220
Demetrio I de Macedonia Poliorcetes, 95
Demócares, 52, 169
Democracia, 56
Demócraris, 281
Demócratas, 341
Demócrito de Abdera, 129, 269, 342
Demonates, 154

Demóstenes, 31, 49, 55, 58, 82, 169, 179, 185, 186, 187, 208, 215, 220, 274
demostrar, 30, 80
denuesto, 261
Deponer príncipes, 69
Deposión de los reyes de Navarra, 69
Derecho consuetudinario, 151
desaborear, 140
desbagaxado, 135
desechado, 110
desembargador, 103
deservir, 199
desfiuzado, 301
desgracia, 94
deshacer la rueda, 208
desmamparar, 31
despender, 89
Destierro de juristas, 153
Destierro de nobles, 208
Destierro de sabios, 52
Deudores, reservados aposentos para ellos en cárceles de la Antigüedad, 199
DEUTERONOMIUM, 45, 67, 102, 179, 211
Diagnosticar tomando el pulso o analizando orina, 289
Diamante, 319
Diana, 333, 341
Dídimo de los brahamanes, 304
diferenciado, 248
diferencias, 47
Dificultad de conservar la privanza de un príncipe, 140
Dificultad de dar consejos, 120
Dificultad de escribir un Libro de regimiento de príncipes, 29
Dificultad de Pintura, 329
Dificultad de ser buen juez, 169
dificultar, 106
Dignidades menores manan de reyes y emperadores, 241
Diligencia de los príncipes en buscar sabios con cuyo consejo instituyan leyes, 145
Dinócrates, 326
Diocleciano, emperador romano, 95, 346
Diocles de Caristo, 276, 289
DIODORO SÍCULO, 29, 346, 349
Diógenes de Babilonia, 187
Diógenes de Sinope, el cínico, 27, 31, 36, 210, 259, 260
Diógenes Laercio, 135
Diogénico, 208
DIOMEDES, 129
Diomedes, 241
Dión, 52
Dionisio, 33
Dionisio de Siracusa, 28, 136, 160
Dionisio I de Siracusa, 49, 199, 259
Dionisio II de Siracusa, 33, 52, 225, 271, 272
Dios fue
primer constructor, 340
primero en hacer vestidos, 337
rey, 236
Dioscórides Anazarbeo, Pedanio, 277, 290
DIOSINIO DE HALICARNASO, 149, 271
Diotimo, 39
diputar, 103
discretas, 333
Distribución de dignidades eclesiáticas y administración de sacramentos, 229
doce trabajos que Hércules, 233
doliente, 254
Dolobela, Publio Cornelio, 182
Domiciano, emperador de Roma, 53, 56, 60, 153, 272
Domicio Ahenobardo, Cneo, 153, 174
donoso, 137
dormidera, 127
DOROTEO ATENIENSE, 34, 126, 163
Dragón, 163, 349
Druso, Julio César, 283
ductor, 59
dulcedumbre, 28
Duque, 241
dura, 337
ecclesiastes, 62, 106, 195, 215, 268
ECCLESIASTICUS, 94, 108, 123, 174, 211, 287, 291, 314
echar la barra, 107
Edipo, 31, 265
eduos, 112
éforos, 47
Efraín, 206
Egeas, 335
Egeria, ninfa, 147
Egidio de Roma, 28, 56
Eglón, 53
elación, 95
Eleantes, 349
ELIANO, CLAUDIO, 225
Elías, 261, 272
Eliseo, 272
embaimiento, 256
Emilio Escauro, Marco, 174
Emiliorolo, 341
empecer, 35
Empédocles de Agrigento, 289
Emperador, mayor dignidad que rey, 237
emponedor, 73
empresa, 249
emprimir, 222
empuesto, 110
emulación, 56
émulo, 32
en cuerpo, 92
Enágoras, 220
encenagarse, 50
encerado, 290
encubertado, 131
enderezar, 27
Eneas, 136, 191, 211, 234
enfastiar, 349
Enfermedades castigo por pecados, 287
enfrenado, 84
enhastiado, 50
enjeitado, 213
enlabiar, 32
Ennio, Quinto, 330
Enomio, 220
Enrique I de Castilla, 152
entramas, 236
Epaminodas, 102
Epicteto, 176
Epícteto, 176
Epicuro, 220, 250, 260, 269
Epidaras, 149
epidauros, 104
EPISTOLA AD COLOSSENSES, 296
EPISTOLA AD CORINTHIOS I, 46, 110, 193, 194
EPISTOLA AD CORINTHIOS II, 64, 88
EPISTOLA AD EPHESIOS, 76, 309
EPISTOLA AD HEBRAEOS, 183
EPISTOLA AD ROMANOS, 75, 76, 113, 166, 293
EPISTOLA AD TIMOTHEUM I, 145
EPISTOLA AD TIMOTHEUM II, 75, 227
EPÍSTOLA PETRI I, 54, 62, 108
Erasístrato, 276
Esaú, 203
escala postiza, 198
escamonea, 278
escarcela, 131
Escévola, Publio Mucio, 157, 178
Esciluro, 126
Escipión Emiliano, Publio Cornelio, el Africano, 83, 86, 102, 177
Escipión Nasica, Publio Cornelio, 148
Escipión, Publio Cornelio, el Africano, 148, 210, 212
Escipiones, 116, 202, 210, 234
Escites Lidio, 322

escoplo, 340
Escoto, Juan Duns, 163, 316
escudilla, 126
Escuela de Bolonia, 161
Escuela de Mercurio, 35
Esculapio, 35, 280, 281, 287, 296, 344
esculca, 311
Escultores y esculturas famosos, 335
ESDRAE, 108, 137, 209, 219, 273
Esdras, 108, 136, 137, 273
esfinge, 182
esfuerzo, 65
esgremir, 34
Esmeraldas, 319
ESOPO, 189
Esopo, 189
Esopo, trágico, 215
espaciarse, 306
Españas, 228
ESPARCIANO, ELIO, 52, 60
especierías, 304
especular, 42
Espintauro de Corinto, 341
esquilencia, 186
Estadios, 345
estado, 28, 322
Estaño, en donde se encuentra, 323
Estatuarios, 335, 341
estémata, 223
Esteneo, 32
ESTHER, 79, 83, 96, 97, 98, 102, 116, 142, 251, 273
Estima de agricultura, 344
Estocles, 335
estoque, 242
ESTRABÓN, 73
Estrabón, 285
estrado, 92
Estratón de Lámpsaco, 322
estregar, 319
estribar, 105
estropezar, 28
Euclides de Megara, 153, 159
Eudemo, 283
EURÍPIDES, 33, 297
Eurípides, 33, 100, 169, 215, 272, 297
EUSEBIO CESARIENSE, 72
Eustratio, 302
EUTROPIO, 94, 122, 147, 219
Eutropio, 121
EVANGELIUM SEC. IOANNEM, 46, 85, 87, 103, 166, 183, 211, 212, 296
EVANGELIUM SEC. LUCAM, 183, 212, 237, 310
EVANGELIUM SEC. MARCUM, 175, 212, 310, 341
EVANGELIUM SEC. MATTHAEUM, 57, 75, 82, 101, 174, 181, 183, 209, 212, 292, 313, 341
Evilmerodac de Babilonia, 129
Excelencia de la Clemencia, 82
EXODUS, 30, 62, 174, 272, 287, 308
expediente, 55
experimentar, 41
EXTRAVAGANTES COMMUNES, 299, 301, 308
EXTRAVAGANTES JOANNIS XXII, 325
EZECHIEL, 52
Ezequías, rey de Judá, 272, 287, 292
Ezequiel, 51
Fabio Emiliano, Maximo Quinto, 210
Fabio Maximo, 330
Fabio Verrucoso, 335
Fabios, 116, 202, 210, 345
FABRE, JEAN, 238
Fabricio Lucino, Cayo, 148, 281
Fabricios, 210
FALARIS, 58
Falaris, 51, 58, 142, 271
Faleas, 146
faliscos, 80
Fanias de Ereso, 289
Fanio Estrabón, Cayo, 153
fantasía, 280
Faraón, 136, 261
faraute, 99
Faronio, 141
Favorino de Ârles, 220
Felino, 161
Félix III, papa, 214
Félix, Antonino, 175
Fernando el Católico, 92
Festo, Porcio, 175
FICINO, MARSILIO, 157
Fidias, 35, 327, 330, 335
Fido, 146
fiel, 133, 176
File, 220
Filipo II de Macedonia, 113, 136, 179, 191
Filipo, Lucio Marcio, 225
Filisco, 52
Filócares, 332
Filolao de Tebas, 146
Filometor, 346
Filón de Atenas, 341
Filón de Megara, el dialéctico, 53
FILÓN EL JUDÍO, 234
Filopomeno, 198
filosomía, 171
Filóstrato, 168
FILÓSTRATO, LUCIO FLAVIO, 32, 62, 80, 233, 241, 275
Fimigión, 330
Fineas, 85
flagicio, 205
Flavio Ausidio, 164
Flavio Honorio, emperador de Roma, 83, 267
Florentino, 157
Focílides, 173, 176, 184, 185
Foción, 94, 185, 220
fortuna, 31
Fortuna, representación, 33
Francesco Accursio, 161
Francisco I de Francia, 67, 220
Frime, 220
FRONTINO, SEXTO JULIO, 232, 234
Frontonio, 272
fuerza, 154
Gad, 206
gago, 136
Galardón de príncipes justos, 76
Galba, emperador de Roma, 85
Galba, Servio Sulpicio, 174, 175
Galeno de Pérgamo, 276, 282, 283, 289, 290, 298, 300, 302, 315, 341
GALENO, CLAUDIO, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 288, 297
Galieno, emperador de Roma, 168
Galo, 53
ganancias de Hércules, 195
García Español, Pero, 161
Gelasio I, papa, 214
Gelio, 340
GELIO, AULO, 33, 73, 76, 95, 98, 102, 117, 136, 149, 184, 185, 187, 191, 199, 231, 250, 272, 293, 300, 344, 350
GENESIS, 45, 75, 79, 111, 203, 206, 248, 254, 273, 310, 337, 340, 344
Germán de París, san, 183
Giges de Lidia, 266, 320
gimnosofistas, 146
D'Andrea, Giovanni, 161
gobernalle, 176
Goliat, 191, 222, 224
Gordias, 232
Gorgias, 335
Gorgias de Leontino, 27, 220
gotoso, 201
gracioso, 190
Gracos, 178
Grande, 245
Gregorio I Magno, papa y santo, 80, 87, 88, 171, 178, 292

GREGORIO MAGNO, SAN, 88, 172, 178, 292
GREGORIO NAZIANCENO, 87
grevas, 131
grifo, 323
grosero, 304
Guerra de los campesinos alemanes, 57
Guerras italianas, 67
guión, 210
guisadas, 123
Gutemberg, Johanes, 336
Gutenberg, Johannes, 336
haberse, 110
hacer plato, 259
hacha de armas, 74
Haliabs, 290
Hamán, 96
hamaxobios, 340
Hannón el Grande, 56
Harmodio, 220
hava de puerco, 324
HECATEO ABDERITA, 185
Héctor, 181, 211, 234
hechiza, 217
Hedua, 183
HEGESIPO, 167
Hegesipo, 58
Helena, 333
Helí, 177
HELINANDO DE FROIDMONT, 81
Heliogábalo, emperador de Roma, 60, 104, 226
henchir, 317
Heráclides de Licia, 348
HERÁCLIDES LICIO, 348
Heráclides Póntico, 276
Heráclito de Éfeso, 126, 269
Hércules, 34, 84, 189, 191, 195, 205, 206, 232, 289, 327, 335
Hermes Trismegisto, 146
Herminio, 217, 348
Hermodoro de Salamina, 341
Hermógenes de Priene, 341
Hermógenes de Tarso, 157
Hermolao Barbaro, el Joven, 290
Herodes Antipas, 95, 175, 261
Herodes I el Grande, 108, 229, 272
HERODIANO, 32, 99, 126
Herodías, 175
HERÓDOTO, 84, 169, 184, 213, 245
Heródoto de Halicarnaso, 285
Hesíodo, 255
Hiarcas, 304
hiato, 64
Hiempsal de Numidia, 213
Hierón I de Siracusa, 50
Hierón II de Siracusa, 346
Hierro, en donde se encuentra, 323
Hierro, propiedades, 326
Hilanderos, 338
Hipérbolo, 32
Hipócrates de Cos, 35, 276, 277, 281, 282, 288, 289, 290, 297, 298, 314
Hipólito, 265
hito, 225
holgar, 190
HOMERO, 33, 76, 89, 100, 102, 120, 136, 233
Homero, 33, 76, 78, 89, 100, 102, 120, 241, 243, 255, 272, 287
hondón, 123, 264
Honorio III, papa, 281
Honra debida a los médicos, 295
Honra deseada anima a realizar grandes hazañas, 116
Honras a jurisconsultos, 157
Honras que los príncipes antiguos concedieron a sus consejeros, 116
Honras que los príncipes concedieron a los nobles, 219
Conceder entradas triunfales, 221
Delegar ocasionalmente sus funciones en ellos, 220
Otorgarle insignias para ellos y sus descencientes, 223
Otorgarles insignias de nobleza que sólo puedan llevar los que tienen alguna dignidad concreta, 222
Permitirles sentarse en lugar honrado, 219
Permitirles tener escudos de armas propios, 223
Permitirles traer insignias en principio sólo propias de reyes, 222
Poner imágenes públicas, 220
Saludarlos con cortesía, 219
Honras y estima de la nobleza, 211
HORACIO FLACO, QUINTO, 55, 58
Horacio Flaco, Quinto, 209, 333
Horomaso, 147
Hortensio, 160
Hugo, 161
idiota, 195
Idolatría causada por pintura, 329
IEREMIAS, 30, 176
Ifícrates, 217
Ifigenia, 330
ignavia, 32
ignografía, 341
Imagen náutica del gobierno, 36, 61, 96, 101, 110, 113, 176
Imaginería derivada de pintura, 335
imponer, 247
Imprenta derivada de pintura y escultura, 336
Impresores, 336
Inclinaciones a distintos oficios, 350
indición, 237
Infante, 244
Infanzón, 244
inicuo, 79
INOCENCIO III, PAPA, 181
Inocencio VIII, papa, 214
Insignias de los príncipes cristianos, 74
Insignias de los reyes de Israel, 73
Insignias de los reyes romanos, 72
Insignias de reyes antiguos, 71
Intentos de hacer oro, 324
interesal, 89
Inventores de labrar el hierro, 326
IOB, 52, 121, 183, 269
IOSUE, 111, 241
ir de rocín a ruín, 263
ir(le) a la mano, 49
Irnerio, 161
irracionable, 154
irrefragable, 171
Isaac, 203, 254, 269
Isacar, 206
ISAIAS, 76, 77, 78, 82, 112, 137, 148, 177
Isaías, 76, 77, 137, 148, 177, 261, 272, 287, 292
ISIDORO DE SEVILLA, SAN, 144, 163, 232, 287, 288, 344
Isidoro de Sevilla, san, 144, 163
islas Casistérides, 323
Ismael, 203
ISÓCRATES, 247
Isócrates, 40, 169
Iusnaturalismo, 151
Iuspositivismo, 151
IVDITH, 54
Ivo de Kermartin, san, 183
Jaboneros, 339
Jacob, 45, 75, 203, 204, 269
Jaliso, 333
jardines colgantes de Babilonia, 221
jarope, 277
jarretina, 222
Jasón, 205, 233
JENOFONTE, 49, 50, 125, 141, 199, 245, 266, 271, 345, 348
Jenofonte, 28, 49, 102, 271, 346
Jeremías, 30
Jerjes, 130
JERÓNIMO DE ESTRIDÓN, SAN, 47, 166, 180, 216, 295, 304, 313

Jerónimo de Estridón, san, 56, 166, 216, 225, 295, 304, 313, 349
Jetro, 102, 178, 193
Jezabel, 64, 261
JIMÉNEZ DE RADA, RODRIGO, 207, 222
Joab, 243, 244
Job, 52
joera, 317
Jonatán, 64, 222, 227
Josafat, 213
José de Arimatia, 211
José de Nazaret, san, 237, 341
José, patriarca, 136, 272
JOSEFO, FLAVIO, 48, 73, 195, 234, 301
Josefo, Flavio, 220, 229, 301
Josué, 234, 241
Joviniano, 180
joyel, 107
Juan Bautista, san, 175, 261, 272
Juan Evangelista, san, 136, 272
Juan II de Francia, 67
Juan II de Portugal, 74, 234
Juan III de Portugal, 81, 99, 103, 197, 235, 267, 272, 273
Juan XXII, papa, 325
juarda, 338
Judá, 206
Judas Macabeo, 102, 222, 224, 234, 241
Judith de Francia, 206
Jueces, 169
Jueces enviados por los príncipes a las cárceles para saber si están bien provistas, 201
Julián, conde, 327
Juliano, Marco Didio Severo, 90
Julio Capitolino, 106
Julio II, papa, 214
JULIO PÓLUX, 200
Junio Rústico, 220, 272
Junios, 345
Juno, 341
Júpiter, 34, 94, 95, 147, 191, 206, 232, 250, 280, 281, 335
Juristas en la corte, 271
juro de heredad, 223
Justicia amada por Dios, 79
Justicia comunicativa, 165
justicia de Peralvillo, 172
Justicia distributiva, 165
Justicia, representación, 78
Justificación método de trabajo, plasmar críticas frecuentes a un estado o arte, demostrar su error y finalmente poner sus loores, 180
Justiniano I el Grande, emperador de Bizancio, 154, 160
Justos varones, 79
JUVENAL, DÉCIMO JUNIO, 174, 218, 223, 254, 268
Juvenal, Décimo Junio, 174, 217
La suya sobre el hito, 57
Labán, 204
Labrar la tierra, mandamiento divino, 344
Lactancio, Lucio Cecilio Firmiano, 269
Ladrillos, 340
LAERCIO, DIÓGENES, 29, 53, 129, 166, 174, 210, 227, 259, 348
Lamec, 300
Lamisio, 213
Lana, 337
lance, 114
Laomedonte, 182
laro, 91
laticlavos, 117
latinos, 112
latrina, 263
lector, 215
lectuario, 290
Lectucios, 232
lego, 173
Léntulo, Publio Cornelio, 111, 198, 212, 228
Léntulos, 232, 345
LEONARDO ARENTINO, 211
Leonardo Bruni, 211
Leonardo, san, 183
Lépido, Marco Emilio, 212
Lese magestatis, 86
Leucipo de Mileto, 269
levantarse, 58
LEVITICUS, 175, 188
Ley de las Doce Tablas, 145
Ley Hortensia, 144
Leyes, Observancia inviolable, 147
libelo, 152
Líbero, 73
Líbero Padre, 77, 231, 245, 332
Líbero, rey de la India, 272
Libro de los Digestos, 147
Libros Sibilinos, 145
Lícitas cosas no convenientes, 193
Licito hacer vestidos y tejidos, 338
Lícito para los príncipes tener privados, 136
Lícito vender oficios temporales, pero no conveniente, 193
Licitud de oficio de metaleros y zahoríes, 323
Licurgo, legislador espartano, 35, 56, 58, 98, 143, 146, 147, 150, 160, 241, 285
liga, 319
lináloe, 283
Lino, papa y santo, 61
Lisardo, san, 183
Lisias, 52, 102
Lisímaco de Tracia, 52, 71, 129, 272
Lisipo, 327, 335
lite, 153
Livila, 283
LIVIO, TITO, 47, 53, 56, 58, 63, 64, 71, 74, 99, 104, 108, 110, 128, 143, 144, 145, 147, 151, 155, 167, 178, 191, 194, 195, 198, 205, 212, 213, 221, 223, 227, 234, 242, 281, 303, 327, 345, 346
locros, 80
logrear, 308
logrero, 178
logro, 196
Loor de alquimia, 323
Loor de la Justicia, 78
Loor de leyes, 157
Loor de liberales, 89
Loores de la medicina, 291
Loores del trabajo, 348
Lot, 79
lotógagos, 256
LUCANO, MARCO ANNEO, 29, 99
Lucano, Marco Anneo, 53
Lucas, san, 296, 330
Lucero, Martín, 180
Luciano de Samosata, 265
LUCIANO DE SAMÓSATA, 251, 253, 254, 255, 256, 260, 263, 264, 265, 267
lucio, 263
Lucrecio Caro, Tito, 269
Lúculo, Lucio Licinio, 95, 220
Luis XII de Francia, 87
llover a cuestas, 186
Macer, 290
Macrobio, 78, 82
MACROBIO, AMBROSIO TEODOSIO, 78, 82, 117, 136, 158, 221
MACHABEORUM I, 102, 211, 224
MACHABEORUM II, 95, 222
Maestros de yesería, 341
Magnanimidad del príncipe, 96
magnesio, 146
magnete, 319
Magón de Cartago, 346
Mahoma, 152
Majestad real, 97
Mal consejo contra el consejero, 121

Mal fin de príncipes crueles, 84
Malos príncipes que persiguen a sus consejeros, 124
malquisto, 138
malsín, 248
malsinar, 251
Manasés, 206, 261
mandrágula, 263
MANETÓN EGIPCIO, 72, 147, 234
Manlio Capitolino, Marco, 178
Manlio, Publio, 164
Manuel I de Portugal, 220, 235
Maquetas, 179
máquina, 46
Marcelo, Marco Claudio, 86, 198, 220
Marcelos, 210
Marciano, 157
Marcio Fígulo, Cayo, 187
Marcio, Quinto, 234
Marco Antonio Pío, 162
Marco Aurelio, emperador de Roma, 60, 330
Marcrivo, emperador, 214
Mardoqueo, 79, 96, 116, 273
marear, 36
margarita, 77
María Magdalena, 183
María, Virgen, 200
Mario, Cayo, 56, 106, 123, 205, 207, 212, 213, 268
Marqués, 243
Marquión, 289
Marta, santa, 183
Marte, 206
Martín de Tours, san, 272
Martino Gosia, 161
más sabios que las serpientes, 275
masilienses, 115
Masimisa, 86
Matatías, 211, 224
Mateo Selvático, 290
Mateo, san, 313
Mauricio, emperador, 214
Mauricio, san, 272
Mausoleo de Halicarnaso, 221
Máximo de Tiro, 106
mazonería, 341
Mecenas, Cayo Cilnio, 102, 136
Meciano, Volucio, 157
Medea, 331
Medicina, 276
Medicina ayuda a servir a Dios, 293
Medicina experimental, 277
Medicina no es obligada a curar siempre, 294
Medicina revelada por Dios a los hombres, 287
Medicina teórica, 276
Medicinas compuestas, 290
Medicinas simples, 289
Médicos, 276
Médicos ministros de Dios, 299
Médicos obligados a curar en poco tiempo, 286
Mefiboset, 176
Melanto, 27
Meleágenes, 341
melecina, 261
Menandro, 272, 282
Mendigos sanos no consentidos, 351
Mendozas, 220
Menécrates, 95
Menécrates de Siracusa, 280
Menelao, 241
Menenio Agripa Lenato, 177
meneo, 262
Menesipo, 255, 266
Menio, 175
Mercaderes honrados, 314
mercaduría, 132
Mercurio, 146, 147, 157, 200, 220
Merece mayor loor el noble virtuoso o el noble de bajo linaje, 217
merino, 191
mero imperio, 236
Mesala Corvino, Marco Valerio, 351
Mesala, Marco Valerio, 153
mesenio, 198
Mesué el joven, Juan, 277, 290
Metaleros, 322
Metastenes, 47
Metelo Calvo, Lucio Cecilio, 177
Metelo Diademato, Lucio Cecilio, 71
Metelo, Lucio, 118
Metelo, Quinto, 86
Metelos, 116, 202, 210
Micipsa de Numidia, 213
Midas, 91, 232
mies, 159, 160
Milcíades el Joven, 210, 330
Milón Corotoniates, 35
Milón Crotoniates, 34, 35
minero, 111
Minerva, 147, 335, 341
Minos, 179
Minos de Creta, 146, 147, 179, 199
Minucio Augurino, Marco, 220
Minusválidos también hábiles para ejercer algún oficio, 351
mirador, 342
Miserable estado de los jueces, 169
Miserable vida del tirano, 49
Miserias de los criados en la corte, 262
Miserias de los letrados virtuosos en la corte, 261
Miserias de los negociantes en la corte, 261
Miserias de nobles de mediana condición en la corte, 259
Miserias de nobles en la corte, 256
Miserias de privados del príncipe en la corte, 258
Misericordia divina, 82
mitra, 72
Mitrídates I de Ponto, 56
Mitrídates VI de Ponto, 52, 71, 99
mitridático, 278
mixericos, 248
mixeriqueros, 258
mixto imperio, 236
Modestino, Herenio, 157
Modos de adquirir nobleza, 215
Por concesión del príncipe, 216
Por fama común, 216
Por nacer en una ciudad noble, 217
Por obtener dignidad eclesiática o seglar, 216
Por riqueza, 217
Por sabiduría, 215
Por virtud, 216
Moisés, 30, 55, 73, 82, 102, 146, 151, 155, 157, 178, 193, 211, 241, 261, 272, 287, 338
molificar, 319
Molineros, 347
Monarquía mejor tipo de gobierno, 58
Monarquía preferible, 56
montesino, 270
moradía, 40
motejar, 127
mover, 29, 86, 299
Mucio Escévola, Cayo, 148, 220
Mucio Marco, 164
Muhammad An-Nasir, 233
muladar, 94
Musicanes, 86
Nabot, 64
Nabucodonosor II de Babilonia, 54, 95, 96, 129, 136, 137, 244, 261, 346
Naburzadán, 346
Natán, 126
Nearco, 53
Necesidad de artes mecánicas, 303

Necesidad de edificar, 340
Necesidad de educar al príncipe para ejercer el cargo, 61
Necesidad de hacer cárceles, 198
Necesidad de Justicia, 78
Necesidad de la Medicina, 292
Necesidad de leyes de los pueblos, 144
Necesidad de leyes escritas, 155
Necesidad de los hombres de tomar consejo, 100
Necesidad de mercaderes, 314
Necesidad de oficiales, 318
Necesidad de que haya corte, 247
Necesidad de unos miembros del cuerpo de los otros, 46
Necesidad de vestidos, 337
Necesidad del príncipe de consejos, 101
Neftalí, 206
Nehemías, 137, 273
Nemrod, 47, 48, 203, 340
Neptuno, 206
Nerón, emperador de Roma, 53, 56, 65, 83, 95, 102, 104, 117, 129, 258, 261, 272, 320, 321, 327, 335
Nerva, emperador de Roma, 112, 117, 220
Néstor, 100, 182, 241
Nicias de Megara, 337, 339
Nicocles de Salamina, 40
Nicolao de Lira, 68
Nicolao Niceno, 277
Nicolao Salernitano, 290
Nicolás de Lira, 68
Nicolás V, papa, 214
Nicómaco de Tebas, 333
Nicón, Elio, 341
Ninias, 204
Nino de Babilonia, 48, 204
Nireo, 33
Nobles, 202
Nobles pródigos, reservados aposentos para ellos en cárceles de la Antigüedad, 199
Nobles viciosos, 212
Nobleza de linaje supone una inclinación hacia la virtud, 209
Nobleza propia mejor que nobleza de linaje, 217
Noé, 111, 340
nombradía, 138
Nombres de escribanos, 189
Numa Pompilio, 112, 146, 147, 151, 220
NUMERI, 83, 85
Nunca hacer leyes injustas, 148
Nuno Álvares Pereira, 246, 249
Objetos hechos de hierro, 326
Obligación de abdicar de los príncipes usurpadores, 62
Obligación de los príncipes de respetar las condiciones con que se les otorgó el reino, 63
Obligaciones del príncipe con la república, 64
Aplicar la justicia por igual a todos los miembros, 65
Defender la república, 65
Que todo lo que haga sea por el bien de la república, 64
obras de misericordia, 201
obstar, 189
Ociosos y vagabundos, reservados aposentos para ellos en cárceles de la Antigüedad, 199
Octaviano, 220
Odio de los súbditos al tirano, 49
Odofredo, 161
oficial, 43
Oficiales reales nobles, 202
Oficios de codicia, 304, 310
Oficios de curiosidad, 304, 318
Oficios de necesidad, 303, 337
Oficios necesarios en una república perfecta, 36
Olimpia, 191
OLIMPODORO, 215
oncena, 255
onza, 34
Opiano de Apamea, 220
opiata, 290
Opinión de Monzón
El poderío real sobre sus súbditos y vasallos es mayor que el de el emperador, 239
Emperador dignidad de mayor honra y excelencia que el rey, 238
En su origen es más excelente la dignidad real que la imperial, 239
Es bueno vivir en la corte, 274
Está bien que haya juristas y abogados, 164
Está bien que haya leyes escritas, 159
Que era voluntad de Justiniano que hubiese pocas leyes, 160
Que haya pocas leyes, 160
Que las leyes escritas sean claras, 159
Que los príncipes cristianos, con el consejo de sabios, ordenen leyes claras, 161
Que los príncipes ordenen leyes justas, 163
Que los príncipes ordenen pocas leyes sobre casos universales, 162
Reyes de España, Francia, Inglaterra y otros no están sujetos al emperador, 239
Reyes deben reconocer cortesía y acatamiento al emperador, 239
Sobre las leyes, 159
Sobre si son superiores los reyes o el emperador, 238
Todos los ciudadanos de la república deben ejercer un oficio o cargo, 14, 36
OPIO, CAYO, 72
Ordem de Cristo, 223
Orden de Avis, 222
Orden del Toisón de Oro, 228
Órdenes de personas necesarios en la república, 303
Orfeo, 181
Orífices, 318, 326
Origen de escribanos, 188
Origen de las insignias de los reyes de la cristiandad, 75
Origen de las leyes, 145
Origen de nobleza en hombres malos y tiranos, 203
Origen divino de derechos civiles, 157
Orígenes, 56
Orígenes de la afición, 135
Diligencia del criado, 136
Gracia natural, 135
Semejanza, 135
Orígenes de la nobleza, 202
Orígenes del poder real
Por autoridad divina, 45
Por elección de los pueblos, 46
Por fuerza y violencia, 48
Oro de alquimia no es virtuoso, 325
Oro, en qué ríos se encuentra, 322
Oro, propiedades, 318
Orontes, 122
OROSIO, PAULO, 123, 142
Ortografía, 341
Osio, papa, 214
Osiris, 147
Ótanes, 58
Otón I de Alemania, 206
Ovidio, 203, 299
OVIDIO NASÓN, PUBLIO, 84, 203, 299
Pablo de Tarso, san, 46, 64, 66, 75, 175, 183, 194, 200, 238, 261, 272, 293, 338
Pacuvio, Marco, 330
pagadero, 121
Palacio del Infantado, 220
paladión, 57
palenque, 244
paliado, 54
palio, 34
pan, 319
Panaderos, 347

pancracio, 34
Panecio de Rodas, 102
Paneo, 330
panes, 83
Pánfilo de Sición, 332
Panteción, 188
Panucio, 313
Paño, 337
Papiano, Emilio, 157
Papirio Cursor, Lucio, 143
Papirio, Sexto Publio, 146
Par de Francia, 246
PARALIPOMENON II, 213, 299
parecer, 64
Pareceres diversos sobre la vida en la corte, 247
Pareceres diversos sobre tiranos, 247
pared y medio, 294
Parisátide, 125
Parménides de Elea, 269
Parmenión, 243
Parrasio de Éfeso, 331
Parteras, 290
Pastores y labradores ilustres, 345
Patroclo, 136
Paulo, 350
Paulo Emilio, Lucio, 86
Paulo Gineta, 290
PAULO, JULIO, 154
Paulo, Julio, 154
PAUSANIAS, 169
Pausanias, 147, 220
pavones, 207
pecar, 298
pécude, 327
pecho, 66
Pedio, Quinto, 351
Pedro Aponio, 281
Pedro, san, 54, 60, 87, 108, 158, 200, 214, 237, 261, 272, 273
peita, 187
pelícano, 74
péndola, 65
Penélope, 330
peno, 234
pensión, 197
pensionario, 197
pentadáctilo, 324
Peor vicio del príncipe no dejarse aconsejar, 129
Pepino el Breve, 69
Pericles, 182
Perilo, 142
Perilo de Atenas, 142
Perlas, 321
PERSIO FLACO, AULO, 116
Persio Flaco, Aulo, 116
Pertinax, Publio Helvio, emperador de Roma, 90
Pescenio Níger, emperador de Roma, 103, 123
Petrarca, Francesco, 211
picaza, 206
PICCOLOMINI, ENEA SILVIO, 245, 255, 261, 263
picenas, 206
pie, 194
Piedras preciosas, propiedades, 319
piedrazufre, 324
pieles de San Juan, 255
pieza, 342
Pigmaleón, 182
Pigmalión, 182
Pilato, Poncio, 174, 261
Píndaro, 272
Pintar entre las artes liberales, 329
Pintores, 329
Pintores exentos de acoger huéspedes y soldados en sus casas, 334
Pintores ilustres, 330
Pinturas gran precio pagado por príncipes, 332
Pío II, papa, 214
Pipino el breve, 69
Pirgóteles, 321
Pirro de Epiro, 281, 321, 327
Piseo Tirreno, 326
Pisístrato, 86, 182, 184
Pítaco de Mitilene, 29, 80
Pitágoras de Samos, 269, 289, 335, 348
Pitón, 53
Plancio, Cneo, 314
Plata, lugar donde se encuentra, 323
platicar, 301
PLATINA, 61, 83, 90, 142, 214, 215, 269, 273
PLATÓN, 49, 52, 59, 64, 78, 88, 100, 101, 106, 149, 154, 155, 160, 312
Platón, 28, 35, 49, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 64, 65, 78, 84, 88, 101, 106, 145, 146, 149, 151, 154, 155, 156, 157, 160, 162, 202, 203, 210, 220, 225, 269, 271, 312, 314, 330, 349
PLAUTO, TITO MARCIO, 188, 191, 208, 349
Plauto, Tito Marcio, 188, 208, 349
Plebeyos que se ennoblecieron por sus virtudes, 213
Plinio Cecilio Segundo el Viejo, Cayo, 71, 276, 277, 285, 290, 314, 319, 320, 321, 322, 323, 326, 330, 335, 337, 339, 340, 346, 347, 351
PLINIO SEGUNDO, CAYO., 35, 71, 86, 92, 196, 207, 221, 285, 314, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 327, 329, 330, 332, 335, 337, 339, 340, 341, 345, 347, 351
PLUTARCO, 36, 45, 48, 53, 66, 72, 83, 102, 135, 153, 177, 178, 182, 188, 195, 210, 212, 241, 321, 330
AGESILAO, 79, 85, 94, 104, 148, 199
ALCIBÍADES, 106, 257, 286
ALEJANDRO, 27, 29, 60, 71, 72, 90, 96, 106, 113, 125, 167, 204, 210, 213, 223, 251, 272, 293, 321
APOTHEGMATA, 58, 93, 95, 141, 142, 147, 150, 151, 160, 170, 217, 268, 280, 285, 348
ARÍSTIDES, 103
ARTOJERJES, 96, 166
AUGUSTO, 86, 246
CATÓN, 80
CÉSAR, 121, 210
CICERÓN, 187, 215
DEMETRIO, 73, 89, 95
DEMÓSTENES, 31, 49, 82, 179, 185, 186, 187, 215
ESCIPIÓN, 212, 227
LICURGO, 98, 108, 143, 147, 148, 150
LISANDRO, 48, 53
MARIO, 213
NUMA, 154
PIRRO, 281
POMPEYO, 71, 72, 99, 121
SERTORIO, 127
SILA, 122, 148
SOLÓN, 104, 147, 163, 184
TEMÍSTOCLES, 32, 120, 175
Plutarco, 28, 45, 71, 72, 106, 135, 141, 177, 225, 241
Podamo, 146
Poder de abogados, 184
podón, 132
POGGIO BRACCIOLINI, GIAN FRANCESCO, 203, 292, 317
POLIBIO, 100
policía, 304, 348
Policía preferible, 55
Policleto, 335
Polícrates de Samos, 33
Polícrates de Samos, 33
Polícrato de Atenas, 321
Polidamas de Escotusa, 220
polido, 270
poma, 281
Pompeyo Magno, Cneo, 29, 56, 71, 72, 86, 94, 121, 141, 146, 148, 221, 272, 321
POMPEYO TROGO, 212
Pompeyos, 210
Pomponio Leto, 276
Pomponio, Paulo, 157
Pomponios, 345
poner a barato, 180

poner cuero y correas, 209
poner la vida, 273
por dedentro, 326
por fas o por nefas, 175
Porcios Catones, 345
Poro, 96
Porsena, Lars, 220, 327
portaje, 66
portazguero, 133
Posidonio, 272
posturas, 202
Posurnio, 335
Praxágoras de Cos, 276
Praxíteles, 335
Predicadores en la corte, 271
Preeminecia de orífices y lapidarios, 318
Preeminencia de mercaderes por su riqueza, 310
Preferible consejeros sabios y virtuosos y príncipe malo, 106
Preferible justo rey y leyes injustas que leyes justas y rey injusto, 150
Preferible príncipe sabio y virtuoso y consejeros malos, 106
Preferible príncipes por elección, 60
Preferible que haya leyes escritas, 155
Preferible regirse por buenas costumbre y juicio de buen varón, 150
Preferible rey justo que leyes justas, 79
Preferible rey vicioso y súbditos virtuosos o rey virtuoso y súbditos viciosos, 29
Preferible ser noble por virtud y por linaje, 214
preferir, 261
prelacía, 60
Premio de pueblos virtuosos es el príncipe justo, 77
Premio por guardar justas leyes, 148
preponer, 215
prepuesta, 108
prescripción, 280
preste Juan, 207
pretendencia, 230
Príamo, 33
Príamo, rey de Troya, 33, 99, 243
primo, 270
Príncipe, 244
Príncipe como jinete afrentado por su montura, 70
Príncipe como león, 97
Príncipe como músico, 84
Príncipe como pastor de sus súbditos, 65
Príncipe como un padre natural para sus súbditos, 68
Príncipe fuente de honras, riquezas y deleites, 267
Príncipe perfecto, 28
Príncipes afables amados por sus súbditos, 94
Príncipes clementes amados por sus súbditos, 82
Príncipes crueles aborrecidos, 83
Príncipes excesivamente afables, 95
Príncipes que tomaron consejeros, 102
Príncipes soberbios, 94
Príncipes tener piedras preciosas está bien, pero sin excesos, 321
Príncipes virtuosos huelgan con buenos consejos, 125
privado, 29
Privados, 135
Privados de príncipes ilustres, 136
Privilegios de los príncipes
Crear universidades, 68
Poner sus armas en obras públicas, 68
Recaudar rentas reales y cobrar tributos extraordinarios en casos concretos, 66
Tener autoridad para hacer leyes y elegir a quienes le ayudarán en la administración de la justicia, 66
Usar de sus súbditos según juzgue necesario para la salud y la paz de la república, 63
Privilegios de vivir en la corte
Compañía del príncipe, sabio y virtuoso, 267
Deleites, 269
Ennoblecerse, 268
Enriquecerse, 268
Privilegios y reglas para ser buen labrador, 346
No pueden ser obligados a dejar su labor para ir a la guerra o tener otros cargos u oficios, 346
No pueden ser obligados a ir a juicio en tiempo de labrar el campo o recoger frutos, 346
No se puede proceder contra ellos si el delito no es manifiesto, 347
No tienen culpa si venden sus productos a personas a las que está prohibido, 347
No tienen obligación de pagar renta en años estériles, 347
Saber cómo realizar labores del campo y tener los aparejos necesarios, 347
Saber cuando realizar labores del campo, 347
pro, 260
PROCOPIO DE CESAREA, 147, 232
Próculo, 157
procurar, 252
Prohibición de que los médicos tengan cargos de honra u oficio, 286
Prohibición de que los religiosos sean médicos, 286
proponer, 180
Propósito del autor, 30
PROSPERO TIRO DE AQUITANIA, 154, 168, 179
Protágoras de Abdera, 146
Proteo, 253
protervo, 57
Protógenes, 330, 332, 333
protomédico, 296
Provecho de conceder honras a los consejeros, 118
Provecho de frutos de la tierra, 345
Provecho de la abogacía, 183
Provecho de tener escribanos, 189
Provecho de uso de metales, 326
Provechos de la Medicina, 293
PROVERBIA, 51, 52, 77, 83, 100, 102, 123, 157, 211, 215, 344, 347
PROVERBIO, 31, 32, 33, 34, 49, 52, 58, 61, 89, 91, 95, 99, 101, 107, 120, 121, 122, 123, 136, 141, 150, 159, 160, 167, 169, 172, 173, 176, 178, 179, 181, 182, 186, 187, 188, 189, 194, 195, 196, 197, 202, 203, 208, 211, 212, 214, 215, 223, 241, 247, 249, 250, 251, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 263, 265, 267, 275, 280, 282, 283, 284, 310, 317, 322, 332, 336, 345, 347, 349
Providencia divina, 46
PSALMI, 75, 77, 78, 79, 82, 97, 122, 173, 236
psalmos, 277
Pueblos de la Antigüedad que no admitieron médicos, 285
Pueblos de la Antigüedad que no admitieron mercaderes, 311
Pueblos de la Antigüedad que no consentían que se vendiese oficios de justicia, 194
puesta la barba sobre el hombro, 218
pulirse, 270
purga, 177, 290
Qué es nobleza, 202
Que haya todo tipo de oficios, no sólo los imprescindibles, 348
Que no vivan los hombres en la corte, 264
Quelia, 220
Quienes conceden armas, 231
quilate, 215
Quilón de Esparta, 29, 220
Quintiliano, Marco Fabio, 170, 274
quisto, 94
quitarse el bonete, 251
quito, 152

QVINTILIANO, MARCO FABIO, 187, 225
rácano, 262
Radamante, 179
Rafano, 289
ramal, 72
Rasis, 277, 282, 290
rasuras, 324
Razón de las insignias reales, 71
razonal, 34
Razones a favor de leyes escritas, 156
Para que pocos jueces puedan juzgar muchos casos, 156
Para que por afición o pasión no se pierda justicia, 156
Porque hay pocos sabios que puedan juzgar bien, 156
Razones contra leyes escritas, 152
Algunas leyes antiguas irracionales, 153
Confusión por haber muchas leyes y ser breves y oscuras, 152
Razones para honrar a los médicos, 295
real, 261
recachado, 249
recamado, 221
recaudo, 127, 133, 249
Receta para cuajar el azogue, 324
Receta para hacer plata de estaño, 324
recitado, 52
recuentro, 249
recuestado, 248
regino, 146
Reglas para el príncipe para saber por qué causas conceder armas y cómo se han de tomar, 232
Debe tenerse en cuenta lo que representan los animales o plantas que se toman por armas, 234
El blasón debe representar la causa por la que se tomaron o concedieron las armas, 232
El caballero que vence a otro en batalla puede tomar para sí sus armas, 235
Está bien que las armas aludan a alguna victoria, 233
Está bien que las armas representen la dignidad y el señorío, 233
Está bien que las armas representen los despojos obtenidos en alguna batalla, 234
Está bien tener divisas personales, 234
Está bien tomar por armas a una fiera a la que se venció, 232
Seguir las recomendaciones de los reyes de armas, 235
Sólo los nobles puede tomar armas que tengan timbre, 232
Reglas para el príncipe sobre cómo tratar a sus privados, 137
No perjudicar a un tercero con los favores que otorgue, 138
Otorgar sus favores con moderación, 137
Reglas para el príncipe sobre la distribución de insignias de honra, 225
Dar honras a todos los que tengan méritos para ellos, sin exceptuar personas de bajo linaje o extranjeros, 228
Dar honras proporcionales al mérito, 228
Sólo dar insignias a personas virtuosas, 225
Sólo dar insignias a quienes tengan mérito para ello, 226
Sólo dar insignias tras mucho examen y consejo, 227
Reglas para el príncipe sobre la distribución de los cargos de justicia, 165
Escoger a personas buenas y virtuosas, 166
Escoger a personas hábiles para el cargo, 167
Huir de acepción de personas, 165
Informarse de cómo ejercitan y usan el cargo los escogidos, 167
Reglas para el príncipe sobre provisión de cárceles
Proveer culto divino, 199
Que las cárceles sean edificios fuertes, pero con aposentos habitables y limpios, 200
Que los alcaldes y guardas traten a los presos con mansedumbre, 201
Reglas para el privado sobre cómo tratar al príncipe, 140
Guardar los secretos que el príncipe le confíe, 142
No afrentar a nadie apoyandose en la confianza que tiene con el príncipe, 142
No interceder por otros ante el príncipe a cambio de presentes, 142
No mentir al príncipe, 141
Tener acatamiento al príncipe, 141
Tener osadía para hablar con verdad al príncipe, 140
Reglas para los consejeros del príncipe para ayudarles a dar buenos consejos, 120
Aconsejar con presteza y determinación, 123
No aconsejar vicios al príncipe, 120
No dar consejos que sigan las malas pasiones del príncipe, 122
No dar malos consejos o dejar de darlos por agradar al príncipe, 122
Reglas para los consejeros para saber en que manera se ha de aconsejar al príncipe, 124
Aconsejar en sazón que aproveche, 124
Usar fábulas o ficciones, 125
Usar metáforas y comparaciones, 126
Usar palabras mansas, 125
Reglas para los enfermos sobre cómo han de actuar con el médico, 302
Llamar al mayor número de médicos posible, 302
Llamar al médico si sienten que su enfermedad es peligrosa, 302
Procurar curarse con el mejor médico, 302
Reglas para los médicos para ayudarles a ejercer correctamente su oficio, 299
Adquirir experiencia sin poner en peligro vidas, 301
Avisar peligro de muerte para solicitar sacramentos, 299
Curar también a los pobres, 300
No practicar abortos, ni recomendar saltar vigilia, 299
Poner diligencia y estudio en cada caso, 301
Saber que Dios es quien da la salud, no el médico, 299
Ser docto, 300
Reglas para no caer en usura, 316
Reglas para ser buen abogado, 184
Conocer leyes, pragmáticas, constituciones y procedimientos judiciales, 184
Moderar sus salarios conforme al trabajo, 186
No defender causas injustas y no usar cautelas y engaños en la defensa, 185
No dejar de dar su favor y consejo a quien se lo pida por enemistad u odio, 186
Ser estudioso y diligente, 184
Ser modesto, educado y moderadamente grave en el juicio, 187
Vestir bien, con ropas que le den autoridad, conforme a la calidad de su persona, 187
Reglas para ser buen Alguacil, 192
Reglas para ser buen boticario, 301
Reglas para ser buen médico
Saber todas las ciencias naturales, 298
Tener muchas virtudes y gracias, 298
Reglas para ser buen mercader, 315
Huir de la usura, 316
No comerciar con mercancías de las que se derive perjuicio a la república, 315
No comerciar con mercancías prohibidas, 315
No engañar a compradores ocultando defectos de la mercancía, 315
No especular, 316
Poner precios justos, 316
Tener licencia, 315
Tener por finalidad sustentar a su familia o el bien de la república, 315

Reglas para ser buen oficial de la construcción, 341
Acudir a incendios públicos, 343
Cobrar lo que su trabajo merece, 343
Conocer la calidad y las propiedades de los materiales, 341
Dar presupuestos reales, 342
Saber cuál será el mejor sitio para construir una casa y cómo han de estar situadas las habitaciones, 342
Saber geometría, perspectiva y ortografía, 341
Reglas para ser buen oficial que hace vestidos o tejidos, 338
No echar demasiado aceite en los paños, 338
No poner en los paños sellos o marcas ajenas, 338
No trabajar en día de fiesta, 338
Saber dar la tinta, 339
Saber que hechura han de tener los trajes en cada lugar, no quedarse con trozos de tela y dar la ropa para el día en que se habían comprometido, 338
Reglas para ser buen orífice, platero o herrero, 327
Compensar daños causados por su negligencia o impericia, 328
No defraudar en el quilate, 327
No engañar con el peso, 328
No labrar moneda sin autoridad del príncipe, 328
No vender armas a quienes saben que harán mal uso de ellas, 328
Reglas para ser buen pintor, 332
Aprender geometría, aritmética y perspectiva, 332
Echar abundante pintura, 333
No perjudicar las buenas costumbres ni ser causa de un error de fe con sus pinturas, 333
Pintar con rapidez y cuidado, 333
Practicar, 332
Recoger opiniones ajenas, 333
Tener talento, 332
Usar colores de calidad y saber dar barniz, 333
Reglas para ser príncipe afable, 95
Guardar siempre cierta gravedad, 97
No mostrar demasiada codicia de las honras que se le deben, 96
Ser afable con la gente popular, pero no tener trato con ellos, 98
Ser humilde con Dios y reverenciar las cosas sagradas, 95
Usar señales de amor con todos sus súbditos, 99
Reglas para ser príncipe clemente, 84
Nunca dejar de castigar ofensas contra Dios, 84
Nunca dejar de ejecutar justicia y castigar a los traidores a sus señores y a los que perviertan el orden de la república, 85
Perdonar ofensas contra su persona o estado hechas por pasión o ignorancia, 86
Siempre dar castigos menores que la culpa, 87
Reglas para ser príncipe liberal, 90
Conceder algunas mercedes a personas malas con intención de enmendarlas, 91
Fingir simpleza para tener ocasión de conceder alguna merced, 92
Hacer con presteza las mercedes que deba, 91
Mostrar buena cara a quienes le pidan alguna merced, 92
No perjudicar a otros al hacer mercedes y no ser manirroto, 90
Procurar no avergonzar a quienes les concede una merced, 93
Tener por finalidad de sus liberalidades el amor de Dios y no la vanagloria, 93
Reglas para todos los que tratan en oficios mecánicos, 308
No ejercer oficios o tratos prohibidos, 308
No trabajar en días de fiesta, 308
Tener como finalidad sustentar a su familia o el bien de la república, 309
regraciar, 191
REGUM III, 30, 45, 64, 67, 78, 79, 106, 109, 170, 251, 269, 287
REGUM IV, 73, 272, 287, 292
religión, 180
reliquia, 263
remedar, 234
Remo, 191, 205, 206, 213, 345
reparado, 201
repartimento, 198
repostero, 92, 263
resabiarse, 124
reseña, 244
residencias, 168
restañar, 71
Reverencia de los jueces a las leyes, 156
Revuelta de las Comunidades de Castilla, 57
rey de armas, 235
Rey, mayor divinidad que emperador, 236
Reyes no son vasallos de emperadores, 238
Reyes vasallos del emperador, 237
rieto, 244
robar, 33
Roboán, 60, 67, 106, 108, 251
Rodrigo, rey godo, 327
Roerle los zancajos a alguien, 249
romadizado, 124
Rómulo, 104, 146, 148, 151, 191, 205, 206, 213, 345
rozagante, 117
Rubén, 206
rucío, 83
rufo, 204
ruibarbo, 278
SABÉLICO, ANTONIO, 52, 73, 149, 151, 163, 213, 258
Sabiduría, adquirida en la corte, 273
Sabios consejeros de tiranos en peligro de muerte, 53
Sabios en la corte sirven mejor a Dios, 271
Sabios honrrados en la corte, 272
Sabios que fueron a vivir en la corte, 271
saborear, 125
sacadineros, 311
sacar su vientre de mal año, 260
SAFO DE LESBOS, 33
Safo de Lesbos, 33
sal armoníaco, 324
Sala dos Brasões, 220
salir al gallarín, 324
salir con un pleito, 196
Salomón, 30, 52, 60, 67, 78, 79, 94, 109, 167, 170, 211, 215, 216, 258, 261, 269, 287, 314, 337, 338
SALUSTIO CRISPO, CAYO, 65, 79, 116, 140, 177, 198, 210, 212, 213, 216, 219, 228, 229
Salustio Crispo, Cayo, 140, 217
salutífero, 270
Samuel, 68, 79, 85, 177, 195, 211
SAMUELIS I, 64, 67, 68, 79, 85, 97, 110, 177, 191, 203, 204, 211, 213, 222, 224, 227, 232
SAMUELIS II, 28, 70, 79, 85, 121, 126, 176, 243, 244, 287
Sancho II de Portugal, 69
Sancho IV de Castilla y de León, 70, 90
sandios, 307
Sangrías, 289
Santa Casa de la Misericordia de Lisboa, 313
SAPIENTIA, 30, 78, 215
Sapor de Persia, 95
Sara, 248
Sardánapalo, 204
sardónica, 321
sátrapa, 174
Saturnino Flaco, 53
Saturno, 147, 206
Saúl, 45, 56, 64, 84, 85, 97, 110, 204, 213, 222, 224, 227, 258, 345
SAXOFERRATO, BARTOLO DE, 237, 238, 241
sayón, 278

se rezuma, 167
Sebastián, san, 272
Seda, 338
Sedequías, 346
Segismundo, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, 216, 259
Sejano, Lucio Elio, 258, 345
Seleuco II Calinico, 213
Semíramis, 149, 204, 221, 234
SÉNECA, LUCIO ANNEO, 107, 172, 174, 201
Séneca, Lucio Anneo, 53, 81, 84, 102, 129, 168, 174, 195, 217, 268, 269
senicas, 104
sentencia famosa, 86
sentina, 255
sentir, 29
ser de palacio, 248
serao, 249
Serapión, 276, 290
Sereno Sammonico, Quinto, 290
Sertorio, Quinto, 126
servicial, 280
Servio Sulpicio, 164
Servio Tulio, 157, 220, 327
Sesostris, 220
Severo Apiano, emperador, 157
Severo, san, 338
Sexto Papirio, 164
Sexto Tarquinio, 127
Siba, 176
Sicionio, 335
SIDONIO APOLINAR, 181
Sila, Lucio Cornelio, 56, 80, 122, 148, 178, 205, 212, 213
Sileno, 342
Silo, 102
Silvestre I, papa y santo, 273
Simeón, 206
simienza, 267
Simón Macabeo, 224
Simón, el leproso, 183
simonía, 190
Simónides de Ceos, 50
sin conciencia, 191
Singlas, 341
Sinique, 213
Sinón, 182
sirenas, 122
sisa, 66
Sixto I, papa, 214
sobrado, 342
sobremesa, 250
sobreponer, 210
sobrepujar, 306
sobrevenir, 126
SÓCRATES, 208
Sócrates, 29, 35, 52, 53, 100, 102, 106, 121, 129, 153, 208, 215, 220, 272, 286, 289, 348, 349
Sófocles, 53, 272, 349
solercia, 300
SOLINO, CAYO JULIO, 35, 83, 285
Solón, 29, 35, 55, 114, 145, 146, 147, 148, 159, 173, 184, 248, 314, 350
Solteros en la corte, crítica, 249
solutivo, 290
son habas contadas, 196
Súbditos como caballos desbocados, 69
Súbditos virtuosos, 28
SUETONIO TRANQUILO, CAYO, 53, 65, 83, 84, 86, 87, 89, 95, 96, 101, 102, 104, 105, 111, 112, 117, 118, 122, 153, 157, 205, 221, 236, 257, 321
Sulpicio Rufo, Publio, 157
SULPICIO RUFO, SERVIO, 226
SULPICIO SEVERO, 153
Susana, santa, 171
tablajería, 311
TÁCITO, CORNELIO, 95, 141, 242
talento, 90
Tales de Mileto, 29, 114, 314
talle, 104
Tanaquil, Caya Cecilia, 220
Tántalo, 260, 304
Tarquino el Soberbio, Lucio, 63, 127
Tarquino Prisco, Lucio, 74, 104, 330
tartajoso, 136
Tauros, 345
Tejas, 341
Telefanes, 213
Telémaco, 76
Temístocles, 32, 120, 175, 210, 241
templar, 322
temple, 278
tener, 238
tener parte con alguien, 149
Teodorico el Grande, 271
Teodoro de Ancara, 121
Teodoro de Cirene, el Ateo, 129
Teodoro de Focea, 341
Teodoro de Samos, 326
Teodoro, arconte de Atenas, 65
Teodosio I el Grande, emperador de Roma, 83, 147, 213, 267, 273
teofrasto, 208
Teofrastro, 290
Terencio Afro, Publio, 166
Tersites, 217
Tésalo de Trales, 276
Teseo, 205, 233, 250, 265
Tesifonte, 341
TEXTOR, RAVISIO, 220
Tiberio, emperador de Roma, 83, 117, 118, 174, 258, 332
tierra lemnia, 278
tierra viciosa, 270
Tigranes II de Armenia, el Grande, 72, 95
Timantes de Sición, 330
timbre, 232
tinelo, 262
TINTINÁBULO, 222
Tintoreros, 338
Tipos de gobierno, 47
Tipos de moradas, 340
Tipos de oficiales reales, 202
Tiranía, señales de
No tener consejeros, 104
Quebrantar leyes, 148
Tirano, definición, 49
Tiranos sabios crueles, 52
Tiresias, 266
Tito Celio, 171
Tito Coruncanio, 220
Tito, emperador de Roma, 89, 92, 267, 301
toalla, 73
tolo, 341
Tolomeo I Soter, 213
Tolomeo IV Filopator, rey de Egipto, 86, 220
Tolomeo XIII Teos Filopator, rey de Egipto, 121
Tolomeo, Claudio, 35, 232
Tolomeo, rey de Egipto, 89, 141, 272
TOMÁS DE AQUINO, 45, 52, 53, 54, 55, 67, 69, 76, 100, 113, 156, 157, 163, 165, 166, 171, 185, 186, 188, 189, 194, 292, 315, 316, 325
Tomás de Aquino, santo, 28, 56, 69, 156, 162, 171, 193, 194, 292
Torcuato, Tito Manlio, 63, 148, 227
Torquemada, Juan de, 161
Torquemada, Juan de, 161
Trabajo de reinar, 29
tracto, 311
traer, 184
traerse, 187
trafagar, 196
tráfago, 344
Trajano, emperador de Roma, 45, 80, 94, 112, 148, 179, 219, 267
trapala, 262

traslado, 28
trasudar, 257
Tratado de Badajoz, 69
tratar, 130
trato de cuerda, 279
Trebacio Testa, Cayo, 157
trebejos, 321
Trebio Germano, Lucio, 220
Treobonto, 272
Tricias, 335
Trifonio, Claudio, 157
Tuberión, 157
TUCÍDIDES, 245
Tucídides, 272
Tulio Hostilio, 89, 198
Tundidores, 338
Turiano, 136
turios, 146
Turpilio, 351
Ulises, 120, 182, 234, 241, 256
ULPIANO, DOMICIO, 154
Ulpiano, Domicio, 147, 154, 157
Urías, 126
vafo, 280
vaguedo, 260
Valentiniano I, emperador de Roma, 214
Valerio Flaco, Lucio, 68
Valerio Hostiense, 341
VALERIO MÁXIMO, PUBLIO, 27, 63, 64, 80, 86, 90, 110, 114, 115, 118, 129, 141, 145, 148, 168, 171, 174, 175, 177, 178, 184, 187, 198, 210, 212, 213, 225, 227, 349, 350
epítome de julio paris, 174
Valerio Máximo, Publio, 86, 114, 118, 148
Valerio Publícola, Publio, 90, 110, 177, 184
Valgio, Gneo, 276
valía, 56
Valor de un buen consejo, 100
Valucio Conta, 174
Varrón, Marco Terencio, 335, 347
vedunio, 209
VEGENCIO RENATO, FLAVIO, 68
vellocino de oro, 233
venero, 322
Ventidio Baso, 268
Venus, 191, 331, 332, 335
Verrio Flaco, Marco, 220
Vespasiano, emperador de Roma, 57, 60, 86, 205, 267, 301
Vesta, 147, 154
Vestricio Claudiano, 220
VICENT DE BEAUVAIS, 167, 229, 271
Vicios de hombres de mediano y bajo estado de la corte, 253
Vicios de los médicos
Avaricia, 281
Envidia y competitividad, 282
Ser adúlteros, 282
Ser atrevidos en curar y experimentar, 283
Ser carniceros, 281
Ser poco devotos, 283
Soberbia, 280
Vicios de los que deben apartarse los cortesanos, 274
Vicios de mercaderes, 310
Vicios de metaleros y zahoríes, 323
Vicios de nobles e hidalgos en la corte, 250
Vicios frecuentes en príncipes, 28
vino de San Martín, 137
VIRGILIO MARÓN, PUBLIO, 57, 182, 191, 211, 234
Virgilio, Marón Publio, 181, 220, 272, 346, 347
VIRGILIO, POLIDORO, 73, 336
viril, 320
Virtudes anexas a la Justicia, 82
Virtudes de los médicos, 297
Virtudes de nobles, 218
Virtudes personales del príncipes diferentes de las virtudes necesarias para el buen gobernante, 27
Virtudes reales, 77
Afabilidad, 94
Clemencia, 82
Justicia, 78
Liberalidad, 89
Vitelio, emperador de Roma, 85
Vitruvio Polión, Marco, 330, 342
Vitruvio Polión, Marco, 323, 329, 330, 342
Vítulos, 345
Vituperio a boticarios, 277
Vituperio a la corte, 247
Vituperio a la corte, causa, 274
Vituperio a la nobleza, 202
Nobleza es sólo vanidad, 202
Nobleza es vicio, 203
Vituperio a mercaderes y tratantes, causa, 310
Vituperio al arte de la abogacía, 180
Vituperios a profesiones nacen de la competencia por la preeminencia, 276
Vizconde, 244
vocinglero, 298
volatería, 270
VOLATERRANO, 39, 46, 52, 56, 87, 114, 141, 169, 289, 324, 331, 340, 348
voltear, 34
Voluntad divina que haya leyes escritas, 155
volver, 130
Vulcano, 191
vulgar, 104
Xenócrates, 166
yugueria, 50
Yugurta, rey de Numidia, 176, 213
Zabulón, 206
zahorí, 322
Zaleuco, 80
Zaleuco de Locri, 151
Zamolxis, 146, 147
Zantrastes, 147
zapateros, 339
Zaqueo, 313
zaquizamí, 342
ZASIUS, ULRICH, 243
zatico, 91
Zenódoto, 341
Zenón de Eleas, 53, 269, 272
Zeuxis, 329, 330, 331, 332
Zoroastro o Zaratustra, 146, 147
Zorobabel, 137, 273

Abreviaturas y símbolos utilizados

* Cita localizada
ACT. *Actus Apostolorum*
AEL. Aelianus, sophista (Claudio Eliano,)
AESOP. Aesopus, fabularum scriptor (Esopo)
ALEX APHR. Alexander aphrodisiensis, philosophus (Alejandro afrodiseo)
AMBR. Ambrosius, episcopus Mediolanensis (San Ambrosio):
off. De officiis ministrorum
vera relig. *De vera religione*
ANAXAG. Anaxágoras, philosophus (Anaxágoras)
APOC. *Apocalypsis*
AP. TY. Apollonius Tyanensis, philosophus (Apolonio de Tiana)
APP. Appianus, historicus (Apiano)
APVL. Apuleius Madaurensis (Lucio Apuleyo):
flor. *Florida*
AR. Aristophanes, comicus (Aristófanes)
ARIST. Aristóteles, philosophus
de An. *De anima*
E. N. *Ethica Nicomachea*
Metaph. *Metaphysica*
Pol. *Politica*
Pr. *Problemata*
Rh. *Rhetorica*
Top. *Topica*
ARISTOBUL. Aristobulus Casandreus o Arsitóbulus Milesius, es difícil identificar a cual de los dos se refiere Monzón (Aristóbulo)
ATH. Athenaeus grammaticus (Ateneo de Náucratis)
AUG. Augustinus, Episcopus Hipponensis
Auts. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*
BOETH. Anicius Manlius Severinus Boethius, patricius romanus (Boecio, Flavio Manlio):
cons. *De consolatione philosophiae*
CAES. C. Iulius Caesar (César, Cayo Julio)
CAPITOL. Iulius Capitolinus (Julio Capitolino)
CASSIAN. Iohannes Cassianus (Juan Casiano)
Col. *Collationes patrum in scetica eremo*
CHRYS. Johannes Chrysostomus (San Juan Crisóstomo)
CIC. M. Tullius Cicero (Marco Tulio Cicerón):
Brut. *Brutus de claris oratoribus*
Cato *Cato maior de senectute*
Catil. *In L. Catilinam orationes*
de orat. *De oratore*
div. *De divinatione*
off. *De officiis*
Phil. *In M. Antonium oratio Philippica*
Pis. *In L. Pisonem oratio*
rep. *De republica*
S. Rosc. *Pro Sex. Roscio Amerino oratio*
verr. *In Verrem actio*
PS. CIC. Opuscula Ciceroni adscripta:
in Sall. *In Sallustium invectiva*
CLAVD. Claudius Claudianus, medicus (Claudio Claudiano)
CLEM. Clementis Romani (San Clemente I)
COL. *Epistola ad colosenses*
1 COR. *Epistola ad corintios I*
2 COR. *Epistola ad corintios II*
Cov. Sebastián Covarrubias Horozco, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*
CYPR. Thascius Caecilius Cyprianus, episcopus Carthaginiensis (San Cipriano de Cartago)
PS. CYPR. Libri Cypriani falso adscripti:
abus. *De duodecim abusivis saeculi*
CVRT. Q. Curtius Rufus (Curcio Rufo, Quinto)

DAN. *Daniel*
DEUT. *Deuteronomium*
DGE. Diccionario Griego-Español, editado bajo la dirección de Francisco R. Adrados y Juan Rodríguez Somolinos
D.H. Dionysius Halicarnasensis, historicus (Diosinio de Halicarnaso)
D. L. Diogenes Laertius, biographus (Diógenes Laercio): *De clarorum philosophorum vitis*
D. S. Diodorus Siculus, historicus (Diodoro Sículo): *Bibliotheca historica*
DIOM. Diomedes, gramaticus
DOROTH. ATH. Dorotheus Ateniensis, historicus (Doroteo ateniense)
DRAE. *Diccionario de la Real Academia Española*. Se referirá a la vigésima segunda y última edición, la de 2001, si no se especifica otra fecha de edición.
E. Euripides, tragicus (Eurípides):
Hipp. *Hippolitus*
ECCL. *Ecclesiastes*
ECCLI. *Ecclesiasticus*
EPH. *Epistola ad Ephesios*
ESDR. *Esdrae*
ESTH. *Esther*
EUS. Eusebius Caesariensis (Eusebio Cesariense)
EVTR. Eutropius (Eutropio): *Breviarum ab urbe condita*
EX. *Exodus*
EZ. *Ezechie*l
FRONTIN. Sex Iulius Frontinus (Frontino, Sexto Julio):
strat. *Stratagemata*
GAL. Claudius Galenus (Claudio Galeno)
GELL. A. Gellius (Aulo Gelio): *Noctes Atticae*
GEN. *Genesis*
GR. NAZ. Gregorius Nazianzenus (Gregorio Nazianceno):
Ep. *Epistulae*
GREG. M. Gregorius Magnus (San Gregorio Magno)
HEBR. *Epístola ad Hebraeos*
HECAT. ABD. Hecateus Abderita, historicus (Hecateo abderita)
HEGES. Hegesippi (Hegesipo)
HDN. Herodianus, historicus (Herodiano)
HDT. Herodotus, historicus (Heródoto)
HIER. Sophronius Eusebius Hieronymus (San Jerónimo):
epist. epistula
hom. Orig in Ier *Interpretatio homiliarum Origenis in Ieremiam*
adv. Iovin. *Adversus Iovinianum*
vir. ill. *Liber de viris illustribus*
HOM. Homerus, epicus (Homero):
Il. Ilias
Od. Odysea
HOR. Q. Horatius Flaccus (Quinto Horacio Flaco)
I. Flavius Iosefus, historicus (Flavio Josefo):
AI. *Antiquitates Judaicae*
B.I. *Bellum Judaicum*
IER *Ieremias*
IO. *Evangelium sec. Ioannem*
IO. D Iohannes Damascenus (Juan Damasceno)
IOB. *Iob*
IOS. *Iosue*
IS. *Isaías*
ISID. Isidorus, episcopus hispalensis (San Isidoro):
orig. *Originum s. etymologiarum*
ISOC. Isocrates, orator (Isócrates)
IVD. *Iudith*
IVST. M. Iunianus Iustini: *Epitoma historiarum Philippicarum Pompei Trogi*
IVV. D. Iunius Iuvenalis (Décimo Junio Juvenal):
Saturarum
LC. *Evangelium sec. Lucam*
LEV. *Leviticum*
LIV. T. Livius Patavinus (Tito Livio): *Ab urbe condita*
LUC. Lucianus, sophista (Luciano de Samósata):
Pr. Merc. Cond. *Pro mercede conductis*
LVCAN. M. Anneaus Lucanus (Marco Aneo Lucano): *De bello civili*
1 MACH. *Machabeorum I*
2 MACH. *Machabeorum II*
MACR. Ambrosius Macrobius Theodosius (Macrobio, Ambrosio Teodosio):
somn. *Commentarii in Ciceronis somnium Scipionis*
MC. *Evangelium sec. Marcum*
MAN. HIST. Manetho, historicus (Manetón egipcio)
MT. *Evangelium sec. Matthaeum*
NUM. *Numeri*
OPP. C. Oppius (Cayo Opio)
OROS. Paulus Orosius, presbyter Hispanus (Paulo Orosio):
hist. *Historiarum adversus paganos*
OV. P. Ovidius Naso (Publio Ovidio Nasón):
met. *Metamorphosi*
pont. *Ex Ponto epistulae*
2 PAR. *Paralipomenon II*
PAUS. Pausanias perigeta, historicus (Pausanias)
PAVL. Iulius Paulus iurisconsultus (Paulo, Julio)
PERS. A. Persius Flaccus (Aulo Persio Flaco): *Saturae*
1 PETR. *Epistola Petri I*
PHALAR. Phalaris, epistolographus (Falaris)
Ep. *Epistulae*
PHI. Philo Judaeus, philosophus (Filón el judío)
PHILOSTR. Lucius Flavius Philostratus, philosophus

(Flavio Lucio Filóstrato)
PL. Plato, philosophus (Platón):
r. p. *Res publica*
Iust. *De Iusto*
Thg. *Theages*
PLAVT. T. Marcius Plautus (Tito Marcio Plauto):
persa Persa vers.
PLIN. C. Plinius Secundus (Cayo Plinio Segundo):
nat. *Naturalis historia*
PLU. Plutarchus, biographus et philosophus (Plutarco):
Vitae Parallelae:
Alc. Alcibiades
Ages. Agesilaus
Arist. Aristides
Alex. Alexander
Art. Artoxerxes
Caes. Caesar
Cat. Cato
Cic. Cicero
Dem. Demosthenes
Demetr. Demetrius
Lyc. Lycurgus
Lys. Lysander
Mar. Marius
Pomp. Pompeius
Pyrrh. Pyrrhus
Sert. Sertorio
Sil. Sila
Sol. Solo,
Them. Themistocles
PLB. Polybius, historicus (Polibio)
POLL. Pollux, gramaticus (Julio Pollux)
POMP. TROG. Pompeius Trogus (Pompeyo Trogo)
Port. Palabra portuguesa
PROCOP. Procopius Caesariensis, historicus (Procopio de Cesarea)
PROV. *Proverbia*
PSAL. *Psalmi*
QVINT. M. Fabius Quintilianus (Marco Fabio Quintiliano)
3 REG. *Regum III*
4 REG. *Regum IV*
ROM. *Epistola ad Romanos*
SALL. C. Sallustius Crispus (Cayo Salustio Crispo):
Catil. *De coniuratione Catilinae*
Iug. *De bello Iugurthino*
1 SAM *Samuelis* I
2 SAM. *Samuelis* II
SAP. *Sapientia*
SAPPH. Sapho, lyrica (Safo de Lesbos)
SEN. L. anneus Seneca ex Hispania Baetica Cordubensis (Lucio Anneo Seneca):
epist. *Epistulae ad Lucillum*
SIDON. C. Sollius Modestus Apollinaris Sidonius, episcopus Avernicus (Sidonio Apolinar)
SOCR. Socrates, philosophus (Sócrates)
SOL. Solo, lyricus et legislator (Solón)
SOL. C. Iulius Solinus (Cayo Julio Solino): *Collectanea rerum merorabilium* (Esta obra se conoció también el la Edad Media con el título *Polyhistor* o *De mirabilius mundi*).
SPART. Aelius Spartianus (Elio Esparciano)
STR. Strabo geographus (Estrabón)
SVET. C. Suetonius Tranquillus (Cayo Suetonio Tranquilo):
Aug. *Divus Augustus*
Cal. *Caligula*
Iul. *Divus Iulius*
Nero *Nero*
Tib. *Tiberius*
Vesp. *Divus Vespasianus*
SULP. RUF. Ser. Sulpicius Rufus iurisconsultus (Sulpicio Rufo, Servio)
TAC. Cornelius Tacitus (Tácito, Cornelio)
THPHR.Theophrastus, philosophus (Teofrasto)
THO. Tomás de Aquino
TH. Thucydides, historicus (Tucídides)
2 TIM. *Epistola ad timotheum II*
1 TIM. *Epistola ad timotheum I*
VAL. MAX. Valerius Maximus (Valerio Máximo): *Facta et dicta memorabilia*
VEG. Flavius Vegetius Renato (Flavio Vegencio Renato):
mil. *Epitoma rei militaris*
VERG. P. Vergilius Maro (Publio Virgilio Marón):
Aen. *Aenis*
VITR. Vitruvius (Vitruvio Polión, Marco): *De arvhitectura*
VLP. Domitius Vlpianus iurisconsultus (Domicio Ulpiano)
X. Xenopho, historicus (Jenofonte)

Bibliografía citada

AGRIPA, Cornelio (Heinrich Cornelius Agripa von Nettesheim),… *De incertitudine & vanitate scientiarum & artium, atque excellentia verbi dei declamatio*, Parisiis, J. Petrum, 1531 en *Gallica. Bibliothèque Nationale de France*, <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k52599r> [Consultada el 23/01/2008].

ALEJANDRO, Alejandro de (Alejandri ab Alejandro), *Genialium dierum libri sex*, Parisiis, J. Roigny, 1539 en *Gallica. Bibliothèque Nationale de France*, <http://gallica.bnf.fr/ark:/12 148/bpt6k54198s> [Consultada el 23/01/2008].

ALVAR EZQUERRA, Antonio, *La Universidad de Alcalá de Henares a principios del siglo XVI*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1996.

ÁLVAREZ DE BAENA, José Antonio, *Hijos Ilustres de Madrid en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres,* Madrid, Benito Cano, 1789.

ANTONIO, Nicolás, *Biblioteca hispana nova,* Madrid, Ibarra, 1783-1788.

ARCE, Fernando de, *Adagios y fábulas,* introducción, edición crítica, traducción anotada e índices a cargo de Antonio Serrano Cueto, prólogo de J. M. Maestre Maestre, Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos, 2002.

AZPILICUETA NAVARRO, Martín de, *Commento en romance a manera de repeticion latina y scholastica de iuristas sobre el capitulo Quando, de cõsecratione dist. prima*, Coimbra, João de Barreira, 1545.

BATAILLON, Marcel, *Erasmo y España*, 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

BATAILLON, Marcel, *Le Portugal au temps de l´Humanisme*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1952.

BERGUA CAVERO, Jorge, *Estudios sobre la tradición de Plutarco en España (siglos XIII- XVII)*, Zaragoza, Departamento de Ciencias de la Antigüedad. Universidad de Zaragoza, 1995.

Bibliotheca Teubneriana latina [Archivo de ordenador] / CETEDOC, Université Catholique de Louvain, Louvain-la-Neue; wisenschaftliche leitung Paul Tombeur, Turnhout, Brepols, 1999.

BLONDUS, Flavius, *De Roma triumphante libri decem, priscorum scriptorum lectoribus vtilisimi, ad totiusque Romanae antiquitatis cognitionem pernecesarii.Omnia magis quam ante castigata*, París, S. Colinaeum, 1533, en *Gallica. Bibliothèque Nationale de France*, <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k82783j> [Consultada el 24/03/2008].

BRANDÃO, Mário, *Documentos de João III*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1937-1941.

BUESCU, Ana Isabel, «Livros e livrarias de reis e de príncipes entre os séculos XV e XVI. Algumas notas», *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, vol. 8, 2007, en <http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/volume_08> [Consultada el 11/06/2008].

BUESCU, Ana Isabel, *Imagens do príncipe. Discurso normativo y representação (1525-49)*, Lisboa, Cosmos, 1996.

CAETANO, Joaquim, «Les prémiers écrits sur l'art au Portugal (1541)», *Revue de l'art*, 133, 2001, pp. 97-98.

CANTARINO SUÑER, Elena, «Tratadistas político-morales de los siglos XVI y XVII (apuntes sobre el estado actual de la investigacion)», *El Basilisco*, 21, 1996, pp. 4-7.

CAPELLI, Adriano, *Dizionario di abbreviature latine ed italiane*, Milano, Ulrico Hoepli, 1973.

CASENEO, Bartolomé (Bartholomaeus Chaseneus o Barthélemy Chaseneux), *Catalogus gloriae mundi. D. Barholomaei Chasanaei, Burgundi, apud aquas sextias in senatu decuriae praesidis, ac viri, clarisimi*, Coloniae, Philippum Albertum, 1617.

CELIO, Ludovico (Ludovico Ricchieri o Lodovicos Caelius Rhodiginus), *Antiquarum lectionum comentarios sicuti concinnarat olim Vindex Ceselius…*, Paris, Jose Bade, Jean Petit, 1517.

CEREIJEIRA, Manuel Gonçalves, *O Renascimento em Portugal*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1974.

CÉSPEDES, Baltasar de, *Discurso de las letras humanas, llamado «El Humanista», que según Nicolás Antonio escribía en el año de 1600 D. Baltasar de Céspedes, Yerno del Brocense, y su inmediato succesor en la Cátedra de Prima de Retórica de la Universidad de Salamanca, y que sale a luz la primera vez por Don Santos Díez González*, Madrid, Antonio Fernández, 1784.

CIVIL, Pierre, *Image et dévotion dans l'Espagne du XVIe siècle: Le traité Norte de Ydiotas de Francisco de Monzón (1563)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1996.

CORREAS, Gonzalo, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana en que van todos los impresos antes y otra gran copia / que juntó el Maestro Gonzalo Correas,* prólogo de Miguel Mir, edición de Victor Infantes, 2ª edición, Madrid, Visor, 1992.

COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española,* edición integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, edición digital de Studiolum, Antonio Bernat Visitarini y Tamás Sajó, Madrid, Universidad de Navarra. Iberoamericana Vervuert, 2006.

CUADRA, Juan Rafael de la, y José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, «Apéndice: la *librería rica* (1540-1548) y el Templo de Salomón», en <http://sapiens.ya.com/jrcuadra/jr-juve.htm> [Consultada el 21/01/08].

CUADRA, Juan Rafael de la, «Salomón y la educación de reyes y príncipes», en <http://www.delacuadra.net/escorial/jrfland3.htm> y <http://www.delacuadra.net/escorial/ jrhist-2.htm#monzon> [Consultadas el 21/01/08].

DADSON, Trevor J., «A Golden-Age Poet and his Sources: Gabriel Bocángel Unzueta», en Sthephen Boyd & Jo Richardson (eds.), *Spanish Poetry of the Golden Age. Papers of a Colloquium held at University College Cork*, Manchester, Department of Spanish Studies, 2002, pp. 21-39.

DAVIES, Gareth A., «Luis de León and a pasage from Seneca. Hippolytus», *Bulletin of Hispanic Studies,* 41, 1964, pp. 10-27.

DIAS, José Sebastião da Silva, *Correntes do Sentimento Religioso em Portugal*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1960.

DIAS, José Sebastião da Silva, *A Política Cultural na Época de D. João III*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1969.

DIAS, José Sebastião da Silva, *O Erasmismo e a Inquisição em Portugal: O proceso de Fr. Valentim da Luz*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1975.

DÍAZ DÍAZ, Gonzalo, *Hombres y documentos de la filosofía española* (vol. 5), Madrid, CSIC, 1995.

DÍAZ MARTÍNEZ, Eva María, «La literatura de *speculum principis* durante el siglo XVI: fuentes, evolución y principales representantes», en *Actas del congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento (León, 1696)*, León, Universidad de León, 1998, vol. 2, pp. 305-310.

DÍAZ MARTÍNEZ, Eva María, «Tradición e innovación en los tratados de educación de príncipes de los siglos XVI y XVII. Una revisión del fenómeno», *Analecta Malacitana*, XXIII, 2, 2000a, pp. 493-515.

DÍAZ MARTÍNEZ, Eva María «Introducción» a Francisco de Quevedo, *Discurso de las privanzas*, Pamplona, Eunsa, 2000b, pp. 13-166.

Diccionario griego-español, redactado bajo la dirección de Francisco Rodríguez Adrados, Madrid, CSIC, 2002.

ERASMO de Rótterdam, *Opera Omnia*, Leiden, Jean Leclerc, 1703.

ESOPO, *Fabulas de Esopo. Vida de Esopo. Fábulas de Babrio*, introducción general de Carlos García Gual, introducciones, traducciones y notas de P. Bádenas de la Peña y J. López Facal, Madrid, Gredos, 1978.

FERNANDES, Maria de Lurdes Correia, «Francisco de Monzón e a princesa cristiã», en *Espiritualidade e corte em Portugal (Séculos XVI a XVIII)*, Porto, Instituto de Cultura Portuguesa, 1993, pp. 109-121.

FERNANDES, Maria de Lurdes Correia, «Francisco de Monzón, Capelão e pregador de D. João III e de D. Sebastião», en *Lusitania Sacra*, 2ª serie , 3, 1991, pp. 39-70.

FERNÁNDEZ TRAVIESO, Carlota, «La reelaboración del *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano* de Francisco de Monzón (1544-1571)», *Calamus renascens. Revista de Humanismo y Tradición Clásica*, 7, 2006, pp. 81-93.

FERNÁNDEZ TRAVIESO, Carlota, «La Erudición de Francisco de Monzón en *Libro Segundo del Espejo del Perfecto Príncipe Cristiano*», *Bulletin of Hispanic Studies*, vol. 87, 7, 2010, pp. 743-753.

FERNÁNDEZ TRAVIESO, Carlota, «La consideración del hombre: el Libro segundo del perfecto príncipe cristiano de Francisco de Monzón, un espejo de príncipes humanista», *e-Humanista* 22, 2012, pp. 396-406.

FERNÁNDEZ TRAVIESO, Carlota, «Los recursos retóricos en Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano de Francisco de Monzón: estructura y argumentación», en prensa en *Criticón*, 117, 2013.

FERNÁNDEZ TRAVIESO, Carlota,«Francisco de Monzón, Machiavelli, and the Religion of the Romans», en *Machiavelli and the Portuguese World*, Ed. Ângela Barreto Xavier and Giuseppe Marcocci, en prensa.

FERREIRA, Francisco Leitão, *Noticias chronologicas da Universidade de Coimbra,* 2ª edición, revisada y ampliada por Joaquim de Carvalho, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1938.

FICIN, Marsile, *Théologie Platonicienne de l'immortalité des âmes*, texte critique établi et traduit par Raymond Marcel, París, Les belles lettres, 1964.

FRADEJAS, José, *Francisco de Monzón. Ciclo de conferencias: El Madrid de Felipe II. Nº 4*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid e Instituto de Estudios Madrileños, 1998.

GALINO CARRILLO, María Ángeles, *Los tratados sobre educación de príncipes (siglos XVI-XVII)*, Madrid, CSIC, 1948.

GARCÍA ARRANZ, Jose Julio *Symbola et emblemata avium. Las aves en los libros de emblemas y empresas de los siglos XVI y XVII*, A Coruña, SIELAE y Sociedad de Cultura Valle-Inclán, 2010.

GARCÍA ORO, José, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, USC, 1992.

GELIO, Aulo, *Noches áticas I y II,* introducción, traducción, notas e índices por Manuel Antonio Marcos Casquero y Avelino Domínguez García, León, Universidad de León, 2006.

HOMERO, *Ilíada. Odisea,* edición de Carlos García Gual, traducciones de Emilio Cresp Güemes y José Manuel Pabón, apéndice de Óscar Martínez, Madrid, Espasa Calpe, 1999.

JORDÁN ARROYO, María, «Francisco de Monzón y 'el buen dormir': la interpretación teológica de los sueños en la España del Siglo XVI», en *Cuadernos de Historia Moderna*, 26, 2001, pp. 169-184.

LAERCIO, Diógenes, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres,* traducidas directamente del griego por José Ortiz y Sanz, en <http://www.cervantesvirtual.com /servlet/SirveObras/12140528718935940987213/index.htm> [Consultada el 13/03/2007].

LAPESA, Rafael, *Historia de la lengua española,* prólogo de Ramón Menéndez Pidal, novena edición corregida y aumentada, Madrid, Editorial Gredos, 1981.

LEFÈVRE, Matteo, *"Res culinaria e Ars coquinaria": distinzioni, analisi di genere ed esperienze specifiche nell'ambito dei trattati di cucina del Cinquecento,* en *La sapida eloquenza. Retorica del cibo e cibo retorico,* a cura di C. Spila, Roma, Bulzoni, 2003, pp. 113-133.

LERNER, Isaías, «Poética de la cita en la *Silva* de Pero Mexía: las fuentes clásicas», en Antonio Vilanova (coord.), *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona 21-26 de agosto de 1989*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1992, Vol. 1, pp. 491-500, en <http://www.cvc.cervantes.es/obref/aih/pdf/10/aih_10_1_ 056.pdf > [26/06/2008].

LERNER, Isaías, «Misceláneas y polianteas del Siglo de Oro español», en *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, León, Universidad, 1998, vol. II, pp. 71-82.

LÓPEZ POZA, Sagrario, «Florilegios, polyantheas, repertorios de sentencias y lugares comunes. Aproximación bibliográfica», *Criticón*, 49, 1990, pp. 61-76.

LÓPEZ POZA, Sagrario, «Quevedo, Humanista cristiano», en Lía Schwartz y Antonio Carreira (coords.), *Quevedo a nueva luz: escritura y política*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997.

LÓPEZ POZA, Sagrario, «Introducción» a Diego Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 12-144.

LÓPEZ POZA, Sagrario, «Polianteas y otros repertorios de utilidad para la edición de textos del Siglo de Oro», *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, 4, 2000, pp. 191-214.

MARCOCCI, Giuseppe, «Machiavelli, la religione dei romani e l'impero portoghese», *Storica*, XVI, 41-42, 2008, pp. 35-68.

MÁXIMO, Valerio, *Hechos y dichos memorables. Libros I-VI*, introducción, traducción y notas de Santiago López Moreda, Mª Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villalba Álvarez, Madrid, Gredos, 2003.

MEXÍA, Pedro, *Silva de varia lección*, Edición de Isaías Lerner, Madrid, Castalia, 2003.

MIGNE, Jacques Paul, *Patrología latina*, en *Documenta Catholica Omnia* <http://www. documentacatholica-omnia.eu/_index.html> [Consultada el 08/04/2008].

MONTES, Carolina, «Alcahuetas y hechiceras en Francisco de Monzón: ¿otra huella de Celestina?», *Celestinesca*, vol. 24, 1-2, 2000, pp. 87-94.

MONZÓN, Francisco de, *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano, donde se trata de la criança de un príncipe perfecto.* Biblioteca Nacional de España, Ms. 8547.

MONZÓN, Francisco de, *Libro primero del Espejo de la princesa cristiana*. Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Ms. de livraría nº 616.

MONZÓN, Francisco de, *Libro segundo del Espejo del perfecto príncipe cristiano*. Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Ms. de livraría nº 618.

MONZÓN, Francisco de, *Norte de confesores compuesto por el doctor de Monçón, predicador del Rey nuestro señor, adonde se tratan las partes que han de tener los sacerdotes que confiesan, y decláranse la orden que han de guardar en sus confesiones y la manera que tendrán en determinar los casos y dudas que allí se ofrecen*, Lisboa, Luis Rodrigues, 1543.

MONZÓN, Francisco de, *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano, que trata cómo se ha de criar un príncipe o niño generoso desde su tierna niñez, con todos los ejercicios y virtudes que le convienen hasta ser perfecto varón; contiene muy singulares doctrinas morales y apacibles*, Lisboa, Luis Rodrigues, 1544.

MONZÓN, Francisco de, *Avisos espirituales que enseñan como el sueño corporal sea provechoso al spíritu. Compuesto por el doctor Francisco de Monçón. Norte de Ydiotas, compuesto y revisto […] adonde se trata un exercicio muy espiritual* y provechoso, Lisboa, Juan Blavio, 1563.

MONZÓN, Francisco de, *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano, compuesto y nuevamente revisto y muy enmendado, con nueva composición y mucha adición por el Doctor Francisco de Monçón, cuya lección es muy provechosa a todo género de personas discretas, aunque sean predicadores o cortesanos por la muchas y sabias sentencias y muy famosos e ilustres ejemplos que se ponen*, Lisboa, Antonio Gonçalves, 1571.

MORALES ORTIZ, Alicia «Los apotegmas de Plutarco «traducidos por Erasmo de Rótterdam», en J.G. Montes, M. Sánchez y R.J. Gallé (eds.), *Plutarco, Dioniso y el vino*, Madrid, Ediciones clásicas, 1999, pp. 317-325.

MOSS, Ann, *Les recueils de lieux communs apprendre a penser a la Rénaisance*, traduit de l'anglais par Patricia Eichel-Lojkine...[et al.], Genève, Librairie Droz, 2002.

PALACIOS MARTÍN, Bonifacio «El mundo de las ideas políticas en los tratados doctrinales españoles: los espejos de príncipes (1250-1350)», en *Actas de Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350). XXI Semana de estudios medievales de Estella*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, 1995, pp. 463-464.

PEDACIO DIOSCÓRIDES ANARZABEO, *Acerca de la materia medicinal, y de los venenos mortiferos, traduzido de lengua griega en la vulgar castellana & illustrado con claras y substantiales annotationes y con las figuras de múltiples plantas exquisitas y raras, por el doctor Andres de Laguna, médico de Julio III, Pontífice Máximo,* Salamanca, Mathias Gast, 1563, en <http://alfama.sim.ucm.es/dioscorides/consulta_libro.asp?ref=X532604643&idioma=0> [Consultada el 01/01/2009].

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, «Sobre la configuración literaria de los espejos de príncipes en el siglo XV castellano», en *Studia Medievalia III. Actas de las IV jornadas internacionales de Literatura española medieval. Agosto 19-20, 1993. Buenos Aires, Argentina*, Lía Noemí Uriarte Rebaudi (dir.), Buenos Aires, Universidad Católica de Argentina, 1993, pp. 137-150.

PIMENTA, Alfredo, *Don João III,* Porto, Livraria Tavares Martins, 1936.

PLUTARCO, *Vidas Paralelas,* en <http://elaleph.com/biblioteca.cfm> [Consultada el 13/03/2007].

RALLO GRUSS, Asunción, *La prosa didáctica en el siglo XVI*, Madrid, Taurus, 1987.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española. Vigésima segunda edición. 2001,* en <http://www.rae.es> [Consultada el 14/03/2007].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus diacrónico del español (corde),* en <http://www.rae.es> [Consultada el 14/03/2007].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, en <http://www.rae.es> [Consultada el 14/03/2007].

ROBLEDO ESTAIRE, Luis, «Una taxonomía ética de la música: el *Libro primero del Espejo del príncipe cristiano* (1544) de Francisco de Monzón», en Louis Jambou (ed.), *De la lexicologie à la thèorie et à la practique musicales. Actes du colloque tenu à le Sorbonne le 16 juin 2001*, París, Edition hispaniques, 2002, pp. 23-30.

RODRIGUES, Manuel Augusto, *A Cátedra de Sagrada Escritura na Universidade de Coimbra*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1974.

ROIG-FRANCOLÍ, Miguel Ángel, «Semblanza de Antonio de Cabezón», *Revista de la Fundación Juan March*, 393, 2010, pp. 3-7.

RUCQUOI, Adelina y Hugo BIZARRI, «Los Espejos de Príncipes en Castilla: entre Oriente y Occidente», en *Cuadernos de Historia de España*, vol. 79, 1, 2005, pp. 7-30, en <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S032511952005000100001&lng=es&nrm=iso> [03/04/2007].

SACCHI, Bartolomé, *Platinae historici liber de vita Christi ac pontificum omnium*, [S.L.], Joannis Vercelensis, 1485, en *Gallica. Bibliothèque Nationale de France*, <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k59459x> [Consultada el 24/03/2008].

SACCHI, Bartolomé, *Platynae de honestae voluptate et valitudine*, Venecia, Laurentii presbyteri d'Aquila, 1475, en *Gallica. Bibliothèque Nationale de France*, <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k585171> [Consultada el 24/03/2008].

Sagrada Biblia, versión directa de las lenguas originales por E. Nacar Fuster y A. Colunga Cueto, 52ª edición, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992.

SALINAS, Miguel de, *Rhetorica en lengua castellana*, edición, introducción y notas de Encarnación Sánchez García, Nápoles, Instituto Universitario Orientale, 1999.

SILVA, José Manuel Marques da, *O libro primero del espejo de la princesa christiana de Francisco de Monzón. Imagens da princesa e da dama na corte modelar de D. João III*, tesis de licenciatura dirigida por la profesora Maria de Lurdes Correia Fernandes, Universidade do Porto, 1997.

SOARES, Nair Nazaré Castro, *O príncipe ideal no século XVI e a obra de Jerónimo de Osório*, Coimbra, Instituto Nacional de Investigación Científica, 1994.

SOTELO ALVÁREZ, Avelino, *Poggio Guccio Bracciolini (1380-1459) Humanista Florentino. Facetiarum liber: introducción crítica, traducción integral, notas. Vida, obra y pensamiento de un humanista florentino*, Torrevieja, PhD Áristos Éditor's, 2001.

TERREIRO, Alvaro do Nascimento, «A Educaçao da Mulher em L. Vives e F. Monçon», *Broteria,* marzo-abril 1976, pp. 326-338 y 541-463.

TERREIRO, Alvaro do Nascimento, *Um pedagogo español na corte portuguesa no século XVI. Francisco de Monzón e os seus tratados de educaçao de príncipes. El Espejo de la princesa cristiana uma obra inedita e desconhecida*, tesis doctoral dirigida por el profesor Claudio Vilá Palá, Universidad Pontificia de Salamanca, 1972.

TEXTOR, Ravisio (Ioannes Ravisius Textor Nivernensis), *Officinae Ioannis Ravisii Textoris Epitome. Tomus primus. Opus nunc recens post omneis omnium editiones fidelisime recognitum, et indice copiosisimo locupletatum*, Lugduni, Sebastianum Honoratum, 1572, en Grupo SIELAE, *Poliantea. Enciclopedias, repertorios de lugares comunes y miscelaneas de erudición humanística,* <http://rosalia.dc.fi.udc.es/poliantea/> [consultada el 15/05/2008].

Thesaurus linguae Latinae. Index librorum scriptorum inscriptionum ex quibus exempla adferuntur / editus auctoritate et consilio academiarum quinque Germanicarum Berolinensis, Gottingensis, Lipsiensis, Monacensis, Vindobonensis, Lipsiae, In aedibus B.G. Teubneri, 1904.

TOCCO, Valeria, «Gli *specula principis* nel Portogallo delle scoperte», en Luisa Secchi Tarugi (ed.), *Cultura e potere nel rinascimento. Atti del IX convengo internazionale (Chianciano-Pienza, 21 luglio 1997)*, Florencia, Franco Cesati, 1999, pp. 531-541.

TOCCO, Valeria, «La formazione del sovrano *daquém e dalém mar*, nel Cinquecento portoghese», *Artifara,* 3 (luglio.diciembre 2003), sezione Addenda, en <http://www.Artifara.com/rivista3/testi/sovrano.asp> [Consultada el 10/08/2007].

TOMÁS DE AQUINO, *Santi Thomae de Aquino opera omnia [Document électronique]. Tomus XLII, Compendium theologia. De articulis fidei et Ecclesiae sacramentis. Responsio de 108 articulis ; responsio de 43 articulis. Responsio de 36 articulis. Responsio de 6 articulis. Espistola ad ducisam Brabantiae. De emptione et venditione ad tempus. Epistola ad Bernardum abbatem Casinensem. De regno ad regem Cypri. De secreto*, cura et studio fratrum praedicatorum, Roma, Ed. di san Tommaso, 1979, en *Gallica. Bibliothèque Nationale de France* <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k9494h> [consultada el 28/02/2008].

TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica*, edición dirigida por los regentes de estudios de las provincias dominicas de España, 4ª edición, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 2001, en <http://www.dominicos.org/publicaciones/Biblioteca/suma.htm> [consultada el 28/03/ 2008].

TOMÁS DE AQUINO, *La Monarquía*, estudio preliminar, traducción y notas de Laureano Robles y Ángel Chueca, 3ª edición, Madrid, Tecnos, 1995.

TRUYOL y SERRA, Antonio, «Maquiavelo», *Revista de Occidente,* 27, 1969, pp. 265-289.

URRIZA, Juan, *La preclara facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá Henares en el siglo de Oro, 1509-1621*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1941.

VALERIO MÁXIMO, *Hechos y dichos memorables. Libros VII-IX. Epítomes*, introducción, traducción y notas de Santiago López Moreda, Mª Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villalba Álvarez, Madrid, Gredos, 2003.

VIRGILIO, Polidoro (Polydorus Vergilius Orbinatus), *De rerum inventoribus*, Lyon, S. Gryphius, 1546, en *Les bibliothèques virtuelles Humanistes*, <http://www.bvh.univ-tours.fr/Consult/index.asp?numfiche=227&numtable=B372612102_FB1077> [Consultada el 23/01/2007].

VOLATERRANO (Raffaele Maffei), *Commentariorum urbanorum Raphaelis Volaterrani: octo et triginta libri cum duplici eorumdem indice secundum tomos collecto. Item oeconomicus Xenophontis ab eodem latio donatus*, París, Jean Petit, 1515.

ISBN 978-84-92597-14-4

9 788492 597147

ISBN: 978-84-92597-14-7